



**Universidad de Murcia**

Facultad de Letras

Departamento de Historia del Arte

**ESTANCIAS DE USO Y REPRESENTACIÓN AL  
SERVICIO DE LAS CATEDRALES ESPAÑOLAS  
DURANTE EL BARROCO**

Tesis doctoral realizada por:  
**Francisca del Baño Martínez**

Dirigida por el Doctor:  
**D. Germán Ramallo Asensio.**

Murcia, 2008

## **ÍNDICE**

## **ÍNDICE**

<b><u>0.- INTRODUCCIÓN.</u></b>	Pág. 9
0.1.- El tema y sus objetivos.	P. 10
0.2.- Organización del proceso y propuesta metodológica.	P. 17
0.3.- Agradecimientos.	P. 20
<b><u>CAPÍTULO I: LA SACRISTÍA CATEDRALICIA.</u></b>	
PARTE I: ESTUDIO Y ANÁLISIS.	
1.- CONSIDERACIONES PREVIAS.	P. 22
1.1.- Denominación y etimología.	P. 26
1.2.- Evolución desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna.	P. 28
2.- LA SACRISTÍA CATEDRALICIA EN LA EDAD MODERNA.	
2.1.- Tipos de sacristías y su evolución.	P. 39
2.2.- Ubicación.	P. 45
2.3.- Usos y funciones.	P. 53
2.3.1.- La existencia de dos sacristías.	P. 71
2.3.2.- El oratorio interior.	P. 74
2.4.- Auge constructivo y diversos niveles de actuación.	P. 79
2.5.- La necesidad expresa de construir una nueva sacristía durante esta época.	P. 80
2.6.- Patronos, mecenas e impulsores.	P. 84
2.7.- Representaciones iconográficas más frecuentes.	P. 86
2.8.- La sacristía en la literatura artística.	P. 90
2.9.- La figura del sacristán	P. 94

## PARTE II: CATÁLOGO DE SACRISTÍAS CATEDRALICIAS (Siglos XVI-XVIII)

<b>1.- SIGLO XVI.</b>	P. 100
1.1.-Sacristías de planta central en el siglo XVI.	P. 100
1.1.1.- Murcia.	P. 101
1.1.2.- Sacristías de la catedral de Sevilla.	P. 108
1.1.3.- La sacristía mayor de la catedral de Guadix.	P. 116
1.1.4.- Málaga.	P. 122
1.1.5.- La sacristía de planta poligonal de la catedral de Huesca.	P. 125
1.2.- Sacristías de plan longitudinal en el siglo XVI.	P. 127
1.2.1.- La “sacristía de las cabezas” de la catedral de Sigüenza.	P. 128
1.2.2.- Almería.	P. 133
1.2.3.- Sacristía de la catedral de Jaén.	P. 137
1.3.- Las sacristías postridentinas.	P. 141
1.3.1.- La sacristía mayor toledana.	P. 141
1.3.2.- La “sacristía de los canónigos” de la catedral de Pamplona.	P. 145
1.3.3.- La sacristía mayor de la catedral de Barbastro.	P. 147
1.3.4.- Sacristía de la catedral de Coria. Los proyectos del siglo XVI y la nueva sacristía del siglo XVII.	P. 151
1.3.5.- La sacristía de la catedral de Mondoñedo.	P. 157
<b>2.- SIGLO XVII.</b>	
2.1.- Sacristías de planta longitudinal en el siglo XVII.	P. 159
2.1.1.- Calahorra.	P. 159
2.1.2.- La sacristía de la catedral de Oviedo.	P. 163
2.1.3.- Santander.	P. 165
2.1.4.- Segovia.	P. 169
2.1.5.- Lugo.	P. 174
2.2.- Sacristías de planta central en el siglo XVII.	P. 181
2.2.1.- Sacristía de la catedral de Badajoz.	P. 181
2.2.2.- Santiago de Compostela.	P. 185

2.2.3.- La sacristía de planta octogonal de la catedral de Córdoba y la referencia al modelo de San Pedro del Vaticano.	P. 192
2.2.4.- La “sacristía del Vermells” de la catedral de Palma de Mallorca.	P. 196
2.3. Sacristías habilitadas en antiguas capillas.	P. 198
2.3.1 Valladolid.	P. 198
2.3.2.- Sigüenza. La sacristía de los Mercenarios.	P. 202
2.4.- Ejemplo de intervención del S. XVII en una sacristía preexistente: Valencia.	P. 206
2.5.- El proyecto de sacristía del siglo XVII para una catedral aún inexistente: Madrid.	P. 211
<b>3.- SIGLO XVIII.</b>	P. 213
3.1.- La renovación dieciochesca de sacristías anteriores.	P. 214
3.1.1.- La reforma de la sacristía mayor de la catedral de Calahorra.	P. 215
3.1.2.- La ampliación de la sacristía de la catedral de Guadix.	P. 219
3.1.3.- Nuevo mobiliario para la sacristía de la catedral de Cuenca.	P. 224
3.1.4.- La ornamentación de la sacristía de la catedral de Toledo.	P. 230
3.1.5.- Las intervenciones en la catedral de Pamplona.	P. 232
3.1.6.- La ampliación de la sacristía catedralicia ovetense.	P. 235
3.1.7.- La reforma de la sacristía de la catedral de Tudela.	P. 237
3.1.8.- La adaptación a sacristía del antiguo capítulo abulense.	P. 240
3.1.9.- Algunos otros ejemplos.	P. 242
3.2.- La realización de nuevos proyectos constructivos.	
3.2.1.- La nueva sacristía de la catedral de Orihuela.	P. 247
3.2.2.- La sacristía de los beneficiados de la catedral de Pamplona.	P. 250
3.2.3.- Las sacristías de clérigos y prebendados de la catedral nueva de Salamanca.	P. 251
3.2.4.- La nueva sacristía de la catedral de Burgos.	P. 257
3.2.5.- La sacristía de la catedral de Granada.	P. 262
3.2.6.- La sacristía mayor de la catedral del Burgo de Osma.	P. 266
3.2.7.- La nueva sacristía mayor de la catedral de Astorga.	P. 271

3.3.- Proyectos sin materializar.	P. 274
3.3.1.- Propuestas para la construcción de una nueva sacristía mayor en la catedral de Valencia.	P. 274
3.3.2.- La sacristía mayor de la catedral nueva de Cádiz.	P. 277
3.3.3.- Proyectos para la construcción de una nueva sacristía en la catedral de Santiago de Compostela.	P. 279
3.3.4.- El proyecto de Ventura Rodríguez para una nueva catedral en Burgo de Osma.	P. 282
3.3.5.- Las aspiraciones catedralicias de la colegiata de Jerez y el proyecto para una sacristía de traza ovalada.	P. 284
<b><u>CAPÍTULO II: ESPACIOS CAPITULARES.</u></b>	P. 287
<b>1.- LA SALA CAPITULAR. ESTUDIO Y ANÁLISIS.</b>	P. 287
1.1.- Disposición y ubicación de la sala capitular.	P. 291
1.2.- La celebración de los cabildos.	P. 295
1.3.- Sistemas de votaciones.	P. 300
1.4.- La antesala capitular. Su función.	P. 302
1.5.- Otros espacios para las reuniones del Cabildo.	P. 304
<b>2.- LA SALA CAPITULAR. EJEMPLOS MÁS REPRESENTATIVOS.</b>	
2.1.- Siglo XVI.	P. 307
2.2.- La salas capitular de la catedral de Sevilla y su proyección posterior.	P. 314
2.2.1.- El aula capitular de la catedral de Sevilla.	P. 315
2.2.2.- La sala capitular de la catedral de Palma de Mallorca.	P. 320
2.2.3.- El proyecto de sala de juntas para la nueva catedral de Cádiz.	P. 324
2.2.4.- La nueva sala capitular de la catedral de Guadix.	P. 327
2.2.5.- El ejemplo de la catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	P. 329
2.3.- Siglo XVII.	
2.3.1.- La sala de cabildos en la catedral de Valladolid.	P. 333
2.3.2.- La nueva sala capitular en la catedral de Huesca.	P. 337

2.3.3.- El capítulo de la catedral de Calahorra.	P. 339
2.3.4.- Una nueva sala capitular para la catedral de Barcelona.	P. 340
2.3.5.- La edificación pacense.	P. 343
2.3.6.- Otras actuaciones seiscentistas.	P. 343
2.4.- Siglo XVIII.	
2.4.1.- La nueva sala capitular abulense.	P. 348
2.4.2.- El nuevo aula capitular de la catedral de Orihuela.	P. 350
2.4.3.- La sala capitular de la catedral de Pamplona.	P. 357
2.4.4.- La reedificación de la sala capitular compostelana.	P. 358
2.4.5.- La nueva sala capitular de la catedral de Orense.	P. 362
2.4.6.- El nuevo capítulo de la catedral de Lugo.	P. 363
2.4.7.- Otros ejemplos de nuevas edificaciones.	P. 364
2.4.8.- La actualización de los cabildos anteriores.	P. 368
<b>3.- LA REMODELACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS CLAUSTRALES DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII.</b>	
3. 1.- Consideraciones previas.	P. 376
3. 2.- Siglo XVII.	P. 381
3. 3.- Siglo XVIII.	P. 388
<b>4.- OFICINAS.</b>	P. 402
4.1.- El archivo catedralicio en el Barroco.	P. 409
4.1.1.- Principales ejemplos.	P. 413
4.2.- El desarrollo de las librerías catedralicias.	P. 425
4.3.- Contadurías.	P. 435
4.4.- Salas del chocolate.	P. 442
4.5.- Otros espacios en la catedral.	P. 444
<b>CONCLUSIONES.</b>	P. 446

<b>APÉNDICE DOCUMENTAL</b>	P. 455
1.- Índice de archivos consultados y abreviaturas empleadas.	P. 456
2.- Bibliotecas.	P. 456
3.- Índice de documentos transcritos.	P. 457
4.- Documentos.	P. 460
<b>BIBLIOGRAFÍA.</b>	P. 540
1.- Criterios para la organización y selección bibliográfica.	P. 541
2.- Bibliografía general.	P. 542
3.- Bibliografía específica por catedrales.	P. 548

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS\*

AA.CC.: Actas Capitulares.

AA.VV.: Autores varios.

Art. cit.: Artículo citado.

Ca.: Circa.

Ed.: Edición.

Facs: Facsímil.

fol.: Folio.

Ibid.: Ibidem.

Leg.: Legajo.

Mss.: Manuscrito

*Op. cit.*: Obra citada

Pág.: Página.

Prot.: Protocolo.

S.: Siglo.

Sign.: Signatura.

ss.: Siguietes.

T.: Tomo.

Vol.: Volumen.

---

\* Las abreviaturas empleadas para hacer referencia a los archivos y otros centros de investigación, aparecen relacionadas en el Apéndice Documental.

## **0.- INTRODUCCIÓN.**

Este estudio dedicado a los espacios de uso y representación en las catedrales españolas durante la época barroca, se centra en aquellos ámbitos que, sin corresponder propiamente a la zona de culto del templo catedralicio, resultaban tan necesarios para el buen funcionamiento litúrgico e institucional de éste y del gran conjunto que constituía cualquiera de nuestras catedrales por aquel entonces. La idea de realizar un trabajo que versase sobre este tema, surgió a la luz de un curso de doctorado que impartieron los profesores Germán Ramallo Asensio y José Carlos Agüera Ros, denominado “Vías de investigación en las catedrales españolas”, el cual formaba parte del programa “Historia del Arte: Fundamentos y Métodos”, desarrollado en la Universidad de Murcia durante el bienio 2002-2004.

En las diversas sesiones de que dicho curso constó intervinieron también otros investigadores que trabajaban conjuntamente con los ya mencionados en un ambicioso proyecto de investigación, coordinado por el profesor Ramallo Asensio<sup>1</sup>. Entre todos ellos, lograron aportar al alumnado una desconocida y enriquecedora visión del complejo universo de la catedral barroca, así como una amplia gama de novedosas perspectivas y vías de investigación desde las que poder abordar su estudio. Así despertó una gran curiosidad uno de los sectores menos explorados de la catedral: el de sus estancias auxiliares, probablemente debido a ese atractivo inherente a su carácter recóndito, a su privacidad, cotidianidad, e incluso domesticidad, lo que hizo plantear muy seriamente la posibilidad de realizar esta tesis doctoral.

Ya desde los mismos inicios de esta investigación, ésta no se anunciaba como una tarea fácil, sino que se evidenciaban una serie de factores que la dificultarían considerablemente. En primer lugar se encontraba la enorme amplitud del tema y la

---

\* Esta tesis doctoral ha sido realizada en gran parte contando con la financiación de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, con sede en Murcia, a través de la concesión de una beca de Formación de Personal Investigador correspondiente al *Programa Séneca 2002*.

<sup>1</sup> BHA200-0192-C08-03; HUM2005-07472-C05-01; HUM2006-12319.

gran dispersión geográfica que presentan las distintas catedrales del país, lo que imposibilitaba la conveniente visita y búsqueda documental de cada una de ellas. A esto hay que añadir además que no siempre se ha podido tener acceso a la documentación contenida en sus archivos, pues algunos de ellos han permanecido cerrados durante todo el desarrollo de esta tesis.

Otra de las grandes dificultades con la que nos hemos enfrentado en el transcurso de este trabajo, ha sido el frecuente cambio de uso o función que han sufrido muchas de las estancias catedralicias en las que se ha centrado el interés, algo que además no siempre ha quedado convenientemente documentado. Ello nos ha impedido conocer en determinadas ocasiones el aspecto y la distribución original que presentaron estas fábricas durante el periodo barroco. En otras, en cambio, se ha logrado una buena aproximación a dicha realidad a partir de los datos extraídos de fuentes bibliográficas antiguas, de documentos en los que se contienen detalladas descripciones e, incluso, de interesantes planimetrías conservadas.

A todos estos obstáculos hay que añadir que el conjunto de las estancias auxiliares en las catedrales continúa siendo una de las partes más desconocidas de la catedral, pues son aún realmente pocos los estudios e investigaciones que se han dedicado a ello, lo que se ha debido probablemente a la escasez, e incluso ausencia, de documentación que pueda aportar luz a este problema.

## **0. 1.- EL TEMA Y SUS OBJETIVOS.**

Con el desarrollo de este tema de investigación se ha intentado comprender las catedrales españolas de los siglos XVII y XVIII desde un punto de vista distinto al que ha sido habitual en los estudios que sobre estos grandes edificios se han realizado hasta el momento, en los que se ha centrado la atención principalmente en el espacio del templo. Aquí, en cambio, se ha dirigido al entramado de construcciones que han ido surgiendo en torno a él para distintos usos y servicios, pero siempre con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento del gran complejo catedralicio. En dichos espacios, todos los aspectos quedaban bajo el control de los cabildos, que por

aquel entonces contaban con numerosos miembros, aunque en la actualidad se hallen considerablemente mermados.

La actividad corporativa desarrollada por los cabildos y el servicio prestado a la conservación de sus respectivas sedes, han requerido tradicionalmente que existiesen en ellas diversos espacios específicos destinados a su administración y gestión cotidiana, como puedan ser las sacristías, salas capitulares, archivos, bibliotecas, contadurías, etc. A partir del estudio de estos ámbitos, se ha pretendido conocer ese importante aspecto del mecanismo interno de una catedral, reflexionando sobre las características de dichos espacios, dado que fueron los destinados a favorecerlo.

Entre ellos destaca, sin lugar a dudas, la sacristía, la cual constituye una de las partes más nobles del edificio eclesiástico en general y del catedralicio en particular. En su interior se prepara todo lo concerniente al acto litúrgico, desde los diversos elementos que componen su rico y abundante ajuar, hasta los vestidos de los oficiantes, los libros, velas, etc.

Un buen indicativo de la importancia de la que gozaba este ámbito durante la época barroca, lo aportan dos documentos del siglo XVII, en los que se pone de manifiesto la destacada presencia que debía tener la sacristía de la futura catedral de Madrid, la cual se encontraría en relación y proporción directa a la riqueza de su contenido. Así Fray Juan de Herrera indicó que dicha estancia “*será una de las cosas maiores que en el mundo se hayan fundado (...) entrándole cosas muy ricas y de mucho valor y precio. Será mejor que en planta sea muy capaz el sagrario y sacristía pues ha de ser custodia de cosas tan grandes y tan ilustres.*”<sup>2</sup> De un signo similar fue lo señalado por Cristóbal Pérez de Herrera, quien consideraba que la sacristía debía ser “*tan capaz como conviene con la cantidad de caxones suficientes y con dos o tres piezas consecutivas que todas son necesarias para tan gran número de sacerdotes de*

---

<sup>2</sup> HERRERA, Juan de, *Traça de dos edificios, el uno interior y spiritual y el segundo material, de una Yglesia Maior Collegial que se funde en la villa de Madrid, Con muchos y diversos arbitrios, para la reformación de muchas costumbres del Reyno, ordenados a la renta de la sancta yglesia sin que se toque a la hacienda de V. Md. ni se pida dineros a la villa de madrid, echa por el padre fr. Juan de Herrera, predicador de la Orden de San Agustín y natural de la misma villa*, Ms. 246 de la Biblioteca Nacional de Madrid, Capº. 96, fol. 141.

*diferentes calidades como en ella se han de vestir y para tantos ornamentos como es menester guardar.”<sup>3</sup>*

Debido a la mayor entidad que suelen presentar las sacristías en el conjunto de los espacios capitulares de las catedrales españolas, es al análisis de estos recintos a los que se le ha dedicado una mayor parte de este trabajo, considerando para ello una serie de variantes como puedan ser su configuración, disposición, ubicación, tipología, usos, cronología, etc.

Otra de las estancias catedralicias a las que se ha prestado atención en esta tesis, ha sido a la sala capitular, tanto en lo que respecta a sus características formales, como a las funcionales. Ellas hacen que sea el lugar idóneo en la catedral para las reuniones periódicas de los miembros del cabildo, en las que se delibera normalmente sobre determinados asuntos respectivos a la economía, administración y gestión de la sede, constituyendo de este modo el máximo órgano de potestad del complejo catedralicio. Se trata, pues, de uno de los principales resquicios de la anterior vida comunitaria del cabildo en torno al templo y en su disposición interior se hace patente la rígida organización jerárquica que distingue a todos sus integrantes. Además de ello, y con el fin de garantizar la intimidad y confidencialidad de las reuniones que puedan tener lugar en su interior, la sala capitular se suele encontrar generalmente precedida de su correspondiente antesala.

Una de las partes más desconocidas de los conjuntos catedralicios españoles es, sin lugar a dudas, la correspondiente a sus “oficinas”, cuya denominación general agrupa espacios como las contadurías o los archivos, así como otros ámbitos relacionados con la formación doctrinal e intelectual de los eclesiásticos, la cual tenía lugar en las aulas de enseñanza y bibliotecas, e incluso también zonas de depósito o almacén, sin olvidar a las llamadas “necesarias”. Todos ellos solían constituir recintos eminentemente funcionales, administrativos o de otra naturaleza, que eran destinados a atender a las necesidades derivadas de los quehaceres cotidianos propios de la

---

<sup>3</sup> PEREZ DE HERRERA, Cristóbal, *La forma que parece a propósito tenga la traça de la Yglesia Cathedral o Collegial desta Villa de Madrid.*, Ms. 20065-28 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fol 151.

catedral, cuyo uso y acceso quedaba reservado exclusivamente a los componentes del cabildo y a sus empleados.

Dada la naturaleza de estos ámbitos, cuando se acometía la nueva edificación, o remodelación de alguno de ellos, no era frecuente que prevaleciesen las ricas ornamentaciones de acabados aparatosos, el lujo, la opulencia o la fastuosidad, que estaban presentes en otras zonas de la catedral, sino que se pretendía lograr ante todo su eficiencia y comodidad para un uso concreto. Aún así, y a pesar de este marcado carácter práctico y funcional, no se puede olvidar que se trata de espacios barrocos que forman parte de un complejo catedralicio, por lo que su apariencia no podía quedar exenta de cierta dignidad y belleza. De este modo, era habitual que se incorporasen en sus muros determinados elementos ornamentales que les pudiesen aportar, al menos, un cierto lustre. Pero además de ello, se tienen incluso noticias de que ese gusto por lo ornamental estuvo en ocasiones mucho menos contenido, llegándose a vislumbrar una acusada ostentación que, por otra parte, resulta muy propia de la época barroca.

Respecto al proceso de construcción de estos ámbitos, era frecuente que se acometiese de forma paulatina y en función de los diversos requerimientos espaciales que podían ir surgiendo. Pero esto no quiere decir que no se llegasen a realizar proyectos de conjunto para la edificación de estas estancias, pues en el transcurso de esta investigación hemos tenido conocimiento de algunos de ellos, los cuales fueron elaborados para determinadas sedes del país y quedan recogidos en su correspondiente apartado.

De todo el conjunto de estancias catedralicias que constituyen las llamadas oficinas, se ha atendido de un modo más específico a algunas de ellas que adquirieron una mayor relevancia durante la época mencionada. Una de ellas es el archivo, el cual constituye el lugar reservado a la custodia de documentos importantes. Se tienen noticias de la existencia de estos recintos desde tiempos muy antiguos, pues es bien conocida la enorme importancia que la Iglesia ha otorgado tradicionalmente a la conservación de su rico patrimonio documental. A pesar de ello, fue a partir de las directrices marcadas en Trento cuando se dio un fuerte impulso a la creación de espacios específicos destinados a su adecuada salvaguarda, iniciándose también una verdadera política archivística que obtendría grandes avances en ese campo, y que

además se mostró en consonancia con la que se estaba gestando por aquel entonces en el ámbito civil.

También se hizo bastante frecuente por aquellos momentos la costumbre de disponer en las catedrales de un recinto especialmente acondicionado para la consulta y conservación de libros, no sólo religiosos, sino también de otras materias como el Derecho, la Filosofía, la Gramática, Literatura, Medicina, etc. El gran momento en la construcción de las bibliotecas catedralicias había tenido ya lugar entre la última década del siglo XV y los primeros años de la siguiente centuria. Fue por entonces cuando se edificaron algunos ejemplos tan destacados como los de las librerías de las catedrales de Noyon, Troyes, Lincoln, Salisbury o Siena, en el ámbito europeo, y en el español como los de Salamanca, Ávila, León, Santiago de Compostela, etc. A pesar de ello, durante los siglos siguientes se continuaron edificando bibliotecas en catedrales que no habían contado con ella hasta entonces, así como también se realizaron diversas remodelaciones y adaptaciones de algunos espacios anteriores.

Durante la Edad Moderna se produjo además en la mayoría de las catedrales españolas un notable aumento de las rentas y, con ello, de las operaciones de recaudación, dotación o distribución de fondos, generándose por lo tanto un mayor volumen de la documentación pertinente. Esto conllevó a que la oficina destinada al registro de las cuentas, es decir, la contaduría, se convirtiese en una de las de más trasiego de la catedral, dado que era allí donde se reflejaban las retribuciones de los capitulares y del resto del personal vinculado a la sede, donde se tenía constancia de las fundaciones y memorias pías dejadas por los fieles, así como otros asuntos económicos. De este modo, constituía una oficina de enorme importancia para el conjunto de la catedral, la cual exigía además una asistencia continuada, debido a sus numerosas tareas, razones estas por las que se hizo necesaria la edificación de nuevos espacios de este tipo en muchas de las sedes del país.

Asimismo, uno de los espacios capitulares más característicos del periodo barroco es la “sala del chocolate”, también conocida en la época como “cuarto del desayuno”. Se trata de un ámbito que se llegó a hacer bastante frecuente en las sedes catedralicias por aquel momento, especialmente durante la centuria del setecientos, conservándose algunos ejemplos destacados en la actualidad. Dicha sala se solía

ubicar en las proximidades de la sacristía mayor, de tal modo que los capitulares se pudiesen congregar en ella tras el primer oficio del día. Allí tomarían el desayuno o chocolate, dirigiéndose posteriormente a la sala capitular, en el caso de que hubiese cabildo, o a cumplir con las obligaciones que sus cargos requerían. Su existencia venía a constituir, en cierto modo, un recuerdo de los antiguos refectorios medievales en la configuración catedralicia barroca, ya que aquéllos habían quedado en desuso tras la secularización de sus corporaciones capitulares.

Finalmente, además de todos estos y otros espacios secundarios a los que también se hace referencia, se ha considerado pertinente atender al interesante fenómeno de la remodelación de las estructuras claustrales que tuvo lugar en varias de nuestras catedrales durante los siglos XVII y XVIII. Fue por entonces cuando se produjeron diversas intervenciones en los claustros catedralicios españoles que, como tendremos ocasión de ver, estuvieron encaminadas fundamentalmente a la reforma, ampliación, monumentalización o simplemente conservación de las estructuras preexistentes, resultando mucho menos frecuente la construcción de claustros de nueva planta. Respecto a este asunto se puede decir que, dentro del proceso modernizador de las estancias capitulares catedralicias que se emprendió durante el mencionado periodo, jugaron un importante papel las reformas acometidas en los claustros, ya que las pandas de éstos venían a constituir una especie de “fachada global” exterior para el conjunto de las estancias que se encuentran dispuestas en su entorno.

Por otro lado, detrás de algunas de las obras de este tipo que fueron realizadas en las catedrales españolas, se pueden llegar a traslucir determinados signos del enfrentamiento, más o menos latente, que mantuvieron por entonces muchas de las corporaciones capitulares catedralicias con sus respectivos prelados. Una muestra del posicionamiento de los cabildos frente a sus obispos se puede advertir, por ejemplo, en la reforma efectuada en el claustro de la catedral de Oviedo, cuya vertiente exterior hacia la llamada Corrada del Obispo, constituye una auténtica fachada palaciega que

se opone a la de éste.<sup>4</sup> De igual modo, en un proyecto elaborado en el siglo XVIII para la construcción de una nueva sacristía monumental en la catedral de Valencia, también se tenía previsto levantar una magnífica fachada que quedaría dispuesta frente a la residencia del prelado.<sup>5</sup>

Asimismo, a través de ciertas edificaciones los cabildos intentaron hacer gala de su poder, de su importancia y de la posición privilegiada que su institución ocupaba en la sociedad y la vida de la época. Sirvan como ejemplos de ello las monumentales casas del cabildo que se levantaron en los principales puntos de ciudades como Santiago de Compostela, León, Murcia, Granada, Ávila o Segovia, con sus espaciosas y confortables salas en las que se solían desarrollar reuniones privadas y desde cuyos balcones se podía asistir a los distintos actos que tenían lugar en los escenarios urbanos.

Esa pugna entre cabildo y obispo se manifestó frecuentemente en el ámbito catedralicio con motivo de las visitas *Ad Limina*, dado que a las corporaciones capitulares les incomodaba enormemente el hecho de que sus espacios reservados fuesen examinados por el prelado. Por este motivo llegaron a reivindicar en reiteradas ocasiones que dichas visitas debían limitarse exclusivamente a la parte del culto, frente a lo que los obispos argumentaban basarse en un derecho conciliar.<sup>6</sup> Pero, en cambio, también podía suceder a la inversa, pues se tienen noticias de los abusos que los cabildos podían llegar a realizar en perjuicio de las competencias episcopales, por ejemplo en el uso de la parroquia de la catedral.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> RAMALLO ASENSIO, Germán, "El Barroco" en AA.VV., *La catedral de Oviedo. I, Historia y Restauración*, Oviedo, 1999, pág. 204-209.

<sup>5</sup> PINGARRÓN SECO, Fernando, "Intervenciones y proyectos inéditos de la catedral de Valencia durante el siglo XVIII", *Archivo de Arte Valenciano*. LXXVI, 1995, pág. 60-74.

<sup>6</sup> En la catedral de Coria, con motivo de la visita *Ad Limina* del obispo en el año 1760, se le llegó a impedir que viese las reliquias por encontrarse éstas en la sacristía. De ello queda constancia en un largo expediente que se conserva en el Archivo General de Simancas, Gracia y Justicia, Leg. 593.

<sup>7</sup> En la catedral de Cádiz, durante el último tercio del siglo XVIII, dichos abusos llegaron a provocar las quejas del obispo, lo que se manifestó en los siguientes términos: "y así mismo expresaron varios abusos introducidos en la Parroquia del Sagrario por el Cavildo de la Catedral, indecorosos, e impeditivos de la libre y pronta administracion de Sacramentos, y exercicios Parroquiales, lo que pedia necesariamente remedio, no teniendo el Cavildo derecho alguno en la Parroquia, por pertenecer privatibamente a su Illma." AHN. Consejos. Patronato. leg. 15647, s. f.

## **0. 2.- ORGANIZACIÓN DEL PROCESO Y PROPUESTA METODOLÓGICA.**

Para la organización del estudio de las estancias de uso y representación al servicio de las catedrales españolas durante el Barroco, se ha considerado adecuado proceder a su distribución en dos grandes bloques o capítulos. De este modo, el primero de ellos se dedica por completo a la sacristía catedralicia, con una primera parte teórica centrada en su análisis, en la que se atiende a la etimología de su denominación, a su evolución a través de distintos periodos históricos, a su ubicación, diferentes tipos, usos y funciones, etc. Posteriormente se procede a la clasificación de los diversos ejemplos por orden cronológico y también en función de sus diferentes tipologías. De este modo quedan distribuidos en tres grandes apartados que se corresponden con los siglos XVI al XVIII, dado que algunas de las sacristías de esa primera centuria resultan de gran interés para poder comprender la evolución que sufrieron estos espacios posteriormente. A pesar de ello, dentro de ese mismo siglo XVI, se ha querido diferenciar a aquéllas que fueron construidas después del Concilio de Trento, por considerar que se encuentran ya imbuidas por su espíritu.

El segundo capítulo está enfocado al estudio de los espacios capitulares de la catedral, comenzando por la sala en la que se celebran las asambleas del cabildo. En ella se ha diferenciado también una primera sección teórica, que se ocupa de sus características y cualidades, de la concreción de los diversos tipos, de su localización, funcionamiento, etc. La segunda se dedica al análisis de los ejemplos más representativos, los cuales se organizan conforme a su cronología, salvo en el caso de las salas capitulares ovaladas, ya que por el hecho de constituir un tipo muy específico que no resulta muy habitual, se han agrupado en un único apartado.

Además de ello se atiende también al proceso de remodelación que sufrieron las estructuras claustrales durante los siglos XVII y XVIII, así como al análisis de las distintas oficinas catedralicias, prestando una atención más pormenorizada a determinadas estancias como el archivo, la biblioteca o la contaduría.

En cuanto al marco cronológico seleccionado, se quiere hacer constar el hecho de que éste no se ha prefijado en absoluto de una manera rígida, pues a pesar de que el estudio se ha centrado fundamentalmente en el estilo barroco, se han incluido además ejemplos pertenecientes a periodos anteriores, por considerar que actuaron como precedentes de los que constituyen el objeto principal de esta tesis. También se ha hecho lo mismo con algunos pertenecientes a la segunda mitad del XVIII, cuyos caracteres estilísticos y formales trascienden claramente el estilo barroco, pero que, a pesar de ello, vinieron a ofrecer una solución a necesidades planteadas con anterioridad. Por lo tanto se puede decir que continuaron con la misma dinámica constructiva que se había experimentado en el momento inmediatamente anterior, respondiendo a unas motivaciones similares y siendo auspiciados por unas mismas intencionalidades.

El plan de trabajo ha constado de varias fases, en un primer lugar se ha procedido a reunir y revisar todo lo que se ha publicado hasta la actualidad sobre estos espacios tanto en la amplia bibliografía existente que versa sobre las catedrales españolas y en revistas especializadas, como en otras fuentes de información como pueda ser la red. Pero en la historiografía tradicional, las alusiones a este tipo de dependencias habitualmente son escasas, confusas, y en muchas ocasiones incluso ausentes. Así, a pesar de que hay referencias a estos espacios en distintas publicaciones analíticas e historiográficas, el interés por el estudio de estos recintos resulta bastante insólito, dado que se han visto reflejados habitualmente de un modo indirecto, pero han sido muy contadas las ocasiones en las que han sido objeto de un tratamiento de carácter monográfico o exclusivo.<sup>8</sup>

Por lo tanto, tras el contraste de fuentes bibliográficas, se pudo ver que aún seguía siendo necesario concretar e identificar de forma pertinente algunas de las estancias, aclarando denominaciones, e incluso fijando cronologías. Para ello ha resultado realmente valiosa la información obtenida de la consulta de una gran

---

<sup>8</sup> Además de algunas publicaciones concretas a las que se hace referencia en su lugar correspondiente, en España destacan los estudios realizados por Eduardo Carrero Santamaría, con una serie de trabajos centrados en el análisis de estas dependencias catedralicias de la zona septentrional del país durante el periodo medieval.

cantidad de documentos procedentes de diversos archivos catedralicios, diocesanos, provinciales e incluso municipales, sin olvidar otros de ámbito más general como el Histórico Nacional, el de Simancas, o el Secreto del Vaticano. Asimismo, también han servido de gran ayuda los textos de los estatutos y constituciones que fueron redactados con el fin de regular la actividad y el funcionamiento de las distintas sedes, sin olvidar las entrevistas realizadas a determinadas personas vinculadas a la vida catedralicia, verdaderos conocedores y moradores habituales de su espacio, quienes incluso ofrecieron notables referencias históricas. Finalmente, con los resultados obtenidos, se ha pasado a realizar el estudio de estos recintos, intentando dar respuesta a los diversos interrogantes que han ido surgiendo constantemente en torno a ellos.

### **0. 3.- AGRADECIMIENTOS.**

Resulta obvio que un trabajo de este alcance nunca se hubiese podido llevar a cabo sin contar con la ayuda, los consejos y la colaboración de diversas personas e instituciones, a las que deseo expresar desde estas páginas, mi gratitud y mi reconocimiento más sinceros.

En primer lugar quisiera manifestar mi más profundo agradecimiento a Germán Ramallo Asensio, director de esta tesis doctoral, por sus sabios consejos, su apoyo, orientación y enorme aporte en el proceso de esta investigación.

Deseo agradecer igualmente a todos los que son y fueron miembros integrantes del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia, que me han animado a seguir adelante con este estudio, en especial a M<sup>a</sup> Teresa Marín Torres, por las numerosas facilidades ofrecidas.

Asimismo quiero expresar mi gratitud a otros profesores universitarios como Eduardo Carrero Santamaría, M<sup>a</sup> del Mar Nicolás Martínez, Álvaro Recio o Ignacio González-Varas, quienes han contribuido con datos, aportaciones y consejos de diversa índole. A los profesores Vittorio Casale, de la Universidad de Roma Tre, a Natalia Marinho Ferreira-Alves y a Joaquim Jaime B. Ferreira-Alves de la Universidad de Oporto, que me acogieron durante las estancias investigadoras desarrolladas en sendas ciudades. También al personal de los diversos archivos y bibliotecas que he frecuentado, por su profesionalidad y desinteresada colaboración; al Padre Saturnino, por su orientación entre los fondos del Archivo Secreto Vaticano, a Juan Javier Flores, director del Instituto Pontificio de Liturgia de Roma, a Rafael Sánchez Martínez y, en general, a todos aquellos, compañeros y amigos, que, de un modo u otro, han contribuido a la realización de esta tesis.

Finalmente quiero hacer una mención muy especial a toda mi familia, por su presencia constante, paciencia y amor; a Alonso, por haber tenido que soportar directamente la carga de una tesis doctoral ajena, y a Beatriz, por su luz.



## **CAPÍTULO I: LA SACRISTÍA CATEDRALICIA.**

### **PARTE 1ª: ESTUDIO Y ANÁLISIS.**

#### **1.- CONSIDERACIONES PREVIAS.**

La sacristía constituye uno de los diversos espacios que se incluyen en el conjunto de una iglesia, independientemente de que ésta sea catedral, colegial, parroquial, etc. Dicha estancia se suele encontrar en una zona próxima a la capilla mayor, frecuentemente a la derecha de ésta, y en ella se revisten los sacerdotes para la Misa y las demás funciones litúrgicas. En su interior se organiza y es el punto de partida de la ordenada procesión del clero y de los acólitos hacia el lugar en el que se han de desarrollar las distintas ceremonias. Al mismo tiempo, se trata de un recinto en el que se guardan diversos ornamentos de la iglesia, como los vasos y otro tipo de objetos sagrados que forman parte del ajuar litúrgico, por lo que esta pieza adquiere un evidente carácter sirviente, que se encuentra íntimamente relacionado con el culto que tiene lugar en el templo.

A pesar de que ya en la Edad Media comenzaron a construirse importantes sacristías en las principales iglesias españolas<sup>1</sup>, aún hasta el final de ese periodo, en muchos templos fue frecuente el hecho de que los ministros de la Iglesia se revistiesen en el mismo altar en el que se iba a celebrar el culto, y que el ajuar litúrgico, menos numeroso y variado que en momentos posteriores, se guardase en un pequeño nicho situado junto a este altar. Pero con el paso del tiempo y conforme se iban aumentando las dimensiones de las iglesias, fue surgiendo la necesidad de disponer de un lugar conveniente y con unas proporciones adecuadas para el servicio divino, procurando que éste se encontrase cerca del altar mayor y bien comunicado con él.

Las sacristías adquirieron durante la Edad Moderna un importante desarrollo que vino motivado fundamentalmente por las necesidades litúrgicas y el funcionamiento religioso. En aquellos momentos se hizo preciso contar con nuevos y

---

<sup>1</sup> De este fenómeno da clara muestra CARRERO SANTAMARÍA, E., “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos: Evolución topográfica y tipo arquitectónico”, *Liño*, nº 11, 2005, pág. 49-75

más amplios espacios destinados a conservar adecuadamente los, cada vez más numerosos, vasos e instrumentos litúrgicos, una mayor variedad de vestiduras, cruces, etc., y a los que además acudía un creciente número de clérigos.

La gran mayoría de las catedrales españolas no habían sido concebidas desde un principio considerando la necesidad de contar en su interior con una serie de lugares accesorios que resultasen suficientemente espaciosos, en los que poder guardar los objetos destinados a cubrir las exigencias del aparato funcional y de boato, así como el tesoro y las reliquias. De tal modo que estos espacios se debieron de ir creando conforme se fuesen haciendo imprescindibles. Es por ello que las grandes sacristías se comenzaron a construir prácticamente a partir del siglo XVI, cuando los templos catedralicios ya estaban en su mayoría concluidos, dado que al iniciar la obra de una iglesia, lo que realmente resultaba primordial era construir el espacio en el que se iba a desarrollar el culto, pasando posteriormente a construir los espacios que serían destinados a otras funciones y a cubrir otro tipo de necesidades.

En cambio, también en algunas otras ocasiones, podía darse la circunstancia de que los trabajos de construcción en el templo avanzasen con demasiada lentitud o incluso debiesen ser interrumpidos por diversas razones (la más frecuente era la ausencia de medios económicos para afrontar los gastos), por lo que entonces, se disponía para el culto la zona construida y surgía la necesidad de habilitar un espacio para la sacristía, de modo más o menos provisional, antes de que se terminasen los trabajos de edificación. Este sería el caso, entre otros ejemplos, de las catedrales de Málaga y Guadix.

Como hemos podido comprobar, en la mayoría de las ocasiones, las sacristías no estaban previstas desde el momento en el que se trazaban o comenzaban a construir las catedrales, sino que surgieron posteriormente, ubicándose en recintos de reducidas dimensiones durante la época medieval, y en otros más amplios y con una clara aspiración de monumentalidad ya en la Edad Moderna. De este modo, se constituyeron nuevas edificaciones que, en la mayoría de los casos, supusieron espacios añadidos de un carácter muy diferente al del resto del edificio.

Las pocas sacristías que aparecieron planeadas desde el principio corresponden a momentos en los que estas estancias habían adquirido ya una mayor relevancia. Entre ellas cabe citar el ejemplo de la catedral de Valladolid, que fue reflejada en las

trazas de Juan de Herrera para el nuevo conjunto catedralicio. Quizás también lo estuvo la de Málaga, pero de ésta no se conserva el proyecto inicial, aunque sí el de Hernán Ruiz III, en el que sí se encontraba incluida. En momentos anteriores a esto no aparecía, por ejemplo, en las trazas de Diego de Siloe para la catedral de Granada, aunque sí se construyó su portada durante el periodo en el que el maestro burgalés dirigió las obras, por lo que quedaba así señalada su futura ubicación. Tampoco se incluyó en un principio en la catedral nueva de Salamanca, ni en la de Segovia. Con posterioridad, ya en el siglo XVIII, se comprendió la edificación de la sacristía en la traza presentada por Vicente Acero para la construcción de la nueva catedral de Cádiz, así como en diversas iglesias colegiales del momento.

Asimismo, la edificación de nuevas y grandiosas sacristías, también formó parte del programa monumentalizador de algunas antiguas iglesias colegiales que durante esta época fueron elevadas al rango de catedrales, razón por la que precisaban de nuevos y mayores ámbitos auxiliares al culto que estuviesen acordes con su nueva categoría. Entre ellas se podrían señalar los ejemplos de la catedral de Orihuela o la de Santander.

En cuanto a la historiografía que versa sobre el estudio de las catedrales españolas, se puede señalar que ésta se ha caracterizado tradicionalmente por ofrecer un tratamiento muy superficial de sus sacristías, prestando atención principalmente a su contenido artístico sin hacerlo al continente. De este modo, son muchas las monografías publicadas sobre diversas catedrales que ofrecen una minuciosa descripción de los cuadros, vestiduras, piezas de orfebrería y otros objetos que en estas dependencias se pueden encontrar,<sup>2</sup> sin atender a su arquitectura, funcionamiento, configuración, etc. En cambio, aquéllas que si lo han hecho, constituyen unas pocas, aunque muy valiosas, excepciones<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Es el caso, (entre otros muchos) de GESTOSO Y PÉREZ, José, *Historia y descripción de la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla y de las preciosidades artísticas que en ella se custodian*, Sevilla, Imp. de la Revista de Tribunales, 1892.

<sup>3</sup> Durante el siglo XVIII se realizó uno de los estudios tradicionales que más atención ha prestado al ámbito de la sacristía, se trata del elaborado por CANCELLIERI, Francisco, *De Secretariis Basilicae Vaticanae. Veteris ac Novae*. 4 vols. Roma, Ex officina Salvioniana ad Lyceum Sapientiae, 1786. En este trabajo, su autor se centra principalmente en la sacristía de la basílica de San Pedro del Vaticano, aunque también atiende, en el primer tomo, a las

A mediados del siglo XX, el arquitecto e historiador de la Arquitectura Fernando Chueca Goitia, en relación con la sacristía de la catedral del Burgo de Osma y con la agudeza intelectual que le caracterizó, ya destacó la importancia de estos espacios en el ámbito español con una serie de consideraciones que pasamos a reproducir a continuación:

“La colección de sacristías españolas formaría un volumen donde se agruparían los mejores salones de toda nuestra arquitectura. Lo que no hallamos en los palacios ni en los edificios públicos lo encontramos en estas soberbias estancias, que han sido siempre gala y ufanía de nuestros templos.”<sup>4</sup>

Una mínima parte de las sacristías que se incluyen en este estudio, ha sido objeto de un tratamiento de carácter monográfico o exclusivo en el que se ofrezca un análisis minucioso sobre su desarrollo constructivo, maestros que en él intervinieron, su ornamentación, programa iconográfico, etc., como es el caso de la obra escrita por Alfredo J. Morales sobre la sacristía mayor de la catedral hispalense,<sup>5</sup> aunque en ella

---

sacristías de los antiguos cristianos y a sus posibles equivalentes en la arquitectura pagana, tratando de concretar los orígenes de estos ámbitos. Antes de publicar este completo estudio, su autor ya había publicado otro estudio anterior dedicado también a la sacristía vaticana, *Sagrestia Vaticana eretta dal Regnante Pontefice Pio Sesto e descritta da Francesco Cancellieri Romano*, Roma, 1784.

En la actualidad destacan los estudios realizados por Eduardo CARRERO SANTAMARÍA, que se centra en el análisis de estas dependencias durante el periodo medieval. Entre ellos se pueden señalar “La funcionalidad espacial en la arquitectura del medievo y las dependencias catedralicias como objeto de estudio histórico-artístico”, *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 9, Madrid, 1999, pp. 149-175; ID., “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos...” art. cit.; ID., *Las construcciones de los cabildos catedralicios en los Antiguos Reinos de León y Galicia durante la Edad Media*, tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 1998. Una parte de esta tesis doctoral se encuentra hasta el momento publicada en: ID., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2005.

<sup>4</sup> CHUECA GOITIA, Fernando, “La arquitectura religiosa en el siglo XVIII y las obras del Burgo de Osma” *Archivo Español de Arte*, nº 88, Madrid, 1949. pág. 307.

<sup>5</sup> MORALES, Alfredo J., *La Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla*. Diputación Provincial, Sevilla, 1984. La de Sevilla es la única sacristía catedralicia española que ha sido objeto, hasta el momento, de una publicación monográfica, algo que ya ocurrió en el siglo XIX con la obra de GESTOSO Y PÉREZ, José, *Historia y descripción de la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla... Op. cit.*, que como se ha visto constituye un claro ejemplo de los estudios en los que prevalece el interés por ofrecer detallada relación de todo su contenido. Esta misma dependencia ha sido el objeto de estudio de dos tesis doctorales, pero prestando atención a

no se haya prestado igual atención a su aspecto funcional, algo que aquí tenemos la intención de destacar, por considerar que constituye el verdadero carácter y razón de ser de estos espacios. En cuanto a otros ejemplos, se han publicado diversos estudios parciales o totales, realizados con distintas metodologías.<sup>6</sup>

### 1. 1.- DENOMINACIÓN Y ETIMOLOGÍA.

La etimología de la palabra sacristía no está totalmente clara debido a que son varias las denominaciones que se pueden considerar en su origen. El cardenal Bona hace derivar la denominación de sacristía del *secretarium* o lugar retirado; en cambio otros autores creen que deriva de *sacrarium*, y otros de *sacris stare*, porque los

---

otros aspectos: LEÓN ALONSO, Aurora, *La Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla. Estilo e iconografía*, Tesis doctoral dirigida por Antonio Bonet Correa, Sevilla, 1979; SIERRA DELGADO, Ricardo, *Transición y Renacimiento en la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla: una revisión desde la arquitectura*, Tesis doctoral codirigida por Rafael Moneo y Víctor Pérez Escolano, Universidad de Sevilla, Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, 1995.

<sup>6</sup> Elena ESCAR HERNANDEZ realizó una tesis de licenciatura que trata sobre las sacristías de la catedral de Huesca y de la que hasta el momento sólo se han publicado sus resúmenes: "Aportación al estudio Historico-Artístico de las sacristías de la Seo de Huesca", *Artigrama*, 1986, nº 3, pág. 401-402; "La Sacristía de la Catedral de Huesca", *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, 1987, pág. 97-108. Además de los trabajos de CARRERO SANTAMARÍA que se centran en el periodo medieval, ya señalados anteriormente, se han publicado algunos artículos que tratan sobre las sacristías catedralicias durante el periodo que abarca este estudio, de muy diverso carácter: CAL PARDO, Enrique, "Sacristía y Custodia de la Catedral Basílica de Mondoñedo", *Estudios Mindonienses*, nº 3, 1987. pág. 549-570; CALATAYUD FERNANDEZ, Elena, GONZALEZ BLANCO, Antonino, "La bóveda de la Sacristía de la Catedral de Calahorra", *Berceo*, nº 108-109, enero-diciembre de 1985, pág. 33-70; CHUECA, F., "Juan de Villanueva en la Capilla del Venerable Palafox y la Sacristía de la Catedral del Burgo de Osma", *Arquitectura*, 1983, nº 244, pág. 34-37; DIEZ MORENO, Elvira, "Proceso constructivo de las Sacristías de Clérigos y de Prebendados en la Catedral Nueva de Salamanca (1752-1765)", *Studia Zamorensia*, nº 11, 1990, pág. 205-217; FERNANDEZ GRACIA, Ricardo, "La Sacristía de la Catedral de Pamplona. Uso y función. Los ornamentos.", *Príncipe de Viana*, 1999, Año LX, nº 217, pág. 349-382; GARCIA GAINZA, María Concepción, "La Sacristía Mayor de la Catedral de Pamplona: Mecenas y Artistas", *Príncipe de Viana*, 1999, año LX, nº 217, pág. 383-397; OÑATE, Juan A., "Las Sacristías de la Catedral de Valencia", *Archivo de Arte Valenciano*, Valencia, LXXI, 1990, pág. 51-55; ID., "Las Sacristías de la Catedral de Valencia (Continuación)" *Archivo de Arte Valenciano*, año LXXIII, 1992, pág. 22-25; TAYLOR, René, "Francisco Hurtado. La Sacristía del Cardenal Salazar" en *El Barroco en Andalucía*, Manuel PELÁEZ DEL ROSAL y Carmen PÉREZ ALMENARA (Eds.), Córdoba, Universidad, 1985, pág. 87.

clérigos que iban a ejercer en las funciones sagradas se preparaban en ella.<sup>7</sup> San Carlos Borromeo señala que los antiguos la llamaban *cámara* e igualmente *secretario*, adquiriendo con San Severo la significación de *Sacristía*.<sup>8</sup> Righetti considera que proviene del *secretarium*, siguiendo probablemente a Cancellieri.<sup>9</sup>

En el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, se indica que deriva de la voz latina *sacra*, que significa objetos sagrados.<sup>10</sup>

Lo que en la terminología actual se designa como sacristía, encuentra su paralelismo en otros espacios que aparecen referidos con una gran variedad de nombres en los libros litúrgicos y en las obras de los liturgistas, denominaciones que difieren en función de las distintas zonas geográficas y las diversas épocas a las que corresponden. Así se asimila al *diaconicon*, que era un ámbito que, en las iglesias y basílicas orientales, se situaba al sur del altar mayor y, junto a otra cámara que se situaba al norte, la *prothesis*, eran conocidos con la denominación global de *pastophoriae*<sup>11</sup>. Severo de Antioquía denominaba al lugar en el que se custodiaban los vasos sagrados y otros objetos preciosos como *skeuophylakion*, desde donde salían los santos símbolos para ser depositados sobre el altar.<sup>12</sup> En occidente también parece que ha sido designada como *vestuarium*, por tratarse del lugar en el que se guardaban los indumentos litúrgicos y en el que se revestían los ministros eclesiásticos. Debido a que

---

<sup>7</sup> Véase voz “Sacristía” en la *Enciclopedia Universal Ilustrada*, Madrid, Espasa, 1973, pág. 1179.

No obstante, parece que la mayor parte de los autores coinciden en señalar que el término sacristía proviene de “sacrario”, así lo indica, por ejemplo: MORONI ROMANO, Gaetano, *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni, compilato dal cavaliere...*, secondo aiutante di camera di sua Santità Pio IX, Vol LX, Venezia, Tipografia Emiliana, 1858, voz “Sagrestia”, donde señala que la sacristía antes era denominada sacrario, aunque no deja de admitir otras denominaciones previas.

<sup>8</sup> BORROMEO, Carlos, *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, (1577). México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, pág. 77.

<sup>9</sup> RIGHETTI, Mario, *Historia de la Liturgia*, vol. I, Madrid 1956, pág. 442. Resulta significativo el hecho de que CANCELLIERI diese a su amplio estudio sobre la sacristía vaticana el título de: *Secretariis Basilicae Vaticanae. Veteris ac Novae*, en cuyo primer volumen, realiza un prolijo rastreo de las voces “sacrarium” y “secretarium” en los textos de diversos autores desde la Antigüedad.

<sup>10</sup> Voz sacristía del *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Madrid, Espasa, 22ª Ed., 2001.

<sup>11</sup> Sobre las funciones que se desarrollarían en estos ámbitos, véase GODOY FERNÁNDEZ, Cristina, *Arqueología y liturgia. Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII)*, Universidad de Barcelona, 1995, pág. 98 y ss.

<sup>12</sup> SEVERO DE ANTIOQUÍA, (Ed. BROOKS, 1902-1903, pág. 187.)

se guardaban en ella las eulogias y la misma sagrada Eucaristía antes del uso de los Sagrarios, se le llamó *sacrarium*. También fue denominada *secretarium* por estar separada del cuerpo principal de la iglesia, aunque formando parte integrante de ella.<sup>13</sup>

Acercas de esta gran variedad de denominaciones que se han podido utilizar para referirse a este ámbito, se puede señalar la opinión del redactor del Diccionario de Erudición Histórico-Eclesiástica, quien consideró que esta circunstancia era debida a la multiplicidad de usos para los que la sacristía ha servido a lo largo de la Historia.<sup>14</sup>

## **1. 2.- EVOLUCIÓN DESDE LA ANTIGÜEDAD HASTA LA EDAD MODERNA.**

Para poder comprender el verdadero significado y la razón de ser de las sacristías es preciso remontarse a sus orígenes. En diversos fragmentos de la Biblia se hace mención a las habitaciones auxiliares que había en el templo de Jerusalén, como sucede, por ejemplo, en aquel perteneciente al Antiguo Testamento en el que David da una serie de instrucciones a su hijo Salomón acerca de cómo se debía de construir el mencionado templo, señalando la distribución que debían de tener sus distintas partes, así como de las dependencias que había que edificar en torno a él, destinadas a guardar los tesoros:

“Y entregó David a su hijo Salomón el diseño del pórtico y de los demás edificios, de los almacenes, de las cámaras superiores, de las piezas interiores y del edificio del propiciatorio; y asimismo el diseño de todo lo que tenía en su mente respecto de los atrios del templo de Yahvéh, y de todas las cámaras de alrededor para los tesoros del templo de Dios y los tesoros de las cosas grandes; para las clases de los sacerdotes y de los levitas, para todo lo referente al servicio del

---

<sup>13</sup> *Enciclopedia de la Religión Católica*, tomo IV, Barcelona, Dalmau y Jover, 1954. pág. 913-914. Asimismo, sobre estas antiguas denominaciones se puede consultar: MORONI ROMANO, G., *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni*,...*Op. cit.*

<sup>14</sup> MORONI ROMANO, G., *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni*,...*Op. cit.* Voz “Sagrestia”

templo de Yahvéh, y para los utensilios en servicio del templo de Yahvéh”<sup>15</sup>.

Así, resulta significativo el hecho de que ya aquí se hace mención a los distintos espacios destinados a guardar los tesoros del templo y todo aquello que fuese necesario para su servicio, además de señalar cómo éstos ámbitos no se debían de encontrar en el interior del mismo, sino a su alrededor, pero quedando bien comunicados con él.

En los inicios del Cristianismo, los fieles precisaron lugares en los que celebrar sus reuniones y asambleas regulares, las *ecclesiae*. En un primer momento, éstas se desarrollaban en los comedores o habitaciones amplias de casas que los particulares ofrecían para ello y en ellas, el núcleo de la ceremonia era una comida. De este modo, las congregaciones cristianas hasta el 200 d. C. se movieron en un ámbito discreto como era el de la arquitectura doméstica, dada la inexistencia de una arquitectura propiamente cristiana y exclusiva para estos usos.

Posteriormente, estas congregaciones fueron creando edificaciones específicas para sus diversas y cada vez más organizadas actividades de culto a la divinidad, cuidado de almas, etc., pero se trataba aún de edificios vinculados a la tradición local de la arquitectura doméstica que eran adaptados para satisfacer las múltiples necesidades de estas congregaciones.

La liturgia y el culto se irían desarrollando con posterioridad y por ello se fue requiriendo una mayor diversidad de espacios, que ya formarían parte de unos nuevos y permanentes lugares destinados exclusivamente para la reunión.<sup>16</sup> En dichos lugares irían apareciendo unas pequeñas habitaciones en torno al ámbito en el que se celebraba el culto, en las que se podrían depositar las ofrendas, se guardaría la Eucaristía y también el ajuar litúrgico.

De esas cámaras adyacentes ya se tiene plena constancia en las basílicas paleocristianas orientales (caracterizadas por una mayor diferenciación de sus

---

<sup>15</sup> 1 Crónicas 28, 11-19.

<sup>16</sup> KRAUTHEIMER, Richard, *Arquitectura paleocristiana y bizantina*, (1965). Madrid, Ed. Cátedra, 1996, pág. 25 y ss.

espacios que las occidentales) y que, situándose normalmente junto al ábside, eran denominadas *prothesis* (prótesis) y *diaconicon* (diacónico) según su ubicación a un lado u otro de éste<sup>17</sup>, pudiendo aludirse a ambas con la denominación de *pastophoriae*, modo en el que aparecen mencionadas en las *Constituciones apostólicas*<sup>18</sup>. Los arqueólogos han identificado este tipo de habitaciones auxiliares en diversas construcciones, llegando a establecer incluso sus posibles paralelismos en la arquitectura pagana.

Estas zonas contiguas al espacio de reunión, que servían para las necesidades auxiliares de la Misa y de la administración de la congregación, podían quedar aisladas y se fueron diversificando en función de la categoría de las iglesias y de las variaciones que los usos locales imponían en las distintas zonas, de modo que durante el siglo V la prótesis servía generalmente para la preparación de la Eucaristía antes de llevarla al altar (guardándola allí de nuevo después de la Misa), y en el diacónico, los diáconos recibían las ofrendas, se guardaban los documentos, la biblioteca, la indumentaria litúrgica y el tesoro de la iglesia. Pero, como ya se ha mencionado, serán los usos locales los que determinen si estas zonas quedan dentro de la iglesia (ya sea en los tramos orientales de las naves laterales, en los brazos de un transepto en cruz o un transepto tripartito) o fuera de ella (bien en construcciones anejas que flanquean el ábside o adosados al nártex o al atrio). Asimismo, también parece ser que dependía de las costumbres locales el hecho que la Eucaristía se guardase en la prótesis o en el diacónico.

Los datos documentales conocidos de la liturgia visigoda aluden a la variedad de espacios que existían en las iglesias mayores de aquella época, en las que cada uno de ellos estaba dedicado a una función litúrgica definida y recibía una denominación específica, de modo que se encuentran referencias que aluden a diversas partes como el *sacrarium*, el *preparatorium*, el *donarium* y al *thesaurum*. En lo referente a la terminología, se ha indicado que hay indicios que permiten relacionar los términos hispanos preparatorio, sacrario, secretario y tesoro, con los orientales, pastoforia,

---

<sup>17</sup> Las funciones de la prótesis y el diacónico y sus cambios de disposición en las basílicas, fueron estudiados por LASSUS, Jean, *Sanctuaires chrétiens de Syrie*, París, 1944, pág. 162 y ss.

<sup>18</sup> RIGHETTI, Mario, *Historia de la Liturgia*, vol. I, Madrid 1956, pág. 442-443.

prótesis y diaconico, aunque cada una de estas denominaciones se aplique a contextos arquitectónicos distintos.<sup>19</sup>

El sacrario se presenta como el espacio destinado a guardar objetos sagrados según indica San Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías*: “Locus templi in quo sacra reponuntur”<sup>20</sup>, aunque con el empleo del término *sacra* no especifica si se refiere a los objetos sagrados, a las especies eucarísticas o a ambos. En ese mismo espacio tenían lugar además ciertas ceremonias de Semana Santa que quedaban reservadas al clero y también podría ser utilizado como lugar de reunión al igual que el secretario (*secretarium*). Jungmann indica que en el sacrario también se entregan y se preparan las donaciones durante los siglos VI al VIII.<sup>21</sup> Otros textos hacen referencia a él como al lugar en el que se reviste el sacerdote y del que parte la procesión para celebrar la Misa, como es el caso del *Ordo* de Narbona para la consagración de iglesias, redactado en el siglo IX, pero basándose en un texto anterior de época visigoda.<sup>22</sup>

Frecuentemente se ha señalado que la función del sacrario era similar a la del diaconico, basándose para ello en los usos similares que las fuentes occidentales y orientales atribuyen a estos espacios, como lo indicado en el *Testamentum Domini*: “sit a dextra ingressus qui a dexteris est, ut eucharistiae sive oblationes quae offeruntur possint cerni”<sup>23</sup>, así este lugar formaría parte del espacio eclesiástico como una sacristía.

Algunas iglesias contaban con un espacio cercano al sacrario, aunque mucho más recóndito, en el que se custodiaría su tesoro más preciado. Este lugar era

---

<sup>19</sup> Para establecer su relación nos basamos en estudios en los que se analizan las funciones desarrolladas en los espacios litúrgicos auxiliares en las iglesias visigodas, como los de CABALLERO ZOREDA, Luis; BUENO ROCHA, José, “De nuevo a propósito de la Basílica de Reocopolis”, *Archivo Español de Arqueología*, 62, 1989, pág. 283-291, CABALLERO ZOREDA, L., “Hacia una propuesta tipológica de los elementos de culto cristiano de época visigoda”, *II Congreso de Arqueología medieval española*, vol I, Madrid, 1987, pág. 62-98; GODOY FERNÁNDEZ, Cristina, *Arqueología y liturgia... Op. cit.*; ID, “Arquitectura cristiana y liturgia: reflexiones en torno a la interpretación funcional de los espacios”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 1/2, 1989, pág. 355-387; GROS, M. S., “Utilizació arqueològica de la litúrgia hispana. Possibilitats i limits”, *II Reunió d’Arqueologia Cristiana Hispànica*, Montserrat, 1978, Barcelona, 1982, pág. 147-167.

<sup>20</sup> OROZ, J., *San Isidoro de Sevilla. Etimologías*, Madrid, 1982. XV, 5, 1.

<sup>21</sup> JUNGMAN, J. A., *El sacrificio de la Misa. Tratado Histórico-Litúrgico*, Madrid 1953, pág. 553-554.

<sup>22</sup> “30. Inde revetitur pontifex de sacrarium.../ 31. ... Et procedat pontifex de sacrario... et celebretur ibi solemniter missa... » GROS, pág. 384.

conocido asimismo como el tesoro (*thesaurum*), que a diferencia del sacrario, no parecía ser un espacio imprescindible para las necesidades del culto litúrgico, por lo que no estaba presente en todas las iglesias.<sup>24</sup>

El preparatorio y el donario parecen estar relacionados entre sí, a pesar de que el donario no está mencionado en los textos litúrgicos, tan solo lo está en las *Etimologías* de San Isidoro, donde se hace referencia a él como el lugar “in quo collocantur oblata”<sup>25</sup>. El preparatorio debía ser a su vez un espacio auxiliar utilizado como lugar de tránsito a otros lugares, en el que se depositarían objetos temporalmente. También serviría para depositar las oblatas de los neófitos en la Vigilia Pascual y como lugar para la ordenación de ciertas Órdenes Menores.<sup>26</sup>

A pesar de que todos estos espacios quedan claramente diferenciados, los expertos no alcanzan un pleno acuerdo en lo que se refiere a sus posibles equivalencias respecto a los espacios auxiliares de las iglesias orientales. Pero lo que a nosotros nos interesa realmente para nuestro propósito, es que esta diversificación de espacios y funciones, viene generalmente a unificarse o concentrarse con posterioridad en la sacristía.

Durante la **Edad Media**, según indica Righetti, las pequeñas iglesias no siempre estaban provistas de sacristía y, en el caso de que la tuviesen, ésta solía ser muy pequeña. Debido a que el ajuar litúrgico era muy modesto, se guardaba frecuentemente en bancos o en armarios que podían quedar dispuestos detrás o a los lados del altar, así como sobre el lectorio. De este modo, el sacerdote podía ir tomando y dejando los ornamentos sobre un ángulo del altar o sobre algún banco del coro.<sup>27</sup>

Esta posible ausencia de un espacio diferenciado y específico para la sacristía durante el periodo medieval, parece que podría darse con mayor frecuencia en las iglesias parroquiales, sin llegar a afectar igualmente al caso de las catedrales, dado que éstas contaban generalmente con una mayor amplitud y diversidad de espacios. Además, se tendrían en consideración algunas otras razones de tipo práctico, como la

---

<sup>23</sup> JUNGSMANN, *El sacrificio de la Misa...* Op. cit., pág. 552, nota 12.

<sup>24</sup> GODOY FERNÁNDEZ, Cristina, *Arqueología y liturgia...* Op. cit., pág. 97.

<sup>25</sup> OROZ, J., *Op. cit.*, VI, 19, 27 y XV, 5, 1 y 2.

<sup>26</sup> CABALLERO ZOREDA, L.; BUENO ROCHA, J., art. cit., pág. 284-285.

<sup>27</sup> RIGHETTI, M., *Historia de la liturgia...* Op. cit., pág. 442-443.

necesidad de disponer de un ámbito en el que guardar un ajuar mucho más numeroso y suntuoso que el de las pequeñas iglesias.

De este modo, recientes estudios vienen a demostrar que las catedrales medievales sí dispondrían de sacristía, a pesar de que aún hasta entrada la Baja Edad Media, el espacio destinado a este fin careciese todavía de una cierta autonomía arquitectónica y de una ubicación precisa. Por lo tanto, durante aquella época, dicho espacio se solía encontrar habitualmente ocupando uno de los ábsides del templo, o también se podía hallar oculto tras el altar mayor<sup>28</sup>.

Los cambios experimentados en la arquitectura de la catedral a partir del siglo XIII, obedeciendo a las novedades constructivas introducidas por el sistema gótico, también tuvieron su repercusión en la sacristía. Por aquel entonces, se advirtieron en este ámbito una serie de transformaciones que se encuentran en relación con la mayor importancia que fue adquiriendo paulatinamente y con variaciones en lo que respecta a su ubicación. De este modo, a partir de aquéllos momentos, la sacristía se solía encontrar frecuentemente en el espacio de una de las capillas que quedaban abiertas a la girola, manteniendo así una adecuada comunicación con el altar mayor. Pero también, por esa misma época, fue cuando se comenzaron a construir los primeros espacios exentos destinados a este fin,<sup>29</sup> sobrepasando para ello el antiguo perímetro catedralicio.

Generalmente, las sacristías góticas de las catedrales suelen estar ubicadas en recintos anejos a la cabecera, con contornos rectangulares o irregulares y, en algunas ocasiones, no pertenecen al núcleo arquitectónico del templo, situándose frecuentemente como espacios intermedios entre éste y las dependencias capitulares. Este es el caso de la antigua sacristía de la catedral de Burgos, que a pesar de encontrarse integrada en la corona de las capillas de la cabecera, ocupando el espacio correspondiente a dos capillas, su posición intermedia entre el claustro de los

---

<sup>28</sup> Véase CARRERO SANTAMARÍA, E., “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos...” Art. cit., pág. 50 y ss.

<sup>29</sup> *Ibidem.*, pág. 59 y ss.

canónigos y la cabecera de la catedral, resultaba muy propicia para la función que debía desempeñar.<sup>30</sup>

Es conveniente advertir una circunstancia que se da frecuentemente en la época medieval y es que, a pesar de la existencia de varios espacios destinados al servicio de la catedral, no era extraño que un mismo recinto fuese destinado a diversos usos, como ocurría por ejemplo en la catedral de León, donde la sacristía cumplía también la función de tesoro, algo que también parece ser que era habitual en algunas catedrales góticas francesas,<sup>31</sup> y que como se ha señalado anteriormente, se trataba de dos recintos que aparecían relacionados durante la época visigoda y que debieron surgir en conexión desde sus orígenes. Esta coexistencia de varias funciones en un mismo espacio no llega a desaparecer en momentos posteriores, ya que se va a seguir dando en varios casos, principalmente en aquellas sedes que disponían de menos recursos económicos.

Durante el **Renacimiento** las sacristías fueron adquiriendo una creciente importancia, no solo en lo que se refiere al punto de vista religioso, sino también al arquitectónico, de modo que se comenzaron a edificar sacristías de gran relevancia y autonomía constructiva. Así lo demuestran los ejemplos italianos de la erigida por Brunelleschi en San Lorenzo de Florencia (ya que lo que Miguel Ángel proyectó para esta iglesia no fue una nueva sacristía, si no una capilla funeraria para los Medici), la de Antonio da Sangallo il Vecchio para *San Biagio de Montepulciano*, la de Giovanni Spavento para San Marcos de Venecia, o la de Bramante para la iglesia de *Santa Maria presso San Satiro*, en Milán. Surgieron por entonces nuevos tipos constructivos

---

<sup>30</sup> KARGE, Henrik, *La catedral de Burgos y la arquitectura del siglo XIII en Francia y España*, Traduc. Cristina Corredor, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1995, pág. 253.

<sup>31</sup> Para el caso de León véase VALDÉS FERNÁNDEZ, Manuel (Coord.) *Una historia arquitectónica de la catedral de León*, León, Ed. Santiago García, 1994, pág. 160-162. Sobre la similitud con ejemplos de la arquitectura gótica francesa pueden verse RIVERA BLANCO, J., *Historia de las restauraciones de la Catedral de León "Pulchra Leonina". La contradicción ensimismada*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1993, pág. 117; GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Ignacio, *La catedral de León. Historia y restauración (1859-1901)*, León, 1993, pág. 463-465. Respecto a la costumbre de que el tesoro se situase dentro de la sacristía, se ha señalado que esto corresponde a una tradición monástica, véase sobre ello CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia*

que fueron utilizados posteriormente para la configuración de estas estancias en diversos lugares. De este modo, en España se introdujeron a lo largo del siglo XVI los modelos que ya se habían ensayado en Italia durante la centuria anterior.

En nuestro país, las sacristías fueron alcanzando una mayor relevancia y protagonismo a partir de las primeras décadas del siglo XVI, de tal manera que llegaron a ser objeto de una especial atención por parte de las altas jerarquías del clero, quienes quisieron disponer de piezas monumentales en sus catedrales para destinarlas a este fin. De acuerdo con esto, en numerosas ocasiones encargaron su proyección a los arquitectos de más renombre del momento, de modo que estos maestros pudieron desplegar sus más ingeniosas ideas en muchas de estas obras, llegando a configurar espacios tan interesantes como la sacristía de la catedral de Jaén, en la que Vandelvira tomó como módulo para articular el conjunto, un esquema tan significativo para entender el protagonismo adquirido por este recinto, como es el de la arcada triunfal.

Resulta claramente indicativo de esta creciente importancia que fue logrando la sacristía durante el siglo XVI, el hecho de que a lo largo de esa centuria, proliferaron las nuevas estancias construidas en las catedrales para este destino, incorporando en muchos casos modelos novedosos que se diferenciaban claramente de los tradicionales. Pero esta misma circunstancia también se reflejó en otros templos de menor rango eclesiástico, como es el caso de la iglesia del Salvador de Úbeda.<sup>32</sup>

Tras el **Concilio de Trento**, el cardenal San Carlos Borromeo fue, como veremos más adelante, el gran promotor de estos recintos. A través de sus escritos

---

*durante la Edad Media... Op. cit.*, p. 37-38; ID., “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos...” art. cit.

<sup>32</sup> Esta iglesia se comenzó a construir según las trazas de Diego Siloé hacia el año 1536. En ese momento, el espacio que iba a ser destinado a sacristía era el correspondiente a la capilla colateral izquierda. Pero tras una paralización en las obras, se estableció un nuevo contrato en el año 1540, en el que se añadiría una cláusula indicando que se debía construir un nuevo recinto para la sacristía, de mayor amplitud y autonomía, a pesar de que esta medida implicaba romper la simetría que caracterizaba al plan establecido por Siloé, al disponer esta estancia oblicuamente al eje de la iglesia, de modo que su acceso se realiza a través de un peculiar ingreso en ángulo. Aún teniendo en cuenta que esta construcción responde al tipo tradicional de sacristía, resulta muy novedosa en cuanto a sus dimensiones y disposición, así como por las bóvedas baídas que la cubren y las soluciones que se pueden apreciar en la organización de su

recomendó la creación de nuevas sacristías y el que se tuviese en cuenta una ubicación que resultase adecuada para la custodia del ajuar sagrado.<sup>33</sup> De este modo, se muestra con ello una faceta más del espíritu pragmático que caracterizó a la Contrarreforma, en la que las ideas del arzobispo de Milán sobre Arquitectura y su rechazo hacia los edificios de plan centralizado, tuvieron una gran influencia por toda la Europa católica.<sup>34</sup>

A principios del **siglo XVII**, es posible realizar una aproximación al concepto que se tenía por entonces de la sacristía, a partir de la denominación que se ofrece en el *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*,<sup>35</sup> obra de Sebastián de Covarrubias. En ella se indica que era el “lugar donde se guardan los ornamentos y la plata de la iglesia, dentro de la qual suele estar la pieza que llaman sagrario, donde se guardan las reliquias”. Así, vemos cómo por entonces en la sacristía se guardaban habitualmente las reliquias, costumbre que se abandonó con posterioridad para mostrarlas o exponerlas para la pública veneración de los fieles.

Durante la casi totalidad del largo periodo restante hasta el final del **Antiguo Régimen**, las sacristías catedralicias (no solo éstas, sino también las de templos parroquiales, monasterios, etc.), ocuparon habitualmente edificaciones construidas de nueva planta para ello, o en su defecto, fueron objeto de ampliaciones, reformas y mejoras para adaptarse a los nuevos tiempos, de acuerdo con las formas más relevantes que estaba adquiriendo el culto y la liturgia durante aquella época. En el caso de las catedralicias, las grandes dimensiones que llegaron a adquirir en muchas ocasiones, se pueden encontrar en relación directa con la creciente importancia y desarrollo que estaban experimentando los cabildos catedralicios durante aquellos momentos. De tal modo que, el aumento de eclesiásticos de muy distintos rangos o categorías, ya fuesen canónigos, beneficiados, capellanes, etc., haría mucho más

---

alzado. Véase NIETO, Víctor; MORALES, Alfredo J. y CHECA, Fernando, *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, Cátedra, 1997, pág. 174-175.

<sup>33</sup> Véase BORROMEIO, Carlo, *Instructionum Fabricae et Supellectilis Ecclesiasticae*, (1577) Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2000, pág. 137-145; o la traducción al español del libro I: *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1985, pág. 77-82.

<sup>34</sup> Sobre ello véase BLUNT, A., *La Teoría de las artes en Italia*, Madrid, 1982, pág. 134-137.

complejo el ceremonial y la preceptiva organización de la procesión para acudir al altar,<sup>36</sup> precisando de ámbitos suficientemente amplios para su preparación. Asimismo, como otra manifestación más de este mismo fenómeno, durante estos mismos años, en muchas de las catedrales también se llevaron a cabo intervenciones en el interior de las sacristías, como atestiguan las numerosas renovaciones o transformaciones que se produjeron en el mobiliario destinado a contener los objetos que contribuían al esplendor de la liturgia.

En relación con la creciente complejidad y magnificencia que adquirió la liturgia por aquel entonces, se puede señalar que en las catedrales existía una gran cantidad de ornamentos y un ajuar litúrgico necesario para el culto, el cual se caracterizaba principalmente por su amplia diversidad y riqueza. Esta circunstancia llegó a contribuir a que surgiese la necesidad de crear espacios relativamente extensos, en los que poder albergar numerosas cajoneras y armarios para guardar y conservar de modo adecuado toda esa gran variedad de objetos, que además se iba incrementando continuamente.<sup>37</sup>

Así, fue a partir del Concilio de Trento cuando se comenzó a advertir un mayor desarrollo de las piezas de platería en las catedrales, dado que, hasta entonces, se realizaban piezas de plata (las de oro eran mucho menos frecuentes) fundamentalmente para aquéllos objetos que iban a entrar en contacto directo con el Cuerpo y la Sangre de Cristo, esto es, el cáliz, la patena y el viril, además del hostiario o la caja eucarística. El empleo de estos ricos materiales para otras piezas, era muy poco corriente y dependía de las rentas y riquezas de la fábrica eclesiástica. En cambio, después de Trento, se generalizó el uso de metales preciosos para confeccionar todo tipo de instrumentos de uso litúrgico. Así, por ejemplo, es posible observar, que objetos que hasta entonces eran simplemente funcionales, se llegaron a

---

<sup>35</sup> COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, (1611). Barcelona, 1998.

<sup>36</sup> A esta circunstancia hace referencia FERNANDEZ GRACIA, Ricardo, “La Sacristía de la catedral de Pamplona...” art. cit., pág. 351.

<sup>37</sup> Uno de los numerosos ejemplos de catedrales que ven aumentar su ajuar litúrgico en gran medida durante el siglo XVII, es el de la catedral de Tarragona. Archivo Histórico Nacional (AHN) Sección Estado, legajo 3523, s. f., documento transcrito en el Apéndice Documental nº 1.

convertir en verdaderos objetos suntuarios al pasar a ser realizados con ricos materiales.<sup>38</sup>

De la importancia que tenía por aquel entonces la sacristía catedralicia y el ajuar que en ésta se contenía, da buena muestra el hecho de que en los informes que se pedían a las diversas diócesis, los cuales debían ser remitidos periódicamente al Vaticano con el fin de comprobar si se cumplía lo dispuesto por el Concilio de Trento, se prestaba una especial atención a conocer el estado material de la iglesia. Por este motivo en cada una de las distintas sedes se debía indicar si en su iglesia catedral había “sacristía suficientemente adornada de lo que es menester para el culto divino y también para celebrar pontificalmente.”<sup>39</sup>

Finalmente, conviene señalar que el considerable desarrollo y relevancia que adquirieron las sacristías en las catedrales españolas durante los siglos XVI, XVII y XVIII, no constituye en absoluto un fenómeno aislado, ya que en otros territorios católicos se asistió a un proceso similar. Esto ocurrió, por ejemplo, en Italia, donde se puede constatar en diversas catedrales como las de Bolonia o Nápoles, así como también en Portugal, en sedes como las de Oporto o Braga, entre otros muchos ejemplos; por no mencionar las monumentales sacristías que se construyeron para otras iglesias de menor rango.<sup>40</sup> De igual modo, este fenómeno también llegó a tener una gran repercusión en América Latina.

---

<sup>38</sup> CRUZ VALDOVINOS, José Manuel, “La función de las Artes Suntuarias en las Catedrales: Ritos, Ceremonias y Espacios de Devoción” en CASTILLO OREJA, M. A. (Ed.), *Las catedrales Españolas en la Edad Moderna. Aproximación a un nuevo concepto del espacio sagrado*, Madrid, 2001, pág. 149-168. RIVAS CARMONA, Jesús, “El impacto de la Contrarreforma en las platerías catedralicias” en *Estudios de platería: San Eloy 2003*, Murcia, 2003, pág. 515-536.

<sup>39</sup> Archivo Segreto Vaticano (en adelante A.S.V.) Arch. Concist. Processus Consist. 58-60.

<sup>40</sup> Entre ellas se podrían señalar numerosísimos ejemplos tan destacables como la sacristía de la Nunziata en Nápoles, de Giovanni da Nola, la de la Iglesia de Santa Agnese en plaza Navona, obra de Borromini, a quien se debe también el diseño de los muebles, la de La Iglesia de San Giovanni a Carbonara, en Napoles, o la de la Iglesia de San Andrés del Quirinal, así como la sacristía del monasterio de la Santa Cruz en Coimbra, trazada por Pedro Tinoco entre los años 1622 y 1624.

## **2.- LA SACRISTÍA CATEDRALICIA EN LA EDAD MODERNA.**

### **2. 1.- TIPOS DE SACRISTÍAS Y SU EVOLUCIÓN.**

Ya durante las primeras décadas del siglo XVI, se puede decir que se encontraban claramente definidas en España las dos tipologías arquitectónicas básicas de sacristías que fueron frecuentemente repetidas, con sus variantes, durante los siglos posteriores. El primero de estos tipos que podríamos señalar procedía de la tradición medieval<sup>41</sup> y es el que corresponde a las sacristías que se configuraron como salas rectangulares, en las que se disponían huecos rehundidos con embocadura de arcos en sus lados mayores, los cuales eran utilizados para colocar las cajoneras. Estas sacristías solían tener su acceso situado en uno de los lados menores.

Ese tipo de sacristía longitudinal, lo podríamos considerar como tradicional en la arquitectura española, pues ya era utilizado con anterioridad en conjuntos monacales medievales, como, por ejemplo, los cistercienses. En ellos la sacristía solía ser un espacio rectangular de pequeñas dimensiones, que quedaba cubierto por una bóveda de cañón y en cuyo interior se encontraban diversos armarios, así como nichos horadados en el espesor de sus muros que se cerraban por medio de puertas.<sup>42</sup>

Dado que ese modelo de sacristía que era utilizado frecuentemente en ciertos monasterios resultaba muy funcional, pudo ser por ello adoptado para la realización de estancias destinadas a este mismo fin en las catedrales. Esto se advertiría, por ejemplo, en el caso de la sacristía construida en la catedral de Zamora a finales XV<sup>43</sup>, pues en ella también se encuentran dos puertas dispuestas paralelamente para la comunicación con el templo, al igual que ocurre en muchos monasterios medievales. La presencia de estas dos puertas se puede apreciar también en otros ejemplos y debe estar relacionada con un uso procesional, de modo que la entrada se efectuaría por una de ellas y la salida por la otra. Pero también hay que señalar que otras catedrales contaban ya, antes

---

<sup>41</sup> Véase sobre ello CARRERO SANTAMARÍA, E., “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos...” art. cit.

<sup>42</sup> MUÑOZ PÁRRAGA, María del Carmen, “La sacristía” en *Monjes y Monasterios. El Cister en el medievo en Castilla y León*, Valladolid, 1998, p. 151 y ss.

<sup>43</sup> RIVERA DE LAS HERAS, José Ángel, *La catedral de Zamora*, Durus Cultural, Zamora, 2001.

de esto, con ejemplos de sacristías medievales de planta rectangular, como es el caso de la de Huesca, donde había sido edificada una estancia de este tipo a principios del siglo XIV.<sup>44</sup>

Este tipo “tradicional” de sacristía, al que se recurrió para la organización de esta dependencia en diversas catedrales españolas a partir del segundo tercio del siglo XVI, se dotó de mayores dimensiones y de un carácter mucho más monumental, algo que vino dado a través de la incorporación de elementos arquitectónicos y decorativos procedentes de la Arquitectura Clásica. Tal vez sea por esta circunstancia por lo que Kluber consideró que este modelo de sacristía derivaba de la disposición del templo Malatestiano de Rímini, obra de L. B. Alberti.<sup>45</sup> Por otro lado, hay que tener en cuenta además, que este tipo considerado como tradicional, constituye una evolución lógica para la configuración de estos espacios y para dar respuesta a sus necesidades, pues las formas alargadas, generalmente rectangulares, resultan ser las más funcionales para la finalidad de esta estancia, tengan o no huecos dispuestos en el muro para poder alojar las cajoneras.

El otro ejemplar de sacristía que se presentó en España durante el siglo XVI es el que se organiza conforme a un plan central, apartándose por tanto del arquetipo tradicional, para relacionarse, en cambio, con los ejemplos ofrecidos por la arquitectura italiana del Renacimiento<sup>46</sup>. Responden a este sistema de organización las sacristías catedralicias de Murcia, Sevilla y posteriormente la de la catedral de Guadix, así como también se correspondería con él la que fue proyectada para la catedral de Málaga durante esa misma centuria, a pesar de que no se llegase a construir.<sup>47</sup> De este modo se puede considerar que las sacristías de planta centralizada, con una clara ascendencia italiana, tuvieron una buena acogida en la zona meridional de la península, a diferencia de lo que ocurre en el resto. Quizá este hecho sea debido a que,

---

<sup>44</sup> ESCAR HERNÁNDEZ, E., *Aportación al estudio histórico-artístico de la sacristía de la Seo de Huesca*, Tesis de licenciatura inédita, 2 vols., Zaragoza, 1986; ID., “La sacristía de la catedral de Huesca”, art. cit. pág. 97-102.

<sup>45</sup> KLUBER, George, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*. *Ars Hispaniae*, T. XIV, pág. 161

<sup>46</sup> MORALES, A. J., “Tradición y Modernidad, 1526-1563” en NIETO, V.; MORALES, A., y CHECA, F., *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, Cátedra, 1997, pág. 139.

<sup>47</sup> Véase más adelante el apartado sobre esta sacristía.

por la ocupación musulmana más duradera en esta zona, el modelo de construcción medieval había tenido un menor desarrollo y mucho menos prolongado en el tiempo que en el resto de la península, de modo que se mostraría más permeable a la introducción de nuevos modelos, en este caso provenientes del Renacimiento italiano.

Las sacristías de planta central que se introdujeron en Murcia y Sevilla, creemos que podrían estar compartiendo un mismo modelo, el de la ‘Sacristía Vieja’ de la iglesia de San Lorenzo de Florencia, pero obteniendo unos resultados muy distintos. Estas dos sacristías encontraron su eco en otras sacristías de planta central construidas en las iglesias parroquiales de sus diócesis respectivas, especialmente en el caso de la hispalense, aunque no tuvieron tanta repercusión en otras sacristías catedralicias posteriores.

El ejemplo sevillano en particular, ejerció una mayor influencia para la configuración de este tipo de estancias que el murciano, lo que resulta lógico teniendo en cuenta la categoría de la iglesia mayor hispalense. Así llegó a ser imitado incluso en territorios peninsulares tan lejanos como el gallego, donde se construyó la sacristía del monasterio de Sobrado de los Monjes siguiendo “la forma de la metropolitana de Sevilla.”<sup>48</sup> Asimismo, esta sacristía gallega, fue la que inspiró la traza que realizaría Domingo de Andrade para la construcción de una nueva sacristía en la catedral de Santiago de Compostela, hacia el año 1695.<sup>49</sup>

Como ya se ha señalado, el tipo de sacristía catedralicia más frecuentemente utilizado durante los siglos XVI, XVII y XVIII, fue el de planta rectangular con huecos dispuestos entre los soportes para albergar las cajoneras, que proviene de la tradición medieval. Su adaptación a la Arquitectura de la Edad Moderna española se produjo en la sacristía de la catedral de Sigüenza en el año 1532, con la incorporación de una novedosa decoración y organización interior de su alzado, siendo posteriormente utilizado para la configuración de otras sacristías catedralicias durante ese mismo siglo XVI, como las de la catedral de Jaén, Almería, Toledo y Pamplona, entre otras; y en el siglo XVII para las de Calahorra, Oviedo, Lugo, etc. En el siglo

---

<sup>48</sup> A.H.N., Códice 341 B, fol 19. Cit. en TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade, Maestro de Obras de la Catedral de Santiago*, Coruña, Diputación Provincial, 1999, tomo I, pág. 149.

XVIII se dispusieron conforme a este plan otras muchas sacristías que fueron construidas por entonces, como las de las catedrales de Salamanca, Granada, o la de “los beneficiados” de Pamplona. Este tipo tradicional consiguió que se pudiese aprovechar al máximo el espacio al disponer las cajoneras entre arcadas que se encontraban entre los contrafuertes, de tal modo que no estorbaban ni interferían en el paso.

El modelo de sacristía de planta centralizada, generalmente cuadrada, cubierta con cúpula de media naranja que apoya sobre trompas o pechinas y caracterizada por la austeridad del clasicismo imperante, fue repetida con una cierta frecuencia en las sacristías construidas a finales del siglo XVI y durante el XVII, sobre todo en las iglesias parroquiales, aunque también se reprodujo en algunas catedrales como las de Badajoz o Santo Domingo de la Calzada.

Pero también existen otros ejemplares de sacristías catedralicias de planta central en los que se pueden advertir conjuntamente ciertas características de la arquitectura renacentista con otras propias de la arquitectura gótica. Con ello nos referimos, por ejemplo, a la sacristía de la catedral de Huesca, que fue realizada en 1534 y que quedó cubierta con una complicada bóveda de crucería, así como también a la de Barbastro, que se inspiró claramente en la anterior y que fue iniciada en el año 1599. Por otra parte, tampoco se puede olvidar que en estos casos aún permanece latente el recuerdo de las sacristías absidales de época medieval.

Especialmente a partir de la celebración del Concilio Provincial de Toledo en el año 1582, se fueron redactando una serie de Constituciones Sinodales en otras diócesis españolas que trataron de aplicar el nuevo rigor contrarreformista a la Arquitectura. Los ideales que llegaron a predominar a partir de entonces fueron los de la austeridad y el pragmatismo, así como una de las grandes prioridades fue la de intentar conseguir la mayor eficacia litúrgica y la sencillez.<sup>50</sup> Ello condujo a que, a partir de ese momento, se impusiese el tipo rectangular de sacristía, con hornacinas

---

<sup>49</sup> Véase más adelante el apartado correspondiente a la sacristía compostelana.

para contener los muebles o sin ellas, por la adecuación que presentaba a las necesidades de estas estancias, abandonando prácticamente otro tipo de experimentaciones con espacios centralizados que se habían ensayado con anterioridad.

Se construyeron a partir de entonces sacristías de considerable amplitud, aunque aún no se caracterizaron por la fastuosidad y abundancia de elementos superfluos que se pudo ver con posterioridad. Especialmente hacia la segunda mitad del siglo XVII, este tipo tradicional de sacristía fue revestido con diversos elementos arquitectónicos y decorativos propios del momento barroco al que se deben, como es el caso de la sacristía de la catedral de Lugo.

Parece que también durante el siglo XVII, y ya cuando éste tocaba a su fin, una de las pocas excepciones a esta corriente generalizada, la constituyó la sacristía de la catedral de Córdoba. Ésta cuenta con una disposición interior de forma octogonal que se podría relacionar con la de la antigua basílica paleocristiana que, por aquel entonces, servía de sacristía mayor para San Pedro del Vaticano. Dicha estancia habría sido conocida por el promotor de la obra cordobesa, el Cardenal Salazar, durante su estancia en Roma, de modo que la propondría para este espacio que sería, además, su capilla funeraria.<sup>51</sup>

Sin necesidad de remontarnos a ejemplos de este tipo de ámbitos que quedaban cubiertos con bóvedas octopartitas, debidos a la época medieval<sup>52</sup>, podemos señalar que la planta octogonal también ha sido utilizada en otras ocasiones para el trazado de sacristías, encontrándose ejemplos de ello correspondientes al Renacimiento italiano, como la de la iglesia de *Santa María presso San Satiro*, en Milán, obra de Bramante. E incluso pertenecientes a ese mismo periodo en España, donde también existe al

---

<sup>50</sup> Véase sobre la arquitectura de este periodo CHECA, Fernando, “Arquitectura y ciudad en la España de finales del siglo XVI” en *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, Cátedra, 1997, pág. 347 y ss.

<sup>51</sup> TAYLOR, René, “Francisco Hurtado. La sacristía del Cardenal Salazar” en *El Barroco en Andalucía*, Ed. Manuel PELÁEZ DEL ROSAL y Carmen PÉREZ ALMENARA, Córdoba, Universidad, 1985, pág. 87, RIVAS CARMONA, Jesús, “Francisco Hurtado Izquierdo” en *El Barroco en Andalucía, Conferencias del I Curso de Verano de la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Universidad y Diputación, 1984, t. I, pág. 305-314.

<sup>52</sup> Con este tipo de bóveda se cubre, por ejemplo, la sacristía de Santa Radegonda de Poitiers, así como uno de los tres tramos que constituyen la “sacristía vieja” de la catedral de Zamora.

menos una sacristía con una planta similar, realizada en el siglo XVI, que se encuentra en la Iglesia de Santiago de Orihuela, cuyo proyecto se ha atribuido a Jerónimo Quijano.<sup>53</sup> Esta última probablemente influyó a la hora de acometer la construcción de una nueva sacristía para la catedral oriolana, ya durante el periodo barroco.

Como se ha podido ver, el plan centralizado fue utilizado también para la organización de estos recintos, aunque no se recurrió a él con tanta frecuencia como cabía esperar en un principio, debido a que no resultaba ser tan funcional como el longitudinal. Por ello se ha de advertir que cuando se optaba por él, muy probablemente debía existir una clara intencionalidad simbólica.

Durante el siglo XVIII se puede decir que continuó la dinámica constructiva de los siglos anteriores, con una persistencia de los tipos básicos y una serie de intervenciones en las que se aprecia un cierto afán de engrandecimiento y monumentalidad. De este modo, se siguieron edificando grandes sacristías de planta longitudinal, como ocurrió en la catedral nueva de Salamanca o en Granada, y algunas otras de planta central como la de la iglesia mayor de Astorga. En otras construidas durante el siglo anterior, se realizaron intervenciones con las que se intentó potenciar una mayor centralidad en su espacio, como fue el caso de la sacristía de la catedral de Calahorra, o también de la de Oviedo, ambas construidas durante la centuria anterior conforme a un plan longitudinal.<sup>54</sup>

En esa misma centuria, fundamentalmente en su segunda mitad, una vez superada la experimentación barroca, la planificación de estos ámbitos pareció atenerse, por lo general, a formas menos fastuosas y más racionales, considerando en muchos casos la conveniencia de la disposición planimétrica de la sacristía al esquema

---

Sobre éste último ejemplo véase, RAMOS DE CASTRO, Guadalupe, *La Catedral de Zamora*, Zamora, 1982, pág. 228.

<sup>53</sup> El esquema de la sacristía de la iglesia de Santiago de Orihuela se repite de un modo menos exitoso en la sacristía de la iglesia de Santiago de Jumilla, en la región de Murcia. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina, *Renacimiento y Arquitectura Religiosa en la Antigua Diócesis de Cartagena*, Murcia, 1987, pág. 266 y ss.

<sup>54</sup> Sobre estas intervenciones tratan respectivamente: MATEOS GIL, Ana Jesús, “La influencia artística de Juan Miguel Mortela en la catedral de Calahorra”, *Kalakorikos*, nº 1, 1996, pág. 69-84; ID., *Arte Barroco en la Rioja: Arquitectura en Calahorra (1600-1800). Sus circunstancias y artífices*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2001, pág. 261-266;

general del edificio. Los arquitectos intentaron conseguir la claridad en las líneas arquitectónicas y la elegancia en las proporciones, sin dejar de lado la búsqueda de funcionalidad.

## **2. 2.- UBICACIÓN.**

Como anteriormente se ha visto, durante los siglos del Románico se solía destinar a sacristía uno de los ábsides laterales o un pequeño espacio situado tras el altar mayor, así como ya en la Arquitectura gótica, era habitual que éste ámbito se ubicase en una de las capillas de la girola. De un modo u otro, se puede señalar que durante la época medieval, la sacristía quedaba incluida generalmente en uno de estos ámbitos del templo, sin llegar a destacar en el perímetro catedralicio. A partir de la Edad Moderna esta circunstancia cambió, dado que en muchas ocasiones la sacristía llegó a constituir una construcción anexa totalmente independiente, aunque ésta quedase ligada al templo catedralicio y bien comunicada con él, tal y como corresponde a su finalidad. Este hecho se refleja además en los escritos de los tratadistas contemporáneos, como por ejemplo Palladio o Serlio, aunque de sus opiniones se tratará más adelante.<sup>55</sup>

Se suele situar la sacristía cerca del altar mayor, ya sea en su lado derecho o en el izquierdo, aunque generalmente resulta más frecuente su ubicación en el lado derecho o de la Epístola, pues de este modo se consigue que quede orientada hacia el sur o al sureste, recibiendo así una mayor iluminación y ventilación<sup>56</sup>. En esta

---

RAMALLO ASENSIO, Germán, *La catedral de Oviedo. I. Historia y Restauración*, Oviedo, 1999, pág. 150-153 y 209-212.

<sup>55</sup> Véase para ello el apartado que versa sobre la sacristía en la literatura artística. Las referencias señaladas aquí se pueden encontrar en PALLADIO, Andrea, *I quattro libri dell'Architettura*, Milán, 1980, Reproducción facsímil de la 1ª edición, Venice, 1570, Libro IV, 5. SERLIO, Sebastiano, *Tutte l'Opere d'Architettura et prospettiva di Sebastiano Serlio*, Oviedo, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1986, Reprod. facs. de la ed. de Venecia, 1584, tomo II, pág. 100.

<sup>56</sup> Esta circunstancia la tuvo en cuenta el cardenal San Carlos Borromeo a la hora de redactar sus *Instructionum Fabricae...*, en las que al tratar del sitio y ventanas de la sacristía señaló: “Al respecto, toda sacristía mire completamente hacia el oriente y hacia el mediodía, hasta

posición se encuentran, por ejemplo, la sacristía de la catedral de Coria, la de Almería, la de Jaén, la de Guadix, etc. En el lado izquierdo se encuentra en la catedral de Toledo, en Roda de Isábena, en Murcia, Oviedo, en el proyecto de Hernán Ruiz III para la de la catedral de Málaga, etc.

También se pueden encontrar junto a uno de los extremos del crucero, como sucedía en la antigua sacristía de la catedral de Calahorra, conocida como la “sacristía de los capellanes”,<sup>57</sup> al igual que en la sacristía barroca de la iglesia mayor de Lugo, situadas ambas junto al transepto meridional. Asimismo puede estar contigua al extremo septentrional del crucero, como ocurre en el proyecto elaborado por Juan de Herrera para la catedral de Valladolid. Respecto a este último ejemplo, habría que destacar también el hecho de que la sacristía se ubicaría de acuerdo con la habitual configuración claustral monástica,<sup>58</sup> al situarse junto al claustro, entre el transepto y la sala capitular, aunque en este caso se encontraría precedida por una antesacristía. El caso de Lugo también tendría una cierta relación con la disposición que era usual en muchos monasterios, al hallarse junto a la panda oriental del claustro, pero allí se diferencia en que la sala capitular no se dispone al otro lado de la sacristía.

Esta ubicación de la sacristía junto al claustro, entre el transepto del templo y la sala capitular, solía ser más frecuente en la Edad Media, y se corresponde con lo señalado por Erlande-Brandenburg sobre este tipo de estancias, pues este autor considera que “la sacristía es el pasaje obligado entre la vida interior del recinto canónico y la comunidad de rezos en la catedral.”<sup>59</sup> Así, se podría decir que este ámbito funcionaría como nexo de unión entre el espacio reservado al cabildo catedralicio y el espacio público del templo, en el que se ha de desarrollar el culto.

---

donde esto sea posible. Pero constrúyase de tal modo que con la construcción de aquélla no se quite la luz a la misma capilla mayor. Tenga dos ventanas o más, y las mismas, donde se pueda, que queden una enfrente de otra, y sobre todo por el lado derecho y por el izquierdo a fin de que, teniendo por donde salga el aire, su lugar no sea húmedo, ni uliginoso; pero si hay la tal humedad, de ahí, abiertas alguna vez las ventanas, se dé afuera...” BORROMEIO, C., *Instrucciones...* *Op. cit.*, pág. 77-78.

<sup>57</sup> CALATAYUD FERNANDEZ, Elena, *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja: Calahorra y su entorno (1500-1650). Los artífices*, Logroño, 1991, vol II, pág. 88.

<sup>58</sup> Sobre esta ubicación de las sacristías, trata CARRERO SANTAMARÍA, E., “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos...” art. cit.

<sup>59</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, Alain, *La catedral*, Madrid, Akal, 1993, pág. 286.

Aunque, como se verá más adelante, en varias ocasiones, los cabildos llegaron a reclamar la privacidad de este lugar intermedio.

Otra de las posibilidades era que la sacristía se ubicase detrás de la capilla mayor, como ocurre en las catedrales de Huesca y Barbastro, y también se encontraba allí la “sacristía baja” de la catedral vieja de Cádiz.<sup>60</sup> Se trata ésta de una posición muy práctica y funcional debido a su gran proximidad al escenario principal de las ceremonias litúrgicas.

La sacristía podía ocupar también el primer cuerpo de la torre, como es el caso de las estancias de este tipo que se encuentran en las catedrales de Murcia y Guadix, así como en la iglesia colegial de San Patricio de Lorca, todas situadas junto a la zona de la cabecera. También se encuentran bajo una torre la de la catedral de Palencia, la sacristía de Vermells en la catedral de Palma de Mallorca y lo estuvo también la sacristía de la antigua iglesia colegial, ahora catedral, de Santander. En este último caso, la torre se sitúa a los pies del templo y, por tanto, lejos de la capilla mayor, por lo que consideramos que esta circunstancia pudo influir a la hora de que se decidiese construir una nueva sacristía durante el siglo XVII, en un lugar que se encontrase más próximo al altar mayor.

Respecto a la ubicación de la sacristía bajo una torre, es conveniente señalar que dicha situación podría resultar muy adecuada en el caso de las iglesias más pequeñas, en las que el ajuar fuese más limitado y la concurrencia de numerosos clérigos simultáneamente no se diese con mucha frecuencia, por lo que entonces sus dimensiones, más o menos reducidas, se adaptarían perfectamente a sus fines. De este modo, se evitaba ocupar el espacio de alguna de las capillas que podían ser cedidas a familias para su uso funerario y se lograba emplear un ámbito que, en principio, quedaría sin ninguna finalidad determinada. De tal manera que, en algunos casos, no sería necesario así construir una sacristía exenta y de dimensiones considerables, o, simplemente esto no se haría porque no se dispondría de medios para ello. Asimismo,

---

<sup>60</sup> Sobre este último ejemplo trata ANTÓN SOLÉ, Pablo, “La catedral vieja de Santa Cruz de Cádiz: estudio histórico y artístico de su arquitectura” *Archivo Español de Arte*, tomo XLVIII, nº 189, 1975, pág. 94.

también es posible que esta sacristía ubicada bajo la torre, sirviese de segunda sacristía, pues como se verá más adelante, en las catedrales suele haber más de una.

Igualmente acerca de las sacristías que se encuentran en el primer cuerpo de una torre, y dejando de lado posibles consideraciones simbólicas, sería conveniente señalar el hecho de que esta ubicación podía resultar muy adecuada por tratarse, probablemente, del espacio más seguro de todo el ámbito catedralicio. Para ello se contaba además con referentes en la arquitectura catedralicia de época medieval, pues por entonces, aunque también ocurre en momentos posteriores, los tesoros se solían encontrar ocupando un cuerpo de la torre o en una estructura fortificada.<sup>61</sup> Asimismo se pueden hallar ejemplos que constatan esta práctica en la arquitectura civil, como es el caso del Alcázar de Segovia, en el que la Sala del Tesoro se encontraba en el cuerpo inferior de la Torre del Homenaje, o también las torres de Paderborn y Soest en Alemania.

Generalmente, las sacristías catedralicias se localizan en el contorno de la cabecera del templo, de modo que queden cerca de la capilla mayor, para facilitar así el servicio del altar, pero lo suficientemente distantes como para se permita una adecuada salida en procesión hacia el altar. San Carlos Borromeo hizo referencia a este hecho<sup>62</sup>, aunque considerando que debía existir una distinción en cuanto a la ubicación que debían presentar las sacristías en las iglesias parroquiales respecto a las de otras iglesias de mayor rango:

“XXVIII. De la Sacristía:

(...) De la capilla o altar mayor esté separada tanto que el sacerdote que haga solemnemente el sacrificio de la Misa, pueda marchar ordenadamente en procesión desde allí hasta el altar, junto con aquellos que le van a servir, como es de antigua costumbre, con el anuncio del misterio.

---

<sup>61</sup> Sobre esta localización de los tesoros catedralicios tratan CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media... Op. cit.*, pág. 31, 195 y 296; ERLANDE-BRANDENBURG., Alain, *La catedral, Op. cit.*, pág. 261 y ss. Como hemos señalado esta práctica se da también en momentos posteriores, como es el caso de la catedral de Málaga. Para ello véase PÉREZ DEL CAMPO, Lorenzo y ROMERO TORRES, José Luis, *La catedral de Málaga*, León, Everest, 1986, pág. 58.

<sup>62</sup> Por su interés, incluimos en este trabajo algunos de los párrafos más significativos del texto.

En las demás iglesias parroquiales y otras inferiores, por comodidad, podrá permitirse con el juicio del obispo, que la sacristía esté menos separada de la capilla o altar mayor; pero entonces deberá cuidarse que no diste mucho del domicilio del párroco.<sup>63</sup>

A pesar de que, como se ha visto, se recomendaba que la sacristía se encontrase lejana al altar mayor en las catedrales, por razones propiamente funcionales, ésta no debería encontrarse demasiado distante, pues si no se disponía de una sacristía secundaria cercana a la capilla mayor, una gran separación podía suponer un obstáculo para la propia naturaleza servicial de este espacio, en el que se guardaba el ajuar litúrgico necesario para el culto. Así en la catedral de Santiago de Compostela, cuando, en la segunda mitad del siglo XVII, se destruyó la sacristía que hasta entonces existía tras la capilla mayor (con motivo de la remodelación que se produjo en dicho ámbito) se hizo una clara referencia a que era necesario construir una nueva sacristía y que ésta debía de encontrarse más próxima al altar mayor que la que había sido construida por Juan de Álava en el siglo XVI, dado que aquella se encontraba demasiado distante al localizarse junto al claustro.<sup>64</sup>

Durante el siglo XVIII se siguieron teniendo en cuenta consideraciones similares a la hora de establecer la ubicación idónea para la sacristía, aunque también se apreciarían otros valores como la simetría en el interior del templo. A ello hace referencia, por ejemplo, un autor como Athanasio Genaro Brizguz y Bru:

“El lugar mas a propósito para la Sacristía es a un lado del Presbiterio; al otro lado se puede hacer la Capilla de Comunión, si ésta no pudiere estar a los pies de la Iglesia. Sobre la Sacristía, o Capilla de Comunión, cuando están a los lados del Presbiterio, se podrá colocar el Organo. Las puertas así de ésta, como de aquella han de guardar uniformidad y correspondencia entre sí, de que se sigue, que en el lado del Presbiterio

---

<sup>63</sup> BORROMEIO, C., *Instrucciones... Op. cit.*, pág. 77.

<sup>64</sup> RIOS MIRAMONTES, María Teresa, “Estudio arquitectónico de la capilla del Pilar de la catedral de Santiago de Compostela” *Archivo Español de Arte*, nº 61, 1988, pág. 337-354.

en que está la Capilla de Comunión, se ha de fingir una puerta correspondiente a la de la Sacristía, que sale al coro”<sup>65</sup>

La sacristía frecuentemente se sitúa tras un recinto intermedio que la separa del cuerpo del templo. Este espacio de paso recibe el nombre de antesacristía y su razón de ser es, fundamentalmente, contribuir a que el recinto de la sacristía, donde se guardan ricos y suntuosos objetos, quede perfectamente aislado y alejado de intrusos, lo que viene favorecido además por la existencia de puertas en cada uno de estos ámbitos. En algunas ocasiones, la antesacristía también podía ser utilizada como sacristía secundaria.

Algunas catedrales no contaban con el espacio de la antesacristía, pero sí al menos con un cancel situado en la zona del acceso para evitar los ruidos, la entrada de aire o, también, que los clérigos pudiesen ser vistos desde la nave del templo mientras se preparaban para los actos litúrgicos. Este cancel se encuentra, por ejemplo, en la catedral de Lugo.

Por esta misma razón de buscar la máxima seguridad para los objetos que se custodiaban en el interior de estos espacios, en algunos casos se llega a realizar una estancia situada detrás de la sacristía en la que se podían guardar las reliquias y los objetos más valiosos. Se trata de lo que se conoce, generalmente, como sala del tesoro. Por lo tanto, para acceder a dicho espacio, era necesario atravesar las puertas de la antesacristía, de la sacristía y las que servirían para separar ambos recintos. Así estuvo, por ejemplo, en la sacristía de la catedral de Valencia hasta la intervención del siglo XIX, en la que este espacio pasó a situarse tras la nueva sala capitular. En otras ocasiones, esta sala del tesoro se encuentra situada sobre la sacristía, como ocurre en la “sacristía vieja” de la catedral de Huesca o también en la catedral de Murcia, donde el tesoro ocupaba el segundo cuerpo de la torre.<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> BRIZGUZ Y BRU, Athanasio Genaro, *Escuela de Arquitectura Civil: en que se contienen los órdenes de Arquitectura, la distribución de los Planos de los Templos y Casas, y el conocimiento de los materiales*, Valencia, 1738. pág. 98 y ss.

<sup>66</sup> Sobre el ejemplo de Huesca véase ESCAR HERNÁNDEZ, E., *Aportación al estudio histórico-artístico... Op. cit.*; Para el ejemplo murciano consúltese el trabajo de VERA BOTÍ, Alfredo, *La torre de la Catedral de Murcia: de la teoría a los resultados*, Murcia, 1993, pág. 50-59. Asimismo, sobre la existencia del tesoro sobre distintas sacristías, trata CARRERO SANTAMARÍA, E., “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos...” art. cit.

La antesacristía puede servir además como espacio de tránsito o de distribución para acceder a otros espacios, como sucede en la catedral de Calahorra, en Cuenca, en Jaén, o en otros muchos casos.

Una vez visto todo ello y a la luz de los numerosos ejemplos, es posible extraer la conclusión de que, a pesar de que la sacristía catedralicia podría presentar una serie de ubicaciones más o menos constantes, que, como hemos señalado, vendrían dadas ante todo por la naturaleza de sus funciones; lo que sí es común a todos los modelos, es que para esta estancia siempre se busca que se localice en un lugar que resulte suficientemente seguro. Por esta misma razón, como ya se ha referido anteriormente, la sacristía siempre cuenta, al menos, con la presencia de una sólida puerta que garantice la seguridad del recinto y evite la entrada a los ladrones e intrusos, guardando así la intimidad de los que se puedan encontrar en su interior. Estas circunstancias se hallan ya señaladas en las *Instrucciones* del cardenal Borromeo:

“De la entrada de la sacristía.

La entrada de la sacristía sea de este modo: el ingreso de la misma esté abierto en línea recta no a la capilla mayor, a menos que en iglesias menos insignes el obispo haya juzgado que debe permitirse de otra manera, sino al lugar público, es decir, al centro de la iglesia.

A propósito, sea bien cercado con firmísimas batientes, pestillo sólido, cerrojo y llave igualmente firme.

Frente a las batientes de la entrada estén otras batientes más sencillas por fuera o por dentro, las cuales confeccionadas por la parte inferior con tablas taraceadas, por la superior con tela impidan la entrada y la mirada a la sacristía y las mismas, suspendida una carga pesada ciérrense por sí misma con un pestillo, artísticamente confeccionado.

En estas batientes más sencillas no se impide que se levante una pequeña ventanita, y la misma enrejada; la cual, cerrada perpetuamente por fuera, no se abra, a no ser cuando de ahí se dé alguna respuesta de la sacristía a los que la piden.”<sup>67</sup>

Ante todas estas medidas de seguridad, no resulta nada extraño que en una catedral como la de Sevilla, poseedora de un riquísimo ajuar litúrgico, delante de la puerta de la sacristía se encuentre una reja de hierro que refuerza los batientes de

madera tallada, realizados a mediados del siglo XVI. Algo similar ocurría también, como se verá más adelante, en la catedral de Valencia.

---

<sup>67</sup> BORROMEIO, C., *Instrucciones... Op. cit.*, pág. 78-79.

## 2. 3.- USOS Y FUNCIONES.

La sacristía constituye una pieza fundamental para el funcionamiento litúrgico de la catedral y de las iglesias en general. En ella se prepara la Nueva Pascua, es decir, la celebración de la Eucaristía.<sup>68</sup> Es el lugar en el que se custodian y preservan todos los objetos e instrumentos necesarios para las funciones litúrgicas, ya sean prendas para el vestido de los clérigos o de los vasos litúrgicos. Dada esta función de espacio en el que se guarda todo lo necesario para la Misa, así como otro tipo de actos y rituales, la sacristía constituye uno de los ámbitos de las iglesias que adquiere una mayor relevancia, aumentando además sus dimensiones durante la Edad Moderna. Algo que se encuentra directamente relacionado con el amplio desarrollo numérico y cualitativo que corresponde, por aquel entonces, al conjunto de los objetos litúrgicos.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> NAVARRO NAVARRO, Alejo, *Catequesis sobre la catedral de Sigüenza*, Madrid, Tercer Milenio, 2000, pág. 66-67.

<sup>69</sup> Sobre la importancia del ajuar contenido en las sacristías catedralicias es posible señalar una muy abundante bibliografía, de ella se ha seleccionado una pequeña parte. Sobre platería y vasos litúrgicos destaca fundamentalmente el estudio de determinados centros: AGÜERA ROS, J. C., *Platería y plateros seiscentistas en Murcia*, Murcia, Universidad, 2005; CRUZ VALDOVINOS, J. M., “La función de las artes suntuarias en las catedrales: ritos, ceremonias y espacios de devoción”, en CASTILLO OREJA, M. A., (ed.) *Las catedrales españolas en la Edad Moderna*, Madrid, Fundación BBVA, 2001, pág. 149-168. ID., *Cinco siglos de platería sevillana*, Sevilla, Ayuntamiento, 1992; BRASAS EGIDO, J. C., *La platería palentina*, Palencia, Diputación, 1982; GARCÍA LÓPEZ, J. M., *Platería religiosa en Úbeda y Baeza*, Jaén, Instituto de Estudios Gienenses, 1979; ESTEBAN LORENTE, J. F., *La platería de Zaragoza en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1981; SEGUÍ, M., *Platería en las catedrales de Salamanca*, siglos XV-XX, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1986; RIVAS CARMONA, J., “Algunas consideraciones sobre los tesoros catedralicios: el ejemplo de la Catedral de Murcia”, *Imafronte*, nº 15, Universidad de Murcia, 2000, pág. 291-309; ID., “El impacto de la Contrarreforma en las platerías catedralicias” en *Estudios de platería: San Eloy 2003*, Murcia, 2003, pág. 515-536; ID., “La significación de las artes decorativas, suntuarias y efímeras en las catedrales: los Monumentos de Semana Santa y sus arcas de plata”, en Ramallo Asensio, G., (Ed.) “Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos”, Murcia, 2003, pág. 493-530; SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, Rafael, “La platería en las catedrales. Del tesoro medieval a la acumulación contrarreformista”, en RIVAS CARMONA, Jesús, (Coord.) *Estudios de Platería*, Universidad de Murcia, 2005, pág. 487-503.

Sobre la indumentaria litúrgica se pueden destacar:

AA. VV., *La seda en España. Leyenda, poder y realidad*, Barcelona-Madrid, 1991; CARRERO SANTAMARÍA, E., “Eucaristía. Liturgia e indumentaria. Las vestimentas de la celebración” en GARCÍA IGLESIAS, J. M. (Dir.), *Camino de Paz. Mane Nobiscum Domine*. Catálogo de la exposición, Catedral de Orense julio-noviembre de 2005. Xunta de Galicia, 2005, p. 285-299; FLORIANO CUMBREÑO, A. C., *El bordado*, Barcelona, 1942; PÉREZ SÁNCHEZ, M., “El siglo XVIII y las artes textiles en las catedrales españolas: una nueva

Además, la sacristía es el espacio de la catedral que suele estar destinado a atender las diversas necesidades del culto y de las distintas celebraciones religiosas, así como otras de tipo cultural o festivo que conciernen al Cabildo catedralicio.

En la sacristía se prepara todo lo referente a los actos litúrgicos, no solo en lo material, sino también en lo que respecta a su planificación y orden. Allí se colocan los libros “rationales”<sup>70</sup> y las tablas para las celebraciones, en los que se presenta la relación de las misas a celebrar, de los aniversarios, de los hábitos que han de llevar los canónigos según la festividad, etc.<sup>71</sup> Asimismo, en la sacristía también se conservan, entre otros libros eclesiásticos, aquéllos referentes a la salmodia y a otros usos del coro, además de los derechos, escrituras y otros documentos relativos a la

---

etapa de esplendor”, en RAMALLO ASENSIO, G., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 531-542; ID., *La magnificencia del culto. Estudio histórico-artístico del ornamento litúrgico en la diócesis de Cartagena*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1997; RIGHETTI, M., *Historia de la Liturgia*, Madrid, 1955; VILLANUEVA, A. P., *Los ornamentos sagrados en España. Su evolución histórica y artística*, Barcelona, 1935. Además de otros muchos estudios de carácter local. También se pueden encontrar interesantes aportaciones a este tema realizados en otros países europeos, sirvan de ejemplo:

PERRIN, J.; VASCO ROCA, S., (Dir.) *Thesaurus. Objets religieux du culte catholique*, París, 1999; VERDIER, H. (Dir.), *Thesaurus. Objets mobiliers*, París, 2001, p. 137-145; STOLLEIS, K., *Messgewänder aus deutschen Kirchenschätzen vom Mittelalter bis zur Gegenwart. Geschichte, Form und Material*, Regensburg, 2004.

<sup>70</sup> Así queda indicado, por ejemplo, en las *Constituciones Sinodales del Obispado de Teruel. Hechas y recopiladas por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Diego Chueca, Obispo de Teruel, del Consejo de su Magestad. En la Sinodo que celebroy concluyò en su Palacio Episcopal a 28 de Abril de 1657. Siendo Pontífice nuestro SS. P. Alexandro VII. Y reinando el Invictissimo Principe Filipo III. de Aragon. En Çaragoça, por Diego Dormer. Año 1661, Lib. III., Tit. VI., pág. 116-117:*

“(... ) y para que no haya falta ni descuido, y en la Vifita, y fuera della, fe pueda tomar cuenta de como fe avrán celebrado las Miffas en cada Iglefia, mandamos, que en todas aya un libro, llamado Racional, y este fe ponga en la Sacristia, en el qual eftén escritos todos los mifes, y dias del año, y en cada dia afsiente cada Cura o Beneficiado, ò Capellan de su mano, como celebrò aquel dia, y por quien, y en cada mes o tercia, ò alomenos al cabo del año el Cura, y todos los Beneficiados presentes, todos juntos paffen la cuenta de las Miffas celebradas de aquel año, y las afsienten, y firmen al pie della: Y afsi mifmo digan, que Miffas han fobrado de celebrar de aquel año, y della, ni otras algunas, no difpongan, dandolas a celebrar, ni de otros Beneficios, ni capellanias vacantes, ni de los aufentes ...”

<sup>71</sup> En algunos archivos catedralicios se conservan ejemplos tablas de este tipo, así como también se conservan numerosas tablas pertenecientes a la sacristía de San Pedro del Vaticano, éstas últimas se encuentran en la Biblioteca Apostólica Vaticana, Archivo del Capitulo de San Pietro, Armadio 98, VI.r

iglesia, en el caso de que ésta no cuente con un local más apto y seguro que funcione como archivo.<sup>72</sup>

De la sacristía parte también la ordenada procesión de los clérigos hacia el coro y el altar, una vez revestidos y preparados para las funciones litúrgicas, y es allí donde una vez finalizado el acto regresan para desvestirse. Para ello, como se ha señalado previamente, era adecuado que la sacristía estuviese cerca del altar mayor y que resultase lo suficientemente amplia como para que se pudiesen revestir en ella todos aquéllos que fuesen a participar en los distintos actos litúrgicos.

Pero la procesión hacia el altar para celebrar la Misa no es la única procesión que tiene su origen y destino en la sacristía, pues en ciertas festividades como Jueves Santo, desde allí se trasladan las ánforas de los santos óleos al altar para ser consagrados, siendo tras esto llevados nuevamente a este recinto. En esta solemne procesión participaban tradicionalmente los celebrantes, diáconos y subdiáconos asistentes a la Misa, portando luces e incienso, así como entonando cantos.<sup>73</sup>

En este lugar también se podían desarrollar determinadas ceremonias, como la del lucernario en la Vigilia Pascual,<sup>74</sup> el lavatorio de pies,<sup>75</sup> la consagración de aras, la realización de exequias funerarias de los señores capitulares<sup>76</sup>, la ordenación de

---

<sup>72</sup> Así lo indica BORROMEIO, C., *Instrucciones...* *Op. cit.*, pág. 81.

<sup>73</sup> RIGHETTI, *Historia de la liturgia...* *Op. cit.* pág. 381 y 797.

<sup>74</sup> Esta ceremonia se documenta en época visigótica. Véase GODOY FERNÁNDEZ, Cristina, *Arqueología y liturgia...* *Op. cit.*, pág. 100.

<sup>75</sup> Así aparece indicado en el manual *Prácticas litúrgicas. Manual dispuesto para los seminaristas por los sacerdotes operarios diocesanos*, Tortosa, 1926, pág. 77. Véanse también OLALLA y ARAGÓN, Bartolomé de: *Ceremonial de las missas solemnes cantadas con Diaconos, ò sin ellos, según las Rubricas del Missal Romano, ultimamente recognito por Su Santidad Urbano VIII. Con reparos nuevos, y curiosos, en que se declaran muchas dudas, que acerca de las Ceremonias se ofrecen, y con las funciones de las Velas, Ceniza, Ramos, de la Semana Santa, Procesiones, y Rogativas, con otras diferentes Advertencias, para que con toda perfeccion se celebren los Divinos Oficios: vtil, y provechoso para todos los Eclesiasticos, assi Seculares, como Regulares*, Madrid, Juan García Infançon, 1702; ZUAZO, Alejandro: *Ceremonial, segun las reglas del missal romano, ilustrado con doctrinas de los authores mas classicos, antiguos, y modernos, methodo de celebrar la missa rezada, y cantada, claro, util, y necessario à todo eclesiastico, para instruirse facilmente en sus Ceremonias, y Practica*, Salamanca, Imprenta de la Cofradía de la Santa Cruz, 1753.

<sup>76</sup> LAGUNA PAÚL, Teresa, "Transformaciones en la sacristía mayor de la catedral de Sevilla y otras reorganizaciones durante el siglo XIX", en RAMALLO ASENSIO, G., *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 598.

sacerdotes, la profesión u oficio de las viudas, etc.<sup>77</sup> Algunas fuentes recogen incluso que, antiguamente, el obispo podía confirmar en la sacristía, dado que era posible celebrar allí este tipo de actos debido a la amplitud que caracterizaba a algunos de estos ámbitos.<sup>78</sup>

Por esa misma razón de tratarse frecuentemente de un espacio amplio y desahogado, la sacristía podía constituir también un adecuado espacio para determinadas reuniones, como podía ser la celebración de sínodos,<sup>79</sup> o, en el caso de que éstos no tuviesen lugar en la sacristía, sí que era frecuente que se celebrase en este lugar la misa del Espíritu Santo, con la que se solía dar comienzo a este tipo de encuentros. También se podían celebrar allí las reuniones del capítulo, por diversos motivos como la carencia de una sala capitular o que ésta no se encontrase disponible, algo ya lo preveía Borromeo en sus *Instrucciones*:

“Si la iglesia es catedral o colegial, tenga además armarios para guardar los sobrepellices y demás indumentos que los canónigos y otros ministros del coro suelen emplear en el coro; o en lugar de ellos cajas decentes, situadas alrededor de la sacristía: las cuales también sean útiles al capítulo para sentarse, cuando aquél se tiene en este lugar”<sup>80</sup>

Esto parece ser que ocurría, por ejemplo, en la catedral de Mondoñedo a mediados del siglo XVI, pues se conservan noticias documentales en las que se hace

---

<sup>77</sup> CANCELLIERI, Francisco, *De Secretariis Basilicae Vaticanae... Op. cit.*, vol. II. pág. 53 y ss.

<sup>78</sup> MORONI ROMANO, G., *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni...Op. cit.*, voz “Sagrestia”.

<sup>79</sup> Se tiene constancia, por ejemplo, de la celebración de un sínodo en la sacristía mayor de la catedral de Sevilla en el año 1586. así lo recoge RECIO MIR, Álvaro, *"Sacrum Senatum" Las estancias capitulares de la catedral de Sevilla*, Sevilla, 1999, pág. 34. En el *secretarium* de las basílicas paleocristianas parece que este hecho de la celebración de sínodos era relativamente frecuente, pues tal y como señala Righetti, se tienen noticias de ello acerca de la basílica de San Juan in Laterano. Este mismo autor señala que el concilio de Cartago del año 419, se celebró en el *secretarium* de la basílica Fausti. RIGHETTI, M., “Equipo litúrgico de la iglesia” en *Historia de la liturgia...Op. cit.*, pág. 442-443. Véase también lo que señala al respecto: MORONI ROMANO, G., *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni...Op. cit.*, voz “Sagrestia”.

<sup>80</sup> BORROMENO, C., *Op. cit.*, pág. 82.

referencia a que los canónigos se reunían para tratar sus asuntos “dentro de la sacristía mayor de la Iglesia de Mondoñedo”.<sup>81</sup>

Además, la sacristía podía dar cabida a actos de otro tipo, como la realización de las oposiciones para organista de la catedral de Sevilla,<sup>82</sup> e incluso convertirse en escenario para determinadas representaciones teatrales.<sup>83</sup>

Pero una de las funciones que más destacan de este lugar, era la de custodiar la Eucaristía<sup>84</sup>, algo que se produjo fundamentalmente a partir del Edicto de Milán, pues a pesar de que hasta entonces las formas consagradas se guardaban en los domicilios de los cristianos, a partir de la paz de Constantino, la reserva del Santísimo se hizo en las iglesias, principalmente en la sacristía.<sup>85</sup>

Durante la Edad Media, en algunas sacristías catedralicias se desarrollaban diversas funciones tales como las de vestuario, sagrario de reliquias y servían, como

---

<sup>81</sup> Archivo de la Catedral de Mondoñedo (A.C.Mo), *Actas Capitulares*, 4, fol. 25 r. Citado en CAL PARDO, Enrique, “Sacristía y Custodia de la Catedral Basilica de Mondoñedo”, *Estudios Mindonienses*, nº 3, 1987, pág. 549-570.

<sup>82</sup> LAGUNA PAÚL, Teresa, “Transformaciones en la sacristía mayor de la catedral de Sevilla...” art. cit., pág. 598, 618.

También se tiene noticia de otros usos más o menos curiosos que se relacionan con este ámbito, como el reparto de restos de velas de Semana Santa, tal y como se refleja en la visita a san Miguel de Jerez llevada a cabo por el doctor Pedro Fernandez de Zurita en octubre de 1715:

“Que por quanto a sido costumbre en esta yglesia como en las demás desta ciudad y arzobispado que las velas que sirven en el tenebrario y altar la Semana Santa se reparten por reliquias entre los eclesiasticos desta yglesia sin exepción de personas y se ha dado motivo que los beneficiados las recogen todas por sí y las reparten a su arbitrio a sus parciales agraviando a los demás de que sean dado diferentes queexas que de aquí adelante el mayordomo de fabrica acompañado con el beneficiado mas antiguo el Sabado Santo despues de acabados los officios reparta en la sacristía ygualmente dichas velas entre todos los eclesiasticos que ubieren asistido a todos los officios de dicha Semana Santa prefiriendo a los sacerdotes sin que cada uno llebe mas que una por titulo alguno de beneficio o cura o qualquiera otro y si por ser crezido el numero de dichos eclesiasticos no alcanzaren para todos, repartan por la mitad y el que yntentare llebar mas vela que una o impedir el cumplimiento deste mandato pierda dicha vela y se aplique a la fabrica.”

Archivo General del Arzobispado de Sevilla, (A.G.A.S.) Sección II. Serie visitas, libro 1359. f. 69.

<sup>83</sup> TOVAR MARTÍN, Virginia, “El factor teatral en la arquitectura religiosa madrileña del siglo XVII”, *Goya*, 1981, pág. 308.

<sup>84</sup> CANCELLIERI, Francisco, *De Secretariis Basilicae Vaticanae...Ibid.*

<sup>85</sup> Así lo indica GONZÁLES COUGIL, Ramiro, “El culto a la Eucaristía fuera de la Misa, <Con vosotros me quedo>” en GARCÍA IGLESIAS, José Manuel (Dir.), *Camino de Paz*.

no, de lugar en el que se custodiaban las principales alhajas del templo.<sup>86</sup> Pero en los siglos posteriores, conforme fue adquiriendo un mayor esplendor el culto católico y el desarrollo de la liturgia se fue transformando y haciendo más complejo, se produjo en muchas de las catedrales españolas, especialmente en aquéllas que disponían de mayores recursos económicos, una diversificación o especialización de los espacios destinados a acoger las funciones que antes se desarrollaban normalmente en la sacristías. Surgieron de este modo nuevas estancias que fueron destinadas a vestuarios, capillas de reliquias, sagrarios, bibliotecas, archivos, etc.

Sin embargo, algunas de las catedrales que disponían de menos recursos, no pudieron ni siquiera contar hasta fechas muy avanzadas con una sacristía en la que se pudiese tener reunido el ajuar necesario para las distintas celebraciones. Así, por ejemplo, a mediados del siglo XVI, el Obispo D. Diego de Soto mandó construir una sacristía para la catedral de Mondoñedo, hecho que relató su cronista haciendo especial hincapié en la gran utilidad de este espacio, en el que se conservaba la totalidad del ajuar litúrgico y donde se podían revestir los sacerdotes, así como en la gran necesidad que se tenía de un ámbito de este tipo:

“Recibía gran pena de ver revestir los sacerdotes por los altares y de ver el ruín adereço que en esto avía, que quando tenían una cosa les faltavan tres de las que avían menester para dezir Misa; y como supiese que muchos dexavan de celebrar por la causa dicha, hizo la cosa más buena de todos sus edificios, que fue la sachristía nueva, y dotarla y puso en ella muchos ornamentos y un sachristán y quatro moços de choro, que dan allí recado y ayudan a las Misas a todos quantos allí van, con todo aparejo de vacinica y vinajeras y dos candelas”<sup>87</sup>

---

*Mane Nobiscum Domine*. Catálogo de la exposición, Catedral de Orense julio-noviembre de 2005, Xunta de Galicia, 2005, pág. 225.

<sup>86</sup> Esto ocurría por ejemplo en la catedral de Burgos, véase MATESANZ, José, *Actividad artística en la Catedral de Burgos de 1600 a 1765*, Burgos, Caja de Burgos, 2001, pag. 406. En el interior de la “sacristía vieja” de la catedral de León, también se encontraba el Tesoro, algo que, por otra parte, era habitual en las catedrales góticas francesas. Véase VALDÉS FERNÁNDEZ, M. (Coord.), *Una historia arquitectónica... Op. cit.*, pág. 160-162.

<sup>87</sup> LOPE DE FRÍAS, Simón, *El pontificado de D. Diego de Soto*, Manuscrito de 1550, A.C.Mo. Armario 3, nº 53, fol. 37 v. Citado en CAL PARDO, Enrique, “Sacristía y Custodia de la Catedral Basílica de Mondoñedo”, *Estudios Mindonienses*, nº 3, 1987, pág. 549

Hasta que tras el Concilio de Trento se generalizó la práctica de exponer la Eucaristía en un tabernáculo colocado en el centro del altar mayor, la sacristía mayor de muchos templos había sido merecedora de una significación especial por el hecho de que, como se ha mencionado anteriormente, este lugar era habilitado para la custodia de la Eucaristía.<sup>88</sup> Esta circunstancia contribuyó a que hasta entonces, algunos de estos recintos fuesen objeto de una particular atención, que no solo se centraba en la organización de su espacio interior, sino también en sus accesos y portadas, que a menudo eran concebidos conforme a ricos esquemas y con destacados ornamentos. De este modo, se buscaba que todos los elementos contribuyesen a la dignificación de la sacristía mayor, que por contener el Santísimo Sacramento, podía ser interpretada como un monumental sagrario.<sup>89</sup>

A partir de aquellos momentos, la sacristía dejó de ser el lugar en el que se conservaba la Eucaristía, pero no por ello dejaría de ser una pieza de especial significación e importancia dentro del conjunto de la catedral, sino todo lo contrario, dado que continuó siendo un ámbito muy cuidado en el que se guardaba el rico ajuar litúrgico y se desarrollaban otro tipo de funciones, como las que se han mencionado anteriormente. Por esta razón, se pretendía que se tratase de una estancia amplia y digna y que todo lo que en ella se contuviese fuese acorde con el lugar en el que los sacerdotes se debían preparar para la Misa. A ello alude, por ejemplo, Fray José de Sigüenza, aunque no hace referencia a una sacristía catedralicia, sino a la de una construcción no menos destacada, la del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial:

---

<sup>88</sup> RIGHETTI, Mario, *Historia de la Liturgia, Op. cit.* Vol. I, pág. 442. Sobre el seguimiento de las indicaciones del Concilio de Trento respecto a la colocación de la Eucaristía en el altar mayor, véase RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, “Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura española y portuguesa a raíz del Concilio de Trento”, *Anuario del Departamento de Teoría e Historia del Arte*, nº III, 1991, pág. 45 y ss. En Italia parece que fue Mateo Ghiberti, obispo de Verona entre los años 1524 y 1543, el que comenzó a señalar que la Eucaristía debía ser trasladada a un tabernáculo sobre el altar mayor, véase PLAZAOLA, J., *El arte sacro actual. Estudio. Panorama. Documentos*, Madrid, 1965. pp. 152 y ss.

<sup>89</sup> HERNÁNDEZ ALBALADEJO, Elías, “Nobilis, Pulchra, Dives. La catedral como espacio sagrado” en *Huellas*, Catálogo de la Exposición, Murcia, 2002, pág. 105. Conviene señalar también, que esta apreciación no se puede extrapolar al conjunto de las sacristías en general, dado que antes de la celebración del Concilio de Trento, la Sagrada Forma en sí misma, carecía, en cierto modo, de la relevancia y significación con las que fue dotada a partir de entonces. Véase al respecto RIGHETTI, M., *Historia de la liturgia, Op. cit.*, vol. II, pág. 532-533.

“En entrando por la puerta de la sacristía parece que se ensancha el corazón viendo una pieza tan grande, tan clara, tan hermosa, tan llena de variedad de cosas divinas, tanta compostura, riqueza, limpieza, aseo, de más que humanas manos y diligencia, y luego se le echa de ver que es puramente recámara de la casa de Dios. Cada día entro en ella, y me visto y digo misa, y cada día se me hace nueva y despierta mi tibieza, y me abre los ojos para que piense en lo que voy a hacer...”<sup>90</sup>

En las sacristías se suelen colocar alacenas y diversos tipos de muebles en los que se puedan guardar las vestiduras, los frontales de altar, la plata, etc.<sup>91</sup> Generalmente, este mobiliario está dispuesto en nichos horadados entre los machones, aunque en algunas ocasiones se encuentra adosado al muro liso, sin insertarse en huecos realizados para tal efecto.

Una vez más, el cardenal San Carlos Borromeo ofreció en su texto una serie de instrucciones sobre cómo debían ser los mencionados muebles, en concreto, veamos lo que señaló respecto al armario de los sacros indumentos:

“Además confecciónense con tablas de nogal un armario amplio en el cual se conserven los sacros indumentos. Podría erigirse de dos codos y cinco pulgadas de alto desde el pavimento de la sacristía. Tenga cajitas movibles, y éstas separadas y muy amplias, en las cuales también de acuerdo con la variedad de los colores se conserven los sacros indumentos tendidos y distribuidos con orden.

Además cerca de él haya igualmente pequeños armarios o debajo de él cajones por un lado de aquellas cajitas, colocadas por separados, donde se guarden sencilla y cómodamente los sacros cálices, las patenas, los corporales, los purificadores, las velas y otros utensilios de este género. Igualmente por otro lado haya cajones en los que se coloquen aquellas cosas que deben ser lavadas.

Ciérrese este armario así como los pequeños armarios con batientes confeccionadas pulida y distintamente, con cerrojos y con llaves igualmente distintas.

---

<sup>90</sup> SIGÜENZA, Fray José de, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, libro tercero: *La fundación del Monasterio de San Lorenzo el Real* y libro cuarto: *Descripción y relación cumplida de todas las partes de la fábrica*, Madrid, 1600-1605. Reed., Aguilar, 1988, pág. 494-495.

<sup>91</sup> En la catedral de Tui, por ejemplo, los misales se conservaban en un mueble tipo arca, pues así se indica en el pago que se efectuó a un maestro carpintero por la realización de “un arca nueva para la sacristía para guardar los misales”. AHN. Clero, libro 10393, *Libro de cuentas de la Fábrica de esta Santa Iglesia de Tuy*. 1583-1623, s. f., cuentas correspondientes a los años 1606-1607.

Y de este modo haya tantos armarios cuantos exija la cantidad del sacro ajuar.”<sup>92</sup>

Posteriormente, Borromeo expuso otra serie de indicaciones acerca de las características que debían de tener otras piezas, como el guardarropa que se podía encontrar en las sacristías más insignes, en el que se colocarían los indumentos más preciosos, así como el armario de las vestimentas canónicas, destinado a guardar las sobrepellices y demás atuendos que empleaban los canónigos y otros ministros para acudir al coro.<sup>93</sup>

Todo este mobiliario se dispone rodeando los muros interiores de la sacristía, ya se encuentre inserto entre los soportes o no, como se ha referido más arriba. Lo más habitual es encontrar sacristías en las que, al menos dos de sus cuatro frentes, cuentan con una cajonería sobre la que se pueden colocar los indumentos que van a utilizar los clérigos durante las ceremonias.<sup>94</sup> Se trata de un mueble que generalmente tiene una altura y una disposición adecuadas para que los capitulares se puedan revestir delante de él.<sup>95</sup> Para ello, les eran muy útiles los espejos que se colocaban ante el muro o en los frontales de dicha cajonería. En algunas ocasiones, en los otros dos frentes de esta estancia, se pueden encontrar armarios de una altura mayor, que suelen estar, habitualmente, en los lados cortos de aquéllas sacristías de disposición longitudinal.

En la sacristía también se acostumbra a colocar un aguamanil para que los sacerdotes se purifiquen, antes y después de la misa, de acuerdo con las prescripciones litúrgicas. Aunque también es posible que esta pieza se encuentre en la antesacristía o

---

<sup>92</sup> BORROMEIO, C., *Instrucciones...* *Op. cit.*, pág. 81.

<sup>93</sup> BORROMEIO, C., *Instrucciones...* *Op. cit.*, pág. 82.

<sup>94</sup> La labor de la preparación de las vestiduras, suele corresponder a los sacristanes, quienes deben también ayudar a los ministros y clérigos a revestirse y prepararse para los oficios.

<sup>95</sup> Cuando el Cabildo de la catedral de Lugo encarga para la nueva sacristía una cajonería a Domingo de Andrade, especifica en el contrato que se han de hacer “... en cada nicho seis cajones, cojiendo dos a la larga dicho nicho y tres en alto confrome la traça que a echo para ellos, los quales an de quedar de suerte que se puedan revistir en ellos los saçerdotes.” Contrato entre el Cabildo de la Catedral de Lugo y Andrade para hacer los cajones de la sacristía (diciembre de 1678). Archivo Histórico Provincial de Lugo (A.H.P.L) J. Cabana Pillado, Caja 282 nº2, 1678. fol. 279r.-280v. Cit. en TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de*

en el espacio de tránsito entre ambas estancias.<sup>96</sup> Dicho aguamanil era anteriormente conocido como “sacrario”, siendo éste, a su vez, una derivación de las piscinas que se encontraban en los ábsides de las primeras iglesias cristianas, en las que el sacerdote se aseaba y lavaba el ajuar de la Eucaristía.<sup>97</sup> Este tipo de fuente, que se puede encontrar en un ángulo de la sacristía, podría servir, además de para recibir el agua de las abluciones litúrgicas, para verter en él los desperfectos y las cenizas de objetos sagrados que se hacen inservibles, como el algodón usado para las unciones de los santos óleos y otros usos parecidos.<sup>98</sup>

El cardenal Borromeo también dio una serie de instrucciones sobre cómo debía realizarse esta pieza:

“A propósito hágase con piedra sólida un aguamanil que sea para lavarse las manos: al cual fijese un tapón más en la medida que sea necesario. Por la parte inferior haya un seno para agua cóncavo para que reciba el agua que de ahí sale, de piedra sólida o igualmente de mármol; y tenga un agujero, de donde se desvía el agua por una fístula a una pequeña cisterna subterránea o diferente, donde sea más cómodo apartarla lejos de la pared de la sacristía.

(...) Por su parte el seno y el aguamanil, construido con elegancia, esté unido completamente o por alguna parte en una concavidad de la pared, que presente forma de hemiciclo exiguo; que no impida el sitio de la sacristía, si sobresale por fuera.

Un lienzo para limpiarse las manos penda de una obra o instrumento torneado, próximo al aguamanil y el mismo esté limpio”<sup>99</sup>

En relación a este asunto del aguamanil, se puede advertir que en diversas publicaciones y documentos de la época, se presta especial atención a la limpieza de los sacerdotes que concurren en las sacristías. Tal es el caso de los escritos de Fray

---

*Andrade, Maestro de Obras de la catedral de Santiago (1639-1712)*. A Coruña, Ed. do Castro, 1988. Tomo II, pág. 516-517.

<sup>96</sup> Algunas sacristías llegan a contar en su interior con dos aguamaniles, como es el caso de la sacristía de la catedral de Oporto (Portugal), teniendo cada uno de ellos dos espacios diferenciados, uno para purificarse antes de la ceremonia y otro para después, tal y como indican las inscripciones que hay sobre ellos: *Ante Misam*, y *Post Misam*.

<sup>97</sup> La vinculación entre el “sacrario” y las antiguas piscinas situadas en los ábsides la señala CARRERO SANTAMARÍA, E., “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos...”, art. cit. pág. 59 y ss.

<sup>98</sup> RIGHETTI, M., *Historia de la Liturgia*, *Op. cit.*, pág. 442-443.

José de Sigüenza, en los que al tratar sobre la sacristía del Monasterio de El Escorial y mientras describe las pinturas que se encuentran en su bóveda, hace referencia a este hecho:

“(…) por el cuadro de en medio, que se finge cielo abierto, con sus nubes y arreboles, se ve venir un ángel volando, con su toballa y una fuente, para dar agua a manos a los sacerdotes que han de consagrar en ellas el Cuerpo santísimo de su Señor y Rey. Porque se entienda también que para llegar a tan alto ministerio no se pide menos que limpieza de ángeles. Y si para que por los labios de Isaías saliesen las palabras divinas fue menester que un serafín los purificase con fuego del cielo, qué agua ha de ser aquella que lave las manos que convierten el pan en el mismo Dios”<sup>100</sup>

En cuanto al tema de la limpieza exigida a los sacerdotes, se puede decir que se extiende también a todo el ámbito de la sacristía y a su contenido. Algo que, por otra parte, no resulta nada extraño por tratarse del lugar en el que se guardan los objetos que se han de utilizar en las distintas ceremonias, y que, por tanto, es conveniente mantener con gran cuidado y una pulcritud extrema. Para ello se van a ofrecer argumentos de muy distinto tipo:

“El cuidado grande, que la Magestad de Dios nuestro Señor tuvo en la Ley escrita, que los Templos, y Casas dedicadas a su Culto, y los adornos dellos estuviessen con aliño, composicion, y limpieza, que las divinas Letras refieren, nos enseña a los Ministros de la Ley Evangelica, quanto mayor devemos tenerlo en que esto se guarde assi en nuestros Templos, è Iglesias...”<sup>101</sup>

---

<sup>99</sup> BORROMEIO, C., *Instrucciones...* *Op. cit.*, pág. 80.

<sup>100</sup> SIGÜENZA, Fray José de, *La fundación del Monasterio...* *Op. cit.*, pág. 494.

<sup>101</sup> Así se indica en el texto de las *Constituciones Sinodales del Obispado de Barbastro mandadas publicar por don Iñigo Royo Arçobispo, Obispo de Barbastro, del Consejo de su Magestad. En la Sinodo que se celebró en su Palacio Episcopal en los dias quinze, y diez y feis de Mayo, del Año de 1674*. Impresas en Zaragoza, Por los herederos de Pedro Lanaja, y Lamarca, Impresores del Reyno de Aragón, y de la Universidad, 1674, Constit. III, Cap. 5. Respecto a este asunto del cuidado del ajuar, en especial de los corporales y purificadores, se propondrá que se celebre con vino blanco. “Por tanto los exortamos, y a los Fabriqueros, y en quanto es necesario les mandamos provean de hostias, y vino blanco para el Sacrificio de la Misa, porque se celebre con mayor limpieza de los corporales, y purificadores, de que deve cuidar mucho los curas, y demas Clerigos...” *Constituciones Sinodales del Obispado de Teruel...* *Op. cit.*, Liber II, Titulo IV, Const. IV, pág. 29.

En estos textos se alude, además, a algunas otras normas de comportamiento que eran exigidas a quienes se encontrasen en las sacristías, como mantener silencio y orden. Para tal efecto, se podían colocar inscripciones, como la que aparece en la “sacristía común” de la basílica de San Pedro del Vaticano, en la que, sobre la embocadura a una de sus capillas, se ha incluido la leyenda: *Silentium*. Asimismo, esta serie de pautas podían quedar recogidas en las actas capitulares, diversos manuales, o también en los textos de las Constituciones Sinodales de distintos obispados, como es el caso de las de Teruel:

Constitución II.

*El silencio que se ha de guardar en la Sacristia.*

Entendiendo quan necesario es el silencio en la Sacristia, mandamos a los Curas tengan mucho cuidado se guarde, y no admitan legos en ella sin necesidad, y a qualquier Clerigo que estando revestido para celebrar, le viere hablar, y distraerse, burlando, y riendo con otros, le mande en nuestro nombre, so pena de cinco reales, aplicaderos para los pobres de aquel Lugar, no celebre aquel dia; y en caso que no obedeciere, dentro de tres dias nos dè aviso el dicho Cura, so pena de inobediencia; y advertimos, que las demas obligaciones que tienen los Rectores, y Vicarios, están divididas debaxo de diferentes titulos destas Constituciones.<sup>102</sup>

---

<sup>102</sup> *Constituciones Sinodales del Obispado de Teruel... Op. cit.*, Liber Quintus, Titulo Primero, pág. 249.

Entre las constituciones redactadas en otros obispados en los que se hace mención a estos temas, destacamos el caso de las de Málaga, en las que se indica:

“(...) que en la Sacristia nadie entre hablando alto; que aya toda modestias y silencios que no entren seglares mientras se dizen las Misas; y que no aya en ella corrillos, ni porfias. (...)

Que nadie fe pasee en la Sacristia (...)”

Los Sacerdotes mientras se laban las manos (no el rostro, que no es para la Sacristia, ni limpiar la nariz en el paño) y mientras se van vistiendo, dirán las Oraciones del Misal (...) Y el omitirlas y mas si es por hablar con los circundantes, es mala Ceremonia; y no se escusa de culpa (...)

El Prefte y Ministros estando revestidos o no se pongan en conversacion, aunque sea de cosas espirituales (...)

Esta prohibido con censuras de su Santidad intimadas por el Señor Nuncio año de 1681 que en las Sacristias no se tome chocolate, ni aya almuerços, ni comidas.”

SANTO TOMÁS, Alonso de, *Ceremonias de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga. Ordenadas por el Illustrissimo y Reverendissimo Señor D. Fr. Alonso de S. Tomás su dignissimo Obispo. Recopiladas de los ceremoniales, Estatutos, Mandatos de Visita de su Illustrissima, Actos Capitulares y loables costumbres. Con acuerdo y consentimiento de especial Diputacion para ello nombrada por los señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia.* Málaga, 1686?, pág. 44.

Frecuentemente se insiste en la gravedad y compostura que se ha de mantener en la sacristía debido a que se trata de un recinto sagrado, que se ha de encontrar en orden y en silencio, para lo que se insta a los sacristanes a que no permitan a los mozos de coro y monaguillos charlar ni hacer travesuras allí.<sup>103</sup> Como se ha referido, en los acuerdos capitulares de las distintas catedrales se suele aludir a estos aspectos, como ocurre, por ejemplo, en los de la antigua iglesia colegial de Santander. En ellos se puede ver cómo se llegaron a redactar una serie de reglas sobre el comportamiento que debía tener el clero en la nueva sacristía que, por aquel entonces, se acababa de concluir. Dicha edificación formaba parte del programa constructivo mediante el cual se pretendía adaptar el antiguo edificio colegial a uno digno del rango de catedral, categoría que se luchó por conseguir durante un largo periodo de tiempo:

“(…) Que en la Sacristía se entre y se esté con toda devoción sin voces ni alborotos que causen escándalo y que cada uno se vista para ejercer su ministerio con la mayor gravedad y severidad que pueda y pidan tales actos esperándose unos a otros y tratando bien y decentemente los ornamentos y los que salieren a decir las misas vayan con toda decencia

---

<sup>103</sup> Con esa misma intención de mantener el recinto limpio, en muchos templos se llegó a prohibir que se tomase tabaco en el interior de la iglesia o en la sacristía. Así se indica por ejemplo, de un modo muy curioso, en las *Constituciones Sinodales del Obispado de Teruel...* *Op. cit.*, Liber Quintus, Título Primero, Constitución V, pág. 252:

“*Que no se tome tabaco en las Iglefias, ni los Sacerdotes antes de dezir Miffa.*

Urbano VIII de felice recordacion en la Conftitucion *Cum Eccleſiae Divino Cultui*, prohibió a infancia de la Dioceſi de Sevilla, que en fus Iglefias, perſona alguna ecleſiaſtica, y Secular, hombre, y muger tomaffe tabaco en hoja, humo, ò polvo por boca, ni narizes, fo pena de excomunion, ipſo facto incurrenda. En las demas Dioceſis deſte Reino eſtà tambien prevenido por conftitucion ſinodal, y en la de Çaragoça, fe manda a los Sacerdotes que no lo tomen una hora antes, y otra deſpues de aver dicho Miffa, por la grande indecencia que fe figue; y aviendo confiderado que en nueſtra Dioceſi ay el miſmo abufo que en otras partes, y conſultado con perſonas que tienen experiencia que el tabaco de polvo, aunque fe tome por las narizes muchas vezes, y caſi de ordinario paſſa al eftomago, y el de humo por lo miſmo. Y que para recibir a Chriſto Señor nueſtro, que es la fuma pureza, a mas defer precepto que fe aya de eſtar ayunos con ayuno natural, el qual fe pierde, y quiebra con qualquier cofa que entre en el eftomago, ora por las narizes, ò por la boca: Es tambien indecencia mui grande recibirle eſtando inmediatamente la boca çahumada con humo tan hediendo como lo es el del tabaco, y con el favor tan fucio, como es el que dexa, aſi el de hoja como el de humo. Por tanto mandamos a los Sacerdotes, que antes de dezir Miffa no tomen tabaco en manera alguna de las arriba dichas, ni deſpues, hafta que aya paſſado una hora que la ayan dicho. Y a los miſmos, y a todas las demas perſonas Ecleſiaſticas, y Seculares de qualquier eſtado, grado, ò condicion fean que por cauſa alguna, dentro de la Iglefia, Sacriſtia, y Coro de la preſente Ciudad, y Obiſpado, no tomen el tabaco en hoja, en polvo, ò humo, fo pena de viente reales por cada vez.”

cumpliendo con la ceremonia de la Iglesia pena de perder la distribución que le tocara aquel día de las misas cantadas y la misma pena tengan los que oficiasen las misas en las capillas y no estén con la reverencia y compostura de deben (...) <sup>104</sup>

El hecho de que se haga esta llamada al orden parece estar indicando que la sacristía podía constituir un lugar muy distinto a lo que cabía esperar del espacio en el cual se preparaban los clérigos para las funciones litúrgicas. Esto parece ser que ocurría en varios templos como, por ejemplo, la catedral de Palencia, en la que el prior don Juan Fernández de Torres, se quejaba de que la sacristía era “un lugar público de clérigos y legos, de voces y ruido.” <sup>105</sup>

De este modo, los distintos testimonios parecen indicar que se pretendía que esta dependencia constituyese un espacio reservado para el clero y sus acólitos, en el que debía de controlarse, e incluso evitarse, la entrada de seglares ajenos a este ámbito. Este carácter reservado quedaba manifiesto ya en la época visigoda, en la que a pesar de que el *sacrario* era utilizado también para celebrar ciertas ceremonias de Semana Santa, su asistencia estaba únicamente permitida a los miembros del clero. <sup>106</sup> En momentos posteriores, también se tiene noticia de ciertas celebraciones litúrgicas que se realizaban en las sacristías y que, debido a que a ellas entraban fieles ajenos al estamento eclesiástico, llegaron a provocar las protestas de los eclesiásticos. <sup>107</sup>

---

<sup>104</sup> Archivo de la Catedral de Santander (A.C.Sa.) Sig. A4, AA.CC 1668-1713. fol. 43.

<sup>105</sup> Archivo de la Catedral de Palencia (A.C.P.), *Histórico*, armario XIV, leg. 1, nº 2738, Roma, 26 de noviembre de 1562. Cit. en CABEZA, Antonio, *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*, Palencia, Junta de Castilla y León, 1998, pág. 119.

<sup>106</sup> CABALLERO ZOREDA, L. y BUENO ROCHA, J., art. cit, pág. 285.

<sup>107</sup> De este asunto trata un documento de la época: “Respecto de estar informado que en la yglesia parrochial de San Miguel dizen muchos sacerdotes missa en su sacristía el Jueves Santo y acude mucha jente de suerte que no tienen lugar los eclesiasticos de entrar en la sacristía y en sustancia es lo mismo que si se celebrase publicamente, y con este motivo los concurren muy pocos eclesiasticos a la comunión a la missa solemne que en aquel día se celebra, se ordena y manda que los sacerdotes de edad de sesenta años y que por falta de fuerzas no pueden estar en ayuno natural tarde, puedan solamente estos zelebrar ocultamente antes de empezar la missa solemne de aquel tan solemne día, y en el concurren los demas sacerdotes a comulgar con los demas de menores y demas eclesiasticos, pues este día se debe comulgar de mano de el que aquel día celebrare a exemplo de los apóstoles que este día recibieron la Eucharistia de mano de nuestro Señor Jesuchristo y aunque ai costumbre y tradición de la yglesia en que según ella aquel día solamente se debe decir una missa solemne no obstante ay muchos autores que juzgan poderse celebrar el jueves santo antes de empezar el oficio solemne, privadamente, y no haviendo escandalo en lugar oculto y retirado, no publicamente”, RUIZ MOYA, José: *Copia de los mandatos que se dexaron en la ciudad de*

Por lo tanto, la sacristía ha de ser un lugar protegido e inaccesible para los extraños, debido entre otros motivos, a la gran riqueza y suntuosidad de los objetos que contiene en su interior. Aún más, si tenemos en cuenta que además de contener piezas de gran valor y significación, se podían custodiar en su interior el erario, como ocurría, por ejemplo, en la sacristía de la catedral de Valladolid<sup>108</sup> o en otro tipo de templos, como el de San Miguel de Jerez. Por esta razón se va a prestar una especial atención para conseguir que sus accesos y sus vanos de iluminación sean seguros y consigan impedir la llegada de intrusos. Este hecho viene reflejado en las *Instrucciones* de San Carlos Borromeo<sup>109</sup> y, en el caso español, aparece, por ejemplo, en *Las Advertencias para los edificios y fábricas de los templos*, redactadas con motivo del Sínodo convocado por el Arzobispo de Valencia, Isidoro Aliaga, en el año 1631. En el mencionado texto, al tratar de las ventanas de la sacristía, se hace referencia a la seguridad que éstas han de ofrecer, y como en los textos que se han visto anteriormente, se alude además a su importancia para la ventilación y limpieza del lugar:

“Aunque sea la Sacristia de una sola pieza, y no muy grande, aya si fuere posible, mas de una ventana, por la correspondencia de los ayres, que es convenientisima por la mayor luz, que tambien inporta para la linpieza y desahogo.

Conforme a esto se ha de tener en cuenta de hazer las ventanas en puestos donde reciban mejores ayres y luzes, considerada la disposicion del lugar.

Estèn estas demanera, que por la parte de afuera no se pueda llegar a ellas. Tenga[n] rexa firmes de barras gruesas de hierro, hechas y asentadas, como se ha dicho.

---

*Xerez en la Vissita del Año de 1733. Asi generales para todas las parrochiales como particulares que se dexaron en cada una de ellas.* Ms. A.G.A.S., Sección II. Serie visitas, legajo 1368. (Deseo hacer constar mi agradecimiento al investigador Pablo J. Pomar Rodil por haberme facilitado esta referencia documental.)

<sup>108</sup> En las Actas Capitulares del Cabildo de la catedral de Valladolid, se recoge una indicación al respecto: “Se acordo el cavº que la dha Arca del Thesoro que al presente esta en la sacristia alta por estar en parte umeda, que se trocasse con la Arca de la hazda. de velarde que esta en la misma Sacristía en mexor parte...” Archivo General Diocesano de Valladolid (A.G.D.Va.), Libro de AA. CC., 1631-1645, Viernes 13 de febrero de 1632, fol. 35 vto.

El visitador Francisco Vexarano Muñoz señala que en San Miguel de Jerez “La sacristía es muy grande y de hermosa hechura (...) En esta sacristia está el erario en parte muy fuerte y de gran seguridad” A.G.A.S. Sección II. Serie visitas, legajo 1348.

<sup>109</sup> BORROMEIO, C., *Instrucciones... Op. cit.*, pág. 77-78.

Estas ventanas tengan puertas con visagras, alguazas o frontizas reforçadas y encajadas.

Tengan vidrieras, o alabastros, o encerados en marcos, para que puedan abrirse y cerrarse a sus tienpos”.<sup>110</sup>

Este mismo interés por garantizar que el recinto sea invulnerable, resulta lógico que se refleje igualmente en el caso de las puertas, recomendándose que éstas: “sean bien labradas y muy firmes y seguras en la madera, hierros y cerraduras.”<sup>111</sup>

El ejemplo del acceso a la sacristía de la catedral valenciana resultaba particularmente llamativo por el hecho de que dicha estancia quedaba resguardada por una puerta de hierro que subía y bajaba por unas ranuras horadadas en el muro, similar a la de una fortaleza.<sup>112</sup>

Aparte de toda esta serie de medidas que se tenían en cuenta para preservar el contenido de este recinto, hay que señalar además que era habitual que los sacristanes (de quienes se tratará más adelante) estuviesen encargados de su cuidado día y noche, debiendo dormir incluso en el interior de este recinto o en espacios contiguos habilitados para este efecto.<sup>113</sup> Nuevamente, las indicaciones realizadas sobre esto por Borromeo resultan muy ilustrativas al respecto:

---

<sup>110</sup> *Las Advertencias para los edificios y fábricas de los templos del Sínodo del Arzobispo de Valencia Isidoro Aliaga en 1631*. Estudio y transcripción de Fernando Pingarrón Seco, Valencia, Asociación Cultural “La Seu”, 1995, pág. 78.

<sup>111</sup> ALIAGA, I., *Las Advertencias para los edificios... Op. cit.*, pág. 79.

<sup>112</sup> OÑATE OJEDA, Juan Angel, "Las sacristías de la Catedral de Valencia" *Archivo de Arte Valenciano*, año LXXIII, 1992, pág. 22-25.

<sup>113</sup> Respecto a este asunto, Cancellieri alude a las habitaciones del “custode” que se encontraban junto a la sacristía ya desde épocas muy remotas, CANCELLIERI, F., *De Secretariis Basilicae Vaticanae... Op. cit.*, Vol. II, pág. 53 y ss. Durante la época medieval, esto ocurre en muchas de las catedrales europeas, véanse sobre ello: ERLANDE-BRANDENBURG, A., *La catedral... Op. cit.*, pág. 286; IVES ESQUIEU, *Autour de nos cathèdrales, Quartiers canoniaux du sillon rhodanien et du littoral méditerranéen*, Paris, 1992, pág. 74; SEYMOUR, C., *NOTRE-Dame of Noyon in the Twelfth Century. A study in the Early development of Gothic Architecture*, Nueva York, 1968, pág. 59 y ss.; CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia... Op. cit.*, pág. 38; SANCHIS Y SIVERA, José, *La catedral de Valencia. Guía Histórica y Artística*, Valencia, Imprenta de Francisco Vives Mora, 1909. Edic. facsímil, Valencia, 1990, pág. 255. Durante la época que concierne a este estudio, se conocen diversos ejemplos como el de la casa de la sacristía existente junto a la “sacristía vieja” de la catedral de Huesca, la casa de los sacristanes en la catedral de Valladolid o también la de la catedral de Valencia, por citar algunos casos. También se tiene constancia de la obligación de dormir los sacristanes en el interior de las sacristías, tal y como

“Mas, junto a la iglesia o a la sacristía, o en un lugar arriba de la misma sacristía, como sucede en algunas iglesias, puede construirse la habitación de los ministros que se dicen custodios o sacristanes, para que las cosas eclesiásticas, encomendadas a su protección, estén más seguras de todo peligro de sacrilegio, hurto o incendio. En tal construcción deben verse estas cosas: primero, que la vista de la iglesia no sea impedida o dañada por la estructura de esta habitación, ni se obstruyan las ventanas o las luces de la iglesia, ni se les ocasione algún impedimento.

Luego, que no se haga vista alguna o ventana de la misma habitación, desde donde se mire hacia adentro de la iglesia. Además, que de la iglesia, para uso privado y cotidiano de introducir y sacar las cosas domésticas, sino solamente una por la cual aquéllos entren a la iglesia para realizar los oficios divinos y sus deberes.”<sup>114</sup>

En las portadas de acceso a las sacristías también se podía manifestar el carácter y a la finalidad de estos espacios a través de distintos medios, como ocurre en la catedral de Granada sobre la portada de la sacristía atribuida a Diego de Siloe, donde se encuentra una inscripción en letras capitales: VESTIBUS HIC SACRIS LOCUS EST. DEPONE SACERDOS EXUVIAS HOMINIS VETERES ATQUE INDVE CHRISTUM, “Este es el lugar de las vestiduras sagradas: depón, ó sacerdote, los despojos del hombre viejo y revístete de Cristo.”<sup>115</sup> Además de este tipo de inscripciones, era frecuente que se representasen en relieve ciertos temas en las mismas puertas de la sacristía, o sobre ellas, con los que se hacía referencia al carácter reservado de la estancia que se encuentra tras ellas, como ocurre, por ejemplo, en la catedral de Lugo y sucedió en muchas otras catedrales, como se verá posteriormente.

Asimismo, conviene señalar que dada la diversidad de usos y funciones que, como se ha podido comprobar, se desarrollan en la sacristía, haciendo de esta estancia algo más que un mero depósito de ornamentos; la sacristía va a precisar en muchas

---

se recoge en algunos estatutos como los de la catedral de Málaga: “Sacristanes, fe procure fean Sacerdotes; y han de dormir de noche en las Sacrifitias.” Cit. en SANTO TOMÁS, Alonso de, *Ceremonias de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga...* *Op. cit.*, pág. 144.

<sup>114</sup> BORROMEIO, C., *Instrucciones...* *Op. cit.*, pág. 5.

ocasiones de una serie de ámbitos que se encuentren en sus proximidades y que funcionen, a su vez, como espacios auxiliares de ésta. Ya se han referido aquí algunos de ellos, como la antesacristía o las habitaciones para los guardianes de la sacristía, pero, además de éstos, podían existir otros que serían destinados a unos usos concretos.

En lo que respecta a la antesacristía, es posible añadir a lo indicado anteriormente, que este espacio podía acoger en su interior una serie de taquillas o cajones en las que los capitulares guardarían su ropa sin mezclarla con cosas de la sacristía.<sup>116</sup>

Otros de los espacios que se podían encontrar en torno a las sacristías, servirían para guardar distintos objetos y utensilios que se precisaban para el adecuado funcionamiento de la sacristía y de la iglesia, es decir, espacios para su desahogo, de modo que se utilizarían para elaborar las sagradas formas, contendrían los toneles de vino, la cera, el carbón, etc. En relación a este tipo de espacios, Borromeo recomendaba que se dispusiese un lugar en el que poder guardar las andas, los candelabros férreos más grandes, los vasos para el aceite, las pértigas, las escobas y otros instrumentos para limpiar, entre otros objetos de este tipo, de modo que la sacristía se viese libre de cosas “indecentes y de impedimentos”.<sup>117</sup>

También en muchos casos, las sacristías contaban con espacios anexos que se utilizaban como pequeños archivos y bibliotecas. Incluso se conoce la existencia de varias cárceles eclesiásticas que se encontraban muy próximas a la sacristía o sobre ella, como ocurría, por ejemplo, en la catedral de Las Palmas de Gran Canaria,<sup>118</sup> en la de Palencia, así como en San Pedro del Vaticano.<sup>119</sup>

---

<sup>115</sup> Citado en GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, Manuel, *Guía de Granada*, Facsímil de la 1ª edición de 1892, Granada, 1994. Tomo 1, pág. 274-275. La sacristía de la catedral de Granada fue construida en el siglo XVIII, mucho después de la realización de la portada.

<sup>116</sup> Este uso de la antesacristía se recoge en una de las sesiones del Cabildo de la catedral de Guadix, en la que se propone hacer una serie de reformas en su sacristía debido a que ésta resultaba demasiado incómoda. De este asunto se trata más detalladamente en su apartado correspondiente. Archivo Diocesano y Capitular de Guadix-Baza, (A.D.C.G.B.), AA.CC. 1743-1755, C-3013-V, fol. 937-938.

<sup>117</sup> BORROMEIO, C., *Instrucciones...* *Op. cit.*, pág. 82.

<sup>118</sup> A.H.N. Consejos, Legajo 1012, fol 86.

<sup>119</sup> CABEZA, A., *La vida en una catedral...* *Op. cit.*, pág. 119-120; MORONI ROMANO, G., *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni...* *Op. cit.*, voz “Sagrestia”.

En el interior de la sacristía era muy habitual que existiese un lugar reservado destinado a oratorio, espacio al que, por su interés, se le va a dedicar un apartado completo.

Por último, hemos de señalar que se procuraba que la sacristía o alguna de estas otras estancias secundarias que se podían encontrar a su alrededor, contase con una comunicación directa con el exterior, para evitar así que todo lo que se necesitase en ella (como vino, aceite, cera, etc.) fuese introducido desde el interior del templo, algo de lo que se quejaban, por ejemplo, los capitulares en Guadix.<sup>120</sup>

### **2. 3. 1.-LA EXISTENCIA DE DOS SACRISTÍAS.**

Durante la Edad Moderna, era habitual el hecho de que muchas de las catedrales contasen con dos sacristías (sin tener en cuenta las propias de las capillas). Esta circunstancia, como se ha señalado anteriormente, ya se daba en las primeras iglesias cristianas que gozaban de una mayor importancia, tal y como aparece reflejado en las *Constituciones Apostólicas*.<sup>121</sup> Pero, con el transcurso del tiempo, y fundamentalmente a partir del Renacimiento,<sup>122</sup> este fenómeno adquirió un nuevo auge y difusión, obedeciendo a una serie de razones que vienen a estar generalmente relacionadas con su funcionalidad. De este modo, todo parece indicar que la existencia de dos sacristías era lo que se consideraba ideal para el adecuado servicio que ofrecían estas dependencias, por lo que se intentó conseguir prácticamente en todas las catedrales en las que este espacio no se encontraba por duplicado.

En las catedrales en las que se constata la existencia de dos sacristías, éstas solían tener un uso similar, aunque a la vez quedaba claramente diferenciado. De acuerdo con ello, se distinguía entre la que sería la sacristía principal y una otra que se consideraría secundaria. En un principio parece que esta distinción venía motivada por el hecho de que en la sacristía mayor, o principal, era donde se solía custodiar la

---

<sup>120</sup> A.D.C.G.B., AA.CC. 1743-1755, C-3013-V, fol. 937-938.

<sup>121</sup> RIGHETTI, M, *Historia de la Liturgia*, *Op. cit.*, pág. 442.

<sup>122</sup> Véase *Enciclopedia Cattolica*, X, Città del Vaticano, 1953, voz “sacristia”.

Eucaristía<sup>123</sup>, pero esta costumbre desapareció durante la Contrarreforma, a raíz de las prescripciones trentinas para que la Sagrada Forma se expusiese en un tabernáculo sobre el altar mayor.<sup>124</sup>

A partir del referido momento, esa antigua diferenciación entre las sacristías carece de sentido, de modo que entonces va a comenzar a obedecer a otros motivos. Además de algunos argumentos evidentes que se encuentran en relación con su tamaño, funcionando la más pequeña como auxiliar de la principal, se pueden señalar algunos otros.

El primero de ellos se puede corresponder con el rango de los eclesiásticos que las utilizan, destinándose una para canónigos y la otra para beneficiados, capellanes y el resto del clero. Esta diferenciación ya la señala Borromeo en sus *Instrucciones...*, en las que trata sobre la posibilidad de construir dos sacristías, una de las cuales sería utilizada por el capítulo y para guardar el ajuar de coro, mientras que la otra sería para los capellanes y el resto del ajuar.<sup>125</sup> Según esto, no resulta nada extraño que en la basílica de San Pedro del Vaticano se lleguen a encontrar hasta tres sacristías diferentes, que están incluidas en la construcción llevada a cabo para tales fines en la segunda mitad del siglo XVIII. Entre ellas, la central, de mayores dimensiones, es la “sagrestia comune”, mientras que las dos laterales se destinan, una para uso de los canónigos y otra de los beneficiados.<sup>126</sup>

Otra de las posibles diferenciaciones vendría dada por la naturaleza de los objetos custodiados en su interior, de modo que el ajuar litúrgico y los objetos empleados en las grandes ceremonias y celebraciones, se encontrarían en la sacristía mayor, y el resto del ajuar, que era utilizado más cotidianamente, estaría en la secundaria.<sup>127</sup> Del mismo modo, la sacristía mayor sería destinada al servicio del culto

---

<sup>123</sup> RIGHETTI, M., *Historia de la Liturgia*, *Op. cit.*, pág. 442.

<sup>124</sup> Sobre la repercusión que tuvieron estas medidas sobre la arquitectura eclesiástica en España y Portugal, véase RODRÍGUEZ DE CEBALLOS, A., “Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura...” art. cit., pág. 45 y ss.

<sup>125</sup> BORROMEIO, C., *Instrucciones...* *Op. cit.*, pág. 77.

<sup>126</sup> CANCELLIERI ROMANO, F., *Sagrestia Vaticana eretta dal Regnante Pontefice... Op. cit.*, pág. 50. Además del ejemplo de San Pedro del Vaticano, existen otras iglesias en las que se contabilizan tres sacristías, como la catedral de Perugia, véase *Enciclopedia Cattolica*, X, *Op. cit.*, voz “sacristia”.

<sup>127</sup> Esta distinción viene a coincidir con la que señala un tratadista como Benito Bails: “Llamamos Sacristías a muchas salas grandes, inmediatas unas á otras y al piso del presbiterio

de la catedral, mientras que la menor se utilizaría para el servicio del culto de la parroquia.

También es probable que la existencia de dos sacristías sirviese para que se preparasen en la mayor o principal, aquellos ministros que iban a officiar la Misa y, en la secundaria los que ocuparían el coro. Igualmente podría obedecer a razones puramente funcionales en el caso de que la sacristía principal se encontrase alejada de la capilla mayor, motivo por el cual se hacía necesario disponer de una sacristía secundaria que quedase más próxima al altar mayor. Desde ella se prepararía el servicio del altar, a pesar de que los religiosos saliesen en procesión desde la sacristía mayor, que se encontraría mucho más distante.

De este modo, se puede entender que la distinción entre ambas sacristías no se hacía en todas las catedrales por igual, sino que más bien parece obedecer a costumbres, usos y motivos particulares en cada catedral.

En algunas catedrales se da la existencia de una “sacristía baja” y otra “alta”, de modo que, generalmente, la que se encontraba en la parte superior era utilizada para almacén o para custodiar el tesoro, como se ha señalado anteriormente. En la catedral de Oviedo, era la antesacristía la que contaría con dos pisos, utilizándose el superior para guardar los ornamentos por encontrarse aislado de humedades.<sup>128</sup> En algunos otros casos, en estas zonas superiores existían espacios que eran destinados a muy diversos fines, entre ellos resulta muy llamativo el ejemplo de la catedral de Palencia, pues en la parte superior de su sacristía se acogía a los retraídos y a los prófugos de la justicia civil.<sup>129</sup>

---

de las Iglesias. Háylas de los especies: en la una se guardan las vestiduras sacerdotales y los adornos de plata y oro que sirven en las ceremonias de la Religion; en la otra se guardan los vasos sagrados, y los vestidos que sirven diariamente al clero para celebrar los divinos officios. Estas dos sacristías están a veces separadas una de otra...” Cit. en BAILS, Benito, *De la Arquitectura Civil*, (1783), Murcia, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1983, pág. 819.

<sup>128</sup> RAMALLO ASENSIO, Germán, “El Barroco” en CASO FERNÁNDEZ, Francisco de, y otros, *La catedral de Oviedo, I. Historia y Restauración*, Oviedo, Ed. Nobel, 1999, pág. 150-153.

<sup>129</sup> CABEZA, A., *La vida en una catedral... Op. cit.*, pág. 119-120.

### **2. 3. 2.- EL ORATORIO INTERIOR.**

El oratorio generalmente constituye un espacio más o menos reducido que se suele encontrar adosado a la sacristía o formando otro ámbito más de ésta. La finalidad fundamental de este recinto es la de ser utilizado por los sacerdotes que van a oficiar la Misa, para que puedan llevar a cabo en él su necesaria preparación y concentración previa. Se trata pues, de un lugar apartado, en el que el oficiante puede recogerse para realizar sus meditaciones y los rezos *praeparatio ad missam*.<sup>130</sup>

Para entender la necesidad que surgió en las catedrales de disponer de un espacio recogido para este uso, se ha de tener en cuenta que sus sacristías podían llegar a ser lugares ruidosos, en los que concurrirían muchas personas de modo simultáneo, tal y como se ha señalado previamente. De esta manera, se puede considerar que el oratorio surgiría fundamentalmente para convertirse en el lugar más recoleto y sagrado de la catedral, en el que se podían custodiar, además, las reliquias y algunas de las más valiosas piezas del tesoro, uso del que igualmente va a derivar su carácter íntimo y privado.

Al tratar del oratorio, una vez más, se hace necesario mencionar la figura del cardenal y arzobispo de Milán, Carlos Borromeo, ya que fue él quien contribuyó decisivamente a la difusión de este tipo de espacios durante la Contrarreforma, indicando su utilidad y recomendando su construcción:

“Haya además un oratorio por alguna parte de la sacristía, prominente por dentro o por fuera, en un lugar decente, y éste a semejanza de pequeño cubículo en el cual se retire el sacerdote que va a hacer el sacrificio de la misa, y recogién dose ahí en sí mismo, medite y ore. En tal forma, haya un pequeño altar, en el cual colocada la efigie del Crucificado, u otra pía imagen, se rece santamente, así como un escabel donde para orar se doble las rodillas (...)”<sup>131</sup>.

---

<sup>130</sup> Se tiene constancia de este tipo de oraciones previas a la Misa desde el siglo VI, tal y como lo recoge RIGHETTI, M., *Historia de la liturgia... Op. cit.* vol. II, pág. 170. Véase también CABIÉ, R., “L’Eucharistie”, en MARTIMORT, A. G. (Dir.) *L’Eglise en prière*, París, 1983, vol. II, pág. 167.

<sup>131</sup> BORROMEO, C., *Instrucciones...Op. cit.*, pág. 79.

De acuerdo con ello, en las visitas que debían de efectuar los obispos a las catedrales de sus diócesis (conforme a lo señalado por el Concilio de Trento), se prestaría una especial atención a la existencia de un ámbito de este tipo junto a la sacristía, llegando a recomendar su creación en el caso de que se careciese de él. Esto último ocurrió en la visita realizada por el obispo don Luis Fernández de Córdova a la catedral de Salamanca en el año 1605, tal y como se señala en las indicaciones redactadas al respecto:

“La décima advertencia es que si fuese posible se señale una capilla secreta junto a la Sachristía, en que se puedan recojer, o a decir Missa con mas quietud los capitulares, o a dar gracias los que tuvieren hecho el officio, y aunque abra alguna difficultad y la comodidad no buena, como vimos, todavia si con el tiempo se pudiere facilitar, sería cossa de grande consuelo, pues la sachristía con occassión de los que entran y salen, nunca esta muy quieta...”<sup>132</sup>

En algunas ocasiones, junto a la sacristía mayor de la catedral, pudo llegar a existir más de un oratorio, tal y como se recomendaba en algunos textos del momento, como, por ejemplo, *Las Advertencias para los edificios y fábricas de los templos*, mandadas a redactar por el arzobispo de Valencia, don Isidoro Aliaga, en el año 1631:

“En las Iglesias donde huviere muchos Sacerdotes, y no ha de bastar un Oratorio, hagase mas, en el numero que baste a todos los de aquel Clero, para que tengan comodidad de confesarse los Sacerdotes, y recogerse en ellos antes y despues de celebrar. Para cada uno de estos oratorios se han de hazer una silla para el Confesor, y un reclinatorio para el Sacerdote que se confesare, con una Imagen devota encima.”<sup>133</sup>

---

<sup>132</sup> “Visita que hizo el Iltmo. Sor. Dn Luis Fernandez de Cordova Obispo de esta Ciudad en la Santa Iglesia de ella. Respuesta que dió el Cavildo y demas actos, que para ella precedieron de una a otra parte. Año de 1605.” AHN. Clero-Secular-Regular, Libro 19127, fol. 3 vto.

<sup>133</sup> *Las Advertencias para los edificios y fábricas de los templos... Op. cit.*, pág. 80

Asimismo, a partir de la consulta de estas fuentes, es posible conocer otras utilidades que podían ofrecer estos ámbitos, como es la de ser aprovechados también para la confesión y administración de la penitencia entre los miembros del Cabildo.<sup>134</sup>

A pesar de que este tipo de espacios ya eran conocidos durante la época medieval,<sup>135</sup> en el conjunto del panorama español, se puede advertir que son mucho más numerosos los oratorios que se construyen en sus catedrales a partir de finales del siglo XVI y fundamentalmente durante las dos centurias siguientes. Aquí se recogen algunos de ellos:

- En la catedral de León se realizó un oratorio-relicario junto a su sacristía a finales del siglo XVI.<sup>136</sup>
- En la iglesia mayor de Calahorra se destinó a oratorio el espacio que había servido de sacristía hasta que se construyó una nueva, durante el primer tercio del siglo XVII.<sup>137</sup>
- En la catedral de Tui, en el año 1608, se le pagó una considerable cantidad al maestro de obras local Melchor Alonso Feal, por la obra que había realizado “en la capilla nueva de la sacristía”, aludiendo con ello a un nuevo oratorio.<sup>138</sup>
- Junto a la sacristía nueva y el antiguo ábside lateral de San Pedro (actualmente de la Purísima) de la catedral de Huesca, también se erigió un oratorio en

---

<sup>134</sup> Este uso es habitual en otros muchos oratorios, como por ejemplo, en aquel que se construyó a principios del siglo XIX junto a la sacristía de la catedral de Murcia. Véase DEL BAÑO MARTÍNEZ, F., “El ‘Oratorio del obispo’ de la catedral de Murcia, un espacio con diversas funciones a través del tiempo”, en RAMALLO ASENSIO, G., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco... Op. cit.* pág. 357-373.

<sup>135</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E. “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos...” art. cit., pág. 50-51.

<sup>136</sup> GÓMEZ MORENO, M<sup>a</sup> Elena, *La catedral de León*, León, Everest, 1974. pág. 26; VALDÉS, Manuel (Coord.), *Una historia arquitectónica de la catedral de León*, León, 1994. pág 162.

<sup>137</sup> Véase el apartado correspondiente a la sacristía de la catedral de Calahorra.

<sup>138</sup> AHN. Clero, libro 10393, *Libro de cuentas de la Fábrica de esta Santa Iglesia de Tui*. 1583-1623, s. f., cuentas correspondientes a los años 1607-1608.

Sobre el artista Melchor Alonso Feal, véase IGLESIAS ALMEIDA, E., *Arte y artistas en la antigua Diócesis de Tui*, Tui, 1989, pág. 16-18.

el año 1616, corriendo los trabajos a cargo del maestro Juan Martínez. Fue ampliado en 1641 con una capilla dedicada a San Francisco de Asís.<sup>139</sup>

- En Tudela se construyó un oratorio a la par que la nueva sacristía, durante el segundo tercio del siglo XVII.<sup>140</sup>
- En Santander se mandó construir un ámbito de este tipo en el año 1668, posiblemente por deseo expreso del abad Manso de Zúñiga<sup>141</sup>.
- El oratorio de la catedral de Pamplona data de 1691-1692,<sup>142</sup> y el de la catedral de Badajoz también debió de ser construido durante esa misma década.<sup>143</sup>
- Ya en el siglo XVIII, se construyeron, entre algunos otros ejemplos, un oratorio para la catedral de Guadix, formando parte del plan de ampliación de la sacristía mayor que se llevó a cabo a mediados de la mencionada centuria, así como uno de los espacios más singulares de este tipo, el oratorio que se encuentra junto a la sacristía de la catedral de Granada, realizado entre los años 1763 y 1764.<sup>144</sup>

Esta dinámica constructiva se prolongó también hasta el siglo XIX, con algunos ejemplos tardíos como es el caso murciano.

Además de todo ello, también se ha de considerar que algunas de las capillas de reliquias que se construyeron adosadas a las sacristías durante la Edad Moderna, y a las que se accede desde el interior de éstas, pudieron ser utilizadas igualmente como oratorios. Este es el caso de la capilla que se construyó junto a la sacristía mayor de la

---

<sup>139</sup> DURÁN GUDIOL, A., “La catedral de Huesca” en AA.VV., *Las catedrales de Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, pág. 110.

<sup>140</sup> FERNANDEZ GRACIA, Ricardo, “La Sacristía de la catedral de Pamplona...” art. cit., pág. 357.

<sup>141</sup> Véase el apartado correspondiente a la sacristía de la catedral de Santander.

<sup>142</sup> FERNANDEZ GRACIA, Ricardo, “La sacristía de la catedral de Pamplona. Uso y función. Los ornamentos”, *Príncipe de Vian.*, Año LX, nº 217, Mayo-agosto 1999, pág. 356.

<sup>143</sup> PORTALO TENA, Cristino, *Catedral de San Juan Bautista: Badajoz. Historia, descripción y visita turística*, Salamanca, Europa Artes Gráficas, 1991, pág. 122.

<sup>144</sup> Sobre este último ejemplo, véase CRUZ CABRERA, José Policarpo, “La catedral durante los siglos XVIII y XIX: Ornato, función y decoro” en GILA MEDINA, Lázaro (Coord. y Ed.), *El libro de la catedral de Granada*, 2 vol., Granada, 2005, vol. I, pág. 228.

catedral de Sigüenza, o la que mandó edificar el obispo Alfonso Vázquez de Toledo tras la sacristía baja de la Catedral vieja de Cádiz, entre los años 1668-70.<sup>145</sup>

---

<sup>145</sup> Véanse los artículos de ANTÓN SOLÉ, Pablo, “La catedral vieja de Santa Cruz de Cádiz: estudio histórico y artístico de su arquitectura” *Archivo Español de Arte*, tomo XLVIII, nº 189, 1975, pág. 94 y el de BRAVO GONZÁLEZ, Gumersindo; SÁINZ VARELA, José Antonio, “Los relicarios de la Catedral de Cádiz: un reflejo de la historia y del arte sacro” *Memoria ecclesiae*, 2000, pág. 623-650.

## **2. 4.- AUGE CONSTRUCTIVO Y DIVERSOS NIVELES DE ACTUACIÓN.**

Al afrontar el estudio de las intervenciones que se realizaron en las sacristías catedralicias durante los siglos XVII y XVIII, consideramos que se debe de establecer una clara diferencia entre los diversos niveles que pueden alcanzar este tipo de actuaciones. Para ello, se ha de distinguir entre algunas de ellas que destacan por el hecho de responder a unos proyectos y una premisas nos que resultan realmente ambiciosas, frente a otras que, en cambio, se caracterizan por una gran modestia y sencillez.

Respecto a esta diferenciación, se puede advertir cómo en algunas de las catedrales se llegaron a construir durante la época mencionada diversas sacristías de nueva planta que son verdaderamente monumentales, dando con ello respuesta a diversas motivaciones o necesidades, así como también fue bastante frecuente la creación de una segunda sacristía. Mientras tanto, en otras sedes tan solo se llegaban a realizar transformaciones en sus viejas sacristías medievales, que consistieron principalmente en ampliaciones, modificaciones del espacio e incorporaciones de nuevo mobiliario. Estas últimas actuaciones suelen estar debidas al mal estado en el que se podía encontrar la construcción, a su falta de iluminación y ventilación, o también a tener que adecuarlas a las necesidades de un Cabildo cada vez más numeroso y exigente. Aunque también podía suceder, en determinadas ocasiones, que este tipo de intervenciones tuviesen como único objetivo el de renovar el aspecto y la decoración de aquellas sacristías que habían quedado “anticuadas”, tal y como sucedió en el caso de la sacristía mayor de la sede valenciana.

Asimismo, resultó relativamente frecuente la práctica de la adaptación de otro tipo de espacios a este fin, siendo la más habitual aquella por la que una antigua capilla de la catedral era transformada en sacristía. Este tipo de actuación solía obedecer a razones de muy diversa índole, como podía ser la escasez de recursos económicos con los que acometer la construcción de una estancia de nueva planta, o la ausencia de espacio en el que levantar una nueva sacristía junto al templo. Respecto a esta última circunstancia, se ha de tener en cuenta que, aún durante aquella época, algunos edificios catedralicios no se encontraban tan aislados como lo están

actualmente, sino que quedaban parcialmente rodeados por viviendas u otros tipos de edificaciones que se adosaban a sus muros. Sirvan como ejemplos de adaptación de otros espacios el de la catedral de Palencia, en la que su sacristía está formada por dos estancias, la primera de las cuales constituía la antigua capilla del Corpus Christi;<sup>146</sup> o también el de la catedral de Valladolid, en la que se hubo de habilitar una antigua capilla para este uso por no haberse concluido el proyecto de Herrera.<sup>147</sup> Incluso, también es posible que ocurriera todo lo contrario, es decir, que un ámbito que, en un principio, iba a ser destinado a sacristía, fuese finalmente convertido en capilla, tal y como sucedió con la actual capilla del Pilar de la Catedral de Santiago de Compostela.

Finalmente se ha de tener en cuenta que si tan solo se señalan en este estudio los proyectos que, de un modo más o menos ambicioso, se llevaron a la práctica, posiblemente no se podrá ofrecer una idea lo suficientemente cercana y adecuada al alcance del fenómeno constructivo que tuvo lugar durante este periodo en las sacristías catedralicias. Por este motivo se ha de hacer referencia también a numerosos proyectos que quedaron plasmados en el papel, e incluso a algunos otros que ni tan siquiera llegaron a manifestarse en dicho soporte, siendo alimentados únicamente por los deseos y expectativas de los miembros del Cabildo.

## **2. 5.- LA NECESIDAD EXPRESA DE CONSTRUIR UNA NUEVA SACRISTÍA DURANTE ESTA ÉPOCA.**

A finales del siglo XVI, eran ya muchas las catedrales que contaban con sacristías lo suficientemente capaces y adecuadas para lo que se requería de este tipo de espacios por aquel momento. Pero a pesar de ello, durante esa misma época, se conoce la existencia en algunas otras catedrales únicamente de reducidos ámbitos que habían sido destinados a sacristías, careciendo de la amplitud y desahogo que se buscaba en estos recintos. Por esta misma razón, en muchas ocasiones tuvieron que

---

<sup>146</sup> SANCHO CAMPO, Ángel, *La catedral de Palencia. Un lecho de catedrales*, León, Edilesa, 1996, pág. 95.

Cfr. CABEZA, A., *La vida en una catedral...* *Op. cit.*, pág. 119, nota 32.

recurrir a otros ámbitos que eran utilizados habitualmente con fines diferentes, con el objetivo de apoyarse en ellos, usándolos como espacios suplementarios en los que poder desarrollar las funciones que normalmente se debían de realizar en el interior de las sacristías. Algo similar es lo que ocurrió, por ejemplo, en la catedral de León, donde se hizo preciso contar con un nuevo lugar para que se pudiesen vestir en él todos los miembros de cuerpo capitular, ya que la sacristía tan solo podía ser utilizada por unos pocos. Por ello se tuvo que utilizar, como “vestuario” de los canónigos, una estancia que había sido edificada para librería, conocida como la capilla de Santiago.<sup>148</sup>

Circunstancias parecidas se dieron posteriormente en otras muchas catedrales, tal y como se verá más adelante, de modo que se puede señalar que la necesidad de disponer de lugares espaciosos y cómodos para las sacristías se llegó a incrementar aún más durante los dos siglos siguientes. Por lo tanto, a pesar de que son numerosas las dependencias destinadas a estos usos que se construyeron durante los siglos que abarca este estudio, parece ser que en aquellos momentos en muy pocas catedrales se debían de considerar suficientemente extensas y adecuadas las sacristías de las que disponían. Así, es muy frecuente encontrar referencias documentales en los archivos catedralicios, en las que se alude a la exigencia de contar con unas sacristías más amplias, más capaces o más luminosas, tal y como sucedía en la catedral de Pamplona hacia el último tercio del siglo XVI.<sup>149</sup> Durante el siglo XVII se hacía referencia a esa misma necesidad en las catedrales de Burgos, Santiago de Compostela, Valencia, etc., y en la centuria posterior, aún continuaban las quejas y peticiones de este tipo en otras sedes como las de Murcia, Guadix, Burgo de Osma o Astorga.

En muchas de las catedrales en las que se constata la carencia de sacristías suficientemente apropiadas, o la necesidad de contar con otras secundarias, se llegaron a elaborar proyectos para la construcción de nuevas dependencias. Pero no todos ellos

---

<sup>147</sup> Véase para ello su apartado correspondiente.

<sup>148</sup> RIVERA BLANCO, J., *Historia de las restauraciones de la Catedral de León "Pulchra Leonina". La contradicción ensimismada*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1993, pág. 54.

podieron salir adelante, sino que fueron bastante numerosos aquéllos que quedaron truncados o, al menos, pospuestos para otro momento. Así, por ejemplo, en la seo del Salvador, en Zaragoza, se paralizó la construcción de una sacristía en el año 1662; el motivo de ello, una vez más, fue la falta de dinero.<sup>150</sup> También en la iglesia mayor de la diócesis de Orihuela, en el año 1653, el obispo solicitó limosna al monarca para acometer unas obras necesarias en ella, entre las que se incluía la construcción de una nueva sacristía. El motivo que argumenta el obispo es que la que se tenía por entonces resultaba demasiado angosta y no reunía las condiciones requeridas para una sacristía catedralicia, pues no en vano, había sido habilitada en los tiempos en los que aquel edificio aún era iglesia parroquial.<sup>151</sup> A pesar de todo ello, la catedral de Orihuela no pudo contar con una nueva sacristía hasta casi un siglo después.

Algo parecido sucedió en la cercana catedral de Murcia, donde a mediados del siglo XVIII se hacía referencia a que la sacristía mayor resultaba demasiado pequeña para el elevado número de clérigos que debían reunirse allí antes de los oficios, por lo que se propuso que debería de realizarse otra sacristía que fuese utilizada solamente por los señores prebendados, solucionando así muchos de los problemas derivados de la estrechez de la sacristía mayor. Esta nueva dependencia no llegó a construirse y el Cabildo catedralicio murciano, hubo de esperar prácticamente medio siglo hasta poder contar con una “sala de desahogo” junto a la sacristía.<sup>152</sup>

Los textos redactados con motivo de las *visitas ad limina* efectuadas por los obispos a las catedrales de sus diócesis, también nos informan con frecuencia de la necesidad de construir en ellas nuevas sacristías. Este es el caso de la catedral de Córdoba, en la que el cardenal Salazar detectó esta carencia hacia el año 1697 y decidió promover la construcción de una nueva,<sup>153</sup> proyecto que en este caso si se llevó a la práctica, logrando concluirse satisfactoriamente durante los años siguientes.

---

<sup>149</sup> Para el ejemplo de la catedral de Pamplona, véase GARCIA GAINZA, María Concepción, “La sacristía mayor de la catedral de Pamplona: mecenas y artistas”, *Príncipe de Viana*, año LX, nº 217, 1999, pág. 384.

<sup>150</sup> AA.VV., *La seo del Salvador, catedral metropolitana de Zaragoza*, Zaragoza, 2000. pág. 88.

<sup>151</sup> A.H.N., Consejos, sign. 19324, exp. 4. s. f. Véase el Apéndice Documental nº 2.

<sup>152</sup> DEL BAÑO MARTÍNEZ, F., “El ‘Oratorio del obispo’ de la catedral de Murcia...”, *Op. cit.*, pág. 363-366.

<sup>153</sup> “La sacristía para la misma Yglesia Cathedral, que en la visita antecedente (1700) dixo el Cardenal tenía a sus expensas comenzada a fundamentis, y depossitados treinta mil ducados

También resulta habitual encontrar referencias documentales que datan de esta época en las que se expresa la pretensión de que la sacristía constituyese una pieza acorde con la nobleza y monumentalidad del edificio catedralicio, empeño que incitó a que en varias catedrales se pensase en realizar una más amplia y, por qué no, más monumental y fastuosa. Aunque también es cierto que esta correlación que se establece entre la dignidad y grandeza de la sacristía, en proporción a la del templo, no es exclusiva de las catedrales, dado que se da en otros muchos edificios religiosos, como los monasterios, especialmente los cistercienses y benedictinos. Pero destaca por su singularidad el ejemplo de San Pedro del Vaticano, donde diversos pontífices se propusieron crear una sacristía que se correspondiese con la magnificencia de la basílica, aunque esta “gloria” fue reservada finalmente a la generosidad del Papa Pío VI.<sup>154</sup>

Finalmente cabe señalar una última circunstancia que podría hacer necesaria una nueva sacristía en la época de la que venimos tratando. Se trata de aquélla por la cual, catedrales que contasen por entonces con estancias destinadas a este fin y con las que se lograban satisfacer los requerimientos asociados a este tipo de ámbitos, llegasen a verse despojadas de ellas, tras el advenimiento de alguna catástrofe. En esta época, la causa principal de ello solía ser el incendio, y según su alcance, esto podía llegar a privar a las catedrales de esta estancia durante largos periodos de tiempo. Se conocen varios incendios que acontecieron durante esta época en el interior de las sacristías, como los que tuvieron lugar en las catedrales de Guadix (año 1746),<sup>155</sup>

---

para ejecutar su planta, está ya acabada y perfectissima, y ha sido necesario aumentar grandes cantidades a dicho Depósito para concluir su fábrica, por lo que ha excedido a lo que al principio se ideó, de suerte que oy passa su costa de quarenta mil ducados, y subirá a mucho más, con lo que aora cominza a gastar para sus adornos; pero esto es con el consuelo de que quantos la registran juzgan no ay en todas las Yglesias de España sacristía más decente, competente ni primorosa; y esto era de lo que mayor necesidad tenía esta Yglesia, porque servía a este ministerio una pieza mui estrecha y indecente con gran detrimento de las alajas y ornamentos sagrados, no teniendo la Fábrica medios para eregir y levantar nueva sacristía respective a la grandeza del templo.” Cit. en NIETO CUMPLIDO, Manuel, *La catedral de Córdoba*, Córdoba, CajaSur, 1998, pág. 373.

<sup>154</sup> CANCELLIERI, Francisco, *De Secretariis Basilicae Vaticanae... Op. cit.*, pág. 1425 y ss.; ID., *Sagrestia Vaticana eretta dal Regnante Pontefice Pio Sesto... Op. cit.*, pág. 15.

<sup>155</sup> ASENJO SEDANO, Carlos, *La catedral de Guadix*, Granada, Aula de Cultura del Movimiento, 1976, pág. 130-131.

Murcia (1689)<sup>156</sup>, o aquél con gran poder destructor que ocurrió en la de Baeza a finales del siglo XVII.<sup>157</sup>

## **2. 6.- PATRONOS, MECENAS E IMPULSORES.**

En numerosas ocasiones fueron los obispos los principales impulsores para la construcción de nuevas sacristías en las catedrales de sus respectivas diócesis, contribuyendo decisivamente a su financiación o, incluso, asumiéndola por completo. Se tienen abundantes noticias de la promoción episcopal de este tipo de obras, de las que únicamente procedemos a citar algunos de los numerosos ejemplos, ya que se tratará de ellas más detenidamente en su lugar correspondiente. En la catedral de Pamplona, su sacristía mayor se levantó por iniciativa del obispo Ramírez de Fuenleal y, sobre todo, gracias a la munificencia del obispo y gran mecenas de las artes, Antonio Zapata.<sup>158</sup> En la catedral de Barbastro fue fundamental la aportación del obispo Carlos Muñoz Serrano.<sup>159</sup> El obispo D. Matías Moratinos Santos colaboró en la edificación de la sacristía de la catedral de Segovia<sup>160</sup>, al igual que la intervención del obispo Fray Juan de Araoz pudo resultar decisiva para la continuación de la sacristía mayor en la sede de Guadix.<sup>161</sup> También se debe la construcción de una sacristía para la catedral de Badajoz al que fue obispo de su diócesis, don Juan Marín del

---

<sup>156</sup> GÓMEZ PIÑOL, Emilio, “Jacobó Florentino y la obra de talla de la Sacristía de la Catedral de Murcia” *Anales de la Universidad de Murcia*, Vol. XXIX, nº 1-2, Curso 1970-1971, pág. 55 y ss.

<sup>157</sup> Las graves consecuencias que tuvo este incendio, llevaron al Cabildo de la catedral de Jaén a solicitar al Vaticano la aplicación de los beneficios de su iglesia para poder acometer su restauración. Véase Apéndice Documental nº 3.

<sup>158</sup> Véanse los artículos de GARCIA GAINZA, María Concepción, “La sacristía mayor de la catedral de Pamplona: mecenas y artistas”, *Príncipe de Viana*, año LX, nº 217, 1999, pág. 383-397. FERNANDEZ GRACIA, Ricardo, “La Sacristía de la catedral de Pamplona...” art. cit., pág. 349-382.

<sup>159</sup> Véase el apartado correspondiente a la sacristía de la catedral de Barbastro.

<sup>160</sup> CORTÓN DE LAS HERAS, Teresa, *La construcción de la catedral de Segovia (1525-1607)*. Segovia, 1990. Tomo I, pág. 693.

<sup>161</sup> ASENJO SEDANO, C., *La catedral de Guadix*, *Op. cit.*, pág. 66.

Rodezno,<sup>162</sup> del mismo modo que la de la sede cordobesa se encuentra vinculada a la generosidad del Cardenal Salazar.<sup>163</sup>

Aparte de todos los ejemplos mencionados y algunos otros que quedan por mencionar, se debe de tener en cuenta que las aportaciones por parte de los obispos a la construcción de este tipo de espacios, no solo no se redujeron al ámbito de las catedrales, sino que se tienen noticias de su importante apoyo a la realización de sacristías en otros edificios religiosos, continuando así con el espíritu fomentado por el Concilio de Trento. Una muestra de ello la ofrece don Fray Martín de Córdoba, quien al poco tiempo de ser nombrado obispo de la diócesis de Córdoba, se hizo cargo de la construcción de la sacristía en el convento de San Pablo de aquella misma ciudad andaluza.<sup>164</sup>

Pero además es necesario considerar que los obispos no fueron los únicos promotores para la edificación de nuevas sacristías en las catedrales durante los siglos del barroco, dado que se conoce también la activa participación de destacados miembros de las corporaciones capitulares catedralicias, contribuyendo a su fomento de muy diversos modos. Además del ejemplo del canónigo fabriquero de la catedral de Santiago de Compostela, don José de Vega y Verdugo, quien propuso construir una sacristía de gran extensión para aquella sede a mediados del siglo XVII,<sup>165</sup> destaca la intervención de otros personajes, como la del Arcediano de Berbeciego, don Juan

---

<sup>162</sup> CONDE, Prudencio, “Don Juan Marín de Rodezno”, *Revista de Estudios Extremeños*, nº 8, 1935, pág. 295-313; SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo, “Obispos mecenas de la catedral de Badajoz (siglos XV-XVIII)”, *Memoria Ecclesiae*, nº 17, 2000, pág. 423-450

<sup>163</sup> NIETO CUMPLIDO, Manuel, *La catedral de Córdoba*, *Op. cit.*, pág. 372 y ss.

Sobre este tema del mecenazgo en la catedral puede verse: TOVAR MARTÍN, V., “La catedral como experiencia monumental del Barroco hispánico: el valor de una arquitectura sobrepuesta” en ID., y MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *El arte del Barroco. I. Arquitectura y Escultura, Conceptos Fundamentales de la Historia del Arte Español*, Madrid, Taurus, 1990, pág. 110-141, fundamentalmente pág. 112 y 113; IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C., “Patronos y mecenas del Patrimonio Cultural de la Iglesia”, *Memoria Ecclesiae*, nº XVII, Oviedo, 2000, pág. 345-375.

<sup>164</sup> A.H.N., Sección Estado, Legajo 3019, “Visita de Ascensio de Morales a la catedral de Plasencia, Exp. 5. *Catalogo de los Señores Obispos que han ocupado la Silla Pontificia de la ciudad de Plasencia*”, fol. 54.

<sup>165</sup> ORTEGA ROMERO, María del Socorro Dolores, “A propósito del ornato de la capilla del Pilar de la catedral de Santiago: el viaje de Fernando de Casas a Portugal”, *Actas del Primer Congreso Internacional do Barroco*, Vol. II, Porto, Reitoria da Universidade do Porto y Governo Civil do Porto, 1991, pág. 166-194, especialmente pág. 168-170.

Miguel de Mortela y Ciganda, gran propulsor de la renovación que se produjo durante el siglo XVIII en la sacristía mayor de la catedral de Calahorra.<sup>166</sup>

El impulso constructivo de este tipo de ámbitos por parte de los cabildos catedralicios, tiene una gran importancia en otros territorios como el portugués. En cuanto a él se puede señalar que los periodos en los que se realizaron las grandes intervenciones en sus catedrales, se corresponden con aquéllos en los que las distintas sedes habían quedado vacantes. Es decir, que ante la ausencia de obispo, el Cabildo, podía reunir entonces el poder y los medios económicos necesarios para engrandecer su catedral. Esto ocurrió, por ejemplo, en la catedral de Oporto, en la que durante un largo periodo de veinticuatro años en el que la sede se encontraba sin obispo (entre 1717 y 1741), es cuando se construyó la “Casa del Cabildo”, donde se incluyó la sala capitular, se llevaron a cabo reformas importantes en la sacristía principal y se construyó otra de menores dimensiones junto a la capilla mayor, realizando además un patio porticado entre ambas sacristías.<sup>167</sup>

## **2. 7.- REPRESENTACIONES ICONOGRÁFICAS MÁS FRECUENTES.**

La sacristía es el lugar en el que los sacerdotes se preparan para la celebración de la Misa, de los oficios y otros ministerios del culto divino, de modo que la decoración de este ámbito debe de estar orientada a contribuir a dicha preparación. Se suelen representar, por ello, distintos elementos que aluden a su función, como puedan ser los vasos litúrgicos y otros utensilios para el culto. También es posible encontrar entre las decoraciones de algunos de estos espacios, motivos frutales y otros objetos diversos con los que se puede hacer referencia a las ofrendas y oblaciones, tal y como sucede en las sacristías mayores de las catedrales de Murcia, Sevilla, o Lugo. Con la presencia de estos elementos, se está rememorando uno de los primeros usos que tuvo este ámbito: el de lugar de recepción y depósito para las donaciones de los fieles.

---

<sup>166</sup> MATEOS GIL, Ana J., “La influencia artística de Juan Miguel Mortela en la catedral de Calahorra”, *Kalakoricos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, nº 1, 1996, pág. 69-84

<sup>167</sup> FERREIRA-ALVES, Joaquin Jaime, *O Porto na Época dos Almadás. 1757-1804. Arquitectura. Obras Públicas*, vol. I, Porto, 1987, pág. 117.

Aunque también es posible que la presencia de este tipo de motivos esté aludiendo al hecho de que todo aquello que se pueda encontrar en una sacristía, constituye, en gran medida, una ofrenda a Dios, dado que se emplea para dignificar y engrandecer su culto.

Resultan especialmente llamativos determinados programas iconográficos que se encuentran en el interior de algunos de estos ámbitos, como sucede con las representaciones en relieve de sibilas, cariátides y guerreros que aparecen en la sacristía de la iglesia del Salvador de Úbeda. Con la incorporación de estos personajes, según el profesor Santiago Sebastián, lo que se pretendió fue establecer una relación con el mundo antiguo, en el que los videntes y sabios anunciaron la venida del Salvador.<sup>168</sup> Este mismo género de personajes se puede hallar también formando parte de la decoración de otros espacios de este tipo, aunque aparentemente no exista ninguna relación entre ellos. Así sucede en la bóveda de la sacristía de la catedral de Calahorra, o también, en la capilla de las reliquias que se encuentra junto a la sacristía de la catedral de Sigüenza.

En el siglo XVI, además de las ornamentaciones en relieve de tipo renacentista que se solían utilizar para decorar las sacristías, se incorporó un esquema arquitectónico que tuvo un gran desarrollo en la decoración de los muros en este tipo de ámbitos. Se trata del arco triunfal, que se encuentra presente, por ejemplo, en la catedral de Jaén y también en la zona de la cabecera de la sacristía mayor hispalense, pudiendo constituir dicho esquema una alusión al triunfo y a la grandeza de la Iglesia.

Durante el siglo XVII, en cambio, llegó a ser mucho más frecuente que los muros de las sacristías se ornamentasen con pinturas, con las que, en muchas ocasiones, se constituyeron auténticos ciclos pictóricos de enorme interés, que quedaban generalmente organizados conforme a determinados programas iconográficos.

---

<sup>168</sup> NIETO, V.; MORALES, A. y CHECA, F., *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, Ed. Cátedra, 1997, pág. 174-175; CHUECA GOITIA, Fernando, *Andrés de Vandelvira*, Madrid, Inst. Diego Velázquez, 1954; GALERA ANDREU, Pedro, *Andrés de Vandelvira*, Madrid, Akal, 2000, pág. 77-85. Sobre el programa iconográfico trata SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago, *Arte y Humanismo*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1978, pág. 38-45.

Es posible señalar una serie de temas a los que se recurrió con cierta asiduidad para la plasmación de los programas iconográficos en estos ámbitos. Entre ellos se encuentran los temas de la devoción a la Virgen y el del sacerdocio. Ambos aparecen conjuntamente reflejados en la decoración que se incorporó a la sacristía mayor de la catedral de Calahorra durante el siglo XVIII, siendo posible advertirlos en la serie de representaciones que decoran sus bóvedas y en el amplio lienzo de la Inmaculada Concepción que se encuentra en la zona del testero.<sup>169</sup>

Como un claro signo de una época de intenso fervor religioso hacia la figura de María, fueron varias las sacristías que, durante los siglos XVII y XVIII, se ornamentaron con ricos repertorios iconográficos de carácter mariano. Así se hizo, por ejemplo, ya en el siglo XVIII, en las sacristías de las catedrales de Burgos, Oviedo o de Pamplona, en las que el tema de la Asunción destaca entre sus programas ornamentales. Algo similar sucede en otras muchas sacristías con las distintas advocaciones de la Virgen.

Otro de los temas a los que se recurrió con gran frecuencia para la decoración de estos espacios durante este periodo, fue el de las vidas de determinados santos, fundamentalmente de aquéllos que se encontraban estrechamente relacionados con las respectivas diócesis. Asimismo, también se solía aludir en la ornamentación de las sacristías, ya fuese mediante inscripciones o pinturas, a la limpieza necesaria que se ha de mantener en este lugar y a la que han de seguir los eclesiásticos.

Pero por encima de las diversas representaciones de santos, escenas de sus vidas, cuadros devocionales, motivos simbólicos, alegóricos, etc., que se pueden hallar en las sacristías; siempre hay una que tiene una destacada presencia en todas y cada una de estas estancias, dado que además se suele encontrar presidiéndolas. Se trata, pues, de un Cristo Crucificado, una imagen que suele medir una vara aproximadamente y que es conocida entre los estudiosos de la escultura como “el Cristo de sacristía”. A este respecto resulta de gran interés el texto del arzobispo de Valencia, Isidoro Aliaga, quien señalaba en sus *Advertencias*:

---

<sup>169</sup> CALATAYUD FERNANDEZ, Elena, GONZALEZ BLANCO, Antonino, “La bóveda de la sacristía de la catedral de Calahorra”, *Berceo*, nº 108-109, enero-diciembre de 1985, pág. 33-70; DEL BAÑO MARTÍNEZ, F., “Las sacristías catedralicias como ámbitos Inmaculistas del Barroco”, *La Inmaculada en España: Religiosidad, Historia y Arte*, Actas del Simposium, vol. II, San Lorenzo de El Escorial, 2005, pág. 1127-1145.

“Para en el medio de la pared mas principal de la Sacristía, que aya de ser como cabeça de ella, se ha de hazer una Imagen grande de Christo nuestro Señor crucificado, proporcionada al puesto en que se ha dicho que ha de estar. A la qual los que entraren, y los que huvieren de dezir Misa, hagan inclinacion quando vestidos salen a celebrarla, y quando buelven; y después de aver dexado las vestiduras sagradas.

Si pareciere podra hazerse un nicho bien labrado en el puesto dicho, y poner en el la dicha santa Imagen.

Debaxo de donde estuviere esta santa Imagen, se ha de poner sobre una grada baxa una mesa encajada en la pared, y muy bien labrada; para poner sobre ella los ornamentos del que huviere de dezir la Misa Conventual, y los del Diacono y Subdiacono (...)<sup>170</sup>

En la época de la que se viene tratando, era bastante frecuente que en las portadas o en las puertas de acceso a las sacristías, se colocasen diversos elementos o representaciones con los que, en cierto modo, se pretendía inhibir la intención de los seglares a traspasar la puerta, dado que esta se abría a un recinto sagrado de uso prácticamente restringido a los miembros del clero. De esta forma, sobre la cornisa de la portada de la antesacristía de la catedral de Murcia, se colocaron leones y perros a modo de centinelas; al igual que uno de los relieves que decoran la puerta de acceso a la sacristía de la sede lucense, está representando el Juicio condenatorio que Moisés emitió a Coré por haber usurpado el sacerdocio reservado a la tribu de Leví, con lo que se logró hacer una clara alusión a que la entrada a este lugar quedaba reservada a los sacerdotes.<sup>171</sup>

Finalmente, cabe señalar que en la elaboración de los programas iconográficos de estos ámbitos debieron de participar principalmente determinados miembros destacados del Cabildo, como ocurrió en el caso de la sacristía mayor de la catedral de Sevilla, o en el conjunto que forman la “sacristía de las Cabezas” y la capilla del Espíritu Santo o “de las Reliquias” en la catedral de Sigüenza.<sup>172</sup> Pero también es posible que se siguiesen para ello las ideas de destacados personajes, especialmente de los obispos, tal y como sucedió en la sacristía de la catedral de Calahorra, donde su

---

<sup>170</sup> ALIAGA, I., *Las Advertencias para los edificios...Op. cit.*, pág. 79.

<sup>171</sup> Véase TAÍN GUZMÁN, M., *Domingo de Andrade... Op. cit.*, Tomo I, pág. 180.

programa iconográfico se puede relacionar con los escritos del obispo don Pedro de Lepe.<sup>173</sup>

## **2. 8.- LA SACRISTÍA EN LA LITERATURA ARTÍSTICA.**

Al tratar de estudiar en profundidad este tipo de estancias, por las que la historiografía artística no ha mostrado demasiado interés hasta el momento, consideramos conveniente hacer un repaso por las opiniones y consideraciones que han vertido sobre ellas determinados teóricos y tratadistas de la Edad Moderna. Así, se ha podido advertir que la teoría artística del Renacimiento italiano trató muy brevemente sobre la sacristía, prestando atención tan solo a su ubicación. De acuerdo con ello, Francesco di Giorgio Martini planteó la dificultad que se presentaba a la hora de establecer el lugar en el que se debía encontrar la sacristía en las iglesias de planta centrada. Ante esta problemática, Serlio opinaba que la sacristía debería de entenderse como una fábrica aparte:

“(…) Y puesto que este templo no tiene campanario, ni sacristía ni otras dependencias para los sacerdotes, se puede construir con sus elementos adyacentes un campanario, bajo el cual se encontraría la sacristía y alrededor las habitaciones de los sacerdotes, que estarán tan cercanos al templo, que pueden ir de uno a otras por un pasillo cubierto”<sup>174</sup>

Palladio consideró igualmente a las sacristías como construcciones apartadas y señaló la finalidad de estos ámbitos:

---

<sup>172</sup> HERRERA CASADO, Antonio, “Sigüenza: Forma y Símbolo. (Aportaciones a la iconografía seguntina)” *Anales Seguntinos*, nº 2, 1985, pág. 17-20.

<sup>173</sup> CALATAYUD FERNANDEZ, E. y GONZALEZ BLANCO, A., “La bóveda de la sacristía... art. cit.

<sup>174</sup> SERLIO BOLOÑÉS, Sebastián, *Tutte l'opere d'architettura et prospettiva di Sebastiano Serlio*, Oviedo, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1986 [Venecia, 1584; 1ª ed. Libro V, París 1547], pág. 100 y 398.

“...A nuestras iglesias se les añade un lugar separado del resto del templo, que llamamos sacristía, donde se guarden las vestiduras sacerdotales, los libros sagrados y otras cosas necesarias para el culto divino, y donde los sacerdotes se revisten...”<sup>175</sup>

La sacristía fue objeto de una mayor atención en un texto que fue escrito, no por un arquitecto o un teórico, sino por el que fue arzobispo de Milán y cardenal, San Carlos Borromeo. Se trata de las ya mencionadas *Instruktionen Fabricae et Supellectilis Ecclesiasticae*.<sup>176</sup> Esta obra, editada por primera vez en el año 1577, constituyó un verdadero intento de reglamentación de la arquitectura religiosa conforme a las ideas propugnadas por el Concilio de Trento.

Es bien conocido que durante la última sesión del Concilio, se decretó, entre otros asuntos relacionados con el culto, acerca de la invocación y veneración de las reliquias y de los santos, así como de sus imágenes y representaciones. De este modo, la Iglesia mostró su intención de ejercer un firme control sobre la producción artística, con el fin de que las obras de arte que se encontrasen en los templos pudiesen contribuir al realce y a la dignificación del culto. Sin embargo, también es sabido que en dicha sesión no se trató de forma específica y detallada sobre las cualidades y características que debían de presentar los espacios en los que se debían de desarrollar las distintas ceremonias. Por lo tanto, varios años después, la redacción de estas *Instruktionen...* vino a suponer la aplicación de los principios del mencionado decreto a la arquitectura sacra.

Las sucesivas publicaciones del texto de Borromeo y el hecho de que varios de sus preceptos tuviesen gran difusión al entrar a formar parte del Código de Derecho Canónico,<sup>177</sup> pudieron contribuir considerablemente al desarrollo y relevancia de determinados ámbitos de las iglesias, como es el caso de las sacristías, aún a pesar de que éstas ya iban cobrando con anterioridad una mayor importancia.

Este destacado autor presentó en el texto referido una especie de reglamentación sobre la construcción de iglesias, su decoración y otros muy diversos aspectos relacionados con ello, como son una serie de indicaciones acerca de su

---

<sup>175</sup> PALLADIO, Andrea, *I quattro libri dell'Architettura*, *Op. cit.*, Lib. IV, Cap. V.

<sup>176</sup> BORROMEO, Carlo, *Instructionum Fabricae...* *Op. cit.*

<sup>177</sup> Véase BORROMEO, C., *Instruktionen...* *Op. cit.*, Nota preliminar de Elena Isabel Estrada de Gerlero, XXII.

conveniente ubicación, dimensiones adecuadas, así como de sus capillas, altares y del resto de las partes que las integran; entre ellas dedica el capítulo XXVIII a la Sacristía:

“Además de lo tocante a los edificios adjuntos a la iglesia, también está la edificación única y particular de la sacristía: acerca de la cual entretejamos brevemente una instrucción en este lugar. Así pues en toda iglesia de cualquier género constrúyase una sacristía, que los antiguos alguna vez llaman *cámara* e igualmente *secretario*, lugar naturalmente donde se ocultaba el sacro ajuar; la misma sea amplia y de tal modo que se extienda un poco más largamente, según la magnitud de la iglesia catedral, colegial y parroquial, y según el número de ministros, y según la abundancia del sacro ajuar.

Ciertamente no se desaprueba el uso de dos sacristías en las iglesias más insignes y más frecuentadas: de ellas una sea para el capítulo y para el ajuar del coro; la otra, para los sacerdotes capellanes y demás ministros de la iglesia, y para el restante ajuar.

De la capilla o altar mayor esté separada tanto que el sacerdote que haga solemnemente el sacrificio de la Misa, pueda marchar ordenadamente en procesión desde allí hasta el altar, junto con aquellos que le van a servir, como es de antigua costumbre, con el anuncio del misterio.

En las demás iglesias parroquiales y otras inferiores, por comodidad, podrá permitirse con el juicio del obispo, que la sacristía esté menos separada de la capilla o altar mayor; pero entonces deberá cuidarse que no diste mucho del domicilio del párroco”<sup>178</sup>

A continuación redactó una serie de instrucciones que tratan detalladamente sobre todo lo concerniente a estas construcciones, acerca del “sitio y ventanas de la sacristía”, sobre su pavimento, situación de la entrada, el lugar en el que se ha de colocar el altar, el oratorio, la tablilla de oraciones, el aguamanil, el armario de los sacros indumentos y sus perchas, el armario para libros, etc.

El carácter instructivo de este texto hace pensar que debió influir notablemente en la evolución y configuración de estas dependencias, delimitando claramente sus usos y funciones y dotándolas paralelamente de un mayor protagonismo.

Las *Instrucciones...* de Borromeo tuvieron su eco en los textos de las Constituciones Sinodales de diferentes obispados, algo que resulta especialmente evidente en el caso de las *Advertencias para los edificios y fábricas de los Templos: y*

---

<sup>178</sup> BORROMEIO, C., *Instrucciones...* Op. cit., pág. 77.

*para diversas cosas de las que en ellos sirven al culto divino y a otros ministerios.* En esta publicación se recogieron los decretos del sínodo convocado en 1631 por el Arzobispo de Valencia Isidoro Aliaga, y en ella se ha podido advertir una relación directa con el texto de las *Instrucciones*, adaptando sus ideas a las peculiaridades de la iglesia valenciana.<sup>179</sup> Al tratar sobre la sacristía, lo hizo en los siguientes términos:

“Hazense algunas Sacristias ta[n] pequeñas, que no solamente no son espaciosas como dev[e]rían, para poder los que van por ellas hazer sus ministerios; pero ni aun son capaces de las cosas que suele aver en ellas concernientes al culto divino.

Y así es necesario que conforme a la grandeza del Templo, y a la cantidad de los ornamentos y cosas que en las dichas Sacristias hubieren de conservarse, o pudiere aver con el tiempo, sean capaces y espaciosas y demanera, que todas las cosas estèn convenientemente dispuestas, y lo que alli se ofreciere hazer, se haga sin enbarazo.

Para esto la Sacristia se podra hazer que tenga no solo una pieza, sino mas, y estas en el numero, y de la capacidad y grandeza que se juzgare ser necesarias, o convenientes para disponer en diversos lugares y espacios las cosas que aqui se iran declarando, y las demas que se advirtiere convenir que estèn en la Sacristia.”<sup>180</sup>

Al igual que ocurría en las *Instrucciones...* de Borromeo, en el texto valenciano se añadieron posteriormente toda una serie de indicaciones sobre cómo y dónde debían de situarse las ventanas, las características del pavimento, la cubierta, la puerta, el banco para las vinajeras, y un largo etc.

No se han encontrado muchas referencias a las sacristías en la literatura artística correspondientes al siglo XVII, en cambio, llegaron a ser objeto de una mayor atención durante el siglo XVIII en determinados textos como el de Benito Bails<sup>181</sup> y el del Marqués de Ureña.<sup>182</sup> Éste último autor incidió en una preocupación común para

---

<sup>179</sup> *Las Advertencias para los edificios y fábricas de los templos del Sínodo del Arzobispo de Valencia...* Op. cit.

<sup>180</sup> *Ibid*, p. 78. De acuerdo con estas indicaciones, se verá más adelante cómo la sacristía mayor de la catedral de Valencia va a contar con distintas piezas claramente diferenciadas.

<sup>181</sup> BAILS, B., *De la Arquitectura Civil*, Op. cit. pág. 819. Véase nota 126.

<sup>182</sup> M. de UREÑA, *Reflexiones sobre Arquitectura, ornato y música del templo contra los procedimientos arbitrarios sin consulta de la Escritura Santa, de la disciplina rigurosa y de la crítica facultativa*, Madrid, Ibarra, 1785.

muchos de los que han tratado sobre éstos ámbitos, como es la de evitar las posibles faltas de respeto al lugar sagrado. Para ello, además de señalar cómo debían ser sus características formales, se hacía referencia a una serie de preceptos acerca de la construcción de las sacristías con el fin de impedir la fácil entrada y salida de seglares, considerando que “esto se lograría mejor por medios prudentes y preocupaciones hijas del arte que por meras insinuaciones, amonestaciones y disputas.”<sup>183</sup>

Concluyendo, se puede señalar que a lo largo del siglo XVIII, los tratados sobre arquitectura religiosa no prestaron demasiada atención a la organización interior del templo y a la distribución de sus estancias o piezas accesorias, a diferencia de lo que ocurría con las construcciones civiles. Por lo tanto, es muy difícil encontrar indicaciones acerca de estos aspectos, aunque también es cierto que cuando los autores trataron sobre ellos, sus ideas resultaron de gran interés, como ocurre, por ejemplo, en el texto de Brizguz y Bru.<sup>184</sup>

## **2. 9.- LA FIGURA DEL SACRISTÁN.**

El oficio del sacristán se encuentra estrechamente vinculado a la sacristía y del buen hacer de éste depende, en gran medida, el adecuado desarrollo de los usos y funciones que se realizan en este ámbito e, incluso, en el resto del templo. En el Antiguo Testamento ya se pueden encontrar referencias a lo que podrían ser los orígenes de esta labor en las obligaciones de los levitas que se encargaban de todo lo concerniente al servicio del templo de Jerusalén.<sup>185</sup> Algunos autores han señalado que el Cristianismo heredó esta figura de los guardianes de los primeros lugares dedicados al culto, pudiéndose equiparar a la de quienes se encontraban al servicio de los templos que existían en la Antigüedad Clásica. Para ello se han basado en los testimonios de determinados escritores como Cicerón, Varrón, San Jerónimo, San

---

<sup>183</sup> *Ibid*, cit. en LEÓN TELLO, F. J. y SANZ SANZ, M. V., *Estética y teoría de la Arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1994, p. 1118.

<sup>184</sup> BRIZGUZ Y BRU, Athanasio Genaro, *Escuela de Arquitectura Civil... Op. cit.* pág. 98 y ss.

<sup>185</sup> 1 Crónicas, 23, 28-32 y 1 Crónicas, 26.

Isidoro de Sevilla, etc., quienes empleaban por igual las palabras latinas *aeditumus* y *aedituus* (defensor del templo) para hacer referencia a este oficio.<sup>186</sup>

Son múltiples las obligaciones de quienes ostentan el cargo de sacristán, entre las que se encuentran las del cuidado, aseo y conservación de los ornamentos y utensilios litúrgicos, así como de la sacristía y del templo en general. El sacristán es, por tanto, el responsable de la custodia de los vasos, vestiduras y libros sagrados, por lo que le está permitido tocar los objetos religiosos como el cáliz, la patena, los purificadores, la palia o los corporales, después de la loción previa reservada a los clérigos ordenados de mayores.<sup>187</sup>

Al sacristán le está encomendada además la labor de vigilancia de los servicios de la sacristía, de impedir la entrada a los seglares,<sup>188</sup> y la de abrir las puertas de ésta, del coro y de la iglesia antes de los oficios, debiéndolas cerrar normalmente al ponerse el sol. Asimismo, debe de tener los braseros encendidos y también renovar el agua del vaso de las purificaciones y el agua bendita de las pilas cada cierto tiempo, generalmente una vez por semana. Para proceder a la bendición del agua, ha de disponer periódicamente un recipiente con agua, sal, un Crucifijo y el Ritual.

En la sacristía debe de preparar los ornamentos sagrados necesarios para la Misa en el debido orden<sup>189</sup>, proporcionar también el vino y las hostias, además de preparar el altar y todo lo necesario para su servicio, con una serie de instrumentos como son las vinajeras, la campanilla, alguna vela o candelero, etc., que suele colocar en la credencia. Le corresponde administrar candelas suficientes a todos los miembros del coro para que éstos puedan leer y cantar, debiendo luego recoger las sobras. Además puede participar en determinados momentos del rito ayudando al sacerdote (por ejemplo, al tocar u ordenar tocar las campanas desde la torre, o al mantener encendido el incensario en ciertas ocasiones de la ceremonia). Una vez terminada la

---

<sup>186</sup> Consúltese para ello CABROL, Fernand y LECLERCQ, Henri, *Dictionnaire d'Archéologie et de Liturgie*, París, 1924-1953, tomos XV-XVI, columnas 355-360.

<sup>187</sup> *Enciclopedia de la Religión Católica*, Barcelona, Dalmau y Jover, 1954, tomo VI, pág. 913.

<sup>188</sup> SANTO TOMÁS, Alonso de, *Ceremonias de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga... Op. cit.*, pág. 44.

<sup>189</sup> Resulta además muy frecuente el hecho de que el sacristán deba de ayudar a las altas dignidades a revestirse, así queda recogido en los Estatutos de la catedral de Málaga, en el capítulo 1: "El Sacristan mayor debe vestir al Preste, y los Colegiales a los Ministros.", Cit. en SANTO TOMÁS, Alonso de, *Ceremonias de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga... Op. cit.*, pág. 44.

Misa, vuelve a guardar cada cosa en su sitio, retira las sacras del altar y cubre los manteles con un paño o guardapolvo para preservarlos de la suciedad. Procura tener diariamente en el altar y en el coro incienso suficiente, así como los cirios y lámparas que fuesen necesarios, ocupándose de que una de ellas se encuentre ardiendo día y noche ante el Santísimo Sacramento.

El sacristán también debe de realizar los preparativos necesarios para determinadas ceremonias y festividades del año litúrgico, como la Cuaresma, Semana Santa, el Corpus, etc., y llevar la cruz en las procesiones. Se encarga también de adquirir y reponer los objetos o materiales que se vayan agotando o que tengan que ser reemplazados.<sup>190</sup> Asimismo, se ocupa de disponer todo lo que se requiera para ciertas ocasiones especiales, como la visita de personajes destacados o cualquier otro acontecimiento extraordinario. Cuando fallecía algún miembro del Cabildo, él se encargaba de preparar todo lo necesario para su enterramiento. Además de todo ello, también se han podido vincular tradicionalmente otros deberes al sacristán, como los de enseñar a determinados mozos y niños a leer, escribir, a cantar y a ayudar a Misa.<sup>191</sup>

Tal y como se ha podido comprobar, son múltiples las tareas que por esta época debe realizar habitualmente el sacristán, por lo que éste puede contar con subalternos que trabajen a sus órdenes, siendo el responsable de todos ellos. De este modo, en las catedrales suele existir un sacristán mayor que se ocupa fundamentalmente de la sacristía principal del templo y que tiene a su disposición a otros auxiliares en los que descarga muchas de sus obligaciones. Estos subalternos

---

<sup>190</sup> Durante la Edad Moderna diversas fuentes vienen a regular el oficio del sacristán y recogen sus obligaciones y deberes. Entre las principales se encuentra el *Caeremoniale Episcoporum Clementis VIII Primum Nunc Denvo Innocentii Papa Ex Aucctoritate Recognitum*. Roma, Typis Reu, Camerae Apostolicae, 1651, pág. 26.

Muchas de estas obligaciones del sacristán, concretamente aquéllas que se encuentran en vigor en la actualidad, han sido recogidas por THOMAS RYAN, G., *Manual de la Sacristía*, Traducción de Concepción Munuera Bassols, Bilbao, Grafite Ediciones, 2000, pág. 33-36. Consúltese además lo que señala sobre este oficio MORONI ROMANO, G., *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni,...* *Op. cit.* MORONI ROMANO, G., *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni,...* *Op. cit.*, “Sagrestano o Sagrista”.

<sup>191</sup> Así aparece reflejado, por ejemplo, en el texto de las Constituciones sinodales del obispado de Cuenca de 1484. Véase: DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge, “Fray Alonso de Burgos y el Sínodo conquense de 1484”, *Hispania Sacra*, nº 95, 1995, pág. 299-346, fundamentalmente pág. 334.

pueden ser sacristanes menores o empleados que realizan otros trabajos más específicos, como pueda ser el barrendero, el perrero, el cerero, la lavandera,<sup>192</sup> etc.

En la actualidad el sacristán puede ser un empleado civil, pero en momentos anteriores este cargo quedaba reservado generalmente para personas que habían sido ordenadas *in sacris*,<sup>193</sup> aunque de un modo u otro, éste cargo ha de recaer en personas que ofrezcan la suficiente confianza al Cabildo, dado que a él se encomienda la custodia de ricos utensilios y ornamentos para el culto divino. A pesar de ello, debe existir en las catedrales una alta dirección y vigilancia sobre los sacristanes, algo que corresponde generalmente a una dignidad eclesiástica, que suele ser el tesorero,<sup>194</sup> o el canónigo sacristán, prebenda esta última cuya provisión podía quedar reservada a la Santa Sede.<sup>195</sup>

De ese modo, el sacristán, supervisado por una de las dignidades eclesiásticas, tenía que dar cuenta a su superior de todo lo que poseía bajo su custodia, para lo que debía anotar en el “libro de sacristía” cualquier compra o enajenación que hiciese, considerando que él no podía prestar ni dejar salir nada sin permiso del Deán y del Cabildo. Todos los armarios y cajones de la sacristía podían disponer de cerradura para garantizar una mayor seguridad, algo que era mucho más frecuente en aquéllos muebles en los que se guardaban las piezas más apreciadas del tesoro catedralicio, de

---

<sup>192</sup> En varias catedrales el sacristán era el encargado de lavar la ropa hasta que esta labor comenzó a ser encomendada a otras personas, generalmente a mujeres. Así sucedía, por ejemplo, en la catedral de Tui, AHN. CLERO, LIBRO 10393, *Libro de cuentas de la Fábrica de esta Santa Iglesia de Tui*, 1583-1623, fol. 2; o en la catedral de Palencia, CABEZA, A., *La vida en una catedral...* *Op. cit.*, pág. 125.

<sup>193</sup> De este modo queda reflejado en muchos de los Acuerdos Capitulares, en los Estatutos o en las Constituciones Sinodales por las que se regían las catedrales. Véanse, por ejemplo, A.C.Gu., AA.CC. 1743-1755, C-3013-V, fol. 1051; SANTO TOMÁS, Alonso de, *Ceremonias de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga...* *Op. cit.*, pág. 144.

En otras catedrales lo que se pedía era que el sacristán “ha de ser persona muy bien criada y comedida y de mucha paciencia, porque ha de tratar muy particularmente con los señores beneficiados.” Así se indica en el *Libro de Estatutos de la catedral de Ávila*, Ávila, 1760, fols. 10 v.-12.

<sup>194</sup> El canónigo tesorero era en muchos casos el encargado del sacristán, hasta que se instituyó este cargo con atribuciones independientes. El tesorero desapareció de las catedrales que le tenían a raíz del artículo 13 del Concordato de 1851. Véase LÓPEZ-ARÉVALO, Juan Ramón, *Un cabildo catedral de la Vieja Castilla, Avila: Su estructura jurídica, s. XIII-XX*, Madrid, C.S.I.C., 1966, pág. 87.

<sup>195</sup> Esto ocurre en la catedral de Valencia, así como en el resto de las catedrales españolas a partir del Concordato de 1752, tal y como se indica en un documento conservado en el A.S.V., Arch. Nunz. Madrid, 302 (sin foliar).

los cuales solían existir distintas llaves que podían ser entregadas al sacristán, al canónigo que lo supervisaba y al Deán, sin que ninguno de ellos las pudiese ceder a otras personas.

Además de ello, todo el contenido de la sacristía se encontraba inventariado, de modo que se tenía un control exhaustivo de todas las piezas existentes en ella y en el resto de la catedral.<sup>196</sup> El tesorero o el canónigo sacristán, sería el encargado de realizar una serie de informes anuales sobre esto, que debían ser presentados al resto de los capitulares e incluso al obispo. En caso de que llegase a faltar algo de lo que se encontrara bajo la responsabilidad del sacristán, éste quedaba preso hasta que el problema se solucionase, pudiendo ser despedido por ello.<sup>197</sup> Asimismo, al hacerse cargo de su oficio, el sacristán tenía de presentar a uno o a varios fiadores que pudiesen pagar todo lo que él llegase a perder o a estropear.

Debido a que los sacristanes eran los encargados del cuidado y custodia de todo lo que se contuviese en la sacristía, no debían abandonar este lugar en ningún momento y si lo hacían, la puerta debía quedar convenientemente cerrada.<sup>198</sup> Por esta misma razón, solían dormir en la misma sacristía o en habitaciones contiguas a ella, así como también podían tener su vivienda en un lugar muy próximo.<sup>199</sup>

---

<sup>196</sup> Este hecho se puede constatar, por ejemplo, en una de las sesiones capitulares de la catedral de Guadix:

“Propuso el Sor Arzno havia sabido, que uno de los Acholitos havia hurtado de la Ig<sup>a</sup> algunas Alhajas de ropa vieja de la sacristía, que no habían podido remediar los sacristanes; por que quando lo supieron las havian desecho y vendido; que el Cavdo. tomara providencia= y conferenciado sobre el assunto, se acordó, que attento a que el muchacho es de fam<sup>a</sup> honrada en este Pueblo, y al mismo tiempo pobrissimo, que no puede reparar el Daño, tal qual, causado, se le despida, y a los otros muchachos se les amoneste, y advierta de todo lo sucedido; y assimismo a los sacristanes para que tengan llaves en todos los cajones, y sean responsables en adelante por minima que sea: y el Sor. Arzno. procure recoger lo que hubiese quedado del hurto, y en estando bueno el Sor. Thesorero borre del inventario lo referido.”  
A.C.Gu., AA.CC. 1743-1755, C-3013-V, fol.922, 6 de noviembre de 1749.

<sup>197</sup> LLORDÉN, P. Andrés, *Historia de Málaga. Anales del Cabildo eclesiástico malagueño*. Granada, 1988, pág. 194-195.

<sup>198</sup> “En este cavildo se mandó, que attento a que se ha reconocido las faltas que hazen los sacristanes de esta Santa Iglesia en acudir a abrir la Yglesia por la mañana y a otras horas de las Canonicas con notable perjuizio, y aun escandalo de los vezinos particularmente por abrir tarde por las mañanas; se les haga saver, que por ningun acontecimiento entreguen las llaves a los Acolitos, ni a otra persona, ni desamparen enteramente la Sacristía los dos, sino que al menos uno se haga cargo de abrir las puertas de la iglesia y Sacristía (...)”

A.C.Gu., AA.CC. 1743-1755, C-3013-V, fol. 1042, 23 de noviembre de 1751.

<sup>199</sup> Véase sobre este aspecto lo señalado en la nota 113 de este mismo capítulo.

Finalmente cabe señalar que de un cargo con tantas responsabilidades, era de esperar que se produjeran ciertas infracciones, de una mayor o menor gravedad, que llegarían a incomodar a los miembros del Cabildo, quienes darían debida cuenta de ellas en las reuniones capitulares. Estas negligencias suelen estar relacionadas con pequeños hurtos o ciertas irresponsabilidades por parte de los sacristanes. Así, por ejemplo, los miembros del cabildo catedralicio accitano se llegaron a quejar de haber encontrado bebido al sacristán “con el gran perjuicio que se está siguiendo a lo sagrado, y riesgo proximo de las Alhajas, y muebles de dha Sacristía (...) por lo que se decide despedirlo y se acuerda que en adelante no se pueda conferir el serbicio de la Sacristía al que no esté ordenado *in Sacris*.”<sup>200</sup>

---

<sup>200</sup> A.C.Gu., AA.CC. 1743-1755, C-3013-V, fol. 1051 vto.

Respecto al hecho de estar ordenado *in sacris*, en muchas catedrales, éste era un requisito que debía de cumplir el sacristán mayor, mientras que al sacristán menor no se le exigía, pero sí se tenía en cuenta que fuese *hombre de buenas costumbres y fidelidad*, tal y como se constata en los estatutos de la antigua colegiata de Tudela. Véase para ello FERNÁNDEZ GRACIA, R., “Liturgia, magnificencia y poder. Usos y costumbres tradicionales en la colegiata de Tudela”, en AA. VV., *La catedral de Tudela*, Pamplona, Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, 2006, pág. 114.

Respecto a este asunto, cabe señalar también que, conforme a las indicaciones del Concilio de Trento, era preferible que fuesen clérigos quienes se hiciesen cargo de las sacristías. Así se recoge, por ejemplo, en uno de los *Libros de rezos y ceremonias de la catedral de Ávila*, conservado en el A.H.N. CÓDICES, 468B, fol. 132: “En la provision de las sacristías los clerigos sean preferidos a los legos por que asi esta en todos los obispados por q asi es conforme al Concilio de Trento.”

## **PARTE 2ª: CATÁLOGO DE SACRISTÍAS CATEDRALICIAS (Siglos XVI-XVIII).**

### **1.- SIGLO XVI.**

Para acometer el estudio de las sacristías catedralicias durante la Edad Moderna, se ha considerado adecuado proceder a la organización de los diversos ejemplos por orden cronológico y también obedeciendo a sus diferentes tipologías. Se presentan por lo tanto tres grandes bloques que se corresponden con los distintos siglos, incluyendo los ejemplos más significativos correspondientes al siglo XVI, dado que esto constituye una especie de introducción que se hace necesaria para poder comprender el punto de partida y la evolución que sufren estos espacios posteriormente, en concreto en la época en la que centramos fundamentalmente nuestro interés: los siglos del barroco. Asimismo, se han diferenciado dentro del siglo XVI aquéllas se construyeron después del Concilio de Trento y que por lo tanto se encuentran ya imbuidas por su espíritu.

Es conveniente hacer constar una salvedad respecto a esta doble organización que se ha seguido por cronología y tipologías, y es que en el caso de la conocida como sacristía de los cálices de la catedral de Sevilla, se encuentra incluida dentro del primer apartado de sacristías de planta central durante el siglo XVI, aún a pesar de que se trata de una sacristía que se organiza según un plan longitudinal. Esto se debe a que se ha considerado que la intervención de Riaño al final de su construcción resultó decisiva, creyendo por ello que debe ser estudiada junto a la que fue proyectada por este arquitecto en la misma catedral hispalense.

#### **1. 1.- SACRISTÍAS DE PLANTA CENTRAL EN EL SIGLO XVI.**

Fue durante el siglo XVI cuando se pudo advertir un profundo cambio de concepción respecto a la época medieval en lo que se refiere a la construcción de sacristías catedralicias en nuestro país. Por aquel entonces se introdujo una serie de novedades constructivas y decorativas que fueron importadas fundamentalmente de

Italia, así como un nuevo tipo de sacristía, la que se dispone conforme a un plan centralizado. De acuerdo con ello se comenzaron a proyectar y a edificar en España, fundamentalmente en su zona meridional, varios ejemplares de sacristías en las que se puede advertir claramente la influencia italiana y que, además, se fueron dotando de unas dimensiones mucho mayores, de modo que contrastarían claramente con las proporciones reducidas propias de las sacristías medievales. Durante los siglos XVII y XVIII la escala de este tipo de construcciones siguió aumentando aún más, llegando a constituir espacios realmente grandiosos.

Pasemos ahora a presentar algunos ejemplos de sacristías catedralicias españolas cuya traza responde a este tipo de estructura centralizada.

### **1. 1. 1.- MURCIA.**

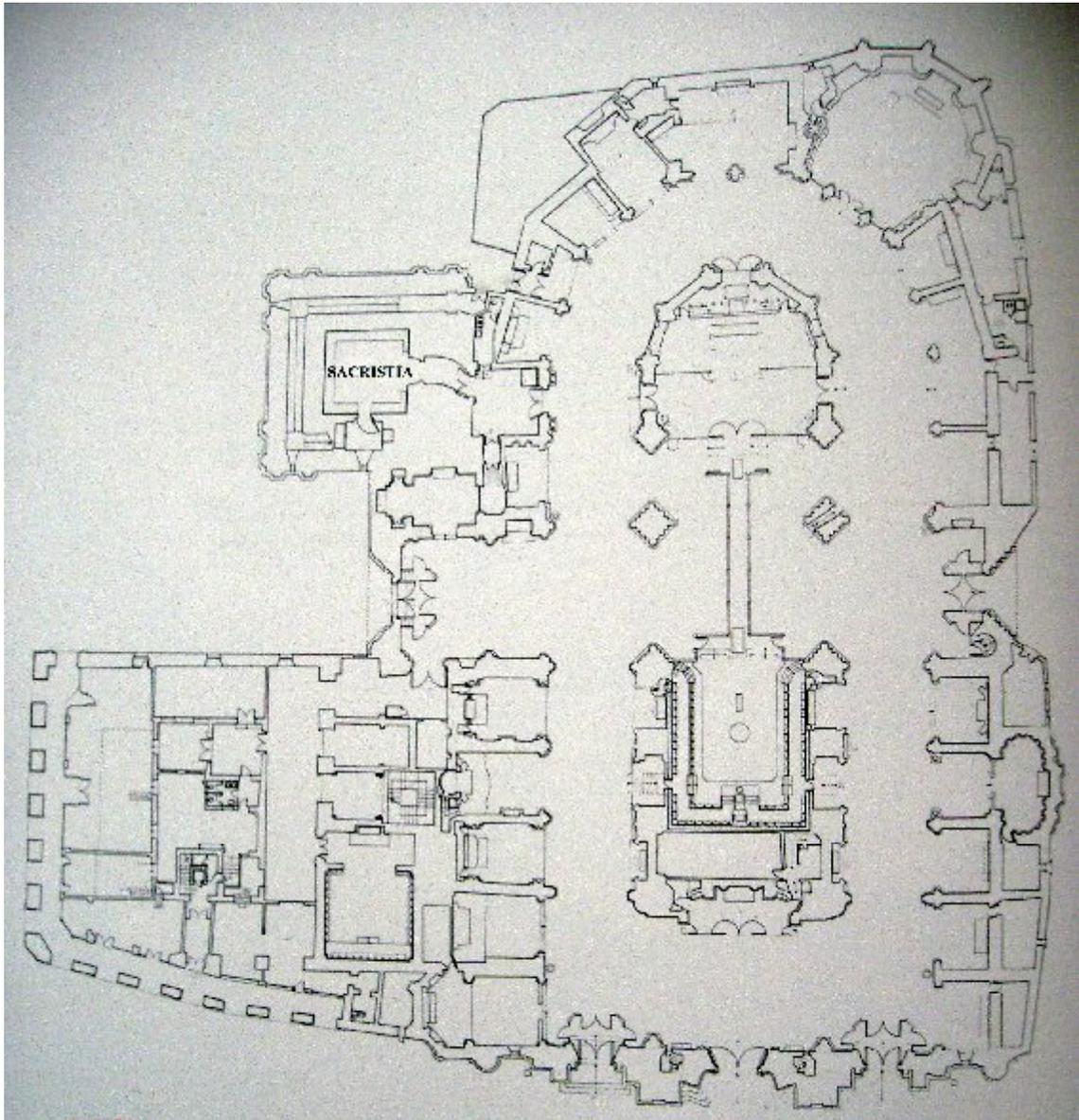
La sacristía mayor de la catedral de Murcia fue concluida el 15 de noviembre de 1525 según indica una inscripción que se encuentra decorando su friso interior. Se trata, por tanto, de la primera sacristía de planta centralizada que se construyó en una catedral española bajo la directa influencia de la arquitectura del Renacimiento italiano. Esta concepción renacentista contrasta con el carácter medieval que predomina en el templo, dado que la sacristía no constituye una edificación separada e independiente, construida *ex profeso*, sino que se sitúa en el cuerpo bajo de la torre que está adosada al flanco norte de la catedral murciana, coincidiendo así con la ubicación que para estas estancias propusieron algunos tratadistas italianos.<sup>1</sup> La sacristía constituye el “alma” de una torre que, por su cronología, fue una de las primeras manifestaciones renacentistas que tuvo lugar en España.<sup>2</sup> Iniciada en el año 1519 por Francisco Florentino, fue continuada desde 1522 hasta 1526 por Jacobo

---

<sup>1</sup> En fechas posteriores Serlio propone ubicar las sacristías de los templos centralizados bajo los campanarios como se ha señalado anteriormente, SERLIO, S., *Tutte l'Opere d'Architettura et prospettiva... Op. cit.*, pág. 100 y 398.

<sup>2</sup> BONET CORREA, Antonio, “Aspectos renacentistas en la catedral de Murcia” en AA.VV., *Santa Iglesia Catedral. V Centenario de su Consagración*, Ayuntamiento de Murcia, 1966. VERA BOTÍ, Alfredo, *La Torre de la Catedral de Murcia. De la teoría a los resultados*, Murcia, 1993.

Florentino<sup>3</sup>, quien concluyó su primer cuerpo y con ello esta dependencia que se encuentra en su interior.



Planta de la catedral de Murcia, según Vera Botí.

<sup>3</sup> Para las biografías de Francisco y Jacobo Florentino véanse GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina, *Renacimiento y Arquitectura Religiosa en la Antigua Diócesis de Cartagena*, Murcia, 1987, pág. 56 y 61. VERA BOTÍ, Alfredo, *La Torre de la Catedral... Op. cit.*, anexos O.1 y O.2.

La sacristía ha sido considerada como la herencia toscana más pura que dejaron en Murcia los dos artistas florentinos, quienes lograron crear “una pieza sin filtraciones estilísticas, austera, geométrica y abstracta como las obras de Brunelleschi”.<sup>4</sup> Esta pieza tiene una disposición de planta cuadrada de algo más de siete metros y medio de lado que, por la relación que existe con su altura, prácticamente parece tratarse de un cubo perfecto.

Los muros interiores de este espacio no reciben ningún tipo de ornamentación hasta la altura de un potente cornisamento, en cuyo friso hay una inscripción en caracteres clásicos que se encuentra en estrecha relación con el carácter y la finalidad de este recinto. El texto que en ella se reproduce está extraído de los versículos 1 y 11 del capítulo 52 del Libro de Isaías, en los que se exige limpieza a los que llevan los vasos del Señor, alejamiento de lo manchado y que estén revestidos con los vestidos de la gloria de Jerusalén.<sup>5</sup>

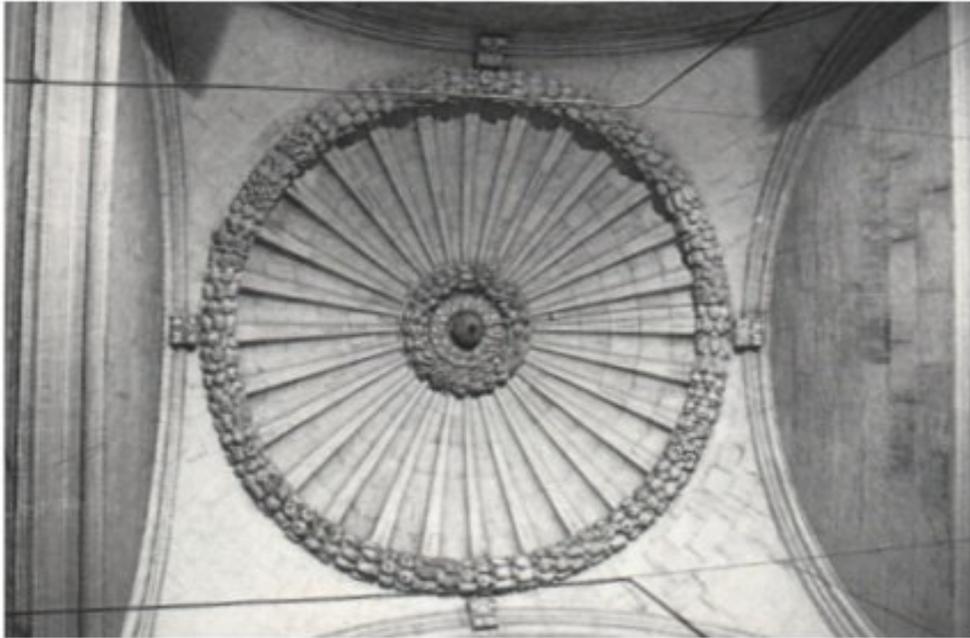
El singular sistema que fue ideado para poder formar la cubierta ha sido reconocido como uno de los grandes logros arquitectónicos de este espacio, dado que se hacía imposible construir una cúpula de mucha altura por encontrarse en la base de una torre que debía de continuar elevándose y por tanto, tenía que soportar un gran peso. Por lo tanto, para cubrir este ámbito se construyó una bóveda baída que en la zona central forma una especie de casquete de muy poca altura, lo que produce la impresión de una mayor profundidad debido a la contraposición de las dos guirnalda de frutos, una dispuesta a modo de base para el arranque de la cúpula y la otra en el centro y sustituyendo a la linterna, de tal modo que se crea un salto visual entre ambas que parece agrandar la distancia y dilatar el espacio. Asimismo, la colocación de una serie de gallones cuyo grosor va disminuyendo hacia el centro, contribuye también a producir esta impresión al crear un efecto perspectivo, pareciendo ampliar la distancia entre la clave de la bóveda y el marco circular.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina, *Renacimiento y Arquitectura Religiosa... Op. cit.*, pág. 135.

<sup>5</sup> MVNDAMINI QVI FERTIS VASA DOMINI POLVTUM NO // LITE TANGERE INDVIMINI VESTIMENTIS GLORIE HIER // VSALEM CIVITAS SANCTI // ANNO DOMINI CCCC XXV DIE XV NOVEMBRIS. Cit en GONZÁLEZ SIMANCAS, Manuel, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Murcia*, Edición del manuscrito de 1905-1906, Murcia, Colegio Oficial de Arquitectos, 1997, pág. 177.

<sup>6</sup> GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C., *Renacimiento y Arquitectura Religiosa... Op. cit.*, pág. 135-136.



Bóveda de la sacristía de la catedral de Murcia. Jacobo Florentino, hacia 1525.

La sacristía recibe luz a través de una gran ventana que se encuentra horadando el muro oriental. En el lado opuesto hay una puerta que da paso a una pequeña estancia que sirve de zona auxiliar a la sacristía y que pudo ser creada para guardar en ella los libros litúrgicos y otros objetos.<sup>7</sup> La espléndida cajonería de madera de nogal, iniciada por Jacobo Florentino y continuada, entre otros, por Jerónimo Quijano, se encuentra adosada a tres de los muros. Entre sus paneles destaca el que representa el *Llanto sobre el Cristo muerto* que ocupa la zona superior del lado norte, frente a la entrada.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Este espacio se encontraba guardado el archivo de la catedral hasta la gran riada del 14 de octubre, día de San Calixto, del año 1651. Así lo indica el canónigo Doctoral la Riva en una serie de anotaciones que realizó para llevar a cabo el proceso de reorganización del archivo, que se encontraba ya por entonces en una ubicación diferente. LA RIVA Y GÓMEZ DE VELASCO, J. A., *Apuntamientos*, Mss. 1-I-6, Archivo Municipal de Murcia (A.M.M.), Murcia, 1834. fol. 164.

<sup>8</sup> Sobre la cajonería véase GÓMEZ PIÑOL, Emilio, “Jacobo Florentino y la obra de talla de la Sacristía de la Catedral de Murcia” *Anales de la Universidad de Murcia*, Vol. XXIX, nº 1-2, Curso 1970-1971, pág. 9-60.

Resulta evidente la vinculación formal existente entre algunos elementos o soluciones de esta sacristía y los empleados por el arquitecto Filippo Brunelleschi. Así, entre otros aspectos, se ha comparado la disposición del cornisamento de la estancia murciana con el entablamento de la ‘sacristía vieja’ de San Lorenzo y el de la capilla Pazzi, ambas en Florencia. Así como también se puede destacar la presencia de las ménsulas que enlazan la clave de los cuatro arcos con la base de la cúpula, las cuales se han puesto en relación con el sistema brunelleschiano de disponer los elementos de forma tangente.

A la sacristía se accede a través de una portada situada junto al ángulo noreste de la antesacristía, considerando que debió de realizarse cuando el primer cuerpo de la torre estuviese prácticamente concluido, se ha atribuido a Jacobo Florentino, aunque también se ha argumentado que en su construcción pudo intervenir Jerónimo Quijano.<sup>9</sup> Esta portada, en la que destacan los capiteles antropomorfos, tiene representados en la zona superior dos genios alados que sostienen entre sus manos el escudo del cabildo junto a un vaso con asas y tapa, aludiendo así a que en ese lugar es donde se conservan los vasos sagrados.

El espacio de tránsito existente entre la portada y la sacristía es un pasillo en esviaje que adopta una peculiar forma curva, conocida por ello como de “cuerno de vaca”.<sup>10</sup> Su bóveda está decorada a base de casetones que contienen rosetas en el interior, tratándose de un tipo de ornamentación que se encuentra también muy vinculado a los motivos utilizados en la Florencia del siglo XV, especialmente en el círculo de Brunelleschi. Asimismo se ha relacionado con este mismo arquitecto el tipo de arco sin impostas que soluciona el encuentro del pasillo con la sacristía.

La antesacristía ocupa el espacio de una antigua capilla adosada a la girola que fue reconvertida en antesala de la sacristía tras la construcción de ésta. En ella destaca su singular sistema de cubrición mediante una bóveda apoyada sobre pechinas y decorada con una espiral, por lo que es conocida como de “vuelta de capazo”, y se

---

<sup>9</sup> GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C., *Renacimiento y Arquitectura Religiosa... Op. cit.*, pág. 133. Cfr. VERA BOTÍ, A., *La torre de la catedral... Op. cit.*, pág. 54-56.

<sup>10</sup> Esta solución no proviene de la arquitectura renacentista italiana, sino que es utilizada en Francia y en España. Véase VERA BOTÍ, A. (Dir.) y otros, *La catedral de Murcia y su plan director*, Murcia, Colegio Oficial de Arquitectos, 1994, pág. 98-99.

piensa que debió de ser realizada a partir de 1531, aunque se desconoce la fecha precisa de su ejecución.<sup>11</sup>

Se han señalado las múltiples connotaciones simbólicas que pudo tener la elección de la espiral para esta bóveda, aunque también se ha considerado que pudo ser escogida únicamente atendiendo a razones prácticas y tectónicas.<sup>12</sup> Pero entre todas las posibles alusiones simbólicas que se han podido señalar, consideramos que destacan por su interés las que se desprenden al comparar la espiral de Murcia con otra forma similar que aparece decorando una bóveda que se encuentra también delante una torre, en este otro caso se trata de la torre-fachada de la iglesia de San Juan de los Caballeros, en Jerez de la Frontera. De tal modo que, con la presencia de estas espirales ante las torres, se puede estar haciendo referencia a la *Torre de Babel*, relación que ya había establecido Philibert de L'Orme en una de sus construcciones imaginarias.<sup>13</sup> Igualmente se puede subrayar el significado asociado a la espiral como movimiento indefinido purificador, infinito y ascendente, poniéndolo por tanto en conexión con el hecho de que en ambos casos se trata de espacios de tránsito a un lugar sagrado, en el primer caso a la sacristía y en el segundo al propio templo.

La gran portada que se realizó para enmarcar la entrada a la antesacristía constituye, asimismo, un ejemplo de la importancia otorgada a estos recintos. Ésta se abre a la girola con gran monumentalidad y su diseño fue realizado por Jerónimo Quijano recurriendo también a modelos italianos. Se organiza conforme a un esquema de arco triunfal, con columnas pareadas sobre alto plinto, amplio entablamento y un ático con representaciones de las virtudes teologales. En esta zona superior, el equilibrio existente entre los elementos arquitectónicos y los escultóricos que domina en el sector inferior de la portada, es roto en favor de la escultura por el gran volumen que ésta adquiere.

A pesar de las opiniones encontradas por parte de algunos miembros del Cabildo a la hora de decidir si se debía construir una reja o una portada para la zona de

---

<sup>11</sup> VERA BOTÍ, A. (Dir.) y otros, *La catedral de Murcia... Op. cit.*, pág. 99.

<sup>12</sup> VERA BOTÍ, A., *La Torre de la Catedral... Op. cit.*, pág. 54-56; GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina, *Renacimiento y Arquitectura Religiosa... Op. cit.*, pág. 155-6.

<sup>13</sup> PINTO PUERTO, Francisco, "Forma constructiva o apariencia ornamental. Noticias sobre la historia de una espiral perdida", *EGA. Revista de Expresión Gráfica Arquitectónica*, nº 4, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pág. 144-154.

comunicación entre la antesacristía y la girola del templo,<sup>14</sup> fue elegida esta última solución. Para dicha portada, Quijano debió escoger la disposición en arco de triunfo teniendo probablemente en cuenta las vinculaciones simbólicas y conmemorativas que este esquema ofrecía, algo que también consideraría al incluir sobre la cornisa las representaciones de un grupo de animales entre los que se encuentran sendas parejas de perros y leones. Estos animales se situaban tradicionalmente junto a las puertas de templos y palacios, a modo de fieles guardianes, costumbre que se recuperó aquí al presentarlos como centinelas que vigilan el paso al lugar en el que están depositados los vasos sagrados.

El grupo de las tres virtudes que corona el conjunto está presidido por la Fe, con un tamaño mucho mayor que el resto y situada en el centro, avanza su mano derecha en la que sostiene el cáliz y la Sagrada Forma en actitud contemplativa, destacando el hecho de que en aquel lugar se guardaba la Eucaristía. De este modo se logra configurar la portada de la antesacristía, en la que los diversos elementos y representaciones que la componen están anunciando la índole de una estancia primordial para el desarrollo de la celebración litúrgica, y que, por aquel entonces, ya iba adquiriendo una mayor relevancia.

A finales del siglo XVII, se produjo un incendio en esta sacristía que afectó a determinados sectores de la cajonería que tuvieron que ser recompuestos, además de provocar la destrucción de numerosos documentos.<sup>15</sup> Asimismo, esta singular cajonería también ha sido objeto de otras reformas que han ido modificando y actualizando su aspecto conforme a los nuevos gustos. De este modo, durante el siglo XVIII se le añadió una nueva crestería de remate y diversos ornamentos como

---

<sup>14</sup> Archivo Catedral de Murcia, (A.C.M.) *Actas Capitulares 1515-1543*, 10 de enero de 1531, fol. 232. Datos aportados por BELDA NAVARRO, Cristóbal, “La obra de rejería de la Catedral de Murcia”, *Anales de la Universidad de Murcia*, XXIV, Murcia, 1970-1971.

<sup>15</sup> Concretamente este incendio se produjo el día 1 de septiembre del año 1689, dejando constancia de lo ocurrido el racionero Juan Gómez de la Calle. Véase Véase González Simancas, M., “La Catedral de Murcia. Noticias referentes a su fábrica y obras artísticas” *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, nº 24, 1914. pag. 533; ROLDÁN PRIETO, Arturo, *Guía histórico artística de la catedral y su museo*, Murcia, Sucesores de Nogués, 1973. pág. 37; GÓMEZ PIÑOL, Emilio, “Jacobo Florentino y la obra de talla...” art. cit. pág. 55-60

florones y figuras,<sup>16</sup> además de una imagen de la Inmaculada que fue incorporada en una hornacina.<sup>17</sup> Pero, a pesar de esta serie de cambios que han afectado al mobiliario de la sacristía, el espacio arquitectónico de este ámbito no se ha visto prácticamente alterado.

### **1. 1. 2.- SACRISTÍAS DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.**

Cuando aún no se había concluido la construcción de la que es conocida como sacristía de los cálices, a finales del año 1529, el Cabildo hispalense debió de plantearse que sería adecuado contar con otro espacio más destinado a esta función y con un conjunto de dependencias que se estimaban necesarias para el uso de sus distintos miembros y para la apropiada custodia de los vasos y ornamentos sagrados, así como para vestuario de una comunidad eclesiástica tan numerosa y relevante como la del Cabildo catedralicio hispalense. Por ello se consideró conveniente ampliar el programa de obras que se había iniciado ya, para lo que se solicitó a diversos arquitectos que presentasen sus proyectos, escogiendo finalmente el de quien era, por aquel entonces, maestro mayor de la catedral, Diego de Riaño. Dicho arquitecto concibió para esto un conjunto unitario que quedaba englobado tras una fachada uniforme, en el que se incluía la sacristía mayor, sala de cabildos y la ya iniciada, aunque no concluida, sacristía de los cálices, formando todo este conjunto un organismo tripartito en el que el eje principal lo constituiría la sacristía mayor.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> SÁNCHEZ ROJAS FENOLL, M<sup>a</sup> Carmen, “Noticias sobre artistas murcianos del siglo XVIII (Años de 1700 a 1730)” *Murgetana*, nº 71, Real Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 1987, pág. 91-125, fundamentalmente pág. 124.

<sup>17</sup> DEL BAÑO MARTÍNEZ, F., “Las sacristías catedralicias como ámbitos immaculistas...” Art. cit.

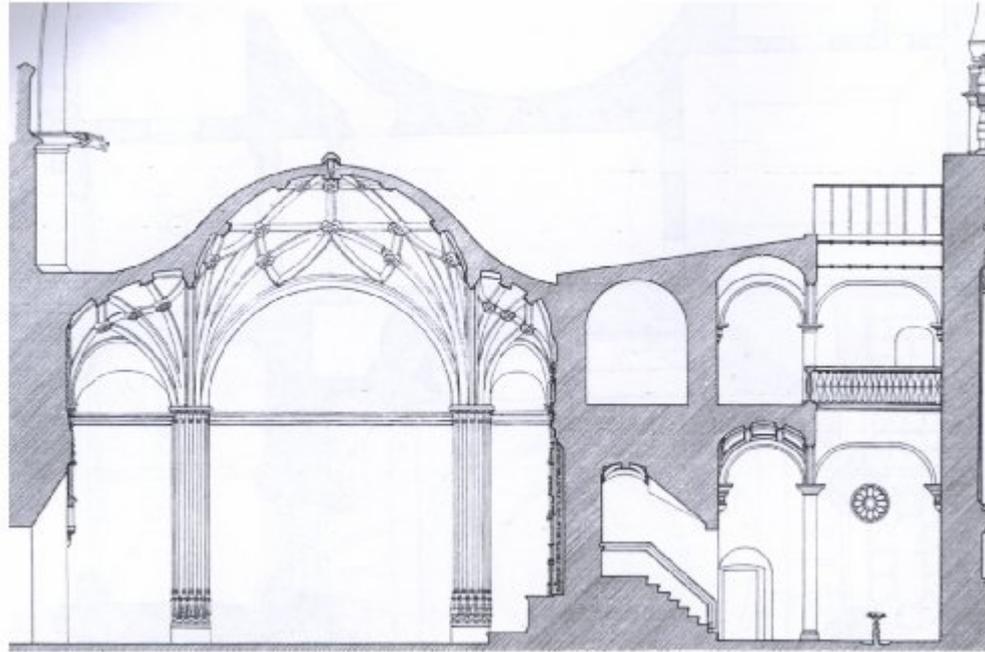
<sup>18</sup> MORALES MARTÍNEZ, Alfredo. J. “La arquitectura de la Catedral de Sevilla en los siglos XVI-XVIII” en *La catedral de Sevilla*, prólogo de Fernando Chueca Goitia; textos de Diego Angulo Iñiguez y otros, Guadalquivir, Sevilla, 1984, pág. 184. Alfredo Morales puede ser considerado como el gran estudioso de esta sacristía, publicando diversos trabajos sobre ello, entre los que se incluye su monografía: *La sacristía mayor de la catedral de Sevilla*. Diputación Provincia, Sevilla, 1984. No obstante, se han realizado otros estudios de muy diverso carácter sobre esta pieza fundamental de la arquitectura española del Renacimiento, además de aquéllos que versan en general sobre esta catedral, el primero de ellos es el de GESTOSO Y PÉREZ, José, *Historia y descripción de la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla y de las preciosidades artísticas que en ella se custodian*, Sevilla, Imp. de la Revista de Tribunales, 1892. Además de los trabajos de Morales cabe señalar los específicos de:

A pesar de que este proyecto no se llevó a cabo del modo que había sido dispuesto por Riaño, su intervención resultó decisiva. La construcción de la sacristía de los cálices había sido comenzada varios años atrás en un espacio rectangular con un evidente carácter tradicional. Se tienen noticias de ella a partir del año 1509, momento en el que algunos capitulares fueron comisionados para revisar el proyecto que había sido elaborado por el arquitecto Alonso Rodríguez. Tras algunas interrupciones en la obra que tuvieron lugar antes y después de la participación de Juan Gil de Hontañón, se reanudó su construcción bajo la dirección de Diego de Riaño hacia el año 1532, formando parte del programa ya mencionado, que incluía además la sacristía mayor, la sala para reuniones del Cabildo, el Patio de los Oleos y el muro de cerramiento global.

En el caso de la sacristía de los cálices, Riaño se dedicó a continuar la obra en la misma estética gótica con la que había sido iniciada, pero incorporándole novedades propias de la arquitectura renacentista que se hacen evidentes en determinadas zonas como su fachada exterior, la ventana que se abre a ella y las bóvedas que cubren el recinto, especialmente la central, a la que confiere la forma de un verdadero casquete esférico que, al estar cortado por los cuatro planos que determinan los arcos de medio punto sobre los que se apoya, constituye una auténtica bóveda baída. La conjunción de elementos propios de la tradición gótica y del sistema renacentista se aprecia igualmente en las nervaduras que se disponen en esta bóveda, dado que éstas son simplemente decorativas. El cerramiento de las bóvedas fue concluido por Martín de Gaínza en el año 1537.<sup>19</sup>

---

LEÓN ALONSO, Aurora, *La sacristía mayor de la catedral de Sevilla. Estilo e iconografía*, tesis doctoral dirigida por Antonio Bonet Correa, Sevilla, 1979; SIERRA DELGADO, Ricardo, *Transición y Renacimiento en la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla: una revisión desde la arquitectura*, Tesis doctoral codirigida por Rafael Moneo y Víctor Pérez Escolano, Universidad de Sevilla, Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, 1995. Sobre las remodelaciones posteriores que se han llevado a cabo en esta sacristía, véase LAGUNA PAÚL, Teresa, "Transformaciones en la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla y otras reorganizaciones durante el siglo XIX" en RAMALLO ASENSIO, G. (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Universidad de Murcia, 2003, 591-618.  
<sup>19</sup> MORALES MARTÍNEZ, A. J., "Tradición y Modernidad, 1526-1563" en NIETO, V.; MORALES, A., y CHECA, F., *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, Cátedra, 1997, pág. 138 y 196.



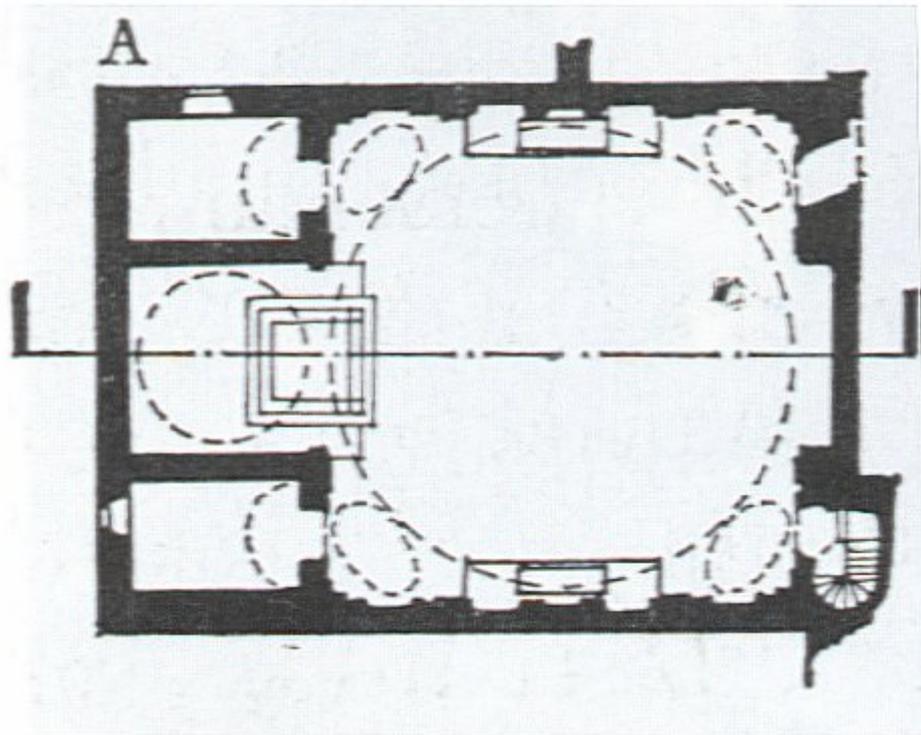
Sección transversal de la sacristía de los cálices de la catedral de Sevilla, según A. Morales.

Pero la obra más interesante del conjunto proyectado por Diego de Riaño es, sin duda alguna, la sacristía mayor, que a diferencia de lo que ocurría en la de los cálices, no adopta la tipología hispana tradicional, sino que se encuentra más vinculada a las propuestas de los maestros del Renacimiento italiano en lo que se refiere a la creación de este tipo de espacios. Conforme a ello, se organiza según un esquema centralizado que se dispone a partir de una planta de cruz griega cuyos brazos son muy poco profundos, quedando cubierto por una cúpula sobre pechinas y rematada en linterna. De este modo se configura el espacio principal al que se adosa, en su lado sur, un ámbito rectangular que resulta de enorme importancia para el conjunto del recinto, ya que debió de ser concebido para alojar el Santísimo Sacramento<sup>20</sup>, algo que, como ya se ha visto, por aquélla época se solía custodiar en el interior de las sacristías.

El hecho de que se yuxtapongan dos espacios diferentes, mantiene una clara relación con la construcción que debió servir de principal referente, que no es otra que la *Sacristía Vieja* de San Lorenzo de Florencia, trazada por Filippo Brunelleschi hacia

<sup>20</sup> Así lo indica MORALES MARTÍNEZ, A. J., *La Sacristía Mayor... Op. cit.*, pág. 15-16.

la tercera década del siglo XV.<sup>21</sup> De tal modo que es posible advertir que tanto la sacristía florentina como la hispalense mantienen en común distintos aspectos, como el que en los dos casos se trate de espacios centralizados cubiertos con una cúpula sobre pechinas, iluminados a partir de vanos dispuestos sobre la línea de entablamento y a través de la linterna que remata la cúpula, además de la unión de dos espacios diferenciados a la que ya se ha aludido.



Planta de la *Sacristía Vieja* de San Lorenzo de Florencia. Filippo Brunelleschi, ca. 1421.

A pesar de ello, no en vano, transcurrió algo más de un siglo entre la realización de ambas obras, que además fueron ejecutadas en lugares muy distantes entre sí, por lo que las diferencias llegan a resultar igualmente evidentes.

<sup>21</sup> BATTISTI, Eugenio, “La Sagrestia vecchia di San Lorenzo” en *Filippo Brunelleschi*, Milano, Electa, 1976, pág. 79-97; CASTEX, Jean, *Renacimiento, Barroco y Clasicismo. Historia de la Arquitectura. 1420-1720*, (1990), Trad. Juan A. Calatrava, Madrid, Akal, 1994, pág. 45-48; HEYDENREICH, Ludwig H. y LOTZ, Wolfgang, *Arquitectura en Italia. 1400-1600*, (1974). Madrid, Cátedra, 1999, pág. 21-25.

Como se ha indicado más arriba, unos años antes de que se iniciase la construcción de la sacristía mayor de la catedral de Sevilla, ya se había concluido en España otra estancia dedicada a este mismo uso, igualmente organizada según un esquema centralizado y que también debió de tener como referente la ideada por Brunelleschi para la iglesia de San Lorenzo de Florencia, pues su traza se debe a unos arquitectos provenientes de esa misma ciudad italiana; se trata pues de la sacristía mayor de la Catedral de Murcia. Nos parece que estas dos sacristías pueden compartir varios aspectos en común que van más allá de su disposición conforme a un plan centralizado que queda cubierto con cúpula (de escaso trasdosamiento en el caso de la murciana por encontrarse en la base de la torre). Uno de ellos es el hecho de que ambas cuentan con un ingreso en esviaje, lo que se realiza con el fin de poder conseguir una colocación simétrica de la puerta que queda en el interior de la sacristía. Dicho pasillo es mucho más profundo en Murcia, debido a que el muro que divide la sacristía de la antesacristía es mucho más grueso por constituir la base de la torre; allí se crea una forma más compleja que el simple esviaje dado que responde a una directriz curva, generando una bóveda conocida como de “cuerno de vaca”<sup>22</sup>. Pero al igual que ocurre en Sevilla, el intradós de la zona de ingreso se decora con casetones, a pesar de que estos contengan en su interior motivos diferentes.

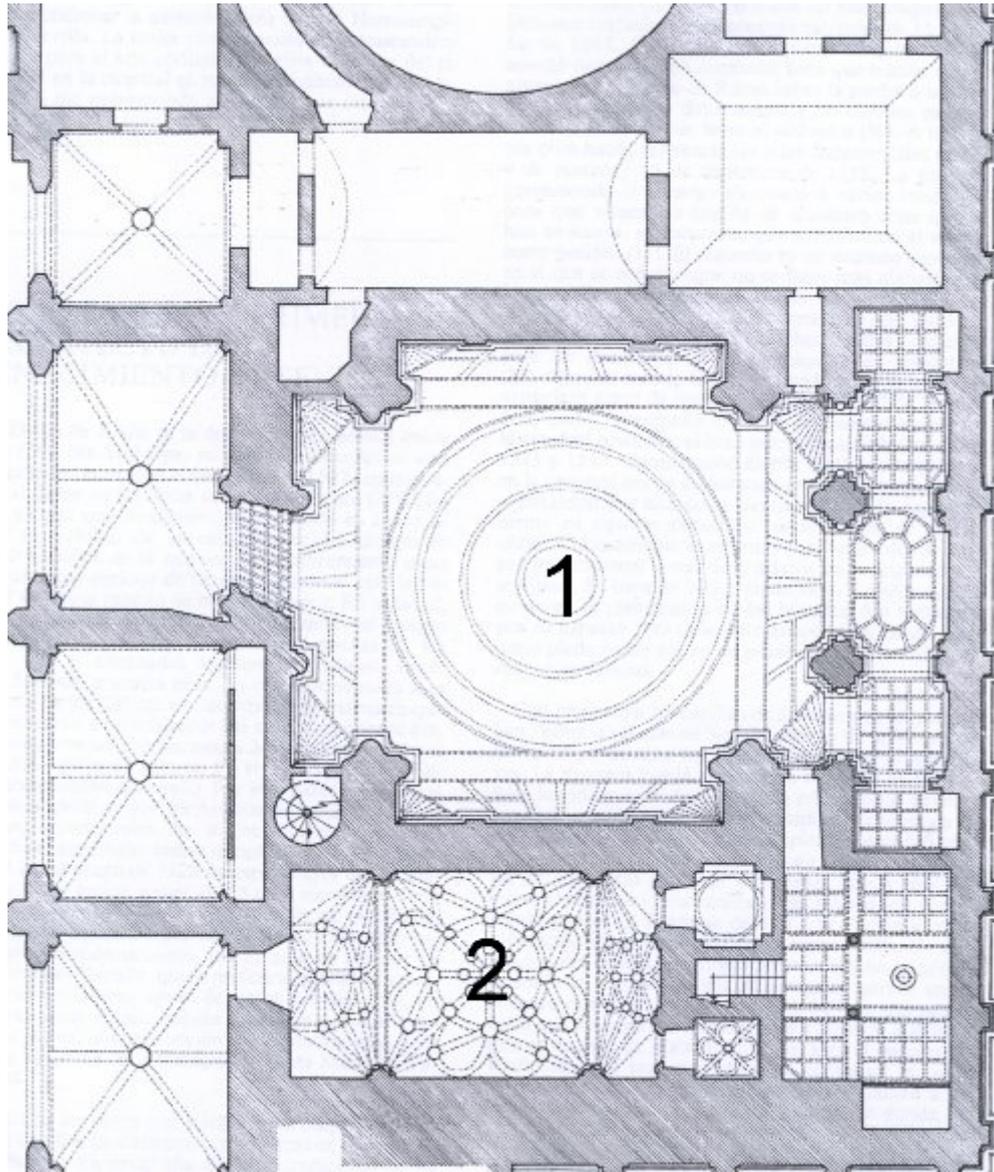
Aún considerando las posibles coincidencias entre ambos recintos, los resultados finales obtenidos en estas dos sacristías españolas son muy diferentes entre sí. En la sacristía sevillana se puede advertir el profundo conocimiento de la arquitectura clásica que tuvo su tracista<sup>23</sup>, algo que se hace evidente en la disposición de los elementos arquitectónicos, en el sentido rítmico de la composición y en el deseo de establecer un módulo geométrico que definiese las relaciones entre todas las partes del edificio. Aún a pesar de ello, la tradición gótica continúa presente en esta sacristía en algunos detalles como, por ejemplo, en la interrupción que sufre el fuste de las columnas acanaladas al alcanzar las trompas aveneradas, o también en la línea curva que enlaza los pedestales de las columnas y los muros en el tercio inferior del

---

<sup>22</sup> Sobre el origen de este tipo de bóveda tratan VERA BOTÍ, A. (Dir.) y otros, *La catedral de Murcia ... Op. cit.*, pág. 98-99, así como también GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C., *Op. cit.*, pág. 135.

<sup>23</sup> Sobre la participación de Diego de Siloé en la elaboración del proyecto para esta sacristía, véase SIERRA DELGADO, Ricardo, *Transición y Renacimiento en la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla...* *Op. cit.*, pág. 126-131, 298 y ss.

basamento, sin olvidar la presencia de elementos tan característicos de aquel sistema constructivo como son los arbotantes y flameros que se encuentran sobre el trasdós de la cúpula.<sup>24</sup> Sin embargo, estas huellas de la tradición gótica no se advierten en la estancia murciana.



Planta de las sacristías de la catedral de Sevilla, según Alfredo Morales.

1- Sacristía Mayor

2- Sacristía de los Cálices.

<sup>24</sup> MORALES MARTÍNEZ, A. J. *La sacristía mayor...* *Op. cit.*, pág. 22-23.

El sentido monumental que caracteriza a la sacristía mayor de la catedral hispalense está presente en los distintos tipos de columnas que articulan sus muros, elementos que obtienen además un claro realce al levantarse sobre el alto podio que descansa en el zócalo. Esta monumentalidad también se refleja en el entablamento que está dotado de una potente cornisa y en otros muchos elementos que se disponen en su interior. En el exterior es posible apreciar la parte superior de su estructura sobre el muro que la engloba junto al resto de las construcciones contiguas, en el que además se incorporó el orden gigante por primera vez en la zona. Dicho muro constituye asimismo la primera fachada religiosa de estilo renacentista que se puede encontrar en la arquitectura sevillana.

El recinto de la cabecera se encuentra compartimentado en cinco módulos en los que se colocan cinco altares y sus muros se articulan a base de semicolumnas, presentando en su espacio central una bóveda pseudoval y en los laterales, bóvedas casetonadas.

Al observar la planta del conjunto de la sacristía mayor hispalense, advertimos que se trata de una planta muy elaborada y equilibrada. Esta se dispone en un espacio rectangular cuya tendencia longitudinal queda anulada al haber sido dividido en dos ámbitos diferentes, lo que permite que se genere en uno de ellos una disposición centralizada, que se acentúa por la creación del eje transversal que constituye su planta cruciforme y, especialmente, por la presencia de la cúpula que se encuentra cubriendo el espacio.

Las novedades formales y estructurales que se ofrecieron en esta sacristía constituyeron el punto de partida para la construcción de otras sacristías de planta centralizada que se edificaron en el territorio del arzobispado hispalense, pudiendo influir además en la plasmación de tipos arquitectónicos tan peculiares del barroco andaluz, como fueron las capillas sacramentales y los camarines.<sup>25</sup> Pero la influencia ejercida por esta estancia no se redujo solamente al territorio andaluz, dado que en otras zonas mucho más alejadas también se construyeron sacristías siguiendo “la

---

<sup>25</sup> MORALES MARTÍNEZ, A. J. *La sacristía mayor...* *Op. cit.*, pág. 23-24.

forma de la metropolitana de Sevilla”,<sup>26</sup> como pueda ser el caso de la del Monasterio de Sobrado de los Monjes, en Coruña.

Según señala Alfredo Morales, las formas geométricas que han sido utilizadas para el diseño de esta sacristía le confieren unos interesantes valores simbólicos. Se trata de tres figuras: el cuadrado, el círculo y la cruz, dotadas individualmente de un simbolismo propio que se complementa e incrementa sustancialmente a partir de su unión. La superposición del círculo y el cuadrado muestra las relaciones entre el cielo y la tierra, entre los valores trascendentes y los inmanentes, representando la perfección divina y en el inferior, toda la naturaleza creada. Entre ambas formas la cruz realiza una función de síntesis, de unión entre el cielo y la tierra, entre espacio y tiempo. Al estar presentes en un mismo edificio, son la imagen de la Fábrica del Universo creado por el Supremo Arquitecto.

Este fuerte simbolismo emanado de las figuras geométricas que configuran el recinto, se complementa con el complejo programa iconográfico que en él se desarrolla, en el que se contraponen continuamente el Antiguo y el Nuevo Testamento, el Paraíso Terrestre y la Jerusalén Celestial, el Génesis y el Apocalipsis, en un claro intento de resumir la Historia de la Humanidad y su religiosidad, desde la Creación del mundo hasta la celebración del Juicio Final.<sup>27</sup>

La existencia de dos sacristías –sin contar las propias de las capillas- en una misma catedral no es algo infrecuente, como se ha visto más arriba, aunque no resulte demasiado común durante la época en la que se realizaron las de la catedral hispalense. Sí lo había sido en momentos anteriores y lo será también posteriormente cuando sea incluso recomendada esta práctica por San Carlos Borromeo. En el caso sevillano recibieron desde el principio una diferente denominación que responde a una determinada función, pues la de los cálices serviría para custodiar, como su nombre indica, distintos tipos de vasos destinados a contribuir al esplendor de la liturgia, mientras que la sacristía mayor debió ser destinada a alojar al Santísimo Sacramento en el pequeño espacio rectangular creado para ello, donde también se encontrarían las

---

<sup>26</sup> A.H.N., Códice 341 B, fol 19v. Citado en TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade... Op. cit.*, Tomo I, pág. 149.

<sup>27</sup> MORALES MARTÍNEZ, A. J. *La sacristía mayor... Op. cit.*, pág. 49 y ss.

reliquias de la catedral<sup>28</sup>, así como para guardar las vestiduras del clero y otros utensilios necesarios para el culto divino.

Además de la existencia de estas dos sacristías, la catedral de Sevilla contaba con otra que estaba dedicada exclusivamente para el servicio del altar mayor. Dicho ámbito había sido construido durante los años 1513-1515, formando parte de la renovación que se había llevado a cabo por aquel entonces en la capilla mayor, encontrándose, por tanto, tras ésta y en un piso alto.<sup>29</sup>

### **1. 1. 3.- LA SACRISTÍA MAYOR DE LA CATEDRAL DE GUADIX.**

La construcción de la catedral de Guadix se inició poco después de que la iglesia mayor accitana fuese elevada a ese rango a finales del siglo XV, y se prolongó hasta los últimos años del siglo XVIII, a pesar de que aún se realizaron algunas intervenciones en su torre durante el siglo XIX.<sup>30</sup> Durante todo este tiempo se

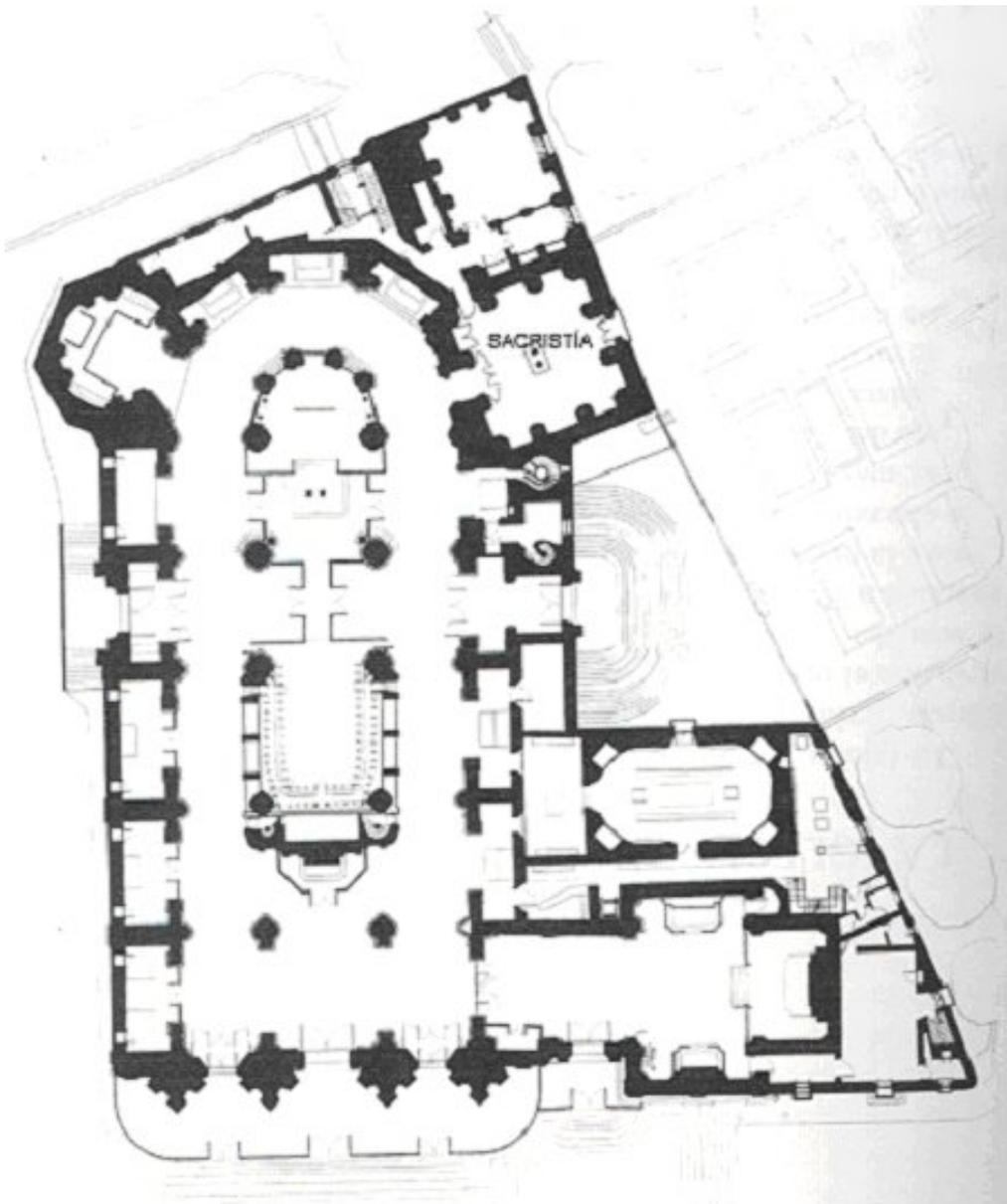
---

<sup>28</sup> Allí se encontraban a finales del siglo XVIII, aunque desconocemos el momento en el que fueron incorporadas a este recinto. Por aquel entonces estaban guardadas en una especie de armarios-retablos que se encontraban en los tres altares centrales, tal y como lo indica LAGUNA PAÚL, T., “Transformaciones en la sacristía mayor de la catedral de Sevilla...” *Op. cit.*, pág. 599.

<sup>29</sup> Véase sobre ello FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro, *La catedral de Sevilla. Estudio Arquitectónico*, Sevilla, 1980, pág. 50-51.

<sup>30</sup> El desarrollo constructivo de catedral de Guadix ha sido estudiado recientemente en FAJARDO RUIZ, Antonio (Coord.), *La catedral de Guadix. Magna Splendore*, Granada, 2007. Resultan fundamentales las aportaciones al tema realizadas anteriormente por ASENJO SEDANO, Carlos, *La catedral de Guadix*, en tres ediciones que difieren en cuanto al planteamiento y contenido. Aquí se hace referencia a la edición del Aula de Cultura del Movimiento, en Granada, 1976. Asimismo el tratamiento de este tema se encuentra incluido en otros estudios de temática más amplia, como el del mismo autor *Guadix: Guía histórica y artística*, Granada, Universidad, 1974; en HENARES CUÉLLAR, Ignacio, “Arte” en *Granada, Andalucía, España*, Tº II, pág. 561-569. También se transcriben algunos documentos relacionados con la construcción de la catedral en ASENJO SEDANO, C., *Arquitectura Religiosa y Civil de la ciudad de Guadix. Siglo XVI*, Granada, Universidad, 2000, pág. 21-58. Finalmente se encuentran referencias a momentos concretos de la construcción en diversas publicaciones, véanse GÓMEZ-MORENO, Manuel, *Las águilas del Renacimiento Español. Ordóñez, Siloé, Machuca, Berruguete*, (1941). Madrid, Xarait, 1983, pág. 78-80; ASENJO SEDANO, C. “La catedral de Guadix (fase del siglo XVI)”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Granada*, 1991, p. 127-146; GOMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, “La catedral de Guadix en los siglos XVI y XVII” *Cuadernos de arte de la universidad de Granada*, nº 18, 1987, pág. 107-117; del mismo *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento*, Granada, 1989, pág. 420 y ss. Tenemos noticias de una tesis doctoral realizada en la Universidad de Granada sobre un aspecto concreto de esta

intercalaron algunos periodos en los que los trabajos tuvieron que ser interrumpidos por falta de fondos, dado que la escasez de medios económicos marcó todo el desarrollo de las obras. Como cabía esperar, esta parquedad de la economía catedralicia también dificultó la construcción de la torre, así como de la sacristía que se encuentra en su interior.



Planta de la catedral de Guadix.

catedral, pero que aún no hemos logrado consultar, GOMEZ MATEOS, Miguel Ángel, *Las funciones de los ornatos arquitectónicos de la catedral de Guadix*, Granada, 1997.

La sacristía mayor fue la primera de las estancias auxiliares que se construyó en el nuevo edificio catedralicio. Como una parte fundamental de éste, su levantamiento comenzó poco después del inicio de los trabajos en la zona de la cabecera, a mediados del siglo XVI, ocupando el primer cuerpo de la torre. Como se ha podido ver con anterioridad, la ubicación de la sacristía en el interior de la torre no resulta demasiado frecuente en el conjunto de las catedrales españolas, aunque es posible señalar algunos ejemplos previos como el de la sacristía mayor de la catedral de Murcia, la de la colegiata de San Patricio en Lorca (bajo la influencia directa de la anterior), la de la catedral de Palencia, o también la antigua sacristía de la colegial, ahora catedral, de Santander. Pero, dada la proximidad temporal y geográfica de las dos construcciones murcianas, todo hace pensar que debieron de constituir el principal referente para la obra accitana.

La traza de la sacristía mayor de la catedral de Guadix ha sido tradicionalmente atribuida a Diego de Siloe, datándose hacia el año 1549.<sup>31</sup> A pesar de que su construcción se debió de iniciar inmediatamente después de esto, trabajándose en esta zona entre los años 1549 y 1556 bajo la dirección de Juan de Pontones, la nueva estancia quedó sin cubrir<sup>32</sup>, de modo que no quedaría concluida hasta la siguiente centuria. Así, en el año 1629, se redactaron las condiciones para la terminación de las obras, quedando al cargo de ellas el maestro granadino Miguel Guerrero.<sup>33</sup> En 1631 se finalizaron los trabajos en la sacristía, y un año después, la falta de recursos económicos obligó a la interrupción de toda la actividad constructiva en la nueva catedral, tarea que no pudo reanudarse hasta casi un siglo después.<sup>34</sup>

La disposición de la sacristía junto al lado de la Epístola de la cabecera del templo es similar a la que tendría prevista Diego de Siloé para la sacristía de la

---

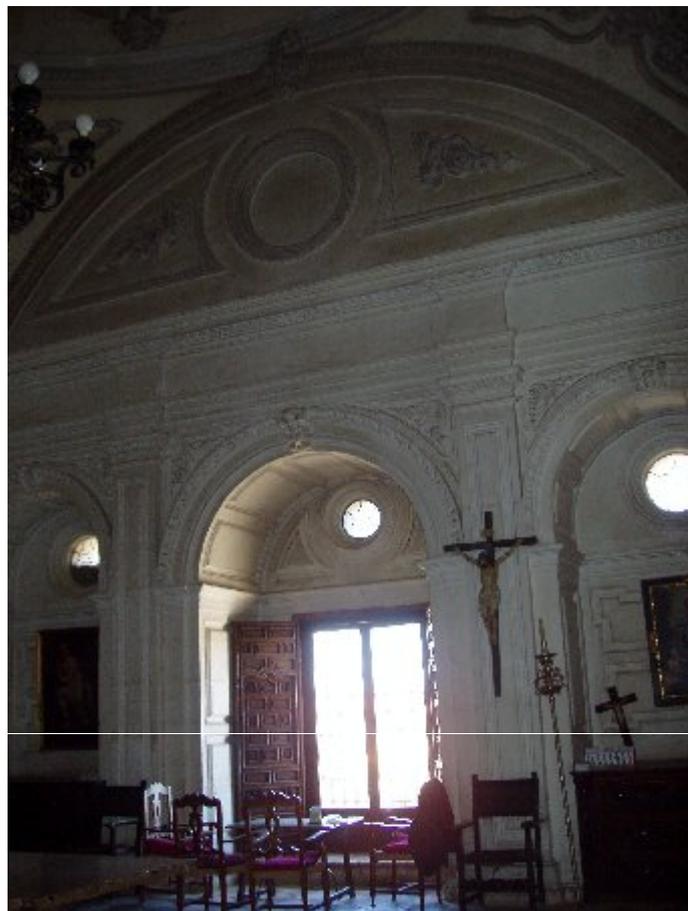
<sup>31</sup> ASENJO SEDANO, C., *Op. cit.*, pág. 39-40; ID., *Arquitectura Religiosa y Civil... Op. cit.*, pág. 29-32; GÓMEZ-MORENO CALERA, J. M., “La Catedral de Guadix...” art. cit., pág. 108; ID., *La Arquitectura Religiosa granadina... Op. cit.*, pág. 423.

<sup>32</sup> Véase documentación transcrita en ASENJO SEDANO, C., *Arquitectura Religiosa y Civil... Op. cit.*, pág. 47-48.

<sup>33</sup> El texto de las mencionadas condiciones se conserva en el Archivo de la catedral de Guadix (A.C.Gu.) y ha sido recientemente publicado por ASENJO SEDANO, C., *Arquitectura Religiosa y Civil... Op. cit.*, pág. 46-47.

<sup>34</sup> GÓMEZ-MORENO CALERA, J. M., “La Catedral de Guadix...” art. cit., pág. 108-109; ID., *La Arquitectura Religiosa granadina... Op. cit.*, pág. 428.

catedral de Granada.<sup>35</sup> En cambio la ubicación en el primer cuerpo de la torre es similar a la de la catedral murciana, que además también se encuentra situada hacia el norte. Pero las diferencias entre ambas son evidentes, ya que la de Guadix ocupa una superficie mayor en el cuerpo de la torre que la murciana, y también, a diferencia de ésta, cuenta con huecos dispuestos entre los machones que son utilizados para la colocación de las cajoneras y la apertura de los vanos.



Interior de la sacristía de la catedral de Guadix.

---

<sup>35</sup> Aunque no se conoce el plan que tendría previsto Siloé para la sacristía de la catedral de Granada, si consta la ubicación que ésta tendría puesto que su portada fue ejecutada en tiempos de Siloé. Véase sobre esta portada ROSENTHAL, Earl E. *La catedral de Granada: un estudio sobre el Renacimiento español*, (1963) Universidad de Granada, 1990. pág. 113-115; MONTIJANO GARCIA, Juan María, “Representación y símbolo en la arquitectura: una lectura alternativa de la portada de la sacristía de la catedral de Granada”, *Boletín de arte*, n.º. 13-14, 1992-1993, pág. 91-103; GÓMEZ-MORENO CALERA, José M., “Pervivencia y modificaciones al ideal siloesco de Juan de Maeda a Miguel Gerrero (1564-1650), en GILA

En cada uno de los cuatro frentes que conforman el conjunto se disponen tres nichos con embocadura de arcos de medio punto, entre los que destacan los centrales por su mayor anchura. El hueco central del muro de acceso está ocupado por la portada y el opuesto a éste, por la ventana que ilumina el recinto.

Antes de la intervención llevada a cabo en este ámbito a mediados del siglo XVIII, la decoración interior de sus muros debía de consistir principalmente en una serie de pilastras de orden corintio, que se encontrarían flanqueando los distintos huecos y sobre las que discurriría un entablamento<sup>36</sup>. Todo el conjunto quedaría cubierto por una bóveda de arcos cruceros de cantería, entre los que se dispondrían recuadros formando casetones y óvalos de yesería, mientras que un florón de piedra decoraría su clave. Además contaría con pechinas recubiertas por mascarones y otros adornos también realizados en yeso. Finalmente, este ámbito estaría blanqueado con cal, ofreciendo así un aspecto de gran amplitud y luminosidad, con un pavimento realizado a base de ladrillos y azulejos de la Alhambra.<sup>37</sup>

Tras el incendio que, en el año 1746, destruyó en gran medida el interior de la sacristía, fue necesario intervenir en este ámbito con el fin de recuperarlo de nuevo para su funcionalidad. Dicha intervención debió de afectar también a la parte superior de su portada, que había sido realizada en la segunda mitad del siglo XVI, concretamente durante el periodo en el que Juan de Arredondo fue maestro mayor de las obras de la catedral, entre los años 1559 y 1573. Se ha aproximado la fecha de su ejecución hacia 1560 debido a la presencia del escudo del obispo Martín de Ayala, que falleció ese mismo año. El escudo se encuentra situado en el fuste de una de las dos columnas corintias de la portada, mientras que en la otra está el del obispo Melchor Álvarez de Vozmediano.<sup>38</sup> Estos deben ser los únicos elementos que se conservan de

---

MEDINA, Lázaro (Coord. y Ed.), *El libro de la catedral de Granada*, 2 vol., Granada, 2005, pág. 131-167.

<sup>36</sup> Así se deduce el informe sobre el estado de la Catedral emitido por Gaspar Cayón en el año 1725. Véase sobre esto GÓMEZ-MORENO CALERA, J. M., *La Arquitectura Religiosa granadina... Op. cit.*, pág. 428.

<sup>37</sup> Las características de esta bóveda y del suelo quedan claramente expuestas en el texto de las condiciones redactadas para la conclusión de la sacristía en el año 1629, véase su transcripción en ASENJO SEDANO, C., *Arquitectura Religiosa y Civil... Op. cit.*, pág. 46-47.

<sup>38</sup> GÓMEZ-MORENO CALERA, J. M., *La Arquitectura Religiosa granadina... Op. cit.*, pág. 430.

esta estructura antes del mencionado desastre. La actuación dieciochesca que le sucedió se advierte en determinados elementos que se concentran en la parte superior y le confieren un aspecto mucho más barroco, propio del momento en el que ésta se produjo. Destacan por este motivo los remates de su frontón, los tondos de las enjutas, y la placa ornamentada con hojarasca.



Portada de la sacristía de la catedral de Guadix.

#### **1. 1. 4.- MÁLAGA.**

Correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI y en concreto al episcopado de Fray Bernardo Manrique, se tiene constancia de un proyecto a partir del cual se preveía construir para la catedral de Málaga una sacristía mayor, que iría situada detrás de donde se encuentra la actual, así como una sacristía menor que se ubicaría también en la zona de la cabecera del templo, pero en este caso junto a la nave de la Epístola. Ambos espacios estarían precedidos de sus correspondientes antesacristías, pero dado que este proyecto nunca se llegó a concluir, los ámbitos que debían servir de antesalas a las sacristías, fueron finalmente acomodados para realizar las funciones propias de éstas.<sup>39</sup>

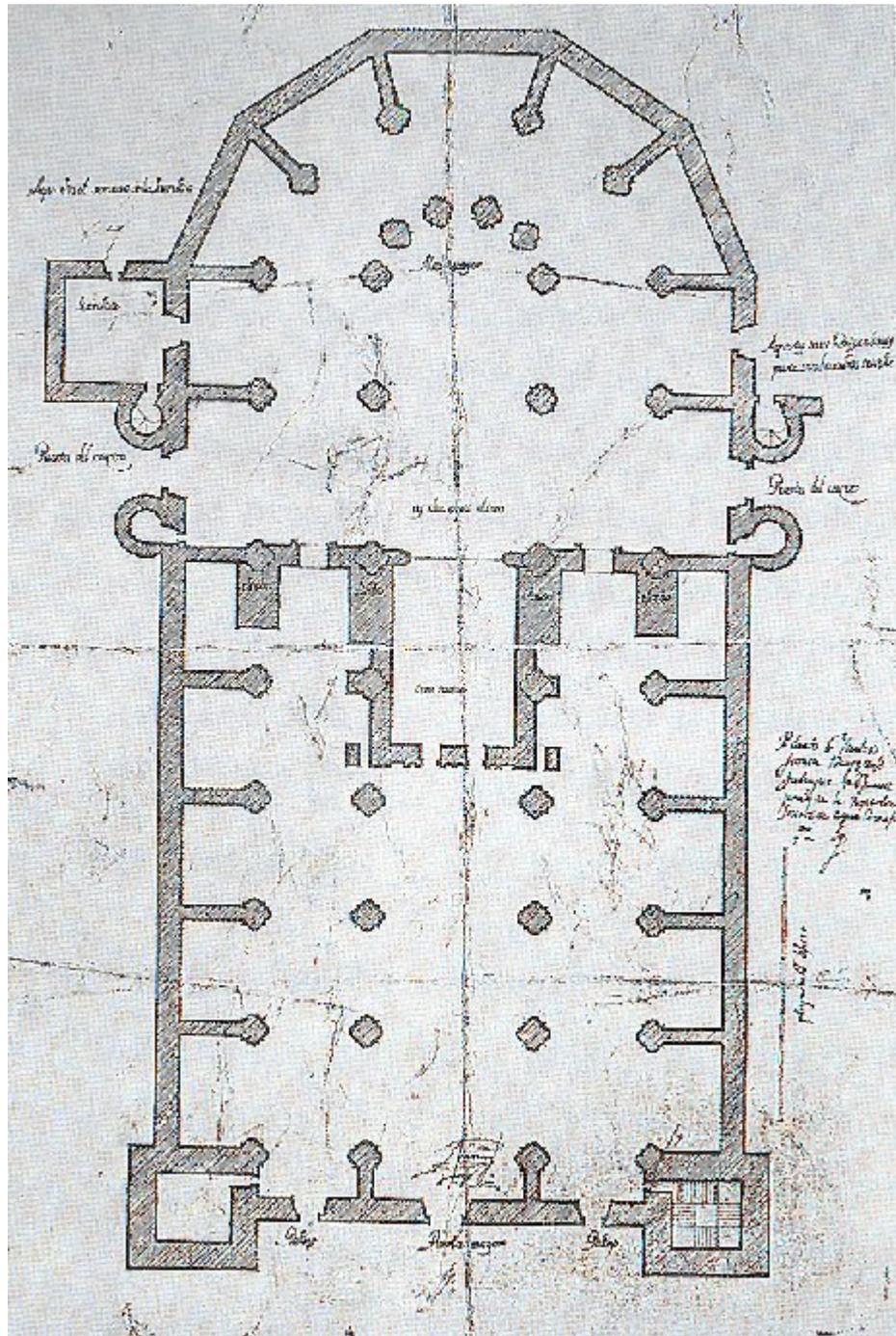
Esta modificación de los planes se puede ver ya plasmada en el papel en un plano de esta catedral que se encuentra en el Archivo General de Simancas y que se atribuye a Hernán Ruiz III, pero no se conserva ninguna ilustración gráfica referente al proyecto mencionado anteriormente.

De la observación del diseño firmado por Hernán Ruiz III en el año 1595, se deduce que a pesar de que la disposición general de la planta de la catedral de Málaga es propia de la última etapa del gótico español, habiendo sido relacionada con las de las catedrales de Segovia, Salamanca y no tanto con la de Granada,<sup>40</sup> en cambio, si atendemos a la ubicación de su sacristía mayor, la referencia más inmediata sería la de la catedral murciana. Esto se debe a que la disposición es similar, aunque, a diferencia de ésta última, no se aloje bajo la torre.

---

<sup>39</sup> De ello tratan MEDINA CONDE, C., *Descripción histórica de la fábrica del suntuoso templo de la S. I. Catedral de Málaga, desde el 1487 de su erección, hasta el presente de 1785*. Málaga, 1878 (Edición facsímil con introducción de R. Camacho Martínez, Ed. Arguval, Málaga, 1984, pág. 43 y BOLEA Y SINTAS, Miguel, *Descripción histórica que de la Catedral de Málaga hace su canónigo doctoral don Miguel Bolea y Sintás*, Málaga, 1894. Edic. facsímil, Málaga, 1998, pág. 143 y 157.

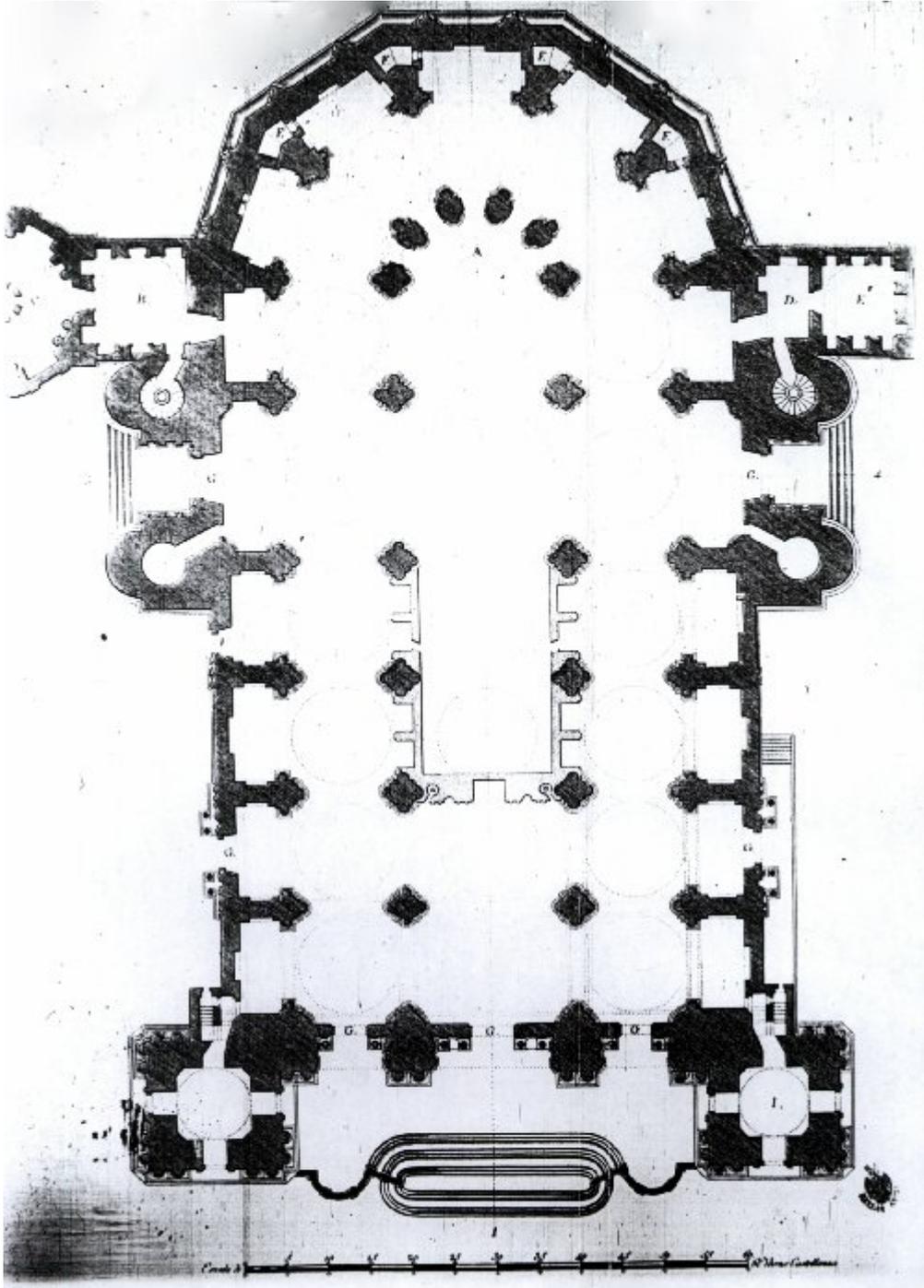
<sup>40</sup> SAURET GUERRERO, Teresa, *La catedral de Málaga*, Málaga, CEDMA, 2003, pág. 71-73.



Planta de la catedral de Málaga, Hernán Ruiz III, en el Archivo General de Simancas.

Mucho tiempo después de esto, a finales del siglo XVIII se pasó a grabado la planta de la catedral de Málaga que había sido dibujada unos años antes por Antonio Ramos. En ella se pueden apreciar hasta tres espacios diferentes que son destinados a sacristías, pero entre ellos destaca por su singular forma octogonal la que sería la

mayor o principal, que se encuentra situada tras el espacio que Hernán Ruíz III había destinado a ese fin, sirviendo éste ahora de antesacristía, tal y como estaba previsto desde un primer momento.



Planta de la catedral de Málaga. Antonio Ramos, siglo XVIII.

Respecto a esta sacristía de planta octogonal, Gómez Moreno señaló que sus características parecen tan propias del gusto de Siloé como si él mismo la hubiera trazado.<sup>41</sup> Dicha indicación nos lleva a pensar en la posibilidad de que esta planta se pudiese corresponder de algún modo, o tal vez inspirar, en el primer proyecto que preveía la construcción de las sacristías para la catedral de Málaga en la centuria del Quinientos. Si esto fuese así, podríamos contar con otro interesante proyecto de sacristía mayor de planta centralizada para una catedral española del siglo XVI, que al igual que otros ejemplos de este mismo tipo, se encuentra en la zona sur peninsular.. Aún a pesar de que no se trate de un proyecto de Siloé, ni siquiera perteneciente a los siglos XVI o XVII, sino al XVIII, que es cuando se representó, lo que sí parece resultar bastante probable es que se debió de programar que la sacristía mayor de la catedral de Málaga se dispusiese en un espacio centralizado, ya se tratase de uno poligonal o cuadrado, tal y como la situó finalmente Hernán Ruiz III al aprovechar para este uso la estancia que estaba destinada en un principio a servir de antesacristía.

### **1. 1. 5.- LA SACRISTÍA DE PLANTA POLIGONAL DE LA CATEDRAL DE HUESCA**

En el año 1534 se comenzó a construir una nueva sacristía para la catedral de Huesca, debido a que la que se había edificado entre finales del siglo XIII<sup>42</sup> y principios del siguiente resultaba ya demasiado exigua. Su proyecto se atribuye al maestro Joan de Segura<sup>43</sup> y constituye un espacio de planta poligonal que se cubre con bóveda estrellada y se encuentra adosado al ábside central de la catedral oscense. A pesar de que estas características podrían vincular a esta construcción con la tradición medieval, no se trata de un ejemplo ajeno a los influjos renacentistas, ya que estos se

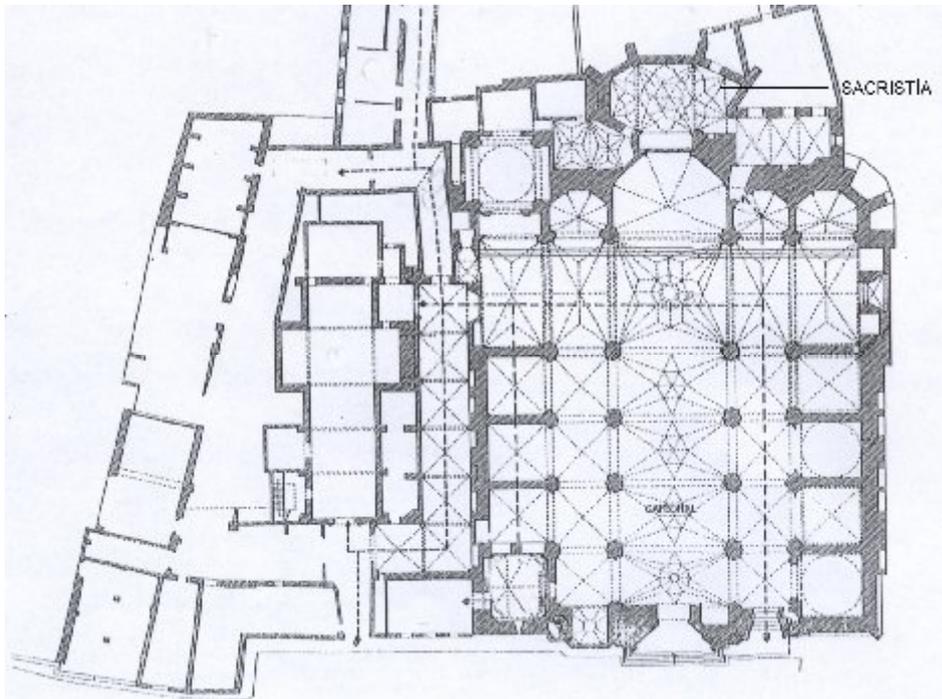
---

<sup>41</sup> GÓMEZ-MORENO, Manuel, *Las águilas del Renacimiento Español. Ordóñez, Siloé, Machuca, Berruguete*, (1941). Madrid, Xarait, 1983, pág. 77. Sobre la planta dibujada en el siglo XVIII y posteriormente reproducida en grabado véase CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, “Grabados de la catedral de Málaga”, *Boletín de Arte*, nº 17, Universidad de Málaga, 1996, pág. 471-480.

<sup>42</sup> ESCAR HERNANDEZ, Elena, “La sacristía de la catedral de Huesca”, *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, 1987, pág. 97-108.

<sup>43</sup> DURÁN GUDIOL, Antonio, *Historia de la catedral de Huesca*. Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1991, pág. 162-165.

advierten por ejemplo en el diseño de los tres ventanales que iluminan su interior. Asimismo, cabe señalar que la singular disposición que presenta esta estancia, influirá posteriormente en el trazado de la sacristía mayor de la catedral de Barbastro.



Planta de la catedral de Huesca.



Detalle de la bóveda de la sacristía de la catedral de Huesca.

## **1. 2.- SACRISTÍAS DE PLAN LONGITUDINAL EN EL SIGLO XVI.**

Las sacristías que se organizan conforme a un plan longitudinal, suelen prestar más atención a una distribución funcional del espacio, sin atender tanto al simbolismo de su planta o a otro tipo de intencionalidades que podrían encontrarse implícitas en el caso de las sacristías de planta centralizada.

Las sacristías de planta longitudinal que se construyeron en las catedrales españolas durante el siglo XVI, en gran medida, recogieron la tradición medieval en lo que se refiere a la edificación de estos ámbitos en catedrales y monasterios, aunque también se nutrieron del conocimiento de las experiencias llevadas a cabo por algunos artistas del Renacimiento italiano. Es de ahí de donde se tomaron los motivos decorativos que lograron dar a muchos de estos espacios una apariencia novedosa y, sobre todo, unos nuevos sistemas de cubrición, a base de bóvedas de cañón o baídas, que, en muchas ocasiones, sustituyeron a las anteriores de crucería, de clara filiación gótica.

Ya sea por el fuerte peso que ejercía la tradición medieval o por la primacía otorgada a lo práctico y a la funcionalidad que se buscaba en este tipo de estancias, lo cierto es que se puede decir que en nuestro país, el tipo de sacristías de planta de salón o longitudinal, adquirió un mayor desarrollo respecto al otro tipo –que como vimos quedó limitado a la zona sur peninsular- algo que se advierte no sólo en el ámbito de las catedrales, sino en el de las construcciones religiosas en general.

De este modo, durante el siglo XVI (y también en los siguientes, como se verá más adelante) llegaron a ser muchas las sacristías que se construyeron para las catedrales españolas conforme a este tipo de planta, aunque en algunas de ellas aún se mantuvo muy viva la tradición medieval, tal y como se puede constatar en las sacristías de las catedrales de Cuenca, Mondoñedo o Segovia, en las que destacan sus complicadas bóvedas de crucería.<sup>44</sup> Dado que estos ejemplos tuvieron una

---

<sup>44</sup> Para el caso de Cuenca, véase BERMEJO DÍEZ, Jesús, *La catedral de Cuenca*, Cuenca, Caja de Ahorros Provincial, 1977, pág. 273. De la sacristía mindoniense tratan CAL PARDO, Enrique, “Sacristía y custodia de la catedral basílica de Mondoñedo” *Estudios Mindonienses*, 1987. pp. 549-570; CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media... Op. cit.*, pág. 144-147. La sacristía de la catedral de Segovia a la que nos referimos, constituye en la actualidad la antesacristía y antesala a la capilla del Sagrario. Se construyó durante la segunda mitad del siglo XVI y se ha atribuido a Rodrigo Gil de

repercusión mucho menor sobre las sacristías posteriores, se ha decidido no incluirlas en este apartado. En cambio, si se presentan aquí algunas otras estancias de este tipo en las que sí se pueden advertir diversos cambios y novedades respecto a las anteriores, marcando nuevas tendencias que ejercieron una gran influencia sobre las que edificadas con posterioridad.

### **1. 2. 1.- LA “SACRISTÍA DE LAS CABEZAS” DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA.**

La construcción de una nueva sacristía mayor para la catedral de Sigüenza que habría de sustituir a la erigida a finales del siglo XV,<sup>45</sup> fue acordada en la reunión del Cabildo celebrada el 12 de enero de 1532<sup>46</sup>, pensando para esta destacada labor en el arquitecto Alonso de Covarrubias. Este nuevo ‘Sagrario’ -como era conocido en la época- se encuentra situado al noreste del templo, teniendo su acceso desde la nave del Evangelio, frente de la puerta de la capilla mayor.

Pérez Villamil consideró que el motivo que animó al Cabildo a construir una nueva sacristía, fue el deseo de que la nueva estancia superase a la existente y estuviese en consonancia con la suntuosidad del templo, sobre todo después de conocer el nuevo aspecto que ofrecía la fábrica catedralicia tras las obras que habían sido realizadas unos años antes en la zona del crucero.<sup>47</sup> Posiblemente, este anhelo de

---

Hontañón, véase RUIZ HERNANDO, José Antonio, *Las Trazas de la catedral de Segovia*, Segovia, Diputación Provincial, 2003, pág. 32-35.

<sup>45</sup> Esa antigua sacristía había sido construida en 1499 por Miguel de Aleas y Juan de las Quejigas y estaba situada en el lugar que ocupó posteriormente la capilla del Santísimo Cristo del Trascoro. Véase PEREZ VILLAMIL, Manuel, *La catedral de Sigüenza: erigida en el siglo XII, con noticias nuevas para la Historia del Arte de España sacadas de los documentos de su archivo*, Madrid, El Museo Universal, 1984, Facsímil de la Edic. de Madrid, 1899, pág. 313. Cfr. CARRERO SANTAMARÍA, E., “La topografía claustral en las catedrales de Sigüenza, el Burgo de Osma y Tarragona en el contexto del Tardorrománico hispano”, *La cabecera de la catedral calceatense calceatense y el Tardorrománico hispano, Santo Domingo de la Calzada, 29 - 31 de enero de 1998*, Logroño, 2000, pág. 389-417, especialmente pág. 397.

<sup>46</sup> ARCHIVO S.I.C. DE SIGÜENZA (A C. Si.), *Libro de Obra y Fábrica*, Cuentas 1532, Sin paginar. Cit. en MUÑOZ PARRAGA, María del Carmen, “Nuevos datos sobre la obra de Alonso de Covarrubias en Sigüenza”, *Anales Seguntinos*, nº 1, Sigüenza, 1984.

<sup>47</sup> Para más detalles sobre el proceso constructivo véase PEREZ VILLAMIL, Manuel, *La catedral de Sigüenza...* pág. 130-133.

los capitulares iría unido a razones de otra índole, como la necesidad de contar con un espacio más amplio, más cómodo o con una ubicación más adecuada.

Ese mismo año de 1532, Covarrubias aportó las trazas para la nueva obra, cuya construcción se prolongaría desde 1532 hasta 1554, aunque hasta 1561 no se concluyeron las cajoneras y algunas otras labores de adorno, en las que intervendrían destacados maestros.<sup>48</sup>

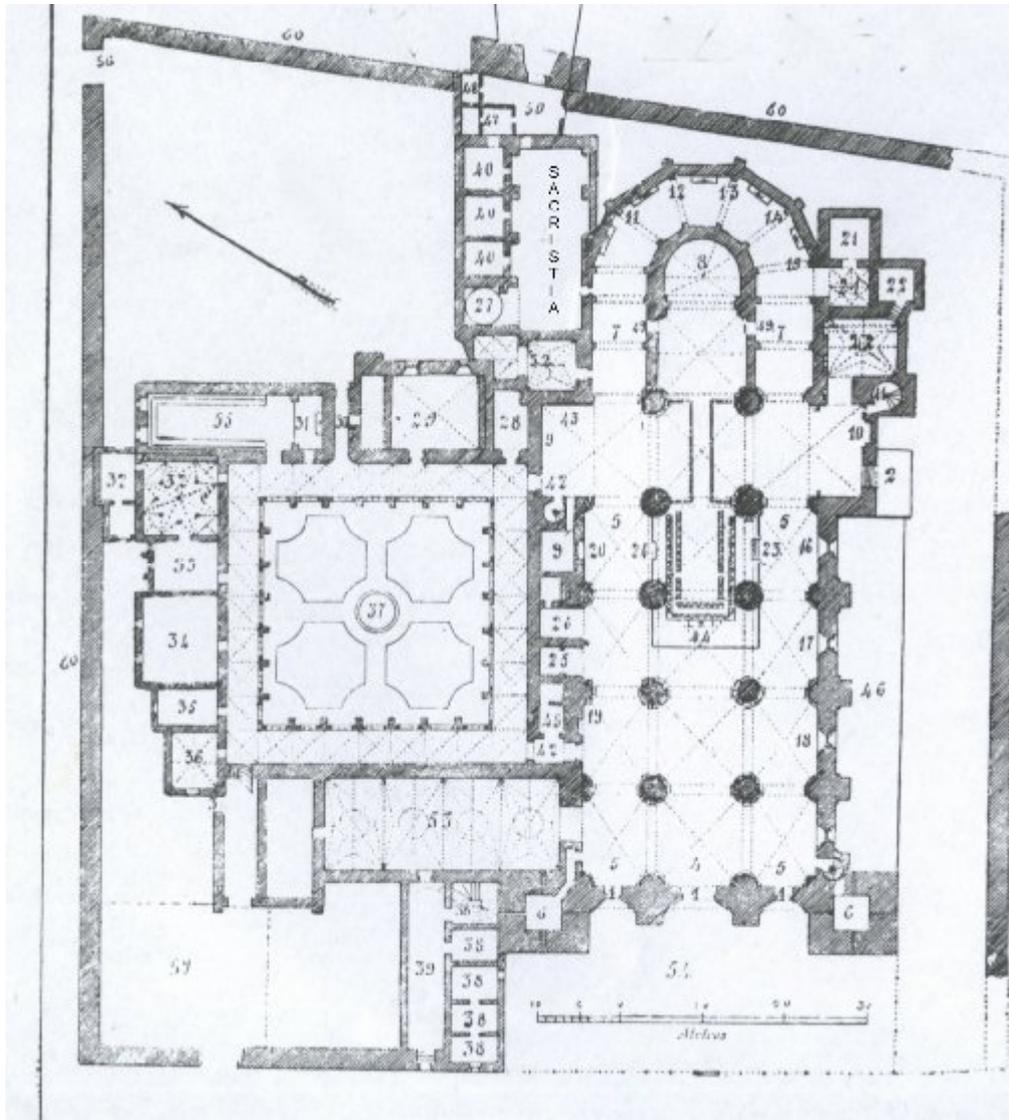
El resultado obtenido fue una sacristía de planta rectangular en la que su longitud es el tripe de su anchura, con unas medidas de 7.50 m. de ancho por 22.65 m. de largo y una altura de 10.50 m. El espacio queda cubierto por una bóveda de cañón compartimentada en cuatro tramos a partir de arcos de medio punto que se apoyan en semicolumnas.

En cada uno de los lados largos de esta estancia se disponen entre los soportes cuatro hornacinas ligeramente rebajadas, en las que se alojan las cajoneras, salvo en la primera de cada lado en las que se encuentran las puertas que sirven respectivamente de comunicación con el templo y con la capilla de las reliquias. En las cajoneras se conservaban las vestiduras con las que se revestían los señores prebendados, pues el obispo tenía un lugar apartado para ello.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Cronológicamente esta obra pertenece a la fase plateresca de Alonso Covarrubias, aunque su aspecto definitivo pudo ser dispuesto posteriormente, ya que el efecto formal de su decoración escultórica se ha considerado manierista, véase MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel, “El Manierismo formal en la decoración escultórica de la Sacristía de las Cabezas de la Catedral de Sigüenza”, comunicación al IV Congreso Nacional de *Historia del Arte*, Zaragoza, 1982. Cfr. FEDERICO, Aurelio de, *Los Monumentos Cardinales de España*, vol XVI, Madrid, 1954, pág. 84.

<sup>49</sup> Los obispos no se solían revestir ni preparar para los oficios en los mismos lugares que los capitulares, de modo que en muchas catedrales se habilitaban espacios específicos para ello, aunque en algunas ocasiones esto no se pudo hacer hasta fechas muy tardías. Por una descripción que se hace de la catedral de Sigüenza en el siglo XVIII, sabemos que el obispo de esta sede se preparaba para las celebraciones en otro lugar de la catedral, probablemente próximo a esta sacristía, aunque en el texto no se aclara con precisión dónde. Véase CARRILLO DE MENDOZA, Antonio, Deán de la catedral de Sigüenza, *Descripción*



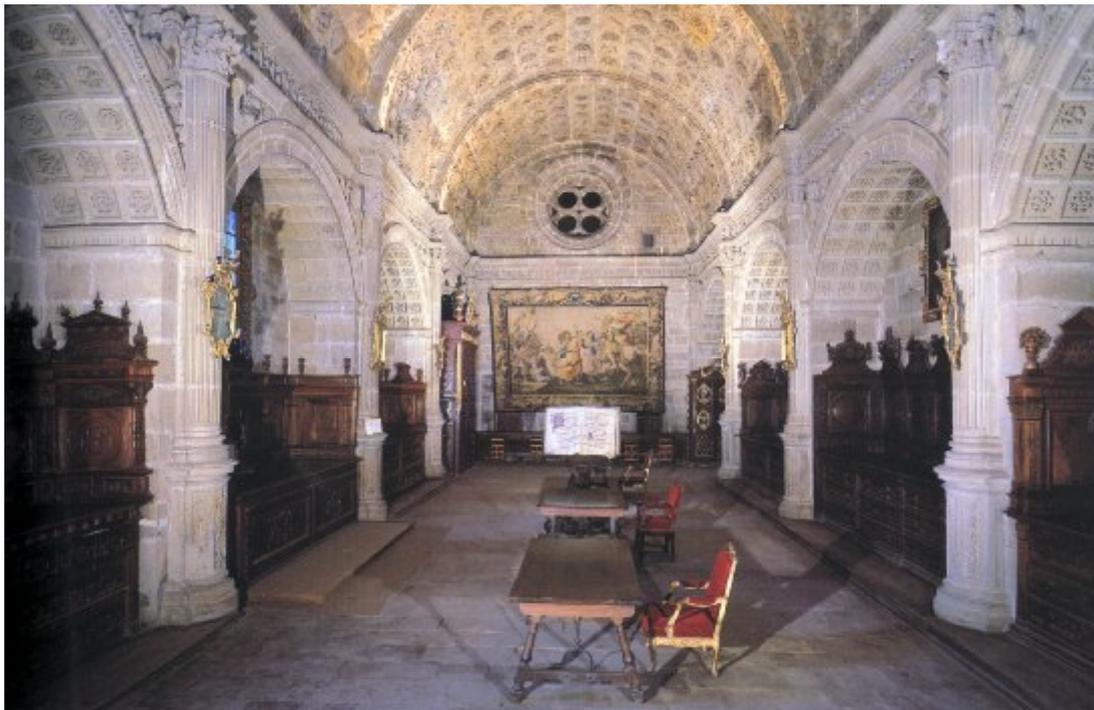
Planta de la catedral de Sigüenza, según M. Pérez Villamil.

La sacristía debió de recibir luz a través de dos vanos practicados en los lados cortos (muros oriental y occidental), aunque algún tiempo después fue ocultado el que daba a poniente con la construcción de la sacristía de los Mercenarios.<sup>50</sup>

*del templo o Iglesia Mayor de Sigüenza*, Manuscrito de la Biblioteca Nacional, Mss. 13073, fol.254 y ss. Véase el Apéndice Documental, nº 4.

<sup>50</sup> PEREZ VILLAMIL, Manuel, *La catedral de Sigüenza... Op. cit.*, pág. 316. De esta sacristía se trata posteriormente en su apartado correspondiente.

Las medias columnas se alzan sobre pedestales semicirculares y sobre ellas discurre el entablamento. Los fustes son acanalados y no reciben la abundante decoración que caracteriza a otras obras anteriores, concentrándose ésta en los pedestales, en el friso y en las enjutas de los arcos. La peculiar ornamentación de la bóveda, con florones y cabezas humanas inscritas en círculos, es lo más representativo del conjunto, siendo conocida por ello como “Sacristía de las Cabezas”. Se ha señalado que este tipo de decoración pudo ser tomada de los frescos de Santa Constanza en Roma, conocidos por el cuaderno de dibujos italianos de don Diego Hurtado de Mendoza, el *Codex Escorialensis*,<sup>51</sup> aunque se desconoce si este tipo de ornamentación se debe a Covarrubias o a los maestros que quedaron encargados de la construcción poco tiempo después de que fuese iniciada la obra.<sup>52</sup>



Interior de la “Sacristía de las cabezas” de la catedral de Sigüenza.

<sup>51</sup> MARÍAS FRANCO, Fernando, *La Arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, C.S.I.C., Madrid, 1986. Vol. 1, pág. 210-211.

<sup>52</sup> MUÑOZ PARRAGA, Maria del Carmen, “Nuevos datos sobre la obra de Alonso..”. *Ibid.*

Se ha pretendido ofrecer una interpretación simbólica de la galería de personajes que aparecen representados en esta sacristía, considerando que pudo formar parte del programa ideado por un canónigo para la ornamentación del conjunto uniforme constituido por este recinto y por la contigua capilla de las Reliquias. De acuerdo con esto, la presencia de catorce representaciones en alto relieve de santas, vírgenes y mártires, que se pueden encontrar en la puerta de acceso a la sacristía, serviría para mostrar el sentido sacro del espacio que se encuentra tras ella. La multitud de cabezas que decoran la bóveda, dado que ninguna lleva nombre identificativo, tratándose por tanto de rostros anónimos, podría estar aludiendo al conjunto de la humanidad, que a juzgar por sus expresiones sería una “humanidad doliente”, presa del pecado. Junto a ellos se encuentran San Pedro, San Pablo, y otros “santos compañeros” que hay representados en los arcos cercanos a la entrada. Asimismo, también están presentes algunos seres virtuosos y proféticos de la Antigüedad, como Sibilas y guerreros.

En el espacio de planta cuadrada rematado por cúpula que constituye la capilla de las Reliquias, estaría representada toda la jerarquía del edificio cristiano, partiendo de una base formada por personajes de la Antigüedad -cuya sabiduría era imperfecta por no haber conocido la Revelación cristiana- hasta culminar en Dios Padre. Así la sacristía podría ser interpretada como el mundo humano y sufriente, como antesala de la Gloria, a la que se llega a través del Antiguo y Nuevo Testamento, y que estaría representada en la capilla de las Reliquias.<sup>53</sup>

La portada que comunica con el cuerpo del templo fue concluida en 1573, se trata de una portada adintelada, con columnas muy ornamentadas en los extremos y un entablamento de ancho friso sobre ellas. En la parte superior se disponen cuatro hornacinas en dos alturas, tres en el inferior y una sobre ellas, en las que hay representados santos que pueden proceder de antiguos altares de la iglesia.<sup>54</sup>

Kluber señaló que con la construcción de esta sacristía, en la que Covarrubias cobijó los cofres de madera para guardar la ropa del clero bajo arcosolios abovedados, se introdujo en España el tipo de “sacristía española” que sería repetido con gran frecuencia en los siglos posteriores, y que tenía su antecedente italiano en el templo

---

<sup>53</sup> HERRERA CASADO, Antonio, “Sigüenza: Forma y Símbolo. (Aportaciones a la iconografía seguntina)” *Anales Seguntinos*, nº 2, 1985, pág. 17-21.

Malatestiano de Rimini, obra de Alberti en 1450.<sup>55</sup> Aunque la construcción de la sacristía de la catedral de Sigüenza resulta fundamental para la configuración de otras sacristías que se realizaron con posterioridad, habría que considerar que este tipo no resulta del todo ajeno a la tradición anterior en lo que se refiere a la construcción de sacristías, pues, como se ha visto, es conocida la existencia de diversas sacristías medievales que vienen a responder a este tipo. Aquéllas solían tener una planta rectangular, quedaban cubiertas con bóvedas de cañón y podían tener armarios y nichos horadados en el espesor de los muros que se cerraban por medio de puertas, pero se diferenciaban fundamentalmente de las que se van a construir a partir de estos momentos, en el hecho de que generalmente eran de pequeño tamaño.<sup>56</sup> En Sigüenza, en cambio, este tipo de sacristía se va a hacer mucho más monumental, al adquirir mayores dimensiones y recibir una decoración muy rica a base de elementos procedentes de la arquitectura clásica.

Como se ha visto, en Sigüenza se realizó una sacristía muy ornamentada que entronca con la tradición plateresca, aún a pesar de que suponga un avance respecto a ella. Esta decoración fue reduciéndose y concentrándose en determinadas zonas en algunos ejemplos posteriores -tal y como ocurre en la de la catedral almeriense- hasta llegar incluso a la desnudez ornamental o abstracción arquitectónica alcanzada por Vandelvira en la sacristía de la catedral de Jaén.

### **1. 2. 2.- ALMERÍA.**

La sacristía mayor de la catedral de Almería fue trazada por Juan de Orea durante el periodo en el que éste dirigió las obras de la catedral almeriense, lo que tuvo lugar entre los años 1550 y 1573. Se trata de una sacristía de planta rectangular inspirada en el tipo de sacristía que adquirió un considerable desarrollo a partir de la construcción de su homónima en la catedral de Sigüenza.

---

<sup>54</sup> PEREZ VILLAMIL, Manuel, *La catedral de Sigüenza... Op. cit.*, pág. 313-314.

<sup>55</sup> KLUBER, George, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Plus Ultra, 1957. *Ars Hispaniae*, tomo XIV, p. 161.

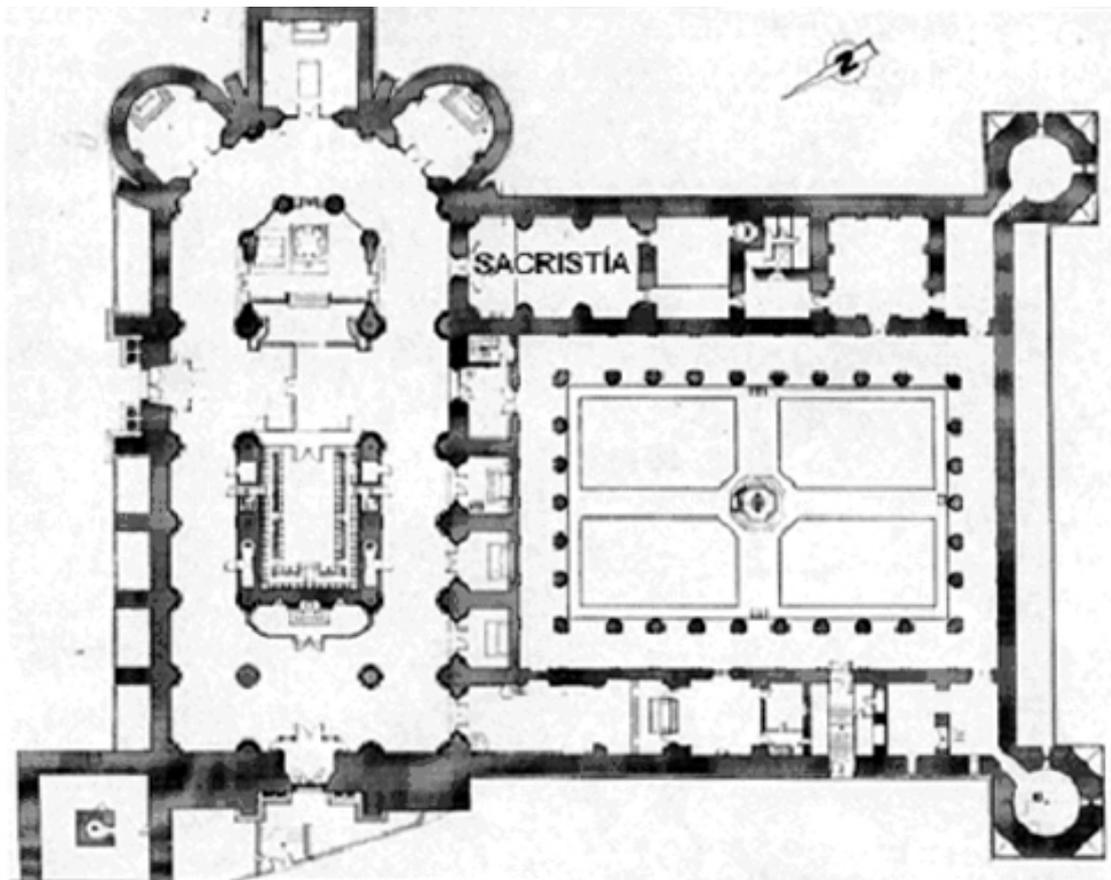
<sup>56</sup> MUÑOZ PÁRRAGA, María del Carmen, "La sacristía" en *Monjes y Monasterios. El Cister en el medievo en Castilla y León*, Valladolid, 1998, p. 151 y ss.

En Almería, las proporciones de la estancia resultan menos alargadas, dado que su longitud es el doble de su anchura- y no el triple como ocurría en la sacristía seguntina-. El espacio se encuentra cubierto con bóveda de cañón decorada con casetones y compartimentada en tres zonas por la presencia de arcos fajones. Éstos apoyan sobre medias columnas de orden compuesto, entre las que se disponen, en sentido transversal, arcos de medio punto que van generando cavidades murales, en las que se alojan los muebles destinados a contener el ajuar litúrgico.



Interior de la sacristía de la catedral de Almería.

La ornamentación del conjunto resulta más comedida que en la estancia seguntina y se concentra especialmente en la zona superior de las hornacinas, en el trasdós e intradós de los arcos y alrededor de los óculos que iluminan el recinto. Tanto en esta zona, como en las enjutas de los arcos, encontramos representaciones de bustos de personajes masculinos inscritos en medallones, que pueden recordar a los de la sacristía de la catedral de Sigüenza, aunque aquí destaca más su presencia por el hecho de que se disponen sobre una superficie desornamentada, al contrario de lo que allí ocurría. Un amplio entablamento de ancho y liso friso discurre por encima de las columnas, repitiendo también su curvatura.



Planta de la catedral de Almería.

La sacristía mayor de la catedral de Almería se dispone perpendicularmente al eje del templo, junto al claustro, teniendo su acceso desde la nave de la Epístola a través de una portada en la que se encuentra el escudo del Obispo fundador, don Fray Diego Fernández de Villalán.<sup>57</sup> El exterior de la sacristía ofrece ese aspecto de fortaleza que caracteriza a todo el conjunto de la catedral almeriense.

A esta estancia se accede a través de una puerta blindada con la que se pretendía impedir la entrada del enemigo en caso de ataque o invasión, de modo que aunque el invasor lograra entrar hasta las naves del templo, le sería realmente difícil penetrar en el conjunto de dependencias reservadas al Cabildo y al Obispo, ya que se encuentran articuladas tras la sacristía conforme a un eje longitudinal,<sup>58</sup> constituyendo ésta el punto de unión con el templo.<sup>59</sup>

Asimismo, aunque la sacristía forme parte de las estancias reservadas al Cabildo, es considerada como un espacio intermedio dado que, en razón a su finalidad, se ha de ubicar cerca del altar mayor. De este modo, el conjunto forma una especie de fortaleza en la que todas las estancias capitulares quedan reunidas e inaccesibles.

Finalmente, cabe señalar que a pesar de las evidentes relaciones que existen entre esta sacristía y su modelo seguntino, en ambos ejemplos existe una cierta diferencia en lo que concierne a la interpretación de su arquitectura y de su decoración que hace que la almeriense aporte una mayor impresión de solidez, severidad y reciedumbre.

---

<sup>57</sup> RODRÍGUEZ, Manuel y otros, *La catedral de Almería*, León, Everest, 1975, pág. 53. Sobre la actuación del Obispo Diego de Villalán, véase VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio Ángel, "La construcción de la catedral de Almería y la refundación cristiana de la ciudad" *Cuadernos de arte de la universidad de Granada*, 1992, pág. 67-82.

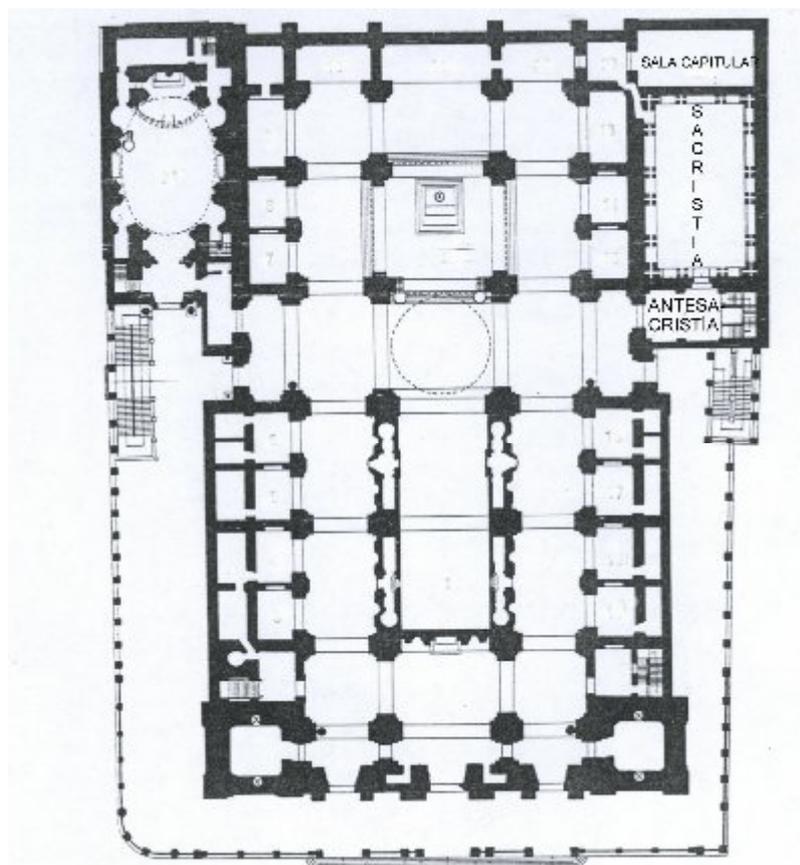
<sup>58</sup> Sobre esta forma de articulación concatenada de los espacios en la arquitectura occidental trata CHUECA GOITIA, Fernando, *Invariantes Castizos de la Arquitectura Española. Invariantes en la Arquitectura Hispanoamericana. Manifiesto de la Alambra*, Madrid, Ed. Hora H, 1971, pág. 68-69. Véase también, MARÍAS FRANCO, Fernando, *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, C.S.I.C., Madrid, 1986. Vol. II, pág. 84-86.

<sup>59</sup> Respecto al aspecto de fuerte solidez y consistencia que ofrece la sacristía de la catedral de Almería, cabe citar lo señalado por Don Francisco Pérez Bayer en su diario de viaje sobre la impresión que le había causado este espacio:

"La sacristía y otras oficinas que me mostraron, son de la misma Fabrica y hermosura (que el resto de la iglesia) a prueba también de bomba con unos cascarones perfectamente

### 1. 2. 3.- SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE JAÉN.

En uno de los bloques laterales que sobresalen de la planta de la catedral de Jaén, otorgándole una característica forma de “T”, se dispone el conjunto de dependencias que fue proyectado en su totalidad por el arquitecto Andrés de Vandelvira y realizado entre los años 1554 a 1575.<sup>60</sup> Este conjunto comprende la antesacristía que sirve de espacio distribuidor, dando acceso a la sacristía (a través de un vano serliano), a la cripta y a los pisos altos. Finalmente, en este complejo de dependencias catedralicias se encuentra también la sala capitular, cuyo eje se dispone perpendicularmente al de la iglesia y sacristía, pero coincidiendo con el de la antesacristía, de tal modo que se logra conformar un bloque compacto y unitario de espacios destinados al servicio de la catedral jienense.



Planta de la catedral de Jaén.

acabados...” PÉREZ BAYER, Francisco, *Diario del Viaje desde Valencia a Andalucía*, Año de 1782, Biblioteca Nacional (B.N.), Sección: Manuscritos, 5953, fol. 68vto.

Esta sacristía es la segunda de las construidas bajo la dirección de Andrés de Vandelvira, constituyendo un espacio de grandes dimensiones (21,84 x 17,29 m) en el que, a pesar de adoptar el tipo tradicional de planta rectangular para la configuración de estas estancias, el modo peculiar de disponer los elementos arquitectónicos le confieren una gran originalidad. El motivo básico a partir del cual se organiza el alzado de los muros es el de la arcada triunfal, esquema con el que este arquitecto experimentó durante toda su carrera,<sup>61</sup> alcanzando aquí su momento culminante.

La necesidad de alojar las cajoneras y armarios para la custodia del ajuar litúrgico, constituía un condicionante que dio como resultado la composición de uno de los alzados más singulares de la arquitectura española, donde los muebles se alojan en los huecos creados a partir de un juego de elementos arquitectónicos que van alternando sus dimensiones. El maestro toma como módulo la triple arcada triunfal que dispone en los lados menores del recinto y configura los muros laterales a partir de su sucesiva repetición.

La zona superior presenta una reiteración de los elementos al colocar un segundo entablamento y sobre él un ritmo similar al de las arcadas inferiores. Estos arcos superiores constituyen los lunetos de la bóveda en los lados mayores y en los menores dispone un óculo sobre el arco central,<sup>62</sup> de tal modo que su forma circular ocupa el espacio libre que existe en los frentes más estrechos, originado por la curvatura de la bóveda de medio cañón que cubre la estancia. De la misma manera, Vandelvira evita los grandes espacios libres en el muro al disponer “cueros recortados” sobre los arcos inferiores, de un tamaño algo menor.

Los soportes de los arcos inferiores son unas majestuosas columnas de orden corintio que se encuentran agrupadas por parejas y se alzan sobre unos elevados pedestales, lo que contribuye a otorgarles un carácter mucho más monumental. Detrás de estos soportes exentos aparecen parejas de semicolumnas adosadas al muro, cuyo capitel se puede apreciar gracias al elemento rectangular que, a modo de tarjeta, se coloca entre los capiteles y el entablamento de las columnas delanteras.

---

<sup>60</sup> GALERA ANDREU, Pedro, *Andrés de Vandelvira*, Madrid, Akal, 2000, pág. 113 y ss.

<sup>61</sup> LINAZASORO, J. I., “El eclecticismo crítico de Andrés de Vandelvira y la sacristía de Jaén”, *Arquitectura*, nº 71, 1983, pág. 43-51; AMPLIATO BRIONES, S. L., *Muro, orden y espacio en la arquitectura del Renacimiento andaluz*, Sevilla, Universidad y Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1996, pág. 171.

<sup>62</sup> GALERA ANDREU, P., *Op. cit.*, pág. 117.

La presencia de numerosos miembros arquitectónicos y su rítmica repetición han suscitado las evocaciones de ejemplos de la arquitectura hispanomusulmana, como el del patio de los Leones en la Alhambra. Pero a pesar de estos posibles recuerdos, también se ha mencionado que la originalidad del conjunto de esta sacristía es tal que no tiene precedentes directos ni tampoco consecuentes,<sup>63</sup> constituyendo para otros una exquisita obra del Manierismo.<sup>64</sup>

Algunos de los esquemas arquitectónicos más logrados en la composición de este espacio habían sido previamente ensayados por Vandelvira en otros ejemplos, como es el caso del óculo de los frentes menores de la sacristía, dispuesto ya en el gran arco diafragma que hay en el descenso a la cripta y en el remate de la portada de San Nicolás de Úbeda.

A pesar de que esta sacristía no resulta novedosa en lo que se refiere a su tipología, Vandelvira demostró su talento logrando crear un escenario de gran monumentalidad y originalidad a partir de la sucesiva y rítmica repetición de elementos arquitectónicos, de modo que se disponen unas arcadas sobre otras similares, pares de columnas que a su vez están delante de otros pares de columnas adosadas, dos líneas de entablamento, etc. Con ello logró crear un sistema que constituye una prueba patente de su genialidad y su talento, volcados ahora en la tarea de configurar una estancia de gran relevancia para el conjunto de la catedral.

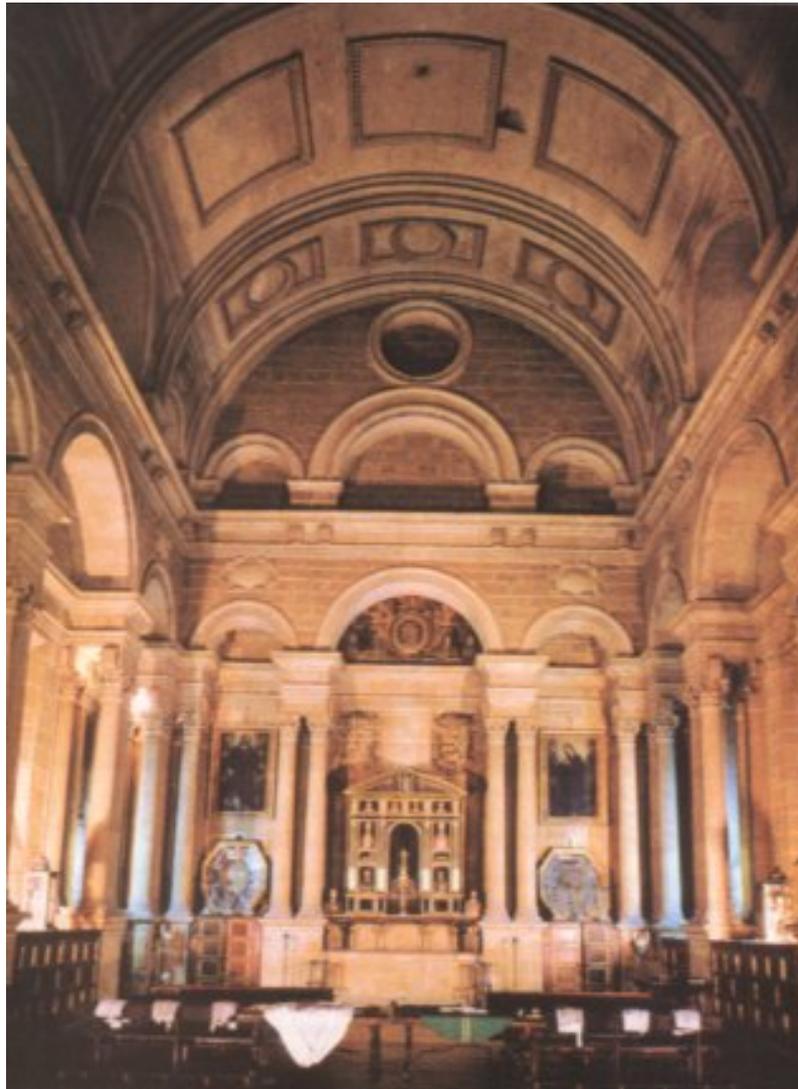
La magnífica resolución de los elementos arquitectónicos en esta sacristía, en los que se aúnan la función estructural y la decorativa, permitía que no se requiriese ningún otro tipo de ornamentación. No obstante, durante el episcopado de Sancho Dávila y Toledo (1600-1615) se decidió añadir unas pinturas murales. Éstas se concentran en torno a los arcos centrales de los lados menores, representando principalmente a la Virgen con el Niño y una serie de escudos episcopales. En los otros paramentos hay pinturas ilusorias que imitan marcos de jaspes, cartelas, etc.

---

<sup>63</sup> CHUECA GOITIA, Fernando, *Andrés de Vandelvira. Arquitecto*, Jaén, 1971, pág. 184; GALERA ANDREU, P., *Ibid.*

<sup>64</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, “El Manierismo en la Arquitectura Española del siglo XVI: La Fase Serliana (1530-1560)”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, nº 3, 1990, pág. 88.

Todas ellas fueron realizadas en el año 1608<sup>65</sup> y se complementan con una serie de lienzos que representan a los evangelistas y a María Magdalena moribunda.<sup>66</sup>



Interior de la sacristía de la catedral de Jaén.

---

<sup>65</sup> Acerca de estas pinturas véase AGUILAR GUTIERREZ, J.; MARTINEZ MONTIEL, L. F., “Las Pinturas Murales de la Sacristía de la Catedral de Jaén y su restauración” *Atrio. Revista de Historia del Arte*, nº 8-9, 1996, pág. 113-119.

### **1. 3.- LAS SACRISTÍAS POSTRIDENTINAS.**

En este apartado hemos decidido alterar ligeramente la organización por tipologías que veníamos presentando con anterioridad, por considerar que el conjunto de las sacristías que aquí se incluyen deben de quedar diferenciadas de los ejemplos anteriores o más puramente renacentistas, ya que éstas fueron construidas ya dentro de las premisas y del espíritu emanado del Concilio de Trento, formando parte de lo que se considera ya un verdadero protobarroco.

#### **1. 3. 1.- LA SACRISTÍA MAYOR TOLEDANA.**

La sacristía mayor de la catedral de Toledo forma parte de un conjunto de estancias que fue trazado por Nicolás de Vergara el Mozo entre los años 1592-1594, constituyendo un bloque que ha sido tradicionalmente conocido con el nombre de Sagrario<sup>67</sup>. Dicho grupo de recintos se dispone junto a la cabecera del templo, en la zona nororiental. En él, además de una serie de dependencias que se distribuyen en torno a un patio, hay unas estancias que se organizan en dos ejes, el que está formado por la antesacristía-sacristía y, paralelo a éste, el que constituyen la capilla de Santa Marina o antesagrario, el sagrario (lugar en el que se encontraba la imagen de la Virgen del Sagrario y donde posteriormente se enterraría el Cardenal Sandoval y Rojas), y el relicario, que por su forma octogonal es conocido también como ochavo. Los cambios de proyecto para las obras, así como los que tienen que ver con la función de estos espacios, han sido estudiados por Fernando Marías.<sup>68</sup>

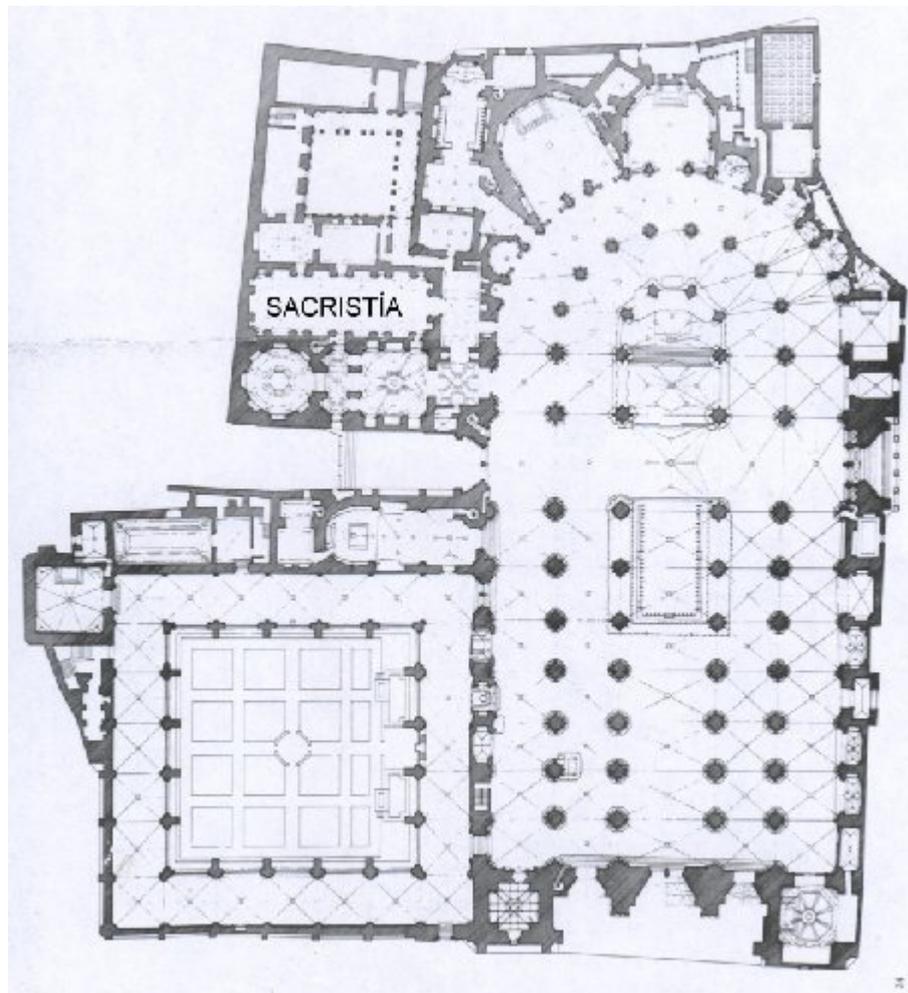
---

<sup>66</sup> Sobre estos lienzos, véase AA.VV., *Catálogo Monumental de la ciudad de Jaén y su término*, Jaén, 1985, pág. 101.

<sup>67</sup> Véase PARREÑO VALCARCEL, Ricardo, *Notas de las obras realizadas en la Iglesia Primada de Santa María de Toledo desde el siglo XV hasta el XVII inclusive, con expresión de años y artistas que intervinieron en su ejecución, según consta en el archivo de Obra y Fábrica de la referida catedral*. Toledo, 1907. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (A.R.A.B.A.S.F.) 337/3 fol. 145. Véase el Apéndice Documental, nº 5.

<sup>68</sup> MARÍAS FRANCO, Fernando, *La arquitectura del Renacimiento en Toledo ... Op. cit.*, Vol. III, pág. 193 y ss.

La sacristía mayor de la catedral de Toledo responde al tipo de sacristía tradicional que consta de una planta rectangular en la que el acceso se sitúa en uno de sus lados cortos, estando separada del cuerpo del templo por la antesacristía, cuyo eje es perpendicular al de ésta, y a su vez, el de la sacristía lo es al del templo. Este tipo, como se ha visto más arriba, ya era utilizado durante la época medieval y fue renovado en el siglo XVI a partir de la incorporación de elementos arquitectónicos procedentes de la tradición clásica, adquiriendo entonces unas mayores dimensiones y una magnificación del tipo. En esta edificación, el modelo es reinterpretado en clave manierista presentando aspectos en común con aquel estilo arquitectónico y con el sistema herreriano.<sup>69</sup>



Planta de la catedral de Toledo.

<sup>69</sup> CHECA, Fernando, "El Estilo Clásico, 1564-1599" en NIETO, V.; MORALES, A. y CHECA, F., *Arquitectura del Renacimiento en España...* Op. cit., pág. 370.



Interior de la sacristía de la catedral de Toledo.

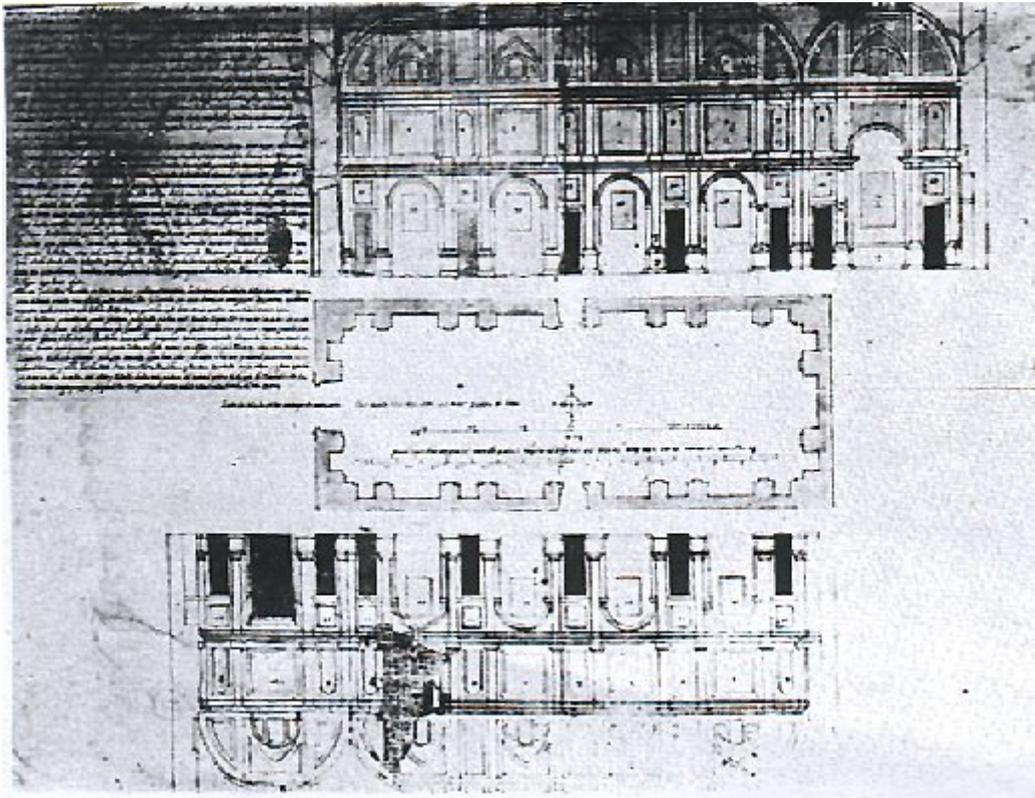
La sacristía de la catedral toledana mantiene un fuerte parecido con la que el mismo Nicolás de Vergara trazó para el monasterio de San Pedro Mártir y también con la del Hospital Tavera, ambas en Toledo, aunque aquí se prescinde de la capilla en profundidad que se encontraba en aquéllas.<sup>70</sup> Presenta una división en dos cuerpos u órdenes, de modo que en el inferior tiene huecos profundizados en los muros, en los que se alternan unos de mayores dimensiones y con embocadura de arcos de medio punto, y otros adintelados que se disponen entre éstos con un tamaño menor. En las cavidades más espaciosas se ubican las cajoneras, mientras que las más pequeñas, que flanquean a las anteriores, constituyen alacenas o puertas. La disposición del nivel inferior de los lados mayores a partir de una sucesión de tramos palladianos, se encuentra encubierta por la articulación de pilastras dóricas que enmarcan

---

<sup>70</sup> MARÍAS FRANCO, F., *La arquitectura del Renacimiento en Toledo ... Op. cit.*, Vol. II, pág. 74; ID., “Catálogo de Arquitectura” en *El Toledo de El Greco*, Catálogo de la Exposición, Toledo, 1982, pág. 60.

verticalmente los huecos, formando así una secuencia triunfal, cuyos capiteles quedan asumidos por el entablamento.

El ritmo marcado por la alternancia de huecos de dimensión y embocadura diferente en la zona inferior, se repite en el nivel superior, aunque a la inversa, dado que los tramos más estrechos se rematan en el perfil curvo de las hornacinas y los más anchos constituyen marcos cuadrangulares. El conjunto queda iluminado por los cuatro lunetos de la bóveda dispuestos en el lado oriental, ya que en momentos posteriores se debieron de ocultar los que se dispondrían en los lados menores, los cuales también formarían vanos termales.<sup>71</sup> Esto debió ocurrir cuando se decidió que la bóveda fuese decorada con frescos de Lucas Jordán, suprimiendo para ello la fragmentación a base de fajas que su blanca superficie presentaba originariamente y que constituiría el motivo principal de su ornato.



Planta y alzados interiores de la sacristía de la catedral de Toledo. Archivo de la Catedral de Toledo, Obra y Fábrica, nº 65.

<sup>71</sup> MARÍAS FRANCO, F., “Catálogo de Arquitectura” *Ibid.*

La planta de la sacristía de la catedral de Toledo, como se ha señalado anteriormente, fue trazada por Vergara el Mozo como una parte más del conjunto del Sagrario, debiéndose a este arquitecto también la disposición de su alzado. La construcción se inició en el año 1598, por lo que durante el tiempo transcurrido entre la traza de Vergara y el inicio de los trabajos, parece que se fueron variando algunos aspectos de las esculturas y pinturas que completarían la ornamentación del recinto, tal y como atestiguan las anotaciones que se realizaron junto a su diseño. Así, por ejemplo, se modificó la idea prevista para la colocación del cuadro del *Expolio* de El Greco. Las indicaciones mencionadas pudieron ser realizadas por Juan Bautista Monegro<sup>72</sup>, quien fue el encargado de realizar además la bóveda con la decoración fajeada de yeserías, la antesacristía y las portadas de ambas piezas.<sup>73</sup>

De las modificaciones que sufrió este espacio con posterioridad, fundamentalmente en lo que se refiere a su decoración, se tratará más adelante, en su momento correspondiente.

### **1. 3. 2.- LA “SACRISTÍA DE LOS CANÓNICOS” DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA.**

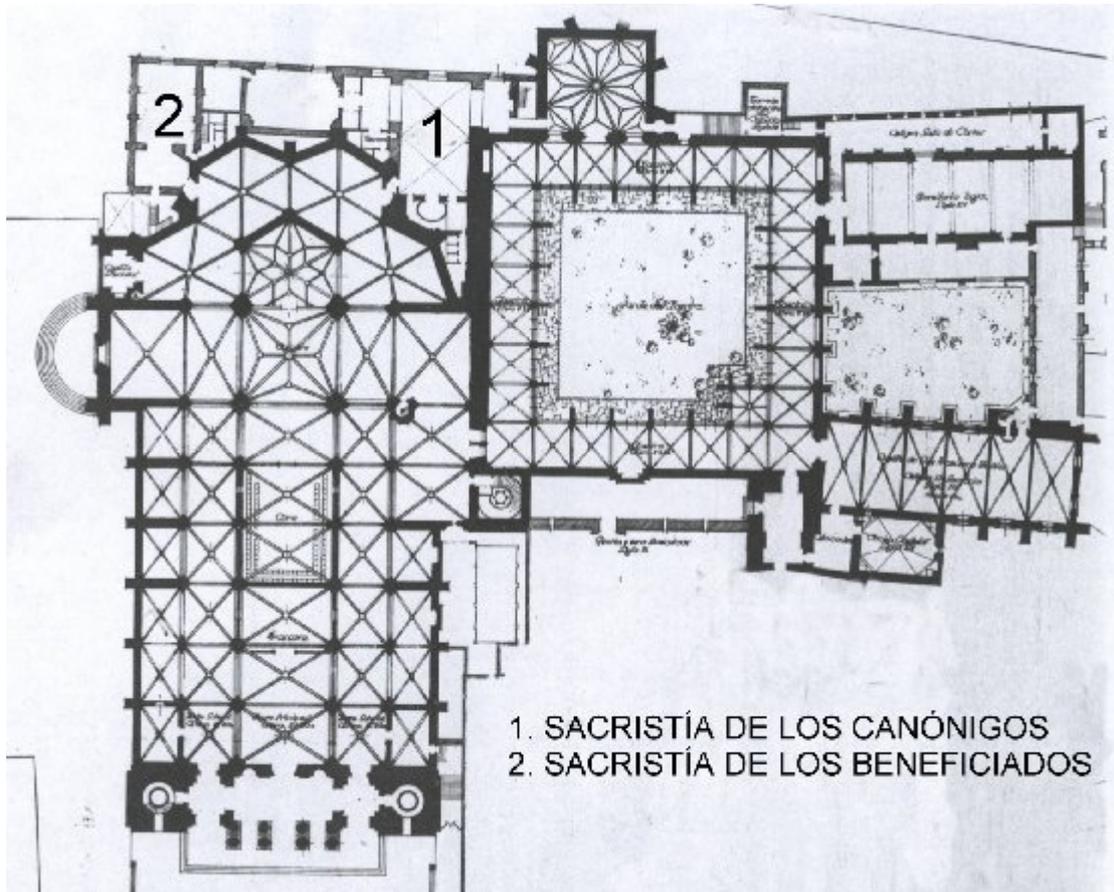
En el lado meridional de la cabecera de la catedral de Pamplona, durante los últimos años del siglo XVI se construyó una sacristía, conocida actualmente como “sacristía de los canónigos”, que fue proyectada para sustituir a la gótica anterior, por ser ésta demasiado pequeña y oscura. La nueva sacristía se configuró como un ámbito de planta rectangular cubierto con dos tramos de crucería que se encuentran separadas por un arco fajón, bajo los cuales se dispone un sencillo friso ornamentado con óvalos y triglifos que discurre sobre pilastras de orden dórico, entroncando así con el clasicismo de corte escurialense imperante en la época (posteriormente dicho espacio

---

<sup>72</sup> Véase al respecto PARREÑO VALCARCEL, R., *Notas de las obras realizadas... Op. cit.*; Cfr. MARÍAS FRANCO, F., “Catálogo de Arquitectura”, *Ibid.*

<sup>73</sup> Véase sobre ello MARÍAS FRANCO, F., *La arquitectura del Renacimiento en Toledo... Op. cit.*, Vol. III, pág. 204 y 212. Acerca de los maestros que llevaron a cabo el relieve que hay sobre la entrada a la antesacristía, en el que se representa la Asunción, y las puertas de ambos recintos, véase *Datos documentales inéditos para la Historia del Arte español, Notas del*

se amplió con otros laterales configurando una planta en forma de T, siendo además remodelado y decorado al estilo rococó.)<sup>74</sup>



Planta de la catedral de Pamplona.

La iniciativa para la construcción de este nuevo ámbito, que resulta tan útil para el adecuado funcionamiento de la sede catedralicia, fue tomada por el obispo Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal a su regreso de Trento en el año 1564, donde tuvo ocasión de asistir y participar en las sesiones del concilio ecuménico, por lo que se

*Archivo de la catedral de Toledo, redactadas sistemáticamente, en el siglo XVIII, por el canónigo-obrero don Francisco Pérez Sedano, vol. I, Madrid, 1914, pág. 88.*

<sup>74</sup> OMEÑACA Y SANZ, Jesús María, *La catedral de Pamplona. La Seo de un Reino*. Edilesa, 2000, pág. 53.

De la reforma que se llevó a cabo en esta sacristía se trata más adelante.

propuso aplicar sus decretos a la diócesis que él regía.<sup>75</sup> Así, uno de sus objetivos era el que se construyese una nueva sacristía para la catedral de Pamplona, que resultase amplia y capaz, a diferencia de la anterior.<sup>76</sup>

Pero a pesar de la voluntad del mencionado prelado, la falta de fondos para la nueva obra hizo que ésta no se pudiese llevar a cabo hasta que otro obispo impulsase su construcción, lo que ocurrió entre los años 1597-1599, y el prelado en cuestión fue don Antonio de Zapata y Mendoza.<sup>77</sup> El maestro que se hizo cargo de la realización de la nueva estancia no se conoce con certeza, pero parece que pudo ser el que por aquel entonces ocupaba el cargo de veedor de obras del obispado, Miguel de Altuna. Pero dicho maestro únicamente sería el responsable de llevar a la práctica la traza elaborada anteriormente por Juan de Villarreal, bajo cuya dirección ya se habían abierto los cimientos hacia el año 1573.

### **1. 3. 3.- LA SACRISTÍA MAYOR DE LA CATEDRAL DE BARBASTRO.**

Durante los primeros años transcurridos tras la restauración de la diócesis de Barbastro que tuvo lugar en el año 1571, se fueron realizando determinadas obras muy concretas en la iglesia catedralicia de Barbastro, tales como un órgano, la sillería del coro o un pórtico. Pero la escasa envergadura de estas intervenciones apenas modificó el precario estado en el que aún se encontraba el templo, dado que por aquel entonces

---

<sup>75</sup> Sobre la destacada figura de este obispo trata GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona, siglo XVI*, Pamplona, 1985, pág. 13 y ss.

<sup>76</sup> Para guardar el voluminoso ajuar que se va constituyendo en las sacristías, especialmente a partir de Trento, se hace necesario contar con espacios de cierta amplitud. Recientemente se ha publicado un estudio en el que, valiéndose de diversos inventarios de lo contenido en la sacristía de la catedral de Pamplona, se dan a conocer más detalles acerca de su amplio y rico ajuar, que en la actualidad se encuentra, en gran parte, desaparecido. Véase ANDUEZA PÉREZ, Alicia, “El patrimonio textil desaparecido a la luz de los inventarios de sacristía, *Estudios sobre la catedral de Pamplona in memoriam Jesús M<sup>a</sup> Omeñaca*, Cuadernos de la Catedral de Patrimonio y Arte Navarro, nº 1, Pamplona, 2006, pág. 151-165.

<sup>77</sup> GARCÍA GAÍNZA, María Concepción, “La sacristía mayor de la catedral de Pamplona: Mecenas y Artistas”, *Príncipe de Viana*, nº 217, 1999, pág. 383-397; IDEM, “El mecenazgo artístico del obispo Zapata en la catedral de Pamplona”, *De la Iglesia y de Navarra. Estudios en honor del Profesor Goñi Gaztambide*, Pamplona, 1984, pág. 339-348; IDEM, “Actuaciones de un obispo postridentino en la catedral de Pamplona”, *Lecturas de Historia del Arte, Ephialte*, Vitoria, Nº 3, 1992, pág. 110-124; IDEM, “El manierismo”, *La catedral de Pamplona, 1394-1994*, 2 vols., Pamplona, 1994, II, pág. 30.

aún carecía de sacristía, de capillas, de retablo mayor, etc. Ante esta crítica situación, el obispo don Carlos Muñoz Serrano (1596-1604) será quien tome la iniciativa de promover distintas obras para la catedral, como es el caso de la sacristía mayor, cuya construcción concertó en el año 1599 junto con el Cabildo catedralicio y con el cantero Joan de Villabona.<sup>78</sup>



Interior de la sacristía de la catedral de Barbastro.

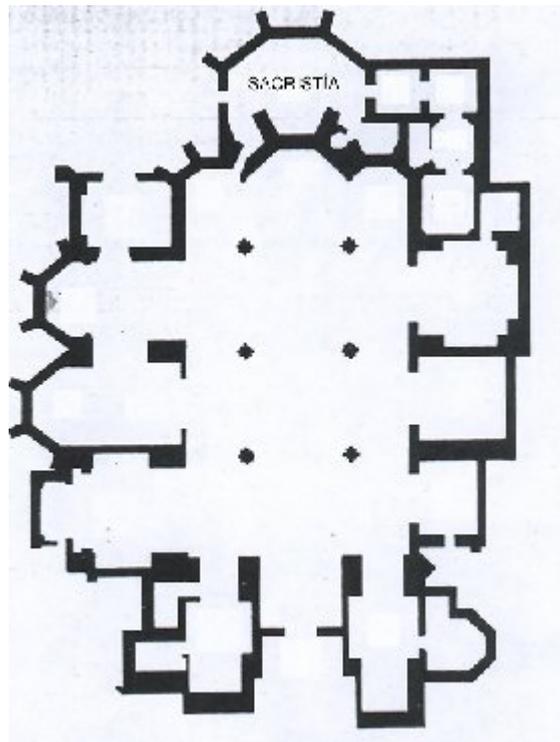
Se trata de una sacristía de planta poligonal que se sitúa en la cara exterior del ábside central. En su interior destaca una compleja bóveda de crucería que adopta la forma de una flor de ocho pétalos de diversos tamaños, de los que surge toda una

---

<sup>78</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Huesca, (A.H.P.H.), Prot. 3719, fol. 91, citado en ALAMAÑAC, Isabel, “El Obispo don Carlos Muñoz y el arte en la Catedral de Barbastro”, *Argensola*, nº 89, Huesca, Primer semestre de 1980, pág. 149-209.

trama de nervios que se van entrelazando simulando hojas. En la configuración de esta bóveda de crucería se tuvo muy cuenta el hecho de que armonizara con el resto de las que se encontraban en el templo, aún a pesar de las posibles diferencias. De este modo, una vez más se puede advertir el deseo de que la sacristía fuese un espacio que concuerde con la arquitectura del conjunto del templo y con su ornamentación, lo que obedece a que se trata de un lugar de gran importancia para el desarrollo del culto en la catedral. En él queda clara constancia de la labor promotora del obispo Muñoz Serrano, al incorporar sus armas al pinjante central de la complicada crucería que presenta su bóveda.<sup>79</sup>

Debido a la ubicación que presenta esta sacristía tras la capilla mayor, en su interior quedan incorporados los contrafuertes de la cabecera central, elementos que pudieron ser aprovechados para construir entre ellos un gran armario por Juan Jubero en el año 1602.<sup>80</sup>



Planta de la catedral de Barbastro.

<sup>79</sup> IGLESIAS COSTA, Manuel, "La catedral de Barbastro" en *Las catedrales de Aragón*, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 2000, pág. 215-216.

<sup>80</sup> Este gran armario fue realizado por el mencionado maestro poco después de finalizar el coro, IGLESIAS COSTA, M., *La catedral de Barbastro*, Huesca, Cabildo Catedral de Barbastro, 1991, pág. 89.

Varios años después de la construcción de esta sacristía –hacia 1625- y a expensas del canónigo Arroyos, se decidió ornamentar su interior, para lo que se pactó con el pintor Agustín Martínez la decoración de este espacio y el correspondiente a las capillas de San Gaudioso y del Sagrario por un total de 110 escudos.<sup>81</sup> Debió de ser en este momento, o tal vez en fechas poco posteriores, cuando se pintó la bóveda con motivos vegetales.

Resulta significativo el hecho de que esta sacristía que fue realizada entre los años 1599 y 1601, se mantuviese, aún en fechas tan avanzadas, al margen de las innovaciones introducidas en nuestro país a partir de las influencias italianas, desde principios del siglo XVI, en lo que atañe al alzado, organización y ornamentación de estos espacios. Esta estancia, en cambio, se incorpora tras el ábside central de esta catedral reproduciendo la forma de éste con un evidente carácter de construcción medieval, buscando la armonización con el conjunto. Por su similar ubicación y configuración cabe relacionarla con la sacristía nueva de la catedral de Huesca, que fue realizada a partir del año 1534. Vemos así, como en esta zona de la península, no calaron los nuevos modelos introducidos desde Italia para la organización de las sacristías, manteniéndose más o menos fieles a la tradición medieval, lo que perdurará hasta momentos muy posteriores.

Tras la profunda crisis que afectó a la economía catedralicia en el siglo XVII, que impidió la realización de obras necesarias e incluso la adquisición de ornamentos necesarios para la sacristía, se produjo una cierta recuperación durante el siglo XVIII, momento en el que se construyó un nuevo piso sobre la sacristía mayor, que en la actualidad está destinado -junto con otros ámbitos contiguos- a Museo Diocesano. Asimismo, en el año 1775 se llevó a cabo una redecoración del interior de la sacristía, lo que entronca con otras actuaciones encaminadas a conseguir la renovación y modificación del aspecto general del templo, de acuerdo con las nuevas tendencias artísticas del momento.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> IGLESIAS COSTA, M., *La catedral... Ibid.*

<sup>82</sup> Sobre ello tratan LÓPEZ APARICIO, Maria Teresa; MUÑOZ SANCHO, Ana Maria, “Las dotaciones del siglo XVIII de la Catedral de Barbastro”, *Boletín del Museo e Instituto 'Camón Aznar'*, 1997, nº 69, pág. 81-156.

### **1. 3. 4.- LA SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE CORIA. Los proyectos del siglo XVI y la nueva sacristía del siglo XVII.**

La edificación de una nueva catedral en Coria<sup>83</sup> se inició hacia el año 1496 con el objetivo de conseguir un templo más acomodado y de mayores dimensiones que el medieval, aunque esta tarea resultó muy problemática por toda una serie de dificultades que surgieron en relación a los escasos recursos económicos de que disponía el cabildo y a la humedad que afectó a la cimentación. Los problemas iniciales se fueron agravando con el tiempo y afectaron a distintas partes, causados todos ellos según Pedro de Ybarra, por las humedades que provocaron que el cimiento fuese “blando como manteca”<sup>84</sup>.

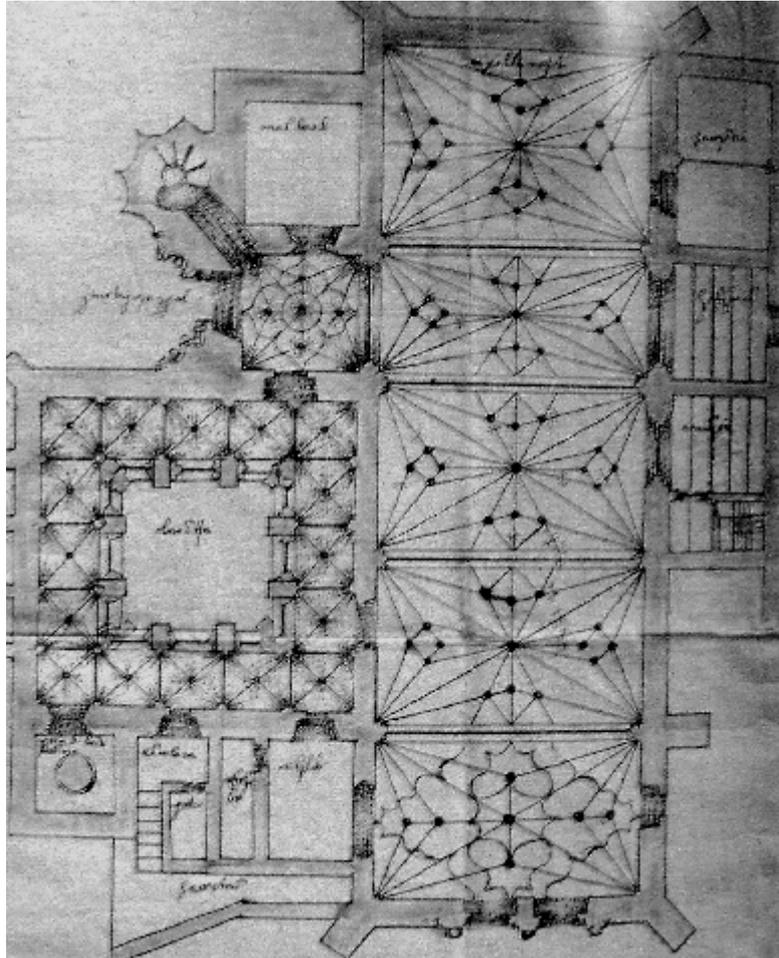
Así en 1550, poco después de que se concluyera la nave, se resintió la zona meridional del templo, sector éste en el que se encontraba la sacristía mayor. La gravedad de la situación condujo a que se solicitase opinión a diversos maestros con el fin de poder solucionar los inconvenientes surgidos, dado que lo que el maestro mayor Pedro Ybarra consideraba que era la causa principal de estos problemas, no llegaba a convencer a todos por igual. De tal modo que, por este motivo, acudirían a Coria maestros de la categoría de Rodrigo Gil de Hontañón o de Hernán Ruiz. Finalmente los daños provocados por el resentimiento de la zona, parece que hicieron preciso que

---

<sup>83</sup> Son varios los autores que han contribuido al conocimiento de las diversas fases constructivas de la catedral de Coria, entre ellos cabe citar a ESCOBAR PRIETO, Eugenio, “La catedral de Coria”, *Revista de Extremadura*, T. V, nº XLII, 1903, pág. 193-203; AA.VV., *Monumentos Artísticos de Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, 1986, pág. 224-230; ÁLVAREZ VILLAR, J., *Extremadura*, “Arte” en *Colección Tierras de España*, Vitoria, 1979; CASTRO SANTAMARIA, Ana, “Aportaciones al Epistolario de Rodrigo Gil de Hontañón (sobre la Catedral de Coria y la Colegiata de Villafranca del Bierzo)”, *Norba-Arte*, nº 17, 1997, pág. 41-51; GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier, *La catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe*, León, Edilesa, 1999; GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier y FUENTES CABALLERO, J. A., *III Muestra de la Catedral de Coria. Esculturas, pinturas, dibujos, documentos y libros*, Cáceres, Dip. Provincial, 1988; MARTÍN MARTÍN, José Luis, “Documentación medieval de la Iglesia Catedral de Coria”, Universidad de Salamanca, 1989; NAVAREÑO MATEOS, Antonio, *Arquitectura y urbanismo de Coria, siglos XVI-XVII*, Cáceres, 1982; SANCHEZ LOMBA, Francisco Manuel, “Martín de Solórzano: La influencia de Santo Tomás de Ávila en los proyectos constructivos de la Catedral de Coria”, *Norba*, nº3, 1982, pág. 63-76.

<sup>84</sup> Citado en GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier, *La catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe*, León, Edilesa, 1999, pág. 58.

se desmontase la sacristía y las bóvedas de la capilla mayor y el crucero, levantándose todo ello nuevamente después del año 1552.<sup>85</sup>



Planta de la catedral de Coria, elaborada hacia el año 1560.

En la planta de la catedral correspondiente a esta época es posible apreciar el modo en el que la sacristía, de planta rectangular y organizada en dos tramos, se adosa directamente a la capilla mayor por el lado de la Epístola, alcanzando una profundidad similar a la de dicha capilla mayor. También se puede advertir cómo junto a la sacristía mayor se situaba el sagrario.

<sup>85</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier, *La catedral de Coria... Op. cit.*, pág. 59 y 60.

Pero las complicaciones que habían surgido hasta entonces en esta zona no habían concluido aún, pues en el año 1563 se produjo una gran quiebra en el muro del mediodía que afectó nuevamente a la sacristía y a su sagrario, así como a otras estancias del entorno. Dada la gravedad de la situación se volvió a pedir consejo a Rodrigo Gil de Hontañón y se pensó incluso en pedirlo a Juan Bautista de Toledo, aunque al final no fue posible contar con la opinión de este último arquitecto.

El maestro mayor de la catedral, Pedro de Ybarra, redactó un informe sobre el alcance de los daños y lo acompañó de un proyecto de fortificación para la zona. De tal modo que el mencionado maestro sería finalmente el encargado de dirigir la intervención.

En 1573, cuando ya hacía tres años de que Ybarra había fallecido, varios arquitectos solicitaron la maestría de la catedral, presentando para ello varios proyectos de actuación sobre esta problemática zona que, por otra parte, se encontraba nuevamente afectada.<sup>86</sup> Algunos de ellos pueden resultar ciertamente interesantes, dado que proponen la ampliación de la sacristía a partir nuevos espacios, y éstos, con el claro objetivo de lograr reforzar la capilla mayor, se construirían adosados a su parte posterior.

Así se advierte, por ejemplo, en el proyecto presentado por Pedro López hacia el año 1573, quien consideraba que era necesario derribar toda esta zona y volver a construirla de nuevo. Planea edificar una sacristía de planta rectangular, mucho más profunda que la preexistente y cubierta por dos tramos de bóveda de crucería con terceletes y claves muy ornamentadas. En el muro sur de la estancia dispone un total de seis zonas rehundidas en el muro, tres por cada tramo, de las que la central se destina a alojar el altar y las de los extremos para colocar los cajones. Asimismo, el que sitúa en el muro oriental también alberga un altar. En cambio, el muro norte, el que divide la sacristía y la capilla mayor, no tiene huecos para cajones y se muestra engrosado para lograr fortalecer la zona que se encontraba más afectada. El sagrario sería trasladado desde su antigua ubicación a la parte posterior de la capilla mayor,

---

<sup>86</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier, *La catedral de Coria... Op. cit.*, pág. 62.

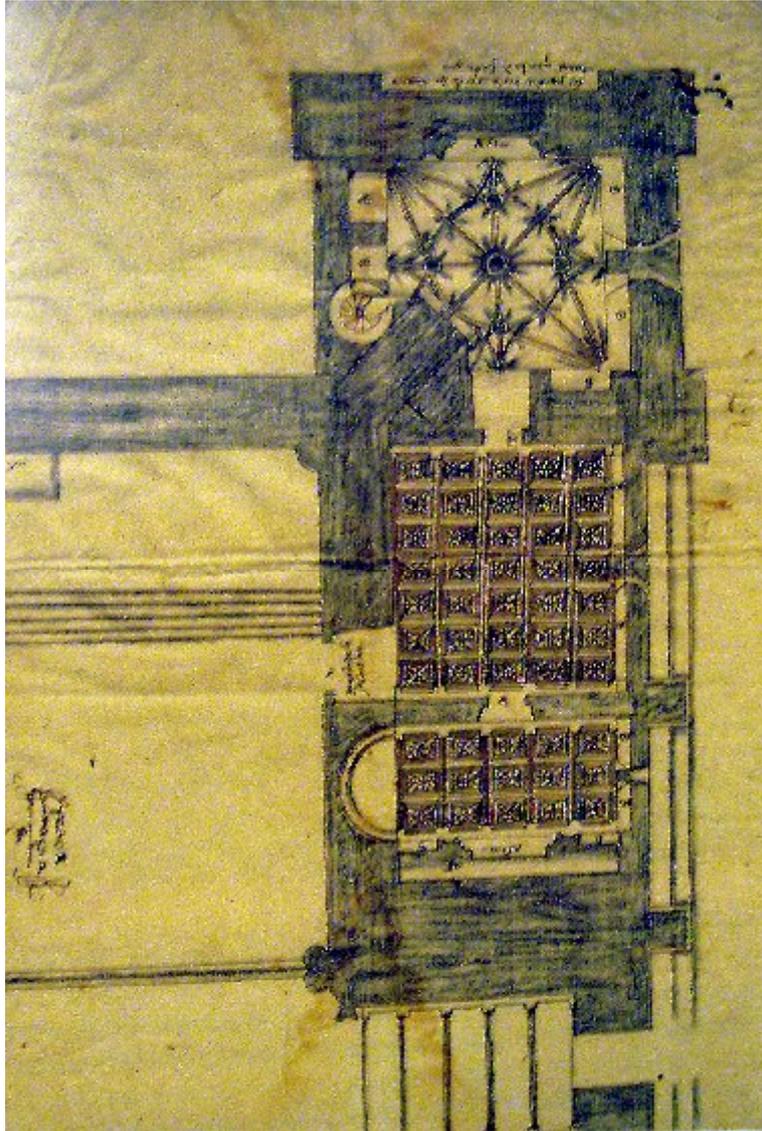
actuando así como contrarresto de ésta, quedando organizado en un espacio ligeramente rectangular, con huecos para cajones y un altar al fondo.<sup>87</sup>

Pedro de Tapia también presentó una traza general sobre la ruina de la obra catedralicia en la que es posible apreciar que la zona del sagrario aparece mucho más reforzada que en los años anteriores. (Compárese con el plano de estado de la catedral hacia el año 1560).

Este mismo maestro presentó un proyecto para la zona de la sacristía y el sagrario, en el que proponía cubrir ambos espacios con una bóveda de casetones ornamentada con motivos florales. En la zona del sagrario tenía previsto realizar un nicho semicircular en uno de los lados cortos, colocando el altar en el que se encuentra frente al acceso. En ambos recintos dispuso huecos de muy poca profundidad para la colocación de cajoneras. Planteaba también construir una nueva estancia al fondo, de planta prácticamente cuadrada (salvo por el hecho de que en uno de sus ángulos tiene que asumir un contrafuerte de la capilla mayor). La estancia quedaría cubierta por una bóveda estrellada y tendría un altar al fondo, además de diversas cajoneras en el resto de los muros. Ese nuevo recinto podría servir para distintas finalidades, como ampliación de la sacristía, de oratorio para los clérigos que tuviesen que officiar o, también, de segunda sacristía. Asimismo cabe la posibilidad de que Pedro de Tapia pensase en alterar la disposición de los espacios al situar en el nuevo recinto la sacristía y convertir en antesacristía el espacio en el que aquélla se encontraba, considerándola ahora como una zona de paso al sagrario y a la sacristía. La nueva estancia a construir contaría con más de un cuerpo debido a que en su proyecto se aprecia como se contiene una escalera de caracol en la zona de mayor grosor del muro. Finalmente, todos los espacios quedaban alineados y recibían la iluminación por el lado sur.

---

<sup>87</sup> Tanto éste como los otros proyectos arquitectónicos para la construcción de una nueva sacristía en la catedral de Coria, a los que aquí se alude, se encuentran reproducidos en GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier, *La catedral de Coria... Op. cit.*



Proyecto no realizado de Pedro de Tapia para el complejo de la sacristía, sagrario y dependencia aneja. c. 1573.

El maestro Juan de la Puente presentó también un proyecto para la remodelación de esta zona a finales del siglo XVI,<sup>88</sup> en el que al igual que ocurre en el proyecto de Pedro López, las distintas estancias se disponen formando un conjunto en L, pero, a pesar de ello, Puente lo va a plantear de un modo totalmente diferente.

Tal y como lo planteó Juan de la Puente, la zona de la antigua sacristía y del sagrario quedaría cubierta por dos bóvedas estrelladas, y sus muros estarían horadados por nichos semicirculares cubiertos con formas aveneradas. Tras ella se situaría una estancia rectangular con una cubierta ornamentada por una especie de retícula. Al norte de esta estancia se encontraría otro recinto dotado de proporciones similares pero con una cubierta de crucería.

Por último, Juan del Ribero Rada presentó sus condiciones y trazas para rematar las obras de la zona en el año 1597, a pesar de que las tareas de refuerzo de la capilla mayor habían sido iniciadas varios años antes bajo la dirección de Juan Bravo, maestro mayor de la catedral desde el año 1576, comenzando por derribar la sacristía vieja y su bóveda.

La edificación de la nueva sacristía estaba iniciada al menos desde el año 1602, dirigiendo los trabajos Diego González, quien era por aquel entonces el aparejador de la catedral. Éste seguía en parte las trazas presentadas por Juan del Ribero Rada. Para el año 1627 la sacristía debía estar prácticamente concluida, puesto que en esa fecha se encargó la cajonería a Francisco García y se colocaron las rejas de las ventanas. El espacio que había estado tradicionalmente destinado a sagrario se convertiría entonces en antesacristía, sirviendo de espacio intermedio entre la nueva sacristía y la capilla mayor. La actual sacristía constituye un espacio de dimensiones mayores que la anterior y sus proporciones son ligeramente rectangulares, con el eje mayor paralelo al del templo.

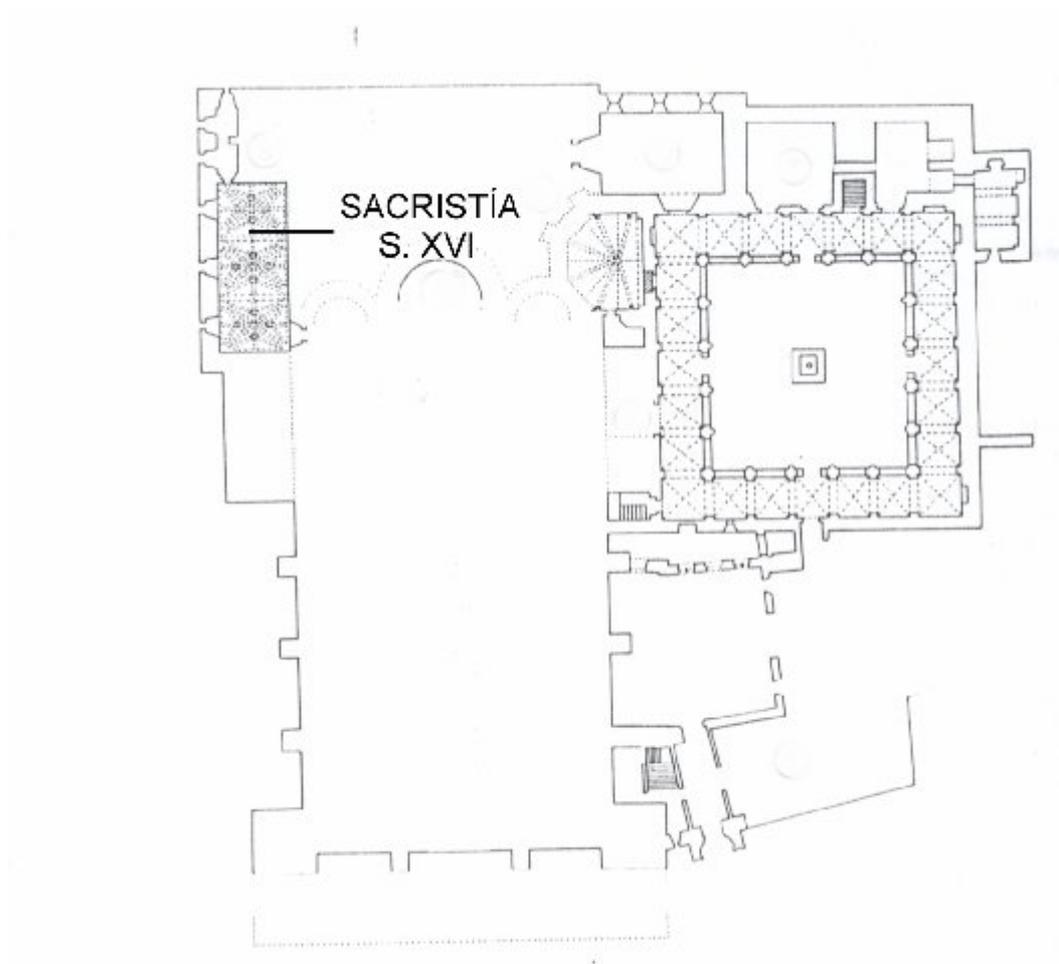
Finalmente, de este modo se llevó a cabo la construcción de un recinto eminentemente funcional y sencillo, que tuvo como objetivo principal solucionar los problemas constructivos que se habían producido en este sector de la catedral, desdeñando, seguramente por razones presupuestarias, otros proyectos mucho más ambiciosos que ofrecían una mayor complejidad y diversificación espacial.

---

<sup>88</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier, *La catedral de Coria... Op. cit.*, pág. 65.

### **1. 3. 5.- LA SACRISTIA DE LA CATEDRAL DE MONDOÑEDO.**

La sacristía principal de la catedral de Mondoñedo está situada a la derecha de la capilla mayor catedralicia y responde a la tipología de sacristía de planta longitudinal que se encuentra cubierta por tres tramos de bóveda de crucería con complejas nervaduras, constituyendo así un ejemplo más que atestigua la pervivencia de este modo de cubrición en la zona septentrional del país, aún en unas fechas tan avanzadas como las que corresponden a la edificación de este espacio.



Planta de la catedral de Mondoñedo.

El maestro encargado de su construcción fue Pedro de Morlote, y ésta se desarrolló entre los años finales del siglo XVI y los primeros del XVII (concretamente entre 1598 y 1606), durante los episcopados de don Gonzalo Gutiérrez Mantilla

(1595-1599) y de don Diego González Samaniego (1599-1611). Se encuentra, de este modo, en relación con la obra de la girola que se llevó a cabo por aquéllos mismos años en esta catedral y a cargo del mencionado maestro, aunque durante un tiempo se creyó que la edificación de la sacristía había sido promovida por el obispo don Diego de Soto, datándose por lo tanto a mediados del siglo XVI.<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> Así lo creyeron VILLAAMIL Y CASTRO, José, *La catedral de Mondoñedo. Su historia y descripción*, 1865, pág. 26; SANCRISTÓBAL SEBASTIÁN, Santos, *La catedral de Mondoñedo*, El Ferrol, 1984, pág. 62; CAL PARDO, Enrique, *Guía Eclesiástica de la Diócesis de Mondoñedo-El Ferrol*, Lugo, 1960, pág. 36. El error fue subsanado por este último autor en su artículo: “Sacristía y custodia de la catedral Basílica de Mondoñedo”, *Estudios Mindonienses*, 1987, nº 3, 1987. pág. 549-570.

## **2.- SIGLO XVII.**

### **2. 1.- SACRISTÍAS DE PLANTA LONGITUDINAL EN EL SIGLO XVII.**

#### **2. 1. 1.- CALAHORRA.**

La sacristía de la catedral de Calahorra fue construida entre los años 1620 y 1629 por Domingo de Sarasola, Esteban de Arteaga y Juanes de Chazarreta<sup>1</sup>, conforme a la traza presentada en 1619 por el Prior del convento de Carmelitas Descalzos de Calahorra, fray Alonso de San José.<sup>2</sup> Se trata de una sacristía de planta rectangular que se encuentra fragmentada en tres tramos, dos de los cuales presentan una misma forma cuadrada y unas dimensiones similares, siendo el tercero de forma rectangular y mucho menos profundo. El acceso original a esta estancia se encontraba en la zona en la que actualmente se encuentra la capilla de la Inmaculada Concepción.

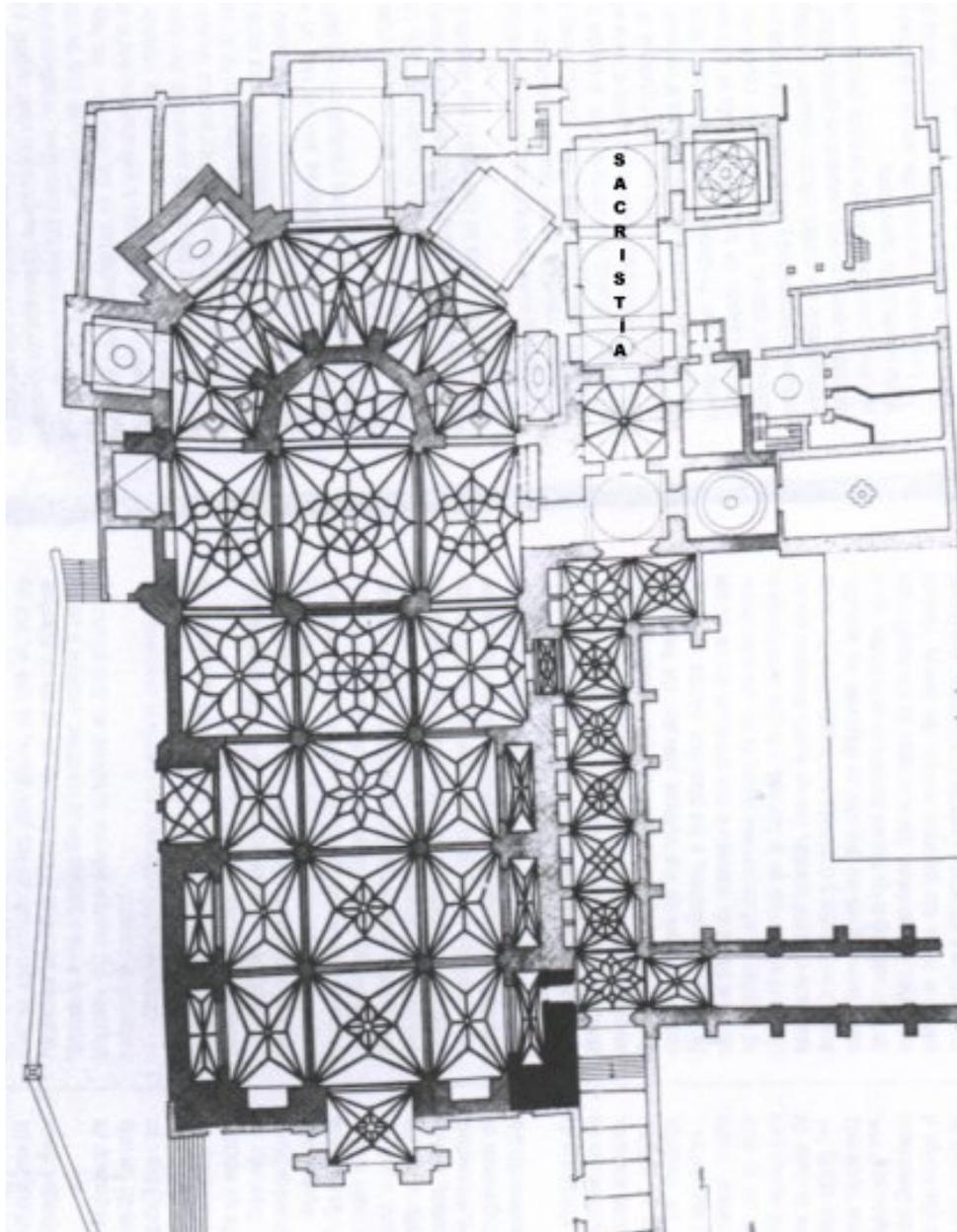
Esta sacristía se localiza a la derecha del templo catedralicio, junto a la girola, con su eje mayor paralelo al de las naves del templo, conforme a la disposición más habitual en las sacristías españolas de la época. Asimismo tiene huecos profundizados en la zona inferior de sus muros, los cuales quedan situados entre los machones. Su espacio interior se organiza en tres tramos, de los cuales el más próximo a la entrada es el más corto, quedando cubierto por una bóveda de cañón con lunetos, y los otros dos, de dimensiones similares, se cierran con bóvedas semiesféricas.

Debido a que, como ya se ha sugerido, se alteró la disposición del acceso a esta dependencia durante el siglo XVIII, situándolo en la zona opuesta a la que se ubicaba en su origen, se encuentra desde entonces como primer tramo el que en un principio debió constituir el testero, con forma rectangular, menor tamaño que los otros y un

---

<sup>1</sup> Archivo de la Catedral de Calahorra (A.C.C.): Actas Capitulares 1618-1622, fol. 143 vº. Cit. en CALATAYUD FERNANDEZ, Elena, GONZALEZ BLANCO, Antonino, “La bóveda de la sacristía de la catedral de Calahorra”, *Berceo*, nº 108-109, enero-diciembre de 1985, pág. 37, nota 13; MATEOS GIL, Ana Jesús, *Arte Barroco en la Rioja: Arquitectura en Calahorra (1600-1800). Sus circunstancias y artífices*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2001, p. 43.

sistema de cubrición diferente. En este lugar debió de estar situado el altar con la imagen sagrada que se puede encontrar en la práctica totalidad de las sacristías.<sup>3</sup>



Planta de la catedral de Calahorra.

<sup>2</sup> CALATAYUD FERNANDEZ, E., *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja: Calahorra y su entorno (1500-1650). Los artífices*, Logroño, 1991, vol II, pág. 327.

<sup>3</sup> “En toda sacristía, en el lugar más conspicuo hay un icono sacro, como también, si la amplitud de la sacristía permite, un altar o mesa o armario que presenta la forma de altar, preparado con una cruz, cubierto con candelabros y un mantel; ante el cual los sacerdotes que

En un principio, la puerta se abrió por el altar de la Magdalena<sup>4</sup>, de modo que se ingresaría a la sacristía desde la capilla cuadrada colateral al segundo tramo de la girola. Un pasadizo comunicaría ambos espacios y desembocaría en el primer tramo de la estancia, donde ahora se encuentra su testero. Al cambiar la situación de su puerta, abriendo paso por la actual antesacristía y antigua “sacristía de los capellanes”, se accede al cuerpo del templo desde el extremo sur del crucero, de modo que resulta más adecuado para que el clero pueda dirigirse a la capilla mayor y al coro. Con todo ello también se consiguió disponer de una vía de acceso común a la sacristía y a las otras dependencias del cabildo, logrando así una mejor comunicación entre todos estos espacios, a la vez que una mayor independencia.



Vista del interior de la sacristía de la catedral de Calahorra.

---

van a celebrar se vistan con los sacros vestidos”, véase BORROMEIO, C., *Instrucciones...* pág. 79.

<sup>4</sup> CALATAYUD FERNANDEZ, E., *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja...* *Op. cit.*, vol II, pág. 328.

Hasta entonces, para acceder al claustro o a la sala capitular, probablemente era necesario salir al cuerpo del templo y entrar por la puerta del crucero que conduce a esos espacios, a no ser que hubiese algún tipo de paso por la actual antesacristía y antigua “sacristía de capellanes”<sup>5</sup>, lo que resulta extraño debido a que dicho lugar servía por entonces de oratorio<sup>6</sup>.

Entre los años 1691 y 1692 se creó un nuevo espacio destinado a oratorio junto a la sacristía que fue sufragado por el canónigo y arcediano de Berberiego, don Jerónimo Pérez de Riezu, dedicándose a San Francisco Javier.<sup>7</sup> Este nuevo oratorio se sitúa junto al que fue el primer tramo de la sacristía, conforme a una disposición de estos ámbitos que se puede ver, por ejemplo, en la catedral de Lugo o incluso en la de Sigüenza. Constituye un ámbito de planta cuadrada, cubierto mediante una bóveda semiesférica que está ornamentada con motivos geométricos. Al fondo se dispone un retablo barroco que se encuentra flanqueado por dos armarios, en los que probablemente se custodiaban reliquias.<sup>8</sup> Dicho ámbito, según señala Lucas San Juan de la Cruz, pudo ser utilizado para celebrar misa los valetudinarios, para vestuario de los señores obispos y para celebrar la Misa del Espíritu Santo cuando había alguna elección.<sup>9</sup> De este modo, la sacristía calagurritana llegaría a contar con dos oratorios,

---

<sup>5</sup> Se trata de la antigua sacristía de la catedral de Calahorra, construida durante el siglo XVI con forma cuadrada. En 1628, cuando se decidió abrir la puerta a la sacristía por el altar de la Magdalena, se dejó la sacristía vieja para oratorio, para celebrar misa, para confesar y otros ministerios, véase CALATAYUD FERNANDEZ, E., *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja... Op. cit.*, vol II, pág. 327-328.

<sup>6</sup> El oratorio debía ser un lugar apartado para la meditación del sacerdote, por lo que no debía ser una zona de paso. Así lo indica también San Carlos Borromeo: “Haya además un oratorio por alguna parte de la sacristía, prominente por dentro o por fuera, en un lugar decente, y éste a semejanza de pequeño cubículo en el cual se retire el sacerdote que va a hacer el sacrificio de la Misa, y recogiendo ahí en sí mismo, medite y ore. En tal forma, haya un pequeño altar, en el cual colocada la efigie del crucificado, u otra pía imagen, se rece santamente, así como un escabel donde para orar se doble las rodillas...” BORRAMEO, C., *Instrucciones...* pág. 79.

<sup>7</sup> Véase el comentario a la representación de la Virgen del Pilar realizado por Ángel Ortega López, archivero de la catedral de Calahorra, en AA.VV., *Todos con Santiago. Patrimonio Eclesiástico. Xacobeo '99*, Santiago de Compostela, 1999, pág. 96; FERNANDEZ GRACIA, Ricardo, “La Sacristía... Art. cit.”, pág. 357.

<sup>8</sup> MARTÍNEZ SAN CELEDONIO, Félix Manuel; RINCON ALONSO, M<sup>a</sup> Jesús del, *Tesoros Históricos, Artísticos y Monumentales de Calahorra. I La Catedral*, Calahorra, 1997, pág. 197.

<sup>9</sup> SAN JUAN DE LA CRUZ, Lucas de, *Historia de Calahorra y sus glorias*, Libro segundo: *Breve historia de las glorias de Calahorra, cuales son, como antiquísima capital Diocesana, sus iglesias y edificios diocesanos o religiosos, sus mártires, Obispos Santos, Venerables y otros personajes ilustres en ciencia y santidad.*, Calahorra, 1925, pág. 25.

al igual que ocurre, por ejemplo, en la catedral de Pamplona,<sup>10</sup> aunque pensamos que la nueva estancia dedicada a San Francisco Javier pudo servir de capilla de las reliquias, funcionando paralelamente como oratorio tras la intervención dieciochesca.

### **2. 1. 2.- LA SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE OVIEDO**

La catedral de Oviedo, al igual que la gran mayoría de las catedrales españolas, fue dotada de una nueva sacristía durante la Edad Moderna. Esta estancia, de un modo similar a lo que sucedió en otras muchas sedes, vino a sustituir a una anterior de época medieval, la cual, en este caso, debió de ser suprimida a causa de la construcción de un nuevo deambulatorio.<sup>11</sup>

La nueva sacristía de la sede ovetense ha sido estudiada por el profesor Germán Ramallo Asensio, cuyo trabajo nos permite conocer que fue edificada de nueva planta durante el siglo XVII y que sufrió una profunda transformación durante la siguiente centuria.<sup>12</sup> Dicho autor, atribuye el primer estadio de esta obra a Juan de Naveda y la ampliación posterior a los arquitectos Francisco de la Riva y Pedro Moñiz Somonte.

La construcción de la sacristía de la catedral de Oviedo parece encontrarse estrechamente relacionada con la de la girola, que tuvo lugar entre los años 1621-1633 y que fue dirigida también por el mismo maestro Naveda<sup>13</sup>. De este modo, la vinculación existente en la realización de ambos espacios, nos hace recordar el ejemplo de la catedral de Mondoñedo, en la que, unos pocos años antes, la edificación

---

<sup>10</sup> FERNANDEZ GRACIA, Ricardo, “La Sacristía...” Art. cit., pág. 356.

<sup>11</sup> La sacristía medieval de la catedral de Oviedo estaría ubicada en el ábside norte de su cabecera gótica. Así lo indica CARRERO SANTAMARÍA, E., “La sacristía catedralicia...” art. cit.

<sup>12</sup> RAMALLO ASENSIO, G., “El Barroco”, *La Catedral de Oviedo*, 2 vols., Oviedo, 1999, I, pág. 139-218, en particular, pág. 150-153 y 209-212.

<sup>13</sup> IDEM, : “El Barroco”, en AA. VV., *Enciclopedia Temática de Asturias. Arte Asturiano II*, Gijón, 1981, pp. 13-48; “Transformaciones morfológicas y de significado en la catedral de Oviedo durante los siglos del Barroco”, *Actas del I Congreso Internacional de Barroco*, Oporto, 1991, pp. 299-321

de la nueva sacristía también había transcurrido pareja a la de su “trascoro” o girola.<sup>14</sup> Asimismo, su ubicación en el lado norte de la cabecera catedralicia es común a la de esta catedral gallega y también lo es a la de la “sacristía de las cabezas” de la catedral de Sigüenza, a pesar de que no se trate de una localización muy habitual en las sacristías de planta longitudinal (como se verá más adelante ésta es la tipología que debió de presentar la estancia asturiana en su configuración inicial del seiscientos), que suelen disponerse generalmente en la zona meridional.

El espacio de la sacristía ovetense está precedido de una antesacristía de dos pisos. En dicha estancia se ha querido ver el carácter grave y severo que caracteriza a la producción arquitectónica de su tracista, algo que se hace evidente en su cubrición por medio de una bóveda de cañón reforzada por arcos fajones dobles. El piso superior de esta antesacristía está destinado a la custodia de ornamentos, de tal modo que así quedan protegidos de la humedad existente en el nivel inferior, el cual sirve fundamentalmente como zona de tránsito.

Una portada rematada por un frontón curvo destaca el acceso a la sacristía, en la que se pueden apreciar también los rasgos del clasicismo de estirpe herreriana propios del lenguaje de Juan de Naveda. Esta estancia quedaría dispuesta, en un primer momento, como una sala de planta longitudinal, cuyo eje principal es transversal al del espacio que la precede. Su interior quedaría dividido en su origen, muy probablemente, por tres tramos cubiertos con bóveda de cañón, contando con arcos rehundidos para alojar las cajoneras a ambos lados.<sup>15</sup> Durante el siglo XVIII, este espacio fue objeto de una gran remodelación, de la que se va a tratar más adelante.

Poco más de medio siglo después de la construcción de esta sacristía, se decidió acometer la edificación de otra sacristía de cierta entidad en esta misma catedral. El maestro encargado de esta tarea fue Gregorio de la Roza, quien trazaría una estancia de planta rectangular, bastante más reducida que la anterior, y en la que su longitud era el doble que su anchura.<sup>16</sup> Según consta en el contrato redactado al

---

<sup>14</sup> La nueva sacristía mindoniense sustituyó además a otro espacio previo dedicado a esta misma finalidad. Véase CAL PARDO, E., “Sacristía y custodia de la catedral basilica de Mondoñedo”... art. cit. pág. 550-554.

<sup>15</sup> RAMALLO ASENSIO, G., “El Barroco”, *Op. cit.* pág. 150.

<sup>16</sup> El espacio mediría “cuarenta y dos pies de largo y veintiuno de ancho”, así lo recoge RAMALLO ASENSIO, G., *Ibid.*, pág. 151.

efecto, esta segunda sacristía quedaría ubicada junto a la primera capilla de Santa Eulalia y a la “Cámara Santa por donde se pasa a la capilla de los peregrinos”, pero de ella no se ha conservado prácticamente nada.

### 2. 1. 3.- SANTANDER

Durante el siglo XVII se intentó conseguir que la Colegiata de Santander fuese convertida en la catedral de un nuevo Obispado que tendría su sede en ese mismo lugar, desmembrándose por tanto de la Diócesis de Burgos, a la que había pertenecido hasta entonces.

Las gestiones para esta formación de un obispado propio se iniciaron en el año 1567, por iniciativa de Felipe II, con la intención de conseguir una mejor administración espiritual para los territorios de la montaña y una mayor vigilancia de la costa cantábrica, motivado por el temor a las filtraciones de propaganda protestante que podrían tener lugar por parte de mercaderes procedentes de Inglaterra y Flandes. Dichas negociaciones continuaron hasta el año 1754,<sup>17</sup> fecha en la que se consiguió finalmente este objetivo, aún a pesar de la férrea oposición que presentaba a ello el cabildo burgalés.<sup>18</sup>

El deseo de que la Colegiata fuese elevada al rango de catedral estaba también relacionado con la petición de que la villa de Santander se constituyera por entonces en ciudad, y ello supuso además un enfrentamiento con la Colegiata de Santillana del Mar, por el hecho de ver cuestionado su protagonismo en la zona, ya que también aspiraba a esta misma promoción.

Dado que ambas colegiatas, tanto la de Santander como la de Santillana del Mar, compartían unos mismos intereses, llegaron a demostrar una clara competencia y rivalidad que se puso de manifiesto en diversos aspectos como, por ejemplo, el

---

<sup>17</sup> Véanse las aportaciones que sobre este proceso realizan LODOS, F., “Los orígenes de la Diócesis de Santander”, *Miscelánea*, Comilas, 1, 1942, pp. 397-439; el estudio del mismo autor, “La creación del Obispado de Santander”, *Altamira*, 1955, pág. 109-242. MANSILLA, D., “El obispado de Santander”, *Hispania Sacra*, 4, 1951, pág. 81-130

<sup>18</sup> ALDEA, Quintín y otros, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, Vol. 1, 1972, pág. 1010.

arquitectónico. De hecho, en Santander, durante la década de los sesenta del siglo XVII, se reformó la iglesia colegial a partir de la construcción de una nueva sacristía y un coro, así como también tuvo lugar por entonces una renovación de la portada sur del templo. Frente a ello, en la Colegiata de Santillana se acometió una intervención similar entre los años 1682 y 1694, en los que se edificó el coro, un camarín, la sacristía, la sala capitular y el hospital, encargando todas estas obras a maestros que ya habían trabajado en Santander, como Francisco del Pontón Setián y Gregorio de la Roza.<sup>19</sup>

La colegiata de Santander contó con el apoyo del monarca Felipe IV en su pugna por la catedralidad, quien, entre otras actuaciones, llegó a donar 5000 ducados que irían destinados a colaborar en los gastos burocráticos del proceso y a cubrir las necesidades de la iglesia colegial, así como de algunas iglesias parroquiales de la zona.

La iglesia colegial que habría de ser convertida en catedral del nuevo obispado de Santander, necesitaba acometer para ello ciertas obras de adaptación que la dotarían de nuevos espacios y de una mayor magnificencia, tal y como se deduce de las inspecciones realizadas en los años 1660 y 1662.<sup>20</sup> Ante esto, en 1668, se decidió encargar al arquitecto Francisco del Pontón Setián la construcción de un nuevo conjunto de dependencias que constaba de sacristía, antesacristía y oratorio,<sup>21</sup> ya que la sacristía con la que había contado hasta entonces, que se ubicaba en el primer cuerpo de la torre,<sup>22</sup> resultaba inadecuada por sus pequeñas dimensiones y por su lejanía respecto al altar mayor.

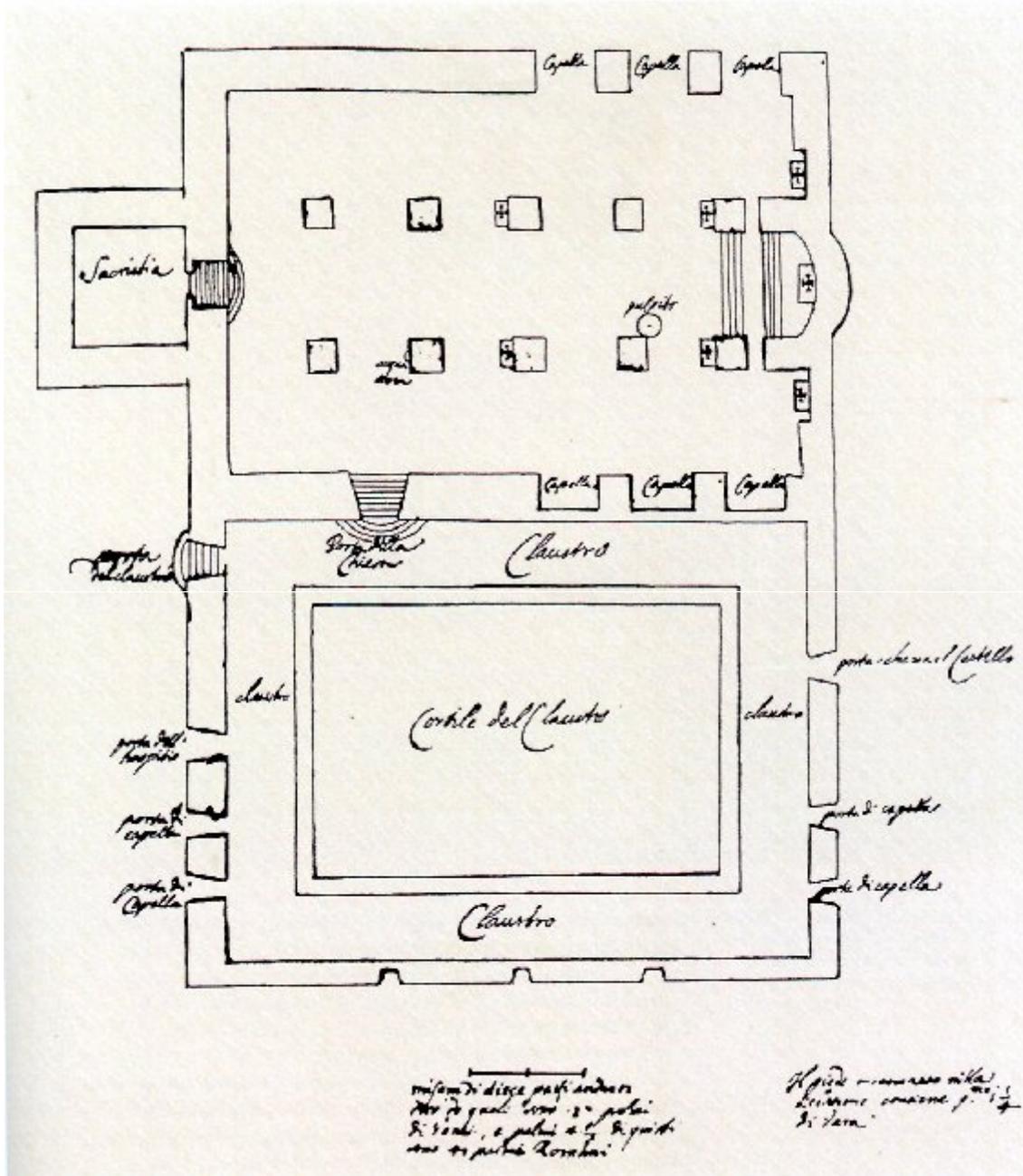
---

<sup>19</sup> ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, “De Colegiata a Catedral” en CASADO SOTO, José Luis (Dir.), *La catedral de Santander, Patrimonio Monumental*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1997, pág. 134.

<sup>20</sup> CASADO SOTO, José Luis, *Cantabria vista por viajeros de los siglos XVI y XVII*, Santander, 1980.

<sup>21</sup> Archivo Histórico Provincial de Santander (A.H.P.S.), LEG. 65 fol. 453 y ss. el Apéndice Documental, nº 6

<sup>22</sup> CASADO SOTO, José Luis y POLO SÁNCHEZ, Julio, *La catedral de Santander, Recuperación de un monumento olvidado*, León, Edileasa, 2002, pág. 38.



Planta de la antigua colegiata de Santander, hacia 1660.

El arquitecto Francisco del Pontón Setién trazó las estancias que irían destinadas a sacristía, antesacristía y oratorio, comprometiéndose a llevarlas a la práctica en un plazo de poco más de un año, con un presupuesto de 23.000 reales de vellón, incluyendo con ello toda la obra de cantería, carpintería y albañilería.<sup>23</sup> Una vez concluida la sacristía y el oratorio se colocarían allí las alhajas que el obispo Don Pedro Manso de Zúñiga<sup>24</sup> había donado y que aún mantenía custodiadas en su casa, a falta de un lugar digno y seguro en la catedral en el que poder colocarlas.<sup>25</sup>

Los tres espacios trazados por el arquitecto trasmerano se sitúan entre el lugar que ocupaba el castillo y la panda oriental del claustro, junto a la antigua sala capitular, teniendo acceso a través de éste. A partir de la intervención que se llevó a cabo en esta catedral después del incendio que tuvo lugar en el año 1941, se abrió un nuevo ingreso a estos ámbitos en la cabecera de la iglesia. Por lo tanto, el acceso originario a la sacristía estaba situado junto al claustro, correspondiendo a la antigua puerta de comunicación con el castillo. Desde ahí los clérigos saldrían en procesión por el claustro, accediendo al interior del templo a través de su portada sur, entrada que fue asimismo transformada durante esta misma época del siglo XVII.

La sacristía constituye una pieza rectangular de gran sencillez que se encuentra cubierta por dos tramos de bóveda de crucería cuatrimpartita, cuyos nervios se apoyan en ménsulas y sus plementos están ornamentados por fajeados en ligero relieve. Corresponde al tipo tradicional de sacristía rectangular, aunque carece de arcos rehundidos para alojar la cajonería, que por este motivo queda adosada al muro en los lados mayores de la estancia.

Desde la Sacristía se accedía a una pequeña estancia de planta cuadrada cubierta con cúpula, que correspondía anteriormente a la capilla de Nuestra Señora del Puerto,<sup>26</sup> y que fue transformada para ser destinada a oratorio, posiblemente por deseo expreso del abad Manso de Zúñiga.

---

<sup>23</sup> A.H.P.S. LEG. 65, fol. 453 y ss. Apéndice Documental, nº 6.

<sup>24</sup> D. Pedro Manso de Zúñiga ostentaba el título de Obispo de Aurem y fue nombrado Abad de la colegiata por el rey Felipe IV en 1653, de modo que la villa tenía así un obispo, que fijó su residencia en Santander, a pesar de no ser aún un obispado. ARAMBURU-ZABALA, M. A., *Ibid.*

<sup>25</sup> Archivo de la Catedral de Santander (A.C.S.), Sig. A4, AA.CC 1668-1713. Véase Apéndice Documental, nº 7.

<sup>26</sup> CASADO SOTO, J. L., y GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., “Los edificios medievales” en CASADO SOTO, José Luis (Dir.), *La catedral de Santandee...*, *Op. cit.*, pág. 123.

Una vez concluidas las obras encaminadas a conseguir la transformación de la iglesia colegial en templo catedralicio, que la dotaron de una sacristía más amplia y apropiada que la anterior, con antesacristía y oratorio, de un nuevo coro, y otras reformas necesarias, muy pronto continuó el proceso para obtener la catedralidad<sup>27</sup> que no pudo ser conseguida hasta mediados del siglo XVIII.



Interior de la sacristía de la catedral de Santander.

#### **2. 1. 4.- SEGOVIA.**

Desde la segunda mitad del siglo XVI disponía la catedral de Segovia de una sacristía de planta longitudinal, cuya traza se ha atribuido tradicionalmente a Rodrigo Gil de Hontañón.<sup>28</sup> Dicha sacristía se debió de comenzar a construir hacia 1562,

---

<sup>27</sup> A.H.N. Consejos. Libro 2731, año 1670, fol. 12.

<sup>28</sup> ALCOLEA, Santiago, *Segovia y su provincia*, Guías Artísticas de España, nº 21, Barcelona, 1958, pág. 64-65; YUBERO GALINDO, Dionisio, *La catedral de Segovia*, León, Everest, 1973, pág. 47; CORTÓN DE LAS HERAS, María Teresa, *La construcción de la catedral de Segovia (1525-1607)*, Segovia, 1997, pág. 229-233; RUIZ HERNANDO, José Antonio, *Las*

concluyéndose aproximadamente una década después. Esta estancia que queda cubierta por dos bóvedas de crucería estrelladas de gran vistosidad, se encuentra en comunicación directa con la capilla mayor por el lado de la epístola y, en la actualidad, constituye la antesacristía y antesala de la capilla del Sagrario.



Interior de la sacristía de la catedral de Segovia.

---

*trazas de la catedral de Segovia*, Segovia, Diputación Provincial-Caja Segovia, 2003, pág. 80-81. A pesar de que parece asumir la autoría de esta sacristía por parte de Rodrigo Gil de Hontañón, este último autor plantea la duda que puede surgir acerca de la intervención

El cambio de funcionalidad de este espacio se debió de producir durante el siglo XVII, siglo este en el que se llevaron a cabo unas obras de ampliación en esta zona, que estaban encaminadas a dotar a la catedral de una serie de oficinas. En su realización parece ser que intervino el maestro Pedro de Brizuela, aunque, los diseños para el edificio actual fueron presentados posteriormente por Francisco de Viadero.<sup>29</sup> Asimismo, durante esa misma centuria, tuvo lugar otra importante reforma en este sector de la catedral segoviana, que se produjo a raíz de la concesión, en el año 1684, del espacio conocido como “trasagrario” (por encontrarse detrás del sagrario) a don Antonio de Ayala Berganza, quien mandaría construir allí su propia capilla funeraria.<sup>30</sup>

La construcción de las nuevas oficinas que se iniciaría en el siglo XVII, implicó la edificación de una nueva sacristía que se dispuso perpendicularmente a la anterior y que pasó a ser identificada en la época como el “sagrario alto”. Esta nueva sacristía queda organizada también como un espacio de planta longitudinal, pero de un tamaño mucho menor que la anterior. Asimismo, a diferencia de lo que ocurría con la que había sido trazada por Rodrigo Gil de Hontañón, ésta no se halla comunicada directamente con el interior del templo, ya que, además de encontrarse precediéndola aquélla, existe otro espacio intermedio entre ambas, que por lo tanto podría desempeñar el papel propio de una antesala. Ese ámbito más reducido al que nos referimos, era utilizado asimismo para guardar allí los incensarios, ciriales y algunos otros objetos. Así se indicó en el proyecto que fue elaborado para la construcción de todo ese conjunto de “oficinas” o dependencias catedralicias, que en la actualidad se conserva en el archivo catedralicio.<sup>31</sup>

En el mencionado proyecto, aparecen reflejados una serie de espacios de distinto tipo que podrían ser entendidos como ámbitos auxiliares de la sacristía, ya que

---

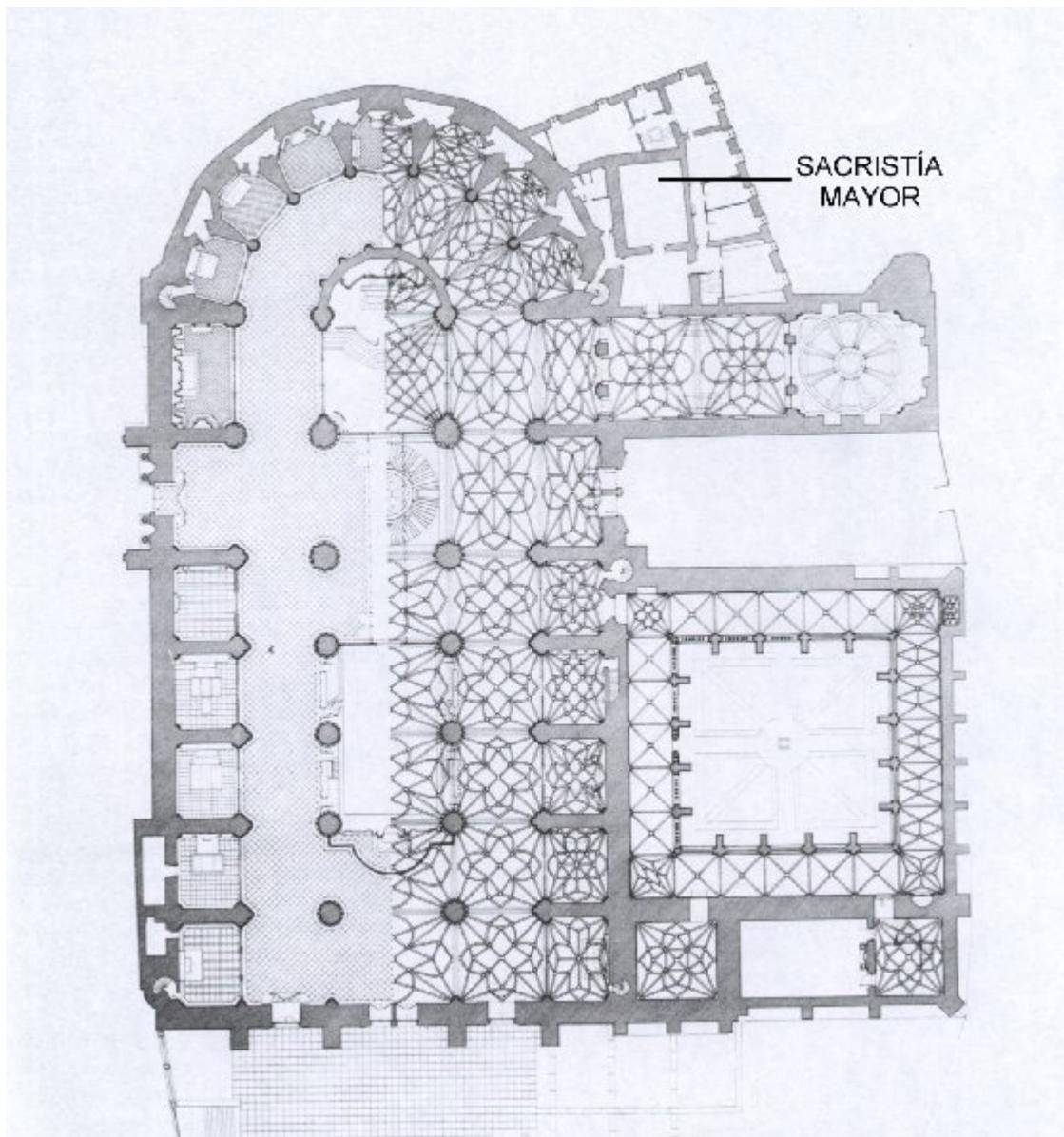
posterior que tendría lugar en la zona de la sacristía y oficinas de la mano de Martín Ruiz de Chertudi, sucesor del anterior maestro.

<sup>29</sup> CORTÓN DE LAS HERAS, T., *La construcción de la catedral de Segovia (1525-1607)*. Segovia, 1990, Tomo I, pág. 693.

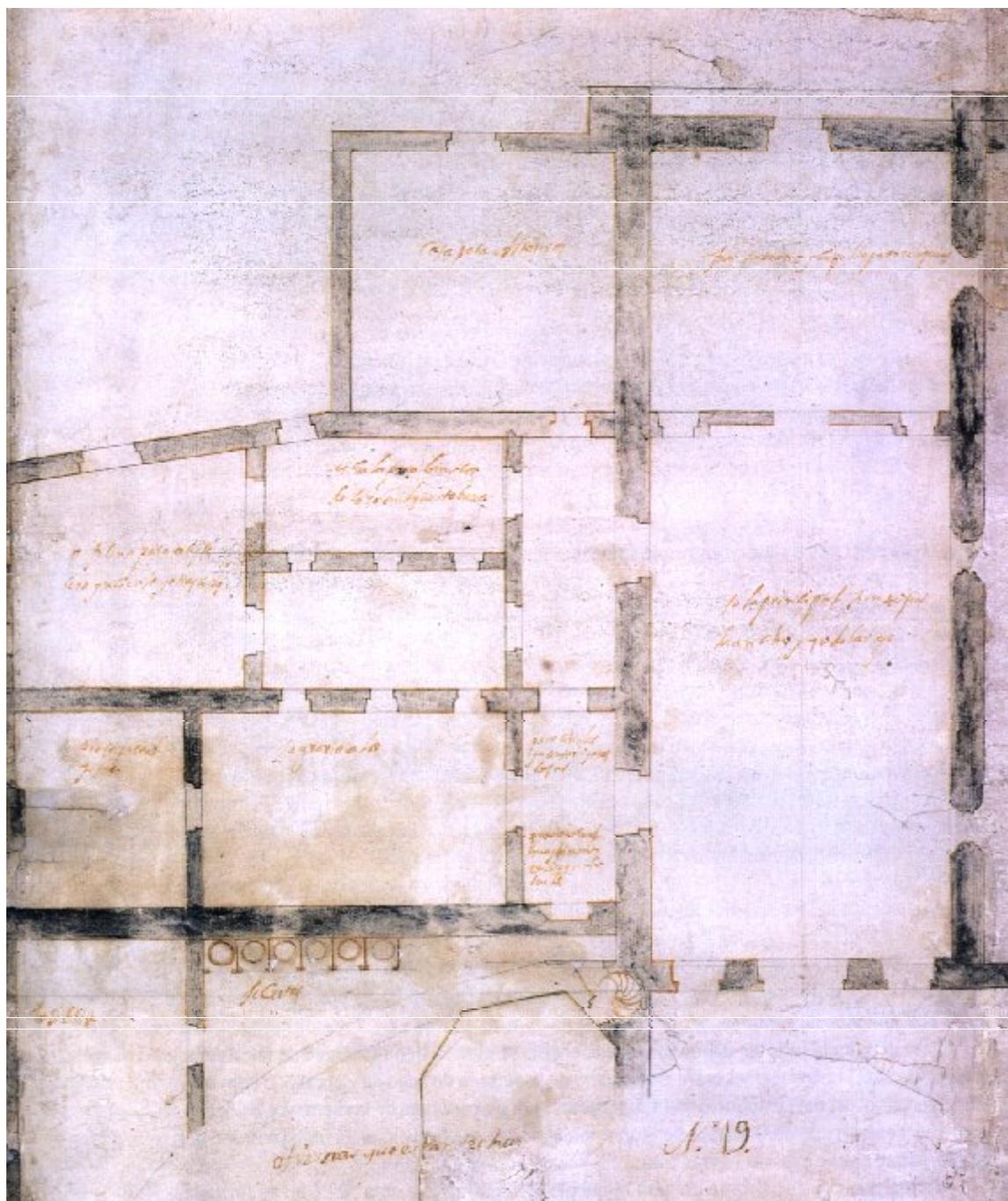
<sup>30</sup> Véase sobre ello CARRETERO ALCÓN, Concepción, “Condiciones de patronato y propiedad sobre las piezas del Relicario Oratorio y Sagrario o Sacristía propuestas por Don Antonio de Ayala Berganza al Deán y Cabildo de la iglesia Catedral” *Estudios Segovianos*, 1998, 41, pág. 379-384.

<sup>31</sup> RUIZ HERNANDO, J. A., *Las trazas...*, *Ibid.*

se encuentran en relación con la amplia variedad de funciones que se asociaban a estas estancias por aquel entonces, tales como la pieza para la custodia del tesoro, o aquella otra destinada a guardar el aceite, la cera y el incienso, entre algunas otras. La existencia de este tipo de ámbitos debió de ser de gran utilidad para el correcto desarrollo de varios aspectos relacionados con el funcionamiento del complejo catedralicio, y como se verá más adelante, en algunas otras sedes se planteó la necesidad de llevar a cabo construcciones de esta clase; baste citar para ello el ejemplo de la catedral de Guadix.



Planta de la catedral de Segovia.



Proyecto para oficinas de la catedral de Segovia. Siglo XVII.

El conjunto de dependencias catedralicias proyectado en el siglo XVII para la catedral de Segovia, aparece dispuesto en torno a un pequeño patio central, y dado el desnivel del terreno, constaría de dos plantas en la zona delantera. Todo parece indicar que finalmente su construcción se llevó a cabo, de tal modo que todavía se debe de mantener gran parte de ello en la zona de dependencias que se dispone en el ángulo sureste de la catedral, aún a pesar de las diversas modificaciones posteriores y de la supresión de algunos ámbitos, como la “casa para los altareros” que se encontraría junto a la capilla de Ayala y Berganza.

### **2. 1. 5.- LUGO**

La sacristía de la catedral de Lugo<sup>32</sup> se ubica junto al extremo sur del crucero, formando una especie de prolongación de éste, a la que se accede a través de una suntuosa portada. Durante las primeras décadas del siglo XVII, el Cabildo lucense tomó la decisión de construir una nueva sacristía para su catedral, ante la amenaza de ruina que presentaba el lugar que era utilizado hasta entonces para ese fin. Cabe la posibilidad de que esa sacristía anterior se hubiese habilitado en el recinto de una antigua capilla,<sup>33</sup> al no contar la catedral con un espacio destinado específicamente para esta finalidad. Ello se deduce de lo que se hizo constar con motivo de la visita

---

<sup>32</sup> Son numerosos los estudios publicados que tratan sobre la catedral de Lugo en este periodo, entre los que cabe citar a CARRO GARCÍA, J., *Las catedrales Gallegas*, Buenos Aires, 1951; CHAMOSO LAMAS, Manuel, *La catedral de Lugo*, León, Everest, 1983; FERNÁNDEZ GASALLA, Leopoldo, “La reforma de la catedral de Lugo (1605-1739): Promoción, patrocinio y financiación” en *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Ed. G. RAMALLO ASENSIO, Murcia, 2003, pág. 461-471; PEINADO GÓMEZ, M., *Lugo monumental y artístico*, Lugo, 1970; PEREZ COSTANTI, P., *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*, Santiago, 1930; VÁZQUEZ SACO, F., *La catedral de Lugo*, Santiago de Compostela, Col. Obradoiro, 1953; VEGA BLANCO, José, *La catedral de Lugo. Descripción histórica y arqueológica*, La Coruña, Imprenta Real, 1919; VILA JATO, María Dolores, *Lugo barroco*, Lugo, 1989. Pero en cuanto a la atención prestada a la sacristía mayor, destaca por sus aportaciones documentales la tesis doctoral de TAÍN GUZMÁN, M.: *Domingo de Andrade, Maestro de Obras de la catedral de Santiago (1639-1712)*. A Coruña, Ed. do Castro, 1988. Tomo 1, pág. 176-180.

<sup>33</sup> PALLARES Y GAYOSO, *Argos Divina*, Santiago, 1700, pág. 130, señala que la actual sacristía se levantó en el solar de la antigua capilla de San Bartolomé. De este modo es posible

canónica que el obispo de la diócesis, don Alonso López Gallo, realizó a la catedral de Lugo en el año 1618. En dicho texto se alude a que esta iglesia carecía de diversas dependencias, indicando que se encontraba “(...) assimismo sin Sacristía, sin Sala Capitular, sin Oficinas (...)”<sup>34</sup>

De un modo u otro, ya se tratase la antigua sacristía de un recinto concebido desde su origen para servir a este fin o no, lo cierto es que Domingo de Andrade contrató la obra de una nueva dependencia para esto en el mes de enero de 1678, comprometiéndose con ello a construir la nueva estancia sobre la antigua. Este hecho ocurrió poco después de que el Cabildo de la catedral de Lugo desestimase el proyecto presentado por Pedro Martínez de Cuéllar, algo que, por otra parte, había aceptado previamente.<sup>35</sup> Pero a la corporación capitular debió de agradarle mucho más la propuesta de Andrade, ya que tomó esa decisión aún a sabiendas de que ésta supondría unos gastos más elevados para su realización.<sup>36</sup>

El Cabildo lucense debía encontrarse satisfecho con el trabajo de Andrade, pues conforme fue avanzando la obra arquitectónica, se le fueron encomendando otras tareas, como la realización de la puerta y del cancel de acceso, así como de una alacena para guardar la plata y la cajonería. Todo ello estuvo concluido para el día 2 de junio del año 1682.<sup>37</sup>

La sacristía de la catedral de Lugo constituye una dependencia de planta rectangular, en la que su longitud es el doble que su anchura.<sup>38</sup> Responde al arquetipo tradicional de sacristía, compuesta conforme a un plan longitudinal, que ya se había seguido en otras sacristías gallegas durante el siglo XVI. Con esta disposición se

---

que se trate de la antigua capilla que pudo ser destinada a sacristía, al no contar la catedral con un recinto específico para ello.

<sup>34</sup> VALCARCE, C. J., *Memorial al Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo. Luz de la verdad con que por parte del dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Lugo que se assienta la razon que le assiste para obtener de el Rey nuestro Señor Cedula Real, en orden a que tenga efecto el donativo que el Catholico, y Noble Reyno de Galicia (y por èl sus leales Ciudades) tiene ofrecido, para ayuda de la reedificacion de dicha Santa Iglesia*, 1699 (?), fol. 7r. y v. Cit. en TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade...Ibid.*

<sup>35</sup> Véase TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade...Ibid.*

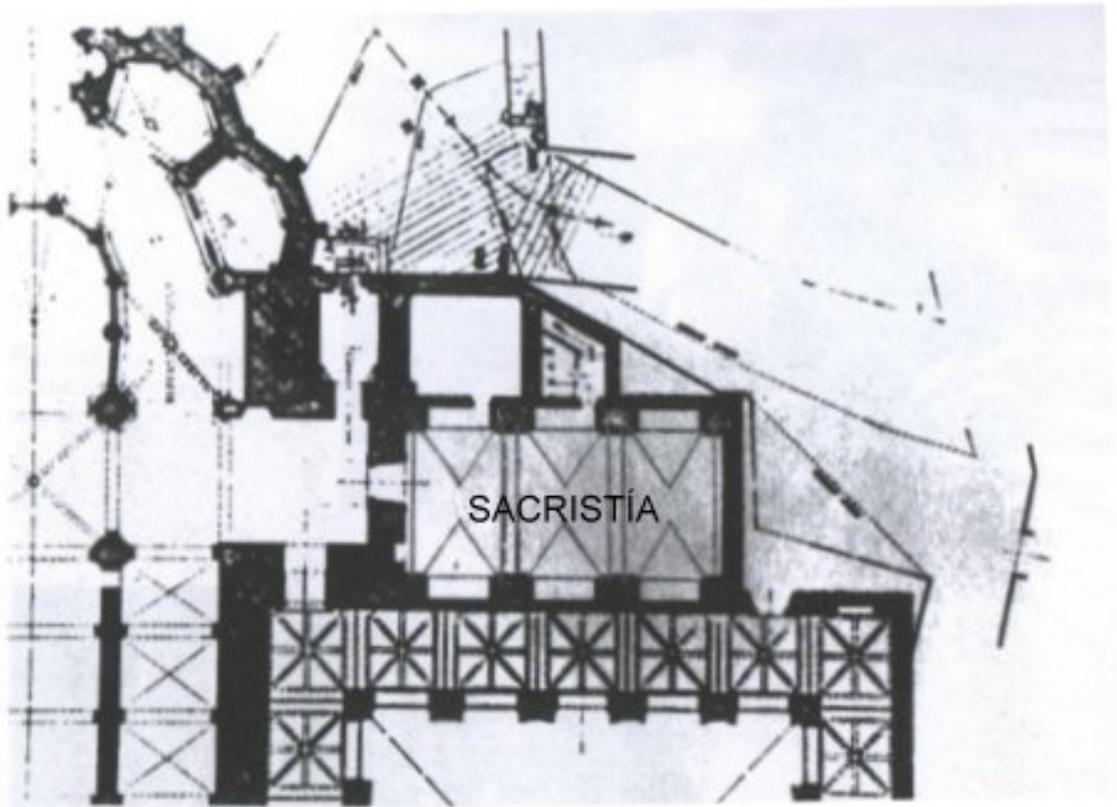
<sup>36</sup> VILA JATO, Maria Dolores, “Promotores, clientes y talleres en la Galicia Barroca”, *Actas del I Congreso Internacional do Barroco*, vol. II, Porto, 1991, pág. 567.

<sup>37</sup> TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade...Ibid.*

<sup>38</sup> “(...) con que su gueco della hes de nueve varas de ancho, veinte varas menos un pie de largo (...)” Contrato entre el Cabildo de la Catedral de Lugo y Andrade para construir una nueva sacristía (enero de 1678). Transcrito en TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade...Tomo II*, pág. 513.

consigue un máximo aprovechamiento del espacio debido a que los muebles no interfieren en el paso al estar colocados en nichos dispuestos entre los machones, obteniendo así un recinto de gran amplitud.

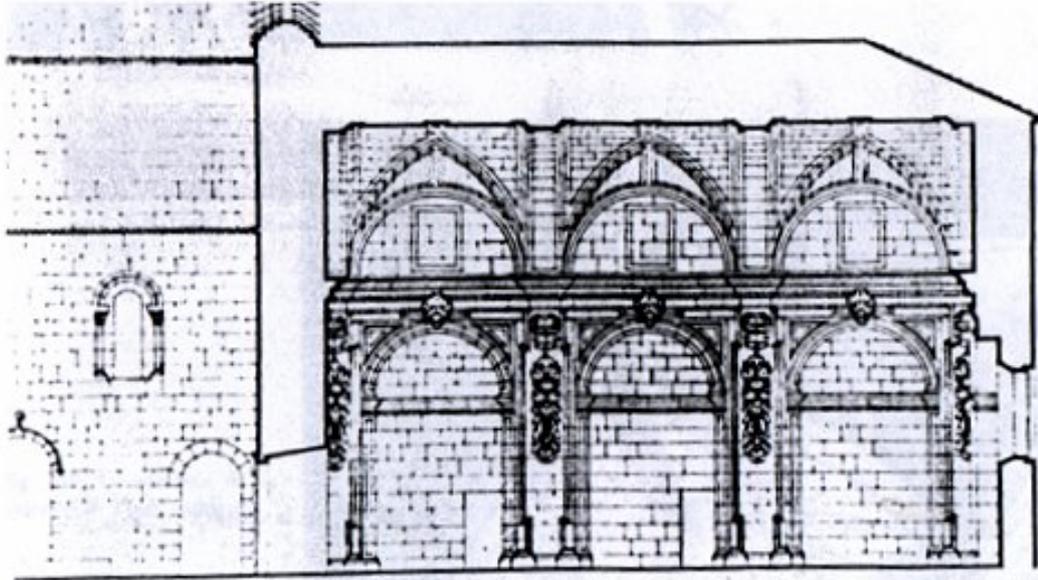
Ocupa una superficie mayor que el solar de la antigua sacristía sobre el que se alza, por lo que para llevar a cabo su construcción fue necesario tomar parte de la calle.<sup>39</sup> Su espacio interior se encuentra fragmentado en tres tramos separados por machones y arcos fajones en la bóveda. A los lados de cada uno de estos tramos se disponen los nichos para la colocación de cajoneras, que llegan a ocupar la totalidad de su anchura, excepto en el primer tramo, debido a que en esta zona había que dejar espacio para la colocación del aguamanil y para dar paso a la “sacristía pequeña”.<sup>40</sup>



Detalle de la planta de la catedral de Lugo. Sacristía y espacio adyacente.

<sup>39</sup> “(...) por quanto la dicha sacristía se alarga mas de lo que oy esta y se estrecha mas la calle (...)” *Ibid.*

<sup>40</sup> Así aparece mencionado el espacio adyacente a esta sacristía en el contrato firmado por el Cabildo de la Catedral de Lugo y Andrade para hacer los cajones de la sacristía (diciembre de 1678). Archivo Histórico Provincial de Lugo, J. Cabana Pillado, Caja 282 nº2, 1678. fol. 279r.-280v. En TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade...* Tomo II, pág. 516.



Alzado del interior de la sacristía de la catedral de Lugo.

Los nichos tienen embocaduras de arcos de medio punto, que apoyan sobre finas pilastras de festón rehundido, quedando enmarcados por una especie de alfil con orejetas en los ángulos y broche vegetal en su clave, todo ello de acusado barroquismo. Dichos huecos se disponen entre recios machones con el frente ornamentado por pilastras toscanas, en las que aparecen colocados elementos vegetales, a modo de modillones, en la zona inferior del capitel, de los que cuelgan ristras de frutas. Estos últimos elementos adquieren una gran entidad en la sala debido a su volumen y tamaño, algo que además resulta muy característico en la obra de Andrade..

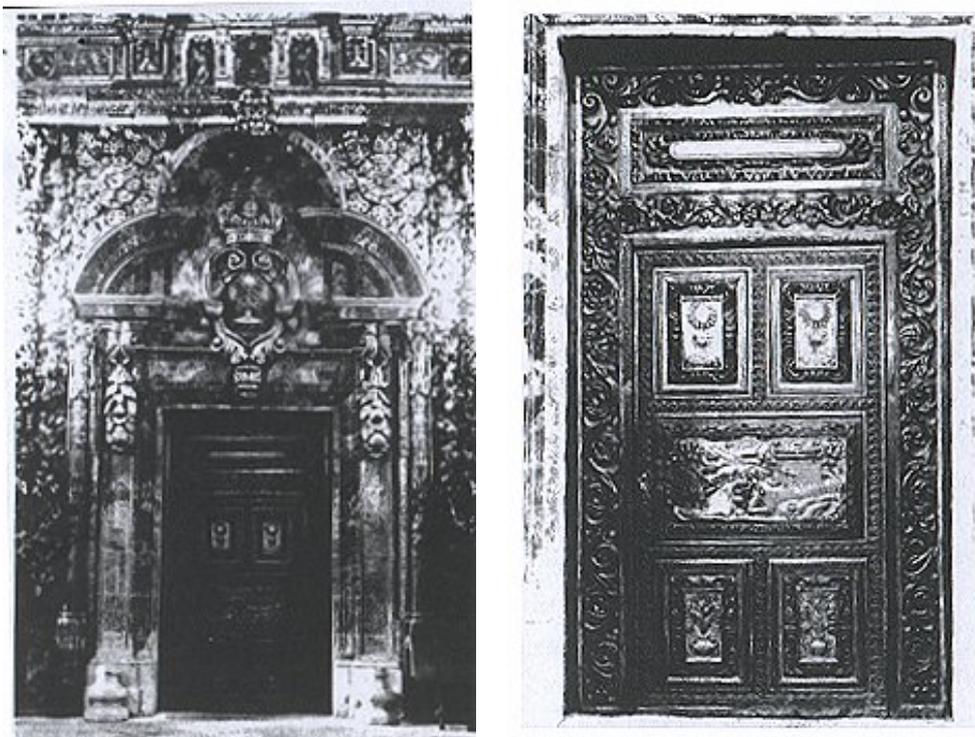
Sobre el entablamento se dispusieron marcos cuadrangulares que ornamentan los ciegos lunetos. En cuanto al cubrimiento de este espacio, se realizó con bóveda de cañón, la cual se encuentra compartimentada en tres zonas iguales que a su vez presentan una subdivisión a base formas geométricas, obtenidas mediante hendiduras en la piedra y enmarcando un rosetón en el centro.



Interior de la sacristía de la catedral de Lugo.

El recinto queda iluminado por cuatro ventanas que se disponen a diferente altura en el muro del testero. La que se encuentra en el nivel inferior queda acogida en el centro de una estructura similar a la que enmarca los nichos, estando coronada por el escudo del Cabildo.

Toda la edificación en su conjunto está realizada con sillería, tanto su interior como su exterior, ofreciendo así un aspecto de gran solidez. Se encuentra comunicada con el interior del templo por uno de sus lados cortos del crucero, a través de una puerta situada en su extremo sur. La portada que enmarca el acceso se caracteriza por una decoración muy abultada y de gran barroquismo, flanqueada por dos pilastras toscanas ornamentadas con sargas de frutos de gran plasticidad en su parte superior, y rematada por un frontón semicircular partido y movido en planta, el cual contiene en su interior el escudo del Cabildo lucense.



Portada y puerta de acceso a la sacristía de la catedral de Lugo.

La profusa decoración de la puerta nos puede ayudar a formar una idea de como pudo ser la cajonería realizada por Domingo de Andrade y de la que nada se conserva en la actualidad. Como ya se ha mencionado, Andrade también fue el encargado de ejecutar el cancel que se encuentra tras la puerta.

En la puerta aparecen colocados paneles rectangulares dispuestos verticalmente y decorados con ostensorios en la zona superior (símbolo de la catedral lucense), así como jarrones con flores en la inferior (símbolo de su Cabildo). Entre ellos se encuentra un panel central, en disposición horizontal, en el que aparece una representación del Arca de la Alianza portada por ángeles con las alas extendidas y otra del Juicio condenatorio que Moisés emitió a Coré por haber usurpado el sacerdocio reservado a la tribu de Leví, de tal modo que con ello se está aludiendo a que este lugar constituye una suerte de *Sancta Sanctorum*.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Véase TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade...Op. cit.*, Tomo I, pág. 180.

## **2. 2.- SACRISTÍAS DE PLANTA CENTRAL EN EL SIGLO XVII.**

### **2. 2. 1.- SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE BADAJOZ.**

En la catedral de Badajoz se construyó una nueva sacristía mayor y un oratorio a finales del siglo XVII, todo ello por iniciativa del que era por entonces obispo de la diócesis, don Juan Marín de Rodezno (1681-1706).<sup>42</sup>

La construcción de esta dependencia forma parte de las obras que se realizaron en la zona de la cabecera del templo en dirección al este, durante la última década del siglo XVII, intervención que fue asimismo promovida por Marín de Rodezno. El obispo decidió transformar todo el ámbito de la antigua cabecera y de los dos ábsides que la flanqueaban, con el objetivo de realizar así una nueva y más amplia capilla mayor, dos colaterales y una serie de espacios en su entorno, entre los que se encuentra la nueva sacristía, el oratorio, la capilla de la Magdalena (construida para su propio enterramiento) y una serie de pasadizos que comunican todos esos recintos.<sup>43</sup> La sacristía constituiría una parte importante de ese vasto proyecto, y con su construcción se mostró la intención de contar con un espacio amplio y digno, en el que poder guardar cómodamente el ajuar litúrgico para el servicio de una capilla mayor que, por aquel entonces, estaba siendo igualmente ampliada y monumentalizada.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> La gran generosidad de este obispo permitió mejorar, en gran medida, el estado de la fábrica catedralicia pacense, que se encontraba en condiciones muy humildes como consecuencia de una grave crisis económica que había atravesado poco tiempo atrás. Véase el Apéndice Documental nº 8. Para la biografía del obispo Juan Marín de Rodezno, véase: CONDE, Prudencio, “Don Juan Marín de Rodezno”, *Revista de Estudios Extremeños*, nº 8, 1935, pág. 295-313; LOZANO RUBIO, Tirso, *Suplemento a la Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz. Continuación de la escrita por D. Juan Solano De Figueroa*, Publicaciones de la Caja Rural de Badajoz, 1945, pág. 167 y ss; CAMACHO MACÍAS, “Anotaciones críticas al Episcopologio pacense”, *V Congreso de Estudios Extremeños*, Ponencia V: Historia (I). Badajoz, 1975, pág. 1-67; AMEZCUA MORILLAS, M., *Badajoz en el Archivo Secreto del Vaticano*. Badajoz, Diputación Provincial, 1997, pág. 113-114; SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo, “Obispos mecenas de la catedral de Badajoz (ss. XV-XVIII)”, *Memoria Ecclesiae*, nº 17, Oviedo, 2000, pág. 439-444.

<sup>43</sup> También se realizaron bodegas, graneros y algunas oficinas catedralicias, véase GÓMEZ TEJEDOR CÁNOVAS, María Dolores, *La catedral de Badajoz*. Badajoz, Diputación Provincial, 1958, pág. 52-57.

<sup>44</sup> En la *Relación de la Visita Ad Límina* fechada en 9 de julio de 1700 se hace referencia a las obras de remodelación de esta zona: “...la qual por su estrechura y desatino quando vine a este Obispado, parecía más una pobre Parroquia, que Iglesia Cathedral, por lo qual me esforce abra

Los trabajos debieron iniciarse hacia el año 1693,<sup>45</sup> pues en una escritura firmada ante notario un año después, el prelado se comprometió a finalizar las obras que ya tenía comenzadas.<sup>46</sup> Para el año 1697 parece ser que estarían ya prácticamente concluidas.<sup>47</sup>

La nueva sacristía de la catedral se encuentra adosada al lado de la Epístola de la capilla mayor, constituyendo un amplio recinto de planta prácticamente cuadrada (de 9.60 m. por 8.50 m.) cubierto por una cúpula de media naranja que apea sobre un moldurado anillo asentado sobre las claves de los arcos formeros y las pechinas, quedando rematada en linterna. Este tipo de sacristía de planta cuadrada, y por tanto centralizada, con cúpula de media naranja, generalmente sobre pechinas, y caracterizada por la austeridad del clasicismo, es repetida con una cierta frecuencia en las sacristías construidas a finales del siglo XVI y durante la centuria siguiente, como atestigua también el ejemplo de la nueva sacristía de la catedral de **Santo Domingo de la Calzada**,<sup>48</sup> aunque se da sobre todo en las iglesias parroquiales.

---

cerca de ocho años a solicitar su Maior decoro y lucidez fabricando una Capilla Maior y dos colaterales adornandola con Rejas doradas de primorosa echura, fabricando asi mismo una Sacristía Principal de esta Iglesia muy capaz y de especial hermosura, con cajones necesarios para la custodia de sus ornamentos...” Véase AMEZCUA MORILLAS, M., *Badajoz en el Archivo Secreto... Op. cit.*, pág. 114-115.

<sup>45</sup> SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo, “Obispos mecenas... Art. cit., pág. 440; En la *Relación de la Visita Al Límina* del 11 de mayo de 1696, alude al momento en el que se iniciaron las reparaciones y mejoras en la Iglesia Catedral, así como a los motivos que le condujeron a emprenderlas: “la qual por su estrechura y desatino parecia mas una pobre Parrochia que una Iglesia Cathedral, por lo qual me esfuerze abra tres años poco mas, o menos a hazer diferentes reparos y obras que actualmente se continuan...” Véase AMEZCUA MORILLAS, M., *Badajoz en el Archivo Secreto... Op. cit.*, pág. 113-114.

<sup>46</sup> “En la ciudad de Badajoz a 28 de Agosto de 1694 a su Sria. Ilma. el Sr. D. Juan Marín del Rodezno obispo de esta dicha ciudad ante mí el escribano de número y testigos dijo que: (...) Se obliga su Ilma. a acabar y perfeccionar la fábrica de dicha Capilla Mayor sus colaterales y sacristía conforme las plantas hechas y enlosado, juntamente con las demás obras que tienen comenzado y otras si las delineare y comenzare todas ellas perfectamente, a su costa y expensas sin que la fábrica de la Catedral gaste nada en ello...”. Archivo de la Catedral de Badajoz. Expediente 290. Cit. en GÓMEZ TEJEDOR CÁNOVAS, María Dolores, *La catedral de Badajoz... Op. cit.*, pág. 140-141.

<sup>47</sup> LOZANO RUBIO, Tirso, *Suplemento a la Historia Eclesiástica... Op. cit.*, pág. 209.

<sup>48</sup> AZOFRA AGUSTÍN, Eduardo, *La catedral de Santo Domingo de la Calzada*, León, Edileasa, 2003, pág 48-49.



Interior de la sacristía de la catedral de Santo Domingo de la Calzada.

La sacristía mayor de la catedral de Badajoz contiene en su interior una hermosa cajonería de nogal, con apliques de bronce sobredorado, que se encuentra adosada a sus muros, así como una mesa ochavada de mármol en el centro (“mesa de cálices”), que se deben también a la munificencia del obispo Marín de Rodezno.<sup>49</sup> En la actualidad una colección de tapices cubre la casi totalidad de los muros.<sup>50</sup>

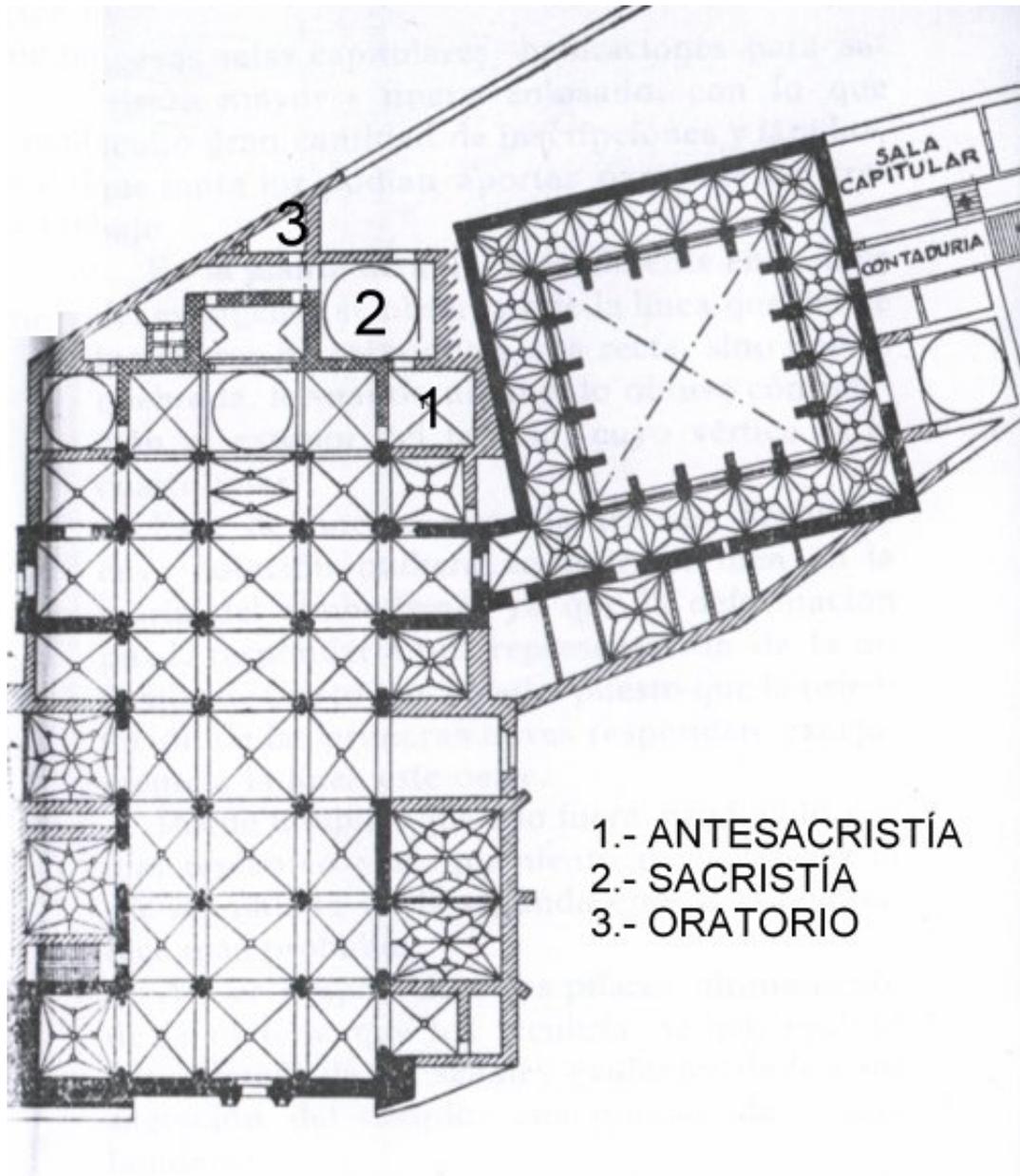
Se accede a esta estancia a través de una portada de mármol, en la que unas pilastras jónicas sostienen un frontón curvo, en cuyo centro se representa un cordero. Dicha portada se encuentra situada junto a uno de los ángulos de una estancia intermedia entre el interior del templo y la sacristía, tratándose de una estancia que fue

---

<sup>49</sup> El obispo dejó hacer constancia de las obras realizadas en la catedral a sus expensas en las relaciones de sus *Visitas ad Limina* cursadas a través de sus representante en la Corte Romana, así como mediante la colocación de una inscripción en la sacristía de la capilla-panteón de la Magdalena. *Catálogo de los Señores Obispos de Badajoz*, AHN, CÓDICES, num. 1181-B, Fol. 397 vto. y ss. Véase el documento nº 8 del Apéndice Documental.

<sup>50</sup> Estos tapices fueron comprados en el siglo XVIII para adorno de la Sala Capitular, posteriormente fueron colocados en la sacristía, véase PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier,

utilizada como sacristía de los medio racioneros y que en la actualidad constituye la antesacristía. Se trata de una dependencia cuadrada de unos 6.60 m. de lado, cubierta con bóveda de crucería e iluminada por dos ventanas que están orientadas hacia el claustro.<sup>51</sup>



Planta de la catedral de Badajoz.

“Los tapices de la catedral de Badajoz y sus fuentes literarias y artísticas”, *Lecturas de Historia del Arte, Ephialte*, 1990, nº 2, pág. 301-308.

Los resultados obtenidos finalmente no fueron tan gratos como esperaba el obispo, pues el aspecto exterior que ofrece la cabecera del templo es el de un conjunto pesado, el cual queda ligeramente aliviado por los volúmenes de la cúpula y de los chapiteles de la capilla de la Magdalena y de la sacristía. Esto fue así aún a pesar de que Marín de Rodezno solicitó los servicios de los mejores artistas de la ciudad y confió la ampliación de la cabecera a Mateo de Hornedal, arquitecto madrileño de reconocido prestigio, oriundo de la Trasmiera cántabra. Se ha considerado que este hecho se puede deber al discreto nivel artístico en que estaba sumida la ciudad, así como a la ausencia de materiales nobles en el entorno, lo que provocaba que tan sólo se pudiesen realizar obras de gran modestia.<sup>52</sup>

### **2. 2. 2.- SANTIAGO DE COMPOSTELA.**

Durante la segunda mitad del siglo XVII se hizo patente la necesidad de construir una nueva sacristía en la catedral de Santiago de Compostela, especialmente cuando con motivo de la construcción del “Tabernáculo”, a partir del año 1658, quedó inutilizada la de “arriba y principal” que se encontraba situada detrás del altar mayor. La iglesia mayor compostelana contaba además de ello con una segunda sacristía que había sido construida por Juan de Álava en el siglo XVI,<sup>53</sup> pero que no resultaba nada cómoda ni adecuada para el servicio del culto por el hecho de que se encontraba demasiado alejada de la capilla mayor.<sup>54</sup>

---

<sup>51</sup> PORTALO TENA, Cristino, *Catedral de San Juan Bautista: Badajoz. Historia, descripción y visita turística*, Salamanca, Europa Artes Gráficas, 1991, pág. 119.

<sup>52</sup> SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo, “Obispos mecenas... Art. cit., pág. 441-442; GÓMEZ TEJEDOR CÁNOVAS, María Dolores, *La catedral de Badajoz... Op. cit.*, pág. 56.

<sup>53</sup> RIOS MIRAMONTES, María Teresa, “Estudio arquitectónico de la capilla del Pilar de la catedral de Santiago de Compostela” *Archivo Español de Arte*, n° 61, 1988, pág. 337-354.

<sup>54</sup> El canónigo don José Vega y Verdugo redactó un alegato en el año 1663 como contestación a una querrela presentada por los patronos de la capilla de la Santa Cruz, o de la Piedad. En él se indican los motivos por los que resultaban inadecuadas las dos sacristías de la catedral de Santiago de Compostela: “Digo que mi parte para mayor decoro de la Iglesia, veneracion del Santo Apostol y servicio del Culto divino, está fabricando un tabernáculo á expensas de su Magestad para el altar mayor encima del sepulcro del Sto. Apóstol, que ocupa la sacristía alta donde se rebestían el preste, diácono y subdiácono para la misa mayor, conque hecha dicha

Por esta misma razón se buscó una ubicación que resultase apropiada para la función de la nueva dependencia que se pretendía edificar, escogiendo finalmente para ello la zona situada junto al lado de la Epístola, en el ángulo localizado entre la girola y el brazo sur del transepto. Una vez escogido el lugar, se consideró entonces necesario conseguir un solar de gran amplitud para la nueva edificación, utilizando el espacio que era ocupado por tres capillas. Pero esto no pudo ser posible debido a la negativa del patrono de la capilla de la Piedad, por lo que el Cabildo compostelano se hubo de conformar con disponer de la superficie ocupada por las capillas de San Andrés y de San Fructuoso. Ambas capillas eran sedes parroquiales y por ello se hizo necesario entablar largas negociaciones con los feligreses, llegando a ofrecerles otros solares a cambio. Pero, a pesar de todo, pasarían varios años hasta que se lograra alcanzar un acuerdo, lo que ocurrió finalmente en mayo de 1696.<sup>55</sup>

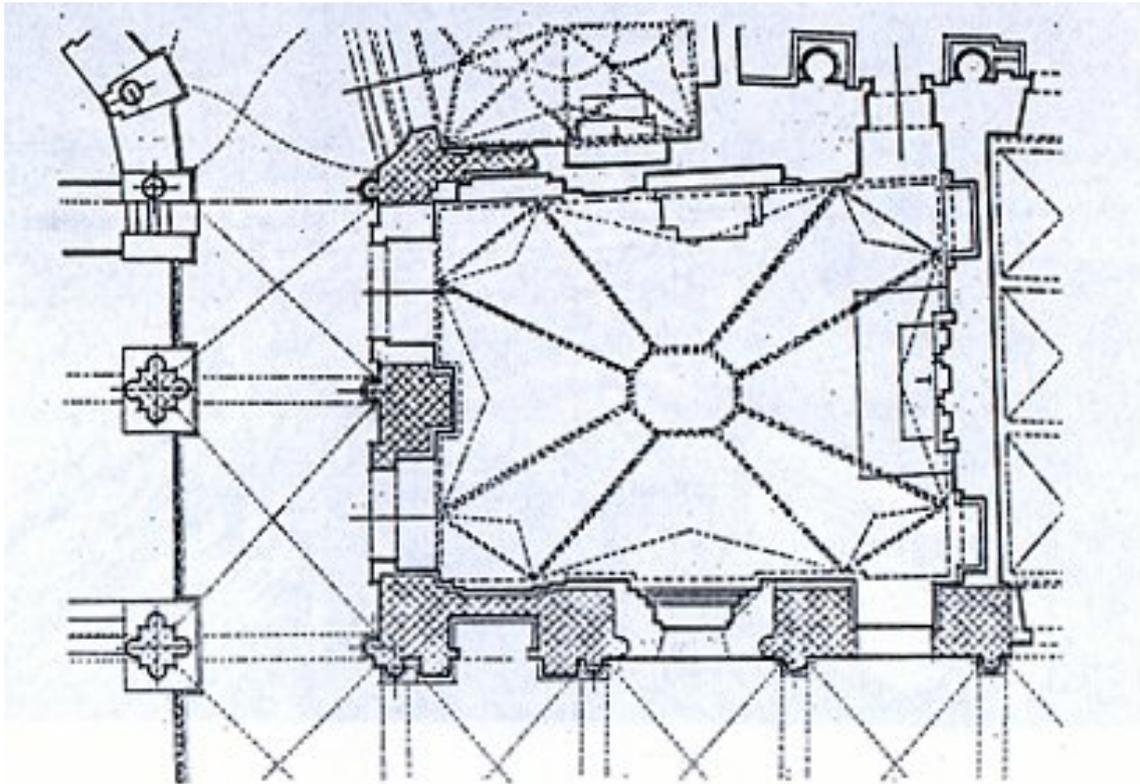
El que era por aquel entonces Maestro Mayor de las obras de la catedral, Domingo de Andrade, sería el encargado de aportar las trazas, probablemente como parte de un plan conjunto para la construcción de la nueva sacristía y del Pórtico Real.<sup>56</sup> Los trabajos se iniciaron pronto y durante los siguientes años fueron avanzando las obras que quedaron asimismo bajo la dirección de Andrade, desarrollándose con gran lentitud y con algunas interrupciones, hasta que, tras la muerte de dicho maestro, en el año 1711, Fernando de Casas y Novoa asumió la dirección de los trabajos. Durante ese mismo año, el Arzobispo Monroy, ante las

---

obra, es preciso se rebistan en otra parte; y en la sacristía baja ni es decente, ni puede ser por estar distante de la Capilla mayor y fuera de la caja y ámbito de la Iglesia, y para passar della al altar mayor en tiempo de concurso (que suele aver continuamente de mucho número de gentes de diversas naciones al jubileo) no se puede atrabesar della a la capilla mayor sin mucha dificultad e indecencia; y aunque no se ubiera de hacer dicho tabernáculo, se necesitaba de una sacristía, porque la referida alta, que está a espaldas del altar mayor es de tan corta capacidad, que aun con dificultad se pueden rebestir los tres de la misa mayor, pues no tiene en circuito más de guero cinco varas de ancho y ocho de largo en forma de media circunferencia; y así los caperos y acólitos y más ministros con la cruz para officiar la misa salen de dicha sacristía baxa con notable disonancia debiendo de venir juntos en forma procesional. Y hasta hacer nueva sacristía, no se puede hacer el tabernáculo; por lo qual se à dispuesto el hacerla a la parte colateral de la epístola del altar mayor donde están las capillas de Mencia de Andrade y de nuestra Señora de la Soledad (la de Santa Cruz) y dos parroquiales de S. Andrés y S. Fructuoso y para ello se ajustó mi parte con los patronos y párrocos de dichas capillas de darles satisfacion en otra.” Véase LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la S.I.M. Catedral de Santiago*, Santiago, 1898-1909, T. IX, (Libro XVI: La Iglesia Compostelana en el siglo XVII) Santiago, 1907, pág. 255-258.

<sup>55</sup> LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la S.I.M. Catedral... Ibid.*; RIOS MIRAMONTES, María Teresa, “Estudio arquitectónico... Art. cit., pág. 337-338.

evidentes dificultades para la conclusión de la nueva estancia, propuso terminarla a su costa, con la intención de situar allí su tumba y un altar dedicado a la Virgen del Pilar, a lo que accedió el Cabildo con la salvedad de que el recinto no perdiera su condición de sacristía capitular.<sup>57</sup>



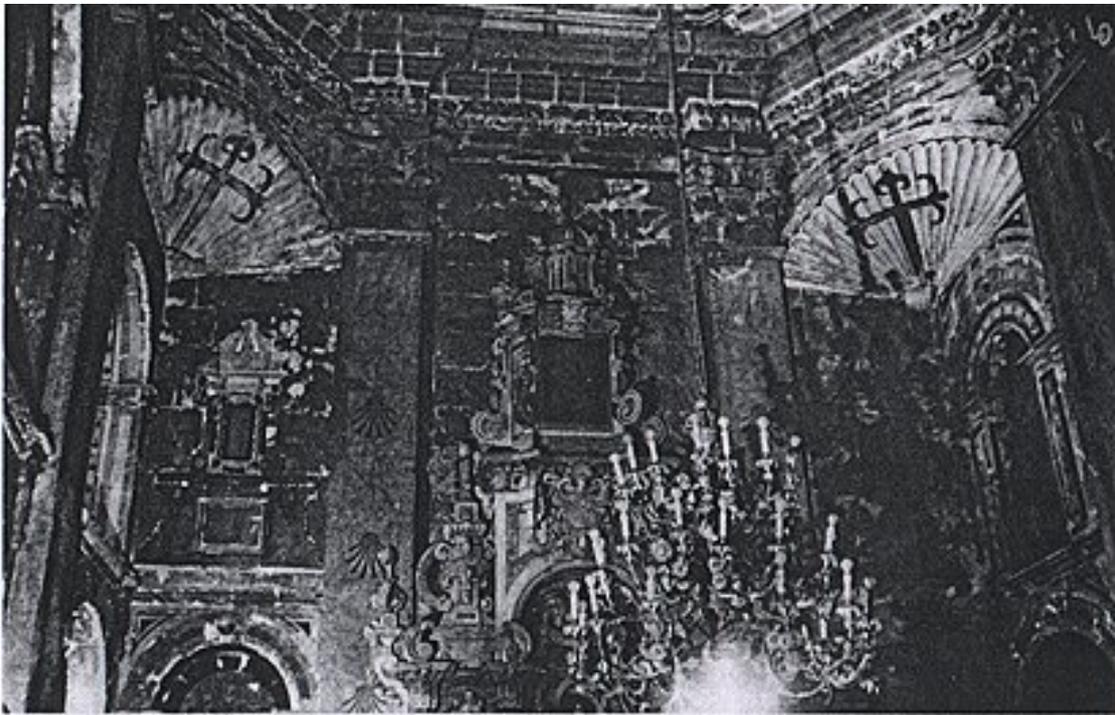
Planta de la capilla del Pilar (iba a ser sacristía) en la catedral de Santiago de Compostela.

El ámbito del que venimos tratando, constituye una estancia de planta rectangular pero que a pesar de ello presenta unas proporciones prácticamente cuadradas (de hecho mide diez metros y medio de largo por ocho y medio de ancho) y

<sup>56</sup> Véase TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade...Op. cit.*, Tomo I, pág. 140.

<sup>57</sup> Para los detalles sobre la evolución de los trabajos constructivos véase TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade...Op. cit.*, Tomo I, pág. 140 y ss; ORTEGA ROMERO, María del Socorro, "A propósito del ornato de la capilla del Pilar de la catedral de Santiago: El viaje de Fernando de Casas a Portugal" en *Actas del Primer Congreso Internacional do Barroco*, Oporto, 1991, pág. 167-194; GARCÍA IGLESIAS, José Manuel, *A catedral de Santiago e o Barroco*, Santiago de Compostela, Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1990, pág.176-182.

se acopla en el ángulo recto formado por la girola y el transepto sur. Su alzado se articula en dos pisos separados por una moldura y en cada uno de ellos se disponen tres arcadas de medio punto, siendo más ancha la central (aunque en el muro norte solamente cuenta con dos arcadas). En el piso inferior las arcadas estarían profundizadas en el muro con la finalidad de contener allí la cajonería. Las hornacinas quedan separadas por pilastras gigantes de orden compuesto con capiteles dorados, sobre las que discurre un entablamento en el que destaca el friso decorado con roleos y símbolos jacobeos.



Detalle interior de la capilla del Pilar de la catedral de Santiago de Compostela.

En los ángulos superiores de la capilla se colocan trompas decoradas con veneras y cruces de Santiago, las cuales permiten la transición a una cúpula octogonal que se encuentra decorada con trofeos militares sobre la superficie de los nervios y con elementos de tipo naturalista, escudos y cruces jacobeanas en la zona de los

plementos<sup>58</sup>. En su centro se eleva una linterna en la que se repite la ornamentación de la cúpula. El interior del recinto queda iluminado a través de una serie de vanos termales que se disponen en la base de la cúpula, con la particularidad de que contienen un óculo en su zona interna.

El deseo del cuerpo capitular compostelano de contar con una sacristía de gran riqueza y majestuosidad, que estuviese recubierta por mármoles y jaspes de diversos colores, se manifestó ya en el hecho de que se comenzase a almacenar piezas de distintas características y procedencias, incluso antes de que se hubiese iniciado la construcción. Esta decisión de utilizar materiales nobles, pudo estar influida por lo indicado en el *Memorial* de Vega y Verdugo<sup>59</sup>, en el que resulta evidente su inclinación por los muros cubiertos por este tipo de elementos y la impresión de suntuosidad que le producían. Por todo ello se ha señalado que el Cabildo querría emular un edificio foráneo, probablemente el Panteón Real de El Escorial, la capilla de San Isidro en Madrid, o alguna de las ricas sacristías y capillas vistas por Monroy durante su estancia en Roma.<sup>60</sup> Pero el ejemplo que inspiraría la traza de Domingo de Andrade para la construcción de esta estancia, debió ser, sin duda alguna, la sacristía del monasterio de Sobrado de los Monjes que el mismo arquitecto visitó en 1695 y que había sido construida emulando “la forma de la metropolitana de Sevilla”.<sup>61</sup>

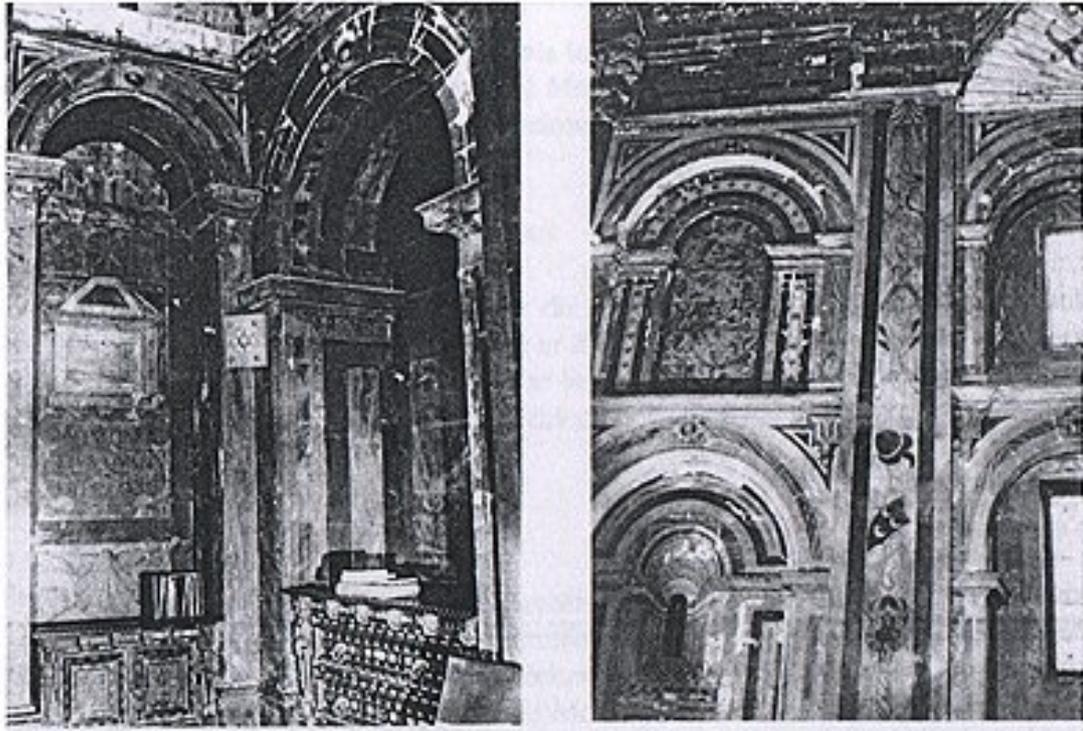
---

<sup>58</sup> Las cúpulas de piedra decoradas profusamente en su interior no son muy comunes en Galicia durante esta época a diferencia de lo que ocurre en otras zonas de la Península. CHAMOSO LAMAS, Manuel, *La arquitectura barroca en Galicia*, Madrid, 1955, pág. 24.

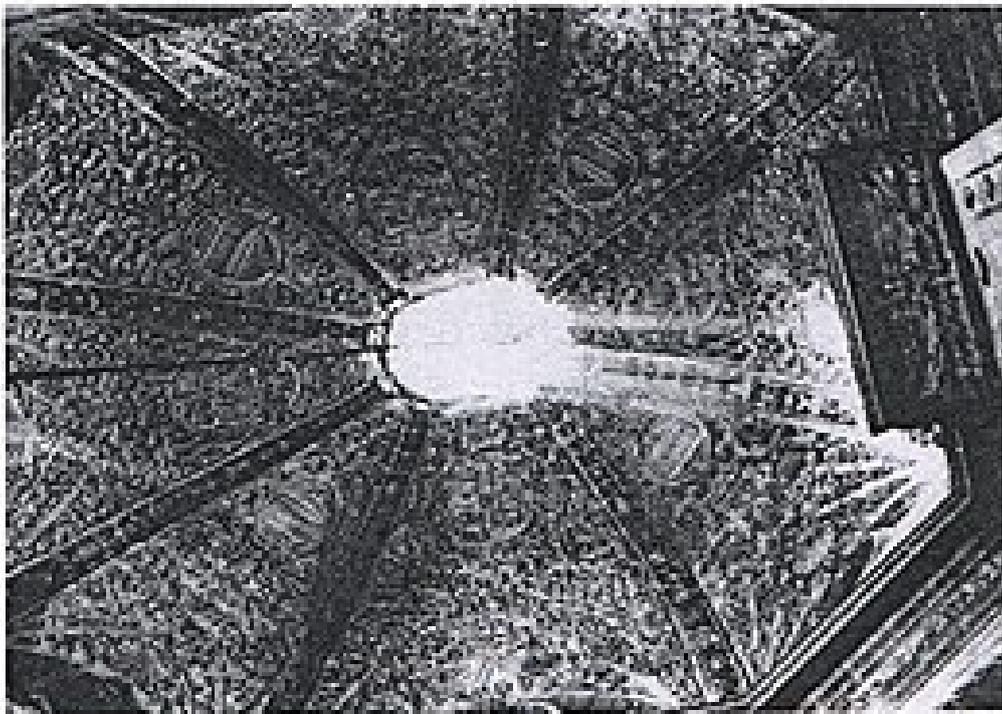
<sup>59</sup> VEGA Y VERDUGO, José, “Memorial sobre obras en la catedral de Santiago (1657-1666)” en SANCHEZ CANTÓN, F. J., *Opúsculos gallegos sobre Bellas Artes de los siglos XVII y XVIII*, Santiago, 1956, pág. 21 y ss; <sup>59</sup> RIOS MIRAMONTES, María Teresa, “Estudio arquitectónico de la capilla... Art. cit., pág. 344-345; CARRO GARCÍA, A., “El canónigo d. José de Vega y Verdugo, propulsor del barroco compostelano”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1961, pág. 194-217; Id. “Vega y Verdugo y el revestimiento barroco de la catedral de Santiago” *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1963, pág. 167-189.

<sup>60</sup> TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade...Op. cit.*, Tomo I, pág. 140.

<sup>61</sup> A.H.N., Códice 341 B, fol 19v., véase TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade...Op. cit.*, Tomo I, pág. 149.

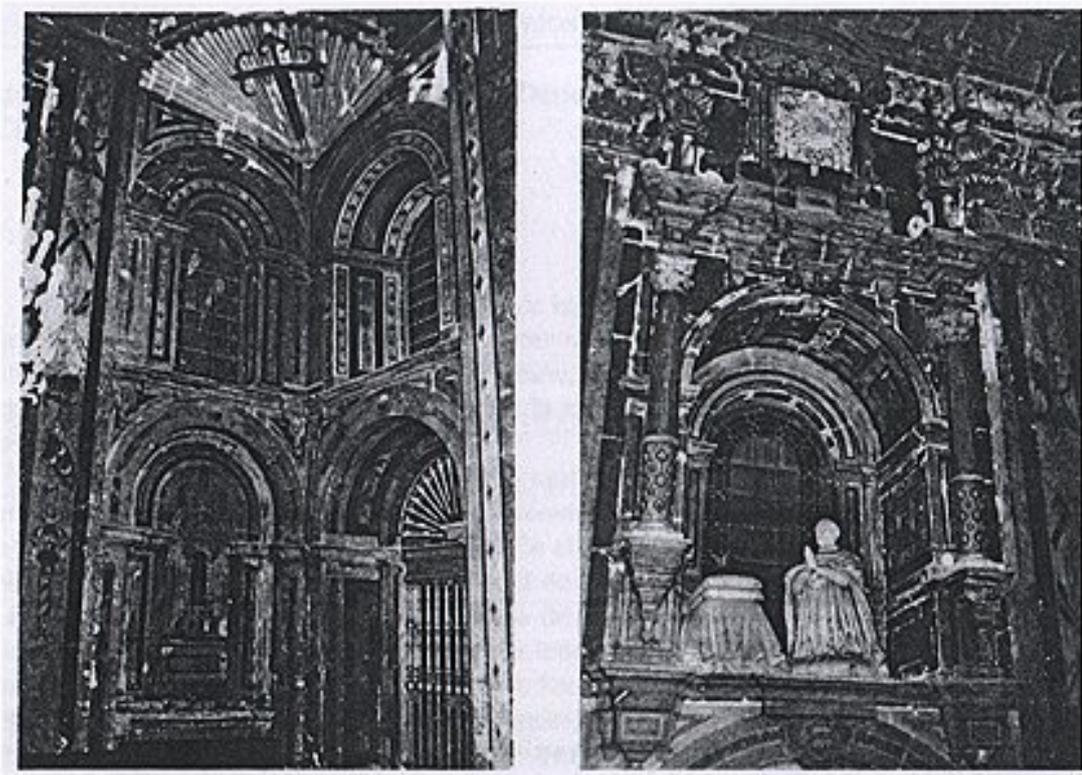


Detalles del interior de la capilla que iba a servir de sacristía en la Catedral de Santiago de Compostela.



Vista de la cúpula octogonal que cubre el espacio.

En el exterior destaca el cimborrio de la cubierta con pilastras toscanas dispuestas en los ángulos, ornamentadas en la zona del capitel con una cartela de hojas carnosas, de la que cuelga una gran ristra de frutas. La linterna, similar a la de la Torre del Reloj y a la del crucero de la catedral, está también ornamentada con bandas de sartas de frutas. La sacristía queda además unificada con el resto de la fábrica catedralicia con la colocación de una balaustrada, similar a la instalada por Peña de Toro alrededor de todo el edificio.<sup>62</sup>



Detalles del interior de la capilla del Pilar de la catedral de Santiago de Compostela.

Finalmente este recinto, cuya construcción se había iniciado con el objetivo de que sirviese de nueva sacristía capitular a la catedral compostelana, perdió esta condición, convirtiéndose en la Capilla del Pilar. Para ello se modificó, en gran

medida, su traza original, al cerrar las hornacinas dispuestas en los muros, que quedaban por lo tanto sin utilidad. Se logró obtener un notable resultado al cerrar dichos huecos mediante arcadas de menor tamaño y decorar el espacio restante entre ambos arcos con pinturas y ficciones arquitectónicas; de tal modo que con ello se consiguió ofrecer la apariencia de una mayor amplitud y espaciosidad por medio de efectos meramente ópticos.<sup>63</sup> Asimismo, se fueron colocando otros elementos que no estaban previstos desde un principio como, por ejemplo, el retablo. Finalmente la Capilla del Pilar fue concluida en el año 1723.

### **2. 2. 3.- LA SACRISTÍA DE PLANTA OCTOGONAL DE LA CATEDRAL DE CÓRDOBA Y LA REFERENCIA AL MODELO DE SAN PEDRO DEL VATICANO.**

El Cardenal don Pedro de Salazar y Toledo (1630-1706) encargó en el año 1697, al que era por entonces maestro mayor de las obras de la catedral, Francisco Hurtado Izquierdo<sup>64</sup> (1669-1725), el proyecto para la construcción de la capilla dedicada a Santa Teresa, que ocuparía el solar de las capillas de San Martín y de San Andrés, así como el de la antigua sacristía mayor del templo. Por esta razón, la nueva capilla tendría uso y nombre de Sacristía Mayor además de contener el panteón del Cardenal Salazar.<sup>65</sup> El conjunto fue concebido como un doble espacio a dos alturas, en el que el nivel inferior se destinó a cripta y el superior a sacristía. Su planta es la de un octógono en el que sus vértices están ocupados por pilares que soportan la cúpula y

---

<sup>62</sup> TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade...Op. cit.*, Tomo I, pág. 146.

<sup>63</sup> ORTEGA ROMERO, María del Socorro, "A propósito del ornato de la capilla del Pilar..." Art. cit., pág. 184-185.

<sup>64</sup> Para la figura del arquitecto Francisco Hurtado Izquierdo véase: TAYLOR, René, "Francisco Hurtado and his school", *The Bulletin Art*, 1950; del mismo "Estudios del barroco andaluz", *Cuadernos de Cultura*, nº 4, Córdoba, 1958, pág. 33-51 y "Francisco Hurtado" en *Gran Enciclopedia Rialp*, Madrid, 1981, tomo XII, p. 287; RIVAS CARMONA, Jesús, *Arquitectura Barroca Cordobesa*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1982, pág. 32-35; del mismo autor "Francisco Hurtado Izquierdo" en *El Barroco en Andalucía, Conferencias del I Curso de Verano de la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Universidad y Diputación, 1984, t. I, pág. 305-314.; OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria, "Tradición y novedad en la obra de Hurtado Izquierdo: Análisis de algunos ejemplos en Córdoba", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, nº 32, 2001, pág. 271-288.

<sup>65</sup> NIETO CUMPLIDO, Manuel, *La catedral de Córdoba*, Córdoba, CajaSur, 1998, pág. 370-373.

dan pie a la formación de las hornacinas que circundan el espacio principal, con embocaduras de arcos de medio punto sustentados por pilastras.



Planta de la sacristía de la catedral de Córdoba, según R. Taylor.

Se ha considerado que en la disposición de su planta, Hurtado buscó presentar a la par tanto aspectos innovadores como referencias históricas. De este modo, se atrevió a romper con las formas cuadradas o rectangulares que resultaban más características en la configuración de las sacristías, dado que resultaban adecuadas para colocar ante sus muros los cajones en los que guardar los objetos relacionados con el culto. Paralelamente pudo mirar al pasado y recurrir a concepciones espaciales existentes desde la Antigüedad, pudiendo inspirarse en los *martyria* para la composición de un espacio que estaba también dedicado a enterramiento y a la custodia de algunas reliquias.<sup>66</sup>

<sup>66</sup> TAYLOR, René, "Francisco Hurtado. La sacristía del Cardenal Salazar" en *El Barroco en Andalucía*, Ed. Manuel PELÁEZ DEL ROSAL y Carmen PÉREZ ALMENARA, Córdoba, Universidad, 1985, pág. 87; OLMEDO SÁNCHEZ, Y. V., "Tradición y novedad en la obra..." Art. cit., pág. 278-279. Las reliquias que se iban a custodiar en este lugar, eran las que el

El recurso a la forma octogonal de la planta, hace necesario considerar la gran carga simbólica que la utilización de este esquema compositivo ha adquirido a lo largo de la Historia, dado que el ocho es el número simbólico del cielo, de la salvación, la regeneración y la resurrección. Por este motivo ha sido empleado especialmente para construcciones funerarias y baptisterios.

El hecho mencionado pudo determinar la elección de este tipo de planta para la capilla del Cardenal Salazar, aunque también se han señalado las posibles referencias a los esquemas centralizados del Renacimiento y Barroco italiano que Hurtado pudo conocer en un probable viaje a Italia, así como el recuerdo de la sacristía de la basílica vaticana que el Cardenal visitaría en su estancia en Roma, la cual tuvo lugar entre los años 1689 y 1692.<sup>67</sup>

No en vano, la antigua construcción paleocristiana que sirvió de sacristía para la iglesia de San Pedro del Vaticano hasta el siglo XVIII, tenía una disposición interior muy similar a la de la sacristía cordobesa, a pesar del aspecto de rotonda que ofrecía al exterior.<sup>68</sup> Asimismo, aunque la forma puramente octogonal no ha sido muy utilizada para la configuración de sacristías, sí existen algunos ejemplos de ello, como son la sacristía de la iglesia de *Santa Maria presso San Satiro* en Milán, obra de Bramante,<sup>69</sup> o, ya en nuestro país, la de la iglesia de Santiago de Orihuela, obra de Jerónimo Quijano.<sup>70</sup> Durante el siglo XVIII se construyó también una sacristía octogonal para la catedral de esta misma localidad levantina.

---

Cardenal fundador había traído de Roma, véase RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María, *Descripción de la catedral de Córdoba*, Córdoba, 1853, pág. 92.

<sup>67</sup> TAYLOR, René, "Francisco Hurtado..." Ibid.

<sup>68</sup> Sobre la antigua sacristía de San Pedro del Vaticano, véanse LEES-MILNE, James, *San Pedro de Roma. Historia de la Basílica*, Traducción de M<sup>a</sup> Luisa Borrás, Madrid-Barcelona, Ed. Noguer, 1967; HAGER, Hellmut, *Filippo Juvarra e il concorso di modelli del 1715 bandito da Clemente XI per la nuova Sacrestia di S. Pietro*, Roma, 1970, pág. 7-10; CECCARELLI, Simonetta, "Carlo Marchionni e la Sagrestia Vaticana", *Carlo Marchionni, Architettura, decorazione e scenografia contemporanea*, Roma, Col. Studi sul Settecento romano, 1988, pág. 57-64; BENEDETTI, Sandro, "L'Architettura e la sua Storia", *La Sagrestia della Basilica Vaticana. Roma Sacra*, n<sup>o</sup> 23-24, Roma, Libreria Editrice Vaticana, Dicembre, 2001, pág. 5 y ss.

<sup>69</sup> Véase BRUSCHI, Arnaldo, *Bramante*, Bilbao, Xarait Ediciones, 1987; PATETA, Luciano, *Bramante e la sua cerchia a Milano e in Lombardia 1480-1500*, Milán, 2001, pág. 114-115.

<sup>70</sup> Véase GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina, *Renacimiento y Arquitectura Religiosa en la Antigua Diócesis de Cartagena*, Murcia, 1987, pág. 266-270.

El proceso de ejecución de esta dependencia catedralicia cordobesa se desarrolló entre 1697 y 1703,<sup>71</sup> aunque durante los años posteriores se fue completando su decoración, en la que destacan sus efectos plásticos y sus recursos policromos.<sup>72</sup> Teodosio Sánchez de Rueda participó en la realización de la ornamentación de esta sacristía, que está caracterizada por la abundante presencia de exuberantes hojas de acanto, introducidas ahí por primera vez en una edificación cordobesa, pero que a partir de entonces se utilizaron con gran frecuencia en otros edificios de la ciudad. También intervino Sánchez de Rueda en la ejecución del retablo de Santa Teresa (que fue posteriormente sustituido), en la de los dos retablos-relicarios para la cripta, y en el sepulcro del Cardenal Salazar. Este último monumento funerario había sido proyectado previamente por Hurtado inspirándose en el que Bernini había realizado para los enterramientos papales en San Pedro del Vaticano.<sup>73</sup> Por lo tanto, la vinculación a este modelo puede estar manifestando que la indiscutible referencia para el diseño de la sacristía de la catedral cordobesa<sup>74</sup> debió de estar en la de la basílica vaticana.

Las imágenes de Santa Teresa y otros santos fundadores de órdenes religiosas que presiden la capilla, fueron talladas por el escultor José de Mora, y se encuentran colocadas sobre repisas e intercaladas por cuadros de Antonio Palomino.<sup>75</sup> Los lienzos que representan a la Purísima Concepción y a la Asunción, se colocaron sobre las puertas que conducen al Tesoro y a la cripta, situadas a los lados de la capilla.<sup>76</sup>

---

<sup>71</sup> OLMEDO SÁNCHEZ, Y. V., “Tradición y novedad en la obra...” Art. cit., pág. 278

<sup>72</sup> Sobre los recursos policromos en la arquitectura barroca andaluza, véase el libro de RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía. Los mármoles del Barroco andaluz*, Córdoba, Diputación, 1990.

<sup>73</sup> TAYLOR, René, *Arquitectura Andaluza. Los hermanos Sanchez de Rueda*, Ed. Universidad de Salamanca, 1978, pág. 16.

<sup>74</sup> La forma de la sacristía cordobesa influyó decisivamente sobre la del sagrario que fue proyectada por Vicente Acero para la colegiata de San Sebastián de Antequera. Véase al respecto: ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Lorenzo y HERRERA GARCÍA, Francisco J., «*Del estudio en la teoría y del trabajo en la práctica*’ Observaciones sobre la formación, ideas y obra del Arquitecto Vicente Acero», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Universidad Autónoma de Madrid, Vol. XVI, 2004, pág. 113-127; RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín: “Tradición e innovación en la arquitectura de Vicente de Acero”, *Anales de Arquitectura*, nº 4, 1992, pág. 36-49.

<sup>75</sup> MELENDRERAS GIMENO, J. L., “José de Mora y la decoración escultórica de la capilla del Cardenal Salazar en la sacristía de la catedral de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 57, 1986, pág. 107-111.

<sup>76</sup> Acerca de la presencia de esta y otras imágenes de la Inmaculada Concepción en el interior de algunas sacristías de catedrales españolas, tuve ocasión de realizar un trabajo que fue

## **2. 2. 4.- LA “SACRISTÍA DE VERMELLS” DE LA CATEDRAL DE PALMA DE MALLORCA.**

La catedral de Palma de Mallorca pudo contar con una sacristía de planta central a partir de la cuarta década del siglo XVII, pero a diferencia de lo que ocurre en otras sedes, no se trata de una edificación de nueva planta construida *ex novo* para esta finalidad, sino que ocuparía un espacio que había sido destinado hasta entonces para capilla funeraria. Este espacio no era otro que el cuerpo inferior de la torre catedralicia, de tal modo que la catedral de Palma de Mallorca se constituye así como la única catedral en la que, durante el siglo XVII, se destinó dicho ámbito para que pudiese ser utilizado como sacristía.

Ésta práctica, como ya se pudo ver anteriormente, a pesar de no ser demasiado habitual, había resultado algo más frecuente en momentos previos, como constatan los ejemplos de las catedrales de Murcia, Guadix o Palencia, así como los de las colegiatas de Lorca o Santander, pero de la centuria de la que nos ocupamos en este momento, tan solo tenemos constancia de que esto suceda en esta catedral, y no conocemos ningún caso similar que tuviese lugar durante el siglo XVIII.

La catedral de Palma de Mallorca debía de disponer de otras estancias destinadas a sacristía desde la época medieval<sup>77</sup>, pero éstas habrían quedado insuficientes para los nuevos requerimientos del momento, por lo que pasaría a utilizarse este espacio como sacristía. La denominación de “Sacristía de Vermells” parece derivar de su utilización por los monaguillos o cantores que antiguamente se revestían en ella con el hábito de color rojo<sup>78</sup>

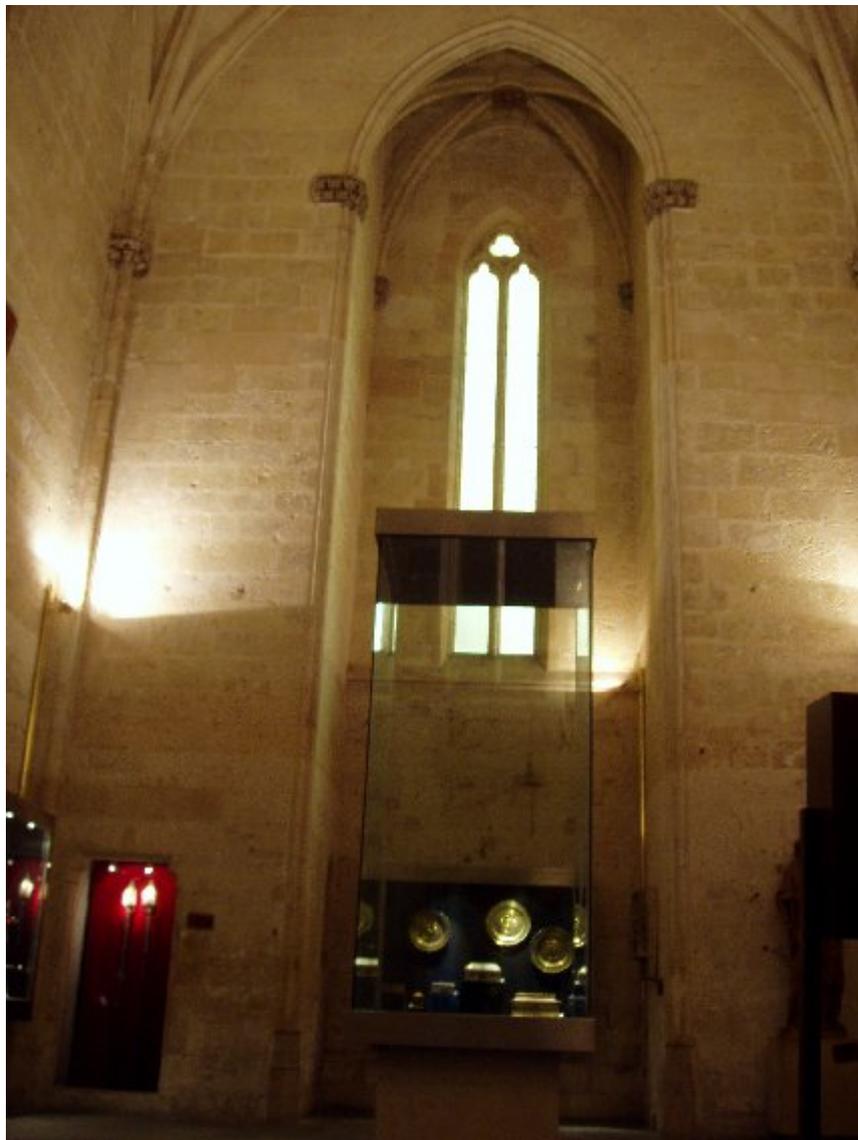
---

presentado a un Simposium sobre el tema de la Inmaculada en España y que a su vez se encuentra publicado en: DEL BAÑO MARTÍNEZ, Francisca, “Las sacristías catedralicias como ámbitos inmaculistas del Barroco”, *La Inmaculada en España. Religiosidad, Historia y Arte*, San Lorenzo de El Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas, 2005, pág. 1127-1145.

<sup>77</sup> Acerca de la cuestión de las sacristías medievales en esta catedral trata CARRERO SANTAMARÍA, E., “La sacristía catedralicia en los reinos hispanos...” art. cit; LLOMPART, G., “Nótulas de arte gótico en la catedral de Mallorca”, *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXXIII, Palma de Mallorca, 1969, pág. 84-88; SASTRE COLL, J., “El primer libro de fábrica y sacristía de la Seo de Mallorca (1327-1345)”, *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul-liana*, 43, Palma de Mallorca, 1987, pág. 45-58.

<sup>78</sup> CANTARELLAS CAMPS, Catalina, *Catedral de Mallorca*, 2002, pág. 75; COLL TOMAS, *La catedral de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1977, pág. 76.

De acuerdo con su condición de constituir el espacio interior del primer cuerpo de la torre, presenta una disposición cuadrangular con huecos rehundidos en el centro de sus cuatro lados, lo que le confiere una especie de variante de planta cruciforme. Asimismo, destaca la gran altura que la caracteriza, nada frecuente en este tipo de ámbitos, pero que se encuentra en perfecta conexión con el tipo de bóveda de crucería que presenta.



Interior de la “Sacristía de Vermells”, catedral de Palma de Mallorca.

## **2. 3.- SACRISTÍAS HABILITADAS EN ANTIGUAS CAPILLAS**

### **2. 3. 1.- VALLADOLID**

En Valladolid no se pudo concluir el proyecto para la construcción de la nueva catedral que había sido propuesto por Juan de Herrera,<sup>79</sup> en el que quedaban reflejadas las directrices rituales y litúrgicas emanadas del Concilio de Trento.<sup>80</sup> En el mencionado diseño, la sacristía aparecía adosada a la panda oriental del claustro y dispuesta tras la antesacristía. A esta última estancia se podría acceder desde el ángulo del claustro que se encontraría situado junto al extremo norte del crucero. Asimismo existiría un segundo acceso a esta dependencia desde la capilla contigua al crucero.

Según el proyecto de Juan de Herrera, la antesacristía se constituiría en un recinto de planta cuadrada, tras el que se planeaba construir el cuerpo rectangular de la sacristía. En este recinto estarían presentes los ideales de austeridad y pragmatismo que son propios de la arquitectura contrarreformista, y en ella, probablemente se advertiría una fuerte relación con la sacristía mayor del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

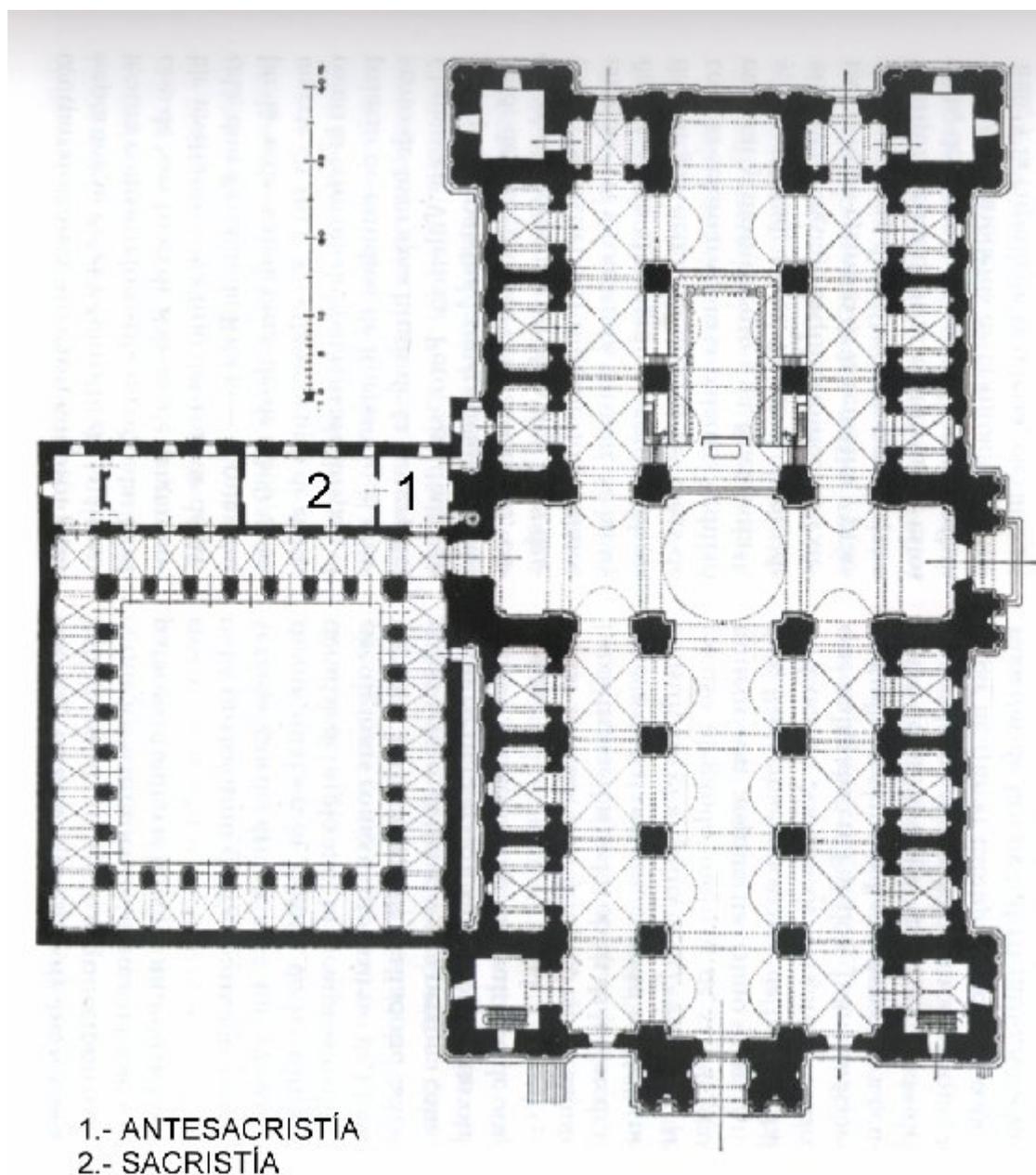
Tras la sacristía se dispondría la sala capitular, que a su vez estaba precedida por una antesala situada en el extremo opuesto a la antesacristía, de tal modo que el conjunto de estos recintos quedaría articulado siguiendo un eje longitudinal y mostraría una disposición totalmente simétrica. Asimismo, tanto el piso superior como

---

<sup>79</sup> BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura del foco clasicista vallisoletano (1561-1640)* Valladolid, 1983; Id., "Juan De Herrera", *Altamira*, nº 52, 1996, pág. 7-42; CHUECA GOITIA, F., *La catedral de Valladolid. Una página del Siglo de Oro de la Arquitectura española*, Madrid, Instituto Diego Velásquez, 1947; *Informe que hizo el Arquitecto de S. M. D. Ventura Rodríguez, en el año de 1768, de la Santa Iglesia de Valladolid*. Edic. facsímil del original y cuatro estudios introductorios, Colección Tratadistas Castellano-Leoneses, Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid, 1987; MARTÍN GONZALEZ, Juan José, "Noticias documentales sobre la catedral de Valladolid", B.S.A.A., 1960; URREA FERNÁNDEZ, J., *La catedral de Valladolid*, Catedrales de España, León, Ed. Everest, 1981.

<sup>80</sup> RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, "Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura española y portuguesa a raíz del Concilio de Trento", *Anuario del Departamento de Teoría e Historia del Arte*, nº III, 1991, pág. 46; Id., "La arquitectura religiosa de Juan de Herrera y la Contrarreforma" en *Juan de Herrera y su influencia. Actas del Simposio*, Santander, 1993, pág. 197-205

el inferior a estas estancias, serían aprovechados para disponer otros espacios en los que poder albergar la librería y el resto de las oficinas.<sup>81</sup>



Proyecto de Juan de Herrera para la catedral de Valladolid, según Chueca Goitia.

<sup>81</sup> Así se indica en el *Informe que hizo el Arquitecto de S.M. D. Ventura Rodríguez...* Op. cit., pág. 7.

Pero, como es bien sabido, las obras de la catedral vallisoletana quedaron interrumpidas sin ni siquiera haberse llegado a iniciar la construcción de este cuerpo de dependencias, de tal modo que se hizo necesario disponer de otros espacios en los que poder desarrollar las funciones que les eran propias. Durante la primera mitad del siglo XVII, fueron habilitadas para estos fines algunas de las capillas funerarias pertenecientes a la antigua colegiata del siglo XIII, concretamente aquéllas que se encontraban situadas tras la zona en la que quedaron interrumpidos los trabajos de construcción de la nueva catedral. Así, a partir de entonces, la antigua capilla de Santo Tomás pasaría a ser utilizada como sacristía, y para ello, probablemente, se aprovecharían los arcosolios existentes en la capilla con el fin de disponer en ellos los muebles necesarios para el nuevo uso. Posteriormente, durante una reforma que se llevó a cabo en este espacio en el año 1809, dichos huecos se mandaron tapiar.<sup>82</sup>

La remodelación neoclásica realizada en este recinto y la restauración acometida en él durante el pasado siglo con el fin de poder ubicar allí el Museo Diocesano y Catedralicio, nos impiden conocer con detalle el tipo de adaptación que se hizo de la antigua capilla medieval durante el Barroco, para que ésta pudiese desempeñar adecuadamente una nueva función de sacristía. Las noticias documentales tan sólo nos aclaran acerca de ello que existía una “sacristía alta”, otra “baja” y que además tenía un desván.<sup>83</sup>

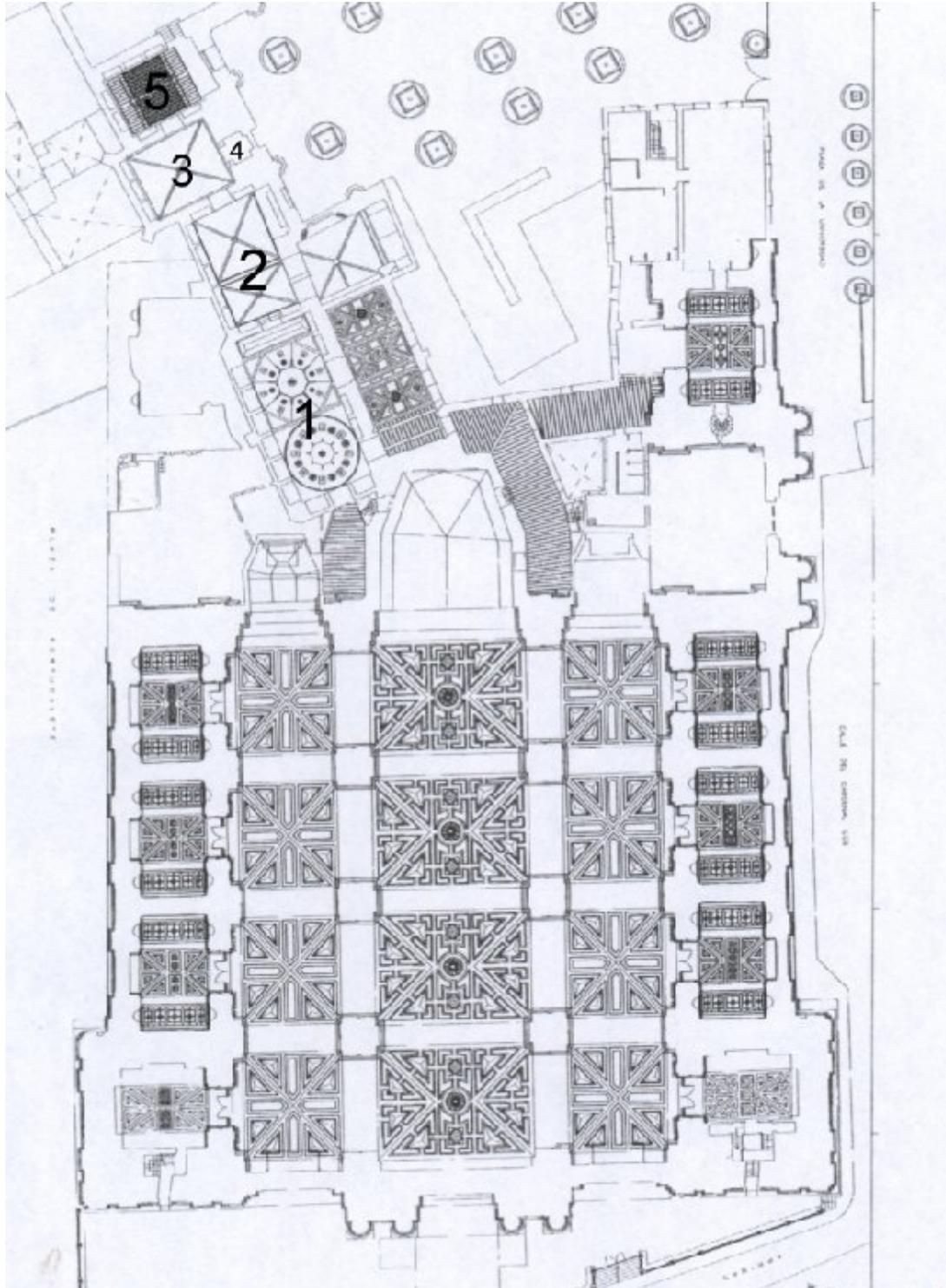
---

<sup>82</sup> RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente, *La Colegiata y la Catedral de Valladolid, 1960-1970*, Valladolid, Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, Instituto “Isabel la Católica” de Historia Eclesiástica, 1973, pág. 45-47.

<sup>83</sup> Archivo General Diocesano de Valladolid, (A.G.D.Va) Libro de Actas Capitulares del Cabildo de la catedral de Valladolid, 1631-1645, fol 35 vto: Viernes 13 de febrero, 1632 “Este día se acordo el cav<sup>o</sup> que la dha Arca del Tesoro que al presente esta en la sacristia alta por estar en parte umeda, que se trocasse con la Arca de la hazda. de Velarde que esta en la misma Sacristía en mexor parte”; fol 68 vto: Viernes 8 de abril de 1633 “Este día acordo el cabildo que se enlose el suelo de la sacristia baxa y que las losas que ubiere en la obra nueva las mande dar el sr maestrescuela para diho reparo”

Libro de fábrica de la catedral, 1639-1650, fol. 17: “Yten quatro Rs que se gastaron en linpiar el desban de la sacristia.”

“Yten diez y Seis Rs que se gastaron en hechar suelo de barro al dho desban”



Planta de la catedral de Valladolid.

1. Capilla de S. Lorenzo (vestuario y sala para las reuniones del Cabildo hasta el S. XVIII)
2. Capilla de Santo Tomás, antigua sacristía.
3. Capilla de san Blas (oratorio particular del Cabildo)
4. Espacio situado bajo la torre en el que se custodiaba el tesoro.
5. Capilla de Santa Inés (almacén y espacio subsidiario para la sacristía)

Rodríguez Valencia considera que la capilla de Santa Inés fue destinada a almacén y a espacio subsidiario para la sacristía, aunque dudamos de que se trate del desván al que se refieren los documentos. Este mismo autor señala que la capilla intermedia situada entre la de Santa Inés y la de Santo Tomás (la que se utilizó como sacristía), servía de oratorio particular al Cabildo y que en el espacio adjunto situado bajo la torre, estaría custodiado el tesoro.<sup>84</sup> De este modo, se configuraría así toda una serie de dependencias dispuestas sucesivamente y que, en su conjunto, servirían para desarrollar las funciones propias de las sacristías. Todas ellas quedarían comunicadas con el cuerpo del templo a través de un pasadizo que se encontraba tras la capilla mayor, o bien, desde una de las capillas laterales, desembocando así en la antigua capilla de San Lorenzo, aquella que sirvió para vestuarios y de ámbito para las reuniones del Cabildo hasta entrado el siglo XVIII.

### **2. 3. 2.- SIGÜENZA. La sacristía de los Mercenarios.**

La que había sido la sacristía mayor de la catedral de Sigüenza hasta el siglo XVI, al ser sustituida en sus funciones por una nueva estancia (la “sacristía de las cabezas”), pasó a ser destinada a capilla en los años finales de la mencionada centuria. De este modo, la catedral seguntina quedó con una sola sacristía para el servicio del altar mayor y del coro, justo en el momento en el que en otras catedrales españolas se estaban construyendo dos sacristías para ello, dado que esto resultaba más conveniente para la nueva liturgia contrarreformista, tal y como lo había señalado el Cardenal Borromeo.

Hacia el año 1667, la necesidad de un nuevo recinto para esta finalidad hizo que el Cabildo de esta catedral contratase la ampliación de la antigua capilla de San Juan Bautista, conocida como la de “los Mercenarios”<sup>85</sup> con el maestro local Domingo de Villa, quien tendría que construir un nuevo local y cerrar el espacio con una bóveda

---

<sup>84</sup> RODRÍGUEZ VALENCIA, V., *La Colegiata y la Catedral... Op. cit.*, pág. 30-31.

<sup>85</sup> Esta denominación se debe a que esta era la capilla en la que los sacerdotes que celebraban en ella, recibían en el acto el estipendio de la misa que aplicaban por el cumplimiento de

de crucería. Esta forma de cubrición resulta llamativa por la fecha tan tardía de su ejecución, aunque no constituye, en absoluto, un caso aislado en el panorama español del momento, en el que se está construyendo durante esos mismos años, una sacristía cubierta con este tipo de bóveda en la catedral de Santander (por aquel entonces aún era colegiata), así como otros ejemplos que se sucedieron especialmente en el tercio norte de la península. Asimismo se conocen varios escritos correspondientes a la Edad Moderna en los que se justifica el recurso a este mismo sistema de abovedamiento, argumentando una firme confianza en la función portante de los nervios y su gran calidad decorativa. Igualmente, la extensión que la pervivencia de las bóvedas nervadas adquiere en España, tampoco supone un hecho aislado en el contexto europeo.<sup>86</sup>

La “sacristía de los Mercenarios” se compone de dos estancias, la que ocupa el espacio de la que fue la antigua capilla y una más pequeña que sobresale de la línea marcada por el muro septentrional del crucero. Ambas se encuentran comunicadas por un arco de medio punto, por donde la luz que entra a la segunda estancia, penetra a la primera, que aunque es de mayor tamaño, resulta mucho más oscura por el hecho de no contar con fuentes de iluminación directa. Es en el ámbito más amplio en el que se encuentran los cajones destinados a guardar las vestiduras, los cuales fueron realizados por el maestro Diego del Castillo hacia el año 1670. En el otro espacio, bastante más reducido que el anterior, se halla un altar dedicado a San Lorenzo.

La existencia de este espacio interior junto a la capilla, nos lleva a pensar en la posibilidad de que fuese creado como oratorio interior de la sacristía, para que allí los clérigos que fuesen a officiar se pudiesen concentrar y preparar previamente a la celebración de la misa. Este espacio se encontraba junto a muchas sacristías y solía tratarse de un lugar más o menos reducido, en el que se colocaba frecuentemente un altar.

---

cargas anejas al Cabildo, según indica PEREZ VILLAMIL, Manuel, *La catedral de Sigüenza... Op. cit.*, pág. 307.

<sup>86</sup> Véase sobre ello RAMALLO ASENSIO, G., “Las recurrencias a la estética tardogótica en la Arquitectura española del siglo XVIII” en *Anales de Historia del Arte*, Homenaje al profesor José María de Azcárate, nº 4, 1994, pág. 225-236; GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *La bóveda de crucería en la arquitectura española de la Edad Moderna*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 1995, pág. 17 y 26.

La portada exterior de esta sacristía fue terminada dos años después de que se concluyese el interior de la misma, debiéndose también al buen hacer del maestro Domingo de Villa.<sup>87</sup> Constituye un notable ejemplo de portada barroca adintelada que dignifica y monumentaliza el acceso a la sacristía, destacando por su apariencia y representatividad, lo que contrasta con la sencillez del espacio que se encuentra tras ella. Todo lo contrario sucede en la sacristía de las cabezas, donde su portada no se corresponde con la magnificencia arquitectónica del ámbito al que precede.

En la portada de la sacristía de los Mercenarios, el vano de acceso se encuentra flanqueado por columnas de fuste acanalado, las cuales están dispuestas sobre altos pedestales y sobresalen considerablemente respecto a la línea del muro, dotando así de un cierto dinamismo a la estructura. Estas columnas de orden compuesto sostienen un entablamento de potente y voluminosa cornisa, cuyo friso se decora con motivos geométricos. En la zona superior se colocan unas ornamentadas pirámides sobre el eje de las columnas y en el centro se muestra una hornacina con doble entablamento que se encuentra rematada por un frontón curvo. Dichos elementos adquieren un gran volumen, de tal modo que contribuyen a resaltar la zona superior de la portada, en la que se encuentra el escudo del Cabildo decorando el interior de la hornacina.

---

<sup>87</sup> PEREZ VILLAMIL, Manuel, *La catedral de Sigüenza...* *Op. cit.*, pág. 309; PECES RATA,



Portada de la "Sacristía de los Mercenarios" en la catedral de Sigüenza.

## **2. 4.- EJEMPLO DE INTERVENCIÓN DEL S. XVII EN UNA SACRISTÍA PREEXISTENTE: VALENCIA.**

Durante la centuria del seiscientos se tiene noticia de que numerosas sacristías catedralicias españolas fueron objeto de diversas reformas de muy distinto alcance y que obedecieron a múltiples motivaciones, aunque es posible señalar una que subyacería en la práctica totalidad de los casos: la mayor relevancia que adquirió el culto católico durante la Contrarreforma y el consecuente enriquecimiento, cuantitativo y cualitativo, del ajuar litúrgico. Así, y en estrecha relación con ello sería posible hacer referencia a las intervenciones que se produjeron en algunas de las sacristías, pertenecientes a periodos anteriores, en sedes tan destacadas como la de Burgos,<sup>88</sup> pero debido a que tanto en éste como en otros casos se produjo durante la centuria siguiente una actuación mucho más elocuente, que se tratará más adelante, se ha seleccionado por su significación el ejemplo de la sacristía catedralicia de Valencia.

En la archidiócesis de Valencia debió de tener una gran importancia la publicación de los decretos emanados del Sínodo convocado por el que era por entonces Arzobispo de Valencia, don Isidoro Aliaga, en el año 1631. Dichos decretos recibieron el título completo de *Advertencias para los edificios y fábricas de los templos: y para diversas cosas de las que en ellos sirven al culto divino y a otros ministerios*, y en ellos se aconsejaba que la sacristía debía de ser amplia y constar de más de una pieza, si esto fuese necesario, para que los objetos pudiesen estar convenientemente dispuestos.<sup>89</sup> Las indicaciones que aparecen reflejadas en este texto pudieron tener sus consecuencias en la fábrica catedralicia, dado que se sabe que en el año 1660 se mostró la firme intención de construir una nueva sacristía para la iglesia mayor de Valencia. Este propósito se indicó en la concordia firmada entre la Ciudad y el Cabildo catedralicio el día 14 de mayo de 1660, con motivo de la licencia otorgada

---

<sup>88</sup> Véase sobre ello MATESANZ DEL BARRIO, José, *Actividad artística en la Catedral de Burgos de 1600 a 1765*, Burgos, Caja de Burgos, 2001, pág. 406-409.

<sup>89</sup> ALIAGA, Isidoro, *Las Advertencias para los edificios y fábricas de los templos del Sínodo del Arzobispo de Valencia...* Estudio y trascripción a cargo de Fernando Pingarrón Seco, Valencia, Asociación cultural "La Seu", 1995, pág. 79.

para poder fabricar un arco de comunicación entre la catedral y la nueva capilla de la Virgen de los Desamparados que, por aquel entonces, se estaba construyendo.<sup>90</sup>

La nueva sacristía que se pretendía construir tendría que ser grande y adecuada para poder custodiar en ella “las reliquias y para guardar otro tipo de tesoros preciosísimos”.<sup>91</sup> De tal modo que este nuevo espacio no serviría de lugar en el que los celebrantes se preparasen para el sacrificio de la misa, sino de ámbito en el que se había de guardar, con la suficiente seguridad y dignidad, el conjunto de las reliquias y de los objetos más sobresalientes del ajuar litúrgico de la catedral, funcionando así como una especie de relicario o espacio para custodia del tesoro.

A pesar de que Pingarrón Seco opina que esta nueva sacristía no se llegó a construir en los términos en los que se deseaba, lo que si se realizó, según Sanchís Sivera, fue una segunda pieza en la sacristía que sería utilizada para los fines propuestos, capitulándose ésta en el año 1664 por un precio de 2.200 libras. Además de la segunda pieza de la sacristía, se realizaron también otras dependencias importantes para la custodia de otro tipo de bienes de la catedral, como eran el archivo y la biblioteca.<sup>92</sup>

Además de ello, durante los últimos años del siglo XVII se llevó a cabo una reforma de la sacristía mayor que estuvo fundamentalmente encaminada a ocultar su aspecto de construcción medieval, otorgándole así una apariencia más acorde con los nuevos gustos de la época. Se trató de este modo de un tipo de remodelación barroca que ya se había realizado con mayores pretensiones en la capilla mayor de esta misma catedral durante los años 1674 y 1682, bajo la dirección del arquitecto Juan Bautista Pérez Castiel, y que se habría de efectuar también en muchas iglesias parroquiales góticas valencianas.<sup>93</sup>

---

<sup>90</sup> Archivo Histórico Municipal de Valencia, *Libro de Instrumentos 1783* (D-154), fols. 425-433.

<sup>91</sup> “fabricar una sacristia gran y competent per a les santes y venerables reliquies que estan custodides en la resachristia de dita yglesia major y per a custodia de altres tesors preciosissims y reliquies”. Cit. en PINGARRÓN SECO, Fernando, *Arquitectura Religiosa del siglo XVII en la ciudad de Valencia*, Valencia, 1999, pág. 128

<sup>92</sup> SANCHIS Y SIVERA, José, *La catedral de Valencia. Guía Histórica y Artística*, Valencia, Imprenta de Francisco Vives Mora, 1909. Edic. facsímil, Valencia, 1990, pág. 256.

<sup>93</sup> VILAPLANA ZURITA, David, *Arquitectura e iconografía de la catedral de Valencia. Siglos XVII y XVIII* (Tesis de licenciatura dirigida por Pilar Pedraza Martínez), Universidad de Valencia, Facultad de Geografía e Historia, 1985, 2v, (Inédita), vol. 1, pág. 82 y ss.

Para lograr conferir la nueva imagen deseada a la sacristía existente, se comenzó por la antigua sacristía gótica.<sup>94</sup> Para ello, la corporación capitular encargó al arquitecto Francisco Padilla, en el año 1697, que se recubrieran sus paredes con yeso y alabastro, realizando una cornisa con “*arquitrave y friso*”<sup>95</sup> a base de ladrillo y yeso, y que se le diera forma de arco a la ventana que daba hacia la calle. La renovación de este primer ámbito de la sacristía fue contratada por la cantidad de 300 libras.

Esta modesta intervención sería seguida un año después por otra similar, continuando así con el objetivo de unificar la apariencia de estos espacios. Según señala Sanchis Sivera, se llevaron a cabo también otras actuaciones, como la realización de una tercera pieza, de varios armarios para guardar las alhajas y las reliquias, así como de un guardarropa<sup>96</sup>.

Asimismo, con el fin de renovar este ámbito, el mencionado maestro Padilla, llegó a acordar con el Cabildo en el año 1698:

“ (...) Derribar dos tramos de bóveda de crucería que oy hay y los tabiques que cargan arriba... haziendo la alcova de arriba del quarto del magister... dexando todos los tabiques reparados de yesso... perficionar la dicha sacristía haziendo por debaxo de los reboltones una bóveda conforme está en la sacristía nueva... que el caracol por donde oy se sube al quarto del magister, y depósito de la ciudad y cabildo se ha de deshazer por ser cosa muy ruyn y escuro; y en dicho puesto se ha de hazer una escalera a la castellana de todos los ramos que fuessen menester, acomodando ésta en la mejor forma y arte que se pueda... hazer en medio del cielo raso de la dicha sacristía una M. de trepa con las faxas... y mudar el pavimento de dicha segunda sacristía, poniendo palmo y medio de arena muerta y paymentar el suelo con mortero y ladrillos y azulejos (...)”<sup>97</sup>

Más de un siglo después, las reformas efectuadas en los ámbitos de la antigua sacristía, no debían parecer suficientes para colmar los deseos del cabildo de contar

---

<sup>94</sup> Este lugar habría sido un antiguo baptisterio según opina Oñate debido a la forma octogonal de su parte superior y a sus dimensiones, así como a la presencia de un pozo en su interior, véase OÑATE, Juan A., “Las sacristías de la catedral de Valencia”, *Archivo de Arte Valenciano*, Valencia, LXXI, 1990, pág. 51-55.

<sup>95</sup> PINGARRÓN SECO, Fernando, *Ob. cit.*, pág. 129.

<sup>96</sup> SANCHIS Y SIVERA, José, *Ibid.*

<sup>97</sup> *Capitulaciones de la obra que se ha de hazer en la Sacristía de la Seo de Valencia... (7, X-1697) Capitulaciones de la obra que se ha de hazer en la segunda piesa de la Sacristía de la*

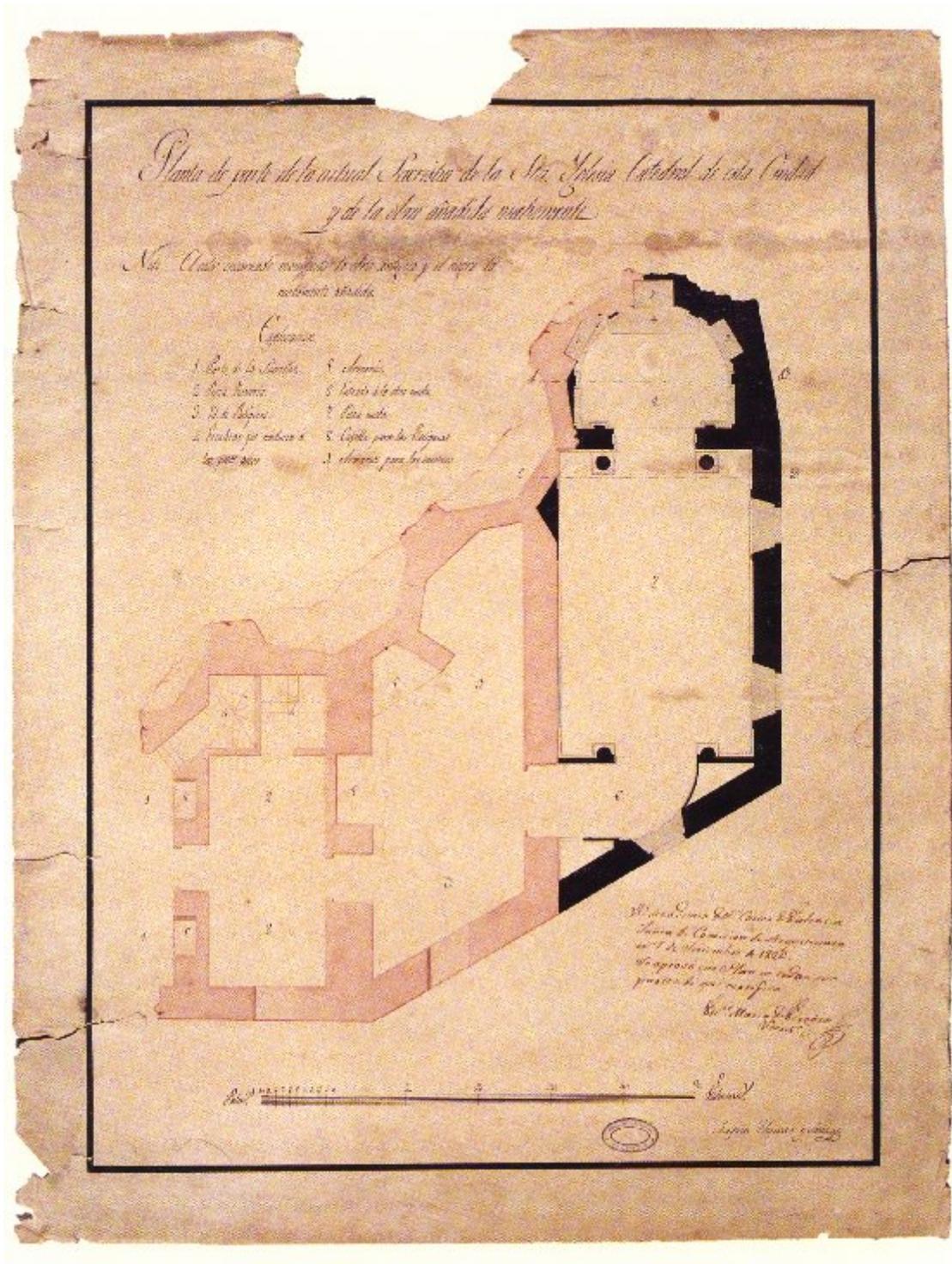
con una nueva sacristía monumental, pues durante la década de los setenta del siglo XVIII ese mismo deseo tomó fuerza nuevamente, llegándose incluso a presentar diversos proyectos para su construcción, de los que se tratará más adelante, pero que no se logró llevar a la práctica.

Finalmente, en 1827, y debido al estado ruinoso en el que había quedado la zona tras los bombardeos de 1808, el arquitecto Joaquín Tomás y Sanz fue el encargado de realizar una nueva estancia auxiliar para la catedral y la capilla para las reliquias. En los planos de la zona que el arquitecto presentó para el proyecto, se pueden ver dos espacios junto a la sacristía (de la que tan sólo se aprecia una pequeña parte) los cuales aparecen señalados como *pieza tesorería* y *pieza de Reliquias*. Éstas deben de corresponderse con las que fueron creadas en la intervención de finales del siglo XVII, y que fueron revestidas durante la siguiente centuria con una decoración de tipo barroco-clasicista.<sup>98</sup>

---

*Seo de Valencia...* (15, VIII-1698). (A.C.V., Protocolos nº 3.175. fols. 1371 rº-º381vº; 3176, fols. 1364-1375. Notario Juan Bautista Queyto). Citado en PINGARRÓN SECO, F., *Ibid.*

<sup>98</sup> Sobre la intervención dieciochesca véase GARCÍA MELERO, J. E., *Las catedrales góticas en la España de la Ilustración*, Madrid, Ed. Encuentro, 2001, pág. 4-5.



Proyecto para la ampliación de las estancias auxiliares en la catedral de Valencia. Aparece con tono más claro parte de la zona de sacristías.

## **2. 5.- EL PROYECTO DE SACRISTÍA DEL SIGLO XVII PARA UNA CATEDRAL AÚN INEXISTENTE: MADRID.**

Durante el primer tercio del siglo XVII se retomó con fuerza la idea de construir una catedral para Madrid, a pesar de que este propósito se había mantenido latente desde que la villa había pasado a ser sede de la monarquía española.<sup>99</sup>

Debió de ser hacia el año 1617 cuando se redactaron dos textos en los que se trata sobre diversos aspectos relacionados con la nueva catedral que se pretendía realizar.<sup>100</sup> En ellos se abordaron distintos temas como su ubicación, posibles formas de financiación, aspectos simbólicos de su arquitectura, etc. Uno de estos textos fue escrito por fray Juan de Herrera, predicador de la orden de San Agustín y natural de la villa de Madrid, debiéndose el otro a Cristóbal Pérez de Herrera. A pesar de las evidentes diferencias existentes entre sus dos propuestas, ambos autores coinciden en hacer constar la grandeza que debía caracterizar a la sacristía de la nueva catedral. De este modo Juan de Herrera señaló:

“El sagrario y sacristia de esta Sta. Yglesia (...) sera una de las cosas maiores que en el mundo se ayan fundado, porque sin duda ninguna Vmd. con la devocion y piedad que a esta Yglesia ha de cobrar tendra casi siempre su devocion en ella. Y por buena consecuencia estaran en ella sus ternos y los de sus Reynos y crecera mucho ansi este sagrario.

Yten por que son 50 y todos los prestados del mundo la han de enriquezer, queriendo servir a Vmd. en ello. entrandole cosas muy ricas y de mucho valor y precio. sera mejor que en la planta sea muy

---

<sup>99</sup> Véanse para ello TOVAR MARÍN, Virginia, *Arquitectura madrileña del siglo XVII*, Madrid, 1983, pág. 267 y ss.; de la misma autora *Juan Gómez de Mora (1586-1648)*, Catálogo de la Exposición, Madrid, 1986, “La catedral como experiencia monumental del Barroco hispánico: el valor de una arquitectura sobrepuesta” en ID., y MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *El arte del Barroco. I. Arquitectura y Escultura*, Conceptos Fundamentales de la Historia del Arte Español, Taurus, Madrid, 1990. CÁMARA MUÑOZ, Alicia, “Dos propuestas de catedral para Madrid a comienzos del siglo XVII. Reflexión sobre una arquitectura imaginada”, *III Jornadas de Arte: "Cinco siglos de Arte en Madrid (XV-XX)* , Madrid, Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C. , 1991. p. 33-39; de la misma autora: *Elementos manieristas en la arquitectura del primer Barroco español: arquitectura y sociedad en el reinado de Felipe III*, Madrid, Universidad Complutense, 1987, vol. 2, pág. 570 y ss.; MESONERO ROMANOS, R. de, “Iglesia Catedral en Madrid”, en *El Museo universal*, 1 de marzo de 1959.

<sup>100</sup> CÁMARA MUÑOZ, Alicia, “Dos propuestas de ...” art. cit., pág. 34.

capaz el sagrario y sacristia pues ha de ser custodia de cosas tan grandes y tan ilustres.”<sup>101</sup>

Cristóbal Pérez de Herrera, en cambio, llegó a aportar en el cuerpo de su texto más detalles sobre los elementos arquitectónicos que debía tener el nuevo templo, señalando la ubicación y el número de piezas que sería conveniente que presentase su sacristía:

“Y a un lado de la nave que corresponde a la de enmedio cerca del altar mayor a de estar la Sacristia tan capaz como conviene con la cantidad de caxones suficientes y con dos o tres piezas consecutivas que todas son necesarias para tan gran número de saçerdotes de diferentes calidades como en ella se han de vestir y para tantos ornamentos como es menester guardar.”<sup>102</sup>

Este propósito de construir una catedral en la capital de España, como es bien sabido, aún no se había cumplido hacia la mitad del siglo XIX. En dicho momento la idea volvió a resurgir nuevamente y para ello se decidió abrir un concurso al que los arquitectos debían de presentar sus propuestas, ideas y proyectos, teniendo en cuenta que la nueva iglesia estaría dedicada a la Inmaculada Concepción y que se había de ubicar en las proximidades del Paseo del Prado<sup>103</sup>.

---

<sup>101</sup> HERRERA, Juan de, *Traça de dos edificios, el uno interior y spiritual y el segundo material, de una Yglesia Maior Collegial que se funde en la villa de Madrid, Con muchos y diversos arbitrios, para la reformación de muchas costumbres del Reyno, ordenados a la renta de la sancta yglesia sin que se toque a la acienda de V. Md. ni se pida dineros a la villa de madrid, echa por el padre fr. Juan de Herrera, predicador de la Orden de San Agustín y natural de la misma villa*, Ms. 246 de la Biblioteca Nacional de Madrid, Capº. 96, fol. 141.

<sup>102</sup> PEREZ DE HERRERA, Cristóbal, *La forma que parece a propósito tenga la traça de la Yglesia Cathedral o Collegial desta Villa de Madrid.*, Ms. 20065-28 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fol 151.

<sup>103</sup> Véase el documento nº 9 del Apéndice Documental.

### **3.- SIGLO XVIII.**

Al realizar el estudio de las sacristías catedralicias pertenecientes a la centuria del setecientos, lo primero que se hace evidente es que éstas se diferencian claramente de aquellas otras que habían sido construidas durante los siglos anteriores. Esto se debe fundamentalmente a una cierta tendencia o propósito común que se manifestó en muchas de las sedes catedralicias españolas durante el siglo XVIII, por el que sus respectivos cabildos intentaron lograr que sus sacristías se convirtiesen en unos ámbitos mucho más amplios, ricos y suntuosos, superando con creces los requerimientos exclusivamente funcionales que podían presentar este tipo de espacios. Para ello, además de diversas edificaciones de nueva planta, se llevaron a cabo numerosas reformas, ampliaciones y redecoraciones en los espacios que habían sido realizados previamente. Asimismo, durante la mencionada centuria, en estas dependencias fueron muy frecuentes las incorporaciones de nuevo mobiliario, tal y como pueden atestiguar algunas de las ricas cajonerías que aún se conservan en la actualidad.

Precisamente es por todo este afán constructivo y renovador de este tipo de espacios, por lo que el siglo XVIII podría ser considerado como el gran siglo de las sacristías catedralicias españolas, ya que por entonces y prácticamente en todas ellas se produjo, en mayor o menor medida, algún tipo de reforma que puede llegar a ser arquitectónica o simplemente decorativa.

De acuerdo con las nuevas tendencias arquitectónicas vigentes por aquel momento, muchas de las sacristías correspondientes al XVIII fueron dispuestas conforme a planteamientos centralizados. Esta organización se puede advertir, tanto en las construcciones levantadas de nueva planta (con proyectos tan sugerentes como el de la sacristía de la catedral de Astorga,<sup>1</sup> o el de forma ovalada que se preparó para la catedral de Valencia,<sup>2</sup> pero que nunca se llevó a la práctica) como también se refleja en algunas otras sacristías que habían sido edificadas con anterioridad. Este último es

---

<sup>1</sup> Véase VELADO GRAÑA, Bernardo, *La catedral de Astorga y su museo*, Astorga, 1991, pág. 183.

<sup>2</sup> CHINER VIVES, Juan José y SIMÓ CANTOS, José Manuel, “De la catedral que pudo existir a la que nunca existió (La repristinación de la Catedral de Valencia)” *Cimal*, Cuadernos de cultura artística, nº 21, Valencia, 1983. pág. 19-27.

el caso, como se verá a continuación, de la de la catedral de Calahorra, que por aquel entonces fue dotada de un carácter más centralizado a raíz de la incorporación de unas cúpulas o bóvedas hemisféricas.<sup>3</sup> Algo muy similar se puede advertir en algunos otros casos como el de la catedral de Oviedo, cuya sacristía fue ampliada con la construcción de dos nuevos brazos dispuestos en sentido transversal, una cúpula rematando el crucero y una cabecera, de tal manera que con todo ello se configuró una característica planta cruciforme<sup>4</sup>. Pero, como ya se ha referido antes, de todo esto se tratará con más detalle en el siguiente apartado.

### **3. 1.- LA RENOVACIÓN DIECIOCHESCA DE SACRISTÍAS ANTERIORES.**

Tal y como ya se ha adelantado anteriormente, durante la centuria del setecientos, fueron muchas las sacristías catedralicias españolas cuyo aspecto fue renovado a partir de una serie de intervenciones que llegaron a presentar un muy distinto alcance. Las reformas más habituales fueron aquéllas que pretendían lograr un mayor enriquecimiento de la apariencia general de estos espacios, acabando así con la sobriedad que les caracterizaba y que atestiguaba su pertenencia a momentos anteriores. Este objetivo se intentó lograr en muchos de éstos ámbitos a través de unas actuaciones que podemos considerar como superficiales, ya que éstas no llegaron a alterar la estructura, ni tampoco a transformar la espaciosidad de estas salas, sino que únicamente consistieron en la realización de nuevas decoraciones (fundamentalmente pictóricas) o en la introducción de algunos elementos de mobiliario, sobre todo cajonerías, mesas y armarios, que se caracterizaban principalmente por sus profusas ornamentaciones.

Frente a ello, resultaron bastante menos frecuentes aquellas otras reformas que podemos señalar como estructurales, por el hecho de que estuvieron encaminadas a

---

<sup>3</sup> MATEOS GIL, Ana Jesús, *Arte Barroco en la Rioja: Arquitectura en Calahorra (1600-1800). Sus circunstancias y artífices*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2001, pág. 261-266.

transformar profundamente los principales rasgos de las sacristías a las que se dirigieron, llegando incluso a alterar, en algunas ocasiones, su disposición y sus dimensiones originales. De este modo, algunas de las estancias que hasta entonces se habían organizado conforme a esquemas claramente longitudinales, fueron objeto de unas agudas modificaciones a través de las cuales se logró potenciar significativamente la centralidad de su espacio.

### **3. 1. 1. LA REFORMA DE LA SACRISTÍA MAYOR DE LA CATEDRAL DE CALAHORRA.**

Como ya se ha podido ver con anterioridad, la sacristía mayor de la catedral de Calahorra fue construida durante el primer tercio del siglo XVII, configurando una estancia de planta longitudinal, en la que la forma rectangular que constituye la base de su organización planimétrica, se encuentra fragmentada en tres tramos.

El esquema claramente longitudinal conforme al que fue dispuesta la sacristía en el siglo XVII, se intentó transformar con la intención de conseguir un espacio con un carácter algo más centralizado durante la siguiente centuria. Esto fue posible a partir de la intervención que se realizó bajo el patrocinio del Arcediano de Berbeciego, don Juan Miguel de Mortela y Ciganda,<sup>5</sup> en la que se elevaron sus muros y se construyeron nuevas cúpulas, con las que se sustituyó a las anteriores bóvedas, abriendo además nuevos vanos de iluminación que resultaron ser de mayores dimensiones que los ya existentes. También se llevó a cabo una nueva decoración del espacio interior de la sala, mediante la realización de unas pinturas murales que se completaron con la incorporación de una buena colección de lienzos. Asimismo, las reformas también afectaron al mobiliario, que fue sustituido por uno nuevo, sin olvidar que además de todo ello se cambió la localización de la entrada.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup>RAMALLO ASENSIO, G., “El Barroco”, *La Catedral de Oviedo*, 2 vols., Oviedo, 1999, I, pág. 209-212.

<sup>5</sup>MATEOS GIL, Ana Jesús, “La influencia artística de Juan Miguel Mortela en la catedral de Calahorra”, *Kalakoricos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, nº 1, 1996, pág. 69-84.

<sup>6</sup>CARRION, J., *Apuntes histórico-descriptivos de la Catedral de Calahorra*, Calahorra, 1883 pág. 53-56; CALATAYUD FERNANDEZ, E., GONZALEZ BLANCO, A., “La bóveda de la sacristía ...” Art. cit., pág. 37; CALATAYUD FERNANDEZ, E., *Arquitectura religiosa en la*

De este modo, durante el siglo XVIII, la sacristía calagurritana se fue desprendiendo de su aspecto de construcción mucho más sobria y austera, propia de la arquitectura de la época de su realización<sup>7</sup> (no olvidemos que había sido trazada por un fraile carmelita). Esto se pudo conseguir, fundamentalmente, a partir de la incorporación de la nueva cajonería, así como de los cuadros y espejos con delicados marcos que fueron dispuestos sobre las cómodas, el gran lienzo de la Inmaculada Concepción, y las otras intervenciones ya mencionadas, hasta constituir un espacio digno de haber sido considerado como “la joya de la catedral de Calahorra”<sup>8</sup> y de que se llegase a denominar a la iglesia mayor calagurritana como “la catedral de la sacristía”.<sup>9</sup>

La reforma propiamente arquitectónica de la sala tuvo lugar entre los años 1735 y 1737. Muy poco tiempo después se procedió a la ejecución de las pinturas murales que se encuentran decorando las bóvedas y que fueron realizadas al temple por el pintor Felipe del Plano. Dichas pinturas se caracterizan por una gran riqueza decorativa y por el hecho de responder a un vasto programa iconográfico, el cual queda articulado fundamentalmente en torno a dos ideas muy concretas: la exaltación del sacerdocio y la devoción a la Virgen.<sup>10</sup>

---

*Rioja Baja... Op. cit.*, vol II, pág. 329; ISMAEL GUTIÉRREZ, P., “La actividad de Francisco del Plano y de Felipe el Plano en la Rioja”, Comunicación al III Coloquio de Arte Aragonés, Huesca, 19, 20 y 21 de diciembre de 1983.

<sup>7</sup> Para una visión general de la arquitectura del momento en la región, véase AA. VV., *Arquitectura barroca de los siglos XVII y XVIII, Arquitectura de los Borbones y neoclásica*, Col. Historia de la Arquitectura Española, Tomo 4, Zaragoza, 1986, pág. 1318. Un estudio mucho más profundo y concreto se encuentra en el libro de CALATAYUD FERNANDEZ, E., *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja: Calahorra y su entorno (1500-1650). Los artífices*, Logroño, 1991, 2 vols.

<sup>8</sup> CARRION, J., *Apuntes histórico-descriptivos de la Catedral... Ibid.*

<sup>9</sup> RAMALLO ASENSIO, Germán, “Aspectos generales de las catedrales españolas en el barroco y su proyección en el siglo XIX” en *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Ed. G. RAMALLO ASENSIO, Murcia, 2003, pág. 38.

<sup>10</sup> CALATAYUD FERNANDEZ, E., GONZALEZ BLANCO, A., “La bóveda de la sacristía...” Art. cit.; ISMAEL GUTIÉRREZ, P., “La actividad de Francisco del Plano y de Felipe el Plano...” Art. cit.



Detalles del interior de la sacristía de la catedral de Calahorra.

Tras ello, tuvo lugar una segunda etapa en la remodelación de la sacristía mayor calagurritana que correspondió a los años 1764 y 1765. Esta nueva fase consistió básicamente en la incorporación de una nueva cajonería y de un numeroso conjunto de espejos de ricas molduras que se dispusieron sobre ella, y que, con sus distintos puntos de vista, contribuyeron al enriquecimiento general de este espacio. Asimismo, fue también por aquel entonces cuando se completó la decoración pictórica de esta sacristía, con la incorporación de un considerable volumen de lienzos que penden de sus muros y que representan a numerosos Santos y diversas escenas bíblicas. Entre todos ellos destaca, por su enorme tamaño, el gran lienzo de la Inmaculada Concepción que fue realizado por José Bejés y que se dispone en el testero de esta sala.



*Inmaculada. J. Bejés.*

En el testero de la sacristía de la catedral de Calahorra.

### **3. 1. 2.- LA AMPLIACIÓN DE LA SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE GUADIX.**

Tal y como ya se ha podido ver con anterioridad, la sacristía mayor de la catedral de Guadix constituye una estancia que comenzó a construirse a mediados del siglo XVI y que se localiza en el primer cuerpo de la torre. Su aspecto actual obedece, en gran medida, a la intervención que se produjo tras el grave incendio del año 1746.<sup>11</sup> Para habilitar de nuevo este espacio fue necesario construir una nueva bóveda, que a diferencia de la anterior es baída y ornamentada con diversas molduras y motivos vegetales. Asimismo se redecoraron sus frentes, transformando las antiguas pilastras corintias en otras de orden toscano, e incorporando también nuevos elementos decorativos. Además de ello, esta intervención también debió de afectar a la parte superior de su portada exterior, que había sido realizada en la segunda mitad del siglo XVI,<sup>12</sup> y a la que se le incorporaron elementos que le confieren un aspecto mucho más barroco, como son los remates de su frontón, los tondos de las enjutas, y la placa ornamentada con hojarasca.

A pesar de tratarse de una sacristía bastante capaz, dada la gran amplitud de la torre en la que se incluye, el hecho de que se tratase de la única estancia auxiliar que había sido construida para la nueva catedral hasta bien entrado el siglo XVIII, despertó el interés del Cabildo por la edificación de nuevas oficinas. Así, durante la cuarta década de dicha centuria, y por lo tanto pocos años después de la reanudación

---

<sup>11</sup> Las opiniones encontradas de los maestros acerca de cómo debía acometerse la reconstrucción de la sacristía, provocaron un intenso debate entre los miembros del Cabildo, en el que también intervino el obispo. Se consultó para ello a los maestros Gaspar Cayón y José de Vada, así como al Padre Francisco Gómez, quien fue elegido por sus conocimientos de arquitectura. De ello trata ASENJO SEDANO, C., *La Catedral... Op. cit.*, pág. 131.

Además de las sesiones capitulares a las que remite dicho autor, es posible señalar algunas otras que resultaron decisivas acerca de este asunto: A.C.Gu. Actas Capitulares, 1743-1755, (Sign. C-3013-V) Cabildos del 27 de mayo de 1747, fol 819; 10 de junio de 1747, fol. 822; 14 de junio, fol. 823; 8 de julio de 1747, fol 826. Finalmente se acuerda emprender la obra con gran premura bajo la dirección del Padre Francisco Gómez, tal y como queda reflejado en el cabildo del 21 de marzo de 1748, fol 863. Véase Apéndice documental nº 10.

DEL BAÑO MARTÍNEZ, F., "Las estancias auxiliares de la catedral de Guadix" en FAJARDO RUIZ, Antonio (Coord.), *La Catedral de Guadix. Magna Splendore*, Granada, 2007, pág. 193-203.

<sup>12</sup> GÓMEZ-MORENO CALERA, J. M., *La Arquitectura religiosa granadina... Op. cit.*, pág. 430.

de los trabajos constructivos en la iglesia mayor accitana, la corporación capitular propuso que se realizasen nuevos espacios auxiliares junto a la torre y el ábside del templo. Entre ellos se incluiría una sala capitular que debía ser realizada en cantería para que no contrastase con el resto del edificio, y todo el conjunto quedaría en comunicación directa con la sacristía, a través de una puerta que se abriría en uno de sus arcos<sup>13</sup>. De este modo, se puede decir que la sacristía funcionaría como nexo de unión entre el espacio reservado al Cabildo catedralicio y el espacio público, es decir, el propio templo<sup>14</sup>.

Aunque la idea propuesta por la corporación capitular para la construcción de nuevas oficinas contó con la conformidad del maestro Gaspar Cayón, para poder llevarla a cabo llegaron a transcurrir aún varios años, pues, a pesar de que se tiene noticia del inicio de los trabajos en esta zona durante 1738,<sup>15</sup> la nueva obra se interrumpiría muy pronto, quedando únicamente realizados sus cimientos.

En una sesión capitular del año 1750 se trató nuevamente de la necesidad de construir una serie de estancias detrás de la torre, sin hacer en ese momento mención entre ellas a la sala capitular, dado que, como se verá después, a esta ya se le había dado comienzo por entonces en otro sector de la catedral. Por lo tanto, las nuevas dependencias que se pretendía realizar en este segundo intento, servirían fundamentalmente para desahogo de la sacristía. Así, este requerimiento se hizo patente al expresar la incomodidad que se sufría en este ámbito:

“ya con el brasero, ya con la ropa de vestuarios, y la de los Sres. pues no tienen otro sitio para vestirse las capas, y ya por los que acuden a conversación de dho. sitio con motivo del brasero; y tambien por no tener la extensión y oficinas correspondientes de los utensilios de Sacristía, siendo preciso que los sirvientes entren el carbon, vino, cera y demas, por medio de la Yglesia, en que se padece mucha indecencia.”<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> ASENJO SEDANO, C., *La Catedral... Op. cit.*, pág. 119.

<sup>14</sup> Esta disposición coincidiría con la idea señalada por Erlande-Brandenburg acerca de este tipo de estancias, dado que considera que “la sacristía es el pasaje obligado entre la vida interior del recinto canónico y la comunidad de rezos en la Catedral.” ERLANDE-BRANDENBURG, A., *La Catedral* ERLANDE-BRANDENBURG., Alain, *La Catedral*, Madrid, Akal, 1993, pág. 286.

<sup>15</sup> ASENJO SEDANO, C., *La Catedral... Op. cit.*, pág. 127.

<sup>16</sup> A.C.Gu., AA.CC. Cabildo del 5 de marzo de 1750, fol 937 y ss.

Ante tal situación, se propuso:

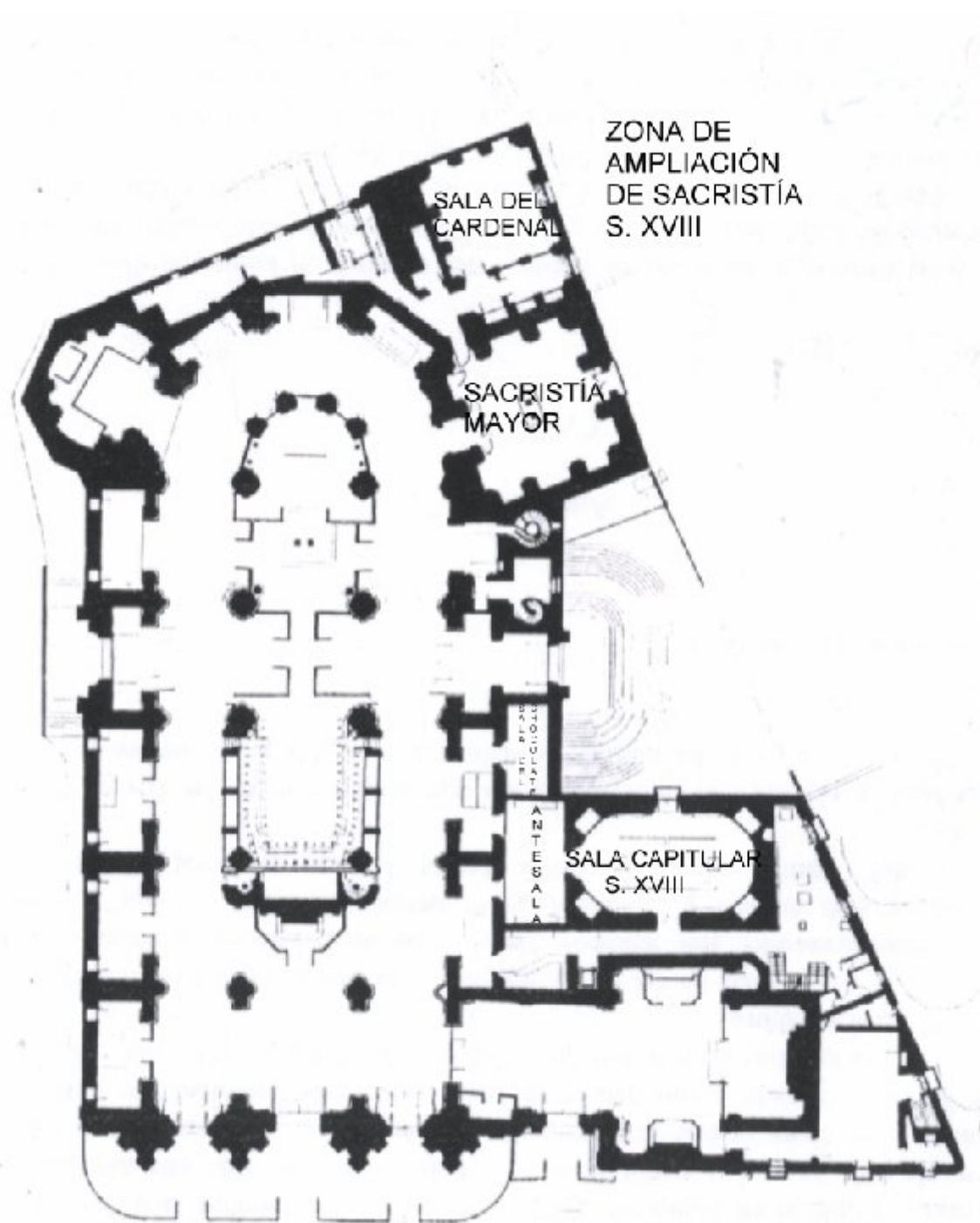
“que quanto antes se vayan levantando las paredes sobre los cimientos, que ha años estan sacados a un lado de la torre, y Sacristía qe oy sirve a la parte de occidente y salida al camino de Granada, haciendose por lo exterior con sillares de piedra para que diga uniformidad con la demas obra y por lo interior de ladrillo y mescla, que llaman, mampostería (...) y en el zentro se deverá hazer quarto de Sacristia para los Sres., Oratorio para retiro y dar gracias y ademas hai sitio para poner los toneles con toda custodia y separación: y el plano que oy sirve de Sacristía quedará de ante Sacristía, para tener sus taquillas, o Caxones todos los Sres. para el remudo, y guardar su ropa sin mezcla con cosas de la Sacristía, y para lo demas que se destine. Que también tendrá una escalera que vaje a las oficinas que por vajo se hayan de hazer para el Carbon y demas del servicio de la Yglesia, governandose por ella, y no atravesando la Yglesia como aora sucede.”<sup>17</sup>

La construcción de la nueva zona de dependencias auxiliares situada junto a la torre y al ábside de la Catedral, debió de acometerse muy poco tiempo después, incluyendo los distintos espacios auxiliares de la sacristía que se señalaban en el citado documento, así como el oratorio, la escalera de servicio y el nuevo ámbito para sacristía. Esta última es la estancia conocida como “Sala del Cardenal”, que en la actualidad se utiliza como sala capitular.

Precisamente, si se atiende a la forma de esa sala conocida como “del Cardenal”, llama la atención el hecho de que tiene la disposición propia de una sacristía, por otra parte muy similar a la que se encuentra en el interior de la torre, dado que al igual que ésta cuenta con huecos dispuestos entre los soportes para el alojamiento de las cajoneras y la apertura de los vanos. Las proporciones cuadradas de ambas estancias son también similares, aunque difieren claramente en cuanto al tratamiento de sus bóvedas. De este modo, la bóveda baída que simula una cúpula en la primera sacristía, viene a subrayar la organización centralizada de éste ámbito, mientras que en la nueva estancia, la división en tres tramos de su bóveda parece reforzar, en cambio, una disposición longitudinal.

---

<sup>17</sup> Ibidem.



Planta de la catedral de Guadix con indicación de sus estancias auxiliares.

A pesar de ello, resulta evidente que se pretendió establecer una relación entre los dos recintos, lo que se advierte además en la gran analogía que existe entre sus elementos decorativos, utilizando por igual el orden toscano para las pilastras, los arcos de medio punto para la embocadura de los nichos, los tondos y los vanos circulares, aunque el resultado en la segunda sala sea de una sobriedad mucho más acusada.



Vista interior de la estancia conocida como “Sala del Cardenal” en la catedral de Guadix.

El plan de ampliación de la zona de la sacristía se logró acometer con éxito, de modo que al poder contar con una mayor variedad de ámbitos, que fueron destinados a unos usos y fines específicos, se pudo conseguir que este lugar resultase mucho más cómodo y funcional. La Catedral de Guadix se sumó así a una corriente que se había generalizado en la práctica totalidad de las catedrales españolas, que por aquel entonces ya contaban, en su mayoría, con amplias estancias destinadas a sacristías (muchas de ellas tenían dos), antesacristías y otros espacios auxiliares en su entorno. Las estancias que fueron creadas en la sede accitana en aquel momento, se conservan en la actualidad sin grandes modificaciones, a pesar de que hayan sufrido los pertinentes cambios de uso y función derivados de los nuevos tiempos.

### **3. 1. 3.- NUEVO MOBILIARIO PARA LA SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE CUENCA.**

La construcción de la sacristía mayor de la catedral de Cuenca supuso un gran alarde constructivo que tuvo lugar entre los últimos años del siglo XV y los primeros del XVI. Esta circunstancia responde al hecho de que dicha estancia se encuentra dispuesta en el ángulo sureste del conjunto catedralicio, de tal modo que el gran desnivel existente en el terreno, debió ser salvado mediante la edificación de una serie de sótanos<sup>18</sup>. Su conclusión daría pie a la realización de toda una serie de dependencias catedralicias de distinto tipo que se disponen junto a ella.

La sacristía conquense constituye un espacio de clara filiación tardogótica que se encuentra precedido por una antesacristía, a la que se accede desde el lado sur de la girola y en la que se encuentra un rico aguamanil de diversos mármoles que data del siglo XVII. De acuerdo con su carácter de arquitectura perteneciente al último gótico, esta estancia responde al tipo de sacristía longitudinal, que en este caso queda cubierta por cuatro tramos de bóveda de crucería. Conforme a esta división cuatripartita de su espacio interior, en los lados mayores, cuenta con otros tantos huecos que se

---

<sup>18</sup> PALOMO FERNÁNDEZ, G., *La catedral de Cuenca en el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la Baja Edad Media*, 2 vols., Cuenca, 2002, II, pág. 154-155.

encuentran dispuestos entre los soportes y que son utilizados, una vez más, para la colocación del mobiliario destinado a conservar el ajuar litúrgico.

A pesar de su temprana construcción, la amplitud que caracteriza a esta sacristía, hizo que constituyera un espacio adecuado para desarrollar en ella otro tipo de funciones, además de aquéllas otras que le suelen ser más propias. De este modo, fue utilizada también como lugar de reunión de los capitulares para la celebración de los cabildos; práctica que se constata ya muy poco tiempo después de su conclusión y que se siguió desarrollando, fundamentalmente con motivo de determinadas festividades o de ocasiones destacadas, hasta que se construyó la actual sala capitular.<sup>19</sup>

Debido a que los canónigos de esta catedral tenían reservada la capilla del Sagrario para decir misa en ella,<sup>20</sup> existe una pequeña puerta “secreta” de comunicación entre la sacristía y esta capilla, la cual era utilizada para poder llevar más cómodamente el ajuar necesario para las celebraciones litúrgicas que tenían lugar en esta capilla. Así, durante la época en la que, en la mencionada capilla del Sagrario<sup>21</sup>, estuvo colocado el coro para la celebración de los divinos oficios, concretamente hacia el año 1723 y con motivo de de las obras que se desarrollaban en la capilla mayor, el interior de esta capilla del Sagrario quedó sumamente estrecho, lo que ocasionó numerosos problemas, fundamentalmente ante la “concurcencia y asiento de la Ciudad” a las funciones que allí se desarrollaban en determinadas festividades. Pero, aún a pesar de ello, se hacía especial hincapié en que esa puerta “secreta” se debía de dejar “desocupada por ser paso y entrada para la sacristía desta dicha Sta. Iglesia por donde se ministra todo lo necesario para el altar.”<sup>22</sup>

---

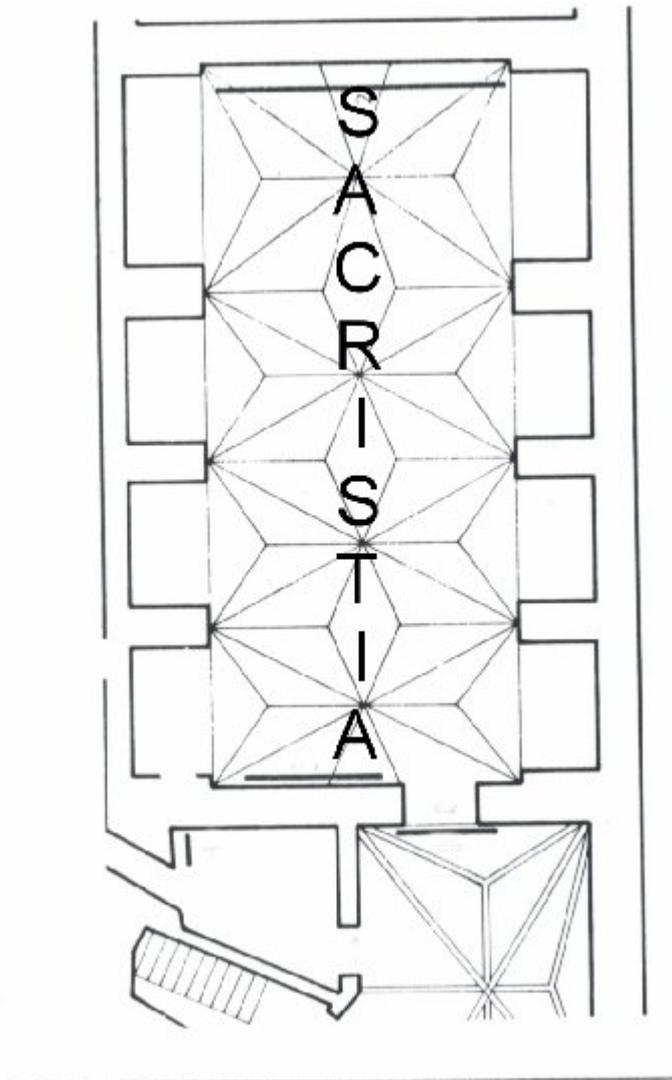
<sup>19</sup> BERMEJO DÍEZ, Jesús, *La catedral de Cuenca*, Caja de Ahorros Provincial de Cuenca, Barcelona, 1977, pág. 273.

<sup>20</sup> Así lo indica Ascensio de Morales, en el plano que realizó sobre la catedral de Cuenca, con motivo de su visita a esta catedral en el año 1750. Asimismo señala también que los Racioneros tenían reservada otra capilla para decir misa, y ésta era la “capilla honda” llamada así “por estar vaxo del piso de la Sta. Iglesia.” AHN, Estado, legajo 3190; AHN, Estado, plano 838.

<sup>21</sup> Para más información sobre esta capilla de la catedral conquense, véase el artículo de BARRIO MOYA, José Luis, “El Arquitecto cántabro Fray Alberto de La Madre de Dios y la capilla de Nuestra Señora del Sagrario en la Catedral de Cuenca” *Altamira*, 1989, nº 48, pág. 91-112.

<sup>22</sup> De este modo aparece reflejado en el documento titulado “*La ciudad de cuenca con el obispo, Dean y Cavildo della sobre concurrenzia y asiento de la Ciudad, en las funziones q se*

Desde esa misma puerta ya mencionada, se accede también al oratorio que se encuentra situado junto a la capilla y a la antesacristía, conocido como capillita del Ecce Homo<sup>23</sup>. Éste ámbito aparece reflejado por Ascensio de Morales como “oratorio de la Capilla del Sagrario”,<sup>24</sup> pero parece ser que pudo ser utilizado también como oratorio interior de la sacristía.



Planta de la sacristía de la catedral de Cuenca.

*zelebran en la capilla del Sagrario por haver obra en la capilla mayor de aquella cathedral.”, A.H.N., Consejos, Leg. 27-11.*

<sup>23</sup> BERMEJO DÍEZ, J., *La catedral de Cuenca... Op. cit.*, pág. 276.

<sup>24</sup> A.H.N., Estado, legajo 3190; A.H.N., Estado, plano 838.

Una vez señalados los pormenores que caracterizan a esta sacristía mayor de la catedral de Cuenca, cabe tratar ahora de la reforma que se emprendió en ella durante la centuria del setecientos, sobre todo en su periodo central, que consistió fundamentalmente en la incorporación de un retablo que ocupa su testero y en la realización de una nueva cajonería (con la que se logró enriquecer notablemente el aspecto interior de este ámbito) así como de una gran mesa central. Todo ello sin olvidar la labor que se desarrolló también por estos años en su interior y que fue dirigida por fray Vicente Sevilla<sup>25</sup>, de la que cabe destacar el dorado de los nervios de su bóveda y de algunas otras superficies.

Fue hacia el año 1729 cuando se colocó en el testero de la sacristía el retablo que había sido donado a la catedral recientemente. Dicha estructura se había realizado para colocar en ella la imagen de la Dolorosa de Pedro de Mena, pero poco después de su incorporación a la sacristía debió ser adaptado a los gustos del Cabildo y a las características del espacio en el que se ubica. El arquitecto turolense José Martín de Aldehuela<sup>26</sup> fue el encargado de llevar a cabo las modificaciones pertinentes a mediados del siglo XVIII. Éstas consistieron en la ampliación de su estructura, con el fin de completar el frente del muro, y en la consiguiente incorporación de otras piezas, como una talla de María con el Niño, correspondiente al siglo anterior, y dos lienzos de Bocanegra en los que están representados los doctores de la Iglesia Occidental. La adición de los dos espejos de exuberantes molduras se conjuga muy bien con el conjunto del retablo, sin abandonar por ello la funcionalidad práctica que les caracteriza, pues no en vano, se localizan en el interior de un ámbito en el que los clérigos se revisten y preparan para los oficios divinos.

Para la ordenada disposición del rico ajuar que se suele conservar en el interior de las sacristías, éstas tradicionalmente han debido de contar con muebles que fuesen adecuados, resultando para ello muy práctico el formato de la cajonería, por el hecho de permitir guardar los ornamentos sacros en el interior de los cajones y disponerlos

---

<sup>25</sup> De ello trata con más detalle BERMEJO DÍEZ, J., *La catedral de Cuenca... Op. cit.*, pág. 280-282.

en su parte superior, para que así los participantes en el culto se puedan revestir cómodamente. Pero este tipo de mueble, además de su fin eminentemente práctico y funcional, suele estar dotado de una función ornamental que lo convierte en soporte de ricos relieves, incrustaciones y todo tipo de aplicaciones, configurando así lo que suele ser uno de los elementos más destacados en el interior de las sacristías. Es por esta razón por la que muchos de los cabildos catedralicios del momento, si podían disponer de recursos económicos, no dudaban en dirigir buena parte de ellos a la realización de cómodas, pero también ricas, e incluso fastuosas, cajonerías.

Algo similar debió suceder en el caso del Cabildo catedralicio conquense, que hacia el año 1750 decidió sustituir la antigua cajonería de la sacristía. Para ello y tras encargar una cajonería al maestro local Felipe Bernardo Mateo, la que no le llegó a satisfacer y por la que llegó a iniciar un largo pleito,<sup>27</sup> no dudó en llevar a la práctica el proyecto realizado por el arquitecto de mayor renombre del momento, es decir, el arquitecto del rey, don Ventura Rodríguez (a quien también le había sido encomendada la traza de la nueva capilla de San Julián) y en cuya ejecución participaron algunos maestros como Pedro Cardona, Manuel Gasó, o Vicente Bort.. Fue de este modo como, en el año 1757, se logró la consecución de una cajonería en la que destaca su gran nobleza y elegancia de líneas, así como la gran calidad de los relieves que la ornamentan.

Poco después de la conclusión de esta notable cajonería, la dotación de nuevo mobiliario para la sacristía mayor de la catedral conquense se complementó con la incorporación de cuatro grandes armarios que fueron dispuestos en los huecos existentes en el primer y último tramo, así como con una gran mesa central de mármol que fue realizada por Blas de Rentería.

Este proceso de enriquecimiento del espacio de la sacristía que se produjo a mediados del siglo XVIII a partir de la incorporación de nuevos elementos de

---

<sup>26</sup> Acerca de la actividad desarrollada por este arquitecto en Cuenca, trata BARRIO MOYA, J. L., "El arquitecto aragonés José Martín de Aldehuela y sus obras en Cuenca", *Goya*, nº 217-218, 1990, pág. 50-56.

<sup>27</sup> Archivo de la Catedral de Cuenca, (A.C.Cu.), Legajo 33, Exp.7, "Cuentas por obras en la fábrica y muebles de la catedral. 1750-1757" y Legajo 150 1750-1752. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A. y PALOMERO FERNÁNDEZ, G., *Inventario de la Sección "Fábrica" del Archivo de la catedral de Cuenca*, Obispado de Cuenca y Diputación Provincial, 2002. De este asunto de la cajonería trata también BARRIO MOYA, J. L. *Arquitectura Barroca en Cuenca*, Universidad Complutense, Madrid, 1991, pág. 565-570.

mobiliario o de la ampliación de otros ya existentes (como sucedió en el caso del retablo) se vio completado además con la realización de unas puertas de notable hechura para la antesacristía. Con ellas se consiguió dignificar el acceso a este ámbito desde el interior del templo, ya que hubiese resultado poco coherente llevar a cabo una reforma del alcance de la que se produjo en el interior de la sacristía y seguir manteniendo las “indecentes”<sup>28</sup> puertas de hierro que el rejero Hernando de Arenas había realizado dos siglos antes, con las que hasta entonces se estuvo cerrando la entrada a la antesacristía desde las naves de la catedral.



Vista interior de la sacristía de la catedral de Cuenca.

<sup>28</sup> Así se indica en el acta capitular correspondiente al 23 de octubre de 1751, cit. en BERMEJO DÍEZ, J., *La catedral de Cuenca... Op. cit.*, pág. 276.

### **3. 1. 4.- LA ORNAMENTACIÓN DE LA SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE TOLEDO.**

Durante la centuria del setecientos, la sacristía de la catedral de Toledo, al igual que sucedió en otras muchas sacristías catedralicias españolas, fue objeto de una intervención que estuvo dirigida a renovar y enriquecer su aspecto interior. Esto se concretó allí, fundamentalmente, en la decoración pictórica de su bóveda, lo que tuvo lugar hacia el año 1700 por el artista Lucas Jordán. Este conocido pintor logró realizar un gran fresco que ocupa toda la extensión de la bóveda y que se encuentra en clara sintonía con otras actuaciones coetáneas que por aquel entonces se habían ido difundiendo desde Italia. El fresco toledano se caracteriza por su rica composición poblada de numerosas figuras de ángeles y otros seres celestiales, entre los que domina la representación de la *Imposición de la casulla a San Ildefonso*, también conocida como la *Descensión de la Virgen*, una de las escenas más habituales en el panorama pictórico toledano de la época.

La realización del enorme fresco de Jordán en la bóveda de la sacristía catedralicia, le otorga a todo este espacio un mayor barroquismo y lo dota de un cierto aspecto sobrenatural, abandonando así su anterior apariencia de frialdad, inherente a los caracteres de su arquitectura manierista. Asimismo, con esta intervención decorativa, se dio un paso más para la formación del gran conjunto pictórico que se incluyó en la sacristía de la catedral de Toledo y que sobresale especialmente por su excelente calidad.

Unos años antes, concretamente en 1676, el Cabildo catedralicio había adquirido a un particular los trece lienzos de El Greco que conforman su Apostolado con el Salvador. Ya en la segunda década del siglo XVIII, mandó realizar trece marcos nuevos para colocar en ellos estas telas, que previamente habían sido limpiadas y reparadas.<sup>29</sup> De este modo, y a pesar de que la obra del cretense pueda resultar en un principio contraria al gusto barroco, queda claro que a los miembros de corporación capitular toledana les debía resultar de su agrado, aunque consideraron

---

<sup>29</sup> Los datos documentales al respecto se encuentran publicados por CABALLERO BERNABE, Francisco Javier, “Nuevas aportaciones documentales sobre la obra de El Greco”, *Goya*, nº 226, 1992. pág. 222-224.

que los nuevos lienzos lucirían mejor en la sacristía con unos nuevos marcos dorados, más acordes con la estética imperante en el momento.



Vista interior de la sacristía de la catedral de Toledo.

Finalmente, es posible señalar un estadio más dentro del propósito de ennoblecer el interior de esta sacristía, que en este caso se debió, no al Cabildo, sino al Cardenal don Luis de Borbón. Su aportación consistió en encargar a Ignacio Haan que realizase un proyecto para revestir de diversos mármoles los muros de este “salón”, tal y como hizo con la capilla del Sagrario y el Ochavo. Pero el devenir de la Guerra de la Independencia imposibilitó su completa realización, que quedó únicamente reducida

al retablo de mármoles y bronce que se encuentra en el frente principal de la sacristía, donde se instaló “El Expolio” de El Greco.<sup>30</sup>

La intervención en la sacristía toledana se puede incluir dentro de un ambicioso plan reformador que afectó a otros muchos ámbitos del templo catedralicio<sup>31</sup> y, que no constituye, en absoluto, un fenómeno aislado en el panorama español, sino que como se puede ver a lo largo de este estudio, se tiene constancia de que se produjeron situaciones similares durante este mismo periodo en numerosas catedrales, no sólo en España, sino en todo el orbe católico.

### **3. 1. 5.- LAS INTERVENCIONES EN LA CATEDRAL DE PAMPLONA.**

En la catedral de Pamplona durante el siglo XVIII se produjeron dos actuaciones que se encuentran en directa relación con el asunto que nos ocupa. Una de ellas fue la remodelación y redecoración de su sacristía mayor o “sacristía de los canónigos”, que como se pudo ver anteriormente, data de finales del siglo XVI. La otra fue la construcción de una nueva sacristía, conocida como “sacristía de los beneficiados”, en el lado septentrional de la cabecera, con lo que se consiguió que los beneficiados dispusiesen de un ámbito de mayor capacidad en el que poder prepararse para el culto divino, además de una regularización del perfil externo de la cabecera catedralicia.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> PARRO, Sixto Ramón, *Toledo en la mano o descripción histórica-artística de la magnífica catedral y de sus demás célebres monumentos*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1978. 2v. Colección: Serie IV. Clásicos toledanos; 6. Reprod. Facs. de la ed. de Toledo, Imprenta y Librería de Severiano López Fando, 1857, pág. 537-538; LÓPEZ DE AYALA, Jerónimo, Conde de Cedillo, REVUELTA TUBINO, Matilde, *Catálogo Monumental y Artístico de la catedral de Toledo*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación Provincial, 1991; GARCÍA MELERO, J. E., *Las catedrales góticas en la España de la Ilustración*. Ed. Encuentro, Madrid, 2001. pág. 158; MELENDRERAS GIMENO, José Luis, “Dos retablos neoclásicos: El de la sacristía mayor de la Catedral Primada y el de la parroquial de San Nicolas de Bari en Toledo”, *Anales Toledanos*, 1992, nº 29, pág 71-75.

<sup>31</sup> Véase sobre ello NICOLAU CASTRO, Juan, “Obras del Siglo XVIII en la Catedral de Toledo”, *Anales Toledanos*, XIX, 1984, pág. 201-240.

<sup>32</sup> FERNÁNDEZ GRACIA, R., “Arquitectura barroca”, *La catedral de Pamplona, 1394-1994*, 2 vols., Pamplona, 1994, II, pág. 37-38; OMEÑACA Y SANZ, Jesús María, *La catedral de Pamplona. La Seo de un Reino*. Edileasa, 2000, pág. 53-55.

De este modo, a mediados del siglo XVIII la actividad constructiva continuó en la catedral pamplonesa con la edificación de la nueva sacristía para los beneficiados (que tuvo lugar entre los años 1744-1747) y fue ya en la segunda mitad de la mencionada centuria cuando se acometió la ampliación de la sacristía mayor o de los canónigos, mediante la cual se incrementó su espacio longitudinal con dos tramos dispuestos en sentido transversal, configurando así la característica planta en forma de T que presenta este ámbito.

La remodelación de la sacristía de los canónigos, que se desarrolló entre los años 1760 y 1762, fue auspiciada por el arcediano de la cámara, don Pedro Fermín de Jáuregui, quien además promovió otras obras en la catedral como la renovación de su trascoro, biblioteca y sala capitular, todo ello en el mismo lenguaje rococó de la sacristía. La intervención en el interior de esta dependencia catedralicia, logró despojarla de su sencillez y severidad originarias, convirtiéndola a partir de entonces en una especie de salón palaciego. A ello contribuyó la incorporación del nuevo mobiliario, de sus espejos de ricos marcos y de los diversos elementos decorativos, como las numerosas pinturas, cobres, el zócalo que imita jaspes y el papel de diversos tonos con el que fue tapizada. Elementos todos estos con los que además se logra que el ámbito ofrezca una impresión de espacio unitario.<sup>33</sup>

Los maestros que intervinieron en la ampliación y decoración de este espacio fueron Silvestre de Soria y Pedro Antonio de Rada. El primero de ellos, debido a que se había formado en los obradores del palacio real, dominaba perfectamente el lenguaje decorativo del rococó, por lo que ha llegado a ser considerado como el mejor maestro de este periodo en Navarra.<sup>34</sup> Silvestre de Soria participó también en algunas otras intervenciones dentro de la misma iglesia mayor de Pamplona, como en la

---

<sup>33</sup> De este asunto trata con más detalle GARCIA GAINZA, María Concepción, “La sacristía mayor de la catedral de Pamplona: mecenas y artistas”, *Príncipe de Viana*, 1999, 60, pág. 383-397. Sobre el proceso de restauración de esta sacristía, véase ROLDÁN, Francisco Javier, “Actuaciones de la Fundación Fuentes-Dutor en la catedral de Santa María la Real de Pamplona” en AA.VV., *Estudios sobre la catedral de Pamplona, in memoriam Jesús M<sup>a</sup> Omeñaca*, Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, n<sup>o</sup> 1, Pamplona, 2006, pág. 327-333.

<sup>34</sup> Así lo indica FERNÁNDEZ GRACIA, R., “La Sacristía de la catedral de Pamplona. Uso y función. Los ornamentos” Art. cit., pág. 360.

construcción de la biblioteca capitular y la decoración de la sala capitular, además de realizar un proyecto para el trascoro.<sup>35</sup>



Vista interior de la sacristía “de los canónigos” de la catedral de Pamplona.

---

<sup>35</sup> FERNÁNDEZ GRACIA, R., “El espacio interior de la catedral de Pamplona en el Antiguo Régimen”, en RAMALLO ASENSIO, G., (Ed.) *El Comportamiento de las catedrales*

### **3. 1. 6.- LA AMPLIACIÓN DE LA SACRISTÍA CATEDRALICIA OVETENSE.**

En el proceso de modernización barroca de la catedral de Oviedo jugó un destacado papel la reforma a la que fue sometida su sacristía mayor. Dicho proceso tuvo además una serie de hitos importantes, como fueron el trazado de la girola, las intervenciones en las capillas de la Anunciación, de Santa Bárbara, de Santa Eulalia de Mérida y de Nuestra Señora del Rey Casto, así como la reforma de la fachada principal o la ampliación del claustro.<sup>36</sup> De tal modo que todos ellos contribuyeron muy notablemente a eclipsar la imagen medieval de la sede catedralicia, en favor de un aspecto mucho más renovado y actual, que se constituía de acuerdo con los parámetros contrarreformistas.

Pero la transformación de la apariencia del templo no fue lo único que se consiguió con la aplicación de todo este vasto programa reformador, sino que además se logró proporcionar al viejo conjunto catedralicio una mejor funcionalidad, especialmente a partir de la creación de nuevas dependencias destinadas a usos propios de administración y gestión, o también de la ampliación de los espacios ya existentes, como es el caso de la sacristía mayor.

Muchas de las actuaciones señaladas se hicieron posibles gracias a la concesión de un arbitrio real que daba a la catedral un real por cada fanega de sal consumida en el Principado, lo que se concedió en un primer momento por un periodo de seis años en 1726, con el fin de financiar la reconstrucción de la torre, pero que finalmente se prolongó hasta el año 1750.<sup>37</sup> Así, fue durante la época en la que el Cabildo ovetense gozaba de este privilegio, cuando se acometió el ensanchamiento de la sacristía mayor, lo que tuvo lugar principalmente entre los años 1731 y 1733.

---

*españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del congreso, Murcia, 2003, pág. 383-397.

<sup>36</sup> El proceso de modernización de la catedral de Oviedo ha sido tratado por RAMALLO ASENSIO, G., “Capillas y estancias barrocas en la catedral de Oviedo, *El arte en Asturias a través de sus obras*, Vol. I, Oviedo, 1996, pág. 230-244, ; ID., “Transformaciones morfológicas y de significado en la catedral de Oviedo durante los siglos del Barroco”, *Actas del I Congreso Internacional de Barroco*, Oporto, 1991, pág. 299-321; ID., “Renacimiento y Barroco”, AA.VV., *La Catedral de Oviedo*, Vol. I, Oviedo, 1999, pág. 131-216; MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, “Las catedrales españolas en la Ilustración. Los proyectos de reforma de la catedral de Oviedo en la segunda mitad del siglo XVIII” en *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 173-192, sobre todo pág. 177-183

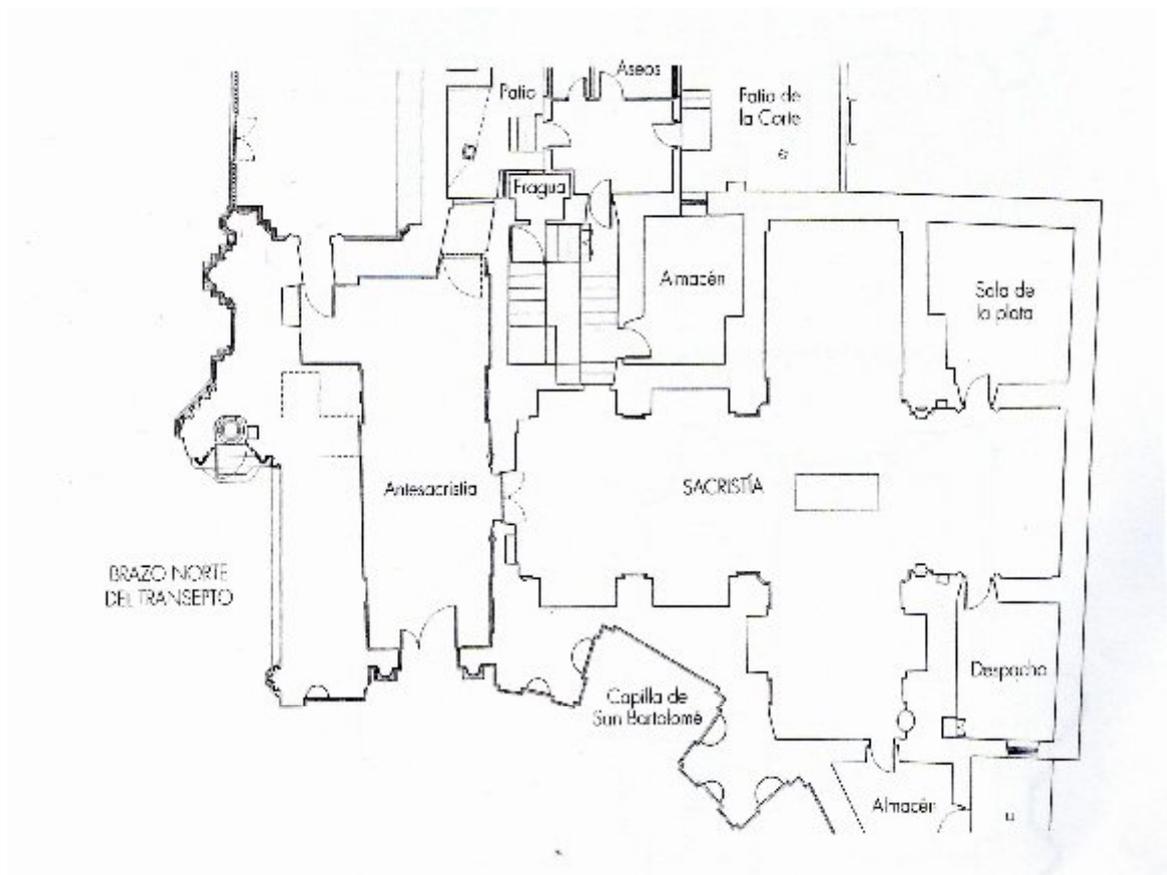
<sup>37</sup> Sobre este asunto, véase MADRID ÁLVAREZ, V., *El arquitecto barroco Francisco de la Riva Ladrón de Guevara 1686-1741*, Gijón, 1998, pág. 124-135.

La intervención en la sacristía corrió a cargo de los arquitectos Francisco de la Riva y Pedro Moñiz Somonte, y según indica el profesor Ramallo Asensio, ésta debió de consistir fundamentalmente en la ampliación de la anterior sacristía, de planta longitudinal, a partir de la adición de dos tramos dispuestos de modo transversal en sus lados septentrional y meridional. De esta manera se lograrían configurar los brazos de una característica planta de cruz latina. Asimismo, el espacio que a partir de ese momento funcionaría como crucero, se destacaría en altura mediante la construcción de una cúpula sobre tambor. Además de ello se debió de disponer un sector, a modo de cabecera, en la zona oriental de la sacristía mediante la incorporación de un nuevo tramo. A ambos lados de esta cabecera y ocupando los ángulos generados por su nueva disposición cruciforme, se crearon dos pequeños ámbitos que fueron destinados a funciones auxiliares de esta estancia. Finalmente, la intervención dieciochesca en la sacristía de la catedral de Oviedo, se concluiría con la aplicación de un revestimiento ornamental de cierto barroquismo sobre las bóvedas de su antiguo cuerpo longitudinal y con la decoración pictórica del interior de su cúpula, en la que se representó la Asunción de la Virgen, sin olvidar la necesaria incorporación de nuevo mobiliario que se hizo precisa por el aumento de la superficie.<sup>38</sup>

Para terminar, cabe considerar que la remodelación de la que fue objeto la sacristía catedralicia ovetense durante la centuria del setecientos, alteró su distribución original de un modo muy considerable, abandonando su antigua disposición longitudinal en beneficio de una nueva mucho más centralizada. Con este cambio se sumó así a la tendencia que se hizo tan frecuente por aquéllos momentos y de la que es posible ver muchos otros ejemplos, pero con la particularidad de que en este caso en concreto, la nueva disposición cruciforme de su planta no se da con mucha frecuencia en este tipo de ámbitos, aunque bien es cierto que repite la de la mayoría de las iglesias de la Cristiandad, con lo que se consigue reforzar así el carácter sagrado que, sin duda alguna, tiene este espacio.

---

<sup>38</sup> RAMALLO ASENSIO, G., "El Barroco", AA.VV., *La Catedral de Oviedo*, Vol. I, Oviedo, 1999, pág. 150-153 y 209-212.



Planta de la sacristía de la catedral de Oviedo, según Hevia-Cuenca.

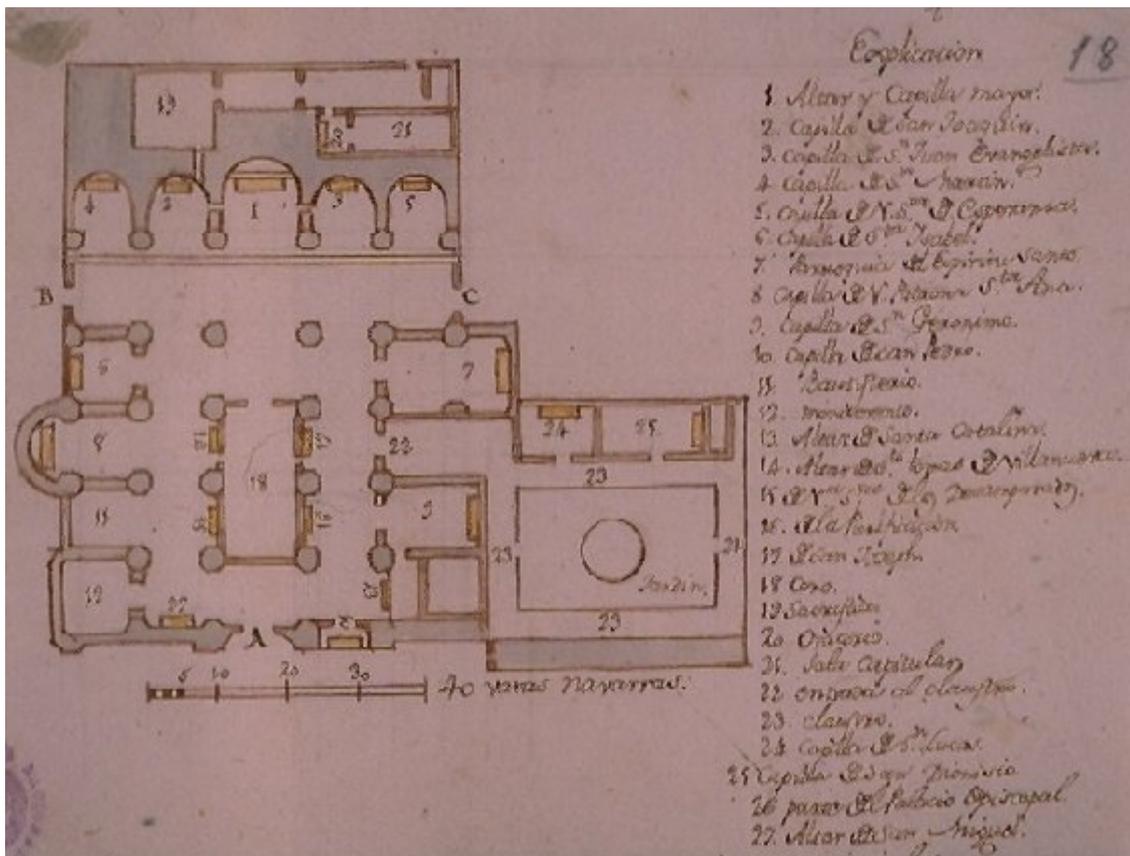
### **3. 1. 7.- LA REFORMA DE LA SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE TUDELA.**

La sacristía mayor de la catedral de Tudela data del año 1632 y su construcción estuvo dirigida por el maestro Martín de Azcoidi.<sup>39</sup> Se ubica tras la cabecera del templo y constituye una estancia de planta rectangular que posee una cierta amplitud y una considerable altura.<sup>40</sup> Durante la restauración arquitectónica que se ha acometido en la iglesia mayor tudelana recientemente, se han hallado restos de su ornamentación barroca original. Esta antigua decoración quedó oculta por la remodelación neoclásica

<sup>39</sup> FERNÁNDEZ GRACIA, R., "Patronos, proyectos y artistas durante los siglos del barroco" en AA.VV., *La catedral de Tudela*, Pamplona, 2006, pág. 290.

<sup>40</sup> ESCRIBANO LÓPEZ, F., *Guía de la catedral de Tudela*, Tudela, Navarra, 1978, pág. 24. GARCÍA DE GAINZA, C., y otros, *Catálogo Monumental de Navarra. Vol I. Merindad de Tudela*. Pamplona, Institución "Príncipe de Viana", 1980. pág. 238-290.

de la sacristía y, a juzgar por los restos hallados, consistía en un despiece fingido de sillares realizados con líneas blancas sobre un fondo verde, con lo que se pretendería simular ricos materiales, debido a la humildad de los que fueron empleados en su edificación.



Planta de la catedral de Tudela conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid.

(El número 19 corresponde a la sacristía mayor)

Otros elementos decorativos pertenecientes a este primer estadio de la construcción, como algunos elementos de carpintería y mobiliario, fueron integrados

en la intervención neoclásica que cambió profundamente el aspecto de este espacio.<sup>41</sup> Dicha reforma tuvo lugar en el año 1792, tan sólo nueve años después de que fuese erigida la antigua iglesia colegial en catedral,<sup>42</sup> y con ella se quiso otorgar al antiguo espacio barroco de la sacristía un aspecto mucho más distinguido, acorde con los criterios artísticos vigentes en el Neoclasicismo, pero sobre todo, digno del nuevo rango catedralicio que acababa de alcanzar este templo tudelano.



Vista interior de la sacristía de la catedral de Tudela.

<sup>41</sup> Sobre la restauración de estos ámbitos, véase SANCHO DOMINGO, Javier, “Catedral de Tudela. Restauración, 2002-2006” en AA.VV., *La catedral de Tudela*, Pamplona, Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, 2006, pág. 419-443.

<sup>42</sup> La catedral de Tudela fue erigida a instancias del monarca Carlos III por Bula de N. S. P. Pío VI, expedida en Roma a 27 de Marzo de 1783, tal y como consta en un manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, Mss/12978/10.

La elevación del rango de la antigua iglesia colegial de Tudela a catedral, se hizo esperar durante mucho tiempo, ya que se tiene constancia de esta pretensión desde la época del pontificado de Julio II, por iniciativa del deán Pedro Villalón. Así lo indica CASTRO ÁLAVA, J.R., *Miscelánea tudelana*, Tudela, Caja de Ahorros de Navarra, 1972, pág. 50 y ss.

La consecución de este objetivo produjo una gran alegría entre los vecinos de Tudela, quienes vivieron este acontecimiento intensamente y lo celebraron con todo tipo de festejos, tal y

### **3. 1. 8.- LA ADAPTACIÓN A SACRISTÍA DEL ANTIGUO CAPÍTULO ABULENSE.**

En la catedral de Ávila las nuevas necesidades culturales y litúrgicas propias de la época barroca chocaban con las limitaciones espaciales que presentaba la sacristía catedralicia de origen medieval.<sup>43</sup> Durante el siglo XVIII, el Cabildo abulense, consciente de esta problemática, la expuso reiteradamente en sus reuniones, tal y como queda reflejado en la documentación capitular:

"Habiendose tratado en diferentes ocasiones en los Cabildos Ordinarios de la Santa Iglesia Apostólica Cathedral de esta Ciudad de Ávila, sobre la necesidad que avía de constituirse y edificar nuebamente, una Sachristía que correspondiese a la decencia y autoridad de tan Augusta comunidad, por la estrechez y poca combeniencia que tenia la que ha servido para tan preciso ministerio, cuia necesidad abibava los deseos de sus indibuiduos; Y haviéndose conferido largamente sobre la referida necesidad últimamente, Llamado el Cabildo para resolver; sobre el sitio que fuese mas acomodado y cometiente para construir dicha Sacristía, para el Cabildo que se celebrou el día quatro de Maio de mil Setecientos y treinta y cinco, se resolvió por maior numero de votos las disposiciones siguientes para dicha obra  
Que de la Capilla antigua de san Bernabé que de tiempo inmemorial a esta parte, servia de Sala Capitular, se hiziere Sachristía dandole entrada por la antigua que hasta aora ha servido..."<sup>44</sup>

De acuerdo con ello, para poder disponer de una nueva sacristía de mayor capacidad que la que se tenía, se propuso una solución bastante viable y que además mejoraba la funcionalidad de las estancias existentes. Así, la reforma consistió en habilitar una nueva sacristía mayor en el lugar en el que se había dispuesto hasta entonces la capilla de san Bernabé, lugar en el que se celebraban los cabildos. Este

---

como queda recogido por AZANZA LÓPEZ, José Javier, "Un sueño secular hecho realidad. Las fiestas de la catedral" en AA.VV., *La catedral de Tudela*, Pamplona, 2006, pág. 45-61.

<sup>43</sup> Acerca de dicha estancia medieval trata CARRERO SANTAMARÍA, E.: "Las oficinas capitulares de la catedral de Ávila", en Cuadernos abulenses nº 28, 1999, págs, 132-140.

<sup>44</sup> Archivo de la Catedral de Ávila, Libro de cuentas. Año 1743, fol 2. Publicado por HERAS FERNÁNDEZ, Félix de las, *La catedral de Ávila y Museo catedralicio*, 3ª edic. Ávila, 1981, pág. 123-139; GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, "las capillas de San Segundo y Velada de la catedral de Ávila" en *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 377, nota 13.

espacio resultaba idóneo para el nuevo destino por el hecho de ubicarse junto a la que había sido hasta entonces sacristía mayor y que a partir de ese momento comenzó a funcionar como antesacristía, al realizarse por ella la entrada a la nueva sacristía. De este modo, con esta intervención se logró disponer de una nueva sacristía que quedaba próxima al templo al localizarse junto a la anterior y cuya funcionalidad se potenciaba además por el hecho de quedar precedida de la estancia que había servido hasta entonces para dicho fin.

Debido a que la sala que había servido para las reuniones del Cabildo desaparecía a partir de esta intervención, fue necesario acometer la construcción de nueva planta de otra estancia dedicada a ello, que quedaría un poco más alejada del templo que la anterior, circunstancia ésta que no supone ningún inconveniente para este tipo de espacios, pero sí que lo hubiese sido para la sacristía en el caso de que se hubiese tenido que edificar una *ex novo* en otro lugar más distante del altar mayor.



Interior de la sacristía de la catedral de Ávila.

---

Para la adaptación de la antigua capilla de San Bernabé, o sala capitular, a las funciones de sacristía, fue necesario realizar en ella algunas reformas que consistieron fundamentalmente en cegar la puerta que la comunicaba con el claustro y abrir una nueva que la comunicase con la sacristía anterior, justo en el lugar en el que se encontraba el retablo de alabastro, que por lo tanto fue cambiado de ubicación. Las cubiertas de ambos espacios fueron recrecidas y unificadas, las ventanas de la nueva sacristía se ensancharon y se reformó la cornisa interior, incorporando también algunos elementos ornamentales. Además de ello y dado que este elemento no podía faltar en un espacio destinado a sacristía, se le encomendó a Manuel Solís la realización de una estupenda cajonería de nogal embutida de diferentes maderas finas, con ocho grandes espejos y alacenas para la custodia de reliquias.<sup>45</sup>

### **3. 1. 9.- ALGUNOS OTROS EJEMPLOS.**

Dentro de esta misma dinámica constructiva y renovadora que se aprecia en las sacristías catedralicias españolas durante la centuria del setecientos, se podrían señalar otros numerosos ejemplos, de los que en algunos casos puede resultar interesante hacer mención, pero en los que consideramos que es mejor no extenderse demasiado para evitar caer en una excesiva prolijidad.

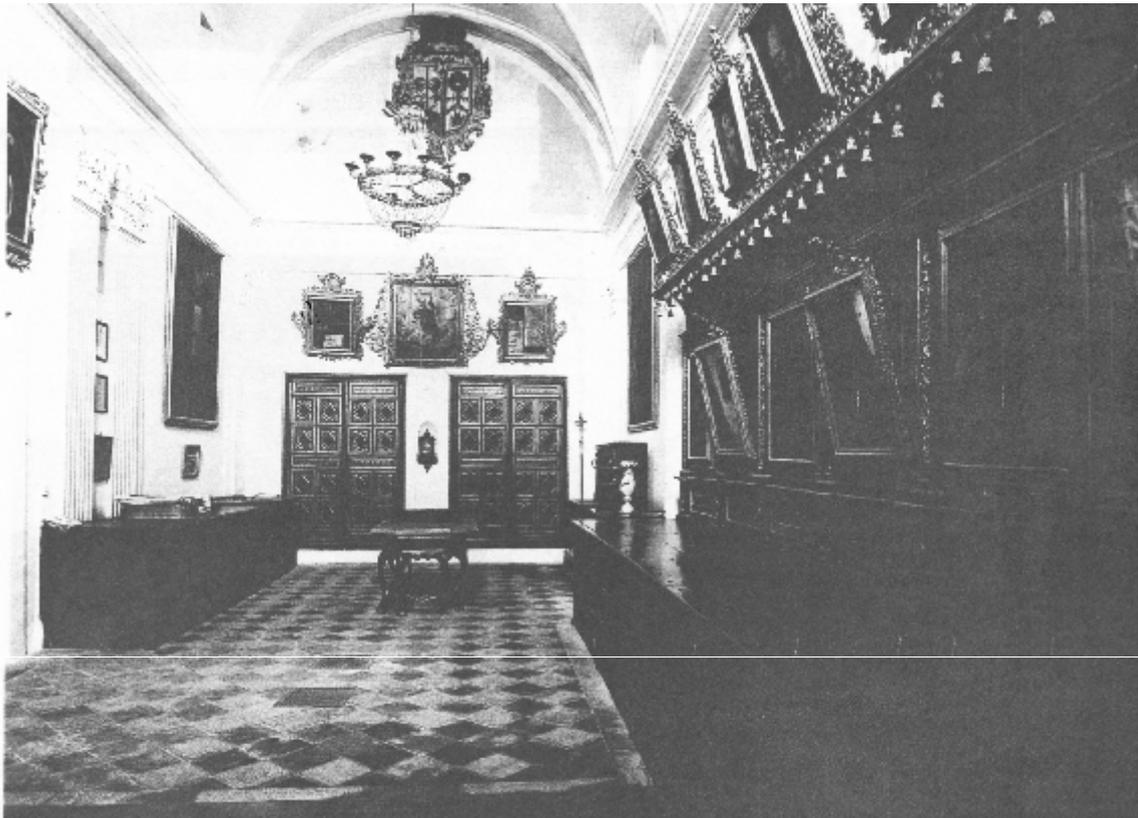
Así, se tiene constancia de que ya en el último tercio del siglo XVIII se llevó a cabo una significativa intervención en la sacristía mayor de la catedral de **Valencia**, que corrió a cargo de Antonio Gilabert, y a partir de la cual este antiguo ámbito fue revestido con una serie de motivos ornamentales de tipo barroco-clasicista realizados en yesería. Dicha actuación tuvo lugar hacia el año 1789 y con ella se pretendía conseguir fundamentalmente que el aspecto de este antiguo departamento se mostrase en clara sintonía con el lenguaje empleado en la reciente redecoración del interior del templo valenciano.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> HERAS FERNÁNDEZ, F., *La catedral de Ávila... Op. cit.*, pág. 128-135.

<sup>46</sup> GARCÍA MELERO, J. E., *Las catedrales góticas en la España de la Ilustración*, 2001, pág. 4-5; BERCHÉZ GÓMEZ, Joaquín, *Los comienzos de la Arquitectura Académica en Valencia:*

Otro ejemplo de ello es el de la catedral de **Zamora**, en la que se realizaron una serie de reformas entre los años 1746 y 1747, las cuales le confirieron su actual aspecto barroco y se debieron a la iniciativa del obispo Onésimo de Salamanca y Zaldívar, quien expresó que “tenía el ánimo de disponer a su costa, se asease, adornase y compusiese la sacristía”.<sup>47</sup>



Interior de la sacristía de la catedral de Zamora.

También en la catedral de **Tui** se llevaron a cabo algunas mejoras en la sacristía, de las que formó parte la realización de un nuevo aguamanil y una estupenda

---

Antonio Gilabert, Valencia, 1987; VILAPLANA ZURITA, David, *Arquitectura e iconografía de la catedral de Valencia. Siglos XVII y XVIII* (Tesis de licenciatura inédita) Valencia, Universidad, Facultad de Geografía e Historia, 1985. 2v, pág. 225 y 253.

<sup>47</sup> AA.VV., *Remembranza, Las Edades del Hombre, Zamora*, 2001, pág. 501.

cajonería, además de la incorporación de algunos otros elementos como “un espejo junto al Santo Cristo” y una imagen de Ntra. Sra. del Pilar.<sup>48</sup>

Asimismo, durante este mismo siglo XVIII se produjeron algunas actuaciones que, con el tiempo, han llegado a resultar muy controvertidas. Un ejemplo de ello es, sin duda alguna, la reforma que se llevó a cabo en el interior de la sacristía de la catedral de **Huesca**, en la que se ocultó la decoración al fresco que había realizado el artista Tomas Peliguet hacia el año 1562.<sup>49</sup>

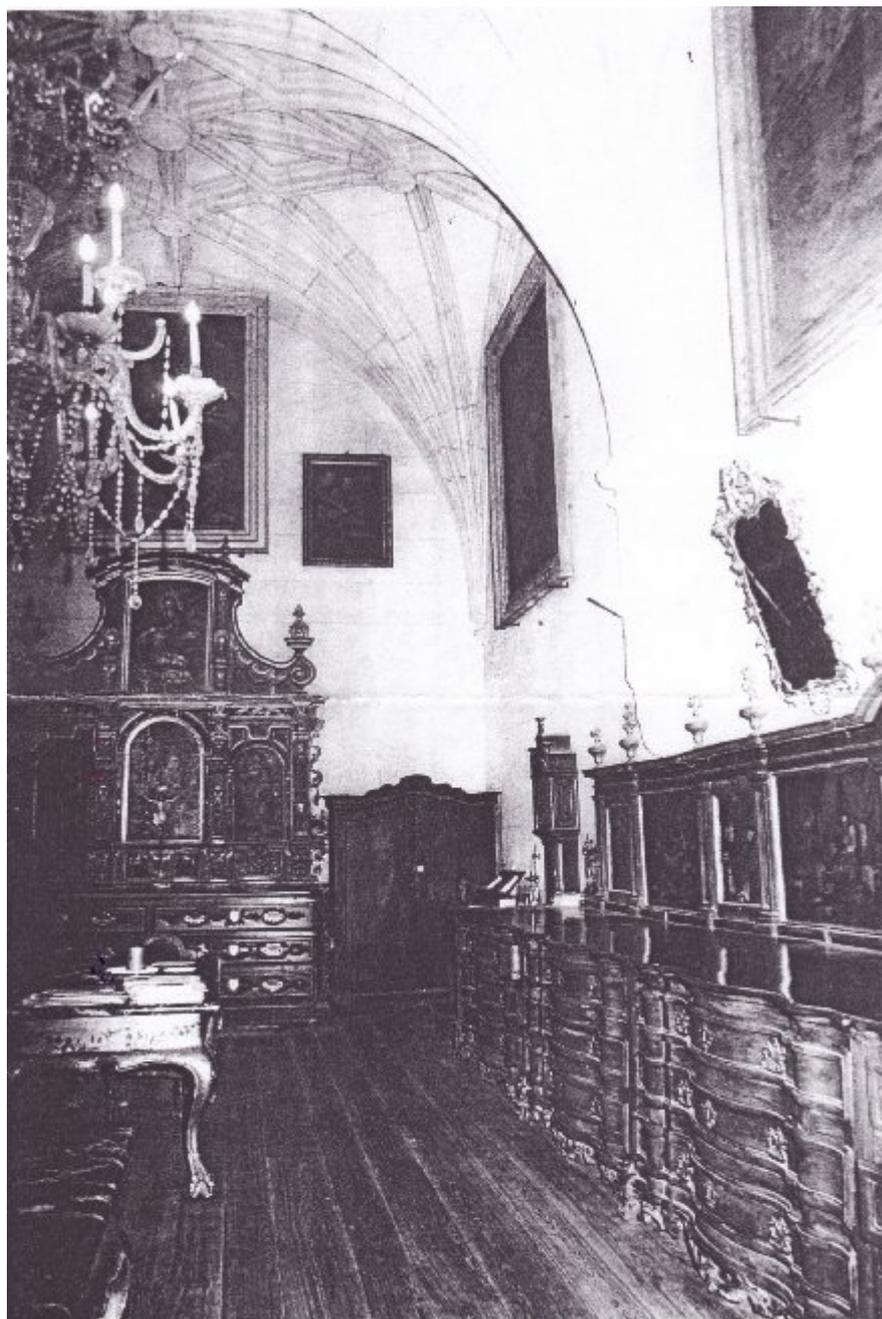
Pero si hay un elemento presente en todas las sacristías y que además por esta época se convierte en un objeto especialmente susceptible de ser sustituido o, al menos renovado, éste es sin duda alguna la cajonería. Así, se podría señalar que, durante el siglo XVIII, casi en la práctica totalidad de las sacristías catedralicias españolas, muchas de las viejas cajoneras fueron suplantadas por otras nuevas de apariencia mucho más rica y suntuosa, y que además de todo ofrecían una mayor capacidad y mejor distribución que las anteriores, lo que se debía de tener muy en cuenta ya que por entonces estaba aumentando considerablemente el volumen (e incluso el valor) del ajuar litúrgico que había que guardar en ellas. Buenos ejemplos de ello fueron las nuevas cajonerías realizadas para las catedrales de Palencia, de Tarazona, Mondoñedo, Tui, Granada o Segovia.

---

<sup>48</sup> A.H.N., Clero, Libro 10382, *Libro de cuentas de la fábrica de la Catedral de Tuy*. 1718-1774, s. f., año 1768 y 1772.

Véase también RODRÍGUEZ BLANCO, D. R., *Apuntes históricos de la Santa Iglesia Catedral, ciudad y antigua Diócesis de Tuy*, 1879, pág. 183; PEREIRA MOLARES, Ana María, *La arquitectura civil y religiosa en la diócesis de Tui. Siglos XVII y XVIII*, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, pág. 107.

<sup>49</sup> ESCAR HERNANDEZ, E., “La sacristía de la catedral de Huesca”, *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, 1987, pág. 97-108.



Interior de la sacristía de la catedral de Mondoñedo, donde destaca su rica cajonería.

No obstante, también se registraron casos en los que resultó imposible proceder a la sustitución de algunos de estos antiguos elementos de mobiliario, ya fuese por las más que consabidas limitaciones económicas de algunas sedes catedralicias, o también por el hecho de contar con unos conjuntos que resultaban insustituibles por presentar una destacada composición y un elevado valor artístico.

Esto último ocurría con la cajonería de la catedral de Murcia, la cual había sido realizada durante el siglo XVI por artistas de la talla de Jacobo Florentino y Jerónimo Quijano. Pero aún a pesar de ello, esta singular cajonería tampoco se logró ver exenta de reforma, pues durante la mencionada centuria fue objeto de algunas modificaciones, como la incorporación de algunos elementos decorativos o la inserción de una hornacina en la que se ubicó una imagen de la Inmaculada, ofreciendo así una muestra más del fuerte impulso mariano que se registró durante el siglo XVIII español.<sup>50</sup>

En lo que respecta al tratamiento artístico que recibieron las cajoneras durante el mencionado periodo, se puede apreciar una evolución comparable a la que tuvo lugar en otras parcelas de la creación artística del momento. De este modo, hasta mediados del siglo, estos elementos de mobiliario se caracterizaron fundamentalmente por una gran profusión ornamental, que se fue atenuando progresivamente hasta que, ya en los años finales de la centuria, se pudo apreciar una mayor tendencia hacia la mesura en la incorporación de los elementos decorativos y un mayor interés por la funcionalidad del objeto. Así, cuando en el último cuarto del siglo XVIII se realizó un nuevo mueble de este tipo para la sacristía de la catedral de Granada, se atendió al hecho de que además de resultar “de buena apariencia y segura”, se encontrase dividida en módulos o piezas regulares, con el fin de que pudiese ser movida más fácilmente para las tareas de limpieza o para la realización de obras.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Véase sobre este aspecto: DEL BAÑO MARTÍNEZ, F., “Las sacristías catedralicias como ámbitos Inmaculistas del Barroco”, en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, San Lorenzo del Escorial, 2005, Colección del Instituto Escorialense de investigaciones históricas y artísticas, nº 22, pág. 1127-1145.

<sup>51</sup> VALIÑAS LÓPEZ, Francisco Manuel, “La sillería del antiguo coro, tapices del museo, mobiliario de la sacristía, vidrieras modernas, relojes y peana del trono del Corpus”, en GILA MEDINA, Lázaro (Coord. y Ed.), *El libro de la catedral de Granada*, 2 vol., Granada, 2005, vol. I, pág. 727-789, especialmente pág. 755-758.

### **3. 2.- LA REALIZACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS.**

#### **3. 2. 1.- LA NUEVA SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE ORIHUELA.**

La que ahora es catedral de Orihuela fue construida durante el siglo XIV para servir de iglesia parroquial, justo en el mismo lugar en el que se había localizado la principal mezquita de la ciudad. Posteriormente se llevaron a cabo en ella una serie de reformas que se encontraron estrechamente relacionadas con las distintas etapas que atravesó el proceso de creación de un obispado independiente de la diócesis de Cartagena, a la cual pertenecía en un principio. Así, en el siglo XV, la antigua iglesia parroquial fue elevada al rango de colegiata y, finalmente lo fue al de catedral cuando dicho proceso se concluyó favorablemente en el año 1564.<sup>52</sup>

Una vez finalizado el proceso de creación de la nueva diócesis, y ante las necesidades inherentes a la nueva categoría catedralicia, la antigua iglesia parroquial oriolana continuó su camino de adaptación y mejora de sus instalaciones. De este modo, en el año 1653, el obispo don Luis Crespi de Borja, que por entonces regía la diócesis de Orihuela, solicitó limosna al monarca con la intención de llevar a cabo una serie de reformas en el edificio, entre las que se incluía la construcción de una nueva sacristía. En relación a esto último, la razón que argumentaba el obispo en su solicitud, es que el ámbito que se utilizaba para ello era demasiado angosto y no reunía las condiciones requeridas para una sacristía catedralicia, haciendo hincapié en el hecho de que databa de los tiempos en los que el edificio aún era iglesia parroquial.<sup>53</sup> Es probablemente por

---

<sup>52</sup> Sobre ello véase: CARRASCO RODRÍGUEZ, Antonio, *La ciudad de Orihuela y el Pleito del Obispado en la Edad Moderna*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001; ID., “La creación del Obispado de Orihuela”, *La luz de las Imágenes*, Catálogo de la exposición, Valencia, Generalitat Valenciana, 2003, pág. 67-80; GISBERT Y BALLESTEROS, F., *Historia de Orihuela*. Orihuela, 1901-1903, vol. III, pág. 641 y ss.; MARTÍNEZ GARCÍA, José Antonio, “Historia de la diócesis de Orihuela”, *La luz de las Imágenes... Op. cit.*, pág. 82-93; OJEDA NIETO, José, *El patrimonio de la Catedral de Orihuela, Gobierno y administración de un edificio religioso en el Antiguo Régimen*, Orihuela, 1997; RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio, *El perfil de una utopía: La catedral nueva de Orihuela*. (Arte, urbanismo y economía en el siglo XVIII) Estudios e investigaciones de Historia del Arte, nº 1. Cátedra. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, 1978, pág. 13.

<sup>53</sup> A.H.N., Consejos, sign. 19324, exp. 4. s. f. Véase el Apéndice Documental nº 2.

este motivo de la falta de espacio en la antigua sacristía, por lo que se tienen noticias de la prohibición de revestirse en ella los clérigos, así como de decir misa en su interior.<sup>54</sup>

Pero a pesar de los intentos del obispo Crespi de Borja, la catedral de Orihuela no pudo contar con una nueva sacristía durante todo el siglo XVII, aunque sí que se llegaron a hacer reformas en la ya existente, que consistieron fundamentalmente en la realización de una nueva cubierta y en la disposición de un mayor número de “secretas” en su parte exterior.<sup>55</sup>

Una vez iniciada la centuria del setecientos y aprovechando el empuje procedente de una nueva coyuntura económica mucho más favorable y próspera en la zona, se inició el proceso para la edificación de la ansiada sacristía en la catedral oriolana. Con este fin se redactaron los “Capítulos y condiciones que deve observar el Maestro que quedase con el encargo de executar la obra de la Sacristia de esta Iglesia Cathedral de Orihuela” y que datan del primer tercio del siglo XVIII.<sup>56</sup>

Los trabajos de construcción de la nueva sacristía se iniciaron durante la tercera década del siglo XVIII,<sup>57</sup> y ya en una carta de pago al maestro alarife Damián Hernández, fechada en el año 1735, se hacía referencia a la “sacristía nueva” con motivo de un cuarto que se quería realizar “a sus espaldas”.<sup>58</sup> En el año 1743, ante los problemas de estabilidad que presentaba la bóveda de la sacristía, la cual estaba “en peligro de caerse”, se acordó que había que componerla nuevamente y la obra se remató a favor de Tomás Gilabert.<sup>59</sup> Finalmente, en el año 1747 se llevó a cabo la

---

<sup>54</sup> Archivo de la Catedral de Orihuela (A.C.O.), Sign. 926. Véase el Apéndice documental nº 11.

<sup>55</sup> Así quedó recogido en los capítulos que se redactaron para llevar a cabo esta reforma. Véase el Apéndice documental nº 12.

<sup>56</sup> El mencionado documento se encuentra en el Libro de Fábrica correspondiente que se conserva en el Archivo de la Catedral de Orihuela, así como en el Archivo Municipal de esta misma localidad, el cual ha sido publicado por: NIETO FERNÁNDEZ, Agustín, *Orihuela en sus documentos*. Espigas, Publicaciones del Instituto Teológico de Murcia, 1984, pág. 98 y ss.

<sup>57</sup> NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos... Op. cit.*, pág.100.

<sup>58</sup> A.C.O., Sig. 1861, Libro de fábrica 1735-1736, s.f. Véase el Apéndice documental nº 13.

<sup>59</sup> A.M.O., Libro de Fábrica, 1742-1743, fol 81-82 y Libro de Fábrica, 1743-1744 17NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos... Op. cit.*, pág. 103; RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, J. A., *El perfil de una utopía...Op. cit.*,pág. 28. Después de esta intervención en la bóveda de la sacristía, se decidió no colocar el florón que para decorar su clave había diseñado varios años atrás el artista Bartolomé Albert. Para más información sobre este florón, véase VIDAL BERNABÉ, Inmaculada, “Un dibujo inédito de Bartolomé Albert “El Joven” para la catedral de Orihuela”, *Alquibla*, nº 5, 1999, pág. 95-110.

pavimentación de la nueva estancia, que para el año 1748 ya estaba totalmente concluida.<sup>60</sup>

La sacristía de la catedral de Orihuela constituye uno de los pocos ejemplos de sacristía catedralicia octogonal que se pueden encontrar en España. Para la elección de esta singular forma debieron de tenerse muy en cuenta sus valores simbólicos asociados a la idea de salvación, dado que se trata de una catedral dedicada al Salvador, aunque también es cierto que se hubo de tener presente el cercano ejemplo de la sacristía renacentista de la iglesia de Santiago, que se encuentra en esa misma localidad.<sup>61</sup>



Interior de la sacristía mayor de la catedral de Orihuela.

---

<sup>60</sup> A.H.N., Consejos. Patronato. leg. 48377, fol. 38.

<sup>61</sup> Sobre esta sacristía de la iglesia de Santiago, consúltese: GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina, *Renacimiento y Arquitectura Religiosa en la Antigua Diócesis de Cartagena*, Murcia, 1987, pág. 266 y ss.; ID., “Ciudad y Arquitectura en el siglo XVI”, en *La luz de las Imágenes*, Valencia, 2003, pág. 95-151.

La construcción de esta nueva sacristía se insertó en un proceso de dotación y modernización de las estancias auxiliares de la catedral de Orihuela, que comprendió posteriormente la construcción y remodelación de otras dependencias como la sala capitular, el archivo o la contaduría (de los que se tratará en su lugar correspondiente). Asimismo, cabe destacar que de la importancia que tiene la sacristía entre el conjunto de las estancias auxiliares de la catedral, da buena cuenta el hecho de que en esta catedral de Orihuela, así como en otras, cuando se proyecta construir nuevas dependencias para uso y servicio de la catedral y su cabildo, se puede decir que siempre se comienza por la sacristía, como es éste el caso, continuando posteriormente con la edificación de otros espacios.

A mediados del siglo XVIII y antes de que concluyese el proceso de remodelación de las estancias auxiliares catedralicias en Orihuela, el que era por entonces su obispo, don Juan Elías Gómez de Terán, se propuso conseguir fuentes de financiación, además del apoyo popular y del Cabildo, con el fin de llevar a cabo una significativa ampliación en la iglesia mayor oriolana. Dicho proceso se extendió durante un largo periodo de tiempo y se llegaron a realizar varias propuestas para acometerlo, algunas de las cuales planteaban la conservación de la sacristía que acababa de ser construida, mientras que otras implicaban su supresión. Finalmente el proyecto de ampliación de la catedral de Orihuela no se logró llevar a la realidad.<sup>62</sup>

### **3. 2. 2.- LA SACRISTÍA DE LOS BENEFICIADOS DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA.**

La construcción de una nueva sacristía para los beneficiados de la catedral de Pamplona se llevó a cabo entre los años 1744-1747, promovida por el arcediano de la Cámara don Pascual Beltrán de Gayarre,<sup>63</sup> y con ella se sustituyó a una anterior de

---

<sup>62</sup> Dicho proceso fue estudiado por RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, J. A., en *El perfil de una utopía... Op. cit.* Véase asimismo sobre este tema: *La luz de las Imágenes*, Valencia, 2003, pág. 600-605.

<sup>63</sup> Este eclesiástico había conocido de primera mano las grandes manifestaciones artísticas del Barroco romano durante su estancia de varios años en la ciudad italiana, tras ello desarrolló una gran labor de patrocinio de obras de arte, tanto en la catedral de Pamplona como en la

menor tamaño.<sup>64</sup> El lugar que resultaba idóneo para edificar la nueva estancia fue el que quedaba al noreste de la girola, entre la muralla medieval y la sala capitular, que había sido construida unos veinte años atrás, consiguiendo así una regularización del perfil externo de la cabecera catedralicia.

La nueva sacristía pertenece al habitual tipo de sacristía de planta rectangular, pero en este caso sus lados mayores quedan desprovistos de hornacinas para la disposición de cajoneras. Su espacio está cubierto por una bóveda de cañón que se encuentra ornamentada con lunetos y fragmentada en tres tramos iguales. En su interior domina la sencillez, lo que contrasta con la suntuosidad decorativa que caracteriza a la sacristía mayor.

Esta actuación se encuentra en relación con un programa constructivo más ambicioso que tuvo lugar durante esta misma centuria del setecientos y que dotó a la sede pamplonesa de otras dependencias auxiliares además de esta sacristía, como son la sala capitular (1727), la biblioteca (1760-1768), o la decoración y ampliación de la sacristía mayor o de los canónigos, entre los años 1760 y 1762.

### **3. 2. 3.- LAS SACRISTÍAS DE CLÉRIGOS Y PREBENDADOS DE LA CATEDRAL NUEVA DE SALAMANCA.**

Las sacristías de clérigos y prebendados de la catedral nueva de Salamanca (actuales antesacristía y sacristía) constituyen dos desahogadas estancias de disposición longitudinal que se localizan en el ángulo suroriental del conjunto catedralicio y que corresponden ya a uno de los últimos estadios de la construcción del nuevo templo salmantino.<sup>65</sup>

---

parroquia de su localidad natal, Garde. Así lo indica FERNÁNDEZ GRACIA, R., "Arquitectura Barroca", *La catedral de Pamplona, 1394-1994*, 2 vols., Pamplona, 1994, II, pág. 37.

<sup>64</sup> Véase OMEÑACA SANZ, Jesús M<sup>a</sup>, "Restauraciones hasta 1940", *La catedral de Pamplona, 1394-1994*, 2 vols., Pamplona, 1994, II, pág. 197.

<sup>65</sup> CHUECA GOITIA, Fernando, *La catedral nueva de Salamanca*, Salamanca. *Historia documental de su construcción*, Salamanca, Universidad, 1951; RODRIGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, Alfonso, *Las catedrales de Salamanca*, León, Everest, 1978; CASASECA CASASECA, Antonio, *Las catedrales de Salamanca*, León, Edilesa, 1993, pág. 79-82;

Fue en enero de 1752 cuando se trató en Cabildo acerca de la precisión de construir una nueva sacristía, necesidad que por otra parte se hacía perentoria ante la indecencia que presentaba la existente. Con ello se buscaba también dar solución a la ausencia de espacios adecuados en los que poder conservar las vestiduras que eran utilizadas por los religiosos y otros objetos pertenecientes al ajuar litúrgico, pues como consta en documentos del momento, éstos se habían tenido que depositar en lugares correspondientes a las capillas del templo, como la capilla “oscura” que se encontraba junto a la de san José y en la que se guardaron hasta entonces los vestuarios.<sup>66</sup>

Esa carencia de estancias auxiliares en la catedral de Salamanca se suplió no sólo con una sacristía, sino que se llegaron a realizar dos dependencias destinadas a este uso. La primera de las dos estancias en edificarse fue la actual antesacristía, que en un principio se empleó como sacristía de capellanes. Los trabajos de construcción de la nueva dependencia se iniciaron en ese mismo año de 1752 y fueron dirigidos por el arquitecto del Cabildo, Manuel de Larra Churriguera, aunque también se tuvo en cuenta la propuesta que había sido presentada por el arquitecto Andrés García de Quiñones, que por aquel entonces ocupaba el cargo de maestro de obras de la ciudad.<sup>67</sup>

A finales del año 1754, la obra quedó interrumpida debido a una serie de problemas que habían surgido con respecto al sistema de contratación de los trabajos y al desarrollo de los mismos, por lo que tras las acusaciones vertidas contra el maestro responsable, la obra pasó a quedar bajo la dirección de Juan de Sagarvinaga, a quien se le encomendó en primer lugar la realización de un informe en el que debía hacer una relación de los fallos que apreciase en lo ya construido. Sagarvinaga además de

---

BERRIOCHOA SÁNCHEZ MORENO, Valentín, *La catedral de Salamanca*, Tesis doctoral dirigida por Javier Carvajal Ferrer, Universidad Politécnica de Madrid, 1986, 3 vols.

<sup>66</sup> A.C.S. AA.CC., 1751-1755, fol. 683. Es posible formarse una idea de cuál era el estado en el que se encontraba la fábrica catedralicia desde la centuria anterior, así como algunas de las estancias auxiliares de que disponía, a través de las visitas realizadas por algunos obispos a esta catedral, en algunas de las cuales queda todo ello reflejado con gran detalle, como las de los obispos Dn Luis Fernandez de Cordova realizada en 1605, la de don Cristóbal de la Cámara y Murga, realizada el 18 de enero de 1638, o la del obispo don Juan Baptista Valenzuela, en 1643. A.H.N., Clero-Secular-Regular, Libro 19127.

<sup>67</sup> El desarrollo de los trabajos de edificación de las dos sacristías de la catedral nueva de Salamanca ha sido analizado por DIEZ MORENO, Elvira, “Proceso constructivo de las

ello propuso una serie de cambios que afectaban al diseño y a la realización del aguamanil, a las bóvedas y a la ejecución de la cornisa, por entender este maestro que debía de acomodarse al resto de la fábrica catedralicia. Es por cierto este último aspecto de la “adecuación estilística” uno de los que más sobresalen a la hora de estudiar estas estancias, mucho más teniendo en cuenta su fecha de ejecución.

De este modo, ya en el año 1754 y a la hora de decidir el estilo decorativo que debían de presentar estas piezas, se decidió que se correspondiese con el del resto del templo, por lo que resulta especialmente llamativa la imbricación de lo “antiguo” con lo “moderno”, al estar presentes elementos propios de la tradición gótica, con otros mucho más coetáneos y, por lo tanto, relativos a los estilos rococó y neoclásico.<sup>68</sup> Así el resultado final es el de un estilo decorativo que presenta claras evocaciones goticistas, pero en el que destaca, asimismo, una gran carnosidad en los elementos.<sup>69</sup>

---

Sacristías de Clérigos y de Prebendados en la Catedral Nueva de Salamanca (1752-1765)”, *Studia Zamorensia*, nº 11, 1990, pág. 205-217.

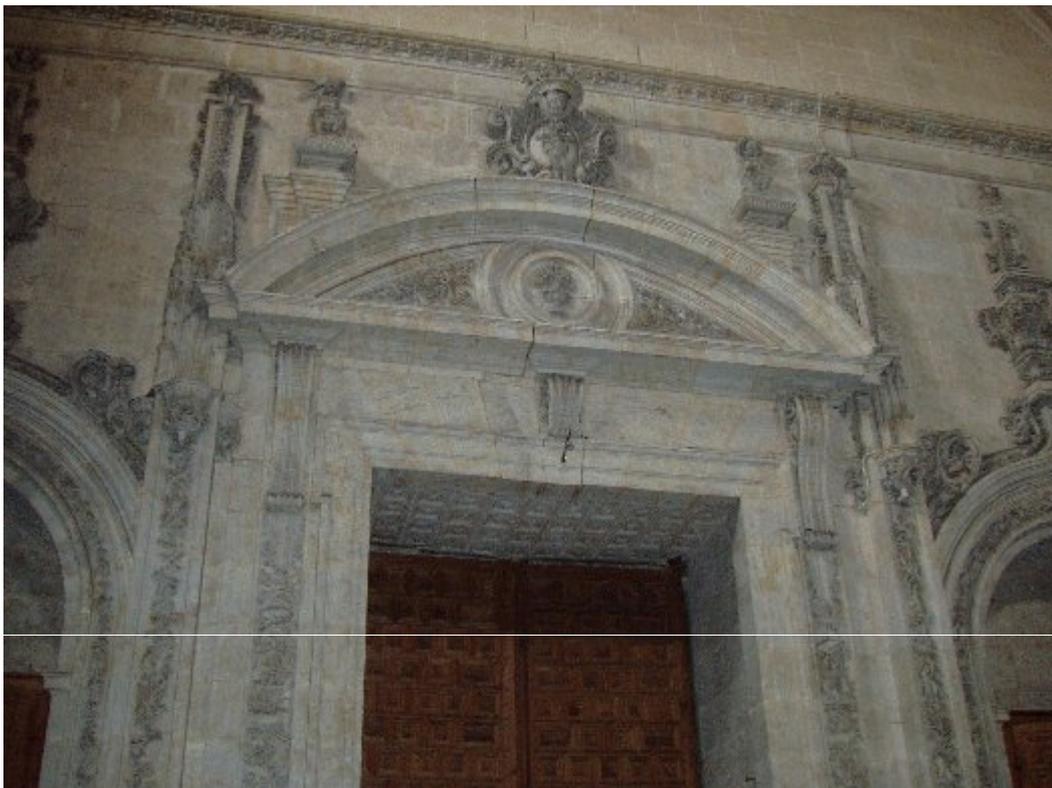
<sup>68</sup> Sobre este asunto de la continuidad estilística, resulta especialmente interesante el trabajo de RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., “Gótico *versus* Clásico. El principio de uniformidad de estilo en la construcción de la catedral nueva de Salamanca” en *El comportamiento de las catedrales españolas Op. cit.*, pág. 15-22.

Véase también CÁMARA MUÑOZ, Alicia, “Dos propuesta de Catedral para Madrid a comienzos del siglo XVII. Reflexión sobre una arquitectura imaginada”, *III Jornadas de Arte: "Cinco siglos de Arte en Madrid (XV-XX)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C., 1991. pág. 33-39

<sup>69</sup> *Guía histórico-descriptiva de las catedrales de Salamanca*, por un prebendado de la Santa Basílica. Salamanca, Imp. de Calatrava, 1900, pág. 107 y ss.; NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *La catedral en España. Arquitectura y Liturgia*, Madrid-Barcelona, Lunwerg ed., 2004, pág. 253.



Aguamanil de la antesacristía de la catedral nueva de Salamanca.

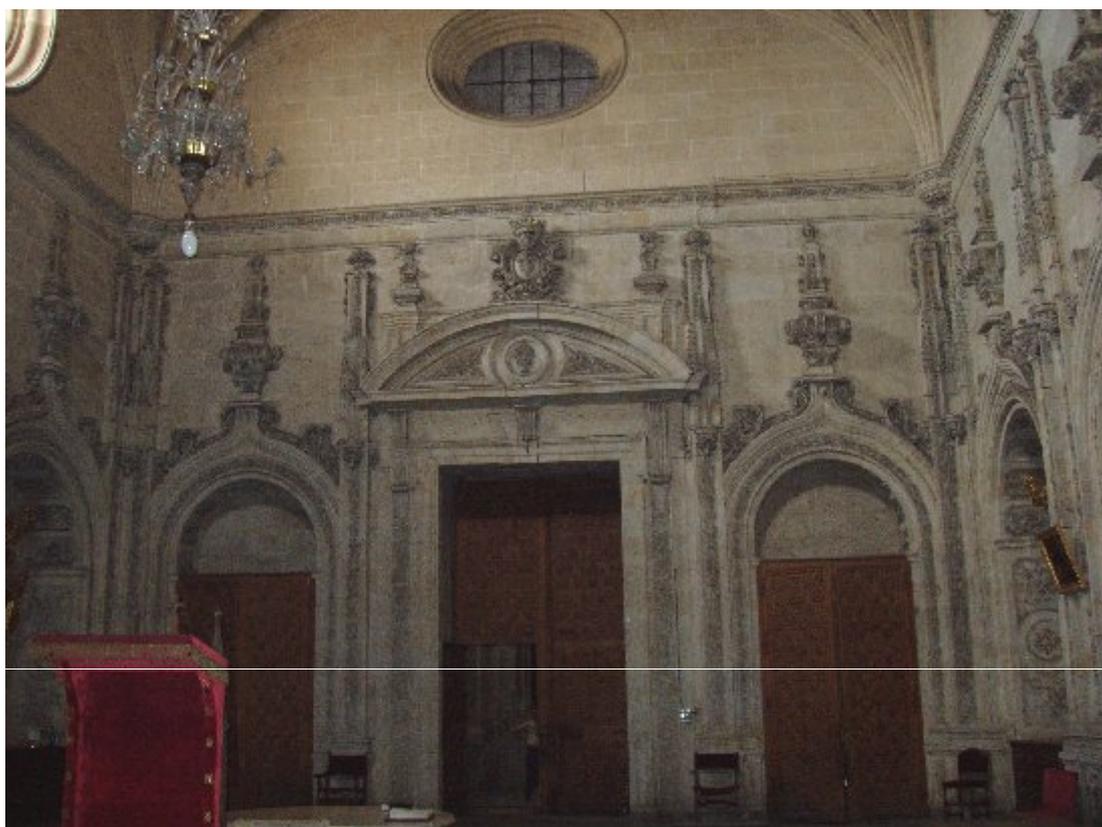


Detalle del interior de la antesacristía de la catedral de Salamanca. Acceso a la sacristía.

Los trabajos constructivos marcharon favorablemente bajo la dirección de Sagarvinaga, por lo que el Cabildo decidió que tras concluir la primera sacristía, había que continuar con la edificación de la segunda, para la que todo parece indicar que este arquitecto debió de presentar una traza en la que se destacaban especialmente su “utilidad y hermosura”.<sup>70</sup> A pesar del grave contratiempo que supuso el terremoto de Lisboa del año 1755, ya que incluso llegó a poner en duda la continuidad de la obra,<sup>71</sup> la edificación de estas estancias se llevó felizmente a término pocos años después.

<sup>70</sup> DIEZ MORENO, E., “Proceso constructivo...” art. cit., pág. 214.

<sup>71</sup> Desde que el Cabildo salmantino había tomado la decisión de construir estas estancias, precisamente por su gran utilidad y la necesidad que se tenía de ellas, nunca se habían puesto en duda estas consideraciones, pero ante determinadas circunstancias como la incertidumbre que se produjo tras el terremoto de Lisboa por el alcance de los daños, se cuestionó la continuidad de las obras, pues ante todo dominaba el pensamiento de que la sacristía constituía una estancia auxiliar, cuya realización, si era necesario se debía suspender, pues “era primero que ella la iglesia”. A.C.S., AA.CC. 1755 bis, fol. 49 v. Cit. en DIEZ MORENO, E., “Proceso constructivo...” art. cit., pág. 214.



Detalles del interior de la sacristía mayor de la catedral nueva de Salamanca.

### **3. 2. 4.- LA NUEVA SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE BURGOS.**

En el espacio que actualmente ocupa la sacristía mayor de la catedral de Burgos en el lado suroriental de la cabecera se tiene constancia de que se localizó también una sacristía anterior, de menor tamaño que la presente y que correspondería al periodo gótico, concretamente a la segunda mitad del siglo XIII. Dicha sacristía presentaba una ubicación privilegiada al encontrarse cerca del claustro y de la capilla mayor, teniendo en cuenta que allí se encontraba también el coro por aquel entonces.<sup>72</sup>

La mencionada sacristía fue objeto en fechas posteriores de una serie de reformas de diverso alcance con las que su espacio se fue adaptando a los nuevos requerimientos, pero la gran relevancia y magnificencia que había adquirido el culto en la época de la Contrarreforma, así como el consecuente aumento del ajuar litúrgico que se produjo, hicieron preciso disponer de un espacio de mayor amplitud para la sacristía, por lo que a principios del siglo XVII se solicitó al arquitecto Simón de Berrieza que elaborase un proyecto para la realización de una nueva sacristía en la contigua capilla de Santiago, estancia que sustituiría a la existente de menor capacidad, pero que finalmente no se consiguió llevar a la práctica.<sup>73</sup> Poco tiempo después de ello, se construyó en sus inmediaciones una capilla en la que se reunieron todas las reliquias de la catedral por iniciativa del arzobispo don Fernando de Acebedo, y que probablemente pudo llegar a estar vinculada de alguna forma a la sacristía.<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> Para conocer el estado de esta zona de la catedral antes de la construcción de la nueva sacristía, véanse los estudios realizados por KARGE, Henrik, *La catedral de Burgos y la arquitectura del siglo XIII en Francia y España*, Traduc. Cristina Corredor, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1995, pág. 247-253; PALOMERO ARAGÓN, Félix, ILARDIA GÁLLIGO, Magdalena, REYES TÉLLEZ, Francisco, *La catedral de Burgos, una vanguardia artística medieval*. Madrid, Ed. Encuentro, 2001, pag 100.

<sup>73</sup> MATESANZ DEL BARRIO, José, *Actividad artística en la Catedral de Burgos de 1600 a 1765*, Burgos, Caja de Burgos, 2001, pág. 405-408.

<sup>74</sup> Véase sobre ello ORCAJO, Pedro, *Historia de la Catedral de Burgos*, Ed. facsímil de la ed. de Burgos, 1847 con presentación de Juan Carlos Elorza Guinea y estudio introductorio de René-Jesús Payo Hernanz. Burgos, Fundación para el Apoyo de la Cultura , 1997. pág. 85-86  
Acerca de la figura de dicho arzobispo y su intervención en la catedral burgalesa, véase MATESANZ DEL BARRIO, J., “El patrocinio artístico de don Fernando de Acebedo, Arzobispo de Burgos”, *Cuadernos de Trasmiera*, IV, Santander, 1993, pág. 83-102.

Transcurrido el tiempo y puesto que el proyecto de traslado de la sacristía a la capilla de Santiago había sido desestimado, la necesidad de disponer de más espacio en la sacristía no había sido satisfecha. Así, esta exigencia tomó nuevamente fuerza durante el siglo XVIII, llegándose a realizar en gran parte gracias al legado económico dejado para este fin por el arzobispo don Juan Francisco Guillén. Tras la proposición de una serie de maestros arquitectos que no se llegaron a hacer cargo de la obra y de algún que otro proyecto en el que se planteaba nuevamente un emplazamiento distinto para la sacristía, señalando de nuevo para ello la capilla de Santiago,<sup>75</sup> después de la actuación del jerónimo Fray Antonio de San José Pontones, se decidió finalmente que se debía hacer cargo de la obra el carmelita Fray José de San Juan de la Cruz y que la nueva estancia se levantaría sobre la antigua, comenzando los trabajos para ello en el año 1761.<sup>76</sup>

Para el año 1766, las obras de la nueva sacristía ya debían de estar bastante avanzadas y su belleza quedó puesta de manifiesto en los testimonios de los contemporáneos, tal y como se refleja en el texto redactado a partir de la visita del arzobispo José Javier Rodríguez de Arellano, quien, a pesar de la inicial oposición por parte de algunos miembros del Cabildo, pudo apreciar el buen desarrollo de los trabajos. Por otra parte, las suspicacias que se levantaron entre algunos de los capitulares burgaleses, no nos resultan nada extrañas en el contexto de la época, pues, como ya se comentó anteriormente, era bastante frecuente que los cabildos catedralicios se opusiesen a que los obispos visitasen aquellos ámbitos que quedaban reservados para ellos, como podían ser el archivo, la sacristía, oratorios, etc., no llegando a admitir que se hiciese más de lo estrictamente relacionado con la cura de almas.<sup>77</sup>

---

Sobre el espacio de la antigua capilla relicario se construyó posteriormente la capilla de san Enrique, IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina, “La capilla de San Enrique en la catedral de Burgos”, *B.S.A.A.*, 1991, pág. 419-428.

<sup>75</sup> IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina, *Arquitectura y Urbanismo de Burgos bajo el Reformismo Ilustrado (1747-1813)*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1978, pág. 62.

<sup>76</sup> Sobre el desarrollo de los trabajos constructivos consúltese a MATESANZ DEL BARRIO, J., *Actividad artística... Op. cit.*, pág. 409-417; MARTÍNEZ Y SANZ, Manuel, *Historia del Templo Catedral de Burgos escrita con arreglo a documentos de su archivo*, Reedición de la de Burgos de 1866, Fundación para el Apoyo de la Cultura, 1997, pág. 104 y ss.

<sup>77</sup> Archivo General de Simancas (A.G.S.), Gracia y Justicia, Leg. 577, s. f. Véase el Apéndice Documental nº 14.



Testero de la sacristía mayor de la catedral de Burgos.



Vista interior de la sacristía de la catedral de Burgos. Zona de acceso.

La nueva sacristía constituye un recinto que se acomoda perfectamente a las directrices del barroco a pesar de corresponder a una fecha ya bastante avanzada para ello.<sup>78</sup> De este modo presenta una serie de rasgos y elementos que se adscriben

<sup>78</sup> GARCÍA MELERO, J. E, *Las catedrales góticas en la España de la Ilustración*. 2001, pag. 130; RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, *Arquitectura barroca en Castilla-León, Siglos XVII y XVIII*, Navarra, Ediciones Colegio de España, 1996, pág. 74-75.

perfectamente a dicho estilo, como puedan ser su característica bóveda ovalada y la profusa ornamentación que se distribuye en el interior del ámbito, a cuya belleza y calidad se le prestó una singular atención desde que Fray José de San Juan de la Cruz presentase el proyecto de construcción de la nueva sacristía, para lo que no se dudó en contar con colaboradores de prestigio en esta parcela para que trabajasen junto al arquitecto carmelita.



Bóveda de la sacristía de la catedral de Burgos.

En la decoración de esta sacristía se incluyen temas como la Coronación de la Virgen (presidiendo el conjunto realizado en yesería) o la Asunción que se encuentra en el retablo central y que son una muestra más de que las sacristías de los siglos XVII y XVIII, pero especialmente estas últimas, se constituyeron como ámbitos predominantemente marianos.

La vistosa cajonería de la sacristía burgalesa se encuentra tallada en roble y realizada según el gusto rococó, tomando como modelo para su configuración la del monasterio de las Salesas Reales de Madrid.<sup>79</sup>

### **3. 2. 5.- LA SACRISTÍA DE LA CATEDRAL DE GRANADA.**

Tal y como se ha visto con anterioridad, durante el siglo XVI y conforme a la traza elaborada por el maestro Diego de Siloé, se realizó la portada de la sacristía de la catedral de Granada que se localiza en el lado meridional de su girola.<sup>80</sup> La estancia que se encuentra tras ella fue construida varios años después<sup>81</sup> y sirvió de sacristía durante un prolongado periodo de tiempo, hasta que, ya en el siglo XVIII, fue ampliada a partir de la construcción de otros espacios, siendo esta significativa actuación la que nos ocupa en este momento.

La sacristía de la sede granadina fue objeto de una intervención arquitectónica en la segunda década del siglo XVIII, aunque bien es cierto que su configuración actual se debe fundamentalmente a las reformas que se acometieron en ella durante la segunda mitad de esa misma centuria.

Entre los años 1712-1715 y 1763-1765, fue cuando se llevó a cabo la construcción de las nuevas dependencias que configuran el conjunto de la *sacristía*

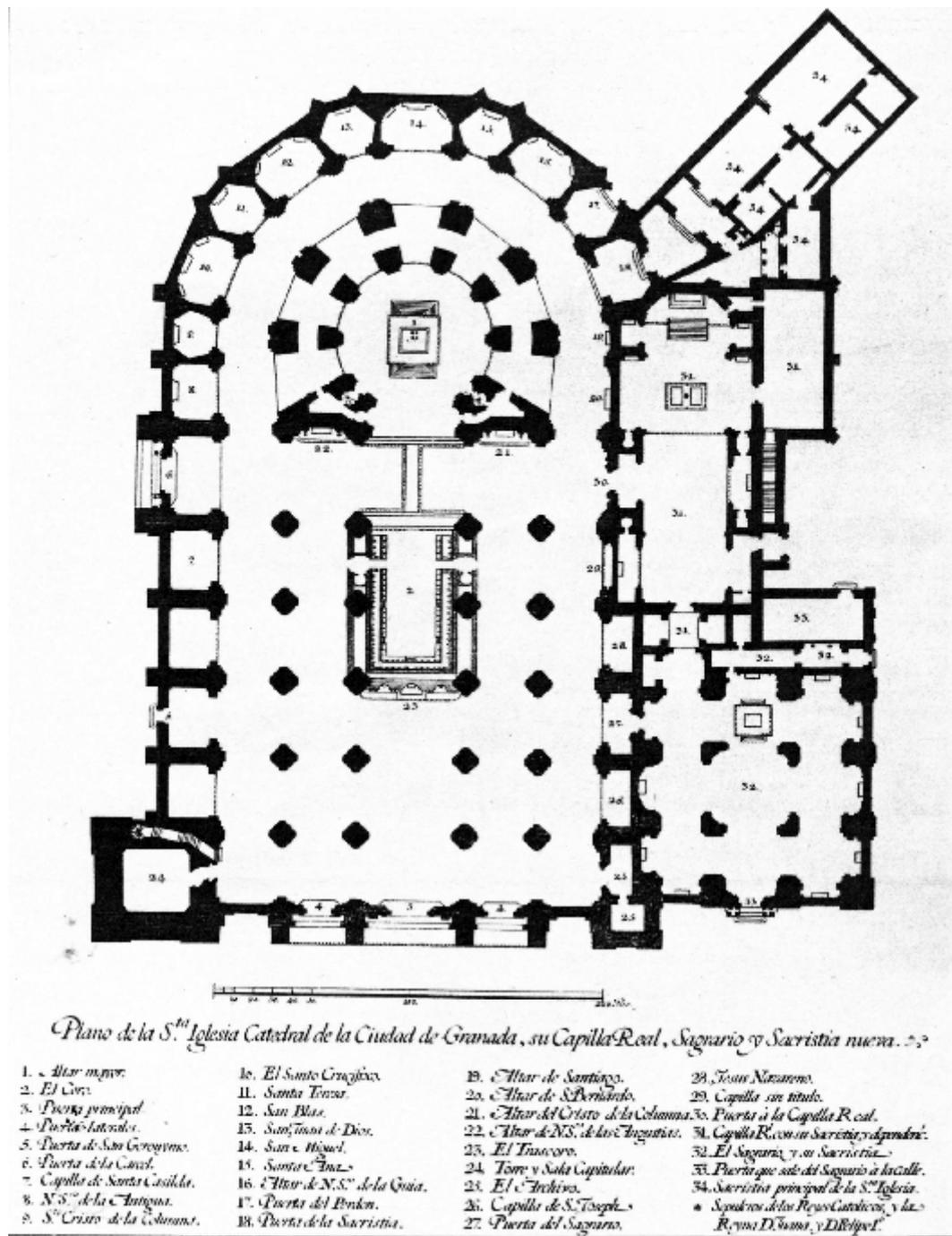
---

<sup>79</sup> URREA FERNÁNDEZ, Jesús, *La catedral de Burgos*, León, Everest, 1982. pág. 74

<sup>80</sup> Se trata de la primera portada que realizó el maestro Diego de Siloé para la catedral de Granada. Véase MONTIJANO GARCIA, Juan M., "Representación y símbolo en la arquitectura: una lectura alternativa de la portada de la sacristía de la catedral de Granada" *Boletín de Arte* 1992-1993. pág. 91-103.

<sup>81</sup> Su construcción tuvo lugar entre los años 1590 y 1592. GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento*, Universidad de Granada, 1989, pág. 129.

mayor nueva de la catedral de Granada, ubicadas tras la sala que fue utilizada anteriormente con este fin.<sup>82</sup>



José de Hermosilla. Planta de la catedral de Granada, 1766.

<sup>82</sup> Para más detalles acerca del proceso constructivo, véase CRUZ CABRERA, José Policarpo, "La catedral durante los siglos XVIII y XIX: Ornato, función y decoro" en GILA MEDINA, Lázaro (Coord. y Ed.), *El libro de la catedral de Granada*, 2 vol., Granada, 2005, vol. I, pág. 223-229.

Dicho conjunto de edificaciones aparece reflejado ya sobre el papel en la planta de la catedral que fue realizada por don José de Hermosilla varios años después.<sup>83</sup> En ella se puede apreciar la variedad de espacios que se edificaron por entonces en este sector, con unos destinos que se encontrarían estrechamente vinculados al funcionamiento de la sacristía. De este modo, se tiene constancia de que algunos de ellos fueron utilizados como almacenes o depósitos en los que guardar la cera, el aceite o las tinajas del agua,<sup>84</sup> logrando satisfacer así las necesidades de este tipo que venían surgiendo desde hacía tiempo.

Finalmente, en los últimos años del siglo XVIII se produjeron diversas actuaciones que fueron las que vinieron a otorgarle a la sacristía catedralicia su aspecto actual, tales como la renovación del mobiliario litúrgico,<sup>85</sup> la decoración pictórica o la adquisición de los destacados espejos de vidrio. El grueso de dichas intervenciones se concentró entre los años 1783 y 1786, aunque también se dieron algunas otras actuaciones puntuales con posterioridad.

Hay que considerar que, en un periodo de tiempo en el que se estaban construyendo algunos destacados ejemplos de sacristías en el territorio andaluz, la catedral de Granada no debía ser menos y quedar por tanto sin un espacio de este tipo. Por este motivo y por otros de índole mucho más práctica, resultaba conveniente acometer la edificación de un nuevo espacio que se caracterizase, al menos, por una cierta amplitud.

De este modo, la construcción de estos nuevos espacios debe ser entendida como la última gran empresa arquitectónica llevada a cabo en la sede granadina, por lo que vendría a ser considerada además como la *corona de esta fábrica*.<sup>86</sup> Pero aún a pesar de ello, su ejecución adoleció de algunos fallos constructivos que cabe atribuir a

---

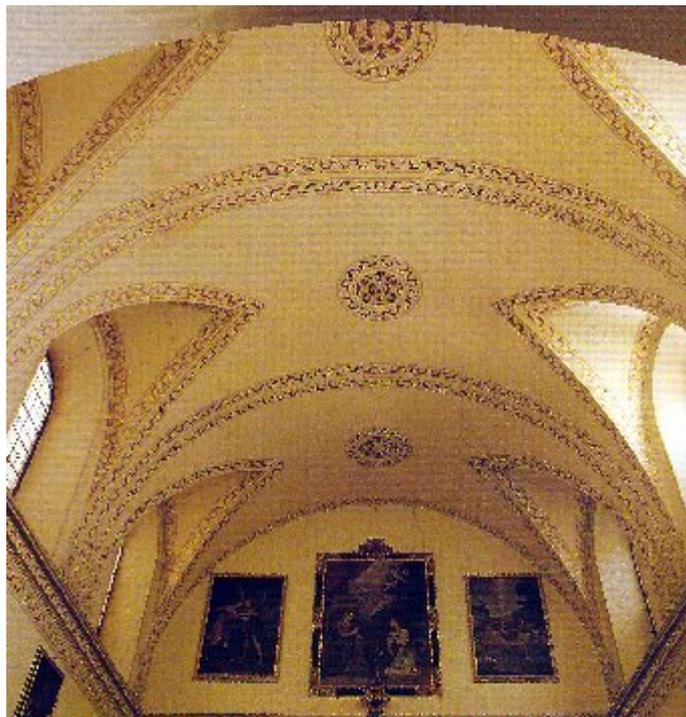
<sup>83</sup> RODRÍGUEZ RUÍZ, Delfín, *La memoria frágil. José de Hermosilla y las Antigüedades Árabes de España*, Madrid, Fundación Cultural COAM, 1992, pág. 187-189.

<sup>84</sup> Instituto Gómez Moreno, Catedral, Legajo 2, fol. 11, cit. en CRUZ CABRERA, J. P. “La catedral durante los siglos XVIII y XIX...” Art. cit., pág. 236, nota 52.

<sup>85</sup> Sobre la realización de la cajonera que fue trazada por el artista francés Miguel Verdiguier, trata detenidamente VALIÑAS LÓPEZ, Francisco Manuel, “La sillería del antiguo coro, tapices del museo, mobiliario de la sacristía, vidrieras modernas, relojes y peana del trono del Corpus”, en GILA MEDINA, L., *El libro de la catedral... Op. cit.*, vol. I, pág. 755-758.

<sup>86</sup> CHICA BENAVIDES, Antonio, *Gazetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común*, Granada, 1764, papel 11, plana 1; CRUZ CABRERA, J. P., “La catedral durante los siglos...” *Op. cit.*, pág. 224.

la falta de fondos y que provocaron las críticas de algunos coetáneos, especialmente a partir del resentimiento de su techo que se produjo tan solo veinte años después de su construcción. Esta circunstancia hizo necesaria la realización de nuevas bóvedas que, de acuerdo con las nuevas premisas artísticas vigentes en los años finales del XVIII, se caracterizan por una mayor sobriedad.



Vista de la bóveda de la sacristía mayor de la catedral de Granada.

Probablemente el espacio más destacado de todos los que fueron construidos durante la segunda fase (es decir entre los años 1763 y 1765), sea, sin duda alguna, el conocido como *Oratorio de las reliquias*. Se trata éste de un espacio reducido de planta central, en el que destaca la gran profusión ornamental que se aprecia en su interior y que resulta propia de los años centrales del siglo XVIII, en los que fue realizada esta estancia.



Detalle del interior de la sacristía de la catedral granadina.

### **3. 2. 6.- LA SACRISTÍA MAYOR DE LA CATEDRAL DEL BURGO DE OSMA**

Poco antes de finalizar el siglo XVIII tuvo lugar una destacable actividad constructiva en la catedral del Burgo de Osma que se centró fundamentalmente en la edificación de una capilla monumental para albergar los restos del Venerable Palafox. En estrecha conexión con este proyecto de capilla funeraria, surgió también la realización de una nueva sacristía mayor para la catedral, de tal modo que ambos espacios surgieron estrechamente vinculados desde un principio.

Ya durante la época medieval, la catedral del Burgo de Osma contaba, al menos, con una sacristía de destacadas proporciones que se ubicaba junto a la zona norte del crucero. Este ámbito había sido concebido desde sus inicios como un espacio monumental dividido en dos alturas, una destinada a sacristía propiamente dicha y otra superior que se utilizaba para la custodia del tesoro. Algunos indicios han

permitido señalar además que esta sacristía se pudo ver asimismo completada con otra dependencia anterior destinada a igual uso, la cual se debió de localizar en uno de los ábsides de la antigua cabecera de la catedral oxomense.<sup>87</sup>

Pero la existencia de estos ámbitos probablemente no resultaría suficiente en momentos posteriores, especialmente cuando, como ya se ha señalado, a finales del siglo XVIII se proyectó realizar una capilla funeraria para alojar en ella los restos del Venerable Palafox. Teniendo en cuenta diversas necesidades y consideraciones, como la mayor afluencia de fieles que acudirían al templo con este motivo, se modificó toda la zona de la cabecera, ampliando su perímetro con la construcción de la nueva capilla y con la edificación de la nueva sacristía mayor,<sup>88</sup> la cual presentaba unas nobles proporciones.

El primer proyecto de construcción de la nueva sacristía mayor de la catedral del Burgo de Osma se atribuye a Juan de Villanueva, aunque en un primer momento se pensó en contar para ello con Ventura Rodríguez y se ha documentado también la intervención del arquitecto Francisco Sabatini.<sup>89</sup> Finalmente la dirección de la obra corrió a cargo del maestro Ángel Vicente Ubón, quien se ajustó para su realización a algunas de las directrices que habían sido señaladas por Villanueva.

Debido a la enorme ambición con la que el plan fue abordado y a los escasos recursos económicos de la fábrica de la catedral del Burgo de Osma, muy pronto faltaron fuentes de financiación con las que poder sufragar la obra. En relación con ello, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, hemos podido localizar algunos documentos en los que se refleja claramente esta situación. Así, tenemos constancia de

---

<sup>87</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E., “La topografía claustral en las catedrales de Sigüenza, el Burgo de Osma y Tarragona en el contexto del Tardorrománico hispano”, *La cabecera de la catedral calcaetense y el Tardorrománico hispano, Santo Domingo de la Calzada, 29-31 de enero de 1998*, Logroño, 2000, pág. 389-417.

Una aproximación a la catedral del Burgo de Osma durante la Edad Media, se puede consultar en ARRANZ ARRANZ, J., *La catedral de Burgo de Osma, guía turística*, Soria, Cabildo de la S. I. Catedral Almazán, 1975, pág. 33 y ss.

<sup>88</sup> GARCÍA MELERO, J. E., *Las catedrales góticas en la España de la Ilustración*, Madrid, 2001, pág. 138

<sup>89</sup> CHUECA GOITÍA, F., “La arquitectura religiosa en el siglo XVIII y las obras del Burgo de Osma” *Archivo Español de Arte*, nº 88, 1949, pág. 300; “Juan de Villanueva en la Capilla del Venerable Palafox y la Sacristía de la catedral del Burgo de Osma”, *Arquitectura*, año LXIV, IV época, nº 244. Madrid, septiembre-octubre, 1983, pág. 34-37; JIMENEZ, Inmaculada; MONTES, Carlos, “Francisco Sabatini y las obras de el Burgo de Osma. La ampliación de la Catedral de El Burgo de Osma”, *Anales De Arquitectura*, nº 3, 1991, pág. 51-64.

que desde esta sede se solicitó la concesión de un arbitrio de cuatro maravedíes por cántaro de vino de la cosecha y consumo en el obispado de Osma, lo que tuvo lugar en el año 1773, fecha en el que, a la luz de los documentos consultados, parece ser que la sacristía ya estaba prácticamente construida (aunque por entonces aún no contenía ningún tipo de ornamento en su interior). Dicho arbitrio se concedió finalmente y la fábrica catedralicia se pudo beneficiar de él hasta el año 1781, en el que las obras ya casi habían finalizado.<sup>90</sup>

En el año 1784, ante el incremento de los gastos de la fábrica catedralicia para costear las nuevas construcciones, como las de las oficinas, la capilla del Venerable Palafox y algunas reparaciones que se habían hecho necesarias, se solicitaron de nuevo otras formas de financiación, como la agregación de un préstamo procedente de la iglesia parroquial de la villa de Nava del Roa.<sup>91</sup>

Al analizar la sacristía de la catedral del Burgo de Osma, se aprecia claramente que trasciende el estilo barroco, respondiendo a las directrices del Neoclasicismo,<sup>92</sup> pero a pesar de ello la hemos incluido en este estudio por considerar que continúa con la misma dinámica constructiva que se experimentaba en ese periodo anterior, respondiendo asimismo a unas motivaciones similares y siendo auspiciada por unas mismas intencionalidades.

Se trata verdaderamente de una sacristía majestuosa y monumental, de disposición longitudinal y gran altura, con una división en tres tramos y con nichos dispuestos entre los intercolumnios a la manera tradicional. La gran amplitud que la caracteriza, así como su singular forma terminada en ábside con embocadura de arco triunfal, han llamado la atención de más de un estudioso, señalándose que dicha disposición no obedece únicamente a motivaciones puramente estéticas, sino que se debe a una doble funcionalidad como sacristía y sala capitular.<sup>93</sup>

---

<sup>90</sup> AHN. Consejos, Patronato, Leg. 15.979. Exp. s. n. Véase el Apéndice Documental nº 15.

<sup>91</sup> AHN. Consejos, Patronato, Leg. 15.979. Exp. 3. Véase el Apéndice Documental nº 16.

<sup>92</sup> JIMENEZ CABALLERO, Inmaculada, *Arquitectura neoclásica en el Burgo de Osma. Análisis formal e histórico. (1750-1800)*, Eds. de la Excma. Diputación Provincial de Soria, Colección Temas Sorianos, nº 31. 1996, pág. 39 y ss.

<sup>93</sup> CHUECA GOITÍA, F., "La arquitectura religiosa en el siglo XVIII..." Art. cit., pág. 302-307; RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., *Arquitectura barroca en Castilla-León, Siglos XVII y XVIII*, Navarra, Ediciones Colegio de España, 1996, pág. 74-75.



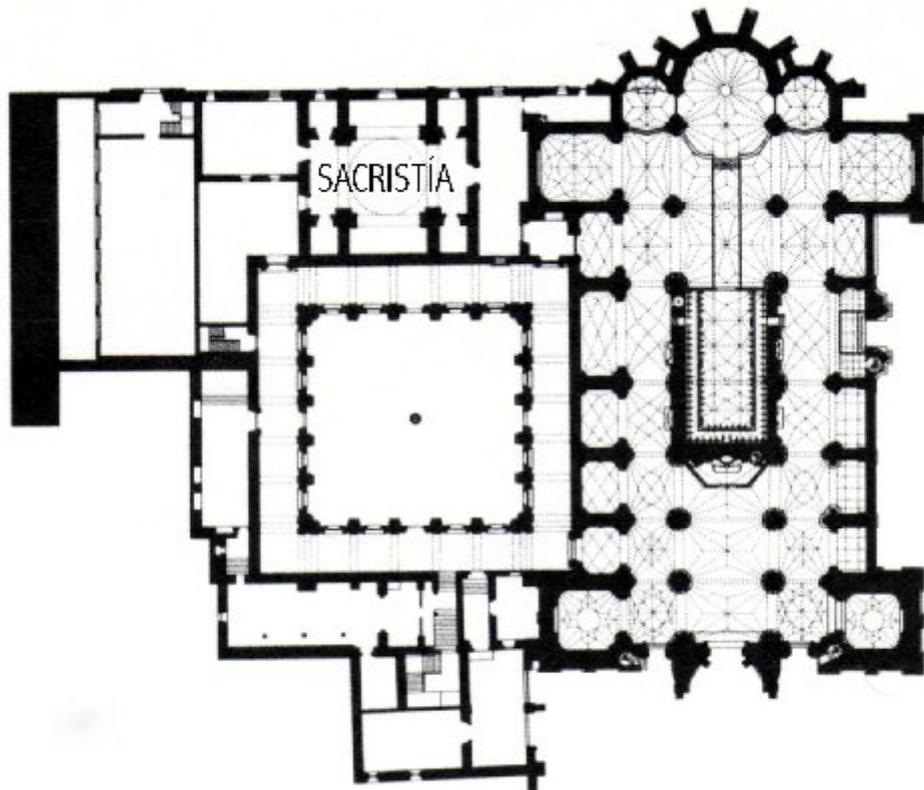
Interior de la sacristía de la catedral del Burgo de Osma.



Bóveda de la sacristía mayor de la catedral del Burgo de Osma.

### **3. 2. 7.- LA NUEVA SACRISTÍA MAYOR DE LA CATEDRAL DE ASTORGA.**

Hacia el año 1772, bajo la dirección del maestro José Francisco Terán, tuvo lugar la construcción de una nueva sacristía mayor para la catedral de Astorga. Este nuevo espacio constituye un interesante ejemplo de sacristía de plan central, con una disposición de planta cruciforme que no llega a resultar muy frecuente en el conjunto de las sacristías catedralicias españolas.



Planta de la catedral de Astorga.

En este espacio centralizado de amplitud muy considerable, el mobiliario se concentra en los extremos de los brazos, por lo que la zona central que se encuentra bajo la gran cúpula, queda totalmente libre y despejada, permitiendo así la contemplación del singular y rico diseño que presenta su pavimento de mármol y jaspe. De este modo, la sacristía mayor de la catedral de Astorga supuso ya un nuevo

estadio en la configuración de las sacristías de la Edad Moderna, presentando una vertiente mucho más austera, en la que domina un gran equilibrio compositivo y una considerable mesura a la hora de incorporar los elementos ornamentales.

Además de todo ello, esta nueva concepción espacial y la disposición planimétrica de este ámbito, permitieron la creación de varios espacios secundarios, que resultan de enorme utilidad para el almacenaje de elementos y utensilios necesarios en las sacristías y, que quedaron dispuestos en los cuatro ángulos que se forman entre los brazos de la cruz. Con ello se logró ofrecer una nueva solución a la necesidad de contar con este tipo de espacios auxiliares junto a las sacristías, a la que hasta el momento no se había logrado dar una respuesta demasiado satisfactoria por el hecho de localizar este tipo de espacios en las proximidades de las sacristías, pero careciendo, por lo general, de unas comunicaciones tan directas desde el espacio principal como las que presenta este ejemplo.

Con la tardía construcción de esta espaciosa sacristía, se logró dar una respuesta muy satisfactoria a la necesidad de contar con una sacristía que resultase suficientemente amplia para el número de capitulares que a ella debían concurrir, que venía siendo expuesta desde el siglo XV,<sup>94</sup> y que paradójicamente se llegó a resolver justo cuando el número de los eclesiásticos pronto iba a comenzar su progresivo descenso.

Todo parece indicar que esta sacristía debió ser objeto de una ligera modificación durante el siglo XIX, vinculada a la necesidad de reparar los daños sufridos tras la guerra de la Independencia. Algunas hipótesis señalan la posibilidad de que en ese momento debieron de perderse las pinturas que se encontrarían decorando su bóveda.<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> SÁNCHEZ RUIZ, Miguel, *Catedral de Astorga: guía turístico-espiritual para el peregrino*, León, Edilesa, 1999, pág. 70.



Interior de la sacristía mayor de la catedral de Astorga.

---

<sup>95</sup> VELADO GRAÑA, Bernardo, *La catedral de Astorga y su Museo*, Astorga, 1991, pág. 183.

### **3. 3.- PROYECTOS SIN MATERIALIZAR.**

Una vez efectuado un recorrido por las intervenciones arquitectónicas más sobresalientes llevadas a cabo en las sacristías catedralicias españolas durante el siglo XVIII, llega el momento de realizar un breve repaso por aquellos otros proyectos que se elaboraron durante esta misma centuria y que, por muy diversos motivos, quedaron sin poder llegar a materializarse.

Algunos de los que aquí se incluyen superan ya claramente los caracteres estilísticos propios de la arquitectura barroca, pero se incluyen aquí porque, a pesar de todo, proponen soluciones a necesidades que ya se habían planteado con bastante anterioridad en sus respectivas sedes, por lo que se pueden insertar en la misma dinámica.

#### **3. 3. 1.- PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SACRISTÍA MAYOR EN LA CATEDRAL DE VALENCIA.**

Durante el siglo XVII, tal y como ya se pudo ver con anterioridad, los capitulares de la catedral de Valencia habían puesto de manifiesto su deseo de contar con una sacristía mayor de carácter monumental en su sede. Pero esta aspiración no se logró llevar a la realidad y se hubo de ver contentada con una serie de reformas que se efectuaron por entonces en los ámbitos correspondientes a la antigua sacristía.

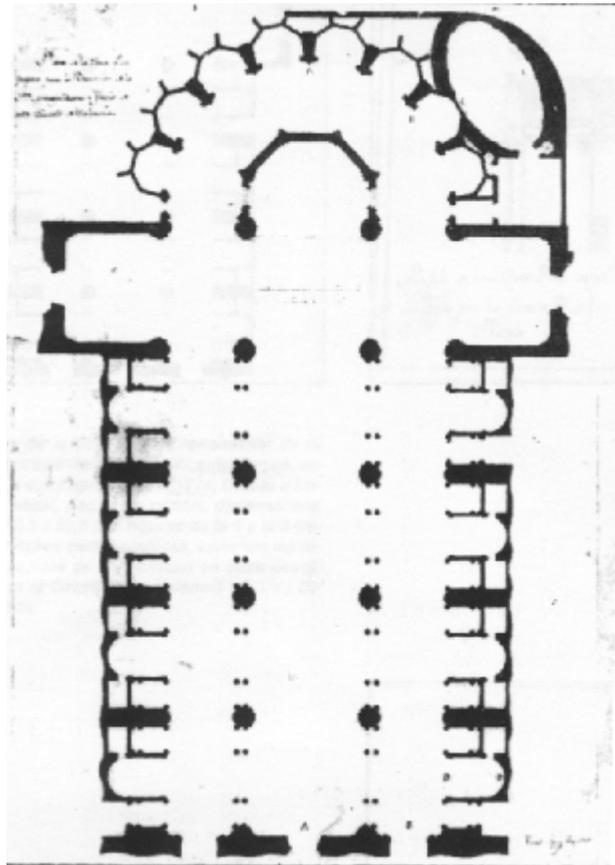
Algo más de un siglo después, la remodelación llevada a cabo en la zona de la sacristía no debía de parecer suficiente para satisfacer los anhelos del cabildo de contar con una nueva sacristía monumental. Así pues, durante la década de los setenta del siglo XVIII, ese mismo empeño tomó cuerpo nuevamente y lo hizo con una fuerza inusitada. Una muestra de ello son los distintos proyectos que se llegaron a realizar para la construcción de la nueva sacristía en esta iglesia metropolitana.

El más antiguo de ellos, quizá sea el que elaboró el arquitecto Vicente Gascó hacia el año 1774.<sup>96</sup> De él destaca principalmente su sugerente forma ovalada, así

---

<sup>96</sup> Así lo han considerado CHINER VIVES, Juan José y SIMÓ CANTOS, José Manuel “De la catedral que pudo existir a la que nunca existió (La repriminación de la Catedral de Valencia)” en *Cimal. Cuadernos de cultura artística*, nº 21, 1983, pág. 19-27.

como su disposición junto a las capillas de la girola y a la antigua sacristía, que pasaría entonces a utilizarse como antesacristía. Su ubicación nos viene a recordar a la que probablemente propuso Gaspar Cayón para la sala de juntas de la catedral nueva de Cádiz, cuando sustituyó a Vicente Acero en la maestría de las obras de dicha sede,<sup>97</sup> aunque dudamos que exista alguna relación entre ambos proyectos.



Propuesta para la construcción de una nueva sacristía mayor en la catedral de Valencia.  
Vicente Gascó, c. 1774.

La nueva sacristía que propuso construir Vicente Gascó en Valencia, se adapta al ángulo en el que se encontraban por entonces otras dependencias catedralicias, algunas de las cuales servían de ampliación a la sacristía y que debían ser suprimidas para construir este gran óvalo, cuya curvatura se manifestaría en parte al exterior. A la

<sup>97</sup> Véase sobre ello NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, “Nuevas trazas para la catedral de

hora de elegir un diseño ovalado para la proyección de la nueva sacristía catedralicia, probablemente pudo influir el trazado de la vecina basílica de Nuestra Señora de los Desamparados, que había sido realizada a mediados del siglo XVII,<sup>98</sup> aunque también se ha de considerar el gran interés que la forma ovalada despertaba entre los arquitectos académicos por aquel momento.

Prácticamente de la misma época que la propuesta de Vicente Gascó, se tiene constancia de la elaboración de un proyecto diferente para la construcción de una nueva sacristía mayor en la catedral de Valencia. Se trata de un ambicioso plan que proponía también un considerable aumento de superficie en el cuerpo de la sacristía a partir de su prolongación hacia la zona oriental, y que, precisamente por las implicaciones urbanísticas que esto conllevaba, contó con firmes detractores y no se pudo hacer realidad.

El anhelado carácter monumental de la nueva sacristía valenciana que se pretendía construir conforme a este plan, no vendría dado únicamente de su amplitud y espaciosidad, sino que quedaría claramente manifiesto al exterior a partir de una gran fachada de tres cuerpos, de distinguido aire italiano y clasicista, que se pensaba levantar frente a la del palacio arzobispal.<sup>99</sup>

Finalmente tuvo lugar el proyecto que Antonio Gilabert llevó a cabo en 1789 cuando se decidió la transformación de las dependencias de la catedral, quien se encargó de realizar la fachada de la sacristía en el año 1790.<sup>100</sup>

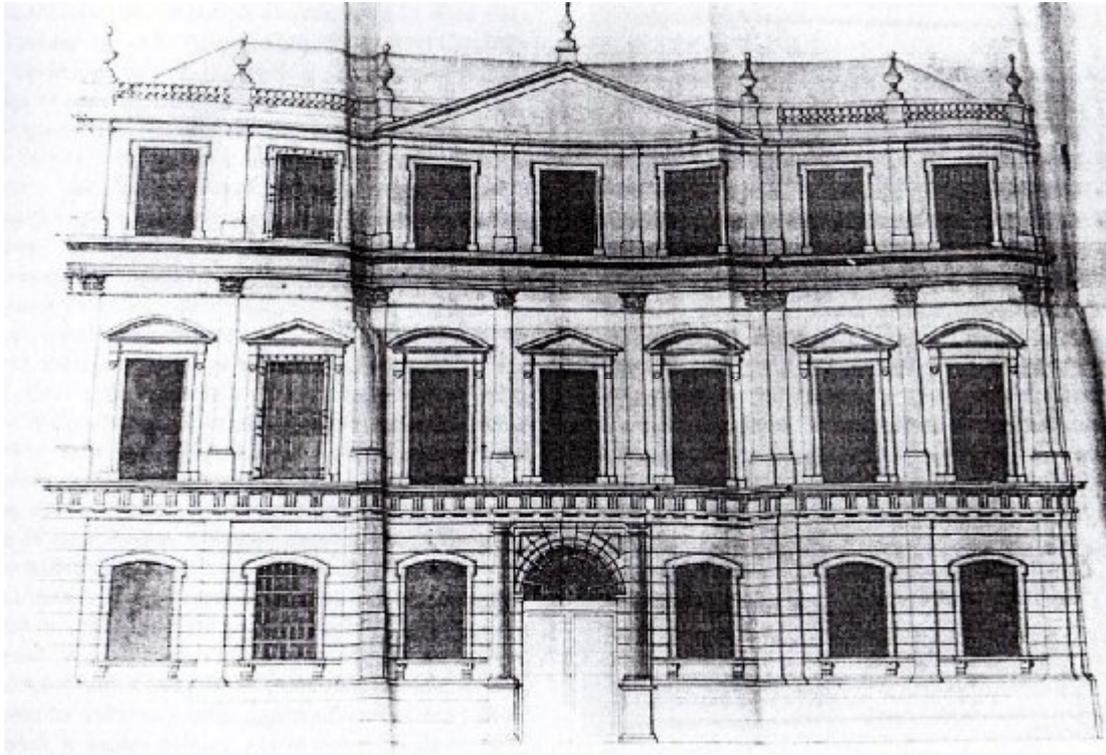
---

Cádiz” *Miscelánea de Arte*, Madrid, 1982. pág. 174-176.

<sup>98</sup> Sobre ella véase RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, “Entre el Manierismo y el Barroco: iglesias españolas de planta ovalada”, *Goya*, nº 177, 1983, pág. 105; MORENO RIBELLES, Enrique, “Real Basílica de la Virgen de los Desamparados de Valencia. La arquitectura de las connotaciones”, *Restauración & Rehabilitación*, nº 95, 2005, pág. 68-73.

<sup>99</sup> Dicho proyecto lo dio a conocer PINGARRÓN SECO, Fernando, “Intervenciones y proyectos inéditos de la catedral de Valencia durante el siglo XVIII”, *Archivo de Arte Valenciano*, LXXVI, 1995, pág. 60-74.

<sup>100</sup> VILAPLANA ZURITA, David, *Arquitectura e iconografía de la catedral de Valencia. Siglos XVII y XVIII* (Tesis de licenciatura inédita), Universidad de Valencia, 1985. 2v., pág. 225.



Proyecto de fachada para la nueva sacristía de la catedral de Valencia. c. 1783.

### **3. 3. 2.- LA SACRISTÍA MAYOR DE LA CATEDRAL NUEVA DE CÁDIZ.**

El siglo XVIII significó para la ciudad de Cádiz un periodo de gran auge y prosperidad económica, que se vio enormemente favorecido por la traslación de la Casa de Contratación y el Consulado de Cargadores de Indias. En estrecha relación con esta floreciente situación de la ciudad, durante la segunda década de dicha centuria, surgió la idea de edificar una nueva catedral. Muy poco tiempo después de ello, y como un claro signo de la bonanza económica que se estaba viviendo por entonces, en el año 1722 se dio comienzo a las obras de construcción de una nueva catedral en Cádiz.<sup>101</sup> Como no podía ser menos, la nueva sede debía de contar con

<sup>101</sup> ANTÓN SOLÉ, Pablo, “La catedral vieja de Santa Cruz de Cádiz: Estudio histórico y artístico de su arquitectura” *Archivo Español de Arte*, tomo XLVIII, nº 189, 1975, pág. 83-96; CABELLO BENÍTEZ, Juan Manuel, *El consulado de cargadores a Indias: su contribución a las obras de la Catedral de Cádiz*, (tesis) Universidad de Sevilla, 1987; QUINTERO ATAURI, Pelayo, *Catedral de Cádiz*, 1912.

todas aquellas estancias auxiliares que se hiciesen precisas para garantizar su buen funcionamiento, entre las que jugaba un papel esencial la sacristía, tal y como ya se ha visto en otras ocasiones.

De hecho, hacia el año 1725, en los proyectos para la construcción de la catedral de Cádiz que elaboró al efecto el arquitecto Vicente Acero, la nueva iglesia no se concibe en absoluto como una edificación aislada, sino que según se desprende de la planta calcada por Gutiérrez Moreno, contaba con toda una serie de dependencias agregadas, entre las que destaca una sala de juntas de trazado oval y el sagrario de plan central. El ámbito que iría destinado a sacristía mayor responde a un tipo de trazado mucho más tradicional.<sup>102</sup>

Correspondiente a una fecha algo posterior al proyecto de Vicente Acero, se conserva una planta que ha sido atribuida a Gaspar Cayón,<sup>103</sup> e incluso se ha sugerido que podría corresponder a un proyecto de Pedro Ribera,<sup>104</sup> en la que destaca fundamentalmente una gran proliferación de espacios de distintas formas y dimensiones, y en la que la sacristía continúa teniendo un trazado de tipo tradicional y una localización privilegiada que se corresponde con su función y relevancia.

Pero la sacristía de la catedral nueva de Cádiz no se pudo construir durante el siglo XVIII, sino que se edificó estando ya avanzado el siglo XIX según la propuesta de Juan Daura, quien proyectó una sala de planta rectangular precedida por una antesacristía de planta octogonal.<sup>105</sup> La nueva estancia se terminó de construir en el

---

<sup>102</sup> Acerca del proyecto de Vicente Acero, así como sobre la figura de este arquitecto, véanse: NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, "Nuevas trazas para la catedral de Cádiz" *Miscelánea de Arte*, Madrid, 1982. pág. 174-176; RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín: "Tradición e innovación en la arquitectura de Vicente de Acero", *Anales de Arquitectura*, nº 4, 1992, pág. 36-49. ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Lorenzo y HERRERA GARCÍA, Francisco J., «*Del estudio en la teórica y del trabajo en la práctica*» Observaciones sobre la formación, ideas y obra del Arquitecto Vicente Acero», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Universidad Autónoma de Madrid, Vol. XVI, 2004. pág. 113-127.

Sobre los planos de la construcción ANTÓN SOLÉ, Pablo, *Catálogo de planos, mapas y dibujos del Archivo Catedralicio de Cádiz*, Ayuntamiento de Cádiz, 1976; *Los planos de la Catedral de Cádiz. Su restauración en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Catálogo de la Exposición, Cádiz, del 3 al 18 de julio de 2003.

<sup>103</sup> NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, "Nuevas trazas para la catedral..." Art. cit., pág. 176.

<sup>104</sup> ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, L. y HERRERA GARCÍA, F. J., «*Del estudio en la teórica y del trabajo en la práctica...*» Art. cit., pág. 115.

<sup>105</sup> ANTÓN SOLÉ, Pablo, *La catedral nueva de Cádiz*, Sevilla, Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, 1993, pág. 26.

año 1843, por lo tanto después de que fuese consagrada la catedral en 1838,<sup>106</sup> algo que, por otra parte, había sido habitual en otras sedes, debido a la celeridad por abrirlas al culto. Además, esto no resulta nada extraño incluso en la actualidad, pues hay catedrales consagradas hace poco tiempo, como puede ser la de la Almudena, en Madrid, que, a pesar de estar ya en uso, aún no cuentan con una sacristía definitiva construida *ex profeso* y concienzudamente para ello. En este caso de Madrid en concreto, se conoce que uno de los últimos proyectos constructivos del arquitecto fallecido recientemente, Fernando Chueca Goitia, era el de una nueva sacristía para esta catedral.

### **3. 3. 3.- PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SACRISTÍA EN LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.**

Tal y como ya se ha podido ver con anterioridad, durante el siglo XVII ya se había planteado seriamente la conveniencia de edificar una nueva sacristía en la catedral de Santiago de Compostela, especialmente a partir de que así lo indicase el canónigo fabriquero don José Vega y Verdugo.<sup>107</sup> En esa misma centuria ya se dio comienzo a una edificación dedicada a este fin en un lugar muy apropiado para ello por su proximidad a la capilla mayor, pero a la que finalmente el arzobispo Monroy le cambió el destino al dedicarla a capilla de la Virgen del Pilar.

Después de un largo periodo de tiempo, cuando el siglo XVIII iba tocando a su fin, se planteó la posibilidad de llevar a cabo una ampliación en la sede compostelana, en la que se atendería además a la edificación de una nueva sacristía que fuese de mayor amplitud que la existente y con un marcado carácter monumental, pero que como es bien sabido, no se llegó a realizar.

---

<sup>106</sup> ANTÓN SOLÉ, Pablo, *La catedral de Cádiz, Estudio histórico y artístico de su arquitectura*. Ayuntamiento de Cádiz, 1975. URRUTIA, Javier de, *Descripción histórico-artística de la catedral de Cádiz*, Imprenta de la Revista Médica, Cádiz, 1843.

<sup>107</sup> ORTEGA ROMERO, M., "A propósito del ornato de la capilla del Pilar de la catedral de Santiago: el viaje de Fernando de Casas a Portugal" *Actas del Primer Congreso Internacional do Barroco*, Vol. II, Porto, 1991. pág. 166-194.

De acuerdo con ello, del año 1794 data un proyecto elaborado por el arquitecto Miguel Ferro Caaveiro para la construcción de una nueva cabecera en la catedral de Santiago de Compostela de marcado carácter ilustrado. En él se incluye el planteamiento de construcción de una nueva sacristía en la zona de la cabecera, de trazado longitudinal y próxima a la capilla mayor, a diferencia de la existente. También se propone edificar un nuevo vestuario de dimensiones similares, espacio éste que se debía de echar en falta en una catedral con un cabildo tan numeroso como era el de esta catedral por aquel entonces. En dicho proyecto se puede advertir cómo los muros de ambos espacios aparecen con huecos rehundidos (para disponer el mobiliario en el que guardar los ornamentos y el vestuario litúrgico). Asimismo, en la zona oriental se propone realizar también un panteón para las sepulturas de los preladados, en el que ocupa un lugar privilegiado el mausoleo para el arzobispo fray Sebastián Malvar Pinto, verdadero impulsor del proyecto.

El mismo arquitecto elaboró por entonces otro planteamiento bastante más complejo de ampliación de la catedral gallega, también por la zona de la cabecera y en el que se incluyen igualmente una sacristía y un vestuario de disposición longitudinal y considerable amplitud. Pero en este caso, el arquitecto propone sustituir la sacristía y antesacristía existentes para levantar en su lugar una nueva capilla dedicada a la Soledad de traza prácticamente ovalada.

El arquitecto Melchor de Prado y Mariño,<sup>108</sup> elaboró también en el año 1794 unos proyectos de ampliación de la catedral de Santiago de Compostela por la zona de la cabecera que responden a un planteamiento muy similar al mencionado anteriormente, y en el que se propuso construir una nueva sacristía mayor que sustituiría a la existente y que también se dispondría conforme a un plan longitudinal, pero con una división en tres ámbitos, la antesacristía, el lavatorio y la sacristía. En ésta última estancia se realizarían diversos huecos en sus muros para la colocación del

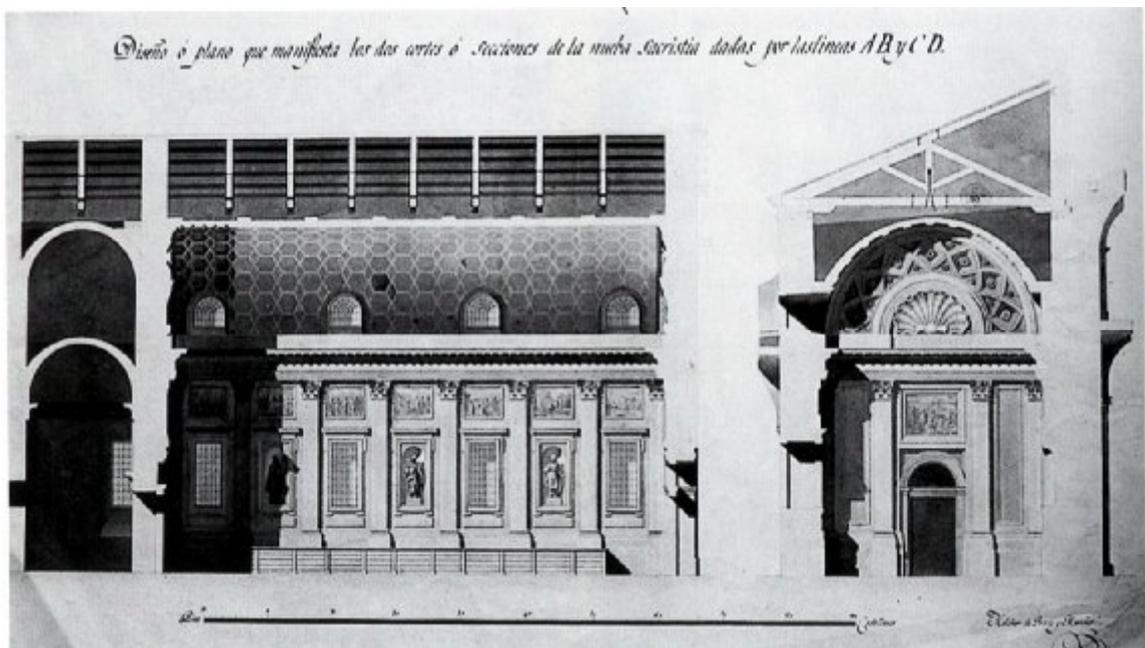
---

<sup>108</sup> Sobre este artista véase: OTERO TÚÑEZ, Ramón, “Melchor de Prado y la Academia de San Fernando”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1969, 126-139; PÉREZ RODRÍGUEZ, F., “Datos para las biografías de los hermanos Manuel y Melchor de Prado y Mariño”, *Compostellanum*, 1997, 465-476; AMADO LÓPEZ, Xosé María, *Melchor de Prado e a cidade de Santiago. Notas biográfico-artísticas*, Santiago de Compostela, 1999; VIGO TRASANCOS, Alfredo y MERA ÁLVAREZ, Irene, “Melchor de Prado Mariño”, *Da Ilustración o Eclecticismo*, Vigo, 2003, pág. 106-127.

mobiliario y en su diseño se puede apreciar un gran cuidado en la distribución ornamental.

Este mismo arquitecto volvió algún tiempo después a proyectar una nueva sacristía mayor para la catedral jacobea, probablemente ya en los inicios de la siguiente centuria, aunque en este caso propuso ubicar la nueva estancia sobre el mismo lugar que la existente. A pesar de ello proponía tomar también el solar correspondiente a su vestíbulo, a la capilla de San Fernando y un pasillo dispuesto junto a ésta, con lo que la sacristía tendría unas dimensiones mayores que la proyectada en el año 1794.

Este proyecto de sacristía de estructura rectangular, de líneas claramente neoclásicas y académicas, en el que destaca la elegancia de su planteamiento, parece ser que llegó a ser aprobado por la Comisión de Arquitectura de la Academia de San Fernando, pero a pesar de todo, al igual que los anteriores, quedó únicamente reflejado sobre el papel.<sup>109</sup>



Diseño de Melchor de Prado para una nueva sacristía en la catedral de Santiago de Compostela.

<sup>109</sup> Todos los planos a los que aquí se hace mención, han sido publicados por TAÍN GUZMÁN, M., *Trazas, planos y proyectos del archivo de la Catedral de Santiago*, Coruña, Diputación Provincial, 1999, pág. 219-252 y 333-338; Véase también VIGO TRASANCOS, Alfredo, *La catedral de Santiago y la Ilustración. Proyecto clásico y memoria histórica (1757-1808)*, Madrid, Electa, 1999, pág. 168-172.

### **3. 3. 4.- EL PROYECTO DE VENTURA RODRÍGUEZ PARA UNA NUEVA CATEDRAL EN BURGO DE OSMA.**

A mediados del siglo XVIII se temía por la estabilidad de la catedral del Burgos de Osma, especialmente a partir de los informes redactados por el arquitecto Ventura Rodríguez tras un reconocimiento de la misma. Ante ello, no resulta nada extraño que se llegase a pensar en su sustitución e incluso en un posible traslado a la ciudad de Soria, tesitura esta en la que se encuadra el proyecto del mencionado arquitecto para la construcción de una nueva catedral en el Burgo de Osma.<sup>110</sup>

El plano firmado por don Ventura Rodríguez resulta de enorme interés, pues corresponde a un ambicioso proyecto para la construcción de una nueva catedral que se localizaría sobre el solar de la antigua, tal y como queda reflejado en él. No obstante, a pesar de ello, el nuevo proyecto haría uso de algunas de las estructuras de la vieja catedral, como la torre y el claustro, destacando además el hecho de que propone un cambio de orientación para la nueva iglesia, en cuya capilla mayor quedaría dispuesto el coro.

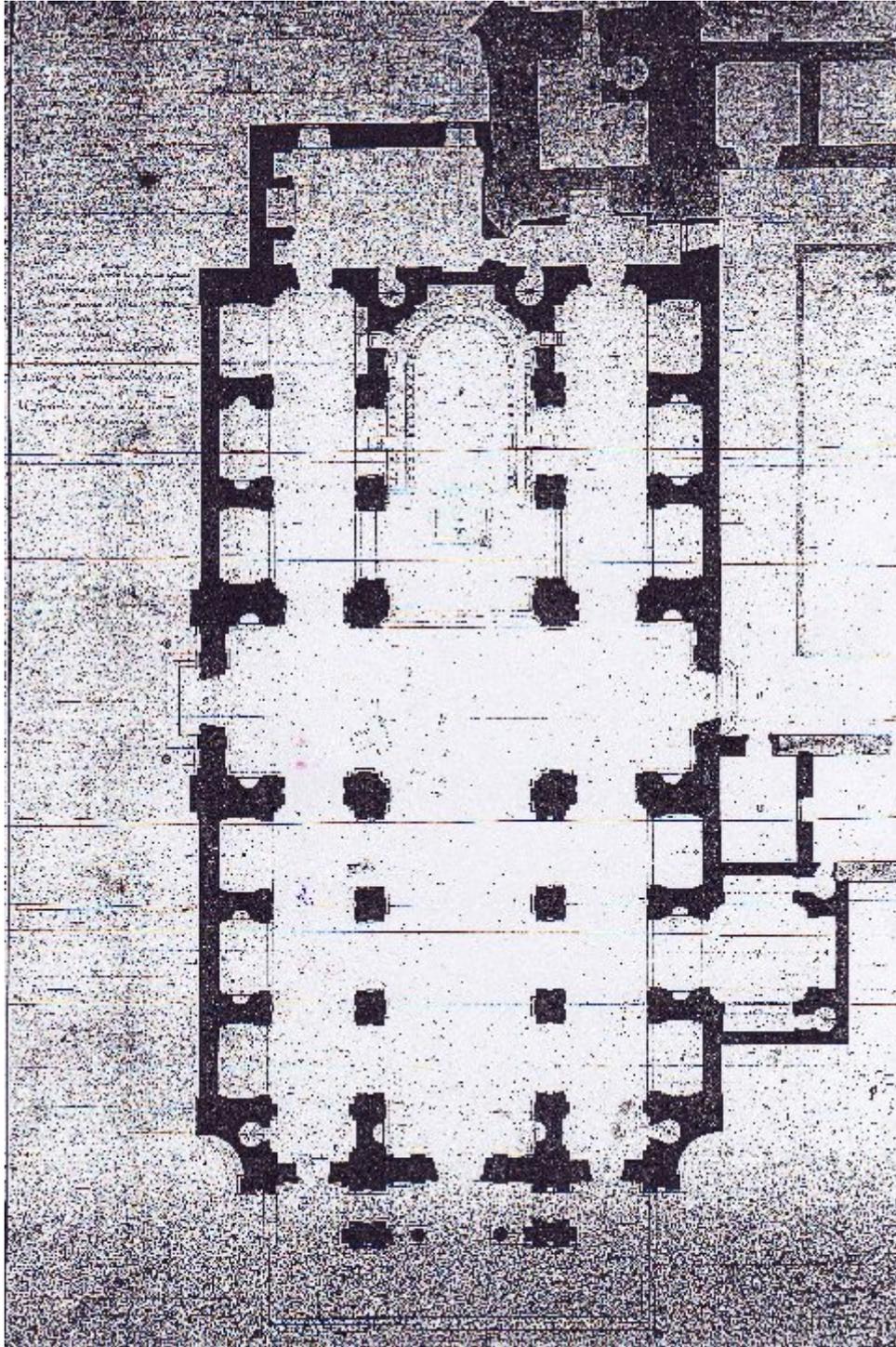
En este proyecto, en lo que respecta a este estudio, destaca el hecho de que plantea la construcción de una sacristía de muy considerables dimensiones que se localizaría en la zona posterior de la cabecera y junto a la torre barroca, que por aquel entonces aún no se había concluido. La nueva sacristía tendría comunicación directa con el claustro a través de un largo pasillo, y una planta superior en la que se dispondrían otras estancias capitulares como son el archivo, la contaduría y la librería.

Asimismo, cabe destacar, que esta sacristía mayor (señalada en el plano con el nº 9) presentaría una disposición longitudinal, con cinco hendiduras en los muros (dos en uno de sus lados mayores y tres en el testero) para la colocación de mobiliario y probablemente también de un altar, dado que la del centro del testero se destaca con una mayor amplitud. En la sección longitudinal que acompaña a este proyecto, se aprecia cómo el nicho central tendría una embocadura plana, mientras que los laterales

---

<sup>110</sup> Véase sobre este asunto JIMENEZ CABALLERO, Inmaculada, *Arquitectura neoclásica en el Burgo de Osma. Análisis formal e histórico. (1750-1800)*, Eds. de la Excm. Diputación Provincial de Soria, Colección Temas Sorianos, nº 31. 1996, pág. 38 y ss; ID., “En Torno al Proyecto de Ventura Rodríguez para una Catedral en Burgo de Osma”, *Dibujo y Arquitectura Investigación aplicada*, Congreso Int. de Expresión Gráfica Arquitectónica. IV. 1992. Valladolid, 1992, pág. 43-47.

la tendrían de arco y parece ser que con forma de venera en su interior. Asimismo, la estancia quedaría cubierta por una bóveda rebajada y sobre ella se dispondrían las salas mencionadas anteriormente, con una altura mucho más reducida.



Proyecto de Ventura Rodríguez para la catedral del Burgo de Osma. A.H.N., Consejos, plano 845.

Además de ello, es bastante significativo el hecho de que en esta singular propuesta para la construcción de una nueva catedral en el Burgo de Osma, Ventura Rodríguez plantease también la disposición de unos cuartos para los sacristanes, que se localizarían sobre las puertas laterales de los pies del templo (nº 2 del plano).

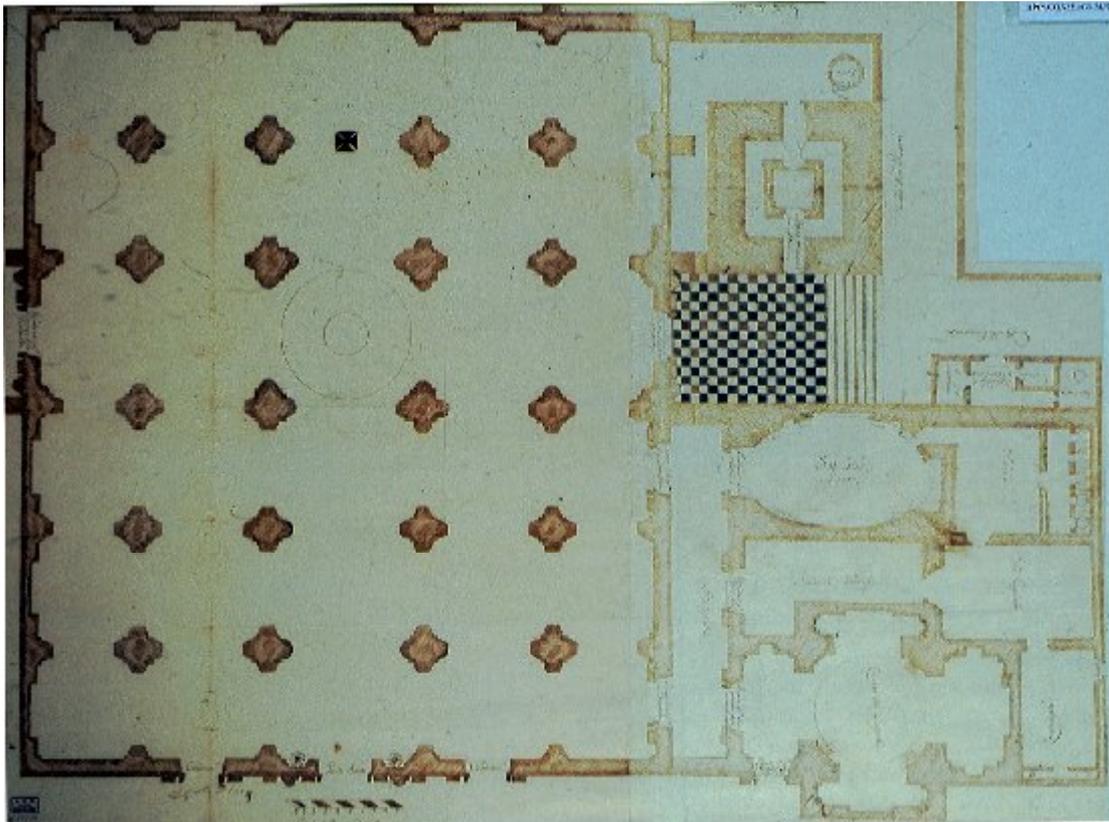
### **3. 3. 5.- LAS ASPIRACIONES CATEDRALICIAS DE LA COLEGIATA DE JEREZ Y EL PROYECTO PARA UNA SACRISTÍA DE TRAZA OVALADA.**

Por último, hemos considerado conveniente incluir en este apartado un proyecto elaborado para la iglesia mayor de Jerez de la Frontera, a pesar de tener en cuenta que por aquel entonces aún no había alcanzado el rango de catedral, pero justamente por el hecho de que dicho proyecto se realizó con la intención de que así llegase a ser.

En el año 1695<sup>111</sup> se había comenzado a construir un nuevo edificio para la iglesia principal de Jerez de la Frontera, con la intención de que pudiese servir de sede catedralicia para el nuevo obispado que se pretendía constituir desde hacía bastante tiempo, segregándose del arzobispado de Sevilla. Los intentos por conseguir la creación de una nueva diócesis centrada en Jerez de la Frontera se habían iniciado ya en el siglo XVI, imitando el funcionamiento litúrgico e institucional de la catedral hispalense para la que sería la nueva sede. Pero esa emulación no se redujo únicamente a lo concerniente al desarrollo de su liturgia, sino que se reflejó también en la arquitectura, dado que cuando se inició la construcción de la nueva iglesia que había de ser la catedral del nuevo obispado independiente, se optó por reproducir el modelo constructivo de la sede hispalense en casi todos sus detalles.

La vinculación existente con el patrón de la catedral Sevilla, aún se evidencia claramente en el plano que realizó el arquitecto Ignacio Díaz, datado en el año 1746, en el que se refleja el estado en el que se encontraba la construcción de la nueva iglesia de Jerez en aquel momento y lo que faltaba aún por realizar. Por este motivo se incluyó el proyecto para la edificación de las estancias capitulares de la que sería la nueva catedral jerezana, entre las que destaca el singular contorno de una sacristía

mayor de planta ovalada, cuyo referente debió de ser sin duda alguna la sala capitular de la catedral de Sevilla, aunque adaptando aquí su forma para un nuevo uso, presentando así huecos rehundidos en el muro para alojar las cajoneras y un nicho al fondo en el que se ubicaría el altar.<sup>112</sup>



Ignacio Díaz. Planta de la iglesia mayor de Jerez de la Frontera. 1746.

AHN, Consejos, MPD, 1076.

<sup>111</sup> Así lo recoge REPETTO BETES, José Luis, *La obra del templo de la Colegiata de Jerez de la Frontera*, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1978, pág. 49 y ss.

<sup>112</sup> El diseño de Ignacio Díaz para las estancias capitulares que se incluye en el plano que este arquitecto realizó en 1746, se encuentra en el A.H.N., Sección Mapas, Planos y Dibujos. Consejos, nº. 1076 y fue publicado por primera vez por Pablo Pomar Rodil en un trabajo en el que trata sobre este proyecto y las aspiraciones catedralicias de la Colegiata de Jerez, POMAR RODIL, Pablo, “La catedral de Jerez de la Frontera. Emulación cultural y configuración espacial” en Ramallo Asensio, Germán (Ed.): *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Murcia, 2003, pág. 75-84.

El proyecto de Ignacio Díaz para la edificación de las estancias auxiliares en la iglesia mayor jerezana no se llevó finalmente a la práctica, ya que este conjunto de espacios fue proyectado de nuevo, durante el último cuarto del siglo XVIII, por el arquitecto Pedro Ángel de Albisu, una vez que el templo ya estaba concluido. Pero su realización se vio condicionada por el consecuente desgaste económico sufrido tras la construcción del templo, por lo que su proyecto quedó seriamente reducido.<sup>113</sup>

---

<sup>113</sup> POMAR RODIL, P., “La catedral de Jerez... *Op. cit.*”, pág. 81

## **CAPÍTULO II: ESPACIOS CAPITULARES.**

Una vez concluido el gran capítulo dedicado al estudio de la sacristía catedralicia durante la Edad Moderna, es el momento ahora de abordar el análisis del resto de las estancias capitulares de las catedrales españolas en la época señalada de antemano. Para ello se va a atender igualmente a su uso y funcionamiento, a sus principales características y a los ejemplos más representativos.

Antes de comenzar con esta parte, resulta conveniente realizar una primera reflexión sobre el hecho de que este tipo de estancias constituyen espacios eminentemente funcionales, que quedan reservados para los miembros del Cabildo y sus empleados. Por este motivo, en muchas de las catedrales, cuando se iba a acometer la construcción de estos ámbitos, antes de buscar las ricas ornamentaciones de aparatosos acabados, el propio lujo, la opulencia o la fastuosidad, se pretendía lograr la comodidad para su uso. A pesar de lo cual y como se podrá comprobar más adelante, ese mismo carácter práctico y funcional no indica que estos espacios queden exentos de dignidad y belleza, dado que en algunas ocasiones ni siquiera esto iba reñido con una cierta ostentación y un gusto por lo ornamental que, por otra parte, resultan tan propios de la época.

En primer lugar se va a tratar de la sala capitular, el lugar destinado a acoger las reuniones del Cabildo.

### **1.- LA SALA CAPITULAR. ESTUDIO Y ANÁLISIS.**

Es el lugar en el que los miembros del Cabildo se reúnen en asamblea para atender a los distintos asuntos referidos a la sede y a su gobierno, y donde las grandes decisiones se toman por medio de votación. Esta sala viene a constituir uno de los resquicios de la anterior vida comunitaria de los miembros del Cabildo alrededor del templo.<sup>1</sup> Algo que se debe a que la necesidad de celebrar reuniones entre los

---

<sup>1</sup> Tanto las reuniones del Cabildo en la sala capitular, como el servicio del coro y del altar en el templo, quedaron como recuerdo de la anterior vida reglada del clero catedralicio. Así lo

capitulares debía de continuar para garantizar el buen funcionamiento de la sede, aún a pesar de que se hubiese producido la secularización de los Cabildos y el consecuente abandono de otros espacios comunes como pudieran ser los refectorios, cocinas o dormitorios.

En su interior tienen lugar también otros actos de gran solemnidad e importancia para la vida catedralicia, como pueden ser las tomas de posesión de cargos u oficios en el seno de la corporación capitular, las elecciones pertinentes entre diversos candidatos para la provisión de dignidades y prebendas, los nombramientos, el recibimiento y juramento de los nuevos prelados,<sup>2</sup> la distribución de los santos óleos durante el Jueves Santo,<sup>3</sup> etc.

Asimismo, por la propia naturaleza de espacio para la reunión que tiene la sala capitular, resultaba el lugar idóneo para alojar en su interior aquéllos objetos que debían de ser vistos o examinados por todos los miembros del Cabildo, como podían ser los proyectos de las empresas que la corporación quería acometer. Así, como muestra de ello, se puede señalar que en la sala capitular de la catedral de Las Palmas

---

indica NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *La catedral en España. Arquitectura y Liturgia*, Madrid-Barcelona, Lunwerg ed., 2004, pág. 36.

<sup>2</sup> En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, hemos localizado un interesante documento, referente a la catedral de Orihuela, en el que se describe detalladamente uno de los actos más solemnes que se celebraban en la sala capitular, como era la toma de posesión de Obispos, en este caso por medio de apoderado. A esta ceremonia podían concurrir además de los propios capitulares, algunos representantes del poder civil, tal y como se reproduce en el documento nº 17 del Apéndice Documental

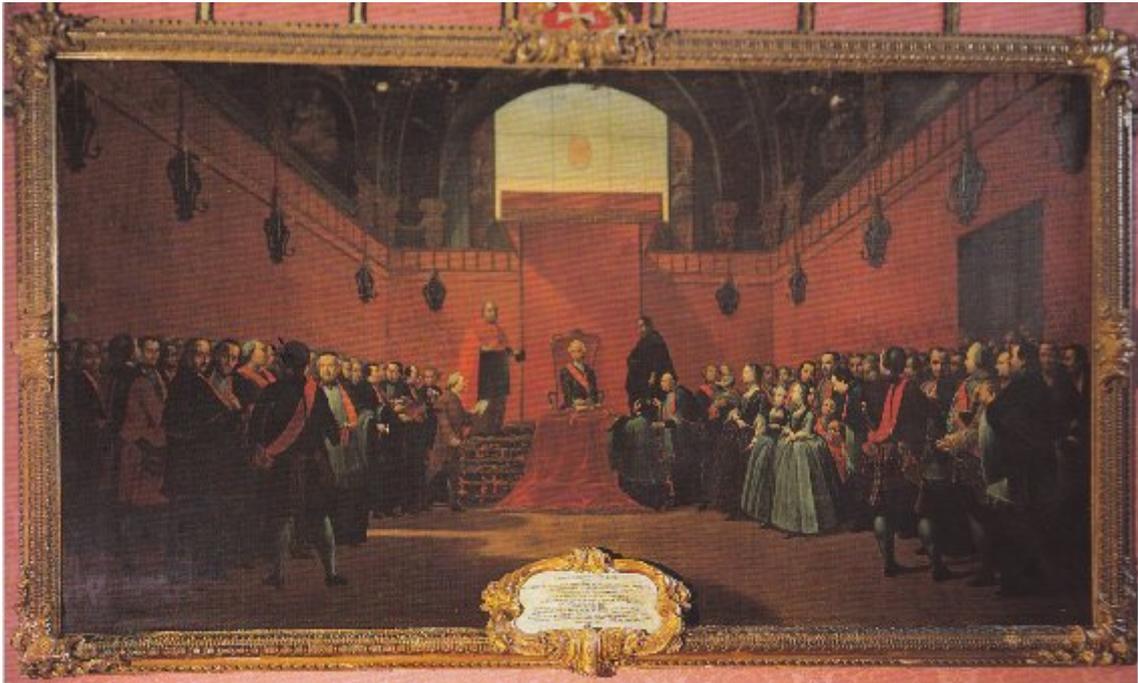
El desarrollo de este tipo de ceremonia en otras diócesis españolas ha sido muy similar al ejemplo de Orihuela, y con el transcurso del tiempo ha ido sufriendo muy ligeros cambios, tal y como se deduce de algunos reglamentos, correspondientes ya al siglo XX, en el que se recoge el modo de acometer este tipo de actos. Véase sobre ello: MARTINENA RUIZ, Juan José, “De la vida capitular. El Reglamento de Coro de 1931” en AA.VV., *Estudios sobre la catedral de Pamplona, in memoriam Jesús M<sup>a</sup> Omeñaca*, Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, nº 1, Pamplona, 2006, pág. 457-458.

<sup>3</sup> Este acto solía tener lugar en el interior de la sacristía mayor, aunque también era posible que se desarrollase en la sala capitular, tal y como atestigua el testimonio del arzobispo de Valencia durante la visita *Ad Limina* que llevó a cabo en 1778, donde se recoge una determinada irregularidad:

“Havia antes el Abuso de venir Personas seculares todos los años el Jueves Santo a la Sala Capitular de esta mi Santa Yglesia a entregarse del Chrisma, y Santos Oleos para los Lugares de la Diocesi, y he dispuesto no se entreguen sino á un eclesiastico ordenado, á lo menos de subdiacono que embiado por el cura de cada Partido, se encarga de los que necesitan todas las parroquias de èl, y los conduce con Antorchas, y la reverencia debida.”

Archivo Segreto Vaticano (A.S.V.), Congr. Concilio, Relat. Dioec., 848 B, Visita *Ad Limina*, 1778, fol 24 vto y 25 rto.

de Gran Canaria estuvieron expuestos los planos realizados por el ingeniero Hermosilla para la conclusión de la catedral, de modo que así pudiesen ser observados detenida y tranquilamente por los capitulares, otorgándoles su visto bueno.<sup>4</sup> De la misma forma, en la sala capitular de la catedral de Guadix se guardó, bajo marco y cristal, el diseño para la fachada principal del templo.<sup>5</sup>



Carlos III tomando posesión de una canonjía en la sala capitular de la catedral de Barcelona.

Manuel Tramulles, c. 1770.

En cuanto a la decoración de este tipo de estancias, junto a elementos ornamentales propios de la época, como podían ser motivos vegetales, arquitectónicos, tapices, colgaduras y todo tipo de decoraciones pictóricas, entre las que destacan las galerías de retratos de prelados, resulta significativo el hecho de que en ellas se solía labrar el escudo del Cabildo, cuya presencia le confería un aspecto mucho más solemne y gubernamental.

---

<sup>4</sup> RUMEU DE ARMAS, Antonio, “Diego Nicolás Eduardo, arquitecto de la Catedral de Las Palmas” *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1993, nº 39, pág. 291-369.

En lo que se refiere a los orígenes de este tipo de ámbito, todo parece indicar que los miembros del cabildo carecerían en un principio de un local específico en el que celebrar sus reuniones, las cuales tendrían lugar en el interior de la iglesia, en el palacio episcopal o en alguna de las dependencias de las canónicas. Con posterioridad, la edificación de la sala capitular suele estar vinculada generalmente al claustro.

Para la configuración de las primeras salas capitulares en las catedrales parece ser que se reprodujo el modelo de sus homónimas en los monasterios benedictinos anteriores, las cuales solían ser de planta rectangular y con fachada al claustro, con el que se comunicaban a través de la puerta de acceso y de varias ventanas de iluminación. Estas ventanas tenían la particularidad de que desde ellas podían presenciar las reuniones del cabildo aquéllas personas que no tenían derecho de asiento en su interior.<sup>6</sup> En la época gótica y también en los siglos posteriores, la sala capitular continuó adoptando la planta longitudinal en la gran mayoría de las ocasiones, generalmente conforme a la disposición de la galería claustral sobre la que se abría. Asimismo, la importancia de este ámbito era tan significativa en el conjunto de la catedral, que su construcción se hizo necesaria también en aquéllas sedes en las que no existía el claustro.<sup>7</sup>

Finalmente, en lo que respecta al uso actual de la sala capitular en la catedral, cabe señalar que la función de muchas de estas estancias se ha alterado durante los últimos años, desvirtuándose completamente su primitivo carácter al pasar a conformar una parte importante, si no la principal, de muchos de los museos catedralicios, como son los las sedes de Badajoz, Huesca, Guadix, Salamanca, Palma de Mallorca, Murcia, Oviedo y un largo etc. Este hecho implica que por ello, en numerosos casos, se ha ocultado por completo el antiguo sentido simbólico y ceremonial que caracterizaba a esta estancia, en cuyo interior se daba cabida a actos de

---

<sup>5</sup> ASENJO SEDANO, C., *La catedral de Guadix.... Op. cit.*, pág. 160.

<sup>6</sup> Así lo indica CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2005, pág. 33. Véase también sobre la mencionada herencia monacal IVES ESQUIEU, *Autour de nos cathédrales, Quartiers canoniaux du sillon rhodanien et du littoral méditerranéen*, Paris, 1992, pág. 190.

<sup>7</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, A., *La catedral*, Madrid, Akal 1993. pág. 280-281.

gran solemnidad, y los capitulares han pasado a celebrar sus reuniones en ámbitos mucho más sencillos y de tamaño bastante más reducido.

En otras ocasiones, en cambio, las actuaciones contemporáneas han sido mucho más desafortunadas, al implicar la destrucción de este tipo de espacios. Así, por ejemplo, en la catedral de Murcia tenemos constancia de que existía una suntuosa sala capitular en el primer piso de la claustra correspondiente a la época barroca, y a la cual se subía por una monumental escalera regia.<sup>8</sup> De ella no ha quedado prácticamente nada tras las obras que se llevaron a cabo en este sector de la catedral durante el pasado siglo para la realización de las viviendas canónicas.

### **1. 1.- DISPOSICIÓN Y UBICACIÓN DE LA SALA CAPITULAR.**

Las salas capitulares catedralicias del período barroco solían constituir por lo general estancias amplias, bien iluminadas y dotadas de numerosos bancos o escaños adosados a sus paredes. En ellos tomaban asiento los miembros del Cabildo conforme a un orden predeterminado y obedeciendo a la organización jerárquica de la institución. Esta colocación solía coincidir con la que tenían las distintas dignidades y canónigos en el coro, así como también se correspondía con su posición en determinados actos como las procesiones.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Así lo indica uno de los prebendados de esta catedral en VILLALBA Y CORCOLES, José, *Pensil del Ave Maria. Historia Sagrada de las imágenes de María Santísima con algunas de sus Apariciones y Milagros que se veneran en todo el Reyno de Murica, su Obispado, Ciudades, Villas y Lugares*, Murcia, 1730, Manuscrito conservado en el Archivo Municipal de Murcia, s. f.:

“A la entrada de dicho claustro está la Sala Capitular antigua, pero la moderna es magnífica y suntuosa, suviéndose a ella por una regia escalera hecha con tal primor que escede a la de los palacios de muchos Principes y Señores.”

Sobre la escalera mencionada trata VERA BOTÍ, A.(dir.), *La catedral de Murcia y su plan director*, Murcia, 1994, pág. 211; SÁNCHEZ ROJAS FENOLL, M. C., “Noticias sobre artistas murcianos del siglo XVIII (Años de 1700 a 1730)” *Murgetana*, nº 71, Real Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 1987, pág. 124.

<sup>9</sup> Un ejemplo concreto del orden de colocación de los capitulares en una catedral española durante el siglo XVI, en concreto la de Palencia, lo aporta CABEZA, A., *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*, Palencia, Junta de Castilla y León, 1998, pág. 52.

Además de que la colocación de los miembros del Cabildo en el interior de la sala capitular es similar a la del coro, cabe destacar que los capitulares asisten normalmente a las reuniones con

La organización habitual de los miembros del Cabildo en el interior de la sala capitular, podía verse alterada ligeramente en determinadas ocasiones con motivo de la asistencia de otras personas a los actos que allí tenían lugar, como sucedía, por ejemplo, en las tomas de posesión de los prelados, a las que concurrían también representantes del poder civil.<sup>10</sup>

Además de los asientos para los miembros del Cabildo y de algunas mesas o bufetes que se utilizaban para escribir y para realizar los recuentos de votos, en el interior de la sala capitular se podían encontrar otros elementos como el altar, que se localizaba normalmente en su testero, pues antes de que se diese comienzo a las sesiones, se tiene constancia de que se solía celebrar en él una misa de Espíritu Santo.<sup>11</sup>

También podía haber en su interior otros elementos de mobiliario, como por ejemplo armarios o arcas en los que guardar documentos,<sup>12</sup> e incluso dinero, tal y como atestigua un robo acontecido en la catedral de Granada en el año 1670, y por el

---

ropas corales. Así se refleja en las normas y estatutos de numerosas catedrales, aunque también es posible que utilicen otro tipo de vestimentas, como es el caso de Valencia, o como sucedió durante un tiempo también en Orihuela:

“Parece q en los primeros años de la nueva erección de Catedral, entraban como en Valencia, *in nigris*, esto es, con manteos, pero después acordó el Cabildo, que todos entrasen con ropas de Coro en aquellos días en que su Illtma. bajase a “el”, o assitiese la ciudad. Item en los lunes, en los de convocación, y en los cabildos generales, contradigieron de los Sres. en quanto a los Cabildos de los lunes, y de los otros de convocacion salvos los Generales, y los de concurrencia de su Illtma. o la ciudad. tomo 8º. 2 de enero de 1609.” Diccionario histórico de los acuerdos Capitulares de la Santa Iglesia de Orihuela, desde su Estado de Colegial y ultima Ereccion de Cathedral, hasta 1634; y de las Actas desde 1569, en que se dieron principio, hafta 1637, en que tuvieron fin sus encuadernaciones. Ideado y compuesto por Comifion del Illmo. Señor Dean, y Cabildo de la mifma, (â quien lo dedica) por el Dr. dn. M. M de M. Canonigo Lector de ella. Se entregó en el Cabildo Celebrado a 23 de Enero de 1783. A.C.O., Sign. 926.

<sup>10</sup> Este hecho se puede ver reflejado en el documento transcrito en el Apéndice Documental nº 17 (hago referencia al mismo que antes, no es un error)

<sup>11</sup> Así lo hemos podido comprobar en muchas de las numerosísimas actas capitulares que hemos podido consultar.

<sup>12</sup> Respecto a ello, resulta especialmente significativo el caso de la sala capitular de la catedral de Murcia, en la que se tiene constancia de que albergó durante un tiempo documentos de gran importancia de la sede, que fueron trasladados allí tras la riada de San Calixto (en el año 1651), pero que fueron retirados a otro lugar posteriormente debido a un grave incendio que se produjo en su interior en el año 1687, según recoge LA RIVA Y GÓMEZ DE VELASCO, J.A. (Doctoral), *Apuntamientos*. Manuscrito, Murcia, 1834. Archivo Municipal de Murcia (A. M. Mu.), fol. 164-166. A pesar de ello, y como sucede en otros muchos ejemplos, gran parte de las actas capitulares se continuaron conservando en su interior, tal y como atestigua el inventario realizado por el canónigo fabriquero, don Valentín Leante y finalizado el 31 de octubre de 1897. Archivo Municipal de Murcia 1-I-10, s. f.

cual el deán de dicha catedral informó de que *los ladrones habían entrado en la sala del cabildo, descerrajando un arca de madera y dentro de ella haber sacado un arca de hierro donde se echaba el dinero que se tomaba a censo para la prosecución de la obra y [...]se halló que faltaban quince mil reales.*<sup>13</sup>

A diferencia de lo que sucedía durante la época medieval, en la que predominaba la concepción centralizada de las salas capitulares catedralicias, (especialmente en el periodo gótico, tal y como lo atestiguan los ejemplos de Ávila, Oviedo, Pamplona, Burgos, Barcelona o Valencia)<sup>14</sup> la disposición más frecuente de este tipo de espacios durante los siglos del barroco suele ser la de una sala rectangular, salvo algunos otros ejemplos de experimentaciones formales que se dieron fundamentalmente durante el siglo XVIII y entre los que adquirió un protagonismo especial la disposición ovalada, tal y como se podrá ver más adelante. En cambio, en España no tuvieron prácticamente ningún éxito las salas capitulares de planta poligonal, que gozaban de una gran tradición en otras zonas como Inglaterra (con ejemplos tan destacados como pueda ser la sala capitular de planta octogonal de la catedral de York).

La necesidad de alojar a un gran número de personas en su interior, hace que la sala capitular tenga unas dimensiones bastante considerables, especialmente teniendo en cuenta el aumento de personal vinculado a la catedral que se produjo durante los siglos del barroco. Así, aunque es cierto que no todos ellos tenían derecho a asistir a las reuniones que se llevaban a cabo en esta estancia, en algunas catedrales el número de congregados llegó a ser realmente elevado, especialmente en aquellos actos de gran trascendencia y solemnidad de los que se ha tratado anteriormente.

Por lo tanto, durante la época señalada para este estudio se llegaron a realizar diversas salas capitulares de gran interés arquitectónico y de notable amplitud, especialmente durante el siglo XVIII, lo que hizo que algunos de sus arquitectos tuviesen que demostrar su pericia a la hora de disponer su cubierta, dado que en este

---

<sup>13</sup> A.C.Gr. Actas Capitulares, Libro 17, fol. 71. Cit en GILA MEDINA, Lázaro, “La última etapa constructiva: de 1650 a 1704”, en ID., *El libro de la catedral de Granada*, 2 vol., Granada, 2005, vol. I, pág. 188.

<sup>14</sup> Véase sobre ello CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo, “Las oficinas capitulares de la catedral de Ávila”, *Cuadernos Abulenses*, nº 28, 1999, pág. 143.

tipo de ámbitos no debe de existir ningún tipo de soporte intermedio que entorpezca la visión de los asistentes.

Respecto al sistema de cubierta más adecuado para garantizar la buena acústica de este tipo de ámbitos, cabe destacar las recomendaciones que señaló Alberti sobre ello:

“En todos los lugares adonde se ha de oyr la voz de los que rezan, o cantan, o disputan, no convienen mucho los embovedamientos, porque resuena la voz, pero que convienen los enmaderamientos porque vuelven la voz mas quieta.”<sup>15</sup>

En cuanto a su ubicación, la sala capitular se suele localizar junto al claustro en las catedrales que cuentan con esta estructura, generalmente en su panda oriental y por lo tanto con una disposición heredera de los grandes conjuntos conventuales y monacales. Esto ocurre fundamentalmente en aquellas construcciones pertenecientes a la Edad Media,<sup>16</sup> pero a pesar de ello, aún en momentos posteriores se llegan a dar ejemplos de localizaciones similares, como pueda ser el caso de la que fue proyectada por Juan de Herrera para la catedral de Valladolid.<sup>17</sup>

En las catedrales que carecen de claustro, la sala capitular se suele ubicar generalmente entre las dependencias que se disponen en el entorno de la cabecera, en la mayor parte de los casos, junto a la nave de la Epístola, en las proximidades de la sacristía o detrás de ella, como sucede por ejemplo en Jaén o en Barbastro. Esta misma localización de la sala capitular se suele dar también en catedrales que cuentan con

---

<sup>15</sup> ALBERTI, León Baptista, *Los Diez libros de Arquitectura*, 1582, Libro V, fol 136.

<sup>16</sup> CARRERO SANTAMARIA, E., “Cathedral Cloisters in the Kingdoms of León and Galicia”, en *Der mittelalterliche Kreuzgang. The medieval Cloister-Le cloître au Moyen Âge. Architektur, Funktion und Program*, ed. Peter K. Klein, Regensburg, 2004, pág. 89-104.

<sup>17</sup> BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura del foco clasicista vallisoletano (1561-1640)* Valladolid, 1983; Id., “Juan De Herrera”, *Altamira*, nº 52, 1996, pág. 7-42; CHUECA GOITIA, F., *La catedral de Valladolid. Una página del Siglo de Oro de la Arquitectura española*, Madrid, Instituto Diego Velásquez, 1947; *Informe que hizo el Arquitecto de S. M. D. Ventura Rodríguez, en el año de 1768, de la Santa Iglesia de Valladolid*. Edic. facsímil del original y cuatro estudios introductorios, Colección Tratadistas Castellano-Leoneses, Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid, 1987; MARTÍN GONZALEZ, Juan José, “Noticias documentales sobre la catedral de Valladolid”, B.S.A.A., 1960; URREA FERNÁNDEZ, J., *La catedral de Valladolid*, Catedrales de España, León, Ed. Everest, 1981.

claustro, pero en las que se edifican nuevas estancias destinadas a este uso durante la Edad Moderna, como sucede, por ejemplo, en la catedral de Pamplona.

Una disposición de la sala capitular próxima a la sacristía se da también en la Basílica del San Pedro del Vaticano, donde además, en la dependencia que se encuentra detrás de la sala capitular, se localiza el archivo capitular.<sup>18</sup> Esta circunstancia se dio también con bastante frecuencia en los conjuntos catedralicios españoles, debido a la gran funcionalidad y comodidad que presentaba el hecho de conservar en un lugar próximo a esta estancia las actas capitulares, ya que se podía requerir la consulta de las mismas durante la celebración de las reuniones. Asimismo, a falta de ese archivo en el que guardar la documentación que se solía habilitar junto a la sala capitular, se podían disponer unos muebles a tal efecto en el interior de la misma sala, tal y como hemos podido constatar en varias de las sedes.

También es posible que la sala capitular ocupe el espacio de antiguas capillas, como sucede en la catedral de Murcia, donde este ámbito se ha localizado durante mucho tiempo en la antigua capilla funeraria de San Juan Evangelista, conocida como capilla de San Juan de la claustra por su ubicación.<sup>19</sup>

En cambio, resultan bastante menos frecuentes los ejemplos de catedrales cuyas salas capitulares se localizan en el sector de los pies del templo, como ocurrió durante los siglos que abarca este estudio en las catedrales de Málaga, Granada o Huesca, en las que además se disponían ocupando uno de los cuerpos de la torre.

## **1. 2.- LA CELEBRACIÓN DE LOS CABILDOS.**

Los cabildos catedralicios fueron creados en su origen para ayudar a los obispos en la administración de las diócesis, por lo que constituyen unas instituciones eclesiásticas que quedan bajo la autoridad del prelado, al que le deben de asesorar y

---

<sup>18</sup> CANCELLIERI ROMANO, F., *Sagrestia Vaticana eretta dal Regnante Pontefice Pio Sesto e descritta da Francesco Cancellieri Romano*, Roma, MDCCLXXXIII, pág. 90 y 98.

<sup>19</sup> VERA BOTÍ, Alfredo, (dir.) *La catedral de Murcia y su Plan Director*. Murcia, 1994, pág. 245-246.

suplir en la vigilancia de la vida religiosa cuando falta éste.<sup>20</sup> Por este motivo, es el obispo quien debe de presidir las reuniones que llevan a cabo los miembros del cabildo en la sala capitular, ocupando el asiento más privilegiado que hay en su interior.

A pesar de ello y debido a las continuas ausencias de los preladados, así como a los habituales choques que se producen entre los obispos y los cabildos durante la época en cuestión, la presidencia de las asambleas capitulares suele recaer en la mayoría de las ocasiones sobre la figura del deán. Pero ya se trate de uno u otro, es el presidente quién propone los temas de los que se debe de tratar en el cabildo, preguntando al resto de los asistentes sobre ello. Asimismo, en el caso de que no se hallase presente el obispo ni tampoco el deán, la dirección de la asamblea la asumía el capitular que le siguiese en dignidad o antigüedad.

Cuando las distintas dignidades y canónigos se congregaban en la sala capitular para la celebración de los cabildos, solían vestir con el traje coral y ocupaban sus asientos en el mismo orden que se guardaba en el coro, salvo en el caso del secretario (que lo hacía generalmente junto al presidente) por el hecho de que debía de tomar nota de todos los acuerdos y decisiones tomados, haciéndolos constar después en el acta correspondiente. Tras la celebración de las reuniones, los asistentes debían de guardar secreto de todo cuanto en el cabildo se hubiese tratado.

La congregación de los miembros del cabildo en el interior de la sala capitular constituye el verdadero órgano de gobierno de esta institución, donde se gestan y ejecutan los grandes proyectos y decisiones que atañen a esta corporación, de ahí el interés de sus individuos por asistir a las sesiones, en las que siempre estaba presente una estricta organización jerárquica que regulaba el grado de intervención de los

---

<sup>20</sup> Así lo indica IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Universidad, 2000, pág. 21.

El hecho de que los cabildos catedralicios vienen a ser el consejo asesor del obispo, queda recogido, por ejemplo, en los estatutos de la catedral de León: “Este Cabildo es verdadera Corporación eclesiástica, canónicamente instituida para dar a Dios culto más solemne en esta Santa Iglesia, ayudar al Obispo, con arreglo a los sagrados Cánones, como Senado y Consejo que es del mismo y suplirle en el régimen de la Diócesis, *Sede vacante* y en los demás casos previstos en derecho.” *Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de León*, León, Imp. Moderna de Alvarez, Chamorro y Comp<sup>a</sup>, 1919, Capítulo II.

congregados, y por la que a algunos grupos se les podía privar la asistencia, como llegó a ocurrir en el caso de los racioneros.<sup>21</sup>

Las reuniones capitulares suelen quedar reglamentadas en los estatutos de cada sede, en los que se señalan los días y el momento en el que éstas han de celebrarse<sup>22</sup>, el número de capitulares que han de estar presentes<sup>23</sup> y se normaliza el sistema de votaciones e intervenciones.

Existen distintos tipos de cabildos, y por lo tanto de reuniones. Los más frecuentes son los ordinarios, en los que se tratan los aspectos más cotidianos y se celebran periódicamente con una frecuencia fijada de antemano.<sup>24</sup> Los capitulares tienen la obligación de acudir a las reuniones en los días que hayan sido señalados para ello, por lo que no es preciso realizar una citación especial, pero que no obstante durante la época barroca se les solía recordar con el címbalo o con un toque específico de la campana, que los convocaba generalmente para después de las Horas Canónicas de la mañana.

---

<sup>21</sup> Esto sucedió, por ejemplo, en la sede oriolana, donde los racioneros llegaron a reivindicar ante la Real Cámara su derecho a estar presentes en el Aula Capitular durante la celebración de los cabildos y otros actos, como doblas por funerales y tomas de posesión de obispos (a los que señalan que si asisten, en cambio, representantes de la ciudad y ocupan asientos preferentes a ellos). Todo ello constituye una buena muestra de la rígida organización jerárquica y de la gran importancia que esta tiene en la distribución de asientos en el interior de la sala capitular, reflejo como no podía ser menos de la que domina en la sociedad del Antiguo Régimen.

Véase el Apéndice documental nº 18.

En otras catedrales como las de Palencia, también se puso en duda la pertenencia de los racioneros al cuerpo de los capitulares, llegándoseles a negar el voto en las ocasiones en las que se discutían materias de hacienda y gobierno de la Mesa. Así lo indica CABEZA, A., *La vida en una catedral... Op. cit.*, pág. 74.

En cambio, en algunas otras diócesis, como la de Cartagena, los racioneros no tuvieron ninguna representación en el gobierno capitular. Véase sobre ello el documento nº 19 del Apéndice documental

<sup>22</sup> La mayoría de las corporaciones catedralicias de la época mantienen la celebración de sus reuniones después del oficio de prima, tal y como se hacía en las comunidades monásticas, costumbre que pasó a las primeras corporaciones capitulares catedralicias. IVES ESQUIEU, *Autour de nos cathédrales, Quartiers canoniaux du sillon rhodanien et du littoral méditerranéen*, Paris, 1992, pág. 187.

<sup>23</sup> En la catedral de Cádiz, se acuerda que “sea bastante el numero de cinco Beneficiados para poder hacer Cabildo, y lo que los dichos Señores, cinco, o la mayor parte hizieren, sea avido y tenido, como si todos juntos lo ordenasen.” A. H. N., Consejos, Patronato, leg. 15647, fol 56.

<sup>24</sup> En un principio parece ser que no existía un orden preciso en los días en los que se debía de celebrar el cabildo, pero parece ser que su frecuencia se normaliza ya en los albores de la Edad Moderna, tal y como sucede, por ejemplo, en la catedral de Ávila, donde se fijan para ello los miércoles y los viernes. Véase LÓPEZ-ARÉVALO, Juan Ramón, *Un cabildo catedral de la Vieja Castilla, Avila: Su estructura jurídica, s. XIII-XX*, Madrid, C.S.I.C., 1966. pág. 239 y ss.

Los cabildos extraordinarios carecen de la regularidad que caracteriza a los anteriores, dado que son aquéllos que los convoca el deán o presidente para tratar asuntos de importancia que deben ser tratados con prontitud (por lo que no se puede esperar a abordarlo en el próximo cabildo ordinario). Debido a que los miembros del cabildo no podían tener constancia del momento de su celebración, tal y como sí ocurría en los ordinarios, para asegurar su asistencia debían de ser avisados todos personalmente con la suficiente antelación, generalmente *ante diem*, tarea ésta que solía corresponder al pertiguero. De hecho, en el caso de que no hubiesen sido avisados todos los capitulares, no podía desarrollarse este tipo de reunión. En cuanto a la convocatoria de cabildo, ésta solía corresponder al prelado, al deán (o en su ausencia a quien presidiese el coro), señalando los asuntos de los que se va a tratar en él, de tal modo que no se podían abordar temas que no hubiesen sido propuestos previamente.

También en esta época se hace referencia a otro tipo de reuniones como son los cabildos espirituales, los cuales se solían celebrar una vez al mes y en los que se trataban asuntos exclusivamente religiosos o de tipo litúrgico.<sup>25</sup> Era en ellos en los que se decidía todo lo concerniente al servicio del culto, por lo que también se solía discutir durante su celebración asuntos de gran interés y relevancia artística, como podía ser la adquisición de ornamentos, de objetos litúrgicos o la necesidad de realizar reformas o reparaciones en la catedral, así como también del aseo y limpieza del templo, o del ajuar y vasos sagrados. Todo ello se hacía con el fin de que el culto se celebrase con toda la decencia y esplendor posible.<sup>26</sup> De su importancia, da buena cuenta lo expresado al respecto en los Estatutos de la catedral de Cádiz:

“Que se haga Cabildo el Viernes primero de cada mes; y si aquel fuere ocupado, en el primero Viernes que no lo fuere, en el qual se ha de tratar de las cosas concernientes a las cosas de la Iglesia, observancia de las Ceremonias, y cosas espirituales, advirtiendo cada uno de las cosas, que allí se ofrecieren, y mandando entrar en él a los Maestros de Ceremonias, y Sochantre, para que informen de lo que entendieren conviene remediarse, y hasta acabar todo lo que en esta materia se ofreciere, no se ha de poder tratar de otra cosa ninguna: y por lo mucho que importa al

---

<sup>25</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media...* *Op. cit.*, pág. 41; LÓPEZ ARÉVALO, J. R., *Un cabildo catedral en la vieja Castilla...*, *Op. cit.* pág. 242-243.

<sup>26</sup> *Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de León...* *Op. cit.*, pág. 139.

servicio de dios, que todos acudan a tratar de cosas tan importantes, mandaron, que todos los Beneficiados, que estuvieren dentro de esta Ciudad, no estando enfermos, o justamente impedidos, por comision del Cabildo, se hallen en el dicho Cabildo Espiritual, sin poder salir del, hasta acabar de tratar las cosas, que á esto tocaren, so pena, que el que en el dicho Cabildo no entrare antes de averse acabado, que pierda las Horas de aquel dia; y el Puntador tenga cuidado de acudir los dichos dias, y executar lo en este dicho capitulo contenido.<sup>27</sup>

Además de los ya mencionados, existen otras modalidades de cabildos que solían ser mucho menos frecuentes, como podían ser los cabildos generales, que se celebraban en determinados días del año, los cabildos temporales, en los que se daba cuenta de los pleitos que tenía el cabildo y del estado de los mismos, o los cabildos de capitulantes, a los que únicamente podían asistir los canónigos para tratar temas concernientes a tomas de posesión de cargos, oficios o nombramientos, recepción de bulas, recibimiento de nuevos preladados, etc.<sup>28</sup>

Durante los siglos XVII y XVIII se generalizó una práctica que ya venía siendo habitual y recomendable desde momentos anteriores, pero que por esta época adquirió un cariz mucho más firme, fundamentalmente a partir de Trento. Se trata pues de la norma de registrar todos los asuntos de los que se hubiese tratado y todo aquello que aconteciese en los cabildos por escrito, obligación ésta que recaía sobre la figura del secretario del cabildo, quien debía dejar constancia asimismo de los asistentes al mismo.<sup>29</sup> Esta costumbre suele quedar reglamentada en los estatutos capitulares o en

---

<sup>27</sup> *Estatutos Modernos de los Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Cádiz y Algeiras*. “Del modo de llamar á Cabildo y de como se ha de proceder en él”. A. H. N., Consejos, Patronato, leg. 15647, fol 56.

<sup>28</sup> LÓPEZ ARÉVALO, J. R., *Un cabildo catedral en la vieja Castilla...*, *Op. cit.*, Ibid.

<sup>29</sup> La práctica de recoger por escrito lo acontecido en los cabildos tiene una gran importancia para el gobierno de esta institución, debido a que constituye la prueba fehaciente de los acuerdos y decisiones tomados. Asimismo, solía ser habitual que el secretario, al terminar la reunión, leyese en voz alta las notas que había tomado para obtener el visto bueno antes de que se disolviese el cabildo y con las que luego redactaría el acta (que debía ser supervisada y firmada por el deán). Además de ello, al inicio de la siguiente sesión, debía de leer el acta ya elaborada para su aprobación final.

De la importancia de que lo acordado en las reuniones capitulares quedase recogido por escrito, da buena muestra el documento transcrito en el Apéndice documental nº 20.

las constituciones sinodales de las distintas diócesis, como es el caso de las que se redactaron en la de Barbastro con motivo del Sínodo que tuvo lugar en el año 1674, en las que se recoge lo siguiente:

Titulo IV  
De bonis Ecclesiae confervandis  
Constitucion I.  
Didacus I. Conft. 34.  
*Que las Iglefias Colegiales tengan libros de geftis Capituli.*

“Porque es muy util para el gobierno de las Iglesias tener exemplares antiguos con que declarar, y decidir muchos negocios dificultosos, y memorias de instrumentos, posesiones, Beneficios, y arrendamiento, y otras semejantes cosas: Ordenamos, y mandamos, que en todas las Iglesias Colegiales, y Capitulares, tengan un libro, en donde el Secretario del Capitulo escriba todos los hechos particulares, y determinaciones que se hizieren, con el dia, mes, y año que se tuviere el Capitulo, Capitulares que intervinieron en èl, y abaxo se firme el Secretario, y se guarden estos libros por las razones dichas.”<sup>30</sup>

### **1. 3.- SISTEMAS DE VOTACIONES.**

En las reuniones que tienen lugar en la sala capitular se tratan todos los asuntos que conciernen a los capitulares y a la sede, abordando así asuntos religiosos y espirituales, institucionales, cuestiones económicas, artísticas, otras referentes a la gestión y administración, planificación de actividades, etc.

El sistema de intervenciones en los cabildos quedaba también estipulado en los estatutos, en los que se diferenciaba en cuanto a la participación en la reunión entre las dignidades y canónigos. Los capellanes y medio racioneros no solían tener voz ni voto en ellas, salvo en el caso de que se estuviesen tratando temas referentes a ellos. Asimismo, también quedaban señaladas una serie de normas referentes al

---

<sup>30</sup> Constituciones Sinodales del Obispado de Barbastro mandadas publicar por don Iñigo Royo Arçobispo, Obispo de Barbastro, del Consejo de su Magestad. En la Sinodo que se celebró en su Palacio Episcopal en los dias quinze, y diez y feis de Mayo, del Año de 1674. Impreffas en Zaragoza, Por los herederos de Pedro Lanaja, y Lamarca, Impreffores del Reyno de Aragón, y de la Univerfidad.

comportamiento de los capitulares durante el desarrollo de las sesiones, tal y como demuestran los redactados en la catedral de Cádiz:

“Ordenamos que en el dicho Cabildo, todos estén muy compuestos, y que ninguno hable, si no fuere en su lugar y tiempo, votando lo que su conciencia le dictare, con mucha modestia y compostura, sin mostrar pasión, ni competencia, teniéndose mucho respeto y crianza los unos a los otros, sin contradecir lo que estuviere dicho, por palabras que ofendan, escusando de nombrar al que hubiere dicho lo contrario, y de repetir lo que estuviere dicho, no ofreciéndosele cosa de nuevo, y con la mayor brevedad que fuere posible, decir lo que conviniere para declarar su voto.

En tanto que uno estuviere diciendo su voto, o parecer, aya mucho silencio, sin hablar los unos con los otros, ni interrumpirle lo que así fuere diciendo, aunque dijese manifiestos errores, porque en su lugar, cada uno podrá decir lo que se le ofreciere, y del hacerse replicas los unos a los otros, ay experiencia de quantos inconvenientes se siguen...”<sup>31</sup>

El sistema de votaciones podía variar según los diferentes usos locales, pero, por lo general solía consistir en el voto público emitido a viva voz, es decir, los asistentes manifestaban su voto en un asunto determinado por su turno conforme al orden de asiento. También existía otro sistema más confidencial o secreto que era el de las habas, mediante el cual cada uno de los asistentes con derecho a voto recibía un haba blanca y otra negra, que eran depositadas en un recipiente destinado a ello, expresando con la blanca la conformidad con el tema y con la negra su desacuerdo, pero quedaba totalmente prohibido que las habas se entregasen a otra persona para que votase en lugar de uno. Tras la votación se contaban las habas y éstas debían de corresponder con el número de votantes, en el caso de que no sucediese así, era necesario realizar de nuevo todo el proceso.

El procedimiento para la elección de algún cargo u oficio variaba ligeramente, diferenciándose además el sistema si se debía elegir a alguno de los miembros del cabildo o si era una persona ajena a esta institución. Así, en el primer caso, una vez que estuviesen todos los capitulares reunidos, el secretario, portando una cruz, se debía

---

<sup>31</sup> *Estatutos Modernos de los Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Cádiz... Op. cit.,* pág. 58.

de acercarse a cada uno de ellos (comenzando por el más antiguo) para que poniendo la mano sobre ella, jurasen elegir a la persona más adecuada. Posteriormente, sin poder hablar entre ellos, debían de proceder a la elección conforme a su orden correspondiente y empleando el sistema de cédulas.<sup>32</sup>

En cambio, si había que elegir a alguien de fuera del cabildo, se debía de formar una comisión que informase sobre quiénes podían ser idóneos para ocupar dicho cargo u oficio, cuyos nombres eran escritos en una lista. Después de realizar el juramento, los capitulares se iban acercando por orden hasta el lugar en el que se encontraba el secretario y le iban diciendo el nombre de la persona por la que habían decidido votar. Tras ello, el secretario realizaba el escrutinio, y daba a conocer finalmente los resultados.<sup>33</sup>

#### **1. 4.- LA ANTESALA CAPITULAR. SU FUNCIÓN.**

Con el fin de garantizar la intimidad y confidencialidad de las reuniones que tenían lugar en el interior de la sala capitular, ya que como se ha visto anteriormente lo que se trataba en ellos debía de permanecer en secreto, delante de esta estancia se disponía un ámbito de separación que se conoce como la antesala capitular.

En dicho lugar se podían ir reuniendo los asistentes a los cabildos antes de que éstos diesen comienzo, y allí se retirarían aquéllos que debían de abandonar la reunión por algún motivo concreto. Esto ocurría por ejemplo si alguno de sus miembros demandaba alguna gracia o entablaba algún requerimiento, tras lo que tenía que salir fuera de la sala capitular para permitir que la corporación hablase libremente y deliberase lo que había que hacer al respecto.<sup>34</sup>

En la antesala capitular permanecerían también aquellas personas que no eran miembros del cabildo, pero que cuya presencia iba a ser requerida en un momento

---

<sup>32</sup> Sirva como ejemplo de ello el acta correspondiente a una elección realizada por este sistema en la catedral de Guadix, en la que se aceptó el voto por poderes del obispo y que se adjunta en el Apéndice documental nº 21.

<sup>33</sup> Estos sistemas quedan explicados detalladamente en los *Estatutos Modernos de los Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Cádiz... Op. cit.*, pág. 60.

<sup>34</sup> LÓPEZ ARÉVALO, J. R., *Un cabildo catedral en la vieja Castilla...*, *Op. cit.* pág. 239 y ss.

determinado del desarrollo de la reunión, como podía ocurrir con los arquitectos o maestros de obras, encargados de informar sobre el estado de los trabajos constructivos, o con cualquier otra persona que hubiese sido convocada por algún asunto específico.

Allí los recibía el pertiguero, quien era el encargado de avisar al deán y al resto de los capitulares de su presencia, para que éstos le ordenasen cuando fuera oportuno que les hiciese entrar en la sala capitular.<sup>35</sup>

El pertiguero tenía la obligación de permanecer en la antesala mientras los capitulares estuviesen reunidos en cabildo, impidiendo la entrada a personas ajenas a la institución, esperando por si lo requerían para algo en concreto y llamando a quienes éstos le ordenasen. Así quedaba establecido en las normas y estatutos para el buen funcionamiento de estos actos, tal y como se advierte en un texto de este tipo que fue redactado en el Burgo de Osma:

“El pertiguero ha de citar à Cabildo todas las vezes que se le ordenare por el señor Prior, ò Presidente, yendo à las casas de los señores Capitulares; y en los Cabildos Espirituales Generales de Temporas, avisarlos al mas antiguo de cada Congregacion, y á los Infantes mayores, ó Moços de Coro.

Siempre que huviere Cabildo ordinario, ò extraordinario, con cedula, ò sin ella, ha de saber del Apuntador del Cabildo quien dize la Miffa Mayor, y quien queda presidiendo en el Coro, y quienes están escusados por enfermos, y mientras la hora antecedente al Cabildo habrá de todos los dichos à quienes remiten sus votos, y entrará en el Cabildo estando empeçado, y en voz clara se lo firà al Secretario, y luego se estará en la puerta de la Sala Capitular hasta que se disuelva el Cabildo, sin apartarse, por si le llamaren, para que haga algo, ò para llamar à alguna persona, ò otra cosa, y nunca entrará a llamar à Capitular alguno, sino es que sea para alguna cosa del servicio dela Iglesia, ò Coro, ò por que le llama el Prelado; y en acabandose las horas en el Coro entrará a avifarlo al Cabildo (...)”<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> ORTIZ, Blas, *Descripción Geográfica y Elegantísima de la S. Iglesia de Toledo, 1549*. Capítulo 32. Cit. en CASTILLO OREJA, M. A., *Las catedrales españolas en la Edad Moderna*, Madrid, 2001. Apéndice de textos, p. 191-192.

### **1. 5.- OTROS ESPACIOS PARA LAS REUNIONES DEL CABILDO.**

Las reuniones del cabildo no siempre tienen lugar en el interior de la misma sala, sino que en muchas catedrales existen otras salas que también son destinadas a la celebración de reuniones entre los capitulares, pero que suelen tener unas dimensiones menores que la que se destina principalmente a este uso, y se caracterizan por una mayor sencillez en sus acabados, siendo utilizadas en determinados periodos del año.

Generalmente se distinguen dos tipos fundamentales de salas capitulares que son utilizadas en distintas épocas del año, como son las salas capitulares de invierno (que serían las principales por el hecho de utilizarse durante un mayor periodo de tiempo) y las de verano, que funcionarían entonces como secundarias. Este hecho se ha podido constatar en numerosas catedrales españolas como son las de Toledo, Cuenca, Badajoz o Lugo, entre otras.<sup>37</sup>

Asimismo, esas otras salas para la reunión de los capitulares que son más reducidas que la sala capitular propiamente dicha, podían ser destinadas también a acoger en su interior otro tipo de asambleas a las que confluían un menor número de asistentes, como son las de las juntas de cuentas y hacienda, además de las diversas comisiones que habían sido constituidas para una gran variedad de fines, como eran las de patronato, obrería, visitadores, de casas, sindicadura de pleitos, y un largo etc.<sup>38</sup>

Pero aunque como se ha podido ver hay algunas catedrales que durante los siglos del barroco, y otras ya desde momentos anteriores, podían contar con dos salas capitulares que se utilizaban normalmente con criterios estacionales, también se va a

---

<sup>36</sup> *Reglas de el Coro y el Cabildo de la Santa Iglesia de Osma.* (Siglo XVIII) Biblioteca Nacional de Madrid, Sign. 3/31006, pág. 111.

<sup>37</sup> El traslado para la celebración de los cabildos de una a otra sala se producía generalmente en fechas muy específicas, por lo que este cambio puede obedecer a razones litúrgicas, continuando así, en cierto modo, con la práctica de la “*transmigratio*”, que se producía en algunas catedrales en tiempos muy remotos, como es el caso de la catedral antigua de Milán. Véase sobre ello NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *La catedral en España. Arquitectura y Liturgia*, Madrid-Barcelona, Lunwerg ed., 2004, pág. 22; PRACCHI, A., *La cattedrale antica di Milano*, Milán, Laterza, 1996.

<sup>38</sup> Toda esta amplia variedad de comisiones que debían efectuar sus respectivas reuniones, conducían a la escasa asistencia de los capitulares al coro, tal y como lo ha señalado LÓPEZ ARÉVALO, J. R., *Un cabildo catedral en la vieja Castilla...*, *Op. cit.*, pág. 249.

dar el caso de otras catedrales que aún durante esta época carecen de este tipo de estancias.

En las catedrales en las que por muy diversos motivos, no se contaba con una sala capitular en la que celebrar las reuniones del cabildo, éstas se solían hacer en la sacristía y, sobre todo, en el coro, lo que tenía lugar generalmente después de la celebración de los oficios. Pero en cambio, en aquéllas sedes en las que si se cuenta con una sala destinada para este uso, se suele señalar en sus estatutos que los cabildos no deben de desarrollarse en el coro, especificando que únicamente se debían de hacer allí en el caso de que el deán o presidente considerara que la urgencia del asunto a tratar era tal que así lo requería.<sup>39</sup>

De este modo, a partir del Concilio de Trento y en plena Contrarreforma católica, parece ser que el uso de la sala capitular adquirió un nuevo impulso, pues se intentaba evitar que los miembros del cabildo realizasen sus reuniones en el coro, dado que uno de los principales inconvenientes que por aquel entonces se veían en ello, era el de que las frecuentes disputas y ciertas actitudes de los capitulares resultaban irreverentes ante el Santísimo Sacramento que se encontraba delante, yendo en contra del enorme respeto que había que tributarle.<sup>40</sup>

Pero la necesidad de contar en la catedral con ámbitos destinados a acoger la reunión de los capitulares, afectó también a otros colectivos que también se encontraban vinculados a la vida catedralicia, y que no tenían derecho de asistencia en los cabildos, como podían ser los capellanes, que trabajaban en la catedral pero no pertenecían al cabildo, o también en algunas catedrales los racioneros y medio racioneros. Ellos, como miembros de cuerpos con dedicaciones y requerimientos

---

<sup>39</sup> Véanse por ejemplo los *Estatutos Modernos de los Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Cádiz...*, A. H. N., Consejos, Patronato, leg. 15647, fol 56.

<sup>40</sup> Así queda recogido en los *Estatutos del Cabildo de la Catedral de Astorga*, 1590. AHN, Libro 5418, fol. 15 vto.

El uso de las salas capitulares se quiere reforzar mediante las normas reflejadas en los estatutos redactados durante esta época, con el fin de evitar las situaciones que se llegaron a dar a finales de la época medieval, en la que se produce un cierto abandono u olvido de las salas capitulares como ámbitos de reunión del cabildo. Véase sobre ello: CARRERO SANTAMARÍA, E., *El conjunto catedralicio de Oviedo durante la Edad Media: Arquitectura, topografía y funciones en la ciudad episcopal*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, pág. 128; ID., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media...Op. cit.*, pág. 42-43.

similares, también debían desarrollar sus propias reuniones, para lo que precisaban de lugares apropiados para ello; algo que choca con la práctica inexistencia de espacios específicos en las catedrales destinados a tal fin.

Ante esta situación, realizaban las juntas para tratar de sus asuntos en capillas de particulares que eran cedidas para ello, como es el caso de los capellanes de la catedral de Murcia, que se reunían en la capilla de la Transfiguración o de “los Navarros”.<sup>41</sup> Con las agrupaciones de racioneros y medio racioneros ocurría un tanto de lo mismo, tal y como atestiguan los ejemplos de la catedral de Toledo, en la que los racioneros se reunían en la capilla de san Matías y san Gregorio;<sup>42</sup> así como los de la catedral del Burgo de Osma, celebraban sus juntas en la sacristía de la capilla de Santiago.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> En el Archivo Histórico Provincial de Murcia (A.H. P.Mu.), hemos localizado un protocolo del año 1756, en el que se incluye la solicitud de una licencia para el uso de esta capilla y la contigua por requerimiento del colectivo de los capellanes para celebrar allí sus juntas. Véase el documento nº 22 del Apéndice documental.

<sup>42</sup> Véase sobre ello: CABEZA, A., *La vida en una catedral... Op. cit.*, pág. 75.

<sup>43</sup> Ello se deduce de un documento en el que consta “Sepase como nosotros el Presidente e individuos de la Congregacion de Racioneros de la Santa Iglesia de Osma estando juntos y congregados en la Sacristía de Santiago como lo tenemos de costumbre...” A.H.N., Consejos, Patronato, Leg. 15983. s. f.

## **2.- LA SALA CAPITULAR. EJEMPLOS MÁS REPRESENTATIVOS.**

### **2. 1.- SIGLO XVI.**

Durante el siglo XVI se construyeron en las catedrales españolas algunas salas capitulares de gran significación, que en mayor o menor medida, llegaron a marcar las pautas para la edificación de estancias de este tipo durante los siglos posteriores. Dichas construcciones vinieron a suponer una actualización del tipo tradicional de sala capitular de trazado longitudinal, que se consiguió al incorporar elementos arquitectónicos propios del clasicismo imperante en el momento, salvo en el caso de la sala capitular de la catedral de Sevilla, cuya innovadora disposición vino a servir de referente para el trazado de ejemplos posteriores (de ello se va a tratar en un capítulo aparte).

De este modo, a lo largo de la centuria del quinientos se edificaron en España salas capitulares tan destacadas como la de la catedral de **Toledo**, que vino a sustituir a la de menor tamaño que se encontraba ocupando la parte inferior de lo que iba a ser una torre, donde en la actualidad se localiza la capilla mozárabe.<sup>44</sup> La construcción de la nueva estancia tuvo lugar durante los primeros años del siglo XVI, y se debe fundamentalmente a Cisneros, pues fue durante su episcopado cuando se realizó el cambio de uso de la anterior, encargando la construcción del nuevo aula capitular a Enrique Egas y Pedro Gumiel.

La nueva sala capitular constituye una estancia de gran amplitud y disposición rectangular que se encuentra precedida por una antesala.<sup>45</sup> En la decoración de dichos ámbitos se mezclan elementos propios de la tradición islámica con otros correspondientes a modelos italianos, e incluso está presente la influencia de la

---

<sup>44</sup> NAVASCUÉS PALACIO, P., *La catedral en España, Arquitectura y Liturgia*, Madrid-Barcelona, Lunwerg, 2004, pág. 134.

<sup>45</sup> En ella se colocaron cajones de archivos a mediados del siglo XVI. Así se indica: Datos documentales inéditos para la Historia del Arte español, Notas del Archivo de la catedral de Toledo, redactadas sistemáticamente, en el siglo XVIII, por el canónigo-obrero don Francisco Pérez Sedano, vol. I, Madrid, 1914.

tradición arquitectónica española de carácter palaciego.<sup>46</sup> Asimismo, destaca especialmente la galería de retratos de prelados que decoran sus muros.<sup>47</sup>



Interior de la sala capitular de la catedral de Toledo.

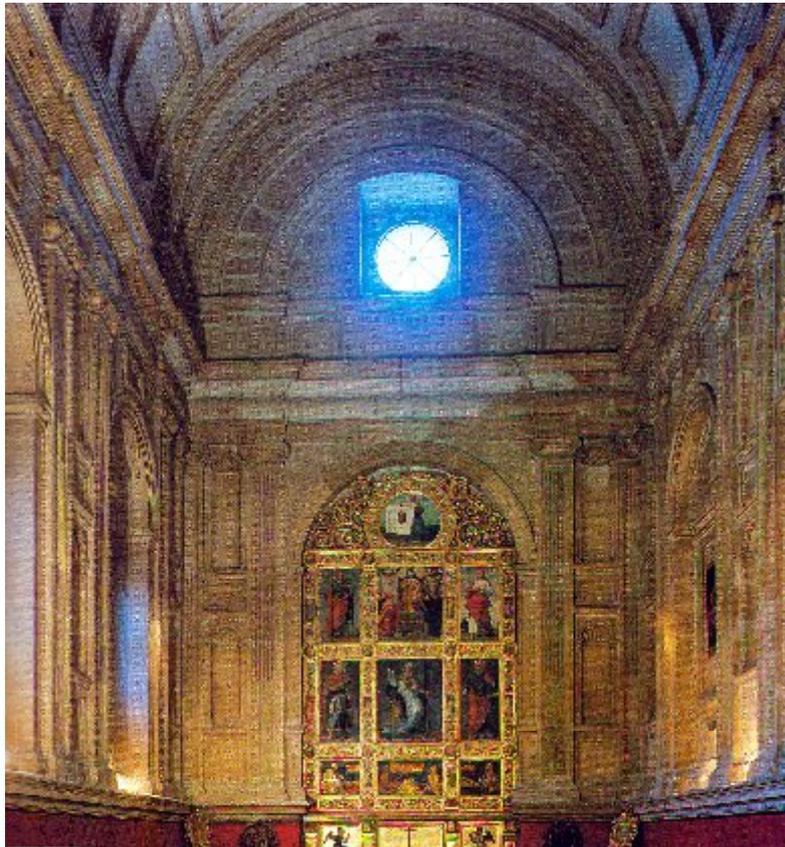
La construcción de la sala capitular de **Jaén** gozó de una gran importancia e interés estructural desde la proyección de la misma por el arquitecto Andrés de Vandelvira. Constituye una estancia de gran belleza, regularidad y proporción, cualidades éstas que derivan de las dimensiones de la sala (cuya longitud es el doble que su anchura) y de la disposición rítmica de las pilastras jónicas ornamentando sus

<sup>46</sup> Véase NIETO, A.; MORALES, A.; CHECA, F., *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, Cátedra, 1997, pág.71-72.

<sup>47</sup> Una descripción de esta sala poco después de sus construcción fue realizada por ORTIZ, Blas, *Descripción Geográfica y Elegantísima de la S. Iglesia de Toledo, 1549*. Capítulo 32. Cit. en CASTILLO OREJA, M. A., *Las catedrales españolas en la Edad Moderna*, Madrid, 2001. Apéndice de textos, p. 191-192.

Véase además el estudio de su programa iconográfico publicado por MATEO GÓMEZ, Isabel, “Sugerencias sobre el programa iconográfico de la sala capitular de la catedral de Toledo”, *Archivo Español de Arte*, 1992, nº 259-260, tomo 65, pág. 371-376.

muros, de tal modo que configura tal vez el mejor ejemplo de sala capitular de carácter plenamente renacentista de toda la arquitectura catedralicia española.<sup>48</sup>



Interior de la sala capitular de la catedral de Jaén.

Una apariencia bastante más sencilla, aunque también muy digna y diáfana, presenta la nueva sala capitular que fue construida en la catedral de **Almería**, cuya edificación se llevó a cabo durante la primera mitad del siglo XVI hasta la cornisa, levantándose la bóveda que la cierra, ya a principios de la centuria siguiente, por el cantero Mancio Infante.

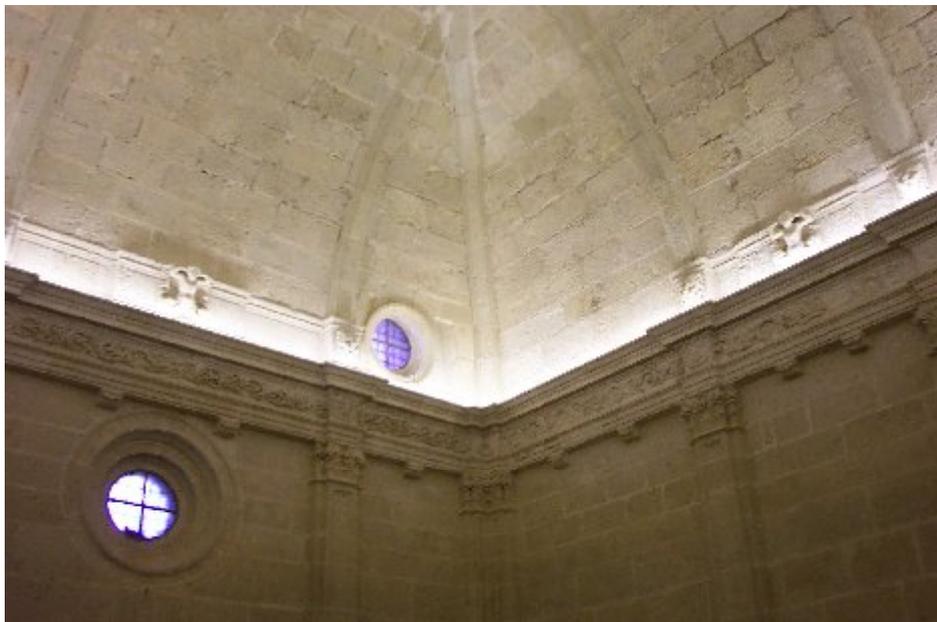
---

<sup>48</sup> AMPLIATO BRIONES, A. L., *Muro, orden y espacio en la arquitectura del Renacimiento andaluz. Teoría y práctica en la obra de Diego de Siloe, Andrés de Vandelvira y Hernán Ruiz II*, Sevilla, Universidad y Consejería de obras Públicas y Transportes, 1996; GALERA ANDREU, P., *La catedral de Jaén*, León, Everest, 1983, pág. 41-42; ID., *Andrés de Vandelvira*, Madrid, Akal, 2000, pág. 114-116; ID., *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en*

La mencionada sala presenta una planta cuadrangular y nobles proporciones, estando ornamentada únicamente por unas pilastras de orden corintio y un entablamento que contiene elementos decorativos como roleos, cabezas de ángeles y mascarones, cuyo estilo hace pensar que aquí debieron de trabajar los mismos maestros que realizaron la sacristía mayor y el cimborrio. La extraña bóveda que cubre este espacio le otorga un aspecto mucho más mediocre al conjunto.<sup>49</sup>

Este carácter algo más austero de la sala capitular, hizo que algunos autores la diferenciases con el resto del templo, tal y como quedó recogido en el diario dieciochesco de viaje de Francisco Pérez Bayer:

“La sacristía y otras oficinas que me mostraron, son de la misma Fabrica y hermosura (que el resto de la iglesia) a prueba también de bomba con unos cascarones perfectamente acabados. La Sala de los Cabildos también es hermosa y capaz pero algo mas moderna, y en mi juicio no igual con el resto de la Iglesia.”<sup>50</sup>



Detalle del interior de la sala capitular de la catedral de Almería.

*la provincia de Jaén*, Jaén, 1978; ORTEGA SUCA, A., *La catedral de Jaén, unidad en el tiempo*, Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental, 1991.

<sup>49</sup> TORRES FERNÁNDEZ, M. R., “La transformación barroca en la catedral de Almería. Arquitectura y ornamentación”, en RAMALLO ASENSIO, G., (Ed.) *Las catedrales españolas...Op. cit.*, pág. 271.

<sup>50</sup> Diario del Viaje desde Valencia a Andalucía hecho por Don Francisco Pérez Bayer en este año de 1782., Biblioteca Nacional, Sección: Manuscritos, nº 5953, fol. 68 vto.

De la misma centuria del quinientos data también una sala capitular secundaria en la catedral almeriense, la cual es conocida como *cabildo viejo* por haber sido la primera en acoger las reuniones del capítulo.<sup>51</sup> Dicha sala presenta una disposición circular que obedece al hecho de que se localiza en el interior de uno de los bastiones de la muralla, concretamente en el torreón sudeste. Su gran simplicidad arquitectónica se vio posteriormente enriquecida con un vistoso mobiliario y unas pinturas sobre su techumbre en las que se representó una visión celestial con angelotes.



Interior del *cabildo viejo* de la catedral de Almería.

---

<sup>51</sup> TORRES FERNÁNDEZ, M. R., “La transformación barroca ...” *Op. cit.*, pág. 271.

Finalmente, también durante el siglo XVI se habilitó un aula capitular en la catedral de **Córdoba**, que quedó dispuesta en uno de los espacios perimetrales del interior de la mezquita. También en el primer cuarto de dicho siglo se construyó en la catedral de **Ciudad Rodrigo** una sala capitular en la panda occidental del claustro, que vino a dar cabida a los capítulos que hasta entonces se celebraban en la capilla de San Blas.<sup>52</sup> De esta misma época data la espaciosa sala capitular de planta rectangular que se construyó en la catedral de **Cuenca**, que precedida de una singular portada, se sitúa tras la zona de la cabecera.<sup>53</sup> De dicha estancia trataremos más adelante con motivo de su modificación dieciochesca.

Asimismo, cuando esta centuria estaba ya finalizando, se produjo el traslado de la sala capitular en la catedral de **Burgos**, desde la antigua capilla de Santa Catalina,<sup>54</sup> que era donde se localizaba, hasta el ángulo sureste del conjunto catedralicio, lugar en el que se ubicaron la biblioteca y el archivo hasta el año de 1595. Por este motivo, dicha sala carece de la antesala que suele preceder a este tipo de ámbitos, accediéndose a ella desde el interior de la capilla del Corpus, que viene a actuar como tal.

Este hecho se debió de tener en cuenta a la hora de elegir una nueva ubicación para esta sala, pues según señala Martínez y Sanz, lo que el cabildo burgalés pretendía fundamentalmente con el traslado, era que se pudieran tratar en ella los negocios con comodidad, secreto y decencia, pues la capilla de Santa Catalina no reunía las condiciones necesarias para ello. Con la decisión del cabildo de disponer una nueva sala capitular en el lugar mencionado, se logró configurar un ámbito de traza rectangular, de una amplitud considerable y de gran funcionalidad, cubierta por un bello artesonado de madera, con lo que, según la opinión de Alberti, se garantizaban unas buenas condiciones acústicas.<sup>55</sup>

---

<sup>52</sup> CARRERO SANTAMARIA, E., “De palacios y de claustros. La catedral de Ciudad Rodrigo en su medio urbano”, en AZOFRA, Eduardo (Ed.) *La catedral de Ciudad Rodrigo. Visiones y Revisiones*, Salamanca, 2006, pág. 172, 182-183.

<sup>53</sup> BERMEJO DÍEZ, Jesús, *La catedral de Cuenca*, Cuenca, Caja de Ahorros Provincial, 1977, pág. 308-322.

<sup>54</sup> MATESANZ, J., *Actividad artística en la Catedral de Burgos de 1600 a 1765*, Burgos, Caja de Burgos, 2001, pág. 294-295; URREA Y FERNANDEZ, J. *La catedral de Burgos*, León, Everest, 1980, pág. 106.

<sup>55</sup> MARTÍNEZ Y SANZ, M., *Historia del Templo Catedral de Burgos escrita con arreglo a documentos de su archivo*, Burgos, 1866, reedición de 1997, pág. 148-149;



Portada de la sala capitular de la catedral de Burgos.

## 2. 2.- LA SALA CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE SEVILLA Y SU PROYECCIÓN POSTERIOR.

El singular trazado del aula capitular de la catedral de Sevilla merece que este ejemplo sea tratado diferenciándolo del resto de las construcciones coetáneas de este tipo, incluyendo en este apartado también la proyección posterior que tuvo este edificio, a partir de aquéllos otros ejemplos de estancias que consideramos que continuaron su estela. Para ello se va a hacer referencia a los proyectos que llegaron a ser construidos y a los que quedaron sobre el papel, correspondientes a momentos posteriores y, por lo tanto, dotados de las características estilísticas propias del momento específico en el que fueron concebidos.

Se han realizado varios estudios sobre la utilización de la forma ovalada<sup>56</sup> para la proyección de edificios fundamentalmente religiosos a partir del siglo XVI.<sup>57</sup> En algunos de ellos, sus autores se remontan a los orígenes de esta práctica, en la Antigüedad Clásica, donde ya se conoce el empleo de este tipo de planta para construcciones civiles, como los anfiteatros, algunas salas secundarias de las termas de

---

<sup>56</sup> Dada la gran dificultad existente para determinar sobre una obra construida si ésta corresponde a un trazado elíptico u oval, preferimos emplear el término oval (aún a pesar de que los óvalos y las elipses son curvas distintas) porque este término es válido como denominación genérica que incluye a ambas formas, óvalos y elipses, mientras que sería incorrecto denominar elíptico a un trazado oval, véase para ello GENTIL BALDRICH, José M<sup>a</sup>.; “Planta oval y traza elíptica en arquitectura: Consideraciones geométricas”, en CARAZO, E. y OTXOTORENA, J. M., *Arquitecturas Centralizadas. El espacio sacro de planta central: diez ejemplos en Castilla y León*, Universidad de Valladolid, 1994, pág. 13-35.

<sup>57</sup> WITTKOWER, Rudolf, “Carlo Rainaldi and the architecture of the High Baroque in Rom” en *The Art Bulletin*, 1937, pág. 263 y ss., especialmente el epígrafe titulado: “The problem of direction in centrally planed buildings”; LOTZ, Wolfgang, “Die ovalen Kirchenräume des Cinquecento” en *Römisches Jahrbuch für Kunstgeschichte*, Munich, 1955, pág. 7-99; CHATELET-LANGE, Liliane, “La forma ovale si como costumaron li antichi romani: Salles et cours en France au seizième siècle” en *Architectura*, 6.2, Munich-Berlín, 1976, pág. 128-147. También se llevó a cabo una tesis doctoral que trata sobre los óvalos en el Libro I de Serlio, por MÜLER, Johann Heinrich, *Das regulierte Oval; zu den OvalKonstruktionen im Primo libro di architettura des Sebastiano Serlio, ihrem architekturtheoretischen Hintergrund und ihrer Bedeutung für die Ovalbau-Praxis von ca. 1520 bis 1640*, Universidad de Marbourg, Bremen, 1967. En el ámbito español destacan los estudios de RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A., “Entre el Manierismo y el Barroco. Iglesias españolas de planta ovalada” en *Goya*, nº 177, Madrid, 1983, pág. 98-107; ID., “La Planta Elíptica: de El Escorial al Clasicismo español” en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Universidad Autónoma de Madrid, 1990, vol. II, pág. 151-172; GENTIL BALDRICH, J. M., “Planta oval y traza elíptica en arquitectura...” Ibid.

Caracalla en Roma, el foro de Gerasa o el atrio de la villa de la Piazza Armenina de Sicilia<sup>58</sup>. De ahí la retomarían algunos arquitectos italianos del Renacimiento, desde Peruzzi a Vignola, logrando pronto una amplia difusión por Europa, sobre todo tras la publicación del Libro primero de la conocida obra de Serlio.<sup>59</sup>

## **2. 2. 1.- EL AULA CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.**

La sala destinada a las reuniones del cabildo catedralicio hispalense, constituyó el primer ejemplo de ámbito eclesiástico edificado con una planta elíptica en España. Dicha sala forma parte de un conjunto de estancias que la corporación capitular de la catedral de Sevilla mandó construir a mediados del siglo XVI en el ángulo sureste del templo.<sup>60</sup> El espacio disponible para ello no era muy amplio y, el hecho de lograr una adecuada distribución de todos esos ámbitos, resultaba aún más difícil tras la construcción de la sacristía mayor<sup>61</sup>. Dadas estas condiciones, el arquitecto encargado de realizar el proyecto, Hernán Ruiz II, hubo de demostrar su habilidad para disponer todos esos ámbitos de modo que lograra satisfacer al cabildo. La sala capitular destaca sobremanera en ese conjunto por su planta elíptica, de proporción sesquiáltera y cuyo acceso se encuentra por el extremo norte de su eje mayor, tras recorrer un pasillo de curiosa disposición.<sup>62</sup>

---

<sup>58</sup> CARAZO, E., y OTXOTORENA, J. M., *Arquitecturas centralizadas...* op. cit., pág. 65; GARCÍA BELLIDO, Antonio, *Arte Romano*, CSIC, Madrid, 1990 [1ª ed. 1955], pág. 535 y 742.

<sup>59</sup> SERLIO, Sebastiano, *Il Primo libro della Architectura*, París, 1545, ff. 13 vº-14 rº.

<sup>60</sup> Esas dependencias eran “el cabildo y su patio, pieza para archivos y servidumbre para el dicho cabildo y casa de cuenta y casa para el notario de rentas”, publicado por FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro, *La catedral de Sevilla. Estudio arquitectónico*, Diputación Provincial, Sevilla, 1980, pág. 157.

<sup>61</sup> RECIO MIR, Álvaro, *"Sacrum Senatum" Las estancias capitulares de la catedral de Sevilla*, Universidad de Sevilla, Fundación Focus Abengoa, Sevilla, 1999, pág. 193; La publicación de esta tesis doctoral resulta fundamental para el conocimiento de la totalidad del conjunto capitular sevillano, ya que constituye el estudio más completo y riguroso que se ha realizado hasta el momento sobre las estancias capitulares de la catedral de Sevilla. Asimismo, existe otra tesis anterior que versa más concretamente sobre estos espacios, MARÍN DUARTE, Jesús, *El antecabildo y la sala capitular de la catedral de Sevilla*, Universidad de Sevilla, 1987.

Véase también LLEÓ CAÑAL, Vicente, “El conjunto capitular de la catedral de Sevilla”, *Lecturas de Historia del Arte. Ephialte*, 1992, pág. 157-171.

<sup>62</sup> RECIO MIR, A., “*Sacrum Senatum*”... *Op. cit.*, pág. 200.

Varios autores han señalado que el trazado elíptico de la sala capitular de la catedral de Sevilla es anterior a las experiencias italianas de este tipo,<sup>63</sup> aunque en contra de esta consideración, se han aportado argumentos lo suficientemente convincentes como para demostrar su vinculación a los modelos italianos. Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, de acuerdo con una hipótesis de René Taylor, consideró que la traza definitiva de la sala capitular se podría deber, no a Hernán Ruiz, sino a Francisco del Castillo, colaborador de Vignola en Roma y, por lo tanto, conocedor de su proyecto para la sala de reuniones del Cónclave en el Vaticano. Sería en ese proyecto no llevado a la práctica, en el que se habría inspirado Francisco del Castillo para realizar el trazado final de la sala, que correspondería entonces al año 1572.<sup>64</sup> A pesar de ello, estudios posteriores ponen en duda la influencia directa de este proyecto de Vignola sobre el aula capitular de Sevilla, confirmando la plena autoría de Hernán Ruiz el Joven a través del proyecto presentado ante el cabildo el 5 de enero de 1558,<sup>65</sup> para el que se inspiraría directamente en el tratado de Serlio.<sup>66</sup>

En cuanto a los motivos que pudieron conducir a la elección de la forma elíptica, de raigambre serliana, para proyectar el aula capitular de la catedral hispalense, se ha hecho referencia a su carácter nuevo y extravagante, tan apropiado al gusto manierista, así como al prestigio del que gozaba esta forma por aunar la Antigüedad Clásica y el mundo cristiano, aunque también se debió tener en cuenta su adaptación técnica a las finalidades para las que se requería, especialmente por su buena sonoridad.<sup>67</sup> Asimismo, Rodríguez G. de Ceballos, consideró que su destino como lugar de reunión, al igual que el que consideraba su prototipo, la capilla del Cónclave en el Vaticano, haría que se escogiese esta forma porque permitía que los asistentes pudiesen ver y escuchar mejor, evitando los puntos muertos de las esquinas

---

<sup>63</sup> BONET CORREA, Antonio, *Andalucía Barroca, Arquitectura y urbanismo*, Barcelona, 1978, pág. 23; FALCÓN MARTÍNEZ, T., *La catedral de Sevilla... Op. cit.*, pág. 54; MORALES, A. J., "La arquitectura de la Catedral de Sevilla en los siglos XVI-XVIII" en ANGULO IÑIGUEZ, D. y otros, *La catedral de Sevilla*, Guadalquivir, Sevilla, 1984, pág. 207; ID., *Hernán Ruiz el Joven*, Madrid, Akal, 1996, pág. 49; TAFURI, Manfredo, *La arquitectura del humanismo*, Madrid, 1978, pág. 95.

<sup>64</sup> RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., "Entre el Manierismo y el Barroco..." art. cit., pág. 103.

<sup>65</sup> GENTIL BALDRICH, J. M., "La traza oval y la sala capitular de la catedral de Sevilla", en *Quatro edificios sevillanos. Metodologías para su análisis*, Sevilla, 1996, pág. 131-138; RECIO MIR, Á., "*Sacrum Senatum*" *Op. cit.*, pág. 114-116 y 203.

<sup>66</sup> RECIO MIR, Á., "*Sacrum Senatum*" *Op. cit.*, pág. 201-202.

de un rectángulo. Indicaba, además, que debió existir otra razón de tipo simbólico, dado que Sevilla era considerada en aquella época como la “Nueva Roma”<sup>68</sup>, de tal modo que debía contar con un Senado como el que había tenido la ciudad eterna, hecho éste que viene subrayado por la elección del pavimento, similar al que diseñó Miguel Ángel para la plaza del Capitolio romano.<sup>69</sup>

De un modo u otro, de lo que no cabe ninguna duda es de la evidente relación que existe entre la Sala Capitular de la catedral de Sevilla y las experiencias italianas, ya se trate de una influencia exclusivamente serliana en el proyecto de Hernán Ruiz II, o, bien de una influencia del proyecto de Vignola para el Cónclave, como apuntó Ceballos, pero no sobre Francisco del Castillo, sino sobre Hernán Ruiz II, quien tal vez pudo tener noticia del diseño de Vignola para la sala de reuniones del Cónclave.<sup>70</sup> Aunque no llegase a conocer el mencionado diseño directamente, pudo escoger su misma forma elíptica por el destino, más o menos similar, que tendrían ambos espacios, valiéndose para su plasmación en Sevilla del tratado de Serlio.

Ello no impide que se tuviesen en cuenta otras razones de índole práctica para la elección de la planta elíptica, además de las que han sido previamente señaladas, como es el aprovechamiento que el arquitecto debía hacer del espacio disponible para realizar diversas estancias, donde, para poder dar muestra de su virtuosismo y espíritu innovador, la mejor forma centralizada a la que podía recurrir, aprovechando al máximo dicho espacio, era a la elipse.

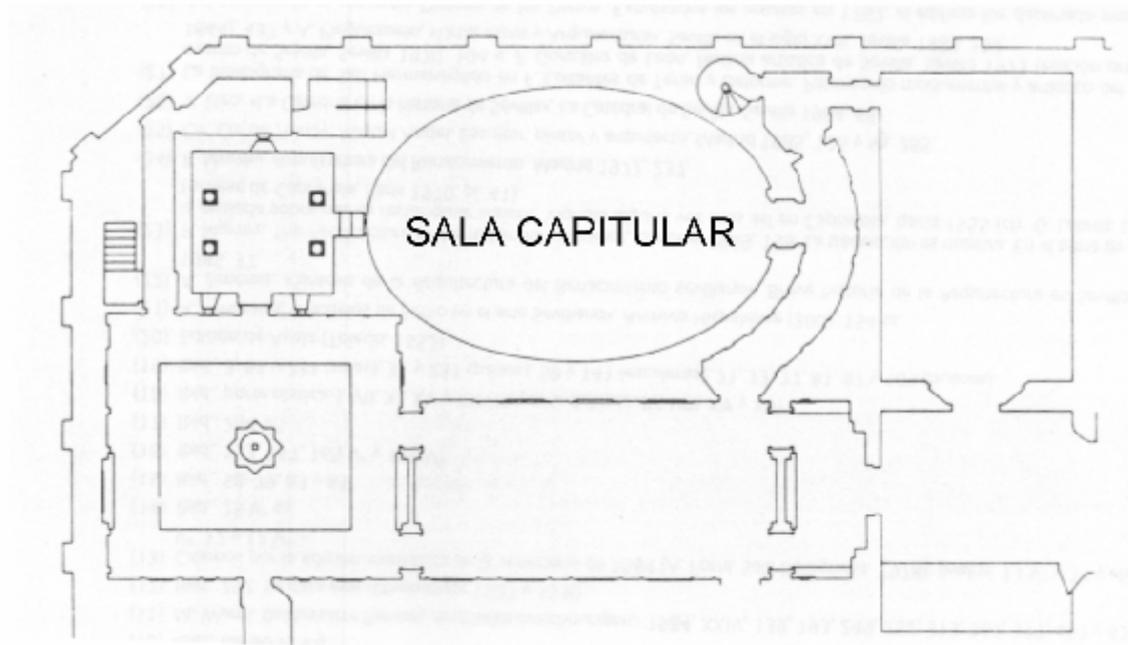
---

<sup>67</sup> RECIO MIR, Á., “*Sacrum Senatum*” *Op. cit.*, pág. 205.

<sup>68</sup> Sobre esta consideración véase el libro de LLEÓ CAÑAL, V., *Nueva Roma: Mitología y Humanismo en el Renacimiento Sevillano*, Diputación Provincial, Sevilla, 1979.

<sup>69</sup> RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., “La Planta Elíptica: de El Escorial...” art. cit., pág. 163-164.

<sup>70</sup> El hecho de que Hernán Ruiz pudiese tener noticias del proyecto de Vignola para el Cónclave depende de la fecha en la que éste fuese realizado, ya que los autores no coinciden a la hora de establecer su datación exacta, considerando que pertenece a mediados de los años 50 del siglo XVI, véase LOTZ, W., “Die ovalen Kirchenräume...” art. cit., p. 35-42; RECIO MIR, Á., “*Sacrum Senatum*” *Op. cit.*, pág. 199. También aparece datado en el año 1558, véase AA.VV. *Enciclopedia Universale dell’Arte*, Tomo 14, Unione Editoriale per la diffusione del libro, Roma, 1976, pág. 824-825.



Estancias capitulares de la catedral de Sevilla.

A partir de la construcción de varios de los proyectos de Vignola y de las numerosas referencias que se podían encontrar en distintos tratados a cerca de la aplicación de trazados ovals para la construcción, desde el año 1525 al que corresponde el expuesto por Alberto Durero, seguido del libro primero de la *Architettura* de Serlio publicado en 1545, o el libro VII de *L'Architettura* escrito por Pietro Cattaneo y publicado en Venecia en 1567, donde describe el procedimiento para trazar a pie de obra una planta elíptica con el método conocido como la “elipse del jardinero”, se fue difundiendo el recurso a esta forma para la edificación de diversos espacios, ya fuesen principales o secundarios. En España sus principales difusores en el siglo XVI fueron Hernán Ruiz el Joven, Alonso de Vandelvira y Juan de Arfe y Villafañe.<sup>71</sup> Ya en la centuria siguiente aparece también en otros tratados, como los de Juan de Torija, Fray Lorenzo de San Nicolás o Simón García.<sup>72</sup>

<sup>71</sup> HERNÁN RUIZ (El Joven), *Libro de Arquitectura*, 1545-1562, ff. 23 y 41v°. Manuscrito conservado en la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura de Madrid, véase la edición al cuidado de NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *El Libro de Arquitectura de Hernán Ruiz el Joven*, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Madrid, 1974; VANDELVIRA, Alonso de (1575-1591): *Libro de Traças de cortes de piedras*, fol. 18 v°. Véase la edición a cargo de Genevieve Barbé de Coquelin, con introducción y notas, Albacete, 1975, 2 vols.;

La elección de la planta elíptica para la sala capítular de la catedral de Sevilla, produjo diversos problemas y dificultades de tipo constructivo, razón por la que, probablemente, se tardó en elegir esta traza para otras obras posteriores. Aquí únicamente vamos a atender, como ya se ha dicho, al eco que tuvo este tipo de trazado, de origen italiano, en la proyección de espacios destinados a fines similares en algunas catedrales españolas.



Bóveda de la sala capítular de la catedral de Sevilla.

---

VILLAFANE, Juan de, *De Varia commensuracion para la Esculptura y Architectura*, Sevilla, Andrea Pescioni, 1585, fol. 10 vº.

<sup>72</sup> TORIJA, Juan de, *Breve tratado de todo género de bóvedas así regulares como yrregulares execución de obrarlas y medirlas con singularidad y modo moderno observando los preceptos canteriles de los maestros de architectura*, Pablo de Val, Madrid, 1661, fol. 32-35; Fray LORENZO DE SAN NICOLÁS, *Arte y uso de Architectura*, segunda parte, Madrid, 1663, fol. 65 vº. y 200-205; GARCIA, Simón, *Compendio de architectura y simetría de los templos, conforme a la medida del cuerpo humano con algunas demostraciones de geometría*,

## **2. 2. 2.- LA SALA CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE PALMA DE MALLORCA.**

A finales del siglo XVII se emprendió en la catedral de Palma de Mallorca un programa constructivo, centrado en su zona de dependencias capitulares, que supuso la adición de dos nuevos espacios al conjunto catedralicio mallorquín, una nueva sala capitular (1698-1701) y un pequeño claustro (1709-1710). Estos dos nuevos ámbitos se crearon junto a la antigua sala capitular gótica, adosados a sus muros septentrional y oriental, de tal modo que esta estancia fue relevada en sus funciones. A partir de ese momento pasó a ser utilizada como antesala o espacio de tránsito al estar comunicada con el claustro, con la nueva sala capitular y con el archivo. Los accesos a estos ámbitos fueron señalados mediante portadas, entre las que destaca por su acentuado barroquismo la de la nueva sala capitular, la cual presenta una gran riqueza ornamental y está coronada por las virtudes teologales.<sup>73</sup>

El nuevo recinto destinado a acoger las reuniones de los capitulares destaca por su planta ovalada, para cuya construcción se empleó el espacio correspondiente a unas casas capitulares que había donado el canónigo Ramón de Salas i Sureda, deseoso de que la catedral contase con un aula capitular digna de la categoría de la sede catedralicia mallorquina. Se ha considerado que el autor de su traza pudo ser el escultor y arquitecto navarro Francisco Herrera, quien, procedente de Italia, había llegado a Mallorca en 1697, un año antes de que se iniciasen los trabajos constructivos.<sup>74</sup>

Resulta muy significativo el hecho de que esta sala capitular constituya la primera edificación de planta ovalada que se construyó en las Islas Baleares<sup>75</sup>, aún a pesar de que no se haya identificado con certeza, hasta el momento, el modelo que

---

Manuscrito de 1681, fol. 133vº.-134. La primera impresión de este texto corresponde al año 1868.

<sup>73</sup> Véase PASCUAL, Aina (Coord.), *La seu de Mallorca*, Edit. José J. de Olañeta, Palma de Mallorca, 1995, pág. 168.

<sup>74</sup> *Ibid.*

<sup>75</sup> Esta sala que fue la primera con esta forma construida en Palma de Mallorca, sirvió de referente para otros muchos edificios que se realizaron a partir de entonces con trazado similar, véase sobre ello SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago y ALONSO HERNÁNDEZ,

pudo servir de referente a la hora de escoger este singular tipo de planta para su edificación. Consideramos que para ello pudo resultar decisivo el conocimiento del célebre ejemplo sevillano, aunque también se ha de tener en cuenta que el arquitecto al que se ha atribuido el trazado de esta construcción acababa de regresar de Italia, donde había podido conocer diversos ejemplos de edificaciones con esta misma disposición.



Parte superior de la portada de la sala capitular en la catedral de Palma de Mallorca.

---

Antonio, *Arquitectura mallorquina moderna y contemporánea*, Palma de Mallorca, 1973, pág. 104 y ss.

En la sala capitular de la catedral de Palma de Mallorca, al igual que en la gran mayoría de los ejemplos de este tipo, su acceso se dispone en un extremo del eje mayor de la elipse. Dicho eje se encuentra reforzado por la presencia de un nicho en el lado opuesto a la entrada, algo que como veremos, lo distingue de otros ejemplos de dependencias catedralicias de traza ovalada. Los muros de esta sala están compartimentados a intervalos regulares por ocho esbeltas semicolumnas, cuyo fuste decorado por estrías helicoidales y motivos vegetales, favorece la sensación de dinamismo.

Sobre un entablamento con friso ornamentado con motivos vegetales, se alza una bóveda de piedra completamente revestida de decoración vegetal y horadada con óculos, por cuyo intradós continúan las semicolumnas que compartimentan la zona inferior de la sala, dispuestas ahora a modo de nervios que confluyen en una clave central. Dicha clave, dorada y policromada, contiene el relieve de la Virgen entronizada con el Niño en su regazo y rodeada por cuatro ángeles, hasta hace poco parecía estar sustentada por otro grupo de ángeles que se encontraban situados entre los nervios, pero éstos fueron suprimidos en la última restauración por tratarse de un añadido posterior.

Actualmente, esta sala capitular ha sido desprovista de su mobiliario y ya no desempeña la función para la que fue construida, al haber pasado a formar parte del recorrido museístico de la catedral.<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> Véase CANTARELLAS CAMPS, Catalina, *Catedral de Mallorca. Guía de visita*, Madrid, 2002, pág. 78.



Bóveda de la sala capitular. Catedral de Palma de Mallorca.

### **2. 2. 3.- EL PROYECTO DE SALA DE JUNTAS PARA LA NUEVA CATEDRAL DE CÁDIZ.**

El arquitecto Vicente Acero presentó un proyecto para la nueva catedral de Cádiz en el año 1721, con el que logró el dictamen favorable del matemático Francisco del Orbe, por lo que pasó a ser nombrado maestro mayor de las obras de la nueva catedral. El nuevo edificio se comenzó a construir un año después, coincidiendo con el auge económico que vivía por entonces la ciudad de Cádiz, especialmente a partir del traslado de la Casa de la Contratación en el año 1717.<sup>77</sup>

No se conservan los planos presentados por Acero en aquel momento, aunque sí otros que corresponden al año 1725 y que posiblemente reproducen a los primeros. En ellos, a pesar de su lamentable estado de conservación, se puede apreciar una dependencia de planta ovalada, que iría destinada a servir de sala capitular<sup>78</sup>. Esta sala dispondría, al parecer, de tres puertas de comunicación con otros espacios, dos situadas en los extremos de su eje mayor y una tercera por la que se podría acceder a la sacristía.

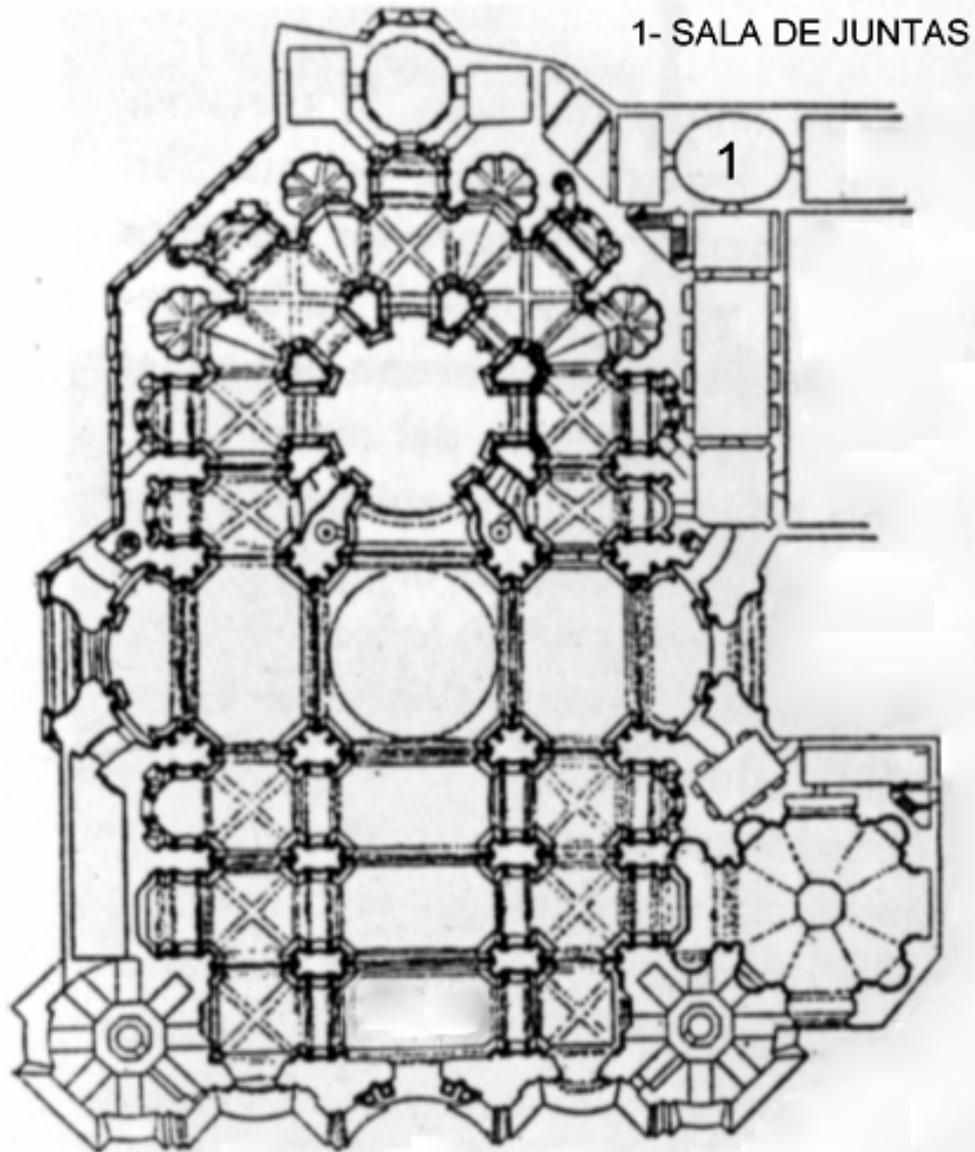
En los planos de Acero para la catedral nueva de Cádiz, se ha subrayado el énfasis en la línea curva y quebrada que se hace presente en todas las partes arquitectónicas y decorativas del templo, dotándola de un continuo movimiento.<sup>79</sup> De esta forma el arquitecto logró aunar la tradición española, en su vinculación con la catedral granadina, y las novedades de la arquitectura italiana del Barroco.<sup>80</sup> Ese interés por la línea curva se encuentra igualmente presente en el trazado ovalado previsto para su sala de juntas.

---

<sup>77</sup> ANTÓN SOLÉ, Pablo, *La Catedral de Cádiz. Estudio Histórico y Artístico de su Arquitectura*, Ayuntamiento de Cádiz, 1975, pág. 24 y ss.

<sup>78</sup> Estos planos fueron calcados por don Pablo Gutiérrez Moreno, se encuentran reproducidos en su artículo “La cúpula de Vicente Acero para la catedral de Cádiz”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1928, nº 12, pág. 183-186.

<sup>79</sup> ANTÓN SOLÉ, P., “Los planos de Vicente Acero para la catedral de Cádiz: una utopía” en *Los planos de la Catedral de Cádiz. Su restauración en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Catálogo de la Exposición, Cádiz, 2003, pág. 16-17.



Planta de la catedral de Cádiz. Vicente Acero, 1725.

El hecho de que no se conozcan la distribución que presentarían sus alzados ni otros detalles sobre este proyecto de Acero, impide que se pueda identificar el modelo en el que se pudo inspirar el arquitecto para su traza, dado que pudieron ser varias las

<sup>80</sup> TAYLOR, René, “La fachada de Vicente de Acero para la catedral de Cádiz”, *Archivo Español de Arte*, Homenaje a D. Manuel Gómez Moreno, XLII, nº 167, pág. 302-305.

fuentes utilizadas para ello, desde los óvalos que quedaban reflejados en los tratados arquitectónicos, los ejemplos italianos, o la sala capitular hispalense, hasta otras construcciones de trazado similar que, por aquel entonces, ya se podían encontrar en Cádiz (como la capilla relicario de planta ovalada que se había construido hacia la segunda mitad del siglo XVII, junto a la sacristía mayor de la catedral vieja,<sup>81</sup> o la iglesia de San Felipe Neri, edificada entre 1685 y 1719).<sup>82</sup>

En el año 1729 Vicente Acero abandonó la obra catedralicia gaditana, sucediéndole en la dirección de los trabajos constructivos Gaspar Cayón. A este arquitecto se le ha querido atribuir una planta de la catedral nueva de Cádiz que se conserva en la Escuela de Arquitectura de Madrid.<sup>83</sup> Dicha planta presenta algunas variaciones respecto a la de Vicente Acero, entre las que ahora destacamos la de la disposición de la sala de juntas, que sigue manteniendo su traza oval, pero ahora se ubica en el ángulo formado entre las capillas de la girola y el muro exterior que cierra el conjunto catedralicio hacia la calle. De este modo adopta una disposición oblicua al eje principal del templo que contrasta con la impresión de mayor equilibrio y estabilidad que ofrecía el diseño de Acero, ya que aquel quedaba situado entre ámbitos de planta rectangular y cerrado al exterior por un muro recto, además del hecho de que su eje mayor era perpendicular al del templo.

Posteriormente, la sala de juntas de traza ovalada ya no apareció reflejada en el proyecto constructivo elaborado por Torcuato Cayón en el año 1775, en el que además se suprimieron algunas otras dependencias.

---

<sup>81</sup> BRAVO GONZÁLEZ, Gumersindo y SÁINZ VARELA, José Antonio, “Los Relicarios de la Catedral de Cádiz: un reflejo de la Historia y del Arte Sacro”, *Memoria Ecclesiae*, nº XVII, Oviedo, 2000, pág. 627-628.

<sup>82</sup> Véanse PEMÁN MEDINA, María, “La iglesia de San Felipe Neri. La Arquitectura del Templo y su significación a la luz de nuevos documentos inéditos”, *Boletín del Museo de Cádiz*, III, 1979-1980, pág. 89-99; JIMÉNEZ MARTÍN, “Antecedentes formales del Oratorio de San Felipe Neri, Cádiz”, *Boletín del Museo de Cádiz*, nº IV, 1983-1984, pág. 113-122.

<sup>83</sup> NAVASCUÉS PALACIO, P., “Nuevas trazas para la catedral de Cádiz”, *Miscelánea de Arte*, Instituto “Diego Velázquez”, CSIC, Madrid, 1982, pág. 174-176. La mencionada planta se encuentra reproducida en este artículo.

## **2. 2. 4.- LA NUEVA SALA CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE GUADIX.**

Hasta mediados del siglo XVIII, la catedral de Guadix contaba con una sala capitular que se ubicaba sobre una de las capillas del viejo templo.<sup>84</sup> La nueva sala capitular de la catedral de Guadix, de planta pseudoelíptica, se comenzó a construir en el año 1749 conforme al plan elaborado para ello por el maestro Gaspar Cayón<sup>85</sup>. La elección de esta forma para su planta pudo estar motivada por el hecho de que su edificación resultaría así más sencilla, considerando quizás que las dificultades que entrañaría la construcción de una planta ovalada no podrían ser afrontadas por los maestros que quedasen al frente de las obras cuando Cayón se encontrase en Cádiz.<sup>86</sup> También se ha de tener en cuenta que el proyecto de sala capitular que el arquitecto presentó al Cabildo, constaba de dos alturas, en las que la planta más baja se destinaba a oficinas para la administración, y en la siguiente estaría la sala capitular, junto a su antesala y cuarto para el chocolate, de modo que la construcción de un óvalo perfecto en el primer piso habría resultado más que problemática y el aprovechamiento del espacio disponible habría sido menor.<sup>87</sup>

El arquitecto se debió inspirar en el trazado que Vicente Acero había preparado para la sala de juntas de la catedral de Cádiz varios años atrás, diseño que Cayón conocería perfectamente por haberle sucedido en la dirección de las obras gaditanas.

---

<sup>84</sup> DEL BAÑO MARTÍNEZ, F., “Las estancias auxiliares de la catedral de Guadix” en FAJARDO RUIZ, Antonio (Coord.), *La Catedral de Guadix. Magna Splendore*, Granada, 2007, pág. 193-203.

<sup>85</sup> Martes 9 de septbre de 1749:

“Propuso el Sor Arzd<sup>a</sup> que ya avia venido el Mrto Cayon, y quería saber lo que debería hazer en qto. a la prosecución de la obra pral. de esta Sta. Ygles<sup>a</sup>: en cui atención, se acordó, se le prevenga, que empieze a trabajar en el Quarto del Desayuno, y Sala Capitular hasta estar concluido en la oficina de abajo”.

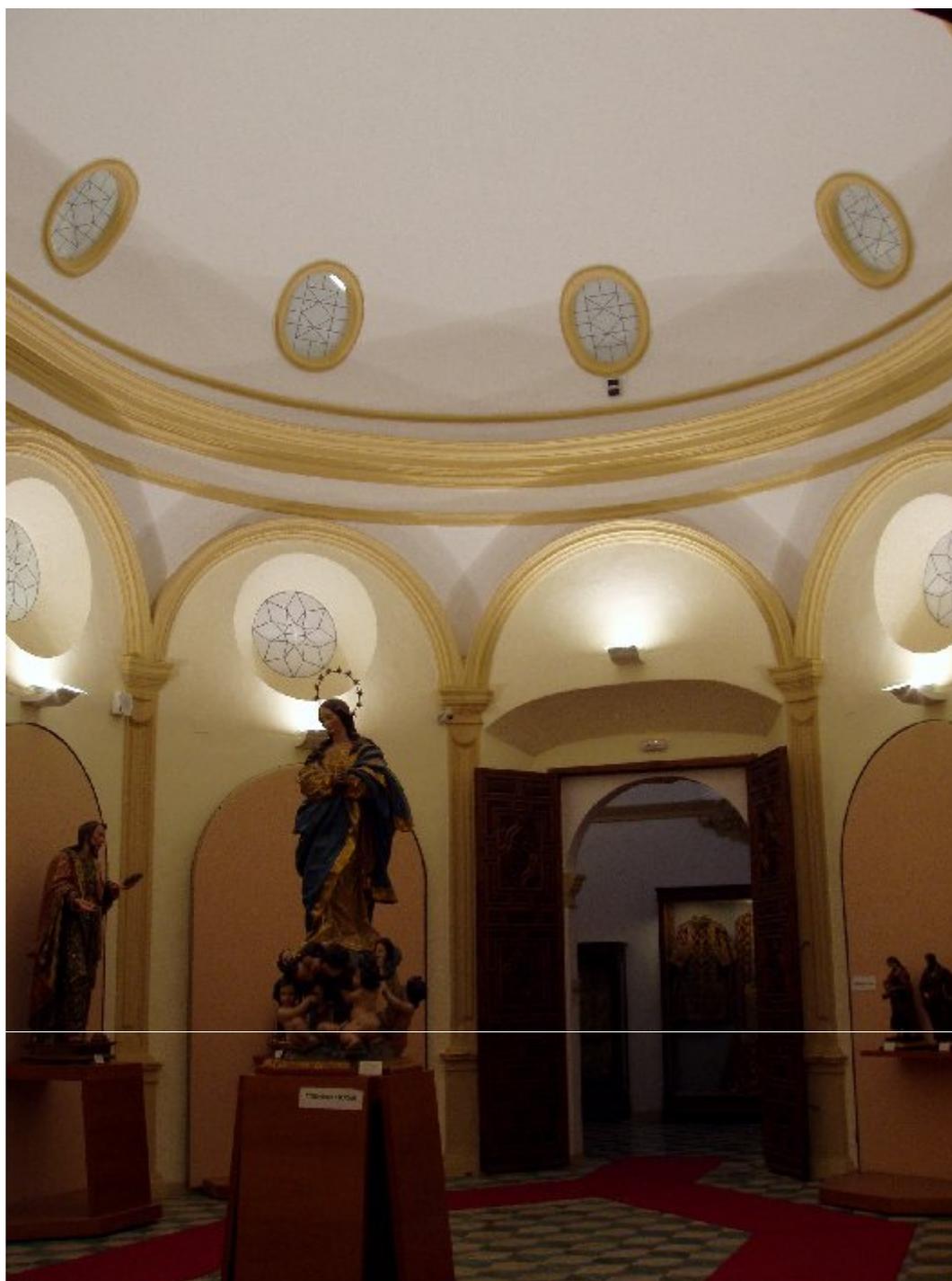
A.C.Gu., AA.CC., 1743-1755 (Sign. C-3013-V), fol 920 vto.

<sup>86</sup> Gaspar Cayón había sido nombrado maestro mayor de la catedral de Cádiz en 1731, a partir de entonces centró su actividad especialmente en el templo gaditano, aunque regresó en diversas ocasiones a Guadix, véase sobre ello ASENJO SEDANO, C., *La catedral de Guadix*, Granada, 1977, pág. 111 y ss.

<sup>87</sup> Este proyecto a doble altura suscitó las dudas entre los capitulares por el temor a que impidiese la entrada de luz a la nave del templo:

“Entró el Mrto Cayón y informó del modo, con que tenía ideado hazer el quarto del Chocolate, Antesala y Sala Capitular, y que no impediría ninguna de las luzes altas de la Ig<sup>a</sup> a que se conformaron dhos Sres.”

A.C.Gu., AA. CC., 1743-1755 (Sign. C-3013-V) 1 de octubre de 1749, fol 1015.



Vista interior de la sala capitular de la catedral de Guadix.

El interior de la sala capitular de la catedral de Guadix resulta de una gran sencillez y elegancia de líneas, sus blancos muros se encuentran animados por la presencia de doce arcos de medio punto que se alzan sobre un mismo número de pilastras. La sala está cubierta por una bóveda ornamentada con óculos ovalados que

surge a partir de una potente cornisa. Todos estos elementos presentan un gran efecto decorativo al destacar sobre el muro blanco. Hacia el año 1751, los trabajos en esta estancia debían estar prácticamente finalizados, dado que en ese año se mostraron a los capitulares las losas vidriadas de color azul, verde y blanco que iban a cubrir su pavimento.<sup>88</sup>

## **2. 2. 5.- EL EJEMPLO DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

En la catedral de Las Palmas de Gran Canaria se construyó una nueva sala capitular durante el siglo XVIII, ésta vino a sustituir en sus funciones a la anterior, derribada entonces para poder avanzar en las obras del inconcluso templo. Para el año 1781 esta nueva sala se encontraba ya construida, faltándole únicamente la decoración y el solado, para el que se había escogido azulejería valenciana. Se ha señalado que el maestro encargado de su construcción pudo ser Patricio García.<sup>89</sup>

La planta de esta nueva sala capitular no es propiamente ovalada, sino que al igual que sucede en la sede accitana, se trata más bien de una planta rectangular cuyos lados más cortos adoptan una forma semicircular. A pesar de ello, hemos decidido incluirla en este apartado por considerar que las motivaciones que pudieron conducir a elección de una planta pseudoelíptica para una sala capitular catedralicia, debían ser similares, sino las mismas, que en los casos en los que se construiría una verdadera planta ovalada. Así, en esta ocasión, se intentaría conseguir un espacio amplio con buena sonoridad y visibilidad, buscando también un cierto simbolismo, sin olvidar la referencia a un modelo, Sevilla, cuya obra arquitectónica había servido de prototipo a la hora de proyectar el templo catedralicio de Las Palmas de Gran Canaria.<sup>90</sup>

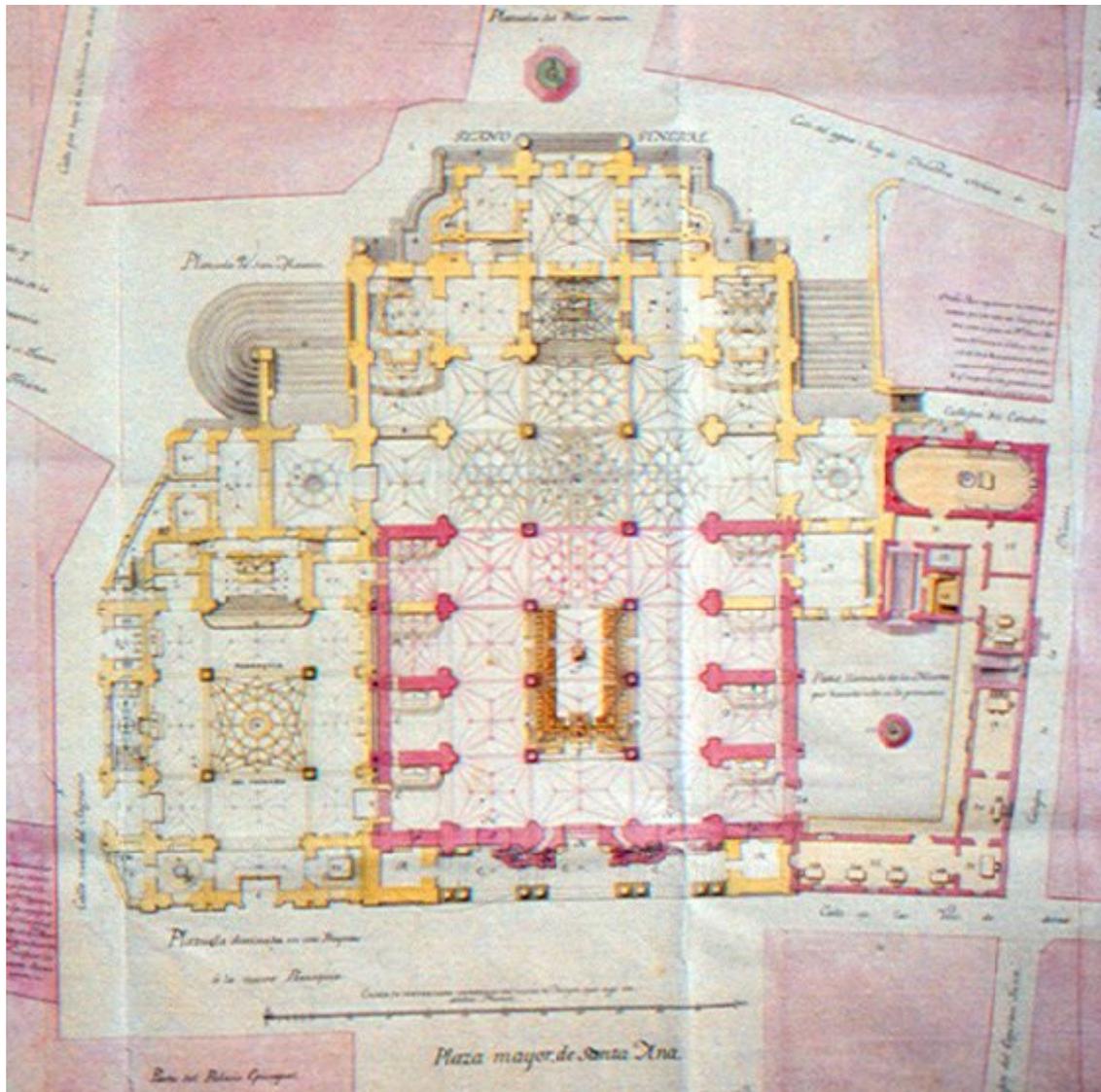
---

<sup>88</sup> A.C.Gu., AA.CC., Cabildo del 6 de marzo de 1751, fol. 1015.

<sup>89</sup> CAZORLA LEÓN, Santiago, *Historia de la Catedral de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pág. 251 y ss.

<sup>90</sup> Sobre la influencia que ejerce la tipología de templo catedralicio iniciado en Sevilla sobre la catedral de Las Palmas, véase FÁBREGAS GIL, Salvador, "Intervenciones en la Iglesia Monumento Catedral de Gran Canaria", *Basa*, n° 3, 1985, pág. 62-79.

Desconocemos las razones por las que se eligió este tipo de planta y no la ovalada para su proyección en este lugar. Tal vez habría que apuntar a que ello podría tener su origen en la mayor economía de medios y menor dificultad que conllevaría todo su proceso constructivo, dado que para la ejecución de las edificaciones ovaladas se requerían unas ciertas cualidades y conocimientos de la dinámica constructiva con los que el maestro mayor quizás no contaba, lo que pudo conducir a que se intentase simplificar el modelo, logrando asimismo su evocación.



Diego Nicolás de Eduardo. Plano de la catedral de las Palmas de Gran Canaria.  
A.H.N., Consejos, Plano 365.  
(La sala capitular está señalada en rojo)

Se ha podido ver que son varios los espacios capitulares de catedrales españolas en los que se recurre a un trazado elíptico u oval, así como a otras formas aproximadas, continuando con la práctica iniciada en la sala capitular de la catedral de Sevilla. El hecho de que todos esos ámbitos se destinen a lugares de reunión, ratifica la especial adecuación de este tipo de construcción para esa finalidad, por su buena visibilidad y sonoridad (al considerar que sin ángulos el sonido se difunde mejor), sin olvidar además su propio simbolismo.<sup>91</sup>

Se ha de tener en cuenta además que este tipo de trazados ha sido utilizado en numerosas ocasiones para proyectar edificios en los que se había de tomar decisiones importantes, desde la propuesta de Vignola para la capilla para el Cónclave en el Vaticano, hasta otros muy posteriores, como el diseño original de William Thorton para el Capitolio de Washington, el Salón Oval de la Casa Blanca o la sede del Parlamento Europeo.<sup>92</sup> También se han dado otros ejemplos en los que para celebrar ese tipo de reuniones se acondicionaron construcciones que habían sido trazadas con esa misma forma centralizada, aunque para finalidades diferentes, es el caso de la iglesia de San Hermenegildo en Sevilla, que hoy sirve de salón de sesiones del Parlamento andaluz,<sup>93</sup> o las distintas salas que sirvieron de sedes para las reuniones de las Cortes, antes y después de la promulgación de la Constitución de 1812.<sup>94</sup>

Entre los factores que pudieron influir en la difusión de este tipo de planta para la construcción de salas capitulares catedralicias en España, además de su evidente adecuación, se encuentra el hecho de la enorme influencia que ejerció el edificio catedralicio hispalense, considerado durante los siglos XVII y XVIII como el prototipo

---

<sup>91</sup> Durante los siglos del barroco se presta gran interés a la proyección arquitectónica de la forma ovalada, utilizándola para salas de muy distinto uso en grandes conjuntos eclesiásticos, como el trazado por Borromini para el Oratorio de San Felipe Neri, en Roma, la capilla de las reliquias proyectada por Bernini para la basílica Vaticana, entre otros numerosos ejemplos, así como para otros tipos de construcciones, como las teatrales. Así lo atestiguan además algunos textos del momento, como el de MILIZIA, Francisco, *El Teatro*, año 1789.

<sup>92</sup> Este hecho fue ya considerado por Álvaro Recio Mir, quien alude a estos tres últimos ejemplos, véase RECIO MIR, A., “*Sacrum Senatium*”... *op. cit.*, pág. 205, nota 54.

<sup>93</sup> RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., “La planta elíptica...” *art. cit.*, pág. 164.

<sup>94</sup> GENTIL BALDRICH, J. M., “La tipología arquitectónica de las salas parlamentarias doceañistas: una hipótesis de origen y significación”, *Materiales para el estudio de la Constitución de 1812*, Madrid, 1989, pág. 313-341.

hispano de templo catedral, así, si atendemos a las zonas en las que se produjeron esas referencias a la forma elíptica de su sala capitular, veremos que la mayoría se localizan en la mitad sur del país, donde su influencia fue mucho mayor.

## **2. 3.- SIGLO XVII.**

### **2. 3. 1.- LA SALA DE CABILDOS EN LA CATEDRAL DE VALLADOLID.**

Durante el siglo XVII, los trabajos de construcción de la nueva catedral de Valladolid iban avanzando muy lentamente, debido a la escasez de rentas destinadas a su prosecución.<sup>95</sup> El cabildo catedralicio, ante esta situación y puesto que aún faltaba mucho por avanzar hasta que las obras llegasen a alcanzar la edificación de los espacios capitulares,<sup>96</sup> se vio en la necesidad de disponer de este tipo de recintos en otra ubicación distinta a la prevista en el proyecto de Herrera. La zona elegida por el cabildo vallisoletano para ello, fue la de las capillas que se encontraban junto al antiguo claustro de la colegiata.<sup>97</sup>

De este modo, en el año 1635, y tras la realización de algunas reformas, se inauguró una nueva sala capitular que había sido habilitada en la antigua capilla de San Lorenzo, tal y como se refleja en el acta de la reunión celebrada el día 4 de julio de dicho año,<sup>98</sup> primera que se desarrolló en recinto que acababa de ser reestructurado, pero en el que al parecer ya se habían celebrado cabildos anteriormente al menos desde el siglo XIII.<sup>99</sup> En dicha reunión se tomaron decisiones relacionadas con la ornamentación de su espacio. Así se acordó que se debía de disponer una cortina de tafetán carmesí para adornar el altar con la imagen de Cristo, que se debían de reordenar los retratos de los obispos y que en unos cuadros que había donado el maestrescuela para colocarlos allí, se debían de poner letreros en los que constase el nombre del donante.

---

<sup>95</sup> Así queda reflejado en la *Consulta sobre el edificio nuevo de la catedral de Valladolid*, redactada en el año 1665 para buscar nuevas fuentes de financiación. Biblioteca Nacional, Mss. 11281. Apéndice documental nº 23.

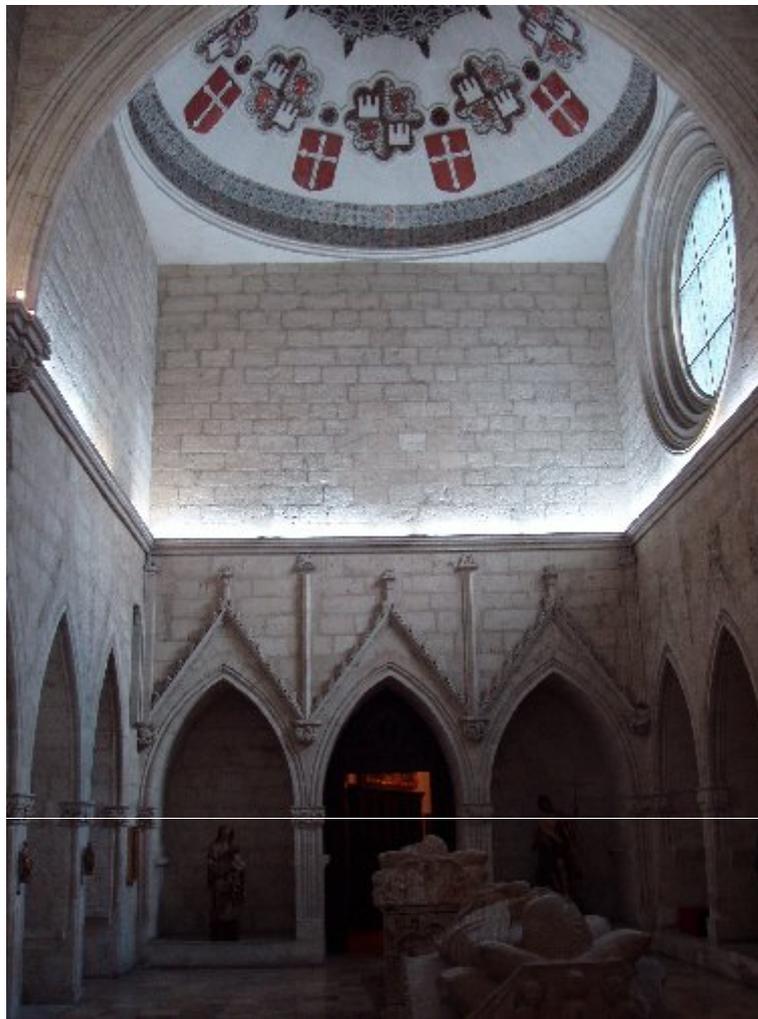
<sup>96</sup> Tal y como se ha señalado en el apartado correspondiente a la sacristía de esta catedral, la sala capitular quedaría ubicada en la nueva catedral junto a su claustro.

<sup>97</sup> Para conocer su ubicación, véase el plano de esta catedral que se incorpora en el apartado correspondiente a las sacristías del siglo XVII que fueron habilitadas en antiguas capillas.

<sup>98</sup> A.G.D.Va. Libro de Actas Capitulares, 1631-1645, fol. 126. Véase el documento nº 24 del Apéndice documental.

<sup>99</sup> RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente, *La Colegiata y la Catedral de Valladolid, 1960-1970*, Discurso del Académico Electo Muy Ilustre señor don ... en el acto solemne de su recepción pública, que tuvo lugar en el Salón de Actos de la Real Corporación el día 5 de julio de 1973, Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, de Valladolid, Instituto "Isabel la Católica" de Historia Eclesiástica, Valladolid, 1973, pág. 43-44.

La gran altura que presentaba la capilla de San Lorenzo, permitió que su espacio fuese dividido en dos recintos, en los que en el nivel inferior se acondicionó la sala para las reuniones capitulares y en el superior se dispuso la librería.<sup>100</sup> El recinto inferior pasó posteriormente a ser utilizado como vestuario de canónigos tras la construcción de una nueva sala capítular adosada a ella. La restauración que se llevó a cabo en esta capilla durante la segunda mitad del siglo XX para la construcción del museo diocesano y catedralicio, la devolvió a su estado anterior, al eliminar la división en dos alturas que se había realizado en la época barroca.<sup>101</sup>



Capilla de S. Lorenzo de la catedral de Valladolid. Remodelada en 1634 para reuniones capitulares.

<sup>100</sup> ANTOLÍNEZ DE BURGOS, Juan, *Historia de Valladolid*, Ed. facsímil de la de Valladolid, 1887, Ed. Grupo Pinciano con la colaboración de Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, Valladolid, 1987, pág. 196.

<sup>101</sup> RODRÍGUEZ VALENCIA, V., *La Colegiata y la Catedral de Valladolid...*, *Op. cit.* pág. 42-45.

Con posterioridad a la intervención señalada y probablemente coincidiendo con la apertura al culto de la nueva catedral de Valladolid durante el siglo XVIII, se edificó una nueva sala para las reuniones capitulares adosada a la anterior, sobre un sector del derruido claustro colegial. Esta nueva estancia se configuró como una sala rectangular, con una longitud similar a la de la antigua capilla de San Lorenzo, pero con una anchura ligeramente inferior. Se accede a ella a través de la antigua sala capitular, que pasó a funcionar entonces como vestuario para los canónigos, y por lo tanto también como antesala a la nueva sala capitular y a la sacristía que tras ella se encontraba.

Su bóveda, dividida en tres tramos, presenta una distribución similar a las de la nave central y a las que se disponen en el centro de las capillas laterales, con lo que se buscó una intencionada uniformidad con el conjunto del templo. Pero aquí se ornamenta con motivos de yesería barrocos y en su centro se dispone el jarrón de azucenas, símbolo del Cabildo, que preside sus reuniones.



Interior de la nueva sala capitular de la catedral de Valladolid. S. XVIII.

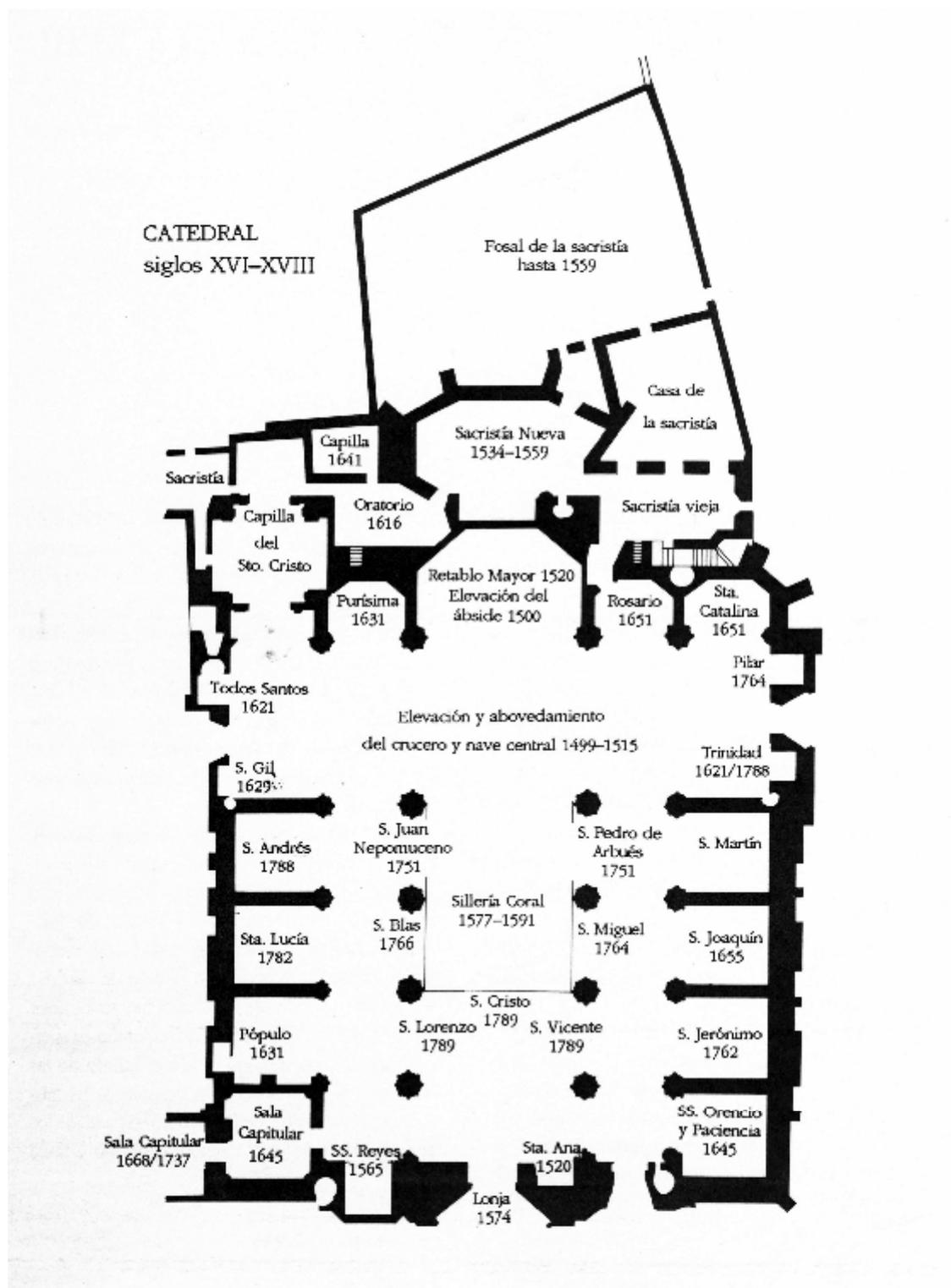
### **2. 3. 2.- LA NUEVA SALA CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE HUESCA.**

A mediados del siglo XVII, el Cabildo de la catedral de Huesca decidió sustituir la vieja sala capitular con la que contaba, situada junto a la crujía septentrional del claustro, por una nueva estancia. El lugar elegido para ello fue el primer cuerpo de la torre, donde se encontraba la capilla de San Juan Evangelista, cuya función parroquial fue trasladada a otra capilla. Con esta actuación se dio un nuevo uso de espacio para las reuniones capitulares a la planta baja del campanario, algo que constituye un testimonio más del aprovechamiento funcional que se puede hacer del interior de este tipo de estructuras y que, como ya tuvimos ocasión de ver, se daba también en el caso de las sacristías.

La nueva sala capitular de la catedral oscense data del año 1645, tal y como quedó reflejado en una inscripción realizada al efecto, pero poco tiempo después de ello debió de comenzar a resultar insuficiente, pues ya en el año 1667 la corporación capitular acordó que era necesario llevar a cabo una ampliación de su espacio. Dicha obra se realizó en la zona inmediata a la sala ya existente, de modo que ésta quedó como antesala de la nueva sala capitular que se dispone detrás, adosada a la zona exterior del claustro. Este nuevo espacio constituye una sala de planta rectangular en una proporción 3-2, presentando una amplitud adecuada para las reuniones del cuerpo capitular de esta sede. En su discreto interior se llevaron a cabo algunas reformas con posterioridad, como la ejecución de su techumbre plana en cuyo centro aparece representado el escudo del cabildo, que se dispuso en el año 1737, así como una nueva portada que se ejecutó en el año 1971.<sup>102</sup>

---

<sup>102</sup> DEL ARCO Y GARAY, Ricardo, *La catedral de Huesca*, Huesca, 1923, pág. 106; DURÁN GUDIOL, Antonio, *Historia de la catedral de Huesca*. Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1991, pág. 228; GASCÓN DE GOTOR, A., *Nueve catedrales en Aragón*, Vol. II, Zaragoza, 1922, pág. 105.



Planta de la catedral de Huesca según Durán Gudiol.

### **2. 3. 3.- EL CAPITULO DE LA CATEDRAL DE CALAHORRA**

La sala capitular de la catedral de Calahorra fue construida hacia el año 1646, y su realización se atribuye al maestro Juan de Urruela, arquitecto natural de Vizcaya que falleció en Calahorra en ese mismo año de 1646. Constituye una estancia de planta longitudinal, bastante espaciosa pero de gran simplicidad y sencillez, ya que sus muros están desprovistos de cualquier elemento ornamental y se cubre mediante un cielo raso.<sup>103</sup>

Se trata pues de una sala de carácter eminentemente funcional, destinada a proporcionar una sede digna y adecuada para las reuniones de los miembros del cabildo calagurritano, y en la que quedaba plenamente garantizada su condición de espacio reservado, al contar con una espaciosa antesala capitular cubierta con linterna (que se ha utilizado también como vestidor), delante de la que se encuentra otro espacio previo común a este ámbito y a la sacristía (que fue utilizado como sacristía de capellanes hasta que fue remodelada en tiempos del señor Mortela para constituir el nuevo acceso a la sacristía).

La nueva sala capitular vendría a sustituir a una anterior labrada en la segunda mitad del siglo XV “sobre la claustro.”<sup>104</sup> La estancia seiscentista viene a constituir el cierre por el ángulo suroccidental del conjunto de las dependencias auxiliares de esta catedral. Se dispone así en sentido perpendicular a la sacristía mayor, contando con un mismo acceso desde el interior del templo por la zona del crucero meridional, quedando además ubicada junto a la panda oriental del inconcluso claustro calagurritano.

En el año 1805 se llevaron a cabo una serie de actuaciones en esta sala capitular encaminadas a proporcionarle un aspecto algo más lujoso por iniciativa de algunos miembros del cabildo. Con este fin sus lisos muros se revistieron de colgaduras de damasco encarnado, con cañas doradas distribuidas verticalmente desde los respaldos de la sillería hasta el techo y se dispuso una araña de cristal colgando en el centro de la sala. Con estos elementos, junto a las imágenes de alabastro de los

---

<sup>103</sup> MATEOS GIL, Ana Jesús, *Arte Barroco en la Rioja: Arquitectura en Calahorra (1600-1800). Sus circunstancias y artífices*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2001, pág. 43 y 170.

santos Agustín, Ambrosio, Clara y Teresa (que quedaban colocados sobre columnas en las esquinas de la estancia) se confirió un aire más solemne al recinto, cuya entrada se enriqueció igualmente a partir de la colocación de un relieve de la Asunción que fue donado por uno de los canónigos.<sup>105</sup>

## **2. 3. 4.- UNA NUEVA SALA CAPITULAR PARA LA CATEDRAL DE BARCELONA.**

Con motivo del cambio de destino que sufrió la antigua sala capitular barcelonesa durante el último cuarto del siglo XVII, al ser donada por el cabildo para que pasara a convertirse en capilla funeraria de san Olegario (con motivo de la canonización del que había sido obispo de Barcelona) fue necesario acometer la construcción de una nueva sala para las reuniones de la corporación capitular.<sup>106</sup>

La nueva estancia se acomodó en la misma panda occidental del claustro en la que se ubicaba la que se había utilizado hasta entonces para dichos fines, es decir, aquélla en la que la profundidad de las construcciones anexas a ella es mucho mayor que en el resto. Así, se dispuso una nueva sala capitular colindante con la nueva capilla de san Olegario, de gran espaciosidad, aunque una amplitud ligeramente inferior a la anterior.

El interior de esta estancia se ilumina mediante un amplio ventanal que se dispone en su testero. Constituye un ámbito de cierta riqueza y barroquismo obtenidas fundamentalmente por la decoración pictórica que recibe su bóveda de cañón, la cual se encuentra compartimentada en una serie de recuadros y lunetos. En ella está

---

<sup>104</sup> CALATAYUD FERNANDEZ, Elena, *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja: Calahorra y su entorno (1500-1650). Los artífices*. Logroño, 1991, vol. I, pág. 9.

<sup>105</sup> CARRION, J., *Apuntes histórico-descriptivos de la Catedral de Calahorra*, Calahorra, 1883, pág. 57; SAN JUAN DE LA CRUZ, Lucas de, *Historia de Calahorra y sus glorias*, Libro segundo: *Breve historia de las glorias de Calahorra, cuales son, como antiquísima capital Diocesana, sus iglesias y edificios diocesanos o religiosos, sus mártires, Obispos Santos, Venerables y otros personajes ilustres en ciencia y santidad.*, Calahorra, 1925, pág. 28.

<sup>106</sup> TERES TOMAS, Maria Rosa, “Obres Del Segle XV A La Catedral De Barcelona. La Construccio De L'antiga Sala Capitular” (Obras Del Siglo XV De La Catedral De Barcelona. La Construccio De La Antigua Sala Capitular), *Lambard. Estudis D'art Medieval*, 1991-1993, 6: 389-413, 501-504.

representada la glorificación de Santa Eulalia y San Olegario, con lo que se advierte aquí una conducta muy propia del momento barroco, como es la exaltación que se hace a los santos locales o a los que se encuentran vinculados a la historia y la grandeza de una determinada diócesis.<sup>107</sup>



Interior de la sala capitular de la catedral de Barcelona.

---

<sup>107</sup> Vid. RAMALLO ASENSIO, G., “La potenciación del culto a los santos locales en las catedrales españolas durante los siglos del barroco”, en ID. (Ed.) *Las catedrales españolas...* *Op. cit.*, pág. 643-671.

La sillería que ocupa el cabildo en sus reuniones se distribuye por tres de las paredes interiores de la estancia, que sobre ella quedan recubiertas de seda, con lo que se proporciona un ambiente de mayor calidez al recinto. Al igual que ocurre con otras muchas salas capitulares catedralicias, en la actualidad esta sala constituye una pieza fundamental del museo catedralicio, por lo que alberga en su interior piezas de gran interés histórico y artístico.<sup>108</sup>



Vista de la bóveda de la sala capitular. Catedral de Barcelona.

<sup>108</sup> Véase sobre ello LIAÑO MARTÍNEZ, Emma, *La catedral de Barcelona*, León, Ed. Everest, 1983, pág. 71 y ss.; MARTÍ BONET, J. M., *La catedral de Barcelona*, Barcelona, Escudo de Oro, 2003, pág. 106; BASSEGODA NONELL, Joan, *La catedral de Barcelona. Su restauración 1968-1972*, Barcelona, 1973.

### **2. 3. 5.- LA EDIFICACIÓN PACENSE.**

La sala capitular de la catedral de Badajoz constituye un ejemplo más de la gran actividad constructiva que fue auspiciada por el obispo Marín de Rodezno en dicha sede. Gracias a ello, la iglesia mayor pacense pudo contar con dos salas capitulares que se localizan junto al claustro. Se trata de dos amplias estancias de planta rectangular que quedan dispuestas una sobre la otra, destinándose la de la planta baja a sala capitular de verano. Sobre ella se encuentra la principal (con unas medidas de 19m x 6.75m) cubierta con tres tramos de bóvedas de cañón, separadas por arcos de medio punto que descansan sobre sencillas pilastras.

El carácter tan modesto que presenta esta sala se vio enriquecido durante la centuria siguiente a raíz de la incorporación de una rica colección de tapices. Con estos elementos revistiendo sus paramentos, se logró dotar a esta sencilla estancia de un aspecto mucho más solemne.

Al igual que sucede en otras muchas sedes, junto a la sala capitular de la catedral de Badajoz se localizó su archivo en una pequeña sala que se encontraba adosada a ella. Allí permaneció hasta el año 1957 en el que fue trasladado para llevar a cabo las reformas necesarias para la instalación del museo catedralicio.<sup>109</sup>

### **2. 3. 6.- OTRAS ACTUACIONES SEISCENTISTAS.**

Además de los ejemplos ya mencionados, durante el mismo siglo XVII se llevaron a cabo otras importantes intervenciones de este tipo en las salas capitulares de otras catedrales del país, como es el caso de las salas capitulares que fueron trazadas

---

<sup>109</sup> GÓMEZ TEJEDOR CÁNOVAS, María Dolores, *La catedral de Badajoz*. Badajoz, Diputación Provincial, 1958, pág. 183; RUBIO MERINO, Pedro, *Guía del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz*, Diputación provincial, 1974, pág. 7; SUAREZ DE FIGUEROA, Diego, *Historia de la Ciudad de Badajoz*, 1727. Reimpresión de la 2ª edición (Badajoz 1916) Institución Cultural “Pedro de Valencia” Badajoz, 1976, pág. 442; PORTALO TENA, Cristino, *Catedral de San Juan Bautista: Badajoz. Historia, descripción y visita turística*. Salamanca, Europa Artes Gráficas, 1991, pág. 140. Sobre la iconografía de los tapices que se encontraban en la sala capitular y que actualmente están en la sacristía, véase:

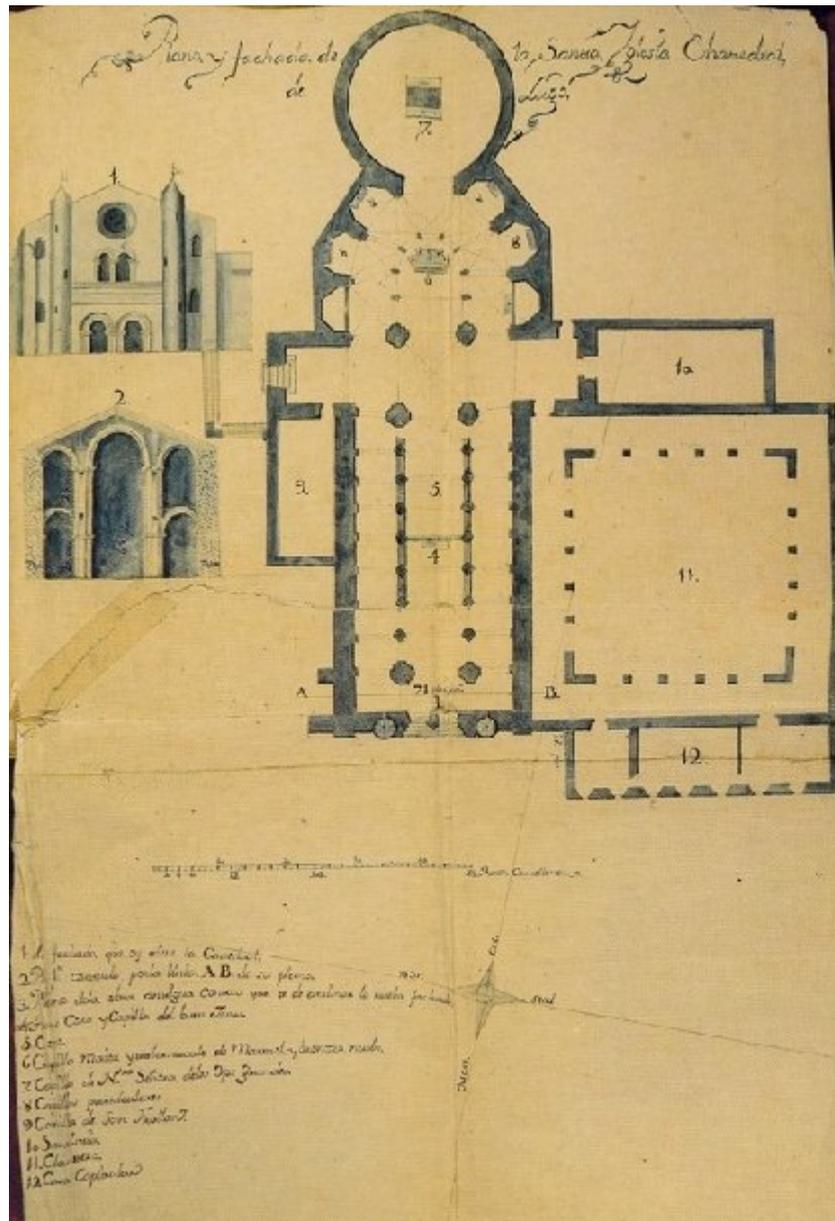
por Domingo de Andrade para la catedral de **Lugo**. El mencionado arquitecto fue el responsable de la realización de un amplio edificio que incluía además de las dos salas capitulares, un archivo capitular, una cárcel eclesiástica, letrinas y varios cuartos de oficinas administrativas, cuya construcción se desarrolló entre los años 1684 y 1688.

De todo este conjunto no queda prácticamente nada por haber sido demolido durante el siguiente siglo con motivo de la construcción de la nueva fachada occidental catedralicia. Tan sólo conocemos que las salas capitulares quedaban dispuestas una en la planta baja y la otra en la primera planta, quedando ésta cubierta por una bóveda. Ambas se amueblaban con sillerías que habían sido trazadas igualmente por Andrade, a imitación de las de la sede compostelana. Si se han conservado de la obra de Andrade las dos puertas que comunicaban la estancia de la primera planta con la galería inferior del claustro, que presentan una disposición muy similar a las de la puerta de acceso a la sacristía mayor.<sup>110</sup>

---

PIZARRO GÓMEZ, F. J., “Los tapices de la catedral de Badajoz y sus fuentes literarias y artísticas”, *Lecturas de Historia del Arte, Ephialte*, nº2, 1990, pág. 301-308.

<sup>110</sup> VILA JATO, María Dolores, *Lugo barroco*, Lugo, 1989, pág. 23-27; TAÍN GUZMÁN, M.: *Domingo de Andrade, Maestro de Obras de la catedral de Santiago (1639-1712)*. A Coruña, Ed. do Castro, 1988. 2 vols., I, pág. 189-191



Planta de la catedral de Lugo, c. 1770.

Corresponde a un momento previo a la demolición de las estancias trazadas por Andrade.

Asimismo, en la catedral de **Toledo** se acomodó una sala capitular de verano, para la cual el escultor Francisco Sánchez realizó una mesa de madera y mármol, cuyos trabajos en bronce fueron realizados por el platero Francisco Salinas. En el

interior de esta estancia se encontraba labrado el escudo del Cabildo, bajo el dosel que en ella se encontraba, que había sido realizado por el escultor Alonso García.<sup>111</sup>

Resulta interesante además el nuevo recinto que fue construido a mediados del siglo XVII en la catedral de **Tudela**, iglesia por entonces aún tenía el rango de colegial.<sup>112</sup> A pesar de que esta estancia, por lo tanto, no fue concebida para un templo catedralicio, hemos decidido incluirla por el hecho de que su construcción fue acometida con el mismo espíritu barroco de aquéllas y un cierto carácter monumental.

Su arquitectura presenta un aspecto bastante sencillo, pues la sala se configura como un espacio rectangular que queda cubierto por una bóveda tardogótica de gallones. Este tipo de cubriciones, como vimos en el caso de las sacristías, se siguieron empleando aún en una época tan tardía por la garantizada estabilidad de sus estructuras, así como por el aspecto decorativo que las caracteriza. Esto resulta especialmente significativo en este caso tudelano, ya que los lunetos apuntados de su bóveda iban a servir además de soporte a un conjunto pictórico de gran interés que fue encargado al pintor Vicente Berdusán, en el que se representan escenas de la vida de la Virgen y de la infancia de Jesús. Con ello, se logró configurar un recinto que constituye uno de los mejores testimonios del proceso de barroquización que se produjo en la iglesia mayor tudelana durante esta época.<sup>113</sup>

---

<sup>111</sup> Así lo refleja PARREÑO VALCARCEL, Ricardo, *Notas de las obras realizadas en la Iglesia Primada de Santa María de Toledo desde el siglo XV hasta el XVII inclusive, con expresión de años y artistas que intervinieron en su ejecución, según consta en el archivo de Obra y Fábrica de la referida catedral*. Toledo, 1907, fol 195. (A.R.A.B.A.S.F., 337/3)

<sup>112</sup> La iglesia mayor de Tudela aspiraba a ser elevada a la categoría de catedral desde hacía bastante tiempo, especialmente a partir del deanato de Pedro de Villalón en tiempos del Papa Julio II.

<sup>113</sup> ESCRIBANO LÓPEZ, F., *Guía de la catedral de Tudela*, Tudela, Navarra, 1978, pág. 26-27; FERNÁNDEZ GRACIA, R., "Patronos, proyectos y artistas durante los siglos del barroco" en AA.VV., *La catedral de Tudela*, Pamplona, Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, 2006, pág. 287-315, sobre todo pág. 291 y 294.



Interior de la sala capitular de la catedral de Tudela.

## **2. 4.- SIGLO XVIII.**

### **2. 4. 1.- LA NUEVA SALA CAPITULAR ABULENSE.**

En la catedral de Ávila se había utilizado tradicionalmente la capilla de san Bernabé, ubicada junto a la sacristía, como sala para las reuniones capitulares.<sup>114</sup> Esto fue así hasta que al comenzar el segundo tercio del siglo XVIII, la antigua sacristía ya había quedado insuficiente ante las nuevas necesidades espaciales que habían surgido con el tiempo, por lo que se decidió acometer una importante reforma y ampliación de estos ámbitos, a partir de la cual la sala capitular (capilla de san Bernabé) fue transformada en sacristía mayor y la antigua sacristía pasó a funcionar como antesacristía.

Ante esta situación, y debido a que por lo tanto la catedral quedaba entonces sin sala capitular, el cabildo catedralicio encargó la construcción de un nuevo edificio para ello situado al sur del conjunto de las dependencias capitulares. Su traza se encargó al arquitecto Alberto Churriguera, y su realización quedó a cargo del maestro de obras de la catedral, Manuel Fernández, desarrollándose los trabajos entre los años 1735-1743.<sup>115</sup> La nueva edificación que presenta un sencillo aspecto exterior pero una mayor riqueza decorativa en su interior, consta de varias alturas en las que se disponen además de la sala capitular, un sótano con bodegas y otras oficinas para la gestión y administración catedralicia como son el archivo y la contaduría.

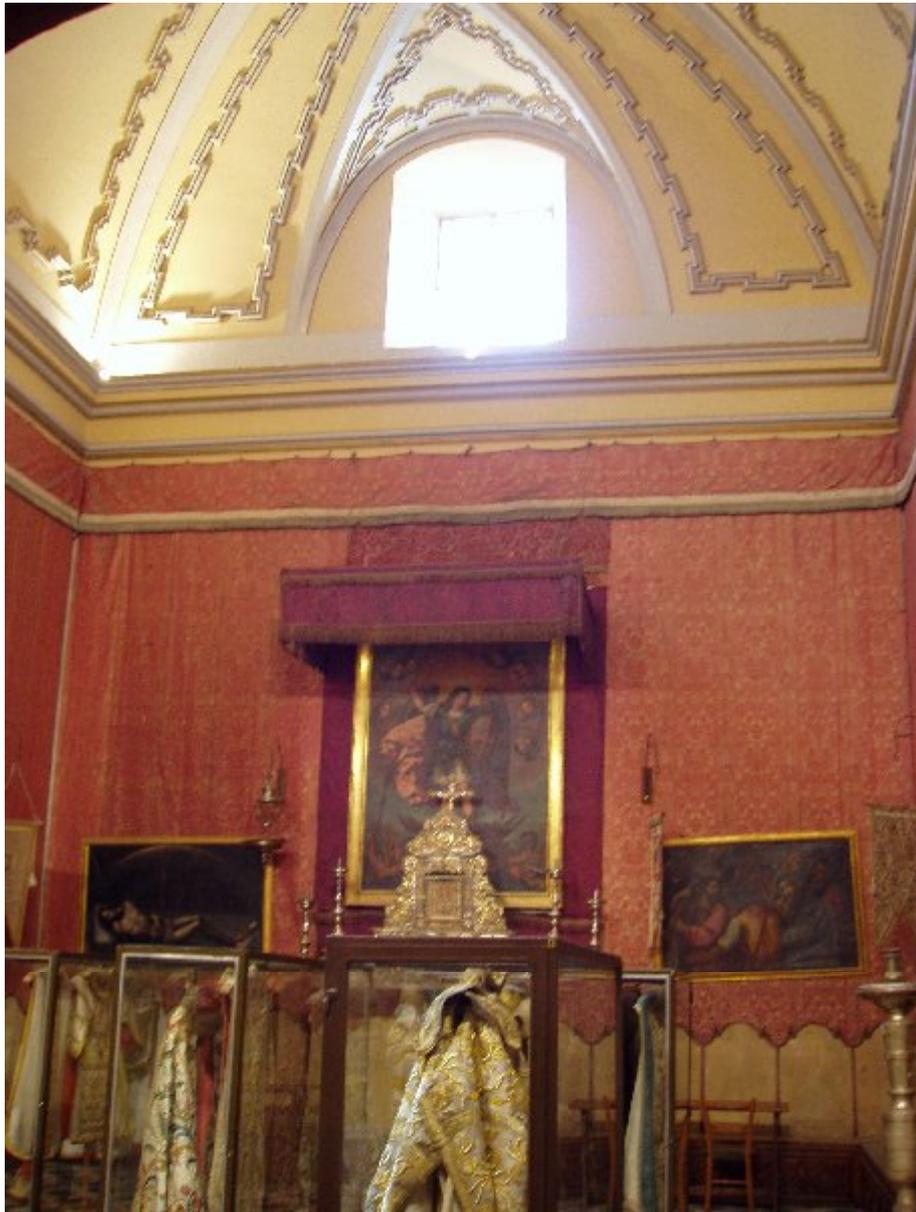
A partir de esta intervención la corporación capitular abulense consiguió disponer de una nueva sala para la celebración de los cabildos, de mayor amplitud que la anterior, la cual se constituye como un espacio rectangular cubierto por una bóveda ornamentada con molduras geométricas y que además se encuentra precedido por su correspondiente antesala, (de la que la antigua estancia carecía al abrirse directamente al claustro). Gutiérrez Robledo ha relacionado el interior de esta sala con el de la sacristía de la iglesia de Santa María de Rueda, sugiriendo además que la traza firmada por Alberto Churriguera que se conserva en el archivo de la catedral, y en la que no se

---

<sup>114</sup> Sobre dicha estancia medieval trata CARRERO SANTAMARÍA, E., "Las oficinas capitulares de la catedral..." Art. cit., pág. 141-145.

<sup>115</sup> HERAS FERNÁNDEZ, Félix de las, *La catedral de Ávila y Museo catedralicio*, 3ª edic. Ávila, 1981, pág. 123-139.

indica su destino, podría concordar con esta obra, tal y como ya vino a sugerir Aumente Rivas.<sup>116</sup>



Interior de la sala capitular de la catedral de Ávila.

---

<sup>116</sup> GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, “Las capillas de San Segundo y Velada de la catedral de Ávila”, *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 375-376; AUMENTE RIVAS, María del Pilar, “Notas sobre los Churriguera en Ávila”, *Archivo Español de Arte*, nº 189, 1975, pág. 139-142.

#### **2. 4. 2.- EL NUEVO AULA CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE ORIHUELA.**

A mediados del siglo XVIII el Cabildo de la catedral oriolana llevó a cabo una considerable actividad constructiva que estuvo encaminada a dotar a su sede de unas nuevas y mejores estancias capitulares. Este objetivo se materializó por lo tanto en la sustitución y en la remodelación de las dependencias existentes, como la actuación llevada a cabo en la sacristía mayor o la construcción del aula capitular, su anteaula, el archivo y la contaduría, empresa para la cual se destinaron los principales caudales de la fábrica.<sup>117</sup>

La construcción de la nueva sala capitular oriolana y de las otras oficinas capitulares se propuso y se acordó en la reunión celebrada el día 27 de noviembre del año 1744, efectuándose el remate de la obra un mes después de ello.<sup>118</sup> La edificación de estas estancias estuvo directamente relacionada con la de la nueva capilla de la Comunión, que se comenzó también en este mismo momento a propuesta de la Junta de Parroquia sobre el solar de la antigua sala, antesala y archivo capitulares.

La supresión de las antiguas estancias y por lo tanto la construcción de unas nuevas junto a la capilla de la Comunión resultó una operación ventajosa para el Cabildo, dado que con ella conseguía “notables mejoras” al disponer de una nueva sala capitular de “una extensión y hermosura muy especial”, así como un nuevo archivo y una “acomodada contaduría”.<sup>119</sup>

La nueva sala fue concebida como una estancia “sumptuosa y magnífica”,<sup>120</sup> precedida de una antesala, a la cual se accede por una puerta situada en el ángulo sureste de la catedral, junto a la capilla del Rosario. Dicho acceso, que se encuentra cerrado mediante una reja, está enmarcado por una sencilla portada de cantería ornamentada con elementos geométricos y coronada con un jarrón de azucenas, símbolo de la institución capitular.

---

<sup>117</sup> Así consta en el documento transcrito en el Apéndice documental nº 25. A.H.N., Consejos, Patronato, leg. 48377, Exp.1, fol 38.

<sup>118</sup> Véase el Apéndice documental nº 26. A.M.O. Sig. 1872, Libros de fábrica de la catedral, años 1747-1748.fol 28v.-29r. Cfr. NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos... Op. cit.*, pág. 94, la obra se remató con la de la Capilla de la Comunión a Cristóbla Sánchez de Gallego, cantero. (A.M.O., nº 1686, f. 32 y nº 1693, f. 33).

<sup>119</sup> Véase el Apéndice documental nº 27. A.H.N., Consejos, Patronato, leg. 48377, Exp. 1, fol. 112.



Portada de tránsito a la antesala capitular de la catedral de Orihuela.

Tras el espacio de tránsito que la sucede, se encuentra la portada que enmarca el acceso a la antesala capitular, con una estructura similar a la anterior salvo en el remate, ya que aquí el jarrón de azucenas ha sido sustituido por un recuadro coronado por un frontón curvo. Dicha portada y la puerta de madera fueron concluidas en el año 1751.<sup>121</sup>

---

<sup>120</sup> Así se refleja en la documentación de la época. Véase el Apéndice documental nº 28. A.H.N., Consejos, Patronato, leg. 48377, Exp. 1, fol. 115.

<sup>121</sup> AMO. Sig. 1875. Fábrica Mayor de la S. I. C. de Orihuela. años 1750-1751.

Junta parroquial del día treinta y uno de enero de 1751:

Assimismo se acordó se pague por dho Cavallero fabriquero el coste que ha tenido la Portada, y puertas nuevamente fabricadas del ante Aula Capitular, aprovando, como se aprobó dha. obra y tomando por el fabriquero las cautelas correspondientes que le sirvan de Datta en sus cuentas.

fol 32. Carta de pago. Alonso Rufete, maestro carpintero, declara haber recibido de dn Adrian viudes, fabriquero, veinte y cuatro libras dies sueldos moneda corriente importe de la puerta de la Anteaula Capitular de dha Santa Iglesia, por manos y madera...

fol 33. Christoval Sanchez, cantero, ciento veinte y dos libras, dies sueldos cinco dineros moneda corriente, importe por los jornales, y materiales de la Piedra de Canteria de la Portada



Portada de la antesala capitular. Catedral de Orihuela.

Tras ella se dispone la antesala capitular, un espacio rectangular cubierto por dos tramos de bóveda de cañón con lunetos dispuestos para la apertura de dos ventanas que, orientadas al sur, iluminan su interior. La mitad superior de estos vanos se encuentra enmarcada por una moldura que se quiebra en sus ángulos. Dicha moldura surge de la misma ménsula en la que descansa el arco que subdivide la bóveda, la cual está ornamentada por hojas de acanto en su parte inferior.

La disposición de los elementos mencionados contribuyó a la configuración de un espacio digno y suntuoso, conforme a las aspiraciones que presentaba el Cabildo oriolano ante la nueva construcción de estos ámbitos. Pero sin duda alguna, hubo un aspecto que resultó decisivo a la hora de evitar que esta antesala constituyera un

---

de la Puerta de la anteaula capitular, según lo acordado en Junta particular de parroquia del treinta y uno de enero de 1751.

espacio ciertamente lúgubre y angosto, y este es su altura. Esto se explica por el hecho de que en un primer momento estaba previsto construir sobre este lugar el archivo capitular, al que se accedería por una escalera que quedaría dispuesta en uno de sus lados. Conforme fueron avanzando las obras, se decidió que este recinto debía de constituir un espacio “a proporción” y con la “correspondiente hermosura” de la sala capitular a la que precede, por lo que sus bóvedas se harían similares y debía de eliminarse “el estorbo” que supondría la presencia de una escalera para subir al archivo (que de este modo debía de disponerse sobre la antesacristía).<sup>122</sup> De este modo se consiguió una antesala capitular bastante desahogada, en la que se aprovechó uno de sus ángulos para la colocación de un armario “en chaflán”.<sup>123</sup>



Detalle de la zona superior de la antesala capitular. Catedral de Orihuela.

<sup>122</sup> A.M.O., Sig. 1872, Libros de fábrica de la catedral, años 1747-1748. f. 20 y ss. Véase el Apéndice documental nº 29.

<sup>123</sup> A.M.O., Sig. 1872, Libros de fábrica de la catedral, años 1747-1748. fol 33: Carta de Pago, Miguel Patiño, Carpintero, en favor de Dn Adrian Viudes, En la ciudad de Orihuela a veinte y dos días del mes de Septiembre año de mil setecientos cuarenta y ocho. ante mí el Escrivano Publico y testigos Miguel Patiño Carpintero vezino de la misma otorgó haver recibido de dn Adrian Viudes Fabriquero de esta Santa Yglesia Cathedral, treinta y nueve libras trese sueldos moneda correinte, importe de los bastidores, de las ventanas, de la Capilla, Aula y anteaula Capitular de dha Santa Iglesia, los de los vidrios, de ellas, y de un Armario de chaflan forrado de madera, para dicha anteaula capitular (...)

La nueva sala capitular constituye una estancia de gran amplitud y de planta rectangular, en la que su longitud y anchura se encuentran mucho más proporcionadas que en el caso de la antesala. Tal y como hemos visto antes, fue concebida como una estancia “de gran hermosura”, “suntuosa y magnífica”. Se dispuso cubierta por una gran bóveda e iluminada por ventanas abiertas en su muro meridional, las cuales se mandó “figurar de colores.”<sup>124</sup> Su pavimento se mandó realizar de piedra “blanca, encarnada y negra” conforme a un vistoso diseño.<sup>125</sup> El interior de este ámbito se ornamentó en el año 1748 con un cuadro de Cristo, otro de la Virgen y con una serie de retratos de los distintos obispos de la diócesis.<sup>126</sup> Poco tiempo después se colocó también en ella una mesa de altar dorada.<sup>127</sup>

Pero, tal y como ha sucedido en otros muchos ejemplos, el aspecto original que presentaba la sala capitular de la catedral de Orihuela ha quedado enmascarado por las diversas reformas y restauraciones que se han acometido en ella con posterioridad, especialmente con aquellas realizadas con el fin de adaptarla a las funciones expositivas del museo catedralicio, del que constituye su principal ámbito.<sup>128</sup>

Las nuevas estancias debieron resultar suficientemente dignas, confortables y apropiadas para esta sede, pues al menos así se deduce a la luz del ambicioso proyecto

---

<sup>124</sup> A.M.O., Sig. 1872, Libros de fábrica de la catedral, años 1747-1748. f. 20 y ss. Apéndice documental nº 29.

<sup>125</sup> Véase el Apéndice documental nº 26. A.M.O. Sig. 1872, Libros de fábrica de la catedral, años 1747-1748. fol 28v.- 29r.

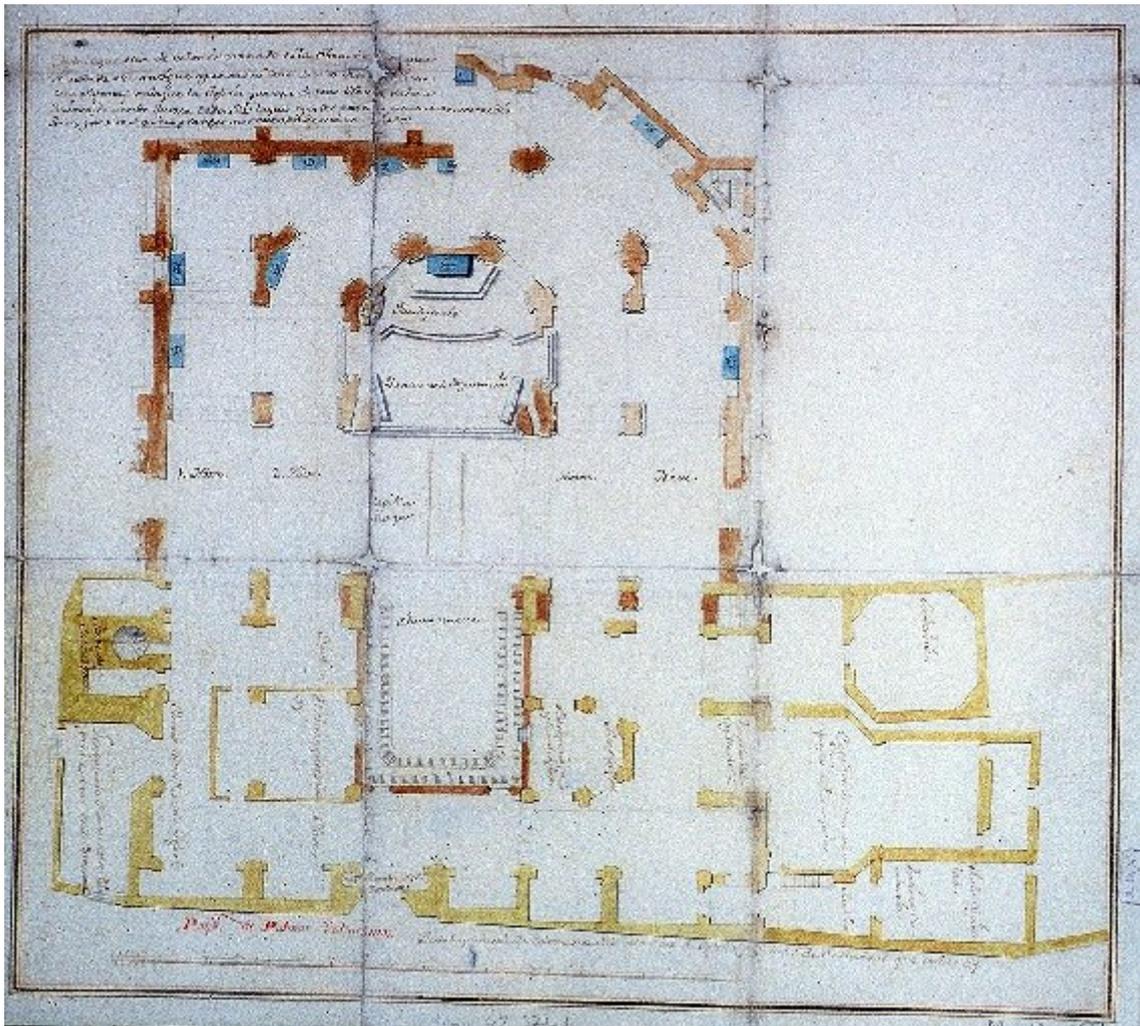
<sup>126</sup> A.M.O., leg. 1693, f. 43. Cit. en NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos...* *Op. cit.*, pág. 94.

<sup>127</sup> A.M.O. Sig. 1875. Fábrica Mayor de la S. I. C. de Orihuela. años 1750-1751. fol 47. fo. 47: Carta de Pago Alonso Rufete, carpintero, otorga haver recibido de D. Adrian Viudes, fabriquero, ciento siete libras, dies y ocho sueldos moneda corriente en esta forma, las quarenta y tres libras dies y ocho sueldos por las manufacturas, dorado y madera de la mesa de Altar para el Aula Capitular, y las sesenta y quatro libras por los bancos para la capilla de la Comunión segun lo acordado en junta de Parroquia de Catorse de maio de 1751.

Con la incorporación de esta mesa de altar a la sala capitular se podía continuar así con la tradición de celebrar misas reservadas en el interior de este recinto. Véase sobre ello lo que se recoge en el *Diccionario histórico de los acuerdos Capitulares de la Santa Iglesia de Orihuela...* *Op. Cit.* voz “Cabildo”, A.C.O. Sign. 926, Apéndice documental nº 30. Este documento también nos informa de otros ocasionales ámbitos de reunión anteriores para la celebración de los cabildos.

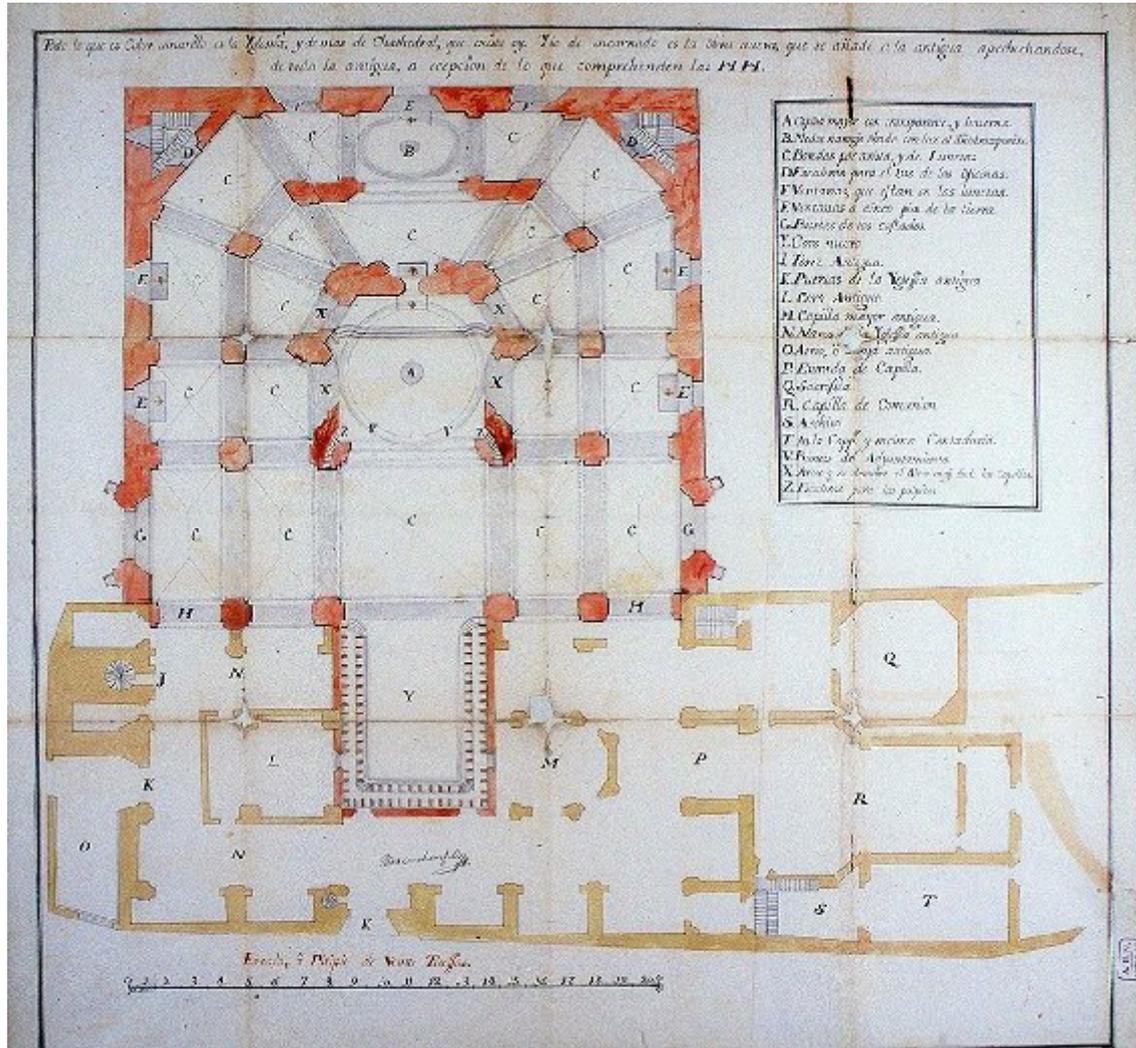
<sup>128</sup> En este ámbito se llevaron a cabo intervenciones en los años 1955 y en 1973. Véase sobre ello GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Ignacio, “Conjuntos catedralicios españoles en la cultura “Neohistoricista” de posguerra: Ejemplos de actuaciones y criterios de intervención” en RAMALLO ASENSIO, G., (Ed.) *Las catedrales españolas...* *Op. cit.*, pág. 413.

de ampliación de la catedral oriolana que se intentó llevar a cabo por iniciativa del obispo Juan Elías Gómez de Terán poco tiempo después de su construcción. En el se proponía aumentar considerablemente la superficie del templo, pero, en cambio, éste seguiría contando con las mismas estancias capitulares. De este modo queda reflejado en los planos que ilustran el mencionado proyecto de ampliación, totalmente inéditos y desconocidos hasta el momento, ya que hasta ahora se daban por perdidos.<sup>129</sup>



Proyecto de ampliación de la catedral de Orihuela. A.H.N. Consejos. M.P.D, 2581

<sup>129</sup> Acerca del mencionado proyecto de ampliación trata RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio, *El perfil de una utopía: La catedral nueva de Orihuela*. (Arte, urbanismo y economía en el siglo XVIII) Estudios e investigaciones de Historia del Arte, nº 1. Cátedra. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, 1978. Al no haber hallado los originales, Ramírez publicó un croquis realizado por él con el fin de ilustrar los cambios previstos (figura nº 5.)



Proyecto de ampliación de la catedral de Orihuela. A.H.N. Consejos. M.P.D, 2582



Sala capitular de la catedral de Orihuela, convertida en espacio museístico.

#### **2. 4. 3.- LA SALA CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA.**

Durante el primer tercio del siglo XVIII tuvo lugar la construcción de una nueva sala capitular en la catedral de Pamplona en un lugar más próximo al templo que la que se usaba hasta entonces. La nueva estancia fue inaugurada en octubre del año 1727<sup>130</sup> y se sitúa detrás de la cabecera catedralicia, entre las dos sacristías y presenta un trazado rectangular, cuyo espacio queda cubierto por una bóveda de artesa dividida en diversos compartimentos decorativos e iluminada por dos grandes ventanas orientadas al Este.

Del aspecto que presentaba el interior de este recinto en el momento de su inauguración no sabemos nada, pero podemos deducir que debía de ser bastante sencillo y carente de ornamentaciones, por el hecho de que unos años después, durante la década de los sesenta, se llevaron a cabo allí diversos trabajos decorativos. Para ello, se dispuso un vistoso dosel en su testero, Silvestre de Soria se encargó de realizar diversas labores de talla y el pintor Pedro de Rada se ocupó de su dorado y policromía.

<sup>130</sup> FERNÁNDEZ GRACIA, R., "Arquitectura barroca" en AA.VV. *La catedral de Pamplona, 1394-1994*, 2 vols., Pamplona, 1994, II, pág. 36-37; OMEÑACA SANZ, Jesús M<sup>a</sup>, "Restauraciones hasta 1940" en *Ibid.*, pág. 196, GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Historia de los Obispos de Pamplona*. Siglo XVIII, Vol. VII, Pamplona, 1989, pág. 182.

En ese mismo momento y a la luz del informe pericial elaborado por el mismo Silvestre de Soria, se llevó a cabo la reconstrucción de su cubierta.

Con las tareas ornamentales efectuadas se consiguió adaptar la sala del cabildo pamplonés al nuevo gusto rococó, de acuerdo con las actuaciones similares que se habían llevado por entonces en otras estancias catedralicias como la sacristía mayor o la biblioteca, estando todo ello auspiciado por el arcediano de cámara Pedro Fermín de Jáuregui.<sup>131</sup>



Interior de la sala capitular de la catedral de Pamplona.

#### **2. 4. 4.- LA REEDIFICACIÓN DE LA SALA CAPITULAR COMPOSTELANA.**

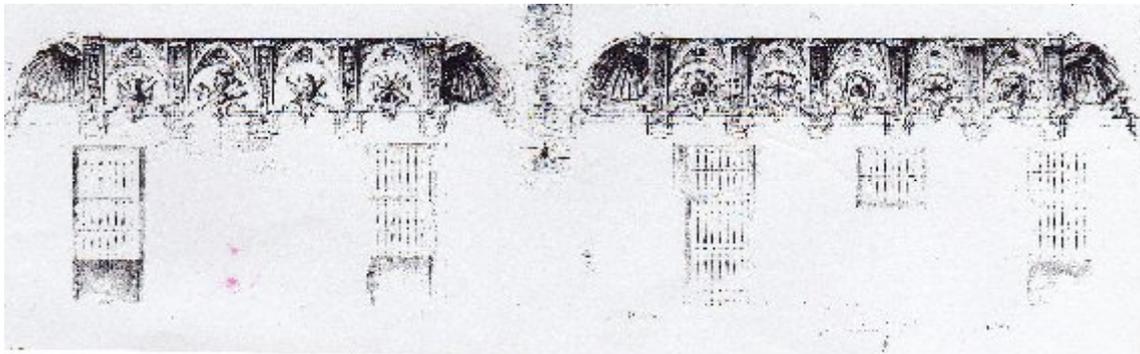
A mediados del siglo XVIII tuvo lugar un incendio en la catedral de Santiago de Compostela que destruyó en gran parte su sala capitular, la cual databa de finales del siglo XVI y principios del XVII, momento en el que este ámbito vino a sustituir a

---

<sup>131</sup> Véase sobre ello GARCIA GAINZA, María Concepción, “La sacristía mayor de la catedral de Pamplona: mecenas y artistas”, *Príncipe de Viana*, 1999, 60, pág. 383-397.

la antigua sala capitular medieval.<sup>132</sup> En esta estancia ya se habían llevado a cabo algunos trabajos de remodelación durante esta misma centuria, dirigidos a enriquecer y modernizar su aspecto interior. Así, hacia el año 1700 se había cambiado su anterior armadura de madera por un cielo raso, el cual se quiso reemplazar poco tiempo después por una bóveda diseñada por Fernando de Casas en 1723, pero que no se llegó a realizar.<sup>133</sup> Durante la década de los treinta se realizó un nuevo retablo, en cuya ejecución intervinieron el escultor Miguel de Romay y el pintor Juan Antonio García de Bouzas.<sup>134</sup>

Pero tal y como ha apuntado García Iglesias, aún a pesar de las reformas efectuadas en su interior, esta sala no debía de ofrecer una imagen lo suficientemente acorde con la importancia y el poder que por entonces ostentaba el cabildo compostelano, por lo que ha llegado a sugerir que dicho incendio pudo ser provocado.<sup>135</sup> Ahora bien, ya se tratase de un hecho accidental o no, lo que si es cierto es que fue a partir de entonces cuando se acometió la obra de la sala capitular y su antesala según el diseño del arquitecto Lucas Ferro Caaveiro que data del mismo año 1751 en el que se produjo el desastre.<sup>136</sup>



Proyecto de Lucas Ferro Caaveiro para esta sala. 1751.

<sup>132</sup> Acerca de esta estancia trata CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia...* *Op. cit.*, pág. 290-296 y 320; ID., “La capilla de los Arzobispos, el Tesoro y la Torre de don Gómez Manrique en la Catedral de Santiago de Compostela”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, nº 9-10, 1997-1998. pp. 35-51.

<sup>133</sup> LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la S.I.M. Catedral de Santiago*, Santiago, 1898-1909, X, pág. 226.

<sup>134</sup> GARCÍA IGLESIAS, José Manuel, *La catedral de Santiago y el barroco*, Santiago de Compostela, Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1990, pág. 188.

<sup>135</sup> *Ibid.*

Tanto la sala capitular como su antesala (que se utiliza también como biblioteca), constituyen dos magníficas estancias que presentan una gran riqueza y exhuberancia ornamental, propias de un salón palaciego y características del estilo rococó. Los motivos decorativos se concentran fundamentalmente en sus bóvedas, que en la antesala resultan algo más sencillas y presentan decoraciones pictóricas de Arias Varela.<sup>137</sup> La sala capitular, en palabras de Filgueira Valverde, constituye “una de las obras máximas de la cantería gallega de todos los tiempos”<sup>138</sup> y Vigo Trasancos considera que es una de las “realizaciones más brillantes y espectaculares” de Lucas Ferro Caaveiro “muy afín a una sensibilidad tardobarroca de fuertes resabios rococó.”<sup>139</sup> Se encuentra presidida por un retablo, también de gusto rococó, que fue realizado por el italiano Bartolomé Sermini en el año 1754,<sup>140</sup> en cuyo interior se dispuso una imagen de Santiago Peregrino, atribuida al escultor José Gambino. En el extremo opuesto al retablo se localiza la mesa de la presidencia, realizada también según proyecto de Ferro Caaveiro.<sup>141</sup>

La edificación de esta sala capitular de la catedral de Santiago de Compostela de manos de Ferro Caaveiro, supuso un paso más en el ambicioso proyecto de modernización que se llevó a cabo en esta sede durante los siglos del barroco. Con ello su cabildo consiguió contar con una estancia de mayor nobleza y majestuosidad, que por el hecho de constituir un marco más monumental, imprime un aire más solemne a las reuniones capitulares y otros actos que en ella tienen lugar, realzando además su sentido simbólico y ceremonial.

---

<sup>136</sup> ORTEGA ROMERO, M<sup>a</sup> del Socorro, *Ferro Caaveiro*, Gran Enciclopedia Gallega, T. XII, 1974, pág. 154; ID., *Arquitectura Barroca del siglo XVIII en Compostela*, Santiago, 1966, pág. 274.

<sup>137</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S.I.M. Catedral...Op. cit.*, X, pág. 259-260.

<sup>138</sup> FILGUEIRA VALVERDE, J. F., *El tesoro de la catedral compostelana*, Col. Obradoiro, Santiago, 1959, X, pág. 352.

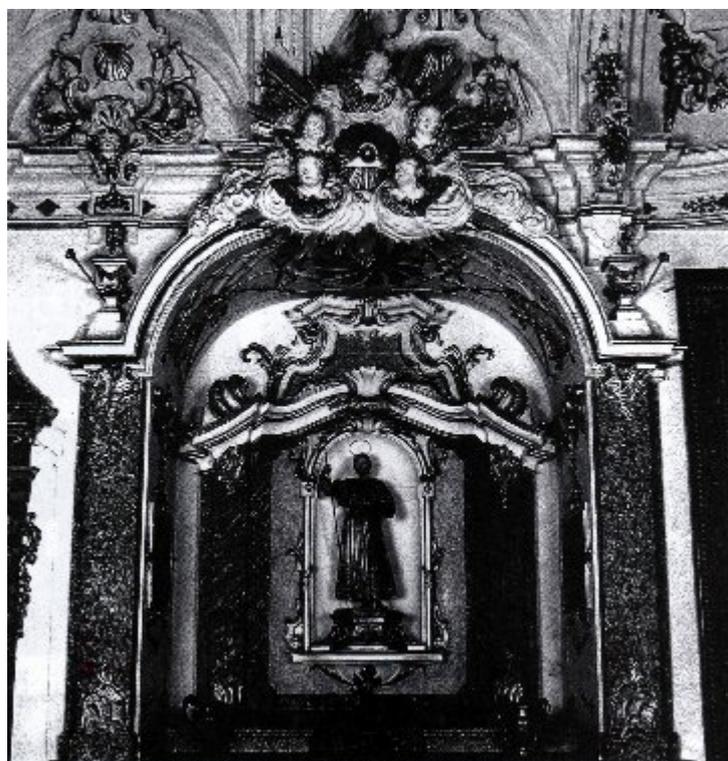
<sup>139</sup> VIGO TRASANCOS, Alfredo, *La catedral de Santiago y la Ilustración: proyecto clásico y memoria histórica (1757-1808)*, Madrid, Electa, 1999, pág. 51.

<sup>140</sup> *Ibid.*, pág. 226.

<sup>141</sup> CHAMOSO LAMAS, Manuel, *Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1961, pág. 118; GARCÍA IGLESIAS, José Manuel, *A Catedral de Santiago de Compostela*. A Coruña, Xuntanza Editorial, 1993, pág. 370-371. QUIJADA MORANDEIRA, Benedicto José, *Las obras en la catedral de Santiago*, Diputación de la Coruña, 1997, pág. 11-15.



Antesala capitular de la catedral de Santiago de Compostela.



Detalle del frente de la sala capitular de la catedral de Santiago de Compostela.

#### **2. 4. 5.- LA NUEVA SALA CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE ORENSE.**

Mejorar el estado en el que se encontraban las estancias capitulares de la catedral de Orense era uno de los grandes objetivos que persiguió su cabildo durante el siglo XVIII, tal y como se hizo patente en numerosas ocasiones ante la inapropiada situación que presentaban algunos de sus espacios. Así, por ejemplo, la sala capitular era “el hueco de dos arcos del claustro (...) sumamente pequeña y falta de luces, pues las que tiene le son administradas por el hueco que le permite una escalera que sube a el archivo, y otro cuarto que de antiguo se halla fabricado, con sus bóvedas de crucería, i que también es el principio del claustro”.<sup>142</sup>

A esta problemática situación se le vino a dar solución en el año 1767, cuando se construyó en el conjunto catedralicio de Orense un nuevo edificio que acoge en su interior diversas estancias auxiliares, entre ellas una nueva sala capitular y su respectiva antesala. Para ello se utilizó el solar correspondiente al llamado patio de los naranjos y una sala dedicada a la cátedra de Moral, componiéndose una sencilla edificación en su exterior, con la apariencia severa y perdurable que le confiere la cantería.

La sala que precede al aula capitular es utilizada también como vestuario para los miembros del cabildo, con lo que se demuestra la carencia de locales destinados al desarrollo de las actividades capitulares que ha presentado siempre esta sede, a lo que se propuso dar solución con la construcción de esta edificación.

La sala capitular propiamente dicha constituye un espacio de clara estética dieciochesca que presenta una planta cuadrangular cubierta con una sencilla bóveda de cantería prácticamente plana, la cual se encuentra ornamentada por unos motivos de tipo tardobarroco y rococó, como son los jarrones con elementos vegetales y las rocallas. En el centro de la cubierta se incluye una representación de san Martín partiendo su capa con un pobre, a modo de escudo. Otra representación del patrón de esta sede se incluye también en el retablo que debió ser realizado poco tiempo después

---

<sup>142</sup> CASTRO, M. y MARTÍNEZ SUEIRO, M., “Datos para la historia de la catedral y de su fábrica”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, t. V, nº 106, 1916, pág. 181.

para presidir la estancia y celebrar los actos litúrgicos pertinentes, pero en este caso, el santo se muestra ataviado con las vestiduras pontificales.<sup>143</sup>



Interior de la sala capitular de la catedral de Orense.

#### **2. 4. 6.- EL NUEVO CAPITULO DE LA CATEDRAL DE LUGO.**

La construcción de una nueva fachada en la catedral de Lugo durante el siglo XVIII implicó la supresión de la sala capitular barroca que había sido trazada por

<sup>143</sup> GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Angel, “Museo, tesoro y sala capitular” en GARCÍA IGLESIAS, J. M. (Dir.), *A Catedral de Ourense*, A Coruña, Xuntanza, D.L. 1993, pág. 428-431; SÁNCHEZ ARTEAGA, Manuel, y CID RODRÍGUEZ, Cándido, *Apuntes histórico-artísticos de la catedral de Orense*, Orense, 1916, pág. 78 y ss.

Andrade durante el último cuarto del siglo XVII.<sup>144</sup> El arquitecto encargado de dirigir la edificación de una nueva sala capitular para esta sede fue Miguel Ferro Caaveiro, quien la proyectó en el año 1784.<sup>145</sup> La nueva estancia constituye una sala de planta rectangular, en la que el lugar destinado a ocupar el trono episcopal queda destacado de un modo especial al encontrarse redondeadas sus paredes adyacentes. En este aspecto se puede decir que coincide con otros ejemplos, más o menos coetáneos, en los que también se puede advertir ese interés por focalizar y singularizar el frente en el que se situaría el presidente de las reuniones capitulares.

El mencionado recinto se ubica junto a la panda occidental del claustro, formando parte de un edificio de gran sobriedad arquitectónica y ornamental. En él, la sala de los cabildos ocupa el piso intermedio y, por lo tanto, el principal. En el nivel inferior y superior a él se encuentran dispuestos diversos almacenes de la fábrica y el archivo.<sup>146</sup>

#### **2. 4. 7.- OTROS EJEMPLOS DE NUEVAS EDIFICACIONES.**

A lo largo del siglo XVIII se construyeron numerosas salas capitulares en las catedrales españolas, que en la mayoría de ocasiones vinieron a sustituir a estancias previas, generalmente de menores dimensiones y con una apariencia menos opulenta que las que se edificaron durante esta centuria. A pesar de ello, no todas las salas capitulares que se edificaron durante el siglo XVIII se dotaron de un aspecto

---

<sup>144</sup> VILA JATO, María Dolores, *Lugo barroco, Op. cit.*, pág. 26-28; TAÍN GUZMÁN, M.: *Domingo de Andrade... Op. cit.*, vol.1, pág. 189-191.

<sup>145</sup> IZQUIERDO PERRIN, Ramón, “La fachada principal de la catedral de Lugo”, *Abrente*, nº 16-17-18, La Coruña, 1984-1985-1986, pág. 31 y ss; PÉREZ RODRÍGUEZ, Fernando, “Miguel Ferro Caaveiro” en *Da Ilustración ó eclecticismo*. Edit. Carlos del Pulgar Sabín, Dir. Antón Pulido Novoa, Vigo, Nova Galicia, 2003, pág. 84-105, ORTEGA ROMERO, M<sup>a</sup> del Socorro, “El arquitecto Miguel Ferro Caaveiro”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. 25, fasc. 76, 1970, pág. 143-164.

<sup>146</sup> Los planos de dicho edificio han sido publicados por GARCÍA-ALCAÑIZ YUSTE, J., *Arquitectura del Neoclásico en Galicia*, La Coruña, 1989, planos 76 y 77, pág. 160 y 161. Sobre otras obras que se realizan en la catedral de Lugo durante esta época, véase IZQUIERDO PERRÍN, R., “Arquitectura neoclásica en la catedral de Lugo” *Experiencias y presencia neoclásica*. Congreso Nacional de Historia de la Arquitectura y del Arte. La Coruña, 8-12 de abril de 1991. Departamento de Composición de la Universidad, 1994, pág. 119.

monumental, sino que también se llevaron a cabo intervenciones en las que lo que primó fue la funcionalidad del espacio, e incluso algunas otras que se acometieron con un cierto carácter provisional. De acuerdo con ello, aquí incluimos algunos ejemplos más que testimonian la gran actividad constructiva que se registró en este tipo de espacios catedralicios durante este siglo, así como la gran variedad de resultados obtenidos.

En la catedral de **Málaga**, en el año 1768, se inauguró una nueva sala capitular que se ubicó en el cuerpo bajo de su inconclusa torre.<sup>147</sup> Ese mismo año se había puesto en uso toda la catedral tras haber unido la obra vieja con la nueva.<sup>148</sup> Al disponer la sala capitular en el interior de la torre, se dotó de funcionalidad dicho espacio y se logró acomodar una sala capitular en el cuerpo de la nueva catedral, dado que la que se utilizaba hasta el momento era una estancia rectangular que había sido construida durante el siglo XVI, sobre la galería adjunta al muro noreste de la mezquita.<sup>149</sup>

La nueva ubicación de la sala capitular se encuentra ya reflejada en el grabado de la planta de la catedral que fue firmado por el arquitecto Antonio Ramos en el año 1784 (con la letra I) y ofrece una solución diferente para la disposición de este espacio a la que había sido prevista en el proyecto primitivo de esta catedral. En aquél, la sala capitular se ubicaría tras la sacristía mayor, de cuya obra se llegaron a abrir los cimientos en la segunda mitad del siglo XVI, pero que, al igual que la sacristía, no se llegó a realizar.<sup>150</sup> De este modo, la solución que fue adoptada finalmente es similar a la que ofrece el ejemplo de la catedral de Granada, en la que por el hecho incluirse también en el interior de su torre, se configura como una estancia de planta cuadrada e iluminada por tres grandes ventanas.

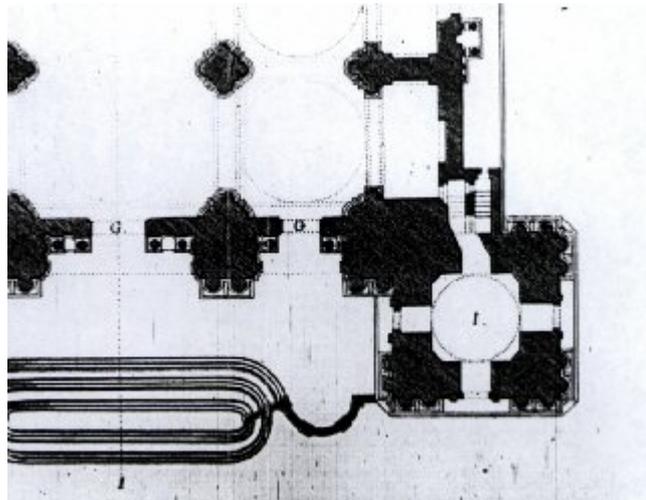
---

<sup>147</sup> Así lo indica BOLEA Y SINTAS, Miguel, *Descripción histórica que de la Catedral de Málaga hace su canónigo doctoral don Miguel Bolea y Sintas*. Málaga, 1894. Edic. facsímil, Málaga, 1998, pág. 216.

<sup>148</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, *Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*. Diputación, Universidad y Colegio de Arquitectos de Málaga, 1981, págs. 157-162

<sup>149</sup> En el interior de esta sala se ha instalado el Museo de la Catedral, véase SAURET GUERRERO, Teresa, *La catedral de Málaga*, Málaga, CEDMA, 2003, pág. 263.

<sup>150</sup> BOLEA Y SINTAS, M., *Descripción histórica...Op. cit.*, pág. 157.



A. Ramos. Detalle de la planta de la catedral de Málaga. 1784.

Durante los últimos años del siglo XVIII y primeros ya de la siguiente centuria, se llevó a cabo una nueva sala capitular en la catedral de **Ciudad Rodrigo** que debía de sustituir a la anterior, la cual había sido declarada en ruinas. Ante ello, el cabildo catedralicio había tomado la decisión de llevar a cabo su reconstrucción total ya en el año 1741 (no pudiendo acometerla anteriormente por su penosa situación económica). El responsable de elaborar las trazas y de su realización fue el arquitecto Manuel Martín, quien construyó un nuevo edificio de dos alturas sobre la antigua librería y aula capitular, en el que su planta baja fue destinada a almacenes y la superior a sala para las reuniones capitulares.<sup>151</sup>

En la catedral de **Albarracín** también se construyó una nueva sala para la celebración de los cabildos al comenzar la segunda década del siglo XVIII, concretamente entre los años 1711 y 1712. En ella destaca su funcionalidad, al constituir un ámbito de gran sencillez y una amplitud suficiente para alojar en su interior a los miembros de la corporación capitular de esta sede.

<sup>151</sup> HERNÁNDEZ VEGAS, M., *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad*, 2 vols., Ciudad Rodrigo, 1935, reed. facs., Ciudad Rodrigo, 1982, vol II, pág. 211-216, 225-236; CARRERO SANTAMARIA, E., “De palacios y de claustros. La catedral de Ciudad Rodrigo en su medio urbano”, en AZOFRA, Eduardo (Ed.) *La catedral de Ciudad Rodrigo. Visiones y Revisiones*, Salamanca, 2006, pág. 190.

En la catedral de **Jaca**, en el año 1714 el maestro zaragozano Jusepe Cebollero concluyó la edificación de un nuevo aula capitular tras la sacristía mayor, sobre el solar de antiguas estancias que se ubicaban junto al cementerio catedralicio, cuyas viejas estructuras fueron reaprovechadas parcialmente. La nueva sala se configuró como una estancia rectangular cubierta con bóveda de cañón rebajado con lunetos, en los que se disponen vanos para la iluminación en su lado sur, mientras que en el septentrional quedan ciegos y se disponen sobre ellos pinturas. En el siglo XIX esta sala fue objeto de una intervención que alteró en gran medida su aspecto anterior, especialmente tras la ornamentación pictórica que llevó a cabo el pintor Eugenio Serrano.<sup>152</sup>

En otra catedral aragonesa como es la de **Barbastro**, también se utilizó el solar del antiguo cementerio para construir una estancia de este tipo a finales del siglo XVIII, justamente en una época en la que comenzaron a imponerse nuevas medidas de higiene y de salud pública, y en la que, por lo tanto, van desapareciendo los cementerios junto a los templos. La construcción de la nueva sala capitular de esta sede tuvo lugar entre los años 1778-1780 y formó parte de un proyecto que comprendió la construcción de otras estancias para el servicio de la catedral como eran el vestuario y el locutorio. La nueva sala capitular se configuró como un ámbito de planta ligeramente rectangular que se ubica tras las estancias mencionadas anteriormente, por las que tiene su acceso a través de la sacristía, de tal modo que la intimidad del recinto quedaba plenamente garantizada. En su construcción participaron los maestros Martín y Antonio Malo, que por aquel entonces se encontraban realizando algunos otros trabajos para esta sede.<sup>153</sup>

También en la catedral de **Valladolid** se construyó durante esta misma centuria una nueva sala capitular adosada a la estancia que hasta entonces era utilizada con este fin, pero de ello ya se ha tratado con anterioridad.

---

<sup>152</sup> BUESA CONDE, D., “La catedral de Jaca” en *Las catedrales de Aragón*, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza, 1987, pág. 84-85.

<sup>153</sup> IGLESIAS COSTA, Manuel, *La catedral de Barbastro*, Huesca, Cabildo Catedral de Barbastro, 1991, pág. 91; LÓPEZ APARICIO, Maria Teresa; MUÑOZ SANCHO, Ana Maria, “Las dotaciones del siglo XVIII de la Catedral de Barbastro” *Boletín del Museo e Instituto 'Camón Aznar'*, 1997, nº 69, pág. 81-156, especialmente pág. 125 y 128.

Asimismo, tal y como queda de manifiesto en diversos aspectos, en las iglesias colegiales se pudo apreciar un comportamiento similar al de los templos catedralicios. De ese modo, y a pesar de que dicho asunto sobrepasa los límites de este estudio, numerosos indicios nos hacen sospechar que durante el mismo periodo se llevó a cabo una considerable actividad constructiva en las salas destinadas a acoger las reuniones de sus cabildos, lo que debió resultar mucho más notable en aquéllas que pretendían alcanzar el rango catedralicio. Sería el caso, por ejemplo, de la colegial de San Patricio de Lorca, en la que se construyó una nueva sala capitular hacia 1741, la que en nada desmerece ante otras salas de igual tipo que se encuentran en algunas de nuestras catedrales.<sup>154</sup>

#### **2. 4. 8.- LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CABILDOS ANTERIORES.**

La gran actividad artística que se registró en el conjunto de las catedrales españolas durante la centuria del setecientos, no sólo se manifestó en la edificación de nuevos ámbitos capitulares, sino que se dirigió también a lograr una modernización y monumentalización de los espacios preexistentes, al igual que como ya vimos que sucedía en el caso de las sacristías.

Así, a mediados del siglo XVIII se llevó a cabo una renovación de la sala capitular de la catedral de **Oviedo**, una estancia correspondiente al periodo gótico y de característica planta cuadrada, configuración esta que resultaba muy habitual durante la época medieval.<sup>155</sup> A partir de la intervención dieciochesca, el antiguo capítulo ovetense fue dotado de un aspecto suntuoso y, como ha señalado el profesor Ramallo, transformado en un auténtico salón palaciego. Para ello se le aportó una mayor luminosidad al recinto al agrandar sus ventanas, se modificó su acceso, sus muros

---

<sup>154</sup> Sobre el ejemplo lorquino trata SEGADO BRAVO, Pedro, “La colegiata de San Patricio de Lorca: su intento de reconversión como catedral de un obispado independiente”, en Ramallo Asensio, G. (Ed.), *Las catedrales españolas... Op. cit.*, pág. 313-330.

<sup>155</sup> Acerca de la construcción de este ámbito tratan CASO de, Francisco, “El gótico” en AA. VV., *La catedral de Oviedo*, 2 vols., Oviedo, Nobel, 1999. vol I. Historia y Restauración, pág. 75-82; CARRERO SANTAMARÍA, E., *El conjunto catedralicio de Oviedo durante la Edad*

fueron revocados y su bóveda se ornamentó con estucos y pinturas. Asimismo, la remozada sala capitular se encontraba precedida de una amplia antesala a la que se accedía por una portada que también fue ornamentada por entonces, tal y como atestigua el escudo del rey Fernando VI incluido en el copete que la corona. Pero las intervenciones llevadas a cabo en este sector entre finales del siglo XIX y principios del XX, alteraron la configuración barroca de ambos recintos, al suprimir la ornamentación efectuada en el interior de la sala capitular y al cegar la puerta que comunicaba esta estancia con su antesala.<sup>156</sup>

También en la catedral de **Mondoñedo** tuvo lugar una reforma en el interior de su sala capitular a mediados del siglo XVIII, concretamente en el año 1745, en el que, de forma similar al caso anterior, las tres ventanas que iluminan esta estancia rectangular fueron ampliadas. Asimismo, este ámbito que se ubica en el primer piso de la panda Este del claustro y que había acogido las reuniones del cabildo mindoniense al menos desde el siglo XIV, el cual había sido conocido primero como *Pazo dos Cabaleiros* y a partir del XVI como *cuartos nuevos de San Andrés*, cambió su advocación en ese mismo momento del siglo XVIII al trasladarse allí la capilla de San Ignacio.<sup>157</sup>

Una de las actuaciones más singulares de modernización de las salas capitulares pertenecientes a periodos anteriores, se produjo en la catedral de **Cuenca**. Allí, la sala capitular se había dispuesto a principios del siglo XVI tras un pequeño patio a cielo abierto que la separaba del resto del templo catedralicio. De ello derivaban una serie de incomodidades en el tránsito a la sala capitular, que se hacían especialmente duras en los fríos inviernos y en los días de lluvia, motivo por el cual, durante la década de los setenta del siglo XVIII, se decidió acometer la cubrición de

---

*Media: Arquitectura, topografía y funciones en la ciudad episcopal*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, p. 125 y ss.

<sup>156</sup> RAMALLO ASENSIO, G., “El barroco”, en AA. VV., *La catedral de Oviedo*, *Op. cit.*, vol I, pág. 212-213.

<sup>157</sup> CAL PARDO, Enrique, “Sacristía y Custodia de la Catedral Basílica de Mondoñedo”, *Estudios Mindonienses*, nº 3, 1987. pág. 551-552 n. 12; CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo, *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media...Op. cit.*, pág. 154-157.

este estrecho y largo espacio, labor esta que recayó en el arquitecto José Martín de Aldehuela.<sup>158</sup>

El maestro turolense ofreció una ingeniosa solución a las especiales condiciones que presentaba el lugar, con la que logró realzar este ámbito al dotarlo de gran luminosidad y empaque monumental. Para ello dispuso un cuerpo ochavado horadado por ventanas, a modo de linterna, que se alza a gran altura sobre dos cuerpos de base rectangular. El primer cuerpo se articula con columnas corintias y pilastras que presentan unos capiteles volados de gran originalidad. El segundo cuerpo presenta pilastras jónicas y recuadros, que se rematan en su parte superior con unas cabezas de querubines, las cuales se disponen a modo de pechinas en los ángulos, constituyendo la base para la transición al cuerpo octogonal superior.

La puerta que comunica la antesala capitular con el templo fue realizada mediante una portada coronada por frontón circular, que contiene un óculo elíptico en su interior, y cuyas jambas se encuentran ricamente ornamentadas.<sup>159</sup>

Con la cubrición de este espacio se constituyó un interesante recinto, dotado de un carácter ciertamente monumental, que actúa como antesala o vestíbulo de la sala capitular que tras él se dispone. Dicha estancia también modificó completamente su aspecto durante estos años, a raíz de la redecoración que se produjo en su interior. Esta actuación consistió básicamente en un nuevo embaldosado de piedra y en el recubrimiento pictórico de su artesonado con dorados y tonos pastel, lo que le confiere un aspecto completamente diferente, con lo que en palabras de Bermejo Díez “nos hace pensar más en el refinado salón de fiestas de un palacete afrancesado y dieciochesco, que en la austera y original elegancia que corresponde a esta obra del siglo XVI”.<sup>160</sup>

---

<sup>158</sup> BARRIO MOYA, J. L., “El arquitecto aragonés José Martín de Aldehuela y sus obras en Cuenca”, *Goya*, nº 217-218, 1990, pág. 56. Sobre la figura de este arquitecto, véanse también los estudios publicados por CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Un arquitecto turolense en Málaga: José Martín de Aldehuela”, *Revista del Instituto de Estudios Turolenses*, nº 73, 1985, pág. 257-269; ID., “Aportaciones a la obra retablistica de José Martín de Aldehuela. I” *Boletín de Arte*, nº 9, 1988, pág. 183-200; ID., “Los maestros Gilaberte en el entorno de Molina de Aragón (Guadalajara) y su relación con José Martín de Aldehuela”, *Baética: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, Nº 28, 1, 2006, pág. 57-74.

<sup>159</sup> ID., *Arquitectura barroca en Cuenca*, Madrid, Universidad Complutense, 1991, pág. 376-377.

<sup>160</sup> BERMEJO DÍEZ, Jesús, *La catedral de Cuenca*, Cuenca, Caja de Ahorros Provincial, 1977, pág. 316.



Interior de la sala capitular de la catedral de Cuenca.

Además del nuevo solado y de la decoración pictórica de la techumbre de la sala capitular (con la que seguramente se pretendía precisamente conferir un aspecto de mayor elegancia y refinamiento a su sobrio interior, así como destacar la fina labor

de talla de su entablamento) se produjeron otros cambios en su interior. Éstos se centraron en rebajar y sentar la sillería del cabildo, así como en la ornamentación del trono episcopal. También fue trasladado al interior de este ámbito el conjunto de lienzos del Apostolado que fue pintado para el Monumento por Cristóbal García Salmerón en el año 1649, el cual fue completado con dos nuevos cuadros ejecutados por el pintor italiano Pedro Páez en los que se representa al Salvador y a san Matías.<sup>161</sup>

En la catedral de **Almería**, durante esta misma centuria del setecientos, también se cubrió el antiguo patio que se encontraba delante del *cabildo nuevo*, con lo que se facilitaba el tránsito de los canónigos a la sala durante los días de lluvia, y además se aprovechó parte de su espacio para la realización de unos “escusados”. Posteriormente, al final de siglo y con motivo de la construcción del nuevo claustro catedralicio, Juan Antonio Munar abrió una puerta en esta sala que la comunicaba también con él.<sup>162</sup>

En el aula capitular de la catedral de **Tui** tuvieron lugar asimismo diversas reformas a lo largo de esta centuria. Dicha estancia había sido construida en el siglo XVI en el costado norte del presbiterio tardogótico, sobre la sacristía, sustituyendo así en sus funciones a la antigua sala capitular románica, que se ubicaba junto al claustro.<sup>163</sup> En el año 1711, el maestro Ciprián Domínguez Bugarín, maestro de arquitectura, ajustó la obra del archivo de la sala capitular “con sus puertas entrepaños con sus testas de la misma forma, cornisas y remates con sus fabellas, cerraduras a la entrada de dicha sala capitular, sobre la mano derecha, en la cantidad de 900 reales de

---

<sup>161</sup> Ibid, pág., 319-320.

<sup>162</sup> Véase sobre este asunto el trabajo de NICOLÁS MARTÍNEZ, M. M., “El claustro de la catedral de Almería” en RAMALLO ASENSIO, G., (Ed.) *Las catedrales españolas...Op. cit.*, pág. 193-211.

<sup>163</sup> Acerca de esta estancia trata CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo, *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media... Op. cit.*, pág. 384-391, 411. Véase también el estudio de CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, “Hipótesis sobre la planta medieval de la catedral de Tui”, *Museo de Pontevedra*, t. XLVII, Pontevedra, 1993, pág. 101-122.

vellón.”<sup>164</sup> De este mismo momento data la destacada sillería barroca que se encuentra en el interior de la sala y que fue tallada por Domingo de Fornelos.<sup>165</sup>

Poco tiempo después, concretamente en el año 1727, se realizó una nueva puerta para esta estancia,<sup>166</sup> y en el año 1743 una nueva reja para una de sus ventanas.<sup>167</sup> Pero además de estas pequeñas actuaciones que podríamos considerar de mantenimiento, al final del siglo tuvo lugar un acontecimiento que llegó a provocar ciertos daños en el edificio catedralicio (entre ellos la escalera de acceso a la sala capitular) y por lo tanto la necesidad de realizar obras de mayor envergadura.<sup>168</sup>

Después de las reparaciones efectuadas en el interior del templo, en el año 1797 se atendió a la construcción de un nuevo edificio que albergase en su interior un nuevo vestuario y la contaduría, contando además con una nueva escalera para acceder a la sala capitular.<sup>169</sup>

---

<sup>164</sup> Archivo de la Catedral de Tui, Prot. Insua y Valdivieso, 1711, fol 77. Cit. por IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto, *Arte y Artistas en la antigua Diócesis de Tui*, Tui, 1989, pág. 44.

<sup>165</sup> TAÍN GUZMÁN, Miguel, “El Palacio del Vestuario y la Contaduría de la catedral de Tui (1796-1797)”, *El Museo de Pontevedra*, nº 58, 2004, pág. 127.

<sup>166</sup> A.H.N, Clero, Libro 10382, *Libro de cuentas de la fábrica de la Catedral de Tuy*. 1718-1774, fol 185: “mas ochoz.ºs cuarenta y Cinco rrls y trece mrs que ubieron de Coste dos puertas para el Altar maior y otra para la Sala Capitular de esta Santa Yglesia, de que entrega libranza.

<sup>167</sup> A.H.N, Clero, Libro 10382, *Libro de cuentas de la fábrica de la Catedral de Tuy*. 1718-1774, año 1743.

<sup>168</sup> La caída de un rayo sobre el templo catedralicio llegó a originar un amplio debate sobre el estado ruinoso en el que se hallaba el edificio, para lo que se pidió opinión a diversos maestros como Fernando Dominguez y Romay o Plácido Caamiña, llegándose a considerar por ello la necesidad de realizar uno de nueva planta. Un breve resumen de estos hechos se aporta en los documentos transcritos en el Apéndice documental nº 31, A.H.N., Consejos, leg. 16340, exp. s/n, fol. 17v-20, donde se alude al mal estado en el que quedó la escalera de acceso a la sala capitular y el nº 32, A.H.N., Consejos, leg. 16340, exp. nº 6, f. 21-23, en el que se hace una relación de las reparaciones efectuadas por Domingo de Novás y Lemos.

Véase sobre este asunto TAÍN GUZMÁN, M., “Sobre la ruina de la catedral de Tui. siglos XVII y XVIII”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 96 y 97, 2003, pág. 37-66.

<sup>169</sup> Sobre la antigua escalera para subir a la sala capitular nos indica su ubicación Ávila y la Cueva, quien además nos aporta otras noticias, pues señala que fue construida por iniciativa del Cabildo en el año de 1608: “Hizo la escalera de piedra que subia a la sala capitular desde la catedral, y debajo la capilla de los señores deanes. Cuya escalera estuvo por la parte donde hoy se mira la puerta que da comunicacion a la nueva contaduria y ropero, y se quitó del sitio quando se construyó ésta.” ÁVILA y la CUEVA, Francisco, *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado*, Archivo de la catedral de Tuy, 1852, 4 v., Reproducción del ms. conservado en el archivo de la catedral de Tuy, 1995. I, pag. 171.

La obra fue realizada por Domingo de Novás y el maestro José Parada, y contó con el patrocinio del obispo Juan Manuel Rodríguez Castañón.<sup>170</sup>

La edificación de la nueva escalera que vino a sustituir a la anterior, implicó el cambio de ubicación de la entrada a la sala capitular, por lo que se hubo de realizar una nueva puerta de acceso.<sup>171</sup> Ante el traslado de la puerta, se acometieron algunas otras reformas en el interior de la mencionada estancia, tal y como queda reflejado en un dibujo de este recinto que fue realizado por aquéllos años, el cual se conserva en el Archivo Histórico Nacional.<sup>172</sup> Allí se indica con el nº 5 el lugar en el que antes estaba situada la silla del obispo, que cambió de ubicación el cabildo ante la incomodidad que presentaba por estar junto a la puerta (nueva, señalada con el nº 1) y por quedar dispuesta entre las dos ventanas (nº 6 del plano), así como para poder aprovechar el principal frente de la sala capitular.

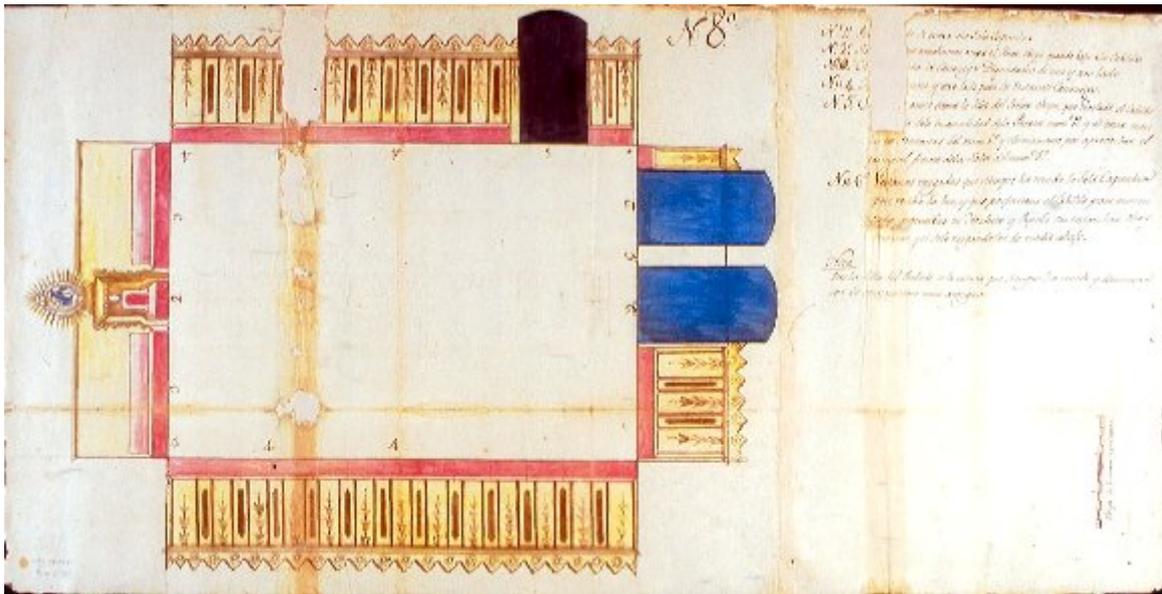
En cuanto a las ventanas de este recinto, también se indica en el mencionado documento que éstas habían sido objeto de una pequeña intervención, lo que se expresa en los siguientes términos: “Nº 6, Ventanas rasgadas que siempre ha tenido la sala capitular para recibir la luz, y que perfeccionó el Cabildo para aumentarla y ventilar su Archivo y Papeles, sin ensanchar dichas ventanas, y si solo rasgándolas de medio abajo”

---

<sup>170</sup> RODRÍGUEZ BLANCO, D. R., *Apuntes históricos de la Santa Iglesia Catedral, ciudad y antigua Diócesis de Tuy*, 1879, pág. 193; IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto, *Arte y Artistas en la antigua Diócesis de Tui*, Tui, 1989, pág. 87; PEREIRA MOLARES, Ana María, *La arquitectura civil y religiosa en la diócesis de Tui. Siglos XVII y XVIII*, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, pág. 108; RODRÍGUEZ BLANCO, D. R., *Apuntes históricos de la Santa Iglesia Catedral, ciudad y antigua Diócesis de Tuy*, 1879, pág. 193; TAÍN GUZMÁN, Miguel, “Intervenciones arquitectónicas en la catedral de Tui en el barroco (S. XVIII): tradición y renovación en la antigua basílica” en *Actas del Congreso ‘El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos’*, coord. G. Ramallo Asensio, Murcia, 2003. pág. 183-200.

<sup>171</sup> IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto, *Arte y Artistas en la antigua Diócesis de Tui*, *Op. cit.*, pág. 87. Al tratar de José Parada habla de las obras que realizó en la catedral: “El 26 de julio de 1797 hace escritura con el Cabildo de Tui para la obra del atrio, traslación de la escalera del la Sala Capitular, bodegas, cierre de la puerta antigua y apertura de la nueva de la sala capitular.” A. C. T. Prot. Lucas González Romero (65).

<sup>172</sup> Este documento gráfico ha sido publicado recientemente por TAÍN GUZMÁN, M., “El Palacio del Vestuario y la Contaduría ...” *Art. cit.*, pág. 129.



Dibujo de la sala capitular de la catedral de Tui. A.H.N. Consejos, M.P.D., nº 585.

También durante el siglo XVIII se llevó a cabo una reforma en el interior de la sala capitular de la catedral de **Granada**. En esta estancia que se encontraba dispuesta en el cuerpo de la torre del lado del Evangelio, se planteó llevar a cabo una ambiciosa intervención durante la segunda década de dicha centuria mediante la cual se preveía rehacerla prácticamente de nuevo, pero finalmente este proyecto debió de quedar en menos, realizándose en este momento la bóveda encamonada que la cubre y que se encuentra ornamentada con molduras doradas.<sup>173</sup>

Ya para finalizar cabe señalar que actuaciones similares a estas mencionadas se llevaron a cabo en otras salas capitulares catedralicias del país, como la que se produjo en la sede de **Huesca**, en la que se sustituyó su anterior techumbre y se redecoró su interior durante la primera mitad del XVIII, realizando una nueva portada de acceso al final de dicha centuria.<sup>174</sup> O también en la catedral de **Segorbe**, donde se cambió el acceso a su sala capitular, haciéndose uno nuevo mucho más digno que el anterior.

<sup>173</sup> CRUZ CABRERA, José Policarpo, “La catedral durante los siglos XVIII y XIX: Ornato, función y decoro” en GILA MEDINA, Lázaro (Coord. y Ed.), *El libro de la catedral de Granada*, 2 vol., Granada, 2005, vol. I, pág. 216-217.

<sup>174</sup> DURÁN GUDIOL, A., *Historia de la catedral...* *Op. cit.*, pág. 228.

### **3.- LA REMODELACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS CLAUSTRALES DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII.**

#### **3. 1.- CONSIDERACIONES PREVIAS**

En diversas ocasiones se ha hecho ya referencia en este estudio a cómo las estancias capitulares se disponen frecuentemente en las catedrales en torno a los claustros, por lo que hemos considerado oportuno tratar aquí de este elemento, que tiene su origen en la arquitectura clásica.<sup>1</sup>

El claustro, como su nombre indica, constituye un espacio cerrado que es concebido como una ciudad sagrada y que durante un tiempo se consideró que derivaba de una sala con pórtico del templo de Salomón, en la cual se reunieron por primera vez los discípulos de Cristo para organizar una “vita communis”, según se recoge en el capítulo cuarto de *Los Hechos de los Apóstoles*.<sup>2</sup>

Su vinculación a la vida reglar hace del claustro una estructura ligada fundamentalmente a la época medieval, que permanece con el transcurso del tiempo, y que por lo tanto, se convierte en un elemento susceptible de diversos cambios y modificaciones. A partir de la secularización de los cabildos, el uso de los claustros se limitó fundamentalmente al de lugares de reunión, en torno a los cuales se disponían las dependencias y oficinas capitulares, utilizándose también como espacios funerarios, para lo cual se usaban tanto sus capillas, como su patio y pandas.<sup>3</sup>

Asimismo, el claustro catedralicio también mantuvo durante la Edad Moderna su funcionamiento litúrgico como espacio procesional, normalmente durante las estaciones más propicias para ello (primavera, verano y parte de otoño) y formando

---

<sup>1</sup> Son muchos los autores han establecido el origen del claustro en el desplazamiento hacia un costado del templo de los atrios porticados de la arquitectura clásica, tal y como lo recoge CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia... Op. cit.*, pág. 31; Erlande-Brandenburg señala que su aparición como tal está ya testimoniada desde la época carolingia, ERLANDE-BRANDENBURG, A., *La catedral, Op. cit.*, pág. 125; Cfr. SEBASTIÁN, S., “Iconografía del claustro barroco en Portugal, España e Iberoamérica”, *Actas del Primer Congreso Internacional do Barroco*. Vol. II, Porto, 1991, pág. 403.

<sup>2</sup> SEBASTIÁN, S., “Iconografía del claustro barroco...” *Op. cit.*, pág. 404.

<sup>3</sup> CARRERO SANTAMARIA, E., “El claustro funerario en el medievo o los requisitos de una arquitectura de uso cementerial”, *Liño, Revista anual de historia del arte*, 12, 2006, pág. 29-42.

parte de un recorrido señalado de antemano. Para ello las pandas del claustro podían ser engalanadas a tal efecto con elementos vegetales, florales, velas, etc. en determinadas festividades. Pero para que el claustro pudiese tener una buena operatividad litúrgica, debía de presentar una buena comunicación con el coro.

Durante los siglos XVII y XVIII se produjeron diversas intervenciones en los claustros catedralicios españoles que estuvieron encaminadas generalmente a la remodelación, ampliación, monumentalización o simplemente conservación de las estructuras preexistentes, resultando mucho menos frecuente la construcción *ex novo* de este tipo de estructuras durante la época mencionada. Así, por ejemplo, las catedrales andaluzas (que son las de construcción más tardía) en su mayoría están desprovistas de este elemento, ya que tras la secularización de los cabildos su presencia en el conjunto de la catedral ya no era tan imprescindible. Para ello hay que considerar además de las pertinentes razones climáticas, la enorme dificultad que suponía hacer frente a la construcción de un claustro de nueva planta, que implica una obra de gran envergadura y una serie de dificultades topográficas, dado que para ello se necesitaba una amplia superficie de terreno y que éste estuviese nivelado (o proceder a su nivelación mediante subestructuras), lo que resultaría bastante costoso en muchas de las catedrales españolas por los enclaves que éstas presentan.

Durante la época mencionada, en algunas de nuestras catedrales, se acometió la construcción de una estructura superior sobre los antiguos claustros, que databan principalmente del periodo medieval. Con esta práctica se conseguía disponer de nuevas salas sin necesidad de aumentar el perímetro o espacio construido de la catedral, dado que las ampliaciones de este tipo serían muy dificultosas por la carencia de espacio libre susceptible de ser edificable en torno a las catedrales (normalmente ocupado por viviendas o calles públicas) Asimismo, de este modo también se aprovechaba la estructura claustral anterior, que en el nivel inferior servía de base a la nueva estructura superior. Ejemplos de ello los encontramos en las sedes de Oviedo, Cuenca, Tui o Tudela. En estos dos últimos casos la nueva obra fue suprimida durante el siglo XX, en Tui por motivos fundamentalmente estéticos, mientras que en Tudela por razones estructurales, dado que el piso superior suponía una enorme sobrecarga para la estructura medieval inferior.



Claustro de la catedral de Tudela antes de su restauración y eliminación de la estructura superior.

De este modo, como ya se ha señalado, el barroco no aportó a la construcción de claustros formas ni soluciones constructivas originales, ya que mantuvieron la disposición general propia de la arquitectura renacentista, pero sí le incorporó a dichas estructuras sus elementos ornamentales más característicos.<sup>4</sup> Así, dentro del proceso modernizador de las estancias capitulares catedralicias que se emprendió durante aquella época, jugó un importante papel la remodelación de los claustros, ya que éstos vienen a constituir en muchas ocasiones una especie de “fachada” exterior de estas estancias, que se disponen en su entorno.

A lo largo del siglo XVI ya se habían llevado a cabo en las catedrales del país diversas construcciones de nuevos claustros, algunos de los cuales vinieron a sustituir,

---

<sup>4</sup> Este hecho lo advirtió ya CHAMOSO LAMAS, Manuel, “El clastro de la catedral de Lugo. Estudios del barroco gallego”, *Archivo Español de Arte*, nº 43, 1941, pág. 133-137.

y generalmente también a ampliar, las estructuras medievales anteriores, tal y como sucedió en las sedes de León, Santiago de Compostela, Palencia, Calahorra, Badajoz, Cuenca y Sigüenza.<sup>5</sup>

Por aquel entonces también se tenía previsto edificar claustros en catedrales que se estaban construyendo de nueva planta, y que por lo tanto carecían de este elemento, como es el caso de las catedrales de Granada o Guadix, en las que pensamos que se proyectaría que sus dependencias capitulares se dispusiesen en torno a él, pero de las que no tenemos noticia de que dicha intención se llegase a concretar.<sup>6</sup>

De los siglos posteriores conocemos una serie de propuestas para la realización de claustros, pero el gran momento de la construcción de estas grandes estructuras ya había pasado, teniendo noticias únicamente de la edificación de nueva planta del que se hizo en catedral de Palma de Mallorca a principios del siglo XVIII, el cual se alzó sobre el antiguo huerto capitular (suponiendo por lo tanto una monumentalización de este sector de la catedral, pero no un elemento en torno al cual se vertebrasen otros espacios, tal y como sucedía con los claustros anteriores).

---

<sup>5</sup> Sobre la construcción de los mencionados claustros, véanse respectivamente: AA.VV., *Una historia arquitectónica de la catedral de León*, León, 1994; ROSENDE VALDÉS, A. A., “El siglo XVI: gótico y renacimiento en la catedral compostelana”, *Santiago, la catedral y la memoria del arte*, Santiago de Compostela, 2000, pág. 133 y ss.; GARCÍA LOZANO, E., *La catedral de Palencia*, Palencia, 1985; DIAZ PINES, M. F., *La Santa Iglesia Catedral de San Antolín de Palencia. Análisis e historia de la Arquitectura de la “Bella Desconocida”* (Tesis doctoral) Valladolid, 1993; Ver. CALATAYUD FERNÁNDEZ, E., *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja. Calahorra y su entorno (1500-1650). Los artífices, vol. I.*, Logroño, 1991, pág. 23; GÓMEZ TEJEDOR CÁNOVAS, M. D., *La catedral de Badajoz*. Badajoz, Diputación Provincial, 1958; ROKISKI, M. L., *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*, Cuenca, 1985, pág. 193-197; MUÑOZ PARRAGA, M. C., “El Claustro de la Catedral de Sigüenza y sus dependencias” *Anales Seguntinos*, 1985, pág. 27-37.

<sup>6</sup> En Guadix se quiso comenzar a construir un claustro en el año 1522, y para ello se indicó que “se han derribado todas las casas que hay entre la iglesia y las casas obispales, y para que dicho claustro venga al compás de la dicha iglesia, dicen que es necesario arrimarse al muro de la dicha ciudad, y nos explicaron que pues que las casas se derribaron para hacer el dicho claustro eran paredanas, que estaban arrimadas al dicho muro, les diésemos licencia para que el dicho muro del (nuevo) edificio se arrime al muro, pues que la dicha iglesia también está arrimada a él, y de ello no viene ningún perjuicio a la dicha ciudad, o como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por lo de nuestro Consejo... piden que se les envíe información de esto, para que resuelvan.” AHC/Guadix. Documentos sin clasificar. Cit. en ASENJO SEDANO, C., *Arquitectura religiosa y civil de la ciudad de Guadix. Siglo XVI*. Granada, Universidad, 2000, Apéndice documental nº 3, pág. 23 y 24.

En cuanto a la catedral de Granada, parece que hacia el año 1577 se tenía previsto comenzar a construirlo, aunque parece que Siloé ya había empezado a trabajar en ello. Así lo indica ROSENTHAL, E. E. *La catedral de Granada: un estudio sobre el Renacimiento español*, Universidad de Granada, 1990, pág. 42.

Asimismo, algunas catedrales cuya construcción se emprendió de nueva planta durante aquella época, como las modernas sedes de Cádiz o Lérida, fueron proyectadas sin claustro, disponiendo sus dependencias en el entorno de la cabecera, como había sucedido siglos antes en otras catedrales como Sevilla o Jaén.

Pero a pesar de que ya por entonces el claustro no tenía la importancia de que había gozado en el momento medieval, aún durante el periodo barroco se continuó considerando que constituía un buen elemento vertebrador de las estancias capitulares en la catedral. Así, durante el siglo XVII, se propuso que la nueva catedral que se quería realizar en Madrid, debía tener un claustro en torno al cual se dispusiesen las dependencias catedralicias.<sup>7</sup>

Del mismo modo, en el siglo XVIII se quería dar solución al viejo problema de la insuficiencia de las estancias auxiliares de la catedral de Orense, con la conclusión del claustro que había sido iniciado en el siglo XIII e interrumpido posteriormente, pues en torno a él se dispondrían los espacios que precisaba el cabildo para distintos fines.

También para la nueva catedral de Orihuela que se quería edificar *ex novo* en la segunda mitad del siglo XVIII, se propuso incluir un pequeño claustro en torno al cual también se distribuyesen las dependencias, tal y como se puede apreciar en los planos elaborados a tal efecto.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal, *La forma que parece a proposito tenga la traça de la Iglesia Cathedral o Collegial desta Villa de Madrid*. B. N. Mss. 20.065/28, fol. 151; CÁMARA MUÑOZ, A., “Dos propuesta de Catedral para Madrid a comienzos del siglo XVII. Reflexión sobre una arquitectura imaginada”, *III Jornadas de Arte: "Cinco siglos de Arte en Madrid (XV-XX)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C. , 1991. p. 33-39.

<sup>8</sup> Dichos planos fueron reproducidos por RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, J. A., *El perfil de una utopía...Op. cit.*, figs. 6 y 7.

### **3. 2.- SIGLO XVII.**

El claustro medieval (construido a principios del siglo XIII) de la catedral de **Zamora** fue destruido por un incendio que tuvo lugar en el año 1591.<sup>9</sup> Tras ello, el cabildo catedralicio encargó a Juan del Ribero Rada que proyectase uno nuevo, el cual debía de ocupar el mismo emplazamiento que el anterior, pero al que le fue añadido el pórtico norte, ocultando y modificando así su portada septentrional.

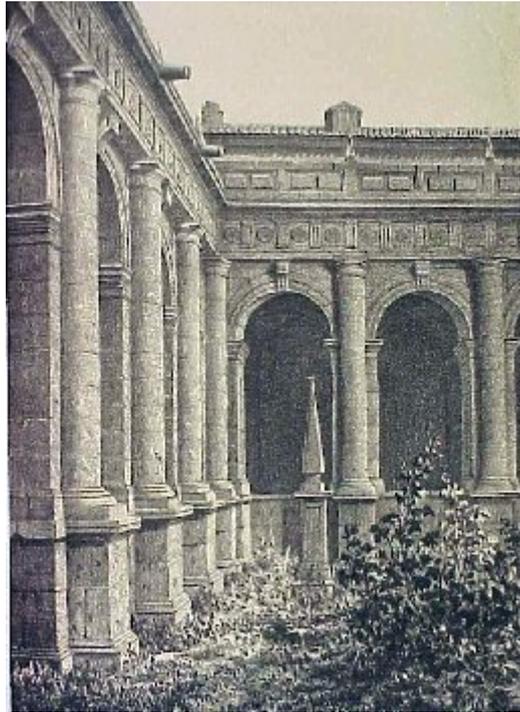
El arquitecto trasmerano trazó un claustro plenamente clasicista, del tipo de patio de pilares con columnas adosadas, en el que se advierte la fuerte influencia que ejerció sobre su obra la tratadística italiana del Renacimiento y la arquitectura herreriana. Los trabajos de construcción del nuevo claustro se desarrollaron entre los años 1592 y 1612 y el resultado es un pequeño pero elegante claustro clasicista de un solo piso.

En el nuevo claustro cada crujía presenta cinco tramos y una articulación a base de arcos de medio punto que se alzan sobre pilares, a los cuales se adosan en su frente exterior semicolumnas de orden toscano sobre basamento. Encima de ellas discurre un entablamento corrido que se encuentra ornamentado con rombos, gotas, triglifos y rosetas. Finalmente el conjunto está coronado en su parte superior por un pretil decorado con rectángulos sobre el que se disponen pirámides con bolas coincidiendo con los ejes de las columnas.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Acerca de este claustro véase CARRERO SANTAMARIA, E., "El Claustro Medieval de la Catedral de Zamora: Topografía y Función", *Anuario Instituto De Estudios Zamoranos "Florian De Ocampo"*, 1996, pág. 107-121.

<sup>10</sup> RIVERA DE LAS HERAS, José Ángel, *La catedral de Zamora*, Durius Cultural, Zamora, 2001, pág. 138-140; RAMOS DE CASTRO, Guadalupe, *La catedral de Zamora*, Zamora, Fundación Ramos de Castro para el estudio y promoción del Hombre, 1982, pág. 549.



Claustro de la catedral de Zamora.

Aproximadamente entre los años 1600 y 1602 se llevó a cabo una intervención en el claustro de la catedral de **Murcia**, a partir de la cual se construyeron algunos “aposentos” sobre el antiguo claustro gótico,<sup>11</sup> iniciando así la superposición de pisos sobre la antigua claustra que fue continuada durante el siglo siguiente y que implicó prácticamente la destrucción de su estructura original, a lo que también contribuyó la remodelación de este sector de la catedral llevada a cabo a mediados del siglo XX.

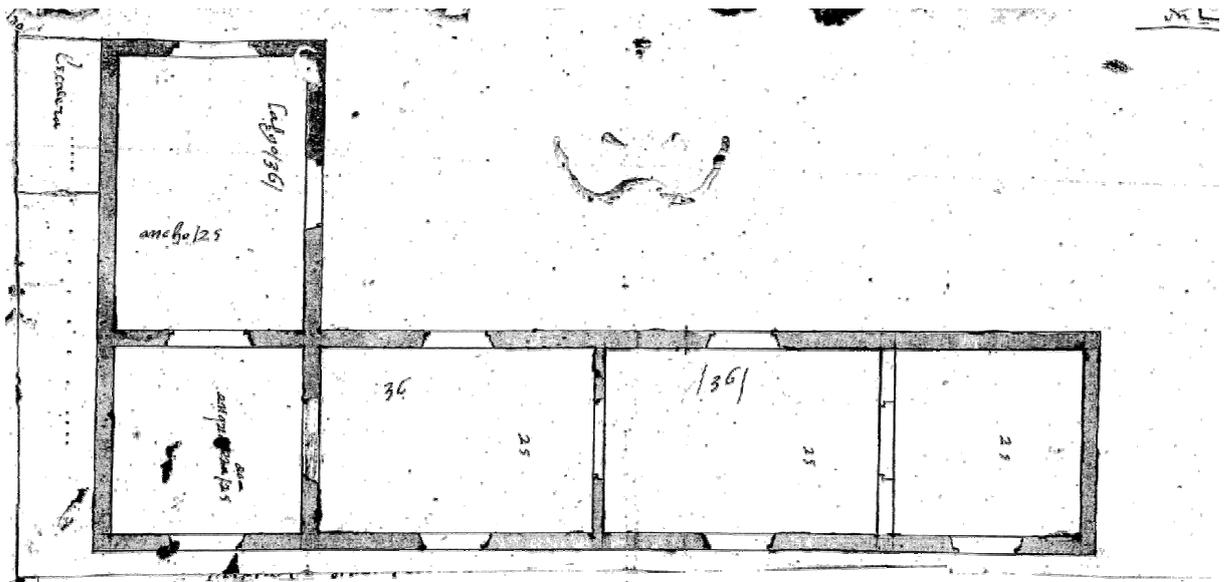
Hasta el momento no se había podido concretar la envergadura de lo construido sobre el claustro murciano durante los primeros años del siglo XVII, debido a las reformas posteriores señaladas. Pero el hallazgo del documento en el que se recogen las condiciones en las que se debía de realizar dicha obra y el plano realizado al efecto, nos permiten averiguar más detalles sobre esta intervención que ha sido prácticamente desconocida hasta ahora.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> VERA BOTÍ, A., (Dir.) *La catedral de Murcia y su plan director*, Murcia, 1994, pág. 211.

<sup>12</sup> Archivo Histórico Provincial de Murcia (A.H.P.Mu.) Prot. 197, fol. 750. Documento nº 33 del Apéndice documental. La referencia documental ha sido facilitada por el profesor Manuel Pérez Sánchez, a quien deseo agradecer su colaboración.

Así, en el mencionado plano se refleja cómo se debió de levantar una escalera de acceso a las nuevas estancias, cinco en total, que quedaron dispuestas sobre la panda claustral que daba hacia la plaza de las Cadenas y sobre parte de la que se encontraba junto a la nave del templo. Tres de ellas eran de traza rectangular, con idénticas medidas de 36 palmos de largo y 25 de ancho, y dos cuadradas de 25 palmos de lado, las cuales se disponen en los ángulos. Estas medidas debían de coincidir así con las de las bóvedas góticas del claustro sobre las que se dispusieron las nuevas salas, pues se conoce que éstas también eran rectangulares salvo en las esquinas, donde eran totalmente cuadradas.<sup>13</sup>



Traza para la construcción de nuevas estancias sobre la claustra de la catedral de Murcia.

A.H.P.Mu. Prot. 197, fol. 750.

<sup>13</sup> La disposición de las bóvedas góticas de la claustra la señala Vera Botí en la reconstitución ideal del claustro que presenta, véase VERA BOTÍ, A., (dir.) *La catedral de Murcia... Op. cit.*, pág. 212.

En la **Seo d'Urgell** durante los primeros años del siglo XVII, se sustituyó una de las pandas de su claustro románico, concretamente la que corresponde a la sala capitular. En la construcción de la nueva panda claustral que tuvo lugar en 1603, intervinieron los maestros Francisco Bolet y Pedro Bòria, y para ello se eliminaron las antiguas columnas con sus respectivos capiteles y los arcos, realizándose nuevos arcos de medio punto que apoyan sobre pilares rectangulares.<sup>14</sup>

En la catedral de **Tui** también se produjo una intervención en su claustro durante la primera década de esta misma centuria, la cual consistió en la edificación de una hilada de pilares de granito que se dispuso delante de las arcadas góticas, la cual vino a sustituir a una estructura anterior de madera. Dicha obra lúnea había sido elevada con el fin de configurar un corredor o galería abierta hacia el claustro para comunicar las distintas habitaciones del palacio episcopal, el cual había sido ampliado en el piso superior durante el siglo XVI. Por lo tanto, a principios del siglo XVII, al reemplazarla por una nueva estructura de granito, se configuró un doble claustro pétreo, en el que unos gruesos pilares ochavados se dispusieron delante de la obra gótica, soportando el corredor superior. En las esquinas se instalaron tres escudos del obispo promotor de los trabajos, Fray Prudencio de Sandoval. Finalmente esta intervención barroca fue desmantelada durante la segunda mitad del siglo XX.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> BASSEGODA I NONELL, Joan, "Proyectos barrocos para la Seu d'Urgell" *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie VII, Historia del Arte, nº 3, 1990, pág. 153.

<sup>15</sup> Esta actuación ha sido dada a conocer por TAÍN GUZMÁN, M., "Dos intervenciones arquitectónicas en la catedral de Tui en el siglo XVII: El doble claustro y el muro del trascoro" en *Tui: Pasado, Presente y Futuro*, I Coloquio de Historia de Tui, Diputación de Pontevedra, 2006, pág. 181-200.



Vista del claustro de la catedral de Tui.

Algún tiempo después de la intervención tudense, en el año 1626, en otra catedral gallega como es la de **Mondoñedo**, el obispo don Antonio Valdés y su cabildo catedralicio, acordaron edificar un nuevo claustro que debía de sustituir al medieval. Para dirigir su construcción se llamó también a un arquitecto trasmerano, Diego Ibáñez Pacheco,<sup>16</sup> quien diseñó un claustro de un solo piso, que se encuentra asimismo dentro de la tradición clasicista castellana de influencia herreriana. Por este motivo se ha señalado que el modelo de referencia utilizado por el maestro Ibáñez Pacheco fue el proyecto de Juan de Herrera para el claustro de la catedral de Valladolid.<sup>17</sup>

El claustro mindoniense se concluyó en el año 1640 según consta en el epígrafe que conmemora su construcción. Presenta una planta cuadrada y se estructura a base de cinco arcadas de medio punto en cada uno de sus lados, las cuales descansan sobre pilares con columnas de orden toscano adosadas en su frente exterior. El capitel de las columnas y el entablamento que se dispone sobre ellas, son fruto de un proceso de

<sup>16</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C.; ARAMBURU ZABALA, M. A.; ALONSO RUIZ, B., y POLO SÁNCHEZ, J. J., *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico (diccionario biográfico-artístico)*, Salamanca, 1991, pág. 346.

simplificación del modelo clásico, lo que contribuye a dotar al conjunto de un aire de una ligera tosquedad y rudeza que contrasta con otros ejemplos de mayor elegancia compositiva.



Detalle del claustro de la catedral de Mondoñedo.

Al igual que otros claustros clasicistas anteriores, como el que se ha visto de la catedral de Zamora, presenta un remate superior a base de pirámides y bolas, que en este caso tiene un mayor volumen y presencia, ya que se disponen también sobre las claves de los arcos. Asimismo, en la parte inferior también discurre un basamento que únicamente queda interrumpido en los arcos centrales para dar entrada al patín, el cual permite el acceso al patio. En el interior de cada panda los distintos tramos se cubren con bóvedas de arista, y desde aquí se accede a diversas estancias como la sala

---

<sup>17</sup> GOY DIZ, Ana, “La actividad de un maestro cántabro en tierras de Lugo: Diego Ibáñez Pacheco”, *Altamira*, 1996, nº 52, pág. 237-239.

capitular barroca, el archivo actual, almacenes del cabildo o la sala capitular medieval.<sup>18</sup>

Finalmente, durante el siglo XVII también se produjeron intentos de continuación del inconcluso claustro tardogótico de la catedral de **Almería** durante los episcopados de fray Juan de Portocarrero (1601-1631) y de don Rodrigo de Mandía y Parga (1663-1672). Estas tentativas quedaron únicamente en el propósito, hasta que a finales del siglo XVIII se llevó a cabo, no la conclusión del anterior, sino la construcción de un claustro de nueva planta en esta sede andaluza.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> GOY DIZ, A., “La actividad de un maestro cántabro en tierras de Lugo: Diego Ibáñez Pacheco”, *Altamira*, 1996, pág. 237-239; TAÍN GUZMÁN, M., “Clasicismo y barroco en tierras mindonienses”, *Estudios Mindonienses*, nº 15, 1999, pág. 480-482; CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media... Op. cit.*, pág 150-171.

<sup>19</sup> NICOLÁS MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> del Mar, “El claustro de la catedral de Almería”, en RAMALLO ASENSIO, G., (Ed.), *Las catedrales españolas... Op. cit.*, pág. 196.

### 3. 3.- SIGLO XVIII.

Durante la centuria del setecientos se registró una gran actividad constructiva en el sector de los claustros catedralicios, algo que abarcó desde obras que pueden considerarse de mantenimiento, como las que se desarrollaron en los claustros de las catedrales de Coria<sup>20</sup> o Sigüenza,<sup>21</sup> las de cerramiento de los vanos del de la catedral de Ávila en el año 1773,<sup>22</sup> hasta otras de mayor alcance como las de remodelación y redecoración de estructuras previas que se llevaron a cabo en la sedes de Jaca<sup>23</sup> o Albarracín,<sup>24</sup> así como en otras catedrales de las que se va a tratar a continuación, sin olvidar las de ampliación y remodelación de algunos conjuntos anteriores.

El antiguo claustro medieval de la catedral de **Lugo** fue sustituido por un nuevo cuerpo de arcos monumentales a principios del siglo XVIII, aunque cabe mencionar que la transformación de este sector catedralicio había comenzado ya en el siglo anterior. Por entonces Domingo de Andrade había llevado a cabo la renovación

---

<sup>20</sup> En el año 1740 se procedió al enlosado del claustro y del trascoro, lo que provocó un pleito con el obispo. Véase sobre ello GARCÍA MOGOLLÓN, F. J., *La catedral de Coria... Op. Cit.*, pág. 68-69.

<sup>21</sup> En el año 1700 se realizaron unas puertas para los cancelos y en 1754 se enlosó. Asimismo, tenemos noticias de que se encontraba en mal estado a mediados del siglo XVIII, pues así consta en la solicitud de rentas que realizó el cabildo catedralicio para poder acometer su reparación. A.H.N., Consejos. Patronato. leg. 16231, Años 1732-1794, Exp. 1. s. f., Documento nº 34 del Apéndice documental.

Sobre este claustro tratan PEREZ VILLAMIL, Manuel, *La catedral de Sigüenza: erigida en el siglo XII, con noticias nuevas para la Historia del Arte de España sacadas de los documentos de su archivo*, Madrid, El Museo Universal, 1984, Facsímil de la Edic. de Madrid, 1899, pág. 206-208; *Descripción del Templo Material de la Santa Iglesia de Sigüenza*. B. N., Mss. 13073., pág. 258; MUÑOZ PARRAGA, M. C. , “El Claustro de la Catedral de Sigüenza y sus dependencias” *Anales Seguntinos*, 1985, nº 1, pág. 27-37; CARRERO SANTAMARÍA, E., “La topografía claustral en las catedrales de Sigüenza, el Burgo de Osma y Tarragona en el contexto del Tardorrománico hispano”, *La cabecera de la catedral calcaetense y el Tardorrománico hispano, Santo Domingo de la Calzada, 29-31 de enero de 1998*, Logroño, 2000, pág. 389-417.

<sup>22</sup> El cerramiento del claustro de la catedral de Ávila fue realizado en 1773 por Juan Antonio Medina, seguramente ideado para resguardar a los canónigos del frío durante los duros inviernos avulenses. El claustro se mantuvo así hasta que en el año 1972 se volvieron a abrir los ventanales del claustro. Véase GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, “Las capillas de San Segundo y Velada de la catedral de Ávila” en Ramallo Asensio, G. (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 373-404.

<sup>23</sup> GASCÓN DE GOTOR, A., *Nueve catedrales en Aragón*, Zaragoza, 1945, pág. 44-46.

<sup>24</sup> A la estructura claustral anterior se le añadió a principios del XVIII una redecoración al gusto barroco a base de pilastras y cornisas sobrepuestas.

de las dependencias que a él se abren y se habían realizado diversas reparaciones en su vieja estructura de madera.<sup>25</sup>

El trazado de las nuevas pandas claustrales lucenses correspondió al arquitecto leonés Fray Gabriel de las Casas, quien lo presentó en el año 1705, aunque parece que los trabajos de construcción no pudieron comenzar hasta 1708.<sup>26</sup> En 1709, tras la muerte del mencionado maestro benedictino, se hizo cargo de la obra su aparejador, Fernando de Casas y Novoa, ocupándose de ella hasta que estuvo concluida en el año 1714.<sup>27</sup> Es por este motivo por el que se le ha hecho responsable, a este último maestro compostelano, de dotar a este claustro de ese tipo de ornamentación que le confiere un aire tan elegante, ciertamente grácil y palaciego.<sup>28</sup> Asimismo, se hace evidente la influencia ejercida sobre Casas y Novoa de la obra de Andrade, aspecto que contribuyó a favorecer la visión unitaria de conjunto con los espacios capitulares que habían sido renovados anteriormente por él.

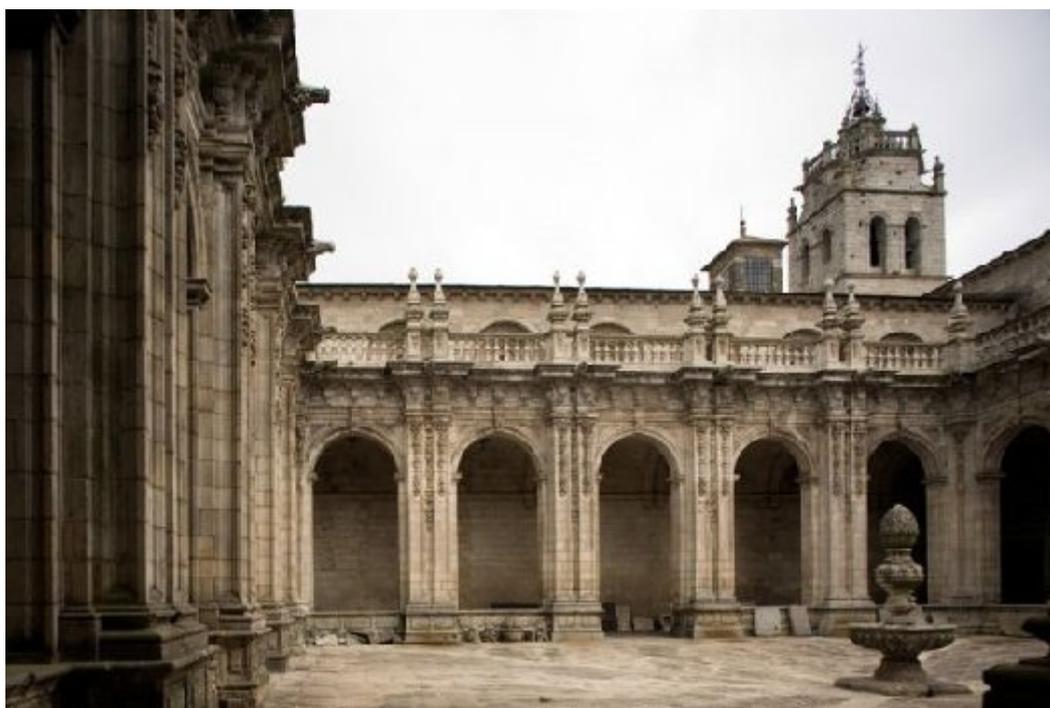
En cuanto a la organización del claustro catedralicio lucense se puede señalar que continúa en cierto modo la tradición de los claustros renacentistas castellanos, es decir, cuenta con un solo piso de arquerías monumentales por las cuatro pandas, las cuales se articulan en cinco arcadas cada una, quedando abiertas hacia el patio las centrales, ya que el resto se cierra mediante un basamento. En este caso, las tradicionales semicolumnas adosadas a los pilares a la manera vignolesca, han sido sustituidas por dobles pilastras toscanas, que aparecen ornamentadas en su parte superior y en las zonas intermedias con racimos de frutas y elementos vegetales que recuerdan a los elementos decorativos empleados por Andrade, pero que están dotados de una mayor delicadeza y refinamiento compositivo. Sobre todas ellas discurre un potente entablamento que se va quebrando sobre las pilastras y una balaustrada coronada por jarrones.

---

<sup>25</sup> FERNÁNDEZ GASALLA, Leopoldo, “La reforma de la catedral de Lugo (1605-1739): Promoción, patrocinio y financiación” en RAMALLO ASENSIO, G., (Coord. y Ed.) *El comportamiento de las catedrales españolas... Op. cit.*, pág. 471.

<sup>26</sup> Véase CARRERO SANTAMARÍA, E. *Las catedrales de Galicia... Op. cit.*, pág. 112.

<sup>27</sup> CHAMOSO LAMAS, Manuel, “El claustro de la catedral de Lugo...” *Art. cit.*, pág. 134-135.



Vistas del claustro de la catedral de Lugo.

---

<sup>28</sup> VAZQUEZ SACO, F., “Los maestros del claustro de la catedral de Lugo”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, t. II, nº 13, 1945. pág. 33-34.

Entre los años 1709 y 1715 tuvo lugar la construcción del claustro de la catedral de **Palma de Mallorca**, el cual no supuso una remodelación o sustitución del antiguo claustro medieval, ya que este había desaparecido anteriormente, sino que fue construido de nueva planta dedicado a la actividad burocrática, social y procesional del cabildo.<sup>29</sup> Su edificación fue costeada por el canónigo Ramón de Salas y Sureda.<sup>30</sup>

El nuevo claustro mallorquín se edificó en el lugar en el que se encontraba el antiguo huerto capitular y sobre el solar de unas casas vecinas, presenta una planta rectangular con cuatro pandas de arcos de medio punto que se alzan sobre macizas columnas de orden compuesto. En sus frentes mayores cuenta con seis columnas, y con cuatro en los menores, por lo que al tratarse de un número par (algo que por otra parte no suele ser muy frecuente en las pandas claustrales) el acceso al patio no se puede realizar bajo uno de sus arcos, ya que quedaría descentrado, sino que se realiza bajo un dintel que se dispone sobre las columnas centrales. De este modo ofrece una solución distinta a la que suele ser habitual en la mayoría de los claustros, donde el paso al patio se realiza generalmente por el arco central. Aquí, los dos tramos adintelados presentan una anchura menor que la de los arcos adyacentes y sobre ellos se ha labrado un escudo con símbolos marianos.

El claustro se encuentra comunicado con la sala capitular gótica (que como ya tuvimos ocasión de ver había pasado poco antes a funcionar como antesala y espacio distribuidor) mediante una portada coetánea realizada al efecto, así como también se abría a él la nueva sala capitular barroca, a través de un acceso que ha sido invalidado recientemente.<sup>31</sup> Es en esta panda adyacente a las estancias capitulares en la que únicamente se dispone una galería superior, correspondiente a las salas superiores, la cual queda abierta al patio mediante arcos sostenidos por pilares.

---

<sup>29</sup> PASCUAL, Aina, (Coordinadora) y otros, *La seu de Mallorca*, Palma de Mallorca, Edit. José J. de Olañeta, 1995, pág. 168 y ss.

<sup>30</sup> COLL TOMAS, *La catedral de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1977, pág. 90.

<sup>31</sup> CANTARELLAS CAMPS, Catalina, “Los anexos. El museo y el tesoro catedralicio”, en *Catedral de Mallorca. Guía de visita*, Madrid, Aldeasa, 2002, pág. 182.



Detalle del claustro de la catedral de Palma de Mallorca. S. XVIII.

En la catedral de **Oviedo**, durante el primer tercio del siglo XVIII se llevó a cabo la construcción del piso alto del claustro, el cual vino a sustituir a una “sobreclaustra” anterior mucho más reducida, que había sido levantada durante los primeros años del XVI y de la que se conoce que servía de lugar de reunión al cabildo.<sup>32</sup>

Aunque la construcción del nuevo piso se desarrolló en dos fases sucesivas, parece ser que respondió a un único diseño que se ha atribuido al arquitecto trasmerano Francisco la Riva Ladrón de Guevara, con quien colaboraría el asturiano Pedro Moñiz Somonte.<sup>33</sup> El resultado final fue realmente acertado, ya que la

<sup>32</sup> DE CASO, Francisco, “El gótico” en AA. VV., *La catedral de Oviedo*, 2 vols., Oviedo, Nobel, 1999, vol I, Historia y Restauración, pág. 92.

<sup>33</sup> RAMALLO ASENSIO, G., “El barroco”, en AA. VV., *La catedral de Oviedo... Op. cit.*, pág. 199. Sobre el arquitecto trasmerano véase el trabajo de MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *El arquitecto barroco Francisco de la Riva Ladrón de Guevara (1686-1741)*, Ediciones Trea, Gijón, 1998.

articulación de los dos cuerpos del claustro se consiguió de una manera armoniosa, aún a pesar de las diferencias estilísticas pertinentes. Las arquerías inferiores encuentran una correspondencia en el piso superior por medio de la apertura de balcones y los contrafuertes góticos prolongan su verticalidad a partir de las pilastras que dividen el muro, de tal modo que la continuidad formal y de materiales contribuye a la unidad del conjunto, al contrario de lo que sucedió en otros ejemplos como el del claustro de la catedral conquense, del que trataremos después.

Con la ampliación llevada a cabo en el claustro, el cabildo catedralicio consiguió disponer de nuevos espacios que fueron utilizados para diversos fines, entre los que destaca, por su peculiaridad, el que se destinó a la recepción de los representantes del poder civil de la ciudad con motivo de determinadas festividades religiosas. El aire palaciego y monumental que con el que fue dotado este conjunto se hizo especialmente evidente en la fachada exterior que se configuró en el lado meridional, hacia la plaza conocida como la *Corrada del Obispo*, rivalizando así con la del palacio episcopal.<sup>34</sup>

En el claustro de la catedral de **Cuenca** se produjeron importantes cambios durante el siglo XVIII que vinieron a transformar el aspecto clasicista de la obra trazada en el siglo XVI.<sup>35</sup> Estos se concretaron fundamentalmente en dos aspectos: el cerramiento de sus arcos y la construcción de un sobreclaustro.

El arquitecto aragonés José Martín de Aldehuela fue el encargado de llevar a cabo el cerramiento de las arcadas del claustro entre los años 1764 y 1766, con lo que el cabildo conquense buscaba mejorar el tránsito por este espacio durante los fríos

---

<sup>34</sup> RAMALLO ASENSIO, G., “El barroco”, *Op. cit.*, pág. 199-208.

<sup>35</sup> Acerca de la construcción del nuevo claustro de esta catedral, trazado en la segunda mitad del siglo XVI y concluido ya en el XVII, el cual sustituyó a uno anterior medieval, se pueden consultar los trabajos de BERMEJO DÍEZ, Jesús, *La catedral de Cuenca*, Cuenca, Caja de Ahorros Provincial, 1977, pág. 250-270; ROKISKI, M. L., *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*, Cuenca, 1985, pág. 193-197; ID., “El claustro de la catedral de Cuenca en el siglo XVI. Sus arquitectos” *Boletín del Ayuntamiento de Cuenca*, 82, 1975, pág. 23-34; BARRIO MOYA, José Luis, *Arquitectura Barroca en Cuenca*, Universidad Complutense, 1989, pág. 80-89; SÁNCHEZ GARCÍA, M. A., “Una documentación inédita sobre el claustro de la catedral de Cuenca: la correspondencia de Juan de Herrera y el obispo Quiroga con el Cabildo Catedralicio”, *Archivo Español de Arte*, nº 316, 2006, pág. 389-401.

inviernos.<sup>36</sup> La remodelación fue llevada a cabo conforme al diseño elaborado para ello por Blas de Rentería y consistió en la creación de unas pantallas de piedra que se encuentran ornamentadas con pilastras, horadadas por ventanas rectangulares y otras en la zona superior a modo de óculos de original perfil (en las que parece ser que Aldehuela modificó ligeramente el proyecto original).<sup>37</sup> El resultado final obtenido no resulta del todo armónico con la arquitectura clasicista del claustro, pero bien es cierto que con ello se mejoró la funcionalidad del claustro y se obtuvo un cierto decorativismo.<sup>38</sup>

La otra transformación que se produjo en este espacio durante la segunda mitad de la mencionada centuria también estuvo encaminada a aumentar la utilidad de la estructura claustral y consistió en la construcción de un nuevo piso sobre sus bandas septentrional, oriental y occidental. En este nuevo piso, cuya construcción fue dirigida por el arquitecto del concejo y del cabildo, Mateo López, se dispusieron dos de las más importantes oficinas catedralicias, la de Fábrica y la de Secretaría, y donde se ubicarían además los documentos del archivo catedralicio, que hasta entonces se encontraba repartidos por diversos ámbitos.<sup>39</sup>

Este nuevo piso que fue incorporado al claustro conquense presenta una altura mucho menor que el inferior y se encuentra realizado en ladrillo y ornamentado por

---

<sup>36</sup> BERMEJO DÍEZ, J., *La catedral de Cuenca... Op. cit.*, pág. 270-272; BARRIO MOYA, J. L., "El Arquitecto aragonés José Martín de Aldehuela y sus obras en Cuenca" *Goya*, nº 217-218, 1990, pág. 54.

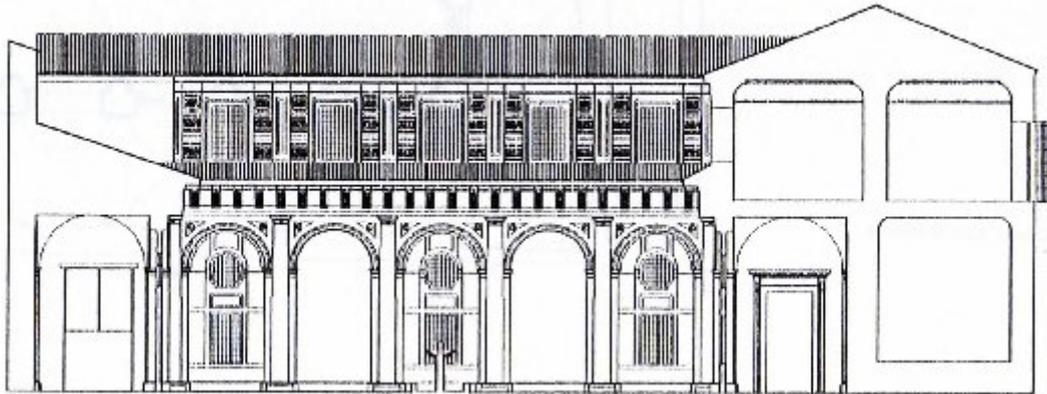
Con el cerramiento de los arcos del claustros se evitarían también otra serie de molestias, como la entrada de aves a las capillas que allí se disponían. Este fue el caso de la catedral de Santo Domingo de la Calzada, en la que su cabildo, en el año 1762, ante los problemas ocasionados por las golondrinas "que ensuciaban las capillas y no dejaban decir misa" decidió colocar vidrieras que pudiesen abrirse para la ventilación y una red para impedir su entrada. Al año siguiente procedió al encajonado del claustro. AZOFRA, Eduardo, *La catedral de Santo Domingo de la Calzada*, León, Edilesa, 2003, pág. 87.

<sup>37</sup> BARRIO MOYA, J. L., *Arquitectura Barroca en Cuenca... Op. cit.*, pág. 357. El diseño para la ejecución de esta obra se conserva en el archivo catedralicio, sección Fábrica, leg. 156, exp. 10 y ha sido reproducido por CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y PALOMO FERNÁNDEZ, Gema, *Inventario de la Sección "Fábrica" del Archivo de la catedral de Cuenca*, Obispado de Cuenca y Diputación Provincial, 2002, pág. 125.

<sup>38</sup> BARRIO MOYA, J. L., "El Arquitecto aragonés..." *Art. cit.*, pág. 54.

<sup>39</sup> A.C.C. Fábrica, Leg. 41, Exp. 5. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A., *Guía del archivo de la catedral de Cuenca*, Ed. Obispado de Cuenca, 2001, pág. 45; ID. y PALOMO FERNÁNDEZ, G., *Inventario de la Sección "Fábrica"...* *Op. cit.*, pág. 12.

una sencilla línea de imposta que discurre a media altura y pilastras cajeadas en piedra que se disponen sobre el eje de las columnas inferiores. Las amplias ventanas también se abren sobre el vano de los arcos inferiores y presentan un revestimiento exterior pétreo a modo de marco moldurado. La diferencia estilística, de escala y de materiales empleados, evidencia que se trata de un cuerpo añadido posterior, así como el hecho de que el cuerpo superior está ligeramente retranqueado, por lo que la continuidad con el cuerpo clasicista se encuentra interrumpida por la presencia del pequeño tejadillo que protege su entablamento.



Sección del claustro de la catedral de Cuenca.

En la catedral de **Orense** durante siglo XVIII, y en estrecha vinculación con la necesidad de disponer de nuevas estancias auxiliares, se produjo un intento de finalización de la *claustra nova* hacia el año 1728. La construcción de dicha claustra había sido iniciada en el siglo XIII, pero había quedado interrumpida fundamentalmente por dificultades económicas. Con su conclusión en esta época, el cabildo quería solucionar el viejo problema de la falta de determinadas dependencias en su catedral, ya que éstas serían dispuestas en torno al claustro. El cabildo expresaba la necesidad de emprender esta obra argumentando una serie de razones:

Que este claustro halla ser preciso y necesario por los motivos que se reconocen: Lo primero, para formar las Procesiones Claustrales. Lo segundo, por necesitarse Sala capitular y algunas Oficinas de que carece dicha Yglesia para guardar las alhajas que sirven a los Divinos Ovicios. Lo tercero, para poder hacer Aula en donde el Lectoral y Penitenciario puedan cumplir sus Ynstitutos, por no haver hallado en todo el circuito de dicha Yglesia parte donde poder hacerlo, ni la ay sino en la Capilla de San Juan, en donde se halla la Pila Bautismal y el Santissimo Sacramento. Lo quarto, para poder acomodar Oficinas para guardar madera de andamios, cavalletes, tarimas, vancos, hacheros, Alfombras, tapices y cosas que sirven al uso de dicha Santa Yglesia, las quales están repartidas por dicha Yglesia en sitios impropios. Lo quinto, por poderse hacer un lugar Común con un conducto por debaxo de tierra, que salga fuera de la Ciudad, pues de la suerte que oy se halla, no sólo molesta a los que asisten en dicha Yglesia, sino también a los vecinos de la Ciudad, por cuyos motivos dicen que, continuándose el mencionado Claustro, se podrá ocurrir a todos estos inconvenientes.<sup>40</sup>

Pero la previsión de las enormes dificultades económicas y espaciales que hubiese implicado llevar a cabo una obra tan ambiciosa, impidieron la puesta en práctica de esta propuesta, por lo que se dio solución a la necesidad de disponer de nuevas dependencias catedralicias con la construcción de un nuevo edificio en el año 1767, el cual quedó adosado a la zona occidental de la inconclusa *claustra nova*, y en el que se incluyó, como se ha podido ver anteriormente, una nueva sala capitular.<sup>41</sup>

Además de ello y tal y como hemos señalado ya, en numerosos claustros catedralicios españoles se llevaron a cabo durante el mencionado siglo obras encaminadas a mejorar su aspecto o a la conservación de sus estructuras. Así, en la catedral de **Pamplona**, entre los años 1771 y 1772, se procedió a la colocación de un nuevo pavimento en el claustro con el fin de unificar su aspecto, lo que contó con la sustanciosa donación de un feligrés “para reparar la fealdad que padece por la

---

<sup>40</sup> CASTRO, M. y MARTÍNEZ SUEIRO, M., “Datos para la historia de la catedral y de su fábrica”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, t. V, 1996, nº 109, pág. 220-221.

<sup>41</sup> CARRO GARCÍA, J., *Las catedrales Gallegas*, Buenos Aires, 1951, pág. 34-37; González García, M. A., “Museo, tesouro e sala capitular” en GARCÍA IGLESIAS, J. M., *A Catedral de Ourense... Op. cit.*, pág. 399-431; CARRERO SANTAMARÍA, E. *Las catedrales de Galicia...Op. cit.*, pág. 226.

desigualdad de la colocación de sus sepulturas”.<sup>42</sup> De acuerdo con ello, los distintos enterramientos se cubrieron por tres losas de piedra ligeramente oscura, y la superficie restante se cubrió con piedra blanca formando un pavimento reticular uniforme.

En la catedral de **Toledo** también a lo largo de dicha centuria se realizaron diversas obras que se centraron en la reconstrucción de algunos de sus pilares, en pintar dos de sus alas y en la colocación de las rejas actuales, las cuales fueron colocadas hacia 1767 según el diseño del maestro arquitecto Eugenio López Durango.<sup>43</sup>

El claustro de la catedral de **Murcia** fue otro de los intervenidos poco antes de finalizar el mencionado siglo, pues tal y como lo recogió Félix Ponzoa, siguiendo al doctoral La Riva, fue “hacia el año 1786, cuando se reedificó el claustro y se construyeron el entresuelo y las salas altas.”<sup>44</sup> Con ello se completaría así la creación de nuevas estancias capitulares sobre la antigua estructura gótica que había sido iniciada ya a principios del siglo XVII, tal y como se ha podido comprobar anteriormente.

Es posible formar una ligera idea de cómo pudo ser el claustro murciano a partir de la somera descripción de él que realizó uno de los prebendados de esta sede

---

<sup>42</sup> ANDUEZA UNANUA, Pilar, “Intervenciones en el claustro desde el siglo XVIII”, *Estudios sobre la catedral de Pamplona in memoriam Jesús M<sup>a</sup> Omeñaca*, Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, nº 1, Pamplona, 2006, pág. 277.

<sup>43</sup> NICOLAU CASTRO, Juan, “Obras del Siglo XVIII en la Catedral de Toledo”, *Anales Toledanos*, XIX, 1984, pág. 204; ID., “Notas sobre arquitectura toledana del Siglo XVIII: José Hernández Sierra “Aparejador de la Catedral” y Tomás Talavera “Maestro de albañilería y carpintería””, *Archivo Español de Arte*, t. 60, nº 238, 1987, pág. 160; “Renovación de la pintura del claustro de la catedral de Toledo en el siglo XVIII” Transcripción de F. García Fresca, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1<sup>a</sup> ep. T.2, 1872, pág. 255.

Con esta intervención se debió ocultar probablemente la ornamentación pictórica del claustro toledano que se ejecutó a fines del XV, la cual consistía fundamentalmente en elementos de tipo vegetal y arquitectura fingidas “a uso de Roma”. Dicha decoración permanecía aún a finales del siglo XVII. Véase al respecto GONZÁLEZ RAMOS, Roberto, “Memorial de Juan de Borgoña sobre la decoración del claustro de la catedral de Toledo (1498)”, *A.E.A.*, nº 316, 2006, pág. 422-425.

<sup>44</sup> PONZOA, Félix, *La Iglesia Catedral de Cartagena trasladada a Murcia. Apuntes y noticias recopiladas por D. Félix Ponzoa en 1840*, Mss. del Archivo Municipal de Murcia, sign. 1-I-40, fol. 52. En ese momento fue cuando se desmontaron las bóvedas de tres de las pandas del antiguo claustro gótico, VERA BOTÍ, A., (dir.) *La catedral de Murcia... Op. cit.*, pág. 411, doc. A475.

durante el primer tercio del siglo XVIII y por lo tanto antes de que se llevase a cabo la construcción de nuevas estancias sobre él en 1786:

“El claustro está vistosamente labrado y arqueado, con varios brutescos, y en medio de él está el jardincillo de las flores para el adorno del altar mayor.”<sup>45</sup>

Pero la configuración dieciochesca del claustro murciano nos ha llegado muy desvirtuada a la actualidad, ya que a mediados del siglo XX este sector de la catedral fue objeto de una profunda transformación destinada a acoger en él las viviendas de los señores canónigos y una serie de bajos comerciales que se ubican en los soportales.

Mención aparte merece la serie de sustituciones, renovaciones y revestimientos de las antiguas estructuras claustrales que se realizaron durante la segunda mitad de esta misma centuria conforme a las premisas del Neoclasicismo.

Un buen ejemplo de ello fue el claustro de la catedral de **Astorga**, el cual fue sometido a una profunda renovación en el año 1755. Las obras fueron dirigidas por el maestro de obras de dicha catedral, Gaspar López, y consistieron fundamentalmente en la sustitución de las arquerías medievales por una nueva construcción neoclásica, de pandas más anchas que la estructura anterior y de planta cuadrada.<sup>46</sup> Esta presenta cinco grandes arcos de medio punto en cada uno de sus lados, los cuales albergan dos ventanas superpuestas en su interior, salvo en los tramos centrales, donde la ventana inferior es sustituida por una puerta coronada por un sencillo frontón triangular. Los arcos se ornamentan en su parte superior con una rosca moldurada y están separados por pilastras jónicas sobre las que discurre un sencillo entablamento de friso liso.<sup>47</sup>

Con la transformación del antiguo claustro medieval de la catedral de Astorga se obtuvo un conjunto mucho más unificado con el que se consiguió mejorar considerablemente el uso y funcionalidad de este espacio, constituyendo con ello el primer paso de la etapa constructiva neoclásica de esta sede, que tuvo otro de sus

---

<sup>45</sup> VILLALBA Y CORCOLES, José, *Pensil del Ave Maria... Op. cit.*, s. f.

<sup>46</sup> Hasta ese momento, parece ser que el claustro medieval de esta catedral debió de presentar una planta irregular, véase sobre ello CARRERO SANTA MARÍA, Eduardo, “La Claustro y la Canónica medieval de la catedral de Astorga” en AA.VV., *La catedral de Astorga*, Actas del Simposio, 2001, pág. 85- 156.

<sup>47</sup> VELADO GRAÑA, Bernardo, *La catedral de Astorga y su museo*, Astorga, 1991, pág. 43.

grandes capítulos en la edificación de su monumental sacristía, de la que ya se ha tratado con anterioridad.

En la catedral de **Salamanca**, Jerónimo García de Quiñones y Ramón Calvo fueron los responsables de la reconstrucción del viejo claustro medieval que había quedado gravemente afectado tras el terremoto de Lisboa acaecido el uno de noviembre de 1755. Las obras de reedificación se desarrollaron treinta años después de ello, en 1785, y se realizaron conforme a los criterios neoclásicos. Consistieron fundamentalmente en reforzar la antigua estructura, con el consiguiente tapiado de muchos de los sepulcros con el fin de obtener una unificación visual de los muros. Asimismo, las techumbres mudéjares fueron sustituidas por bóvedas clasicistas de lunetos. Pero esta intervención neoclásica fue posteriormente eliminada a principios del siglo XX, a partir de una restauración encaminada a devolver al claustro salmantino a su estado “prístino”.<sup>48</sup>

También en la catedral de **Palencia**, hacia el año 1792 se llevaron a cabo obras en su claustro, la cuales estuvieron encaminadas a dar a la catedral “mayor seguridad, abrigo y comodidad”.<sup>49</sup>

Además de los ejemplos de claustros “neoclásicos” mencionados, cabe destacar el de la catedral de **Almería**, por el hecho de que no corresponde a una estructura anterior modificada durante la segunda mitad del XVIII, sino a un claustro de nueva planta que fue diseñado y construido bajo la dirección de Juan Antonio Munar entre los años 1785 y 1797.<sup>50</sup> La sede almeriense carecía de claustro hasta este momento, ya que se había iniciado la edificación de uno tardogótico, pero este había quedado únicamente en los arranques de unos arcos, de lo cuales aún quedan restos que se pueden apreciar sobre la panda oriental de la nueva estructura. La conclusión del

---

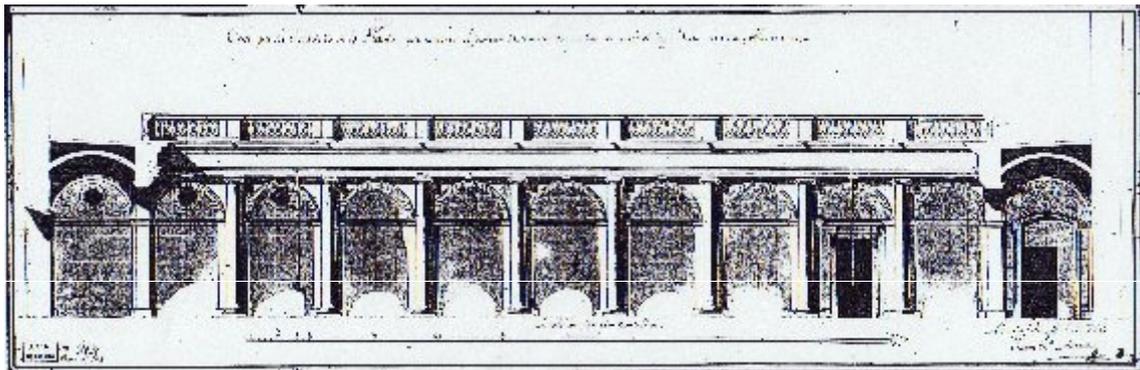
<sup>48</sup> CASASECA CASASECA, Antonio, *Las catedrales de Salamanca*, León, Edilesa, 1993, pág. 38.

<sup>49</sup> MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Rafael, *La catedral de Palencia. Historia y arquitectura*, Palencia, Merino, 1988, pág. 60-61.

<sup>50</sup> Para más detalles acerca de este claustro y su proceso constructivo, véase NICOLÁS MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> del Mar, “El claustro de la catedral de Almería”, en RAMALLO ASENSIO, G., (Ed.), *Las catedrales españolas... Op. cit.*, pág. 193-211.

claustro a partir de estos arranques hubiese encarecido mucho la obra y además se hubiese necesitado mucho más terreno según señaló el propio Munar en un informe.

La idea de la construcción del claustro neoclásico surgió estrechamente vinculada a la necesidad de disponer de un lugar para enterramientos fuera del templo, aunque también se ofrecieron otros argumentos como el ser utilizado para las procesiones claustrales, por lo que se puede constatar cómo aún en una fecha tan tardía pervive el uso funerario de estos espacios, hasta el punto de que en este caso fue lo que motivó su edificación. Posteriormente se amplió el proyecto inicial al incorporar también el replanteamiento y mejora de las dependencias catedralicias dispuestas en su entorno.



Alzado del claustro de la catedral de Almería. A.H.N., Consejos, M.P.D., 238.

El claustro almeriense se configuró con una planta rectangular que presenta nueve arcos en las pandas mayores y seis en las menores. Los distintos tramos cuadrados de sus galerías se cubren mediante bóvedas baídas. Hacia el patio se abre una serie de arcos de medio punto con las roscas molduradas y las claves resaltadas mediante una gran ménsula, los cuales descansan sobre pilares con columnas jónicas adosadas en su frente exterior. Constituye así un elegante conjunto de gran unidad y monumentalidad, no exento de cierta frialdad y austeridad.<sup>51</sup>

<sup>51</sup> NICOLÁS MARTÍNEZ, M. M., “El claustro de la catedral...” Art. cit., pág. 206-207.

Asimismo y para finalizar ya con este apartado, cabe hacer mención también a la propuesta de construcción de un nuevo claustro neoclásico en la **Seu d'Urgell**, que fue encargada por su cabildo al arquitecto Antonio Cabot en el año 1781. Su realización hubiese implicado la destrucción del antiguo claustro románico, incluida el ala que había sido reformada en 1603. Con este proyecto el cabildo probablemente pretendería unificar todo el aspecto del conjunto catedralicio conforme a la nueva estética neoclásica, la cual había sido obtenida tras una reciente intervención en el interior del templo. Pero la corporación capitular hubo de desistir del intento de realización del mencionado proyecto tras la invasión de las tropas francesas y el saqueo de esta catedral que tuvo lugar en el año 1794.<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> BASSEGODA NONELL, J., "Proyectos barrocos para la Seu d'Urgell... Art. cit., pág. 154-155.

#### **4.- OFICINAS.**

Con la denominación general de “oficinas”, se solía hacer referencia en las catedrales a todos aquellos espacios destinados al servicio y administración de las sedes, como podían ser las contadurías, hacedurías, archivos, etc. También se podía aludir con ello a los distintos ámbitos relacionados con la formación doctrinal e intelectual de los eclesiásticos, que tenía lugar en las aulas de enseñanza y bibliotecas, e incluso también a las salas de reunión de los capitulares, sin olvidar a las llamadas “necesarias”.

A estos lugares se les ha prestado, hasta el momento, poca atención por parte de los estudiosos, lo que se ha de deber a la parquedad de la información documental existente sobre ellos, así como al hecho de que se trata de unos espacios eminentemente funcionales, los cuales no se suelen caracterizar precisamente por su singularidad arquitectónica o su riqueza ornamental. Asimismo, su estudio y análisis se ve dificultado además por el hecho de que han sido objeto de numerosas remodelaciones y adaptaciones posteriores que impiden conocer en gran medida su configuración original, sin olvidar el hecho de que a ellos no siempre se permite la entrada a los investigadores.

Una vez señaladas estas consideraciones que se han de tener en cuenta, indicamos que en un primer momento se van a recoger aquí algunos de los proyectos de conjunto para la construcción de oficinas que hemos podido conocer. En el transcurso de la investigación, tratando más detenidamente en apartados específicos de algunas de estas oficinas.

Uno de esos proyectos fue realizado durante el siglo XVII para la construcción de una serie de oficinas en la catedral de **Segovia**, las cuales se realizaron junto a la sacristía mayor y funcionarían como ámbitos auxiliares de ésta, tal y como se ha podido ver anteriormente en el apartado correspondiente a las sacristías de esa misma centuria.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> RUIZ HERNANDO, J. A., *Las trazas de la catedral...* Op. cit., pág. 80-81.

Pero este no fue el único proyecto para la construcción de oficinas que se elaboró para la mencionada catedral castellana, sino que le sucedió otro perteneciente ya a finales del siguiente siglo.<sup>2</sup> Se trata pues del proyecto de edificación de algunas oficinas nuevas para contaduría, haceduría, comisiones de negocios, etc. que fue elaborado por Juan de la Torre en 1793. Dicha construcción debía realizarse sobre la planta baja del antiguo corredor de los toros,<sup>3</sup> la cual se utilizaría para almacenes. Con ello se atendería a la necesidad de este tipo de ámbitos que presentaba por entonces esta catedral, conforme había sido señalado previamente por el fabriquero.

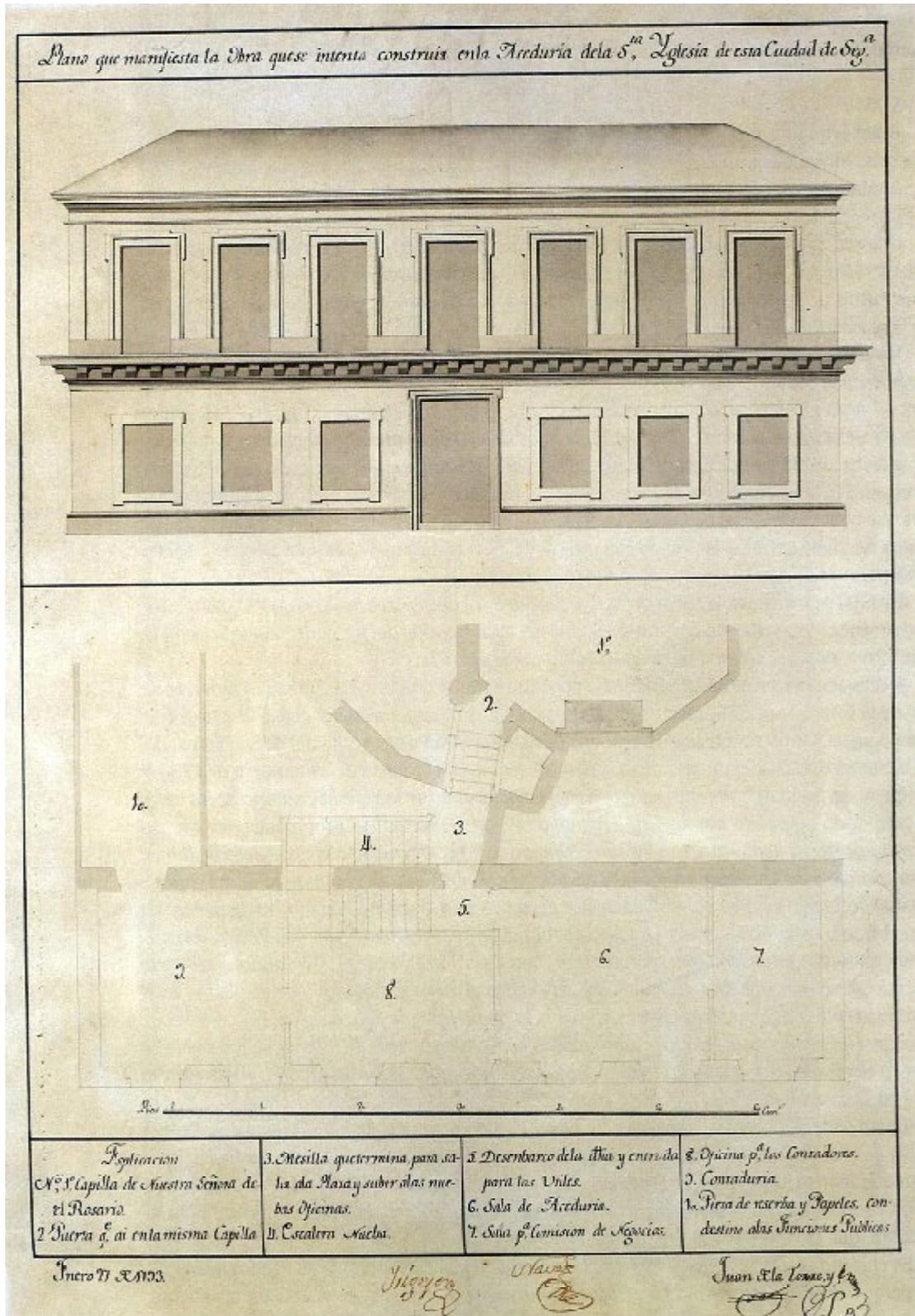
Pero la oposición de algunos capitulares para su realización, que por otra parte contaba con el apoyo del obispo (quien señalaba que podía servir a los capitulares “no solo para los fines propuestos, sino para otros usos extraordinarios que con el tiempo pueden serle precisos”), hizo que se consultase a la Real Academia de San Fernando. Allí los académicos dictaminaron en contra del proyecto, por lo que finalmente no se llevó a cabo la intervención y se decidió demoler la obra preexistente.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> No parece responder a un proyecto para la edificación de oficinas el plano que reproduce Ruiz Hernando con el nº 33, tal y como señala su autor, por lo que nos referimos al nº 35 de dicho libro. RUIZ HERNANDO, J. A., *Las trazas de la catedral... Op. cit.*, pág. 86-87.

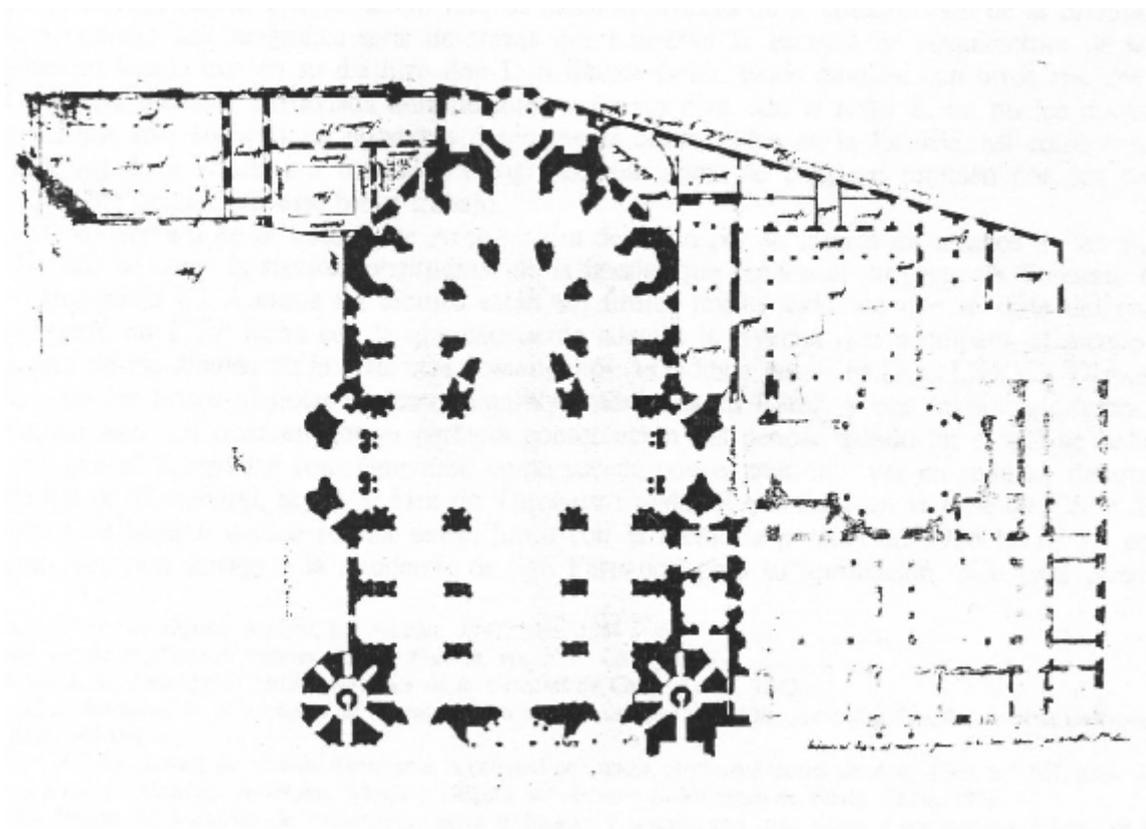
<sup>3</sup> Dicho edificio había sido construido durante el primer tercio del siglo XVII, según las trazas de Pedro de Brizuela, para que los capitulares pudiesen asistir desde ahí a los toros y otros actos que tenían lugar en la plaza. El mal estado en el que se encontraba su primer piso por diversos avatares, llevó a su demolición en 1793. Véase al respecto RUIZ HERNANDO, J. A., *Las trazas de la catedral... Op. cit.*, pág. 84-86.

<sup>4</sup> Los acuerdos más significativos del cabildo segoviano respecto a esta obra, así como las opiniones del obispo al respecto, están recogidos en el Apéndice documental nº 35.



Juan de la Torre. 1793. Proyecto de construcción de oficinas para la catedral de Segovia.

Hacia el año 1727 se realizó un proyecto para la construcción de dependencias en la catedral de **Cádiz**, el cual se puede conocer a partir de una planta que ha sido atribuida a Gaspar Cayón,<sup>5</sup> e incluso se ha sugerido que podría corresponder al arquitecto Pedro Ribera.<sup>6</sup> Se trata de un proyecto que destaca fundamentalmente por la gran proliferación de espacios de distintas formas y dimensiones que presenta. Por este motivo hemos decidido incluirlo en este apartado, para que sirva de ejemplo de trazado para oficinas de gran compartimentación y complejidad (algo muy poco usual en una época tan avanzada), en el que se pueden advertir diversos patios porticados en torno a los cuales se distribuyen numerosas estancias de todo tipo.



Proyecto para la dotación de oficinas en la catedral de Cádiz. S.XVIII.

<sup>5</sup> NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, "Nuevas trazas para la catedral..." Art. cit., pág. 176.

<sup>6</sup> ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, L. y HERRERA GARCÍA, F. J., «*Del estudio en la theórica y del trabajo en la práctica...*» Art. cit., pág. 115.

Asimismo y a pesar de que no se conservan los planos que debieron ser elaborados para ello, también habría que hacer mención aquí a los proyectos para la realización de oficinas en la catedral de **Guadix** que tuvieron lugar durante el segundo tercio del siglo XVIII y de los que ya se ha tratado anteriormente en los apartados correspondientes a la sacristía y sala capitular de esta misma sede andaluza.<sup>7</sup> Así como otro de los proyectos para la realización de oficinas catedralicias que ya han sido abordados con anterioridad, el de la **sede oriolana**, que igualmente tuvo lugar en los años centrales de la señalada centuria. Tampoco se pueden olvidar los de la catedral de **Tui**, a partir de los cuales esta catedral gallega pudo contar con un nuevo edificio para algunas oficinas junto al claustro en el año 1732, cuya construcción estuvo motivada fundamentalmente por la provisión de unas “necesarias”.<sup>8</sup> Asimismo, la edificación de ámbitos auxiliares en esta sede se pudo ver completada entre los años 1796 y 1798 con la edificación del palacio del vestuario y de la contaduría, adosado a la zona septentrional de la cabecera catedralicia.<sup>9</sup>



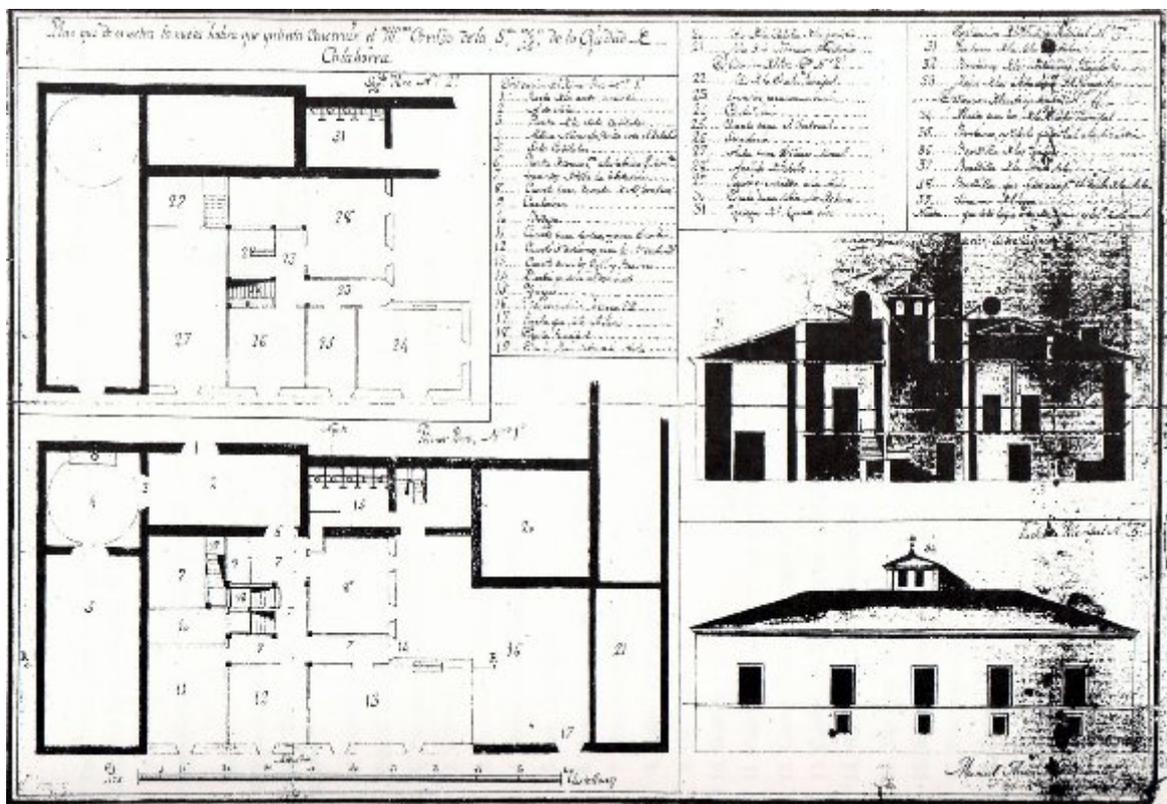
Edificio anexo del vestuario y la contaduría en la catedral de Tui. 1796-1798.

<sup>7</sup> DEL BAÑO MARTÍNEZ, F., “Las estancias auxiliares de la catedral de Guadix” en FAJARDO RUIZ, Antonio (Coord.), *La Catedral de Guadix. Magna Splendore*, Granada, 2007, pág. 193-203.

<sup>8</sup> TAÍN GUZMÁN, M., “Intervenciones arquitectónicas en la catedral de Tui en el Barroco (s. XVIII): tradición y renovación en la antigua basílica”, en RAMALLO ASENSIO, G., (Ed.) *El comportamiento de las catedrales... Op. cit.*, pág. 190-191.

<sup>9</sup> PEREIRA MOLARES, A., *La arquitectura civil y religiosa en la diócesis de Tui. Siglos XVII y XVIII*. Tesis doctoral, Santiago de Compostela, 2002, pág. 795-797. TAÍN GUZMÁN, M., “El Palacio del Vestuario y la Contaduría de la catedral de Tui (1796-1797)”, *El Museo de Pontevedra*, nº 58, 2004, pág. 125-140.

Finalmente en la catedral de **Calahorra** y cuando el siglo XVIII estaría ya tocando a su inmediato fin, fue cuando se pudo acometer la construcción de un edificio para diversas oficinas junto al mencionado templo. Se tiene constancia de que se elaboraron dos trazas para ello, de corte claramente clasicista, las cuales se han relacionado con el proyecto de Juan de Villanueva para el Nuevo Rezado de Madrid.<sup>10</sup> Una de ellas se ha atribuido a Manuel Sáenz de Calahorra y la otra se encuentra firmada por Manuel Antonio Guillorme.



Proyecto para la edificación de oficinas en la catedral de Calahorra. M. A. Guillorme.

A. C. C., Sig 4218/5

<sup>10</sup> MATEOS GIL, Ana Jesús, *Arte barroco en la Rioja: Arquitectura en Calahorra (1600-1800). Sus circunstancias y artifices*, Logroño, 2001, pág. 161. Los planos mencionados están reproducidos en este mismo libro en las páginas 436 y 438.

En el diseño que se atribuye a Manuel Sáenz se incluyó una amplia diversidad de estancias que serían destinadas a contaduría, secretaría, diversas aulas, otras para la preparación del brasero y desayuno, para conservar papeles y libros, etc. A pesar de todo ello, resulta mucho más completo el otro proyecto, firmado por Guillorme, ya que en él se incluyen también otras dependencias destinadas a muy variados fines, como carboneras, bodegas, cuartos para sastres, para músicos, etc. Aunque la adecuación de ambos planeamientos para la construcción de las dependencias catedralicias calagurritanas es indudable, ninguno de ellos fue seguido al pie de la letra para la obra definitiva, ya que ésta únicamente mantiene un cierto parecido con uno de los dos. Recientemente, dicho edificio ha sido objeto de una profunda renovación encaminada a adecuar su planta baja para sala de exposiciones y en la parte superior se ha ubicado el archivo catedralicio.

#### **4. 1.- EL ARCHIVO CATEDRALICIO EN EL BARROCO.**

Se hace patente ya desde los tiempos más antiguos la importancia otorgada por la Iglesia a la conservación de su rico patrimonio documental, tradición esta que continuó a la del Imperio Romano y otros pueblos anteriores como caldeos, asirios, judíos o griegos. Durante la época medieval se produjeron algunos hitos en normativa archivística<sup>11</sup> y se tiene constancia de la existencia de determinados lugares en las catedrales (y otras instituciones religiosas) reservados para la custodia de documentos importantes, de forma paralela a la temprana creación de archivos de naturaleza político-administrativa vinculados a otros organismos, como el de la corona de Aragón.<sup>12</sup> Pero el verdadero impulso para la creación de espacios específicos que implicasen la adecuada custodia de las escrituras y otro tipo de documentación en el seno de la Iglesia católica, dando comienzo a una verdadera política archivística, vino dado a partir del Concilio de Trento. Fue entonces cuando se dieron importantes pasos en este campo, en consonancia con la nueva conciencia en materia de archivos que se estaba gestando también en toda Europa en el ámbito civil.

Las directrices marcadas en Trento tuvieron gran importancia para la custodia de los documentos en los centros religiosos. Estas fueron posteriormente recogidas en las constituciones capitulares de las distintas catedrales que se redactaron desde entonces, así como también en las constituciones sinodales, a partir de las cuales se extendió esta práctica a las iglesias colegiales y parroquiales.<sup>13</sup> En ellas se instaba a

---

<sup>11</sup> DE DIEGO, Natividad, “Los archivos españoles de la Iglesia Católica”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 2000, nº 25, pág. 339-372, especialmente pág. 341.

<sup>12</sup> El archivo central de la corona de Aragón fue creado en el siglo XIV, aunque la primera noticia de un archivo en este reino se remonta al año 1180. Trata sobre este y otros archivos CONDE Y DELGADO DE MOLINA, Rafael, “Archivos y archiveros en la Edad Media Peninsular” en GENERELO, J. J., MORENO LÓPEZ, A. (Coord.), *Historia de los Archivos y de Archivística en España*, Universidad de Valladolid, 1998, pág. 13-28.

<sup>13</sup> Un buen ejemplo de ello son las *Constituciones Sinodales del Obispado de Barbastro mandadas publicar por don Iñigo Royo Arçobispo, Obispo de Barbastro, del Consejo de su Magestad. En la Sinodo que se celebró en su Palacio Episcopal en los dias quinze, y diez y seis de Mayo, del Año de 1674*. Impresas en Zaragoza por los herederos de Pedro Lanaja y Lamarca. Véanse algunos de sus títulos que han sido reproducidos en el apéndice documental nº 36.

Las normas que se ofrecen en ellas concernientes al archivo, son muy similares a las que se señalan en otros textos coetáneos, como el de *Constituciones Sinodales del Obispado de Teruel. Hechas y recopiladas por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Diego Chueca, Obispo de Teruel, del Consejo de su Magestad. En la Sinodo que celebroy, y concluyò en su Palacio Episcopal a 28 de Abril de 1657. Siendo Pontífice nuestro SS. P. Alexandro VII. Y*

que las distintas iglesias contasen con un archivo en el que guardar la documentación bajo llave, ofreciendo instrucciones para su registro, orden y salvaguarda. También se prestaba especial atención a que, en las iglesias que tuviesen cuerpo capitular, se redactasen actas de las reuniones capitulares, en las que se debían recoger todo lo que les concerniese, dada la gran utilidad que presentaba contar con este tipo de documentación para muy diversos asuntos.

Las catedrales una vez más, constituyen un reflejo del Vaticano. En la Santa Sede se venía haciendo referencia desde hacía tiempo a la necesidad de crear un archivo central, modernamente concebido, a la que el Pontífice Pío IV quiso dar respuesta proponiendo fundarlo en el mismo Palacio Apostólico del Vaticano con un proyecto verdaderamente ambicioso: el de reunir en él todos los documentos oficiales y de interés. Con el breve *Cum nos nuper* del 28 de septiembre de 1565, se dirigió a los responsables eclesiásticos de todo el mundo, tanto seculares como regulares, para que mostrasen y dejaran transcribir los documentos que tuviesen en su poder, encargando al cardenal Marcantonio Da Mula la labor de seleccionarlos.<sup>14</sup> Poco después de ello, el Papa Pío V, señaló también toda una serie de disposiciones con el fin de favorecer el control de la documentación existente tanto en la Santa Sede como en el resto del orbe católico.<sup>15</sup> Sixto V, continuó con esta importante labor en el año 1588 con la redacción de una Constitución Apostólica que vino a reglamentar la creación de archivos en las diferentes instituciones de la Iglesia y su funcionamiento, lo que desencadenó la publicación de los “Estatutos y Reglamento de los Archivos Eclesiásticos” por la Cámara Apostólica.<sup>16</sup>

De este modo, tal y como se ha visto, fue sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI cuando se generalizó la práctica de la cuidada conservación de determinados documentos como escrituras, donaciones, etc., tomando medidas fundamentales para ello, procediendo a la sistematización de los fondos y, lo que a nosotros más nos interesa: depositándolos en lugares especialmente acondicionados para tal fin. Hasta ese momento era habitual que tanto en las catedrales como en otras

---

*reinando el Invictissimo Principe Filipo III. de Aragon. En Çaragoça, por Diego Dormer. Año 1661, pág. 231 y ss.*

<sup>14</sup> Sobre el proceso de creación del Archivo Secreto Vaticano trata NATALINI, Terzo, “Profilo storico”, en AA.VV., *Archivio Segreto Vaticano*, Firenze, Ed. Polistampa, 2000, pág. 9- 46.

<sup>15</sup> Véase el documento nº 37 del Apéndice documental.

iglesias de distinto rango, este tipo de documentación se conservase en el interior de las sacristías, guardada generalmente en grandes arcas o armarios. Este uso lo recogió Borromeo en sus *Instrucciones*, donde señalaba que en el caso de que no se contase con un archivo más conveniente y seguro, se debía de realizar un armario en la sacristía que estuviese convenientemente cerrado, para guardar en él las escrituras, libros sacramentales, edictos episcopales, etc.<sup>17</sup> Asimismo, también era frecuente la práctica de guardar la documentación en el tesoro o en algún pequeño ámbito de los que se encontraban junto a la sacristía, como eran los casos, entre otros muchos, de la catedral de Murcia o la de Burgos (sede ésta última en la que se decidió construir un nuevo espacio destinado exclusivamente para archivo en el año 1586, aunque la obra no se inició finalmente hasta el año 1595).<sup>18</sup>

En lo que respecta a las características arquitectónicas de los nuevos archivos, se puede señalar que se trata de ámbitos eminentemente funcionales, en los que el objetivo fundamental era que la documentación que se guardaba en su interior se mantuviese en buen estado. Para ello se procuraba ubicarlo en zonas seguras, es decir, espacios que estuviesen aislados de humedad y alejados de donde se pudiesen encender fuegos o braseros, con el fin de evitar posibles desastres. Pero esto último no siempre fue posible, pues así lo atestigua el caso del archivo catedralicio murciano, que en un corto periodo de tiempo, el de la segunda mitad del siglo XVII, sufrió las devastadoras consecuencias de una gran riada, como fue la de san Calixto, y de dos incendios.<sup>19</sup>

En cuanto a la normativa que se extendió en la mencionada época sobre el funcionamiento de los archivos, se pueden señalar como puntos más destacables el que su acceso estaba reservado a los miembros del cabildo y que, generalmente era uno de los canónigos el encargado de ordenar el archivo, de guardar en él los documentos que debiesen ser archivados, además de cuidar que no se extraviase ningún documento. Para esto último procuraba evitar que los documentos saliesen de la sala en la que se

---

<sup>16</sup> DE DIEGO, N., "Los archivos españoles de la Iglesia Católica"... Art. cit., pág. 342.

<sup>17</sup> BORROMEIO, C., *Instructionum Fabricae...* Op. cit., pág. 143.

<sup>18</sup> MARTÍNEZ Y SANZ, Manuel, *Historia del Templo Catedral de Burgos escrita con arreglo a documentos de su archivo*, Burgos, 1866, Reedid. 1997, pág. 151.

<sup>19</sup> Acerca de las vicisitudes y traslados que sufrió el archivo capitular de Murcia durante esta época, consúltese, VERA BOTÍ, A., (dir.), *La catedral de Murcia...* Op. cit., pág. 195-196.

encontraban, pero en el caso de que esto ocurriese, debía tener constancia de quien había solicitado cada documento, para lo que contaba con unos “recibarios” en los que hacía constar las firmas de quienes habían sacado documentos y las fechas en que lo hicieron, anotando al margen la devolución de los mismos. En el archivo de la catedral de Toledo aún se conserva uno de estos “recibarios” que corresponde a los años 1519-1630.<sup>20</sup> Esta misma práctica se observaba prácticamente en todas las catedrales y a ella también hizo referencia el que fue canónigo lector de la catedral de Orihuela y redactor de un diccionario basado en acuerdos capitulares durante el último cuarto del siglo XVIII, documento éste que por otra parte resulta de gran interés dado que en él se resaltó la importancia del archivo y algunos detalles sobre su funcionamiento:

“Lo que llama desde luego toda nuestra atención es el Archivo. Toda variación en él puede ser peligrosa; y todo descuido traer funestas consecuencias a la Iglesia. Que el Archivero tenga, o no Salario, ó grandes honores, poco importa; que el Archivo no sea como un *sancta sanctorum*, es dañosísimo.

Veamos a nuestros Mayores, que ellos con sus prudentes acuerdos nos lo dicen, si gustamos oírlos; y lo confirman con sus obras.

No se alcanza a descubrir el origen de no permitir la saca de papel alguno del Archivo, sin dejar el recibo correspondiente (...)

Ya sea porque en el Archivo se custodia el dinero juntamente con los Papeles como parece verosímil, por conservar hoy día siempre el Archivero una llave del Erario de afuera, Ya por atención a la guarda de Papeles; el Cabildo nombraba varias veces Señores Visitadores del Archivo, en orden a las dos llaves que cerraban la puerta principal del Archivo, y tenían los Sres. Archiveros, no hay sino ver la formalidad, con que se restituyó una de ellas, y se conocen con cuanto cuidado quería el Cabildo que fuesen guardadas, tal y como se desprende de los Acuerdos de las actas capitulares de 21 de marzo de 1605 o 10 de enero de 1613.”<sup>21</sup>

Antes de hacer referencia a algunos de los ejemplos más destacados de archivos catedralicios que se realizaron en las catedrales españolas durante el periodo

---

<sup>20</sup> Cuenta con 97 folios encuadernados en pergamino con refuerzos de cuero, véase al respecto TORROJA MENÉNDEZ, Carmen, *Catálogo del Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo*, Tomo 1, Toledo, Diputación Provincial, 1977, pág. 29.

<sup>21</sup> Diccionario histórico de los acuerdos Capitulares de la Santa Iglesia de Orihuela, desde su Estado de Colegial y última Erección de Cathedral, hasta 1634; y de las Actas desde 1569, en que se dieron principio, hasta 1637, en que tuvieron fin sus encuadernaciones. Ideado y compuesto por Comifion del Illmo. Señor Dean, y Cabildo de la misma, (â quien lo dedica)

mencionado, hemos de señalar que no se puede entender el archivo de aquel entonces desde nuestra perspectiva actual de archivo catedralicio, es decir, aquel lugar en el que están reunidos todos los documentos antiguos de la catedral diferenciados en varias secciones. A partir de la consulta de numerosos documentos en los que se hace referencia a los archivos catedralicios, hemos llegado a la conclusión de que en las catedrales no siempre existía un único archivo, sino que era frecuente que en una misma sede hubiese varios archivos en los que se guardaba documentación de diverso origen. Así, podía existir un archivo capitular, en el que se conservaban las actas de las diferentes reuniones del cabildo, también un archivo de contaduría, en el que se guardaban los papeles de esta oficina,<sup>22</sup> así como un archivo de sacristía, donde se custodiaban las partidas de bautismo, matrimonios, defunciones, etc., e incluso de otros tipos, como el musical.

#### **4. 1. 1.- PRINCIPALES EJEMPLOS.**

A principios del siglo XVII, en la catedral de **Coria**, se destinó a archivo la sala que se encuentra sobre la sacristía, la cual fue construida a la vez que ésta, tal y como consta en la inscripción grabada en el dintel de una ventana, en la que se indica “año MDCIX”. Antes de la edificación de este archivo, en el último cuarto del siglo XVI, Juan Brabo había proyectado ya un archivo vinculado a la sala capitular, que se ubicaría junto al claustro. Además de ello, en el año 1729 se acordó con el arquitecto Manuel de Larra Churriguera llevar a cabo la construcción de un nuevo archivo junto a la sala capitular, ubicado en un segundo piso, al que se accedería desde la capilla de San Pedro Mártir. Finalmente, este proyecto no se pudo materializar debido a un pleito

---

por el Dr. dn. M. M de M. Canonigo Lector de ella. Se entregó en el Cabildo Celebrado a 23 de Enero de 1783. A. C. O., Sign. 926, voz “archivo”.

<sup>22</sup> Esto se desprende, por ejemplo, de un documento notarial del propietario de la capilla de la Consolación en la catedral de Sigüenza, en el que se recoge: El Escribano D. Andrés Joseph Toledano declara que “estando en la contaduría de los señores Dean y Cabildo de la Satna Iglesia Cathedral de esta ciudad y en una de sus salas donde se halla el Archivo de Papeles de ella, de que son Archivistas y llaveros los Sres. Dr. Dn Antonio Carrillo de Mendoza...” AHN. Consejos. Patronato. leg. 16231, Exp. 2, fol. 33.

que iniciaron el cabildo y el obispo Velunza por no haberle comunicado la realización de la obra al prelado.<sup>23</sup>

También se tiene constancia del que sería el primer archivo de la iglesia mayor de **Oviedo**, el cual se ubicó en la nueva dependencia que fue levantada junto a la sala capitular a principios del siglo XVII. Se trata de una edificación que se encuentra dividida en dos alturas, quedando comunicada la zona superior con la sala capitular. Dicha división no parece ser original, sino que según ha apuntado el profesor Ramallo Asensio, debe corresponder a la segunda mitad de dicha centuria, momento en el que el mencionado espacio sería convertido en archivo y tesoro, funcionalidad ésta que aún delatan algunos elementos como los recuadros rehundidos en el grosor de la pared, donde se alojarían los armarios para la custodia de los documentos y tesoros bibliográficos.<sup>24</sup>

En la catedral de **León** se construyó un nuevo archivo durante el primer tercio del siglo XVII en el sector oriental de su claustro. Este local vino a sustituir con el tiempo a un archivo más antiguo que dataría del periodo medieval, en el cual se conservaba un armario mudéjar que fue trasladado a la nueva dependencia en el año 1694, tal y como atestigua un documento hallado en su interior.<sup>25</sup> Hasta el momento se desconoce la fecha exacta en la que se llevó a cabo la edificación del nuevo archivo, pues no están fechados los tres planos que se han hallado correspondientes a los tanteos realizados para su construcción, la cual fue prevista en los patios libres que quedaban entre la muralla interior y el lado este del claustro. A pesar de ello, su arquitectura y su ornamentación parecen situarlo en el periodo clasicista de comienzos del siglo XVII. Asimismo, se tiene constancia de que en el año 1637 ya estaba construido, por lo que pudo ser obra de un maestro clasicista como Baltasar Gutiérrez, e incluso Juan de Naveda.<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, F. J., *La catedral de Coria... Op. cit.*, pág. 64, 69 y 102.

<sup>24</sup> RAMALLO ASENSIO, G., "El Barroco" en *La catedral de Oviedo, Op. cit.*, vol. I., pág. 196.

<sup>25</sup> GÓMEZ RASCÓN, M., *Museo catedralicio-Diocesano*, León, 1983, pág. 66.

<sup>26</sup> Para más detalles sobre este archivo y sobre los tres planos mencionados, véase RIVERA BLANCO, J., *Historia de las restauraciones de la Catedral de León "Pulchra Leonina". La contradicción ensimismada*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1993, pág. 75-81.

En ese mismo año de 1637 se conoce que tuvo lugar la construcción de un archivo en el extremo de la sala capitular de la catedral de **Solsona**.<sup>27</sup> Poco tiempo después de ello, en 1644, en la catedral de **Valencia** se concertó con Tomás Leonart la construcción de un archivo sobre la sala capitular, la cual también se acordó que debía de ser reconstruida. Además de ello se dispondría una librería en el piso superior de esta edificación, sobre el archivo.<sup>28</sup>

Correspondiente a la primera mitad del siglo XVII, también resulta interesante el proyecto emprendido por el obispo de **Jaén**, don Baltasar de Moscoso y Sandoval, quien estableció en su catedral, no un archivo catedralicio o capitular, sino un Archivo General en el que pretendía concentrar los papeles de los notarios de la Audiencia Episcopal, los cuales se encontraban muy dispersos en ese momento. Con este objetivo nombró un archivista para la recogida, custodia y organización de estos papeles y le dio unas normas básicas para su funcionamiento.<sup>29</sup>

En la catedral de **Badajoz**, a pesar de que se tiene constancia de que la primera ordenación de los documentos de su archivo tuvo lugar en el año 1519 y en ese mismo siglo se llevó a cabo una segunda en el año 1581 por Rodrigo Dosma, se desconoce el lugar concreto en el que se ubicaba dicho archivo, lo que nos hace pensar que al igual que ocurría por entonces en otras muchas sedes, éste se pudo encontrar en su sacristía. A partir de la dotación de las dependencias capitulares en esta catedral que se llevó a cabo a finales del siglo XVII, durante el episcopado de Marín de Rodezno, tenemos constancia de su paradero junto a la sala capitular, en una pequeña sala adosada a ella,

---

<sup>27</sup> PLANES I ALBETS, Ramón, “Obres y reformas a la catedral de Solsona (Segues XV-XVIII)”, *Ilerda*, nº XLVII, 1986. pág. 423.

<sup>28</sup> Así lo recoge PINGARRÓN SECO, Fernando, *Arquitectura Religiosa del siglo XVII en la ciudad de Valencia*, Valencia, 1999, pág. 107; SANCHIS Y SIVERA, José, *La catedral de Valencia. Guía Histórica y Artística*, Valencia, Imprenta de Francisco Vives Mora, 1909. Edic. facsímil, Valencia, 1990, pág. 256, 441 y ss.

<sup>29</sup> ARCO MOYA, Juan del, “La fundación del archivo general de la diócesis de Jaén” *Códice*, 9, 1996, pág. 69-75; MELGARES RAYA, José, “Apuntes sobre la Historia del Archivo de la Catedral de Jaén”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 23, 1977, pág. 47-67; ID., “Apuntes para la historia del Archivo Histórico Diocesano de Jaén”, *Códice*, nº 1, 1985, pág. 89-93; CAÑADA QUESADA, Rafael, “Medidas y capacidades de nuestro Archivo Histórico Diocesano, sito en la catedral”, *Códice*, 12, año X, 1995, pág. 91 y ss.

lugar en el que permaneció hasta que fue trasladado a mediados del siglo XX para adaptar esta zona a museo catedralicio.<sup>30</sup>

También al final de la centuria del seiscientos, concretamente entre los años 1684 y 1688, el arquitecto Domingo de Andrade construyó un archivo para la catedral de **Lugo**, formando parte de un complejo edificio en el que se incluían también dos salas capitulares, oficinas administrativas y unas “secretas”. A pesar de que el mencionado edificio no se conserva en la actualidad, por haber sido sustituido justo un siglo después de su construcción, se conocen algunos detalles sobre su arquitectura. Así, se sabe que se encontraba en el primer piso del mencionado edificio y que estaba cubierto por una bóveda de pizarra o ladrillo, con el fin de evitar incendios, ornamentada por un florón en su centro. Los muros de la estancia estaban horadados por nichos, tal vez de un modo similar a la sacristía de esta catedral que había sido trazada por el mismo maestro, pues al igual que en dicha estancia, en sus huecos se incluían los cajones para conservar la documentación en este caso, los cuales también fueron encargados a Andrade a imitación de los de aquel lugar.<sup>31</sup>

Ya en el siglo XVIII se llevó a cabo la edificación de otros importantes archivos como el de la catedral de **Ávila**, que se incluyó en el nuevo edificio para sala capitular y otras dependencias capitulares que fue levantado entre los años 1735 y 1743 por Alberto Churriguera y Manuel Fernández.<sup>32</sup>

Por esos mismos años, concretamente en 1734, se procedió al traslado del archivo de la catedral de **Orense** a un nuevo local situado sobre las cuatro bóvedas de su inconcluso claustro, las cuales habían sido levantadas en las primeras décadas del siglo XIV. El nuevo recinto constituye una de las torres con carácter defensivo de la catedral y su establecimiento aquí estuvo motivado para evitar los daños que se venían advirtiendo en los documentos en el lugar en el que hasta entonces se guardaban. Asimismo, destaca el hecho de que debido al mal estado de la economía catedralicia,

---

<sup>30</sup> RUBIO MERINO, Pedro, *Guía del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz*, Diputación provincial, 1974, pág. 6 y ss.

<sup>31</sup> TAÍN GUZMÁN, M., *Domingo de Andrade... Op. Cit.*, vol. I., pág. 189-191.

el cabildo se vio obligado a vender algunas alhajas para poder acometer las obras necesarias de adaptación y dignificación de la nueva estancia.<sup>33</sup>

A mediados del siglo XVIII, en la catedral de **Orihuela**, se decidió sustituir su antiguo archivo por uno nuevo, pues en el lugar en el que aquél se encontraba se había decidido construir la capilla del Sacramento. Como ya se ha podido ver en su apartado correspondiente, esto también afectó a la vieja sala capitular de la sede, que fue reemplazada por una nueva mucho más digna y suntuosa que la anterior. Pero la edificación del nuevo archivo y de la contaduría se hizo esperar más que la del aula capitular, lo que motivó las quejas de los miembros del cabildo ante la incomodidad sufrida por la carencia de estos espacios algún tiempo después de haber sido acordada su construcción en 1744:

(...) y sin embargo, quien creera, señor, que al cabo de años, que han intermediado desde aquellas promesas tan solemnes, hoy es el día, que carece este Cabildo de las dos necesarias oficinas de Archivo y Contaduría, que entonces nos aseguraron, y por falta de aquel, arrinconados todos sus Instrumentos, y Papeles, en que se funda el ser de la Catedral, en las dos partes de Hacienda y Honor: quien a vista y latidos de este desengaño ha de fiar de acontecimientos venideros y supuesto, que la casualidad nos ha ofrecido esta leve respiración, (sin que parezca mezclar digresiones importunas) suplicamos a Vuestra Alteza con el mayor rendimiento se sirva providenciar llegue a efecto la obra del dicho Archivo, y contaduría que la Junta de Parroquia nos demolió, y tienen ofrecida, y V.A. aprobada, y es tan importante para el esplendor, y manutención de esta Santa Iglesia, la que se hace mas acreedora por la cualidad preeminente de Prenda del Real Patronato.<sup>34</sup>

Esta tardanza pudo estar motivada por el hecho de que hubo algunos cambios en la disposición final del nuevo archivo capitular, ya que en un primer momento estaba previsto que se encontrase sobre la antesala capitular, subiendo a él por una escalera que se dispondría en dicha estancia. Pero esta idea se abandonó conforme

---

<sup>32</sup> GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L., “Las capillas de san Segundo...” Art. Cit., pág. 375-376.

<sup>33</sup> GONZÁLEZ GARCÍA, M. A., “El archivo y la biblioteca” en GARCÍA IGLESIAS, J. M., (dir.) *La catedral de Orense... Op. Cit.*, pág. 472.

<sup>34</sup> A.H.N., Consejos, leg. 48377, fol. 20.

avanzaron las obras y se decidió finalmente que el archivo debía realizarse sobre la antesacristía.<sup>35</sup>

Asimismo resulta interesante señalar la presencia de otro lugar conocido como archivo en la catedral de Orihuela a partir del dato que nos aporta el plano elaborado por Ascensio de Morales sobre esta sede en el año 1752. En él se refleja, con el nº 37: “archivo antiguo”, tratándose de un espacio reducido dispuesto junto a la puerta principal al templo, en el interior de la torre. Por una referencia documental posterior que informa de una reparación efectuada en ese archivo de la torre, sabemos que también era conocido como “Cuarto de Cera”, por lo que era utilizado como almacén para este material.<sup>36</sup> En el mismo plano mencionado anteriormente, con el nº 28 se corresponden las “piezas altas de Archivo nuevo”, que por ese año ya debía de estar bastante avanzado, si no concluido, pues la obra se había rematado en 1750 con el maestro Pedro Pardo y a principios del año siguiente se había acordado hacerlo “sin pérdida de tiempo”.<sup>37</sup>

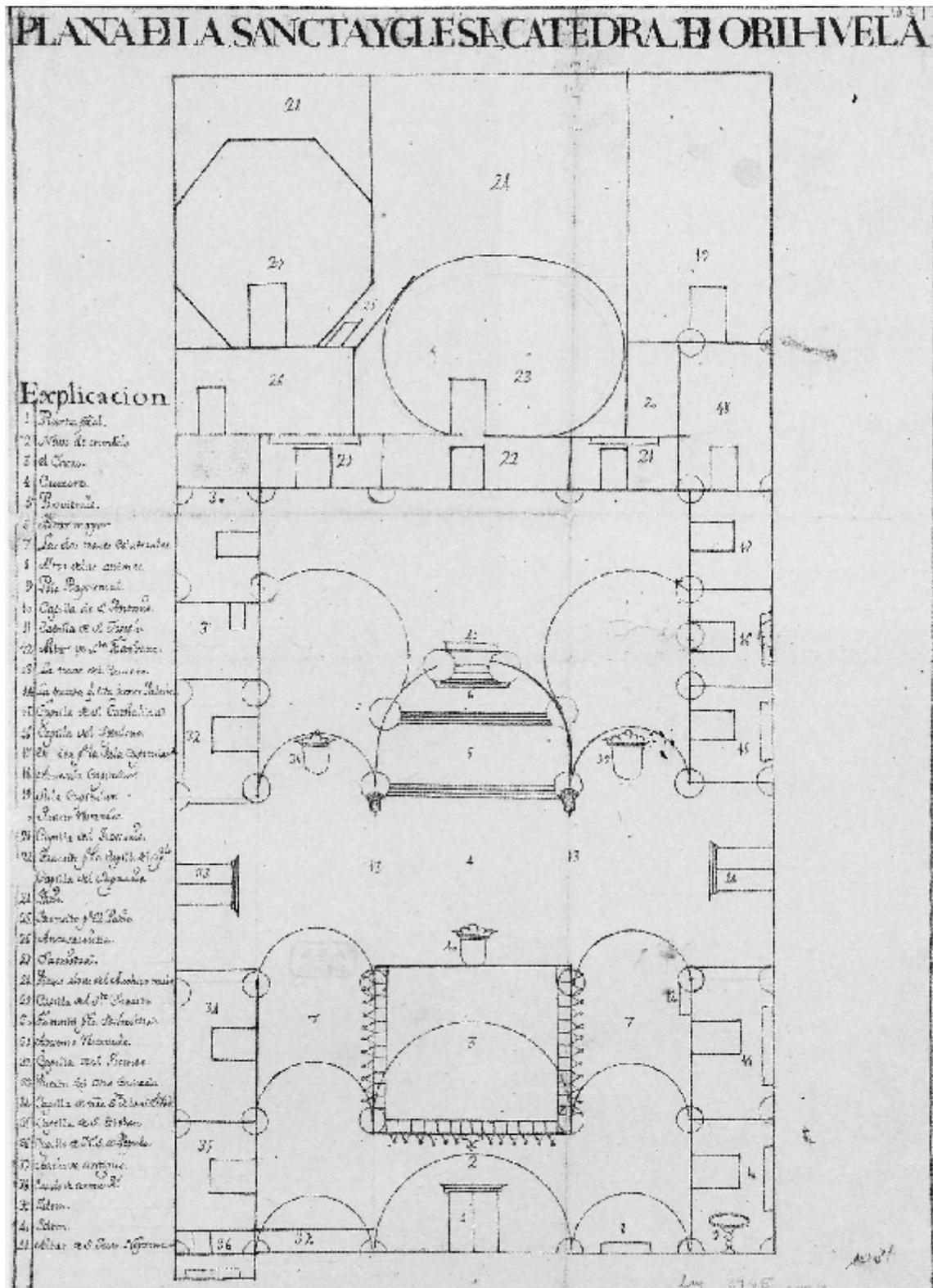
---

<sup>35</sup> A.M.O., Sig. 1872, Libros de fábrica de la catedral, años 1747-1748. f. 20 y ss. Véase el Apéndice documental nº 29.

<sup>36</sup> NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos... Op. cit.*, pág. 109.

<sup>37</sup> Véase el Apéndice documental nº 38. NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos... Op. cit.*, pág. 109; RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, J. A., *El perfil de una utopía... Op. Cit.*, pág. 31.





Planta de la catedral de Orihuela. Ascensio de Morales, mediados del siglo XVIII.

A.H.N., Estado, Plano 1031.

Al igual que sucede en la mayor parte de las catedrales españolas, son pocas las noticias antiguas que se tienen acerca de la ubicación concreta y de las características que presentaba el archivo de la catedral de **Pamplona**. En la segunda mitad del siglo XVIII, se conoce que se encontraba en la torre del Archivo, en un local que no resultaba adecuado para sus fines, ya que era destemplado y frío en invierno, estando además falto de luz. Cinco años después, en 1770, se habilitó para archivo una de las celdas del dormitorio alto, reuniendo en estantes y cajones debidamente ordenados los papeles e instrumentos que se hallaban en poder del secretario capitular, ya que hasta entonces era costumbre que quienes ostentaban ese cargo los tuviesen en sus casas.<sup>38</sup>

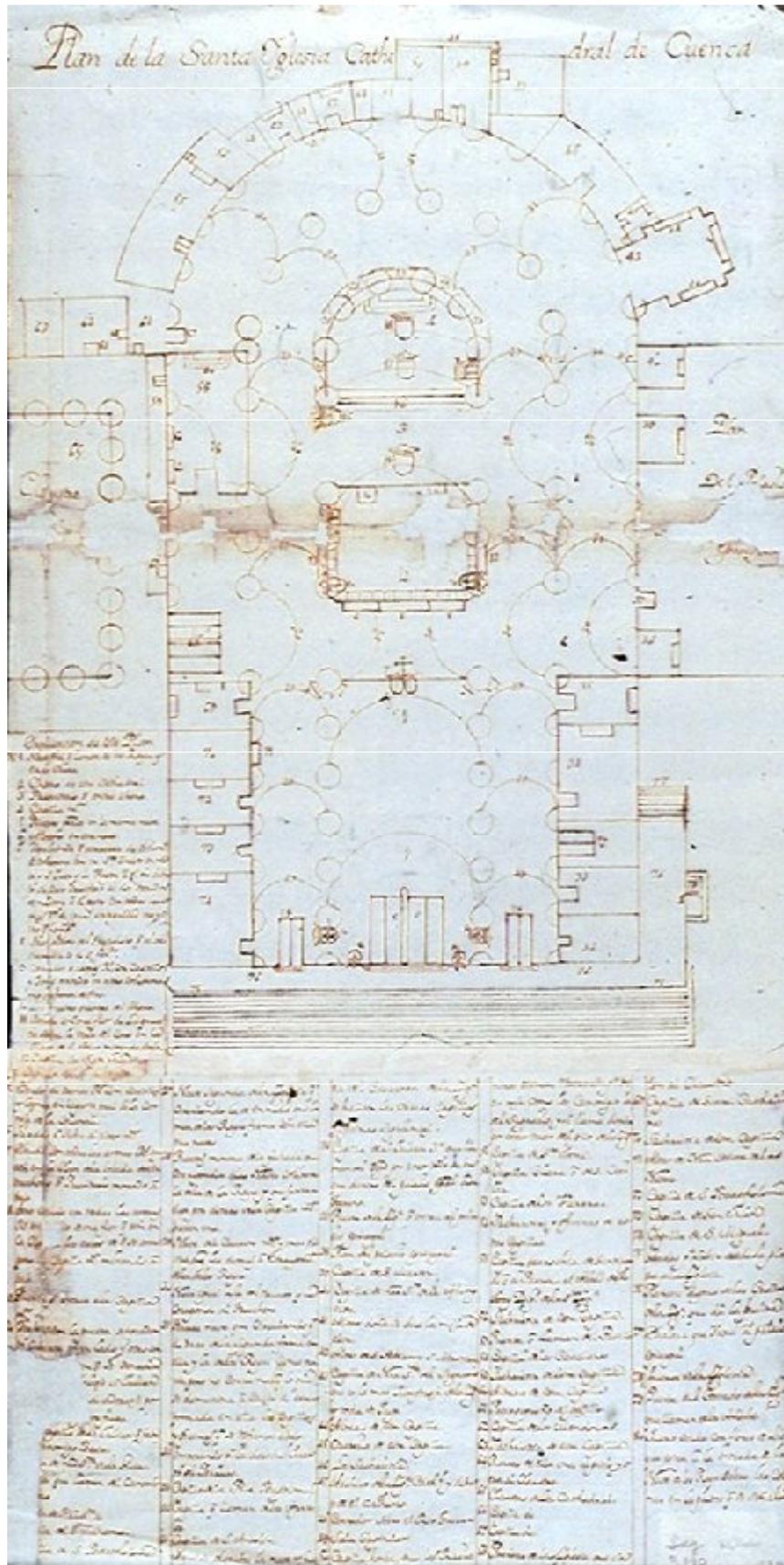
Durante la segunda mitad de esta misma centuria se llevó a cabo la agrupación de los documentos de la catedral de **Cuenca** en una estancia que fue construida sobre el claustro, formando parte de la ampliación que, como se ha visto anteriormente, fue realizada bajo la dirección de Mateo López. A partir de ese momento el cabildo conquense pudo disponer de nuevos espacios que le permitieron, entre otras cosas, reunir toda la documentación en un solo lugar, pues hasta entonces se encontraba repartida por diversos ámbitos de la catedral.<sup>39</sup> Uno de ellos se situaba junto a la sacristía, en su lado meridional, tal y como queda reflejado en el plano de esta catedral que había sido realizado por Ascensio de Morales poco tiempo antes de la mencionada reforma, en el que se indica con el nº 47 “Archivo de la Iglesia Catedral y debajo de el Tesoro”.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, José, “Archivo y Biblioteca”, en AA. VV., *La catedral de Pamplona*, 1994, Vol. II, pág. 173-174.

<sup>39</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A., *Guía del archivo de la catedral ...Op. cit.*, pág. 45; ID. y PALOMO FERNÁNDEZ, G., *Inventario de la Sección “Fábrica”... Op. cit.*, pág. 12.

<sup>40</sup> A.H.N., Estado, plano 838.



Plano de la catedral de Cuenca. A.H.N., Estado, plano 838.

Cuando la antigua colegiata de **Santander** fue erigida en la catedral de un nuevo obispado independiente de la archidiócesis de Burgos, lo que tuvo lugar a mediados del siglo XVIII, se llevaron a cabo algunas reformas en ella, entre las que se encuentra la construcción de un nuevo archivo. Este espacio quedó ubicado en la zona septentrional del conjunto catedralicio, pero no se conserva en la actualidad por haber sido destruido a finales del siglo XIX, momento aquel en el que se cedieron las oficinas de la catedral que se encontraban en esta zona para la edificación del nuevo palacio episcopal, construyéndose posteriormente otras en su lado meridional, más cómodas y mucho mejor distribuidas.<sup>41</sup>

De mediados del siglo XVIII también se tienen noticias del archivo de la catedral de **Guadix**, pero no correspondientes precisamente a la construcción de un nuevo local, sino todo lo contrario, ya que fueron ocasionadas por el mal estado en el que se encontraba el mismo. Esto conllevaba el desorden de sus fondos e incluso la falta de papeles, todo lo cual iba en detrimento de la institución, tal y como ya advirtió su canónigo doctoral:

También informó dicho Señor Doctoral el mal estado en que se halla el Archivo de esta Santa Iglesia mediante a que con las muchas mutaciones que se han hecho del, por la obra de al Iglesia y quema de la torre, se reconoce la gran falta de Papeles, y los que quedan están sin metodo, ni coordinación, pues los Índices que formó el Señor Doctoral Cueva por los años de 1665 ya no corresponden en cosa alguna y es gran defecto para esta Iglesia, pues de ello resulta, no tener documentos a la mano para la defensa de sus Derechos, y que era menester poner todo cuidado en conservar lo que queda, y esa materia de grave escrúpulo, como desde que tomó posesión y lo reconoció, tiene informado al Cabildo = en cuya vista se acordó, que el Señor Doctoral busque sujeto de su satisfacción para dicho trabajo y que se le pagara lo que sea preciso según el dictamen de dicho Señor.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> Para un acercamiento a los fondos documentales de este archivo, puede consultarse BLASCO MARTÍNEZ, Rosa María, “El Archivo de la Catedral de Santander. Noticia de sus fondos a finales del siglo XVIII”, *Altamira*, 1989, nº 48, pág. 405-410; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Lorena, *Archivo de la Catedral de Santander*. Ss. XII-XVI, Santander, Fundación Marcelino Botín, D. L. 1994.

<sup>42</sup> A.C.Gu., AA.CC. 1743-1755. C-3013-V, fol. 1075. 23 de febrero de 1753.

Asimismo, en la catedral de **Sevilla**, en el año 1760 se inició la construcción de nuevas dependencias capitulares en su lado meridional, tales como el archivo, contaduría y otras oficinas, pero no fueron concluidas hasta el año 1929.<sup>43</sup>

Finalmente, conviene aportar también algunas noticias sobre otro de los archivos más singulares del periodo, el de la catedral de **Santiago de Compostela**, del que se tiene constancia se ubicaba en un primer momento en la llamada “torre del tesoro” y que se trasladó a mediados del siglo XVII a unas estancias ubicadas en el lado occidental del claustro.<sup>44</sup> El devastador incendio que tuvo lugar en este sector de la sede gallega en el año 1751, hizo necesaria una reedificación de ésta y otras estancias que allí se disponían, entre las que se encontraba también la sala capitular.

El encargado de reparar esta zona fue el arquitecto Lucas Ferro Caaveiro, quien aportó las trazas para el nuevo archivo y la contaduría, presentando un informe al respecto en el año 1755.<sup>45</sup> A pesar de ello, aún en 1780 se tiene constancia de que estaba trabajando en el archivo su sucesor, Miguel Ferro Caaveiro.<sup>46</sup>

El nuevo archivo catedralicio compostelano se dispuso finalmente en dos salas comunicadas entre sí que se encuentran junto a la sala capitular y el ángulo suroeste del claustro. Fueron construidas en sillería con el fin de evitar otros incendios, están cubiertas respectivamente por tres y cuatro tramos de bóveda, separados por arcos fajones cajeados y ornamentados con placas y formas geométricas.<sup>47</sup>

---

<sup>43</sup> NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *La catedral en España. Arquitectura y Liturgia*, Madrid-Barcelona, Lunwerg ed., 2004, pág. 182.

<sup>44</sup> GARCÍA IGLESIAS, José Manuel, *A Catedral de Santiago de Compostela*. A Coruña, Xuntanza Editorial, 1993, pág. 435-438.

<sup>45</sup> QUIJADA MORANDEIRA, Benedicto José, *Las obras en la catedral de Santiago*, Diputación de la Coruña, 1997, pág. 11, 12, 25.

<sup>46</sup> QUIJADA MORANDEIRA, B. J., *Las obras en la catedral... Op. cit.*, doc. 181-183.

<sup>47</sup> FOLGAR DE LA CALLE, M<sup>a</sup> C., *Arquitectura gallega del siglo XVIII. Los Sarela*, Santiago, 1985, pág. 100.

#### 4. 2.- LAS BIBLIOTECAS CATEDRALICIAS.

Además de los armarios existentes generalmente en la sacristía mayor y en el coro, donde se guardaban respectivamente los libros litúrgicos, de altar y de canto, se tienen noticias de la creación de recintos específicos destinados a la consulta y conservación de libros (de distintas temáticas además de la religiosa, como los de Derecho, Filosofía, Teología, Gramática, Literatura o Medicina) en algunas catedrales españolas ya durante el periodo bajomedieval, mientras que en otras muchas sedes del país los libros aún se seguían custodiando generalmente en los tesoros.<sup>48</sup>

Pero el gran momento de la construcción de librerías catedralicias, tanto en España como en otros países europeos como puedan ser Francia, Inglaterra, o Italia, tuvo lugar durante la última década del siglo XV y los primeros años de la siguiente centuria. Durante esta época que se llevó a cabo la edificación de algunos ejemplos tan destacados como las librerías de las catedrales de Noyon, Troyes, Lincoln, Salisbury o Siena, entre muchos otros.<sup>49</sup> Asimismo, en estudios como el que M<sup>a</sup> Dolores Campos Sánchez-Bordona ha publicado recientemente sobre este tipo de ámbitos en las catedrales de Castilla y León (el cual forma parte del proyecto de investigación sobre este tema que ella misma dirige) se recoge que las bibliotecas catedralicias castellanas también corresponden a este mismo periodo,<sup>50</sup> algo que ya era conocido en el ámbito gallego gracias a las aportaciones realizadas por Eduardo Carrero Santamaría.<sup>51</sup>

---

<sup>48</sup> Se pueden señalar como ejemplos la biblioteca de la catedral de Gerona, cuya construcción se acordó en el año 1395, BATLLE Y PRATS, Luis, *La biblioteca de la Catedral de Gerona. Desde su origen hasta la imprenta*, Gerona : CSIC: Diputación provincial de Gerona , 1947, Colección: Monografías del Instituto de Estudios Gerundenses, pág. 71. La de Tarragona en 1402, SERRA VILARÓ, J. “Archivo y librería capitulares de la S.M.I. de Tarragona, primada de las Españas”, *Boletín Arqueológico*, nº 44, 1944, pág. 124. En la catedral de Valencia se construyó por esta misma época junto a la sala capitular, véase OLMOS, Elías, *Catálogo descriptivo de los Códices de la Catedral de Valencia*, “*Boletín de la R. A. H*” nº 91, 1927, pág. 390; SANCHÍS SIVERA, J., *La catedral de Valencia... Op. Cit.*, pág. 77-79. También a principios del XV se construyó una librería en la catedral de Santiago de Compostela, CARRERO SANTAMARÍA, E., “La capilla de los Arzobispos, el Tesoro y la Torre de don Gómez Manrique en la Catedral de Santiago de Compostela”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, nº 9-10, 1997-1998, pág. 44-45.

<sup>49</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, A., *La catedral... Op. cit.*, pág. 283-284;

<sup>50</sup> CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M<sup>a</sup> Dolores, “Las bibliotecas catedralicias en Castilla y León. El ejemplo de Ciudad Rodrigo” en AZOFRA, E. (Ed.), *La catedral de Ciudad Rodrigo. Visiones y revisiones*, Salamanca, 2006, pág.501-522.

<sup>51</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media... Op. Cit.*, pág. 48-50; ID., *La capilla de los Arzobispos, el Tesoro y la Torre de don Gómez*

Además de los casos señalados, también se emprendió prácticamente en estos mismos años la construcción de librerías en otras catedrales españolas, como la de Calahorra, que data de 1478,<sup>52</sup> o la de la catedral de Santa Ana de las Palmas de Gran Canaria, a la que se buscó una primera ubicación en 1515.<sup>53</sup>

La creación de esta nueva tipología arquitectónica de la biblioteca había surgido, según la opinión de John Willis Clark,<sup>54</sup> en los monasterios, mientras que Pevsner consideró que se había originado en los centros universitarios.<sup>55</sup> A pesar de ello, su origen se remonta mucho más atrás, a la Antigüedad clásica, con ejemplos como el de la biblioteca de Éfeso, que data de época helenística.

Varios debieron de ser los factores que propiciaron la proliferación de este tipo de espacios en las catedrales a partir de aquel momento,<sup>56</sup> vinculados sin duda alguna a la aparición de la imprenta, aunque parece ser que tuvo un papel fundamental la importancia que se venía dando desde finales de la Edad Media a la formación del clero, necesidad esta que se hizo mucho más patente en los inicios de la Modernidad,<sup>57</sup> y de un modo especial durante la Contrarreforma católica, después de que en el Concilio de Trento se decretase la creación de los seminarios sacerdotales. De acuerdo

---

Manrique... Art. cit., pág.35-51. ID., *Las construcciones de los cabildos catedralicios en los antiguos Reinos de León y Galicia durante la Edad Media*, 3 vols., Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 1998, vol I, pág. 250-259.

<sup>52</sup> Esta librería calagurritana se realizó en una recámara junto a la sala capitular. Véase al respecto CALATAYUD FERNANDEZ, Elena, *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja: Calahorra y su entorno (1500-1650). Los artífices*, Logroño, 1991, tomo 1, pág. 9.

<sup>53</sup> A pesar de ello, poco más de una década después, en el año 1526, aún se continuaba buscando un lugar en el que poder disponer la biblioteca en esta catedral. Véase CAZORLA LEÓN, Santiago, *Historia de la Catedral de Canarias*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pág. 309-312.

<sup>54</sup> CLARK, Willis John, *The care of books. An essay on the Development of libraries an their Fitting from the earliess Tiemo to the End of Eighteenth Century*, Cambridge, 1901, pág. 101.

<sup>55</sup> PEVSNER, Nikolaus, "Bibliotecas" en *Historia de las tipologías arquitectónicas*, Barcelona, 1979.

<sup>56</sup> En este mismo periodo también se construyeron destacadas bibliotecas en otras instituciones, fundamentalmente en centros universitarios, como, por ejemplo, sucedió en la de Salamanca. Véanse sobre ello CASTRO SANTAMARÍA, A., "Pedro de Larrea y Juan de Álava en la Universidad de Salamanca. Las obras de la sacristía y la biblioteca", *Boletín del Museo e Instituto "Camón Aznar"*, LXXI, Zaragoza, 1998, pág. 65-112; CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D., "Las bibliotecas catedralicias en Castilla y León..." *Op. cit.*, pág. 505-509. WITTKOWER, Rudolf, "La Biblioteca Laurenziana de Miguel Ángel" en *Sobre la Arquitectura en la Edad del Humanismo. Ensayos y Escritos*, Biblioteca de Arquitectura, Gustavo Gili, Barcelona, 1979, pág. 377-464.

<sup>57</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, A., *La catedral...* *Op. cit.*, pág. 283; CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D., "Las bibliotecas catedralicias en Castilla y León..." *Op. cit.*, pág. 502.

con ello, uno de los principales impulsores de la construcción de bibliotecas y de centros de enseñanza eclesiásticos fue el cardenal Carlos Borromeo.<sup>58</sup>

Pero a pesar de que como ya se ha señalado, el gran momento de la creación de las bibliotecas catedralicias fue entre los últimos años del siglo XV y los primeros de la centuria siguiente, en algunas sedes españolas y especialmente en aquéllas de tardía construcción, su biblioteca se configuró con bastante posterioridad. Este fue el caso, por ejemplo, de la catedral de Valladolid, cuya librería se acomodó en el año 1631 en la parte superior de la antigua capilla de San Lorenzo,<sup>59</sup> e incluso de la catedral de Guadix, la cual hubo de esperar hasta el año 1778 para proceder al establecimiento de su biblioteca.<sup>60</sup>

La biblioteca se suele situar en muchas de nuestras catedrales en el entorno claustral, constituyendo frecuentemente un espacio de cierta amplitud, generalmente de gran altura y cubierto por bóvedas, en el que se procuraba proporcionar una buena iluminación natural a través de sus ventanas, con el fin de garantizar unas condiciones adecuadas de lectura. Para ello se solía tener en cuenta la ubicación del local y se preferían por lo tanto los pisos altos a los inferiores. El hecho de que algunas bibliotecas llegasen a tener unas dimensiones considerables, provocó en algunas ocasiones que su espacio fuese destinado a otros usos ajenos a su propia naturaleza, tal y como sucedió, por ejemplo, en la biblioteca de la catedral del Burgo de Osma, en la que se llegó a acomodar el coro en un determinado momento del siglo XVIII,<sup>61</sup> o también en la de Ciudad Rodrigo, en cuyo interior se celebró el primer sínodo de su

---

<sup>58</sup> FERNÁNDEZ GRACIA, R., “La sacristía de la catedral de Pamplona...” Art. Cit., pág. 353.

<sup>59</sup> A.G.D.Va. Libro de AA.CC. 1631-1645, fol. 18v.

Lunes 11 de agosto de 1631. Día de San Roque.

Este Día acordó el Cavildo que la librería que Remisó el Sor. Don Carlos Benero y Leyba con los demas libros que estan en poder de Sres Capitulares se acomodó en la Capilla de San Lorenzo y se cometió al Sor Doctor Joan Ramirez Blanco para que haga disponer la dicha Capilla y acomode la dicha librería como Convenga.

La mencionada capilla de San Lorenzo, tal y como se pudo ver ya anteriormente, fue dividida en dos alturas, utilizando su parte superior para librería, de tal modo que se configuró un interesante espacio cubierto por las dos singulares bóvedas mudéjares que cubrían la antigua capilla. Véase sobre ello: ANTOLÍNEZ DE BURGOS, Juan, *Historia de Valladolid*, Valladolid, 1987, facsímil de la ed. de 1887, pág. 196-198.

<sup>60</sup> A.C.Gu., AA.CC., Libro 31, 6 de abril de 1778, fol. 22-24.

<sup>61</sup> A.S.V., Congr. Concilio, Relat. Dioec., 608, s. f. Véase el Apéndice documental nº 39.

diócesis en el año 1592,<sup>62</sup> sin olvidar el ejemplo cordobés, en el que su antigua librería que databa del siglo XVI, fue posteriormente convertida en parroquia del Sagrario.<sup>63</sup>

Continuando con una práctica que ya era habitual durante el periodo medieval, los fondos de estas bibliotecas se fueron enriqueciendo posteriormente gracias a las donaciones efectuadas por parte de prelados<sup>64</sup> y de canónigos. No en vano, algunos de los miembros de los cabildos catedralicios españoles llegaron a contar con bibliotecas realmente selectas, como la del doctor Juan de Arce (canónigo de la catedral de Palencia que contaba con más de mil quinientos libros)<sup>65</sup> o también las de algunos canónigos sevillanos, salmantinos o compostelanos.<sup>66</sup>

De este modo se llegaron a conformar en algunas de nuestras catedrales ricas e interesantes colecciones de libros, principalmente de materias eclesiásticas, capaces de rivalizar con las de los grandes coleccionistas de este género. A pesar de ello, muy difícilmente llegarían a superar a la que fundó el prelado Andrés de Mayoral en el palacio arzobispal de Valencia. A su muerte ya contaba con trece mil volúmenes, pero su sucesor los acrecentó hasta los cuarenta y seis mil, constituyendo una colección

---

<sup>62</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E., “De palacios y de claustros. La catedral de Ciudad Rodrigo en su medio urbano”, en AZOFRA, E. (Ed.), *La catedral de Ciudad Rodrigo... Op. cit.*, pág. 180-182.

<sup>63</sup> NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *La catedral en España. Arquitectura y Liturgia*, Madrid-Barcelona, Lunverg, 2004, pág. 207; RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María, *Descripción de la catedral de Córdoba*, Córdoba, 1853, pág. 84.

<sup>64</sup> A.G.D.Va. Libro de AA.CC. 1631-1645, fol 129 vto.

Viernes 17 de agosto de 1635.

Este día hiço Relacion el Sr Prd Francisco de Fuentes de que el sr obispo d. Fray Greg<sup>o</sup> de Pedrosa avia imbiado toda su librería ayer tarde y estava ya puesta en la sala della= y que ansi mismo avia dado intencion de donar y entregar un estritorio que contenía muchos papeles de mano muy esquisitos y que en poder de su señoría no quedavan mas de nuebe cuerpos de libros que fuese siempre visto ser del cav<sup>o</sup> de esta sta Yglesia = el cav<sup>o</sup> acordo se diessen muchas gracias al sr obispo por semejante don y nombro por emisos. a los sres maestrescuola y can<sup>o</sup> Francisco m<sup>a</sup> y que le llevasen a su señoría dos llaves de la sala y de la librería y que diese licencia para que en cada libro se pusiese el nombre de su señoría para que siempre quedase memoria de tan gran don.

<sup>65</sup> Esta biblioteca ha sido cuidadosamente estudiada por MACÍAS, P., *Juan de Arce, humanista español*, Madrid, 1986.

<sup>66</sup> Consúltense al respecto ÁLVARES DE SANTALÓ, “Adoctrinamiento y devoción en las bibliotecas sevillanas del siglo XVIII”, en *La religiosidad popular*, vol. II,, Barcelona, Anthropos, 1989, pag. 21 y ss.; WERUAGA PRIETO, A., *Libros y lectura en Salamanca. Del Barroco a la Ilustración (1650-1725)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993; BARREIRO MALLÓN, B., “Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: definición de un estilo de vida y pensamiento”, en *La Historia Social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago, 1981, pág. 449-485.

verdaderamente insigne que llegó a ser ofrecida como librería pública para los estudiosos, de lo que la ciudad levantina carecía, con la condición de que sirviesen como bibliotecarios dos beneficiados de la catedral.<sup>67</sup>

No destacan las bibliotecas catedralicias españolas, en general, por su singularidad espacial, ni por ofrecer novedosas soluciones constructivas, así como tampoco por servir de soporte para programas iconográficos de gran despliegue ornamental, como sí sucede en cambio en otras bibliotecas europeas.<sup>68</sup> Por lo tanto, la mayoría de las librerías de nuestras catedrales, siendo fieles a su objetivo, destacan mucho más por su contenido que por el continente.

En relación con ello, y con el fin de evitar el extravío o la desaparición de ejemplares, se solían tomar una serie de medidas similares a las que regían el funcionamiento de los archivos. Así, en algunas catedrales se nombraba un bibliotecario que era el responsable de su cuidado, el cual a veces era el mismo canónigo archivero, mientras que en otras, como la de Guadix, dicha responsabilidad recaía en el secretario, quien además tenía la única llave de la sala en su poder,<sup>69</sup> contando con la ayuda de los canónigos de oficio que se iban alternando periódicamente para ello.

Los libros se solían encontrar unidos a cadenas y se elaboraba un registro o índice de las obras que componían la biblioteca, en el que, en su caso, se hacía constar con frecuencia el donante de los mismos. Dicho registro se iba actualizando cuando se producían nuevas adquisiciones o donaciones. En el caso de que se prestase algún libro (servicio que quedaba restringido únicamente al obispo, capitulares y prebendados) se debía de realizar un recibo de dicho préstamo, firmado por el sujeto que lo retirase. Además de ello, los libros eran prestados por un periodo limitado de

---

<sup>67</sup> A.S.V., Congr. Concilio, Relat. Dioec., 848B, fol. 25 v. y 26 r.; A.S.V., Arch. Nunz. Madrid, 104, fol. 204. Apéndice documental nº 40 y 41.

<sup>68</sup> De algunas de ellas trata SEBASTIÁN, S., *Contrarreforma y barroco. Lecturas iconográficas e iconológicas*, Madrid, Alianza forma, 1981, pág. 39-60.

<sup>69</sup> Con ello se evitaban situaciones como la que se dio en la sede vallisoletana, donde ante la existencia de diversas llaves de la biblioteca, se hizo necesario recogerlas todas, dejando una sola en poder del responsable de su cuidado:

A.G.D.Va. Libro de AA.CC. 1631-1645, fol 139 vto.

“30 de enero de 1636.

Este dia acordo el canº que el dho Francisco de Fuentes Bibliotecario recoxa todas las llaves de la librería de modo que no aya mas de la llave del dho sr bibliotecario.”

tiempo y antes de su entrega se realizaba una comprobación de su estado, así como una serie de advertencias sobre su cuidado.<sup>70</sup>

Cabe señalar algunos otros significativos ejemplos de librerías catedralicias españolas, entre los que queremos hacer mención a la de la catedral de **Ávila** por el hecho de que muy poco tiempo después de su construcción, en los últimos años del siglo XV y dentro del más puro estilo gótico,<sup>71</sup> se llegó a realizar un proyecto para la construcción de una nueva librería a mediados del siglo XVI con un evidente carácter renacentista. Manuel Gómez-Moreno publicó el contrato en el que se reflejaban las condiciones de esta obra que no se llegó a realizar, la cual presentaría sus “capiteles de horden toscano, con su alquitrave, friso y corniza, ansimismo de horden toscano”.<sup>72</sup> A ello parece corresponder el diseño inédito que hemos hallado en el Archivo Histórico Nacional,<sup>73</sup> en el que a pesar de su escasa visibilidad, se aprecia claramente un ámbito de planta rectangular, cubierto por bóveda de cañón reforzada por fajones, dispuestos sobre los soportes de orden dórico que se distribuyen entre los muros, y entre los cuales se incorpora una serie de óculos.

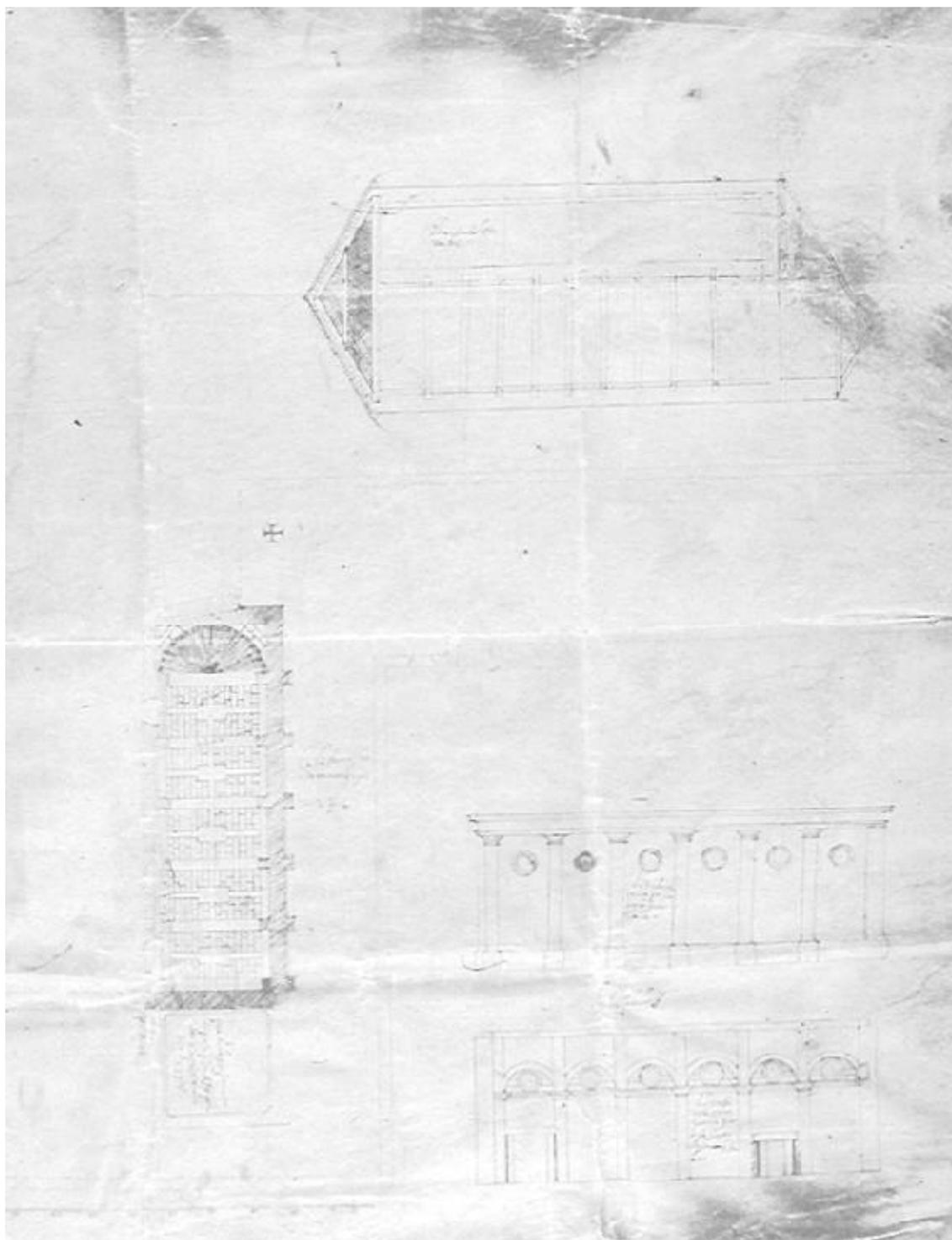
---

<sup>70</sup> Éstas y otras normas sobre el funcionamiento de la biblioteca están recogidas en los acuerdos del cabildo de la catedral de Guadix para el establecimiento de la librería, en el año 1778. A. C. Gu. AA.CC., Libro 31, 6 de abril de 1778, fol. 22-24. Apéndice documental nº 42. Dicha referencia documental me ha sido facilitada por el profesor Germán Ramallo Asensio, a quien deseo agradecer su colaboración.

<sup>71</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E.: “Las oficinas capitulares de la catedral de Ávila”, *Cuadernos Abulenses* nº 28, 1999, pág., 151-156; RUÍZ-AYÚCAR, M<sup>a</sup> Jesús, “Los obispos y el arte”, *Cuadernos Abulenses*, nº 28, 1999, pág. 100 y 110-115.

<sup>72</sup> GÓMEZ-MORENO, Manuel, *Catálogo Monumental de Ávila*, 3 vols., Ávila, 1983, I, pág. 87-88 y doc. nº 7, pág. 458.

<sup>73</sup> A.H.N., Clero, Mapas, planos y dibujos, nº 180.



Proyecto para la construcción de una nueva librería en la catedral de Ávila.

A.H.N. Clero, Mapas, planos y dibujos, nº 180.

También en la catedral de **León**, donde su amplia librería había sido concluida en el año 1505 por Juan de Badajoz el Viejo,<sup>74</sup> se elaboraron diversos planos a principios del siglo XVII para la construcción de un nuevo archivo, incluyendo además espacios para la librería. Asimismo, y en relación con ello, en el año 1699 se fundó una librería de impresos cuya creación estuvo motivada por el aumento de donaciones registrado y por la exigencia de tenerlos todos ordenados y reunidos para la preparación de las oposiciones a canonjías.<sup>75</sup>

En la catedral de **Valencia** se proyectó asimismo la construcción de una nueva librería en el año 1644, ubicada también sobre la antigua sala capitular de la sede. En su parte superior se edificaría un archivo y en lo más alto la nueva biblioteca. La obra se concertó con Tomás Leonart por un precio de 2.200 libras.<sup>76</sup>

Entre los años 1760 y 1767 se construyó una grandiosa biblioteca en la catedral de **Pamplona**. Su edificación fue promovida por el Arcediano de la Cámara, Pedro Fermín de Jáuregui, interesante figura para esta sede, ya que intervino directamente también en la renovación del trascoro, la sala capitular y la decoración de la sacristía mayor.<sup>77</sup> La traza de la biblioteca parece corresponder a Juan Lorenzo Catalán y constituye un espacio planta rectangular (25 m. x 8 m.) cubierto por una bóveda de cañón con lunetos, bajo los que se disponen algunos ventanales en su lado meridional. En la sencillez que caracteriza al interior de este ámbito, destaca su rico mobiliario constituido fundamentalmente por unas fantásticas estanterías y armarios de talla rococó, los cuales fueron realizados por Silvestre de Soria y pintados por Pedro de Rada.<sup>78</sup>

---

<sup>74</sup> MERINO RUBIO, W., *La arquitectura hispanoflamenca en León*, León, 1974; CARRERO SANTAMARÍA, E., *Santa maría de Regla de León. La catedral medieval y sus alrededores*, León, 2004.

<sup>75</sup> RIVERA BLANCO, J., *Historia de las restauraciones de la Catedral de León "Pulchra Leonina"...* *Op. cit.*, pág. 75-81.

<sup>76</sup> PINGARRÓN SECO, Fernando, *Arquitectura Religiosa del siglo XVII en la ciudad de Valencia*, Valencia, 1999, pág. 107; SANCHIS Y SIVERA, José, *La catedral de Valencia. Guía Histórica y Artística*, Valencia, Imprenta de Francisco Vives Mora, 1909. Edic. facsímil, Valencia, 1990, pág. 256.

<sup>77</sup> FERNÁNDEZ GRACIA, R., "La sacristía de la catedral de Pamplona...." *Art. cit.*, pág. 355 y ss.

<sup>78</sup> ID., "Arquitectura Barroca", *La catedral de Pamplona...* *Op. cit.*, vol. II, pág. 38-39; GOÑI GAZTAMBIDE, José, "Archivo y Biblioteca", *La catedral de Pamplona...* *Op. cit.*, vol. II,



Interior de la biblioteca de catedral de Pamplona.

La relación de la biblioteca con otros ámbitos auxiliares catedralicios, debió llevar a Ventura Rodríguez a plantear la construcción de la librería de la nueva catedral que preveía edificar en **Burgo de Osma**, junto a la contaduría y el archivo, situada sobre la sacristía mayor.<sup>79</sup>

Finalmente, en una fecha tan tardía como es la del año 1800, el cabildo de la catedral de **Orense** decidió trasladar la librería que se hallaba en una oscura pieza interior del archivo, hasta un lugar que resultase más adecuado para sus fines que éste, de tal modo que finalmente se destinó para librería la pieza que se encuentra situada sobre la sala capitular. Pocos años después de ello, durante la Guerra de Independencia, las necesidades espaciales de esta catedral provocaron que dicho espacio fuese utilizado también para la cobranza de Subsidio, Noveno, Escusado y

---

pág. 183. OMEÑACA Y SANZ, Jesús M<sup>a</sup>, “Restauraciones hasta 1940”, *La catedral de Pamplona...* *Op. cit.*, vol. II, pág. 197-198.

<sup>79</sup> JIMENEZ CABALLERO, Inmaculada, *Arquitectura neoclásica en el Burgo de Osma. Análisis formal e histórico. (1750-1800)*, Eds. de la Excma. Diputación Provincial de Soria, Colección Temas Sorianos, nº 31. 1996, pág. 38 y ss; ID., “En Torno al Proyecto de Ventura Rodríguez para una Catedral en Burgo de Osma”, *Dibujo y Arquitectura Investigación*

Mayordomía de la Mesa Capitular. La existencia de caudales en el interior de la biblioteca atrajo el interés de los ladrones, que durante la tercera década del XIX llegaron a penetrar allí en diversas ocasiones, con lo que la protección de los libros llegó a ser un motivo de preocupación para el cabildo. Tras ello, se determinó la necesidad de destinar el mencionado ámbito a biblioteca de forma exclusiva y evitar así que se produjesen otras situaciones de ese tipo.<sup>80</sup>

---

*aplicada*, Congreso Int. de Expresión Gráfica Arquitectónica. IV. 1992. Valladolid, 1992, pág. 43-47.

<sup>80</sup> GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel, “La biblioteca capitular de Orense: Historia y fondos”, *Memoria Ecclesiae IV. La Catedral y la Diócesis en los Archivos de la Iglesia*, Oviedo, 1993, pág. 233-239

#### 4. 3.- CONTADURÍAS.

Al igual que sucede con otros espacios auxiliares de los que se ha tratado, la creación de recintos específicos en las catedrales españolas destinados a oficinas para el registro de cuentas, se produjo generalmente durante la Edad Moderna. Estos estuvieron originados por el aumento de rentas, operaciones de recaudación, dotación o distribución de fondos, y, por lo tanto, de toda la documentación relacionada con ello. Anteriormente, durante el periodo medieval, los libros de cuentas se solían guardar en otros ámbitos, como podían ser las salas capitulares, las sacristías o también los tesoros (este último era el caso de la catedral de Santiago de Compostela).<sup>81</sup>

La contaduría se convirtió pronto en una de las oficinas de más trasiego de la catedral, en ella se reflejaba o se tenía constancia de las retribuciones de los capitulares y del resto del personal vinculado a la sede. Asimismo, era en esta oficina donde se llevaba el control de las posibles faltas o multas que podían recaer sobre los capitulares en el caso de que no cumplieren con sus obligaciones, lo que ocurría por ejemplo si no acudían a cabildo o a alguno de los oficios. Este tipo de faltas solía implicar el pago de una multa por parte del sancionado, además de la pérdida del derecho a cobrar por ello, generando unas cantidades que eran destinadas entonces a la mesa capitular.

También en la contaduría se tenía constancia de las fundaciones y memorias dejadas por los fieles para la celebración de misas, por lo que desde ella se debía de controlar el adecuado cumplimiento de la voluntad de sus fundadores.

Por todo ello, se trataba de una oficina de enorme importancia para el conjunto de la catedral y que además exigía una continuada asistencia debido a las numerosas tareas que en ella se desarrollaban,<sup>82</sup> las cuales solían ser supervisadas por el Deán de la catedral.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media...Op. cit.*, pág. 306.

<sup>82</sup> Por este motivo, se solía establecer un reglamento sobre su funcionamiento, en el que se reflejaban los días que esta oficina debía de permanecer abierta, su horario y las obligaciones de los contadores que en ella trabajaban. En nuestra investigación hemos tenido acceso a uno de estos reglamentos, correspondiente a la catedral de Valladolid, redactado en el año 1810. A.G.D.Va., AA.CC., años 1806-1816; fol. 101. Véase el Apéndice Documental nº 43.

En lo que concierne a las características arquitectónicas que presenta la gran mayoría de este tipo de espacios, se puede señalar que, tal y como sucede en otros ámbitos auxiliares catedralicios de los que ya hemos tratado con anterioridad, domina en ellos la sencillez y la funcionalidad, careciendo generalmente de ornamentaciones superfluas y de elementos accesorios innecesarios. En muchas ocasiones suelen estar constituidas por distintas salas u oficinas bien comunicadas entre sí, en las que se encuentran los contadores de diferentes sectores, y las dimensiones de las mismas vienen a ser proporcionales a la entidad de la catedral a la que pertenecen y por lo tanto al volumen de sus rentas.

Pero a pesar de que las contadurías catedralicias españolas suelen ser espacios eminentemente funcionales, esto no quiere decir que carezcan de elementos que contribuyan a enriquecer su interior, como pueda ser el mobiliario, determinados motivos ornamentales o también cuadros. Con ellos se lograba dotar a estos espacios de un aspecto más lujoso y acogedor, dentro de los cánones propios de la época, tal y como ocurría, por ejemplo, en la contaduría de la catedral de Sevilla, en la que a finales del siglo XVIII se dispusieron tres grandes lienzos: un *San Fernando* de escuela de Murillo, otro de las *Santas Justa y Rufina* de Vicente Esquivel y un *Sacrificio de Isaac* atribuido a Céspedes.<sup>84</sup>

Entre los ejemplos más singulares de contadurías que fueron construidas en catedrales españolas entre los siglos XVII y XVIII, se encuentra la de la catedral de **Granada**, que data de la segunda mitad del siglo XVII y que se ubicó en el interior del torreón que hay a los pies del templo, en el lado de la epístola. Conformaron la

---

Este último punto también queda recogido en un documento de la catedral de León que se conserva en A.G.S., Gracia y Justicia, leg. 562, *Libro llamado del cuento en la Santa Iglesia de León*, 1675, fol 18 vto:

“Los señores Contadores de hacienda, han de ser contados Martes, Jueves, Sábados, asistiendo en su contaduría, sin que de otra cosa tengan cuento estos dichos tres días, salvo de enfermos, o ausentes, y los demás días han de ser contados en todas las horas, sin enviarse a contar donde quiera que estuvieren, excepto los días de racional tiempo en negocios graves. Y asimismo sean exentos de cabildo, aunque se llame con pena. Sino es que el tal dicho cabildo les envíe a llamar expresamente para algún negocio grave.

<sup>83</sup> Esto queda reflejado en un documento redactado en la catedral de Cádiz en el último tercio del siglo XVIII. AHN. Consejos. Patronato. leg. 15647. Cádiz Véase el Apéndice Documental nº 44.

<sup>84</sup> LAGUNA PAÚL, Teresa “Transformaciones en la sacristía mayor de la catedral de Sevilla y otras reorganizaciones durante el siglo XIX”, en RAMALLO ASENSIO, G., (ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 594.

contaduría granadina distintas estancias superpuestas, cubiertas con bóvedas de cañón ornamentadas con motivos barrocos y comunicadas por medio de una escalera decorada también con elementos clasicistas propios del primer barroco. El acceso a la contaduría desde el interior del templo se realiza a través de una portada similar a la trazada por Juan de Maeda para la antigua sala capitular, la cual se encuentra en el cuerpo bajo de la torre que hay en el lado opuesto.<sup>85</sup>

En la catedral de **Lugo** se incluyó una contaduría en la edificación llevada a cabo por Domingo de Andrade durante el último tercio del siglo XVII, formando parte de la que era conocida como “casa capitular”, donde se encontraban las salas capitulares, los cuartos de cárcel, el archivo y las oficinas. Dicha construcción fue sustituida un siglo después por la obra actual que fue dirigida por Miguel Ferro Caaveiro.<sup>86</sup>

A mediados del siglo XVIII se llevó a cabo la sustitución de algunas de las dependencias capitulares de la catedral de **Orihuela**, conforme a lo acordado con el fin de posibilitar la construcción de la capilla de la Comunión. Fue a partir de entonces cuando se hizo posible edificar una “acomodada” y considerablemente “aumentada” contaduría en esta sede, la cual se dispuso en el amplio piso superior de la sala capitular que se acababa de construir.<sup>87</sup>

Muy pocos años después de ello, se hizo necesario realizar una intervención reparadora en la contaduría de la catedral de **Santiago de Compostela** tras el incendio acaecido en este sector del edificio durante el año 1751. Dicha actuación fue llevada a cabo por el arquitecto Lucas Ferro Caaveiro, y tres décadas después de ello, fue su

---

<sup>85</sup> GILA MEDINA, Lázaro, “La última etapa constructiva: de 1650 a 1704” en ID., *El libro de la catedral de Granada*, 2 vol., Granada, 2005, I., pág. 185-187.

<sup>86</sup> VILA JATO, M. D., *Lugo Barroco*, *Op. cit.*, pág. 26-28; CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media... Op. cit.*, pág. 110-112.

<sup>87</sup> A.H.N., Consejos, Patronato, leg. 48377, fol. 38 y 112.

Las obras de la contaduría se remataron en el año 1750 con el maestro alarife Pedro Pardo. Véase RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, J. A., *El perfil de una utopía... Op. cit.*, pág. 31.

sucesor, Miguel Fero Caaveiro quien trabajó en la obra de archivo y oficinas de la contaduría en la sede compostelana.<sup>88</sup>

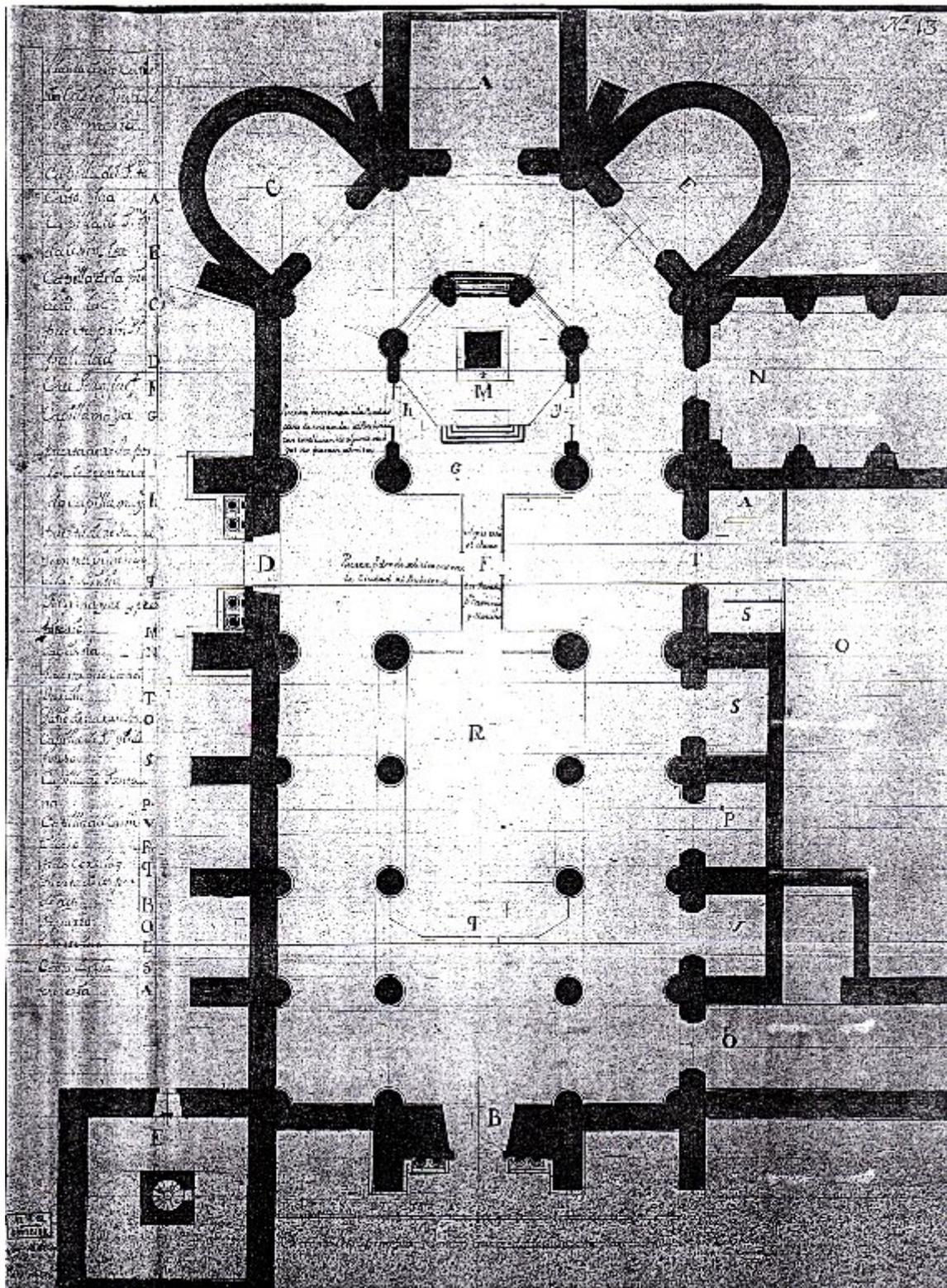
Ya en el último cuarto del siglo XVIII se edificó una nueva contaduría en la catedral de **Murcia**, constituyendo una parte importante de la ampliación que se llevó a cabo sobre el antiguo claustro de esta catedral, la cual estuvo destinada fundamentalmente a la dotación de nuevas dependencias para el uso de su corporación capitular. Pero, tal y como ya se expuso en el apartado referente a los claustros, este sector de la catedral fue profundamente transformado a mediados del siglo XX para la creación de una serie de bajos comerciales en su parte inferior, así como por la adaptación de la zona superior para viviendas de los canónigos.

También durante el último cuarto del XVIII fue cuando el arquitecto Juan Antonio Munar, en una segunda fase de construcción del claustro de la catedral de **Almería**, llevó a cabo la construcción de una nueva contaduría para dicha sede. Ésta vino a reunir en su interior las antiguas oficinas de la contaduría y tesorería, que antes de la edificación del claustro se encontraban en el espacio que servía de paso hacia el “patio de los naranjos”, en dos habitaciones poco apropiadas y bastante reducidas que se habían habilitado cerrando con tabiques los flancos de dicho tránsito, tal y como se refleja en el plano de esta catedral que fue realizado por Eusebio Valdés en el año 1781.<sup>89</sup> La nueva estancia quedó ubicada en la parte superior de la crujía norte del claustro, constituyendo un amplio pero sencillo espacio de planta rectangular, en el que domina fundamentalmente su funcionalidad. A ella se accede por una elegante escalera de caja abierta y doble rampa paralela.

---

<sup>88</sup> QUIJADA MORANDEIRA, Benedicto José, *Las obras en la catedral de Santiago*, Diputación Provincial de A Coruña, 1997, pág. 25 y doc. 181.

<sup>89</sup> A.H.N., Consejos, Plano 896.

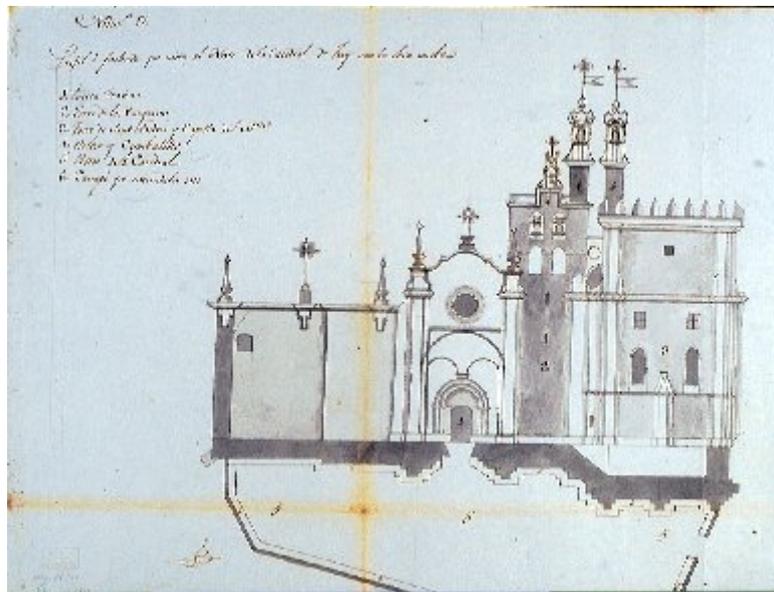


Plano de la catedral de Almería. Eusebio Valdés, 1781.

A.H.N., Consejos, Plano 896.

Poco antes de finalizar la centuria del XVIII, concretamente entre los años 1796 y 1798, se construyó el anexo conocido como “palacio del vestuario y de la

contaduría” en la catedral de Tui.<sup>90</sup> Dicha construcción se encuentra adosada al muro septentrional de la cabecera catedralicia, junto a la sacristía mayor, y se caracteriza por una gran austeridad formal que la adscribe claramente a las tendencias neoclásicas dominantes en el momento.<sup>91</sup> La obra fue rematada en el año 1797 por el maestro de cantería Domingo Antonio Novas y Lemos, quien la realizó en unión con José Parada.<sup>92</sup> En el Archivo Histórico Nacional se conserva un plano que data de esta misma época en el que aparece reflejada ya dicha edificación,<sup>93</sup> formando pareja con otro en el que también se representa el lienzo norte de la catedral en el estado en el que se encontraba antes de que se ejecutase la mencionada obra.<sup>94</sup>



Exterior de la catedral de Tui antes de la construcción de la nueva contaduría.  
A.H.N., Consejos, Plano 584.

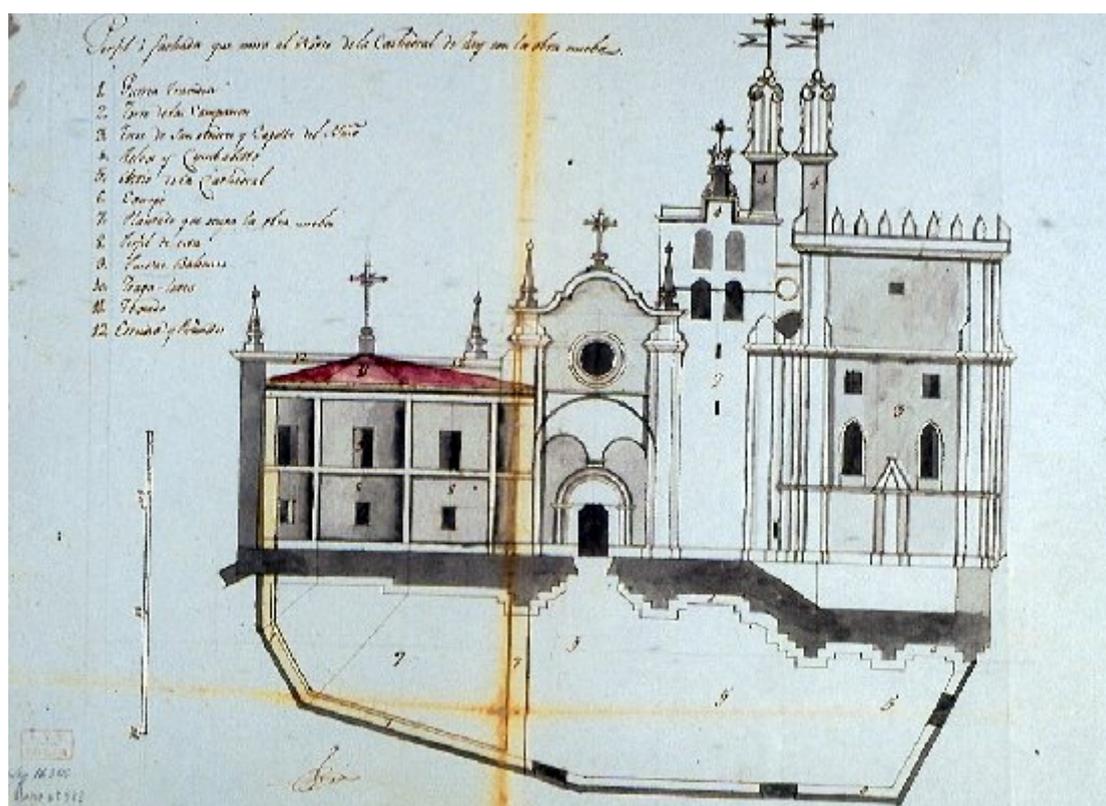
<sup>90</sup> TAÍN GUZMÁN, Miguel, “El Palacio del Vestuario y la Contaduría de la catedral de Tui (1796-1797)”, *El Museo de Pontevedra*, nº 58, 2004, pág. 125-140.

<sup>91</sup> PEREIRA MOLARES, Ana M<sup>a</sup>., *La arquitectura civil y religiosa en la diócesis de Tui. Siglos XVII y XVIII*, Santiago de Compostela, 2002, pág. 795-796.

<sup>92</sup> IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto, *Arte y Artistas en la antigua Diócesis de Tui*, Tui, 1989, pág. 81.

<sup>93</sup> Dicho plano ha sido publicado recientemente por TAÍN GUZMÁN, M., “El Palacio del Vestuario y la Contaduría...” Art. cit., pág. 128.

<sup>94</sup> Este último plano había sido publicado poco tiempo antes por TAÍN GUZMÁN, M., “Intervenciones arquitectónicas en la catedral de Tui en el Barroco (s. XVIII): Tradición y renovación en la antigua basílica” en RAMALLO ASENSIO, G., (Ed.) *El comportamiento de las catedrales españolas...* Op. cit., pág. 193.



Exterior de la catedral de Tui en el que aparece reflejada la distribución interior del “Palacio del Vestuario y de la Contaduría.” A.H.N., Consejos, Plano 583.

#### 4. 4.- SALAS DEL CHOCOLATE.

Durante todo el periodo barroco, pero de una manera especial el siglo XVIII, se dotó a muchas de las catedrales españolas de un espacio conocido generalmente como “Sala del chocolate”. Dicho ámbito también aparece mencionado en documentos de la época como “cuarto del desayuno”, dado que se trataba del lugar en el que los capitulares tomaban el desayuno o chocolate, normalmente tras el oficio de *Prima*, dirigiéndose posteriormente a la sala capitular en el caso de que hubiese cabildo o a cumplir con las obligaciones que sus respectivos cargos requerían.

En la mayoría de las catedrales este tipo de salas se solía ubicar en las proximidades de la sacristía mayor, de modo que los capitulares se congregarían en ellas tras la finalización del primer oficio del día. Estos cuartos para el chocolate o el desayuno vendrían a constituir, en cierto modo, un recuerdo de los antiguos refectorios medievales en la arquitectura catedralicia barroca, ya que aquéllos habían quedado en desuso tras la secularización de la vida de los canónigos. Con ellos se dotaba a la catedral de un nuevo ámbito de reunión y se conseguía que los ministros de la Iglesia tomaran el chocolate sin ningún desagravio para el culto.<sup>95</sup> A ello hay que añadir además que durante el siglo XVIII estaba enormemente extendido el hábito de tomar chocolate, lo cual se llegaba a constituir como un auténtico ritual, dado que estaba presente en casi todas las reuniones y muchos asuntos importantes se solucionaban ante una buena taza de chocolate.

De este modo fueron varias las catedrales españolas que contaban con salas para el chocolate entre sus numerosas estancias, al igual que sucedía en la basílica vaticana, donde esta estancia se encontraba también junto a la sacristía.<sup>96</sup> Así por ejemplo, tenemos bien documentada la configuración de este espacio en la catedral de **Guadix**, la cual ya estaba prácticamente concluida para el año 1750,<sup>97</sup> y la que, a pesar de contar con unas dimensiones ciertamente reducidas, fue dotada de una cierta

---

<sup>95</sup> En algunas catedrales como la de Guadix, la costumbre de los capitulares de tomar el chocolate en cualquier lugar llegó a ser un asunto problemático, al que se puso solución con la creación de este espacio. Véase sobre el ejemplo accitano ASENJO SEDANO, Carlos., *La Catedral de Guadix*, Granada, 1977, pág. 107.

<sup>96</sup> CASALETTI, Arcangelo, *Sagrestia Vaticana eretta dal Regnante Pontefice Pio Sesto e descritta da Francesco Cancellieri Romano*, Roma, MDCCLXXXIII, pág. 88.

<sup>97</sup> A.C.Gu., AA.CC., Cabildo del 30 de octubre de 1750, fol. 987. Véase el documento nº 45 del Apéndice documental.

suntuosidad al ser cubierta con una bóveda de arista ornamentada con un vistoso florón en su centro y una especie de venera con carnosas hojas de acanto rematando su testero.



Detalle de la bóveda de la sala del chocolate en la catedral de Guadix.

En la catedral de **Almería** también era utilizado para los fines mencionados el ámbito que se dispone entre la segunda sacristía y la sala capitular, el cual constituía hasta el siglo XVIII un espacio de tránsito, que se hallaba descubierto, pero que durante aquella centuria se habilitó como lugar de reunión y que comenzó a llamarse entonces como “sala del chocolate”.<sup>98</sup>

En otras catedrales andaluzas como las de **Granada** o **Málaga**, también era utilizado para que sus prebendados tomaran el desayuno alguno de los espacios existentes junto a sus sacristías mayores.<sup>99</sup> Tenemos referencia además de que a

---

<sup>98</sup> Dicha información me ha sido facilitada por la profesora María del Mar Nicolás Martínez.

<sup>99</sup> CRUZ CABRERA, José Policarpo, “La catedral durante los siglos XVII y XIX: Ornato, función y decoro” en GILA MEDINA, Lázaro (Coord. y Ed.), *El libro de la catedral de Granada*, 2 vol., Granada, 2005, vol. I, pág. 224; BOLEA Y SINTAS, Miguel, *Descripción*

mediados del siglo XVIII se construyó un cuarto de este tipo junto a la sacristía de la catedral de **Barbastro**, el cual fue promovido por el canónigo Ximénez.<sup>100</sup> Asimismo, también conocemos la existencia de un cuarto destinado a esta función en la catedral de **Tudela**, y ya cuando la centuria del XVIII se encontraba próxima a su fin, se incluyeron sendos espacios para dicho uso en los proyectos elaborados para la construcción de oficinas en la catedral de **Calahorra**.<sup>101</sup>

#### **4. 5.- OTROS ESPACIOS EN LA CATEDRAL.**

Además de la variedad de estancias auxiliares de las que en este estudio se ha tratado, conviene hacer referencia a otro tipo de ámbitos de menor entidad que existía también en las catedrales durante los siglos del barroco y que podían ser utilizados para muy diversos fines. Así, normalmente había en ellas una serie de espacios dedicados al almacenamiento de objetos de muy distinto tipo y lugares destinados a aulas para la enseñanza de diversas materias (los cuales normalmente fueron disminuyendo su presencia en el conjunto de la catedral paralelamente a la creación de los seminarios diocesanos).

Otro de los recintos con el que solían contar prácticamente todas las catedrales dada su exigencia para la higiene, era el de las letrinas, también llamadas en la época con distintas denominaciones como “necesarias”, “secretas”, “lugar común” e incluso “*locum*.”

No se pueden olvidar tampoco los talleres o espacios que se disponían en las catedrales junto a la obra, que solían ser utilizadas para que trabajase en ellos el maestro mayor, para la custodia de planos, herramientas, etc., y cuya creación obedecía al hecho de que la edificación de estos magnos edificios duraban varios

---

*histórica que de la Catedral de Málaga hace su canónigo doctoral don Miguel Bolea y Sintas. Málaga, 1894. Edic. facsímil, Málaga, 1998, pág. 247.*

<sup>100</sup> Archivo de la catedral de Barbastro (A.C.B.), *Libro de Gestis*, 1743-1768, fol. 58 v., Cit. en LOPEZ APARICIO, M<sup>a</sup> Teresa; MUÑOZ SANCHO, Ana María, “Las dotaciones del siglo XVIII de la catedral de Barbastro”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 1997, n<sup>o</sup> 69, pág. 126.

siglos, por lo que su carácter permanente de obra en construcción requería unas ciertas infraestructuras para los trabajadores.<sup>102</sup>

Asimismo podían existir otros espacios como el tribunal eclesiástico,<sup>103</sup> “salas de sindicadura”,<sup>104</sup> dependencias funerarias,<sup>105</sup> e incluso lugares para la representación de comedias, por otra parte tan habituales durante la época barroca.<sup>106</sup>

---

<sup>101</sup> Los mencionados planos están reproducidos en el libro de MATEOS GIL, Ana Jesús, *Arte barroco en la Rioja: Arquitectura en Calahorra (1600-1800). Sus circunstancias y artífices*, Logroño, 2001, pág. 436 y 438.

<sup>102</sup> Acerca de este asunto véanse CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media... Op. cit.*, pág. 116 y 157; ERLANDE-BRANDENBURG, *La catedral... Op. cit.*, pág. 156 y 220; GARCÍA IGLESIAS, J. M., *A catedral de Santiago de Compostela... Op. cit.*, pág. 369; MORALES, A. J. “La arquitectura de la Catedral de Sevilla en los siglos XVI-XVIII” en *La catedral de Sevilla... Op. cit.*, pág. 175-204; ORTIZ, Blas, *Descripción Geográfica y Elegantísima de la S. Iglesia de Toledo, 1549*, Cap. 32. Cit. en CASTILLO OREJA, M. A., *Las catedrales españolas en la Edad Moderna*, Madrid, 2001. Apéndice de textos, p. 199-202.

<sup>103</sup> CABEZA, A., *La vida en una catedral de Antiguo Régimen, Op. cit.*, pág. 94.

<sup>104</sup> En la catedral de Pamplona, junto a la sala capitular, se encuentra una “salita de la Sindicadura” que parece datar de la primera mitad del siglo XVIII. Véase OMEÑACA SANZ, Jesús M<sup>a</sup>, “Restauraciones hasta 1940”, *La catedral de Pamplona, 1394-1994*, 2 vols., Pamplona, 1994, II, pág. 197.

<sup>105</sup> RIQUELME GÓMEZ, Emilio Antonio, “‘La casica de las ánimas’. Una dependencia del culto funerario en la catedral de Murcia, en RAMALLO ASENSIO, G., (Ed.) *El comportamiento de las catedrales... Op. cit.*, pág. 23-30.

<sup>106</sup> En 1642 se construyó el patio de los aposentos para comedias en la catedral de Calahorra, bajo la dirección de Fray Alonso de San José. Véase MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, “El arquitecto Fray Alonso de San José y la Sacristía del Monasterio de Guadalupe”, *Goya*, n<sup>o</sup> 219, 1990. pág. 147.

## **CONCLUSIONES:**

Del estudio de los diferentes espacios de uso y representación que fueron dispuestos para el servicio de las catedrales durante los siglos del barroco, se desprenden una serie de conclusiones que cabe sintetizar en este momento. La primera de ellas es un hecho evidente y es que, a diferencia de la imagen que se ha transmitido en la historiografía tradicional, una catedral no está formada por un único edificio, es decir un templo, sino que está constituida por un conjunto de edificaciones, como son las salas capitulares, sacristías, claustros, oficinas, zonas de almacenaje, capillas, etc., las cuales frecuentemente han sido construidas en diferentes periodos y, por lo tanto, a pesar de estar supeditadas a un conjunto, mantienen una cierta autonomía.

De este modo, todas y cada una de estas edificaciones han sido creadas para dar respuesta a unas necesidades concretas y para desarrollar una funcionalidad precisa, constituyendo así las distintas partes integrantes un complejo organismo: la catedral, la cual ocupaba un lugar fundamental en el trazado urbano de las ciudades y en el entramado social del Antiguo Régimen, dado que además de sus propia misión pastoral y litúrgica, tenía una gran peso económico, cultural e incluso político.

En esos espacios funcionales anexos al templo desarrollaban sus tareas muchas de las personas que estaban vinculadas a la catedral, de tal modo que constituían ámbitos en los que habitualmente se registraba una gran actividad y un cierto trasiego, muy diferentes a la quietud que domina en ellos en la actualidad.

Tras la labor emprendida de investigación, recopilación y catalogación de dichos espacios, se deduce una verdad incuestionable y es que, sin profundizar más y en términos exclusivamente cuantitativos, fueron muchas las estancias capitulares o auxiliares que se construyeron en las catedrales españolas durante los siglos del barroco. Entre todo ese gran volumen de edificaciones realizadas, son numerosas las que destacan significativamente por su alta calidad e interés, aunque también es cierto que hay un porcentaje considerable que presenta una muy discreta calidad en lo que concierne a los aspectos artísticos.

Aunque constituyen el conjunto de edificaciones que son indispensables para el funcionamiento de la sede en sus diversos aspectos, no se configuran

exclusivamente como una mera arquitectura funcional, sino que en muchos de estos ámbitos, fundamentalmente en las sacristías y salas capitulares, se concentra todo un despliegue ornamental que les confiere una apariencia de gran riqueza, dignidad y suntuosidad.

En lo referente a la organización y disposición que presenta el conjunto de estas estancias en el edificio catedralicio, se ha observado que la zona más habitual para su ubicación suele estar en torno al claustro o, en el caso de que éste no exista, es frecuente que se dispongan en las proximidades de la cabecera, con la sacristía sirviendo de nexo con el templo. Pero a pesar de ello, se ha podido comprobar que no ha existido un único modelo de distribución a seguir, sino que las distintas fórmulas que se presentan vienen a ser tan diversas como lo son las diócesis y, en ocasiones, sus emplazamientos únicamente se explican porque algunos de los recintos actuales están sucediendo a construcciones anteriores.

De igual forma, se ha advertido el hecho de que no todos los conjuntos capitulares de las catedrales españolas pertenecientes a la época barroca fueron concebidos de un modo unitario y, por lo tanto, con sus distintas estancias dispuestas conforme a un criterio y orden preestablecidos. Se puede decir así que fueron varios los complejos de este tipo cuyas edificaciones quedaron organizadas de un modo que podríamos considerar orgánico, dado que se encuentran formados por sucesiones de unidades espaciales independientes, las cuales se iban añadiendo o readaptando en diversos momentos y en función de las distintas necesidades surgidas.

Además de las oportunas motivaciones estéticas o artísticas que incitarían a las corporaciones capitulares a emprender nuevos proyectos edificativos, se ha considerado que hubo una confluencia de diversos factores que propiciaron el auge constructivo de estos espacios durante el barroco, así como la remodelación o modernización de los que existían previamente. Entre ellos se puede destacar el aumento del número del personal catedralicio que se registró por aquel entonces, es decir, de las personas encargadas de alguna función en el cabildo, ya fuesen quehaceres religiosos, sociales, económicos, administrativos, benéficos, etc. Esta situación se mantuvo generalmente *in crescendo* hasta que, a partir del Concordato de

1851, se produjo un cambio drástico, reduciéndose de una manera muy considerable el número de personas vinculadas laboralmente a las distintas catedrales españolas.

Durante la Edad Moderna se experimentaron importantes cambios en el seno de las corporaciones capitulares. Probablemente el más significativo fuese el definitivo abandono de la vida comunitaria de sus miembros,<sup>1</sup> motivo por el cual pudieron proceder a la renovación y adaptación para otros fines de los espacios que habían sido destinados a ello, como los antiguos dormitorios, la enfermería o el refectorio. Otros cambios se reflejaron, por ejemplo, en las formas de llevar a cabo la piedad capitular, de tal modo que se fueron abandonando las antiguas comidas para pobres en los refectorios, por la entrega directa de limosnas en efectivo, de ropa, panes u otros alimentos.

Jugó además un papel fundamental en este sentido el creciente volumen de rentas que se comenzó a percibir en las catedrales por aquellos momentos, lo que vino unido a una mayor complejidad en su sistema de recaudación, haciendo necesarios así nuevos espacios para su conveniente administración, registro y control.

En este desarrollo también tuvieron su repercusión los nuevos conceptos del rito y del ceremonial que se fueron implantando durante la Contrarreforma, en cumplimiento de las respectivas prescripciones tridentinas, a partir de los cuales se sucedieron numerosas actuaciones encaminadas a adaptar los antiguos edificios religiosos a las nuevas prácticas. Por aquel entonces adquirieron una gran relevancia los lugares destinados a contener en su interior los objetos de uso litúrgico, ya que éstos se iban incrementando y enriqueciendo progresivamente. De esta suerte, se incorporaron nuevos elementos al ajuar litúrgico de la catedral y algunos de los que hasta entonces eran simplemente funcionales, pasaron a ser sustituidos por verdaderos objetos suntuarios confeccionados con metales preciosos y otros ricos materiales. Por ese mismo motivo se hizo recomendable su custodia y conservación en lugares que resultasen suficientemente seguros y decorosos, incluyendo, si era necesario, nuevas edificaciones para ello.

---

<sup>1</sup> Algunas catedrales españolas mantuvieron hasta fechas muy avanzadas el sistema de vida en comunidad de sus capitulares. El ejemplo más significativo es, sin duda alguna, el de la catedral de Pamplona, en la que dicho sistema no fue abolido hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Además de todo esto, cabe señalar la circunstancia de que algunas catedrales no habían sido dotadas en un principio de este tipo de ámbitos funcionales o, en cambio, lo habían hecho de modo provisional. Por lo tanto, durante la época barroca se pudo atender ya a las distintas necesidades espaciales que habrían ido surgiendo con el tiempo en este sentido, una vez que hubiese sido concluida la edificación de la parte primordial del conjunto, esto es, la zona de culto.

Pero también se daba otra posibilidad y es que, ya por los siglos XVII y XVIII, algunas de las corporaciones capitulares llegaron a mostrar una preocupación muy justificada ante las condiciones que presentaban sus fábricas catedralicias y la estabilidad de las mismas, muchas de las cuales correspondían al periodo medieval, con lo que, en determinados casos, ya se habían comenzado a resentir por el paso del tiempo. Teniendo además en cuenta que los sectores destinados al servicio de la catedral solían presentar frecuentemente un carácter más efímero por la propia naturaleza de sus materiales, se entiende que fueran numerosas las nuevas empresas constructivas y reparadoras que se hizo necesario acometer por este motivo.

Asimismo, se ha podido comprobar que en muchas ocasiones la construcción de los nuevos espacios anexos al templo y la modernización o barroquización de los previos, se hizo posible gracias a las generosas iniciativas particulares de algunos obispos o también de miembros destacados del cabildo, propiciando empresas de alta calidad artística en sus respectivas sedes, para las que no dudaron además en requerir los servicios de destacados artistas. Así despuntan generosos patrocinadores como el obispo de Badajoz, Juan Marín del Rodezno, el de Pamplona, Antonio Zapata, el arcediano de Berbeciego en la catedral de Calahorra, Juan Miguel de Mortela, o el cardenal Salazar en la sede cordobesa, entre otros muchos.

La selección de los distintos casos o ejemplos señalados en este estudio ha obedecido fundamentalmente a criterios de interés estilístico, funcional o tipológico. De este modo se han escogido diversos ejemplos de estancias que se han considerado más relevantes o significativos por muy diversos motivos, pero también hay que añadir que en ciertas ocasiones se han tenido en cuenta razones de índole más práctica, por el hecho de tenerlos mejor documentados, resultarnos más accesibles o conocidos.

En este sentido, el primer propósito marcado lo constituyó el análisis de los numerosos ejemplos de edificaciones que fueron construidas durante el periodo mencionado y también de aquellas otras que sufrieron importantes reformas o remodelaciones. Pero pronto se advirtió que si únicamente se señalaban en este estudio los proyectos que, de un modo más o menos ambicioso, fueron llevados a la práctica, probablemente no se podría llegar a ofrecer una idea lo suficientemente aproximada del alcance que tuvo el fenómeno constructivo y modernizador de las estancias capitulares catedralicias durante el periodo barroco. Por ese motivo, se consideró necesario hacer referencia además a los numerosos proyectos que quedaron plasmados en el papel, e incluso a algunos otros que ni tan siquiera llegaron a manifestarse en dicho soporte, siendo alimentados únicamente por los deseos y expectativas de los miembros de las corporaciones capitulares.

En el recorrido que se ha realizado por las distintas estancias auxiliares de las catedrales españolas correspondientes al periodo barroco, nuestra atención se ha dirigido especialmente a aquellas que adquirieron por entonces una mayor relevancia y desarrollo, destacando entre todas ellas la sacristía mayor. A ella se le ha dedicado un estudio pormenorizado en el que se abordan muy diversos aspectos, como su naturaleza, funciones, papel que desempeña en el edificio eclesiástico, tipos más frecuentes, peso ejercido por la tradición medieval en su desarrollo y evolución, influencias de la arquitectura italiana o las obligaciones de quienes quedaban dedicados a su cuidado y control.

Los numerosos ejemplos aportados se han organizado en función de su cronología y tipos a los que corresponden, dedicándose un apartado específico a las importantes reformas y remodelaciones de sacristías anteriores que se llevaron a cabo durante el siglo XVIII. Dichas actuaciones han sido diferenciadas en función de su alcance, de tal modo que se ha distinguido entre las reformas superficiales, es decir, aquellas que no llegaron a alterar la estructura ni a transformar el espacio de las salas, al consistir únicamente en la realización de nuevas decoraciones o en la introducción de nuevos elementos de mobiliario. Y, por otro lado, estarían las que se han denominado estructurales, por el hecho de haberse encaminado a transformar

profundamente el interior de las sacristías, llegando incluso a cambiar su disposición y dimensiones originales.

En el caso de la sala capitular, se ha evidenciado la importancia que las corporaciones capitulares otorgaron tradicionalmente a este espacio en el que se desarrollaban sus asambleas, además de otros actos de gran importancia y solemnidad para el gobierno de la sede. Se consideraba que el marco arquitectónico debía de contribuir así favorablemente a su realce, por lo que todos los detalles tendrían que estar sumamente cuidados, especialmente la acústica y la visibilidad, que implicaban la inexistencia de soportes arquitectónicos u otros elementos intermedios que actuasen como obstáculos. La disposición de la sala, la elección de su cubierta, los posibles recubrimientos en los muros, sus ornamentaciones, etc., eran aspectos que se cuidaban con gran detalle, así como su ubicación, generalmente precedida de su correspondiente antesala, con el fin de preservar la intimidad de las reuniones. La serie de ejemplos señalados vienen a confirmar la importancia que cobraron todos estos asuntos durante los siglos del barroco.

Respecto a este tipo de ámbitos, se ha hecho referencia también a sus orígenes, disposición más frecuente y a la influencia de la arquitectura monacal en su configuración. Con posterioridad, durante el siglo XVI, se construyeron en las catedrales españolas algunas salas capitulares de gran significación, que en mayor o menor medida, llegaron a marcar las pautas para la edificación de estancias de este tipo durante los siglos posteriores. Dichas construcciones vinieron a suponer una actualización del tipo tradicional de sala capitular de trazado longitudinal, que se consiguió al incorporar elementos arquitectónicos propios del clasicismo imperante. En cambio, en el caso de la sala capitular de la catedral de Sevilla, su innovadora disposición vino a servir de referente para el trazado de otros capítulos posteriormente.

En el capítulo dedicado al estudio de estos ámbitos, también se ha atendido a los cambios que se han ido experimentando en ellas durante los últimos años y que han venido a alterar significativamente su anterior esencia. Además de ello, se ha podido comprobar que en la catedral barroca existía con frecuencia más de una sala capitular, y que incluso podían existir otros espacios destinados a acoger las reuniones

de determinados sectores del cabildo o de otras personas vinculadas a la vida catedralicia.

Los importantes cambios a los que fueron sometidos muchos de los claustros catedralicios durante los siglos XVII y XVIII, han sido otro de los objetos de atención en este estudio. Se ha llegado a la conclusión de que, a pesar de tratarse de una estructura ligada fundamentalmente a la época medieval, permaneció con el transcurso del tiempo y se convirtió, por lo tanto, en un elemento susceptible de diversos cambios y modificaciones. A partir de la secularización de los cabildos, su uso se limitó principalmente al de un lugar de reunión en torno al cual se disponían las estancias capitulares, pero también mantuvo su funcionamiento litúrgico, como espacio procesional, y su uso funerario, motivos que favorecieron su conservación e incluso sus mejoras y posibles ampliaciones.

También se ha recogido información acerca de otros espacios destinados al servicio y administración de las sedes catedralicias, los cuales son conocidos con la denominación general de oficinas. Durante los siglos XVII y XVIII recibieron una particular atención por parte de sus respectivos cabildos, que se dirigió a lograr unas estancias mucho más amplias y cómodas, e incluso, en algunas ocasiones, se superaron con creces los requerimientos exclusivamente funcionales que podían presentar dichos ámbitos debido a su naturaleza.

Algunas de las oficinas cobraron gran importancia durante la Edad Moderna, como se ha podido comprobar en el caso de las contadurías, en las que se administraba y controlaba el complejo sistema de rentas de la catedral, el reparto entre los capitulares, el cobro de los alquileres de sus propiedades, la gestión de los impuestos, el mantenimiento del templo, etc., constituyendo así una pieza fundamental de todo el complejo catedralicio.

De igual modo adquirieron un gran desarrollo en esta época los recintos destinados al almacenamiento y custodia de la documentación relacionada con la sede, especialmente a partir de las indicaciones de Trento, así como las bibliotecas, las cuales vieron incrementarse sus fondos notablemente y mejorar sus instalaciones, además de disponer nuevas estancias destinadas a ello en sedes que no habían podido tenerlas anteriormente.

Finalmente, cabe añadir algunas reflexiones acerca de los distintos obstáculos que se han ido presentando durante el transcurso de esta investigación y que han llegado a dificultar el desarrollo de las distintas tareas programadas de antemano. Así, en diversas ocasiones, han resultado realmente problemáticos los frecuentes cambios experimentados en los usos y funciones de este tipo de estancias catedralicias, ya que como se indicó en un principio, no siempre se ha dejado constancia de ellos, ni tampoco han quedado convenientemente documentados.

Los continuos cambios y adaptaciones espaciales que se han sucedido en estos lugares con cierta recurrencia hasta la actualidad, alcanzaron probablemente uno de sus momentos culminantes entre los años finales del siglo XIX y los primeros de la siguiente centuria. Fue por entonces cuando se extendió una tendencia que caracterizó a muchas de las intervenciones “restauradoras” del momento, debido a la cual se llegó a despojar a algunas catedrales de varias construcciones de este tipo que se encontraban adyacentes al templo, siempre con la intención de poder mostrar así su volumen totalmente exento, tal y como ocurrió en el caso paradigmático de la catedral de León. Otra vertiente de esta misma moda se encaminó, en cambio, a desprender a las catedrales de su imagen barroca, al pretender devolverles un aspecto medieval mediante repristinaciones como las que tuvieron lugar en las catedrales de Valencia, Bilbao o Urgell.

Posteriormente, hacia mediados del siglo XX, muchos de los espacios capitulares fueron integrados en los recorridos museísticos de sus respectivas sedes, desvirtuándolos así de las funciones y servicios para los que habían sido creados. Algunas actuaciones de este tipo llegaron a afectar seriamente no sólo a la naturaleza y distribución de estos espacios catedralicios, sino también al mobiliario que se encontraba contenido en su interior. Así, por ejemplo, la sillería de la sala capitular de la catedral de Murcia, a pesar de ser una obra de buena talla y factura barroca, fue reconvertida en vitrinas en las que exponer las piezas de orfebrería del museo catedralicio que fue inaugurado en el año 1957.

Esa recurrente versatilidad de algunas de las estancias catedralicias estudiadas, se vendría a sumar así a la serie de dificultades que se presentaron ya desde el inicio de esta investigación y que fueron señaladas en su momento, como es la de la enorme amplitud del tema, la gran dispersión geográfica de los distintos objetos de estudio, la

imposibilidad de acceder a todos los archivos catedralicios o la escasez de estudios específicos publicados sobre este asunto.

Tal vez por todas estas razones y al considerar las limitaciones que de todo ello se derivan, se advirtió que no se podía realizar un estudio en el que se analizase con total precisión lo realizado, sino que se debía concebir esta tesis doctoral como un primer paso a la gran tarea investigadora que se abre en torno a este tema. Sirva, por lo tanto, como una aproximación o un incipiente marco teórico en el que poder encuadrar posteriormente otros estudios más concretos y profundos.

## **APÉNDICE DOCUMENTAL**

## **1.- ÍNDICE DE ARCHIVOS CONSULTADOS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS.**

- A.C.A. Archivo de la Catedral de Almería.
- A.C.B. Archivo de la Catedral de Barbastro.
- A.C.C. Archivo de la catedral de Calahorra.
- A.C.Cu. Archivo de la Catedral de Cuenca.
- A.C.Gu. Archivo de la Catedral de Guadix.
- A.C.Mo. Archivo de la Catedral de Mondoñedo.
- A.C.M. Archivo de la Catedral de Murcia.
- A.C.O. Archivo de la Catedral de Orihuela.
- A.C.P. Archivo de la Catedral de Palencia.
- A.C.S. Archivo de la Catedral de Salamanca.
- A.C.Sa. Archivo de la Catedral de Santander.
- A.C.Si. Archivo de la Catedral de Sigüenza.
- A.G.A.S. Archivo General del Arzobispado de Sevilla.
- A.G.S. Archivo General de Simancas.
- A.G.D.Va. Archivo General Diocesano de Valladolid.
- A.H.N. Archivo Histórico Nacional.
- A.H.M.V. Archivo Histórico Municipal de Valencia.
- A.H.P.H. Archivo Histórico de Protocolos de Huesca.
- A.H.P.M. Archivo Histórico Provincial de Murcia.
- A.H.P.L. Archivo Histórico Provincial de Lugo.
- A.H.P.S. Archivo Histórico de Protocolos de Santander.
- A.M.M. Archivo Municipal de Murcia.
- A.M.O. Archivo Municipal de Orihuela.
- A.R.A.B.A.S.F. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- A.S.V. Archivo Secreto Vaticano.

## **2.- BIBLIOTECAS**

- B.A.V. Biblioteca Apostólica Vaticana.
- B.N. Biblioteca Nacional de Madrid.

### **3.- ÍNDICE DE DOCUMENTOS TRANSCRITOS.**

- Nº 1: *Epítome historial* sobre la catedral de Tarragona. 1752.  
A.H.N., Sección Estado, legajo 3523, s.f. P. 460
- Nº 2: Necesidad de una sacristía en la catedral de Orihuela. 1653.  
A.H.N., Consejos, sign. 19324, exp. 4. s. f. P. 462
- Nº 3: Fondos para restaurar la catedral de Baeza. 1694.  
A.S.V., Archivo Nunziatura Madrid, 41, fol 260-264. P. 463
- Nº 4: Descripción de la catedral de Sigüenza.  
B.N., Mss. 13073, fol.254-260. P. 467
- Nº 5: Obras realizadas en la catedral de Toledo. S. XV-XVII.  
A.R.A.B.A.S.F., sign. 337/3 P. 469
- Nº 6: Construcción de la sacristía en la catedral de Santander. 1668.  
A.H.P.S., Leg. 65, fol. 453. P. 471
- Nº 7: Donaciones del obispo Pedro Manso a la sede de Santander. 1669.  
A.C.Sa., Sig. A4, AA.CC 1668-1713. fol. 4-5. P. 473
- Nº 8: Catálogo de los obispos de Badajoz. 1750-1754.  
A.H.N., CÓDICES, num. 1181-B, fol 361-362, 397 y 398. P. 475
- Nº 9: Pensamiento para erigir una catedral en Madrid. 1859.  
A.R.A.B.A.S.F., Leg. 32-5/2. s. f. P. 477
- Nº 10: Sobre reconstrucción de la sacristía mayor de Guadix. 1747.  
A.C.Gu., AA.CC. 1743-1755. C-3013-V, fol. 810. P. 478
- Nº 11: Apuntes sobre la sacristía de la catedral de Orihuela.  
A.C.O., Sing. 926. s. f. P. 481
- Nº 12: Capítulos para cubrir la sacristía mayor de Orihuela. S. XVII  
A.M.O., Sign. 256, 1536-1685, fol. 1. P. 482
- Nº 13: Obras en cuarto nuevo de la sacristía de la misma catedral.  
A.C.O., Sig. 1861. Libro de fábrica 1735-1736 s. f. P. 482
- Nº 14: Visita del obispo a la catedral de Burgos. 1766.  
A.G.S., Gracia y Justicia, Leg. 577, s. f. P. 483
- Nº 15: Arbitrio para obras en la catedral de Burgo de Osma. 1773.  
A.H.N, Consejos, Patronato, Leg. 15979, Exp. s. n. P. 485

- Nº 16: Financiación obras en la sede del Burgo de Osma. 1784.  
A.H.N. Consejos. Patronato. Leg. 15.979. Exp. 3. P. 489
- Nº 17: Ceremonial de toma de posesión de obispo en Orihuela. 1735  
A.H.N, Consejos, leg. 19973, Exp. 2, s. f. P. 490
- Nº 18: Racioneros en cabildos de la catedral de Orihuela. 1760.  
A.H.N. Consejos, leg. 19973. Exp. 2, fol 1-5. P. 493
- Nº 19: Derechos de curas en cabildos de la sede murciana.  
A.H.N., Consejos, Patronato, Leg. 19331, Exp. 9 P. 496
- Nº 20: Sobre recoger por escrito los acuerdos capitulares en Guadix.  
A. C. Gu., AA.CC. 1743-1755. Sign. C-3013-V, fol. 1155. P. 497
- Nº 21: Elección de magistral en la sede oriolana.  
A. C. Gu. AA.CC. 1743-1755. C-3013-V, fol 873 r. y vto. P. 497
- Nº 22: Uso de capilla para juntas en la catedral de Murcia.1756.  
A.H.P.Mu. Protocolo 2788 fol. 307-309 vto. P. 498
- Nº 23: Consulta sobre nueva catedral de Valladolid. 1665.  
B.N., Mss. 11281, fol 261-264. P. 501
- Nº 24: Nueva sala capitular en sede de Valladolid. 1635.  
A.G.D.Va. Libro de AA.CC., 1631-1645, fol. 126. P. 502
- Nº 25: Caudales para obras en catedral de Orihuela. 1746.  
A.H.N., Consejos, Patronato, leg. 48377, Exp. 1, fol 38. P. 503
- Nº 26: Acuerdos para hacer nueva sala capitular en Orihuela.  
A.M.O. Sig. 1872, Libros de fábrica,1747-1748. fol. 28-29. P. 506
- Nº 27: Obras en catedral de Orihuela. 1745.  
A.H.N., Consejos, Patronato, leg. 48377, Exp. 1, fol. 112. P. 507
- Nº 28: Nuevas estancias capitulares en Orihuela. 1749.  
A.H.N., Consejos, Patronato, leg. 48377, Exp. 1, fol. 115. P. 510
- Nº 29: Nuevo archivo en catedral de Orihuela. 1747.  
A.M.O., Sig. 1872, Fábrica catedral Orihuela, 1747-1748. P. 511
- Nº 30: Lugares de celebración de cabildos en Orihuela.  
A.C.O. Sign. 926, s. f. P. 513
- Nº 31: Estado de la catedral de Tui tras caer un rayo. 1792.  
A.H.N., Consejos, leg. 16340, exp. s/n, fol 17v-20. P. 514

- Nº 32: Reparaciones en la catedral de Tui. 1795.  
A.H.N., Consejos, leg. 16340, exp. nº 6, f. 21-23. P. 515
- Nº 33: Obra sobre la claustra de la catedral de Murcia. Ca. 1600.  
A. H. P. Mu., Prot. 197, fol 750. P. 518
- Nº 34: Solicitud de rentas para restaurar el claustro en Sigüenza.  
A.H.N., Consejos. Patronato. leg. 16231, 1732-1794, Exp.1.s.f. P. 519
- Nº 35: Hacería de la catedral de Segovia.  
A.R.A.B.A.S.F., Leg. 32-5/2 s. f. P. 520
- Nº 36: Constituciones sinodales obispado de Barbastro.1674  
B.A.V., Sign. R.G. DIR. CAN. V.636. P. 522
- Nº 37: Disposiciones de Pio V sobre control de documentos. 1568.  
B.A.V., *Bullarum privilegiorum ad diplomatum Romanorum* P. 527
- Nº 38: Obra de archivo y contaduría en la catedral de Orihuela.  
A.M.O. Sig. 1875. Fábrica Mayor S. I. C. 1750-1751. f. 40. P. 531
- Nº 39: Coro en la librería de catedral Burgo de Osma. 1754.  
A.S.V., Congr. Concilio, Relat. Dioec., 608, s. f. P. 532
- Nº 40: Biblioteca Palacio Arzobispal Valencia. 1778.  
A.S.V., Congr. Concilio, Relat. Dioec., 848 B. f. 25 v-26 r. P. 533
- Nº 41: Uso público de biblioteca arzobispal de Valencia. 1760  
A.S.V., Arch. Nunz. Madrid, 104, fol. 204. P. 534
- Nº 42: Librería de catedral de Guadix.  
A.C.Gu. AA.CC., Libro 31, 6-IV-1778, fol 22 a 24. P. 535
- Nº 43: Reglamento de la contaduría de la catedral de Valladolid.  
A.G.D.Va., AA.CC., años 1806-1816; fol. 101. P. 537
- Nº 44: Sobre acceso restringido a contaduría de catedral de Cádiz.1774.  
AHN. Consejos. Patronato. leg. 15647. Cádiz. P. 538
- Nº 45: Cuarto del chocolate en la catedral de Guadix.  
A.C.Gu., AA.CC., 30 de octubre de 1750, fol. 987. P. 539

#### **4.- DOCUMENTOS.**

##### **Número 1**

##### **Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Sección Estado, legajo 3523**

*(Epítome Historial sobre la ciudad y la catedral de Tarragona que fue redactado por D. A. Pontero en Barcelona entre el 9 y el 16 de diciembre de 1752, en respuesta a una carta en la que se le encargaba la diligencia sobre el llamado Proceso de Tarragona)*

s.f. “Tuvo sin esos otros auges su prosperidad Ecclca. y secular en el decurso de los siglos 15 y 16 (sic) porque la Iglesia se autorizó con doce Dignidades. La cathedral adquirió mucha perfeccion con el Altar Mayor, que se labró de marmol alabastrino reluciente a sinzel delicado, y primoroso; con capillas colaterales muy espaciosas, y hermosas por su preciosa fabrica, una a un cabo del crucero para el Smo. Sacramento, tan grande que ella por si es un templo no pequeño; Las otras a los lados desde el cruzero a la puerta, tan capaces que solas cinco midem al justo aquella longitud casi demasiada. Tantas ofrezte la una Nave colateral; mas la otra por tener en medio una grande Puerta, y ocupado otro espacio con otra obra, que todavía no se ha removido, tiene solas dos capillas iguales a las otras en capacidad y hermosura. Al coro grandiosso dio mayoría el adorno de Sillas, Respaldos, y dozel, o Corniza que sigue por todas sus paredes con mucha talla y escultura primorosa.

(...)Entrada la centuria decima séptima... Acrezentó no menos el lustre de su religion y piedad con dos Iglesias, y Monasterios, que se le añadieron en essa Zenturia, uno de Religios. de Nuestra Señora de la Merzed, fundacion del Iltmo. Sr. Dn Josef Sanchiz, otro de Religiosas de la Compañía de María, y enseñanza, que fundó el Iltmo. Dn Joseph Lliñas: dos Prelados insignes en doctrina y virtud de mucho zelo, y animo grande, que successivamente presidieron la Iglesia Metropolitana al fin de la Centuria. Quando la presidía el Ittmo. Señor Dn Sanchiz se obtuvo de Roma la muy deseada gracia de nuevo rezado a la gloriosa Patrona Santa Thecla, que se celebró con extraordinarias demonstraciones de gozosa piedad: en uno de los festivos dias fue el mismo devotissimo Prelado el Orador sabio, que ardio en sagrados afectos

a la Santa Protomartir para enzender con ardor los oyentes: esse día y los demás que hizo felizes la celebridad, luzen aún, y luziran sin anochezer en la memoria de los Siglos; perpetuandose a la posteridad sus resplandores grandes en impressa puntual historia de tan solemnes fiestas.

Al activo zelo del honor divino, que en esos dos Señores Arzobispos fue sobresaliente, devio la Cathedral no poco aumento de perfeccion enriquezida y adornada con muchas alajas de oro y Plata para el servizio del Altar, con abundancia de preciosos ornamentos Sagrados, y con ricas colgaduras para adorno de sus paredes, y columnas.

Imitada entozes y despues por otros nobles corazones essa religiosa liberalidad, ha puesto en grande templo rico y magestuosamente ataviado amaravilla, furnida (sic) su Sacristia de oro, y Plata, o texidos en ornamentos, o labrados en Sagrados Vasos, estatuas de Santos, Relicarios, y otras alajas de primoroso artificio: todo su grande cuerpo hermosamente vestido quando se pone de gala, el Presbiterio con cortinaje de terciopelo carmesí y mucho oro fino; Las Columnas del ante coro con cortins. de seda y zenefas de terciopelo, todo el trascoro, y las columnas de el con tapizerías de primor, y precio exquisitos, las mejores, que de esse artificio hasta aora se han visto; Las Paredes de entranbas Naves, y del Coro con Tapizerías mas antiguas, no tan preciosas, pero de mucho precio y bondad. Son vanidad se dize, y se puede sin temeridad assegurar, que esta antiquíssima Cathedral, como en su Gerarquía ecclesiastica, que componen doze Dignidades, veinte y quatro Canonigos, otros tantos Racioneros y gran numero de Beneficiados, es de las mas autorizadas, assí en las perfecciones de su grande cuerpo es de las mas visibles de España; alguna havrá de mayor mole, alg<sup>a</sup> de mas primorosa arquitectura, mas en firmeza de edificio, en hermosura de pavimento, en capacidad, y bella proporzion de Capillas, en magnificencia de Crucero, en riqueza de Sacristía, y en preciosidad de su exterior gala, si alg<sup>a</sup> huviere, que la iguale, ninguna se hallará que la exceda.

**Nº 2**

**A.H.N., Consejos, sign. 19324, exp. 4. s. f.**

(Quejas del obispo de Orihuela don Luis Crespí de Borja acerca del reducido tamaño de la capilla mayor de la catedral y sobre la necesidad de una nueva sacristía).

“El Obispo de Orihuela Don Luys Crespí de Borja, dize: que la capilla mayor de su Igl<sup>a</sup> es tan corta que de ninguna manera se pueden en ella celebrar las funciones pontificales con la decencia y solemnidad debida: y la Ygl<sup>a</sup> es tan poco capaz, que en los dias muy solemnes no puede coger la gente que acude a oyr los divinos officios y sermones, de suerte que algunos dias no se puede hacer la procession claustral por no poder passar por entre la gente que ocupa la Iglesia, como ha sucedido esta quaresma alguna vezes. era aquella Iglesia p<sup>o</sup>. Parroquial y despues se erigio en Colegial, y para uno y otro bastaba el edificio, Pero como despues en el año 1564 fue erecta en cathedral por merced de V.M. y gracia de su Sd. no es harto capaz: mayormente siendo el lugar tan caluroso y la asistencia tan continua que toda la renta ganan los prebendados en distribuciones codianas, es fuerça hacer del plano que oy es coro, y fabricar nuevo plano y capilla mayor, trasaltar, y las demas capillas, sacristia y otras pieças importantes para q la dicha Iglesia quede decente para Cathedral. Por lo qual el dicho Obispo (aunque la mesa episcopal esta tan pobre y cargada de pensiones, y otras obligaciones como es notorio) se ha animado a emprender la dicha obra y para poderlo hacer ha comprado y allanado cinco casas q estaban a espaldas de dha Igl<sup>a</sup> y en 21 de Abril proximo dia de S. Vicente ferrer patron de aquel Reyno de Val<sup>a</sup>. puso la primera piedra con la solemnidad que el Ritual Romano dispone asistiendo su cabildo, clero y religiones y el Gobernador, Justicia y Jurados de la dha Ciudad; y se va continuando la obra= esta señor, es imposible que pueda tener el cumplimiento desseado, sin ayuda de grandes limosnas por estar las rentas de la fabrica tan alcançadas q no bastan a pagar las pensiones de los censos q responde a acudir a los salarios de los ministros de la Igl<sup>a</sup> y reparo de los ornamentos y assi la dha ciudad de Orih<sup>a</sup> con acuerdo de su concejo ha offrecido dar cinco mil ducados, los prebendados acudiran con su pobreza, y los caballeros, ciudadanos y demas vecinos ayudan a traer los materiales. Pero esto no puede bastar para obra q ha de costar mas de quarentamil ducados. Por lo q ha sido forçoso al dho obispo el acudir a los Reales pies de V.M. como patron de la dha Igl<sup>a</sup> y

en que tiene V.M. la provision de la mayor parte de las prebendas, supplicandole se sirva de hacerle la limosna que fuere servido para tan Pta. obra, pues es tan del servicio de la Mgd. divina y lustre del div<sup>o</sup> culto, que V.M. como Principe tan Catholico suele fomentar que en ello el dho obispo Supte. y su Igl<sup>a</sup>. recibiran bien y mrd. de V. Mgd.

24 de septiembre de 1653.

**Nº 3**

**Archivo Segreto Vaticano (A. S. V.), Arch. Nunz. Madrid, 41**

(El cabildo de la catedral de Jaén, pide la aplicación de beneficios para restaurar la catedral de Baeza. Año 1694.)

fol 260-264: “Eminentifsimi, & Reverendifsimi Signori.

Nella Sacra Congregatione particolare di domani Martedi 20 del corrente intimata per le istanze della Chiefa Giennen, vengono humilmente fupplicate l’EE.VV. à degnarli haver riguardo, & effaudir à parte quefte fuppliche della Chiefa di Baeza, che è Cathedrale dellifteffo Vefcouato, anzi più antica, e forella maggiore della giennen, benche più povera, e più bifognofa, come il tutto fi moftra con la relazione del Vefcovo diretta alla Sacra Congregazione del Concilio.

Anticamente la Sede epifcopale era in Baeza, e la Chiefa di quefta Città era la Cathedrale, come dallla relatione del Vefcovo alla lettera C, fù poi trasferita la refidenza alla Città Giennen, mà con patto, che Baeza rimaneffe Catedrale, & in oltre che così del’una, come dell’altra Chiesa foffe tutto un Capitolo, e dell Dignità, Canonici, e Prebendati, due terzi nella giennen, & una terza parte rifedeffe in Baeza, come dall deta relazione lettera D.

Quefta Cathedrale di Baeza, che è la primitiva, fi trava in tanta neceffità, che il medefimo Vefcovo in occafione di dover informare la Sacra Congregazione per la Chiesa Giennen, volle pattuire col Capitolo, che fi doveffe provvedere alla neceffità di quefta Chiefa di Baeza, come dalla prefente relazione alla lettera A,B.

Mà perche il bifogno della Chiefa di Baeza hà infpezioni più compafsioneuoli di quelle della Chiefa Giennen; Perciò vengono l'EE.VV. fupplicate con quefta fupplica à parte.

Il bifogno, ò per dir meglio, la neceffità più urgente della Chiefa di Baeza, confifte, che anni fono la Sacriftia di quefta Cathedrale minafe confumata dall'incendio, come dalla detta relazione alla lettera G.

Siche non hà nè vefti, nè vafi facri, convenevoli, e così per quefti, come per altre cofe neceffarie al Culto Divino, viue d'impreffito, come alla detta lettera G.

La fabrica di quefta Cathedrale hà le rendite particolari per il mantenimento del Culto Divino, e fono le rendite dell'Arcipretato di Baeza, che coftituifce un diftretto particolare per quefta Cathedrale. Mà quefte non arrivano à poter focipredifare alli ftipendii, che fi pagano alli fervienti, e molto meno à poter comprare el fuppellettili facre, & à fare le riftaurazioni neceffarie, come dal Calcolo, che ne forma il Vefcovo alla lettera I, e fequenti.

In tale stato di neceffità, il Capitolo di Baeza divotiffimo Oratore fupplica humildemente per tre grazie correffettive alle iftanze del Capitolo Giennen.

La prima, che per le neceffità fudette, la Santa Sede pero lo fpazio di venti anni fi degni concedere l'ottava parte delle rendite delle fabriche delle Chiefe inferiori effiftenti nel diftretto dell'Arcipretato di Baeza.

La feconda, che perl'ifteffo tempo fi degni concedere un femeftre delle rentide di ciafchedun Beneficio che verrà a vacare di quelli, che fono fituati dentro il medefimo diftretto del detto Arcipretato di Baeza.

La terza, che fentendofi, come il Capitolo Giennen intenda applicare alla Chiefa Giennen una parte delle rendite Capitolari, fi fupplica à dichiarare, che di quella porzione che fi pigliera di tali rendite, la terza parte fi rilafci alla Chiefa di Baeza per erogarla nelle proprie neceffità.

Quefta terza petizione pare, che fia pura giuftizia, perche il Capitolo Giennen, & il Capitolo di Baeza è l'ifteffo Capitolo; e le rentide Capitolari fono comuni, con la fola diftinzione, che due terzi fi danno alla Giennen, perche iui fon due terzi de Prebendati, & un terzo fi deve à Baeza, perche in effa rifiede il terzo fi deve à Baeza, perche in effa rifiede il terzo de Prebendati, come alla detta relazione lettera D.

Onde non pare di dovere, che fi levi alli Prebendati di Baeza per applicarlo alla Chiefa Giennen, quando Baeza non è fubordinata, ma coequale, & affai più bifognofa dell'altra ; Si che la giuftitia diftributiva, ò la carità ordinata richiede, che con quello, che fi leua alli Prebendati, li due terzi vadano alla Giennen, & un terzo à Baeza, rifpettivamente à ciafcheduna à proporzione della proprie Prebende.

Per le altre due petizioni prima, e feconda, fi fpera la conceffione Apoftolica, mentre per la Chiefa di Baeza concorre l'euidente neceffità, mentre non hà di donde comprarle, & è grauata di debiti, come attefta il Vefcovo nella fudetta relazione.

E perciò rifpetto alla Chiefa di Baeza, pare, che fiamo nel cafo, nel quale le Chiefe inferiori fono tenute a foccorrere al bifogno della loro matrice, como ferma *Francef de Cathedralibus al cap. 13. dal num. 58. fino al 62.*

E non potendofi dubitare, che il diftretto dell'Arcipretato di Baeza fia proprio, e particolare della Chiefa di Baeza, la pertizione riftratta à quefto diftretto filiale con più particolarità à quefta Chiefa, pare più congruamente degna d'effere efaudita, lafciano il rimanente dell'ampla Diocefi à quello, che parerà all' EE, VV. per la Chiefa Giennen.

E della grazia & c.

Giorgio Firmani.

Relatio Epifcopi.

Eminenffimi P.P.

(A) Cum primun Diocefi huic menfe Iulii anni praeteriti prevenimus ex parte Capituli huius Giennensis Ecclesiae praedictis sumptibus non sufficientibus eius redditibus supplicatio fuerit interposita Sanctae romanae Sedi, ut praedictis sumptibus fovere, & adiuuare dignetur conceffione faltem per viginti annos octavae partis reddituum fabricae aliarum Parrochialium & Semeftris Vacantis quorumcumque beneficiorum Praeftimoniorum, (C) Cappellaniarum huius dictae Diocefsis, fuper quo dictae S. Sedi, & pro obtinenda gratia dicta noftra fuit humilis supplicatio, ac verax affeveratio pacto *prius interposito* cum Capitulo huius Giennensis Ecclesiae *de occurrendo neceffitatibus noftra Baezenfis* arbitrio noftro moderando cafu gratiae conceffae, exprimendo etiam, quod aplicatio vacantium Prioratum, & octavae fabricarum quarumcumque Dignitati pertinet Epifcopali iuxta immemorabilem

confuetudinem eiusque priuilegia iuri conformia. *Nunc vero re maturius inspecta* Cum nobis iubere dignaretis ut super humili supplicatione Capituli *Baexensis* nostrae Ecclesiae quae prima fuit in hac (D) Dioecesi ex quaue in hanc *Gienensem Translata* Sedes Episcopalis, ipsa cum Cathedralitate remanente non obstante translatione, cum tertiae partis Canonico dinitatum, Praebendarum huius Capituli residentia perpetua, (E) Cuius etiam supplicatio femestre continet Vacantium, quorumque beneficiorum, ac Cappellaniarum, Prebimoniorum quorumcumque, octauamque fabricarum Parrochialium exceptis (ut diximus) expensis, Archipresbyteratus de Baeza nuncupati, veritatis nostra daretur testificatio, instructio, & afferatio daretur, expressis exprimendis; taliter respondemus-Omnia, & singula, (F) quae Sanctissimo Domino nostro Papae pro parte Capituli nostrae Baezensis Ecclesiae Cathedralis expofita sunt, vera esse, & ita se habere, ut in precibus continetur, praeuio examine comperimus, ac fecimus, ac ut (G) maiori pateat expressione, *post relatum incendium, ita consumpta fuit Sacrificia* non verò Claustrum, *ut ornamentis penitus careat*, vel faltem congruentibus eius dignitati *utendo mutuatis ab aliisque ad Divinum Cultum pertinentibus*, (H) cum omnia praedicto incendio corruissent; suntque ministri, quibus fabrica respondere salariis tenetur, ut Ecclesiae feruiant; Magister Ceremoniarum, Magister Cappellae, Organista, Schola, sex Cantores, quinque Ministriles, Arpista unus, duo Sacrificae, Pertiguerus, ac Secretarius, Campanarius, seu qui curam gerit Cimballarum; quatuor Clerizones, seu Cappellani, (I) quatuor Sexes, ac Otiarius, *quorum salaria, & stipendia consumunt septem millia regalium* monetae Hispaniae, *ac trecenti modii tritici*

Hispanicè fanegas; (L) *aliis praedictis sumptibus, indiget quae fabrica dicta quinque millia regalium dictae monetae Hispanicae, & plus aliquo iuxta quinquennium singulis annis, ita ut necessariis, praecipuis sumptibus necessaria sint duodecim millia regalium singulis annis exclusis accidentibus*, ac operibus quibuslibet *ad instaurationem*, (M) & conseruationem *necessariis*, estque dicta fabrica pluribus debitis onerata, quibus rebus ut nunc adstantibus *impossibile est respondere* – redditus autem Archipresbyteratus de Baeza (N) nominati, ubi situatio dictae fabricae iuxta dictum quinquennium singulis annis sunt tercenti modii tritici Hispanicè fanegas, quibus solum foluere potest ministris pro salario frumenti iuxta dicta; *redditus penuriae* dictae fabricae sunt ad summum undecim millia regalium, unde praedictis

falariis ministrorum fatifacere integré non poteft; (O) quapropter *Aequum iuftum, ac neceffarium exiftimamus quibus gratiis praedictum Capitulum Baexenfis Ecclefae exorat benignitate Apoftolica fublevari, ita fuadentibus caufis pietatis, & neceffitibus, quarum cuilibet impar magnitudine impenfarum quas fubire tenetur pro tanti operis inftauracione, & fabricae tenuiffimis redditibus, Dominationibus Veftris non defituram felicitatem deprecamur. Datum Giennii Anno Domini millefimo fexcentefimo nonagefimo quarto die vigesima octava Augufti.*

Antonius Epifcopus Giennenfis.

Mandato mei Illuftriffimi Domini Epifcopi.

Licenciatus Ildephonfus Gonzalez Carvajal Secret.

#### Nº 4

**CARRILLO DE MENDOZA, Antonio, Deán de la catedral de Sigüenza, Descripción del templo o Iglesia Mayor de Sigüenza, Manuscrito de la Biblioteca Nacional, Mss. 13073, fol.254 y ss.**

“Para el Servicio del Choro y Altar Maior hai destinada una nobiliffima Pieza, tan admirable en todas las circunftancias de materia, Arte y capacidad; que no teniendo otro uso, que el de Sachirstia reservada, se conoce solo por el nombre de Sagrario, ya sea que este dictado se hizo propio de la excelencia de la obra, o ya fuese su primitivo intento, consagrarla a objeto mas alto. Se eligio (para q. en todo saliese singular esta Fabrica grande) la Piedra mas blanca para la vista, y la mas fuerte para la duracion; pues permitiendose al sincl (sic) tan docil, como la cera, se solida de suerte con el Tiempo, que llega a equibocarse con el Marmol. Tiene de longitud esta Pieza ochenta pies, y medio. treinta y ocho de altura y veinte y siete y medio de latitud. Quantos sugetos de buen gusto la miran con cuidado, la graduan por una de las mas primoras de las Santas Yglesias: y sin duda se origina esta alabanza principalmente de la novedad de su Artificio, por ser una sola Bobeda de gruesifimas Piedras, que en la exterior superficie demuestran una Maquina Grutesca de fortaleza extremada, y por el dentre rematan en puntos tan delicados, y bien unidos; que passaria el todo por un sutil sobrepuesto, ano verse en cada piedra una figura de Rostro humano con imitacion

tan viva y en lance tan perfecto, como si el Pincel hubiera tenido la maior parte. Nada falta a esta digna oficina para los fines de su destino; por que en lo exterior de sus lienzos deja formados con bellos Arcos de medio punto unos Nichos tan capaces, que dan la comodidad necessaria a la colocación de la delicada cajoneria, en que se conservan las preciosas vestiduras sagradas, y a que se revista el numeroso acompañamiento de diversa especie de ministros, que se emplean en el Servicio de el culto y asistencia de el Preste en las Festividades mas classicas; por que este tiene para su uso lugar separado, que aun en los varios ornatos, manifiesta la distincion devida a su oficio.

En frente de al Puerta principal del Sagrario està la primorosa Capilla que oy sirbe a la custodia de el Tesoro de las mas ynsignes Reliquias que posehe Iglesia Cathedral. Se abrió para este fin un ancho Transparente que guarnecido de christales, y con las correspondientes divisiones, las reserva con suma decencia, y expone a la publica Veneracion en ciertos dias o en los casos en que la Religiosa curiosidad de Fieles pasajeros desea verlas, y adorarlas: La materia de esta capilla es piedra blanca y su Arquitectura tan decantada por los inteligentes, q. queriendo dar a el Arte la maior recomendacion, dicen en su abono; puede pasar por Pieza baciada en Molde. Todos los primores, que se notan en el Sagrario, se contienen en esta Fabrica, y con muchas ventajas de delicadeza y novedad. Tiene de largo veinte y ocho pies y de ancho diez y ocho, pero la longitud ocupa el espacio que deviera la latitud para hacerla proporcionada, esta falta, que bastaria a demostrarla defectuosa; la singulariza en sumo grado: por que recibe toda la proporcion para la vista de los Arcos colaterales de grandissimo Artificio, que cortan al parecer, el espacio, que impedia formar el Quadro.

Concorre el dissimulo, y hermosura una media naranja, ejecutada con todas las Reglas de el buen gusto, y a su continuacion una Linterna, que muchos la graduan por el maior acierto. Su elevacion es de cincuenta y cinco pies y assi esta, como la Capilla, está sembrada de estatuas de diversos tamaños de la misma piedra: Unas trabajadas despues de la obra, para su adorno, y otras que se labraron con las mismas Piezas, para que nada entrase a la formacion de cosa tan rara, que no mereciese su respectivo elogio (...).

**Nº 5**

**PARREÑO VALCARCEL, Ricardo, *Notas de las obras realizadas en la Iglesia Primada de Santa María de Toledo desde el siglo XV hasta el XVII inclusive, con expresión de años y artistas que intervinieron en su ejecución, según consta en el archivo de Obra y Fábrica de la referida catedral. Toledo, 1907.***

**Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (A.R.A.B.A.S.F.) sign. 337/3**

fol. 145. “En el año 1578:

En este año encargó D. García de Loaysa Canonigo Obrero al maestro mayor de la Iglesia, Nicolas de Vergara, hiciese un trazado para la edificación del nuevo Sagrario. Cumplido el encargo, fue a presentarlo al Cardenal d. Gaspar de Quiroga, quedando en suspenso dicho proyecto por aquel entonces, hasta el año 1592 que, en atención a la necesidad que había de la misma por la estrechez de sitio, y para que la imagen de la Virgen del Sagrario y los cuerpos de San Eugenio y Santa Leocadia, con las demás reliquias que poseía la Iglesia ocupasen lugar mas comodo y decente, el Deán D. Pedro Carvajal y el Canónigo Obrero D. Francisco de Monsalvez, entraron en tratos con los hermanos del Hospital del Rey, cuyo edificio estaba en aquella época por la parte que da cara a la Catedral, para que les cediesen el sitio que necesitaban. Hecho el convenio dichos dos señores lo pusieron en conocimiento del Cabildo, que nombró un comisario para que prontamente con otros delegados de los hermanos de dicho Hospital, fueran a Madrid a dar cuenta de todo al Cardenal Quiroga, suplicandole autorizara la obra y examinase su trazado. En 20 de Junio escribió el Cabildo al Cardenal dandole a conocer la tasacion hecha del sitio que se tomaba al Hospital y que pasaba Nicolas de Vergara a Madrid, con todos los papeles, acompañado de dos comisarios nombrados por el Capitulo al objeto de que le explicaran mas particularmente el asunto, en vista de lo cual por auto de 22 de Junio ordenó el Arzobispo que los referidos Dean y Obrero juntamente con el Tesorero D. Francisco Morejon el maestro mayor Nicolás de Vergara y el de la obra del Alcazar Juan Bautista Monegro, conocida la tasación, planta y sitio que había de tomarse, informaran lo mas conveniente acerca de todo y de las recompensas que habrían de darse al Hospital del Rey, a la Ciudad y demas propietarios.

Esta Junta informó al Prelado sobre todos estos extremos, sometiéndose después a lo que dijera Nicolás de Vergara, persona a quien podía oír y dar crédito, por todo lo cual, de conformidad con el dictamen, en 13 de Julio del mismo año el Arzobispo dió su licencia para llevar a la práctica el proyecto una vez obtenida, el Cabildo escribió al Rey Felipe II en 25 de dicho mes participándole lo resuelto y con la suplica de que se sirviera tenerlo a bien; al mismo tiempo se dirigieron a D. García de Loaysa, maestro del Príncipe, para que enseñara los proyectos a S.M. Las respuestas así del Rey como las que de su orden dió el Sr. Loaysa acreditaban el cuidado, inteligencia y gusto del primero.

Para satisfacer el deseo del Rey que quería ver todos los planos de la obra pasó Nicolás de Vergara a Madrid, pues consta que en el mes de Diciembre se le pagaron 32 días que gastó en ir a Valladolid con tal efecto. En el año siguiente del 1593 se compraron y derribaron 31 casas, pertenecientes al Cabildo, mas la de Benito Tamayo, que estaba en la plaza mayor, y las de D<sup>a</sup> Bautista Cisneros y Soria, comenzando a hacer la cimentación.

Consta que en 1595 el platero Alonso de la Hostia talló y esmaltó en negro una lámina de bronce que se había de poner en los cimientos del nuevo edificio y que tenía una inscripción con cuatrocientas letras.

Posteriormente y encontrándose el Rey en Toledo se suscitó una cuestión con el Ayuntamiento sobre si la obra salía algunos pies de lo debido y el Monarca intervino en esta diferencia haciendo que lo reconociera su arquitecto D. Francisco de Mora a quien gratificó la Obra y Fábrica con mil reales en 29 de Julio de 1596.

Hicieron dos reconocimientos de la obra por los comisarios de ella y Nicolás de Vergara, verificando el primero en 1598 y encontrando terminada la bóveda subterránea.

En 23 de Mayo se verificó el segundo en vista del cual se dictó providencia trasladando el vestuario a otro sitio por ser necesario demoler el que servía con tal fin.

Con el nombre de Sagrario se entendió siempre y aun en el siglo XVII la ante sacristía, casa del Tesorero, vestuario, pieza de Custodia, capilla de Santa Marina, la de la virgen y el ochavo o Relicario: el que había cuando se empezó la obra que nos ocupa, estaba donde hoy se encuentra la capilla de la Virgen y por estar allí su imagen y las reliquias no se llegó a dicha habitación, aunque se continuó la obra del Sagrario,

hasta el 12 de Noviembre de 1604, que reunido el Cabildo bajo la presidencia del Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Rojas, dicho prelado reclamó aquel sitio para su enterramiento y despues de varias conferencias y tratos, hubo de dejarse todo a elección de su Iltma., quien en 13 del mes citado manifestó elegia para su enterramiento la nave de la Iglesia, por aquella parte y el relicario que habia de ser capilla de la Virgen, otorgandose la oportuna escritura de donación y aceptación en 29 de Noviembre. (Entre los papeles de la obra y fabrica se hallan los planos y elevaciones de la gran sacristía, con la explicación de todas sus partes y de los cuadros y estatuas que habían de adornarla: son al parecer de letra de Nicolás de Vergara, por la confrontación hecha con otros documentos del mismo.)”

#### **Nº 6**

#### **Archivo Histórico de Protocolos de Santander (A.H.P.S.), Leg. 65, fol. 453.**

(Condiciones para la construcción de la sacristía, antesacristía y oratorio de la catedral de Santander. Año 1668)

En la villa de Santander en la insigne Iglesia Colegial della a veinte y ocho dias del mes de agosto de mill y seiscientos y sesenta y ocho años, Ante mi el Escribano y testigos, Parezieron dela una Parte Los Señores, Prior y Cavildo desta dha ynsigne yglesia que abajo firmaron sus nombres y confesaron ser la mayor parte y por los que esttan ausentes prestaron voz y caucion en forma de questaran y pasaran por todo lo en esta escriptura contenido, so espresa obligazion que acen de los juros y rentas desta dha yglesia y su messa Capitular = y de la otra francisco del ponton maestro de Canteria vecino del lugar de galicano, de la Junta de Ribamonttan como prencipal Y Juan de la riva gomez Vº de dho lugar y Jose Fernandez del rio Vº desta Villa, como sus fiadores y llanos pagadores y sin que ssea gueno a de ser necessario hazer exclusion de vienes en el prencipal para cobrar de los fiadores cuio derecho y beneficio denuncian y todos tres prencipal y fiadores juntos y juntamente demancomunados de uno y cada uno por el todo ynsolidum y renunciando como renunzian las leies de la mancomunidad como en ellas y en cada una, dellas Dicen y se contienen = Y Dixeron que por quanto los dhos señores Prior y Cavildo tratan de

hazer una sacrestia, antesacrestía y oratorio en dha yglessia en la parte y puesto que Para este efecto tienen señalado y an puesto el Remate y Pregón toda su fabrica asi de canteria como de carpinteria y albañeleria, con sustejados todo echo y acavado en toda su Perfeccion sin faltar en cosa alguna Conforme a las traças y condiciones que para este efecto estan firmadas de los señores Licenciados Don Pedro (roto) Prior Don fernando del Mazo Calderon tesorero Don Matheo de revilla Canonigo Don francisco de los Corales Racionero y todos prevendados desta dha yglessia y diputados nombrados para hazer dhas trazas y condiciones y asistir al cumplimiento dellas que, asimismo estan firmadas de dho francisco del ponton que dhas, condiciones pinden reisieran e yncorporen esta escriptura que su tenor es como se sigue

aqui las condiciones

y porque por la satisfacion que se tienen de dho francisco del ponton los dhos señores Prior y Cavildo sean confirmado con el susodho, en que aga la dha sachrestía y la de acavada, en toda Perficion ansi de dha cantería como de carpintería, alvañalería y todo lo demas que se contiene y esta en dhas trazas y condiciones y todo en precio de beinte y tres mill Rs. de moneda de vellon Pagados en tres pagas la tercia parte para començar la dha fabrica y la otra tercia parte hecha la mitad della y la otra tercia parte a cumplimiento de dhos beinte y tres mill Rs hecha y acabada y dado por buena conforme a las dhas trazas y condiciones Por dos maestros peritos en el arte que se an de nonbrar por cada parte el suio Para que lo digan y declaren = Y cumpliendo a el dho francisco del ponton con dhas pagas en la forma que ba declarado el ssusodho con los dhos fiadores y devaxo de la dha mancomunidad se obligan o obligaron con sus perssonas y vienes muebles y raizes havidos y por aver de que para el dia de navidad del año que viene de mill y seiscientos sesenta y nueve, darán echa y acabada toda dha fabrica de la dha sacrestía, ansi de cantería como de carpintería y albañelería y todo lo demas que se contienen en las dhas traças y condiciones pena de que los dhos señores Prior y Cavildo Passado el dho dia y plazo puedan buscar Maestros que lo agan y acaven aunque sea, en mayor Precio de lo questa concertado toda esta dha fabrica y por la tal demasía costos y daños y se causaren en que an de ser creídos los dhos señores prior y cavildo en su simple juramento en que lo defieren y por los daños que se causaren y Pidieren sea de despachar mandamiento de Sacn. como si fuera por obligazion de Plazo passado a cuia exon, pueda ynpersona con sisientos maravedis

de salario por cada un día que se ocupare los quales leve ansi de ida como destada y buelta a esta dha villa y por los dhos salarios y costos que causaren quieren ser executados como por el principal = y cumpliendo el dhos Maestro con lo que ba obligado en casso que no se le agan dhas Pagas a los dhos Plazos que ban declarados Pueda asistir en esta dha villa o ymbiar Perssona a su exon. y conbrança contra los dhos señores Prior y cavildo y por los dhos salarios y costos an de ser executados, como por dho prencipal sobre que una y otras partes denunciaron las leies y prouiben los salarios y las juraron forma para no se aprovechar dellas y los dhos señores Prior y Cavildo renunciaron (roto) y juraron en verbos (roto) de no yr ni venir contra esta escristura ni contra los (roto) de lo en ella contenito y todos renunciaron todas y qualesquier leyes fueros y derechos que se en su fabor y en espezial la lai y regla del derrecho que dice questen en la renunciacion de leyes fecha nonbrala y cada uno dio poder a las justicias que de su caussa puedan y devan conocer que a si se lo agan cumplir como sea bassada en cosa juzgada y en espezial el dho francisco del Ponton y sus fiadores dieron dho poder a la justt<sup>a</sup> hordinaria desta villa acuo fuero y jurisdiccion se someten como si su perssonas y vienes, fueran allados dentro de la suia, Para que le aga dho apremio sobreque renunciaron su propio dueron y jurisdiccion y domicillia y la ley sit convenit de jurisdiccion onin judicun y otorgaron esta escriptura dho dia para cada parte la suia siendo testigos Roman gomez y antonio del Mazo= Zeledonio de toraya V<sup>o</sup> y estante en esta villa y los otorgantes que io el escribano doy fe conozco lo firmaron.

**Nº 7**

**Archivo de la Catedral de Santander (A. C. Sa.), Sig. A4, AA.CC 1668-1713. (fol. 4-5)**

(El Obispo D. Pedro Manso de Zúñiga hace diversas donaciones a la catedral, entre ellas su librería y ajuar litúrgico para el oratorio de la sacristía. Año 1669).

Y asimismo entregaba el obispo D. Pedro Manso de Zúñiga de presente dos mill y trescientos y sesenta ducados que con la cantidad de arriba hace ocho mill ducados para ayuda de hacer el órgano y reja del coro que su Illustrisima está fabricando, y asimismo da y entrega las alajas de su oratorio y pontifical para adorno

de la capilla que se hace en la sacristía nueva de esta Iglesia, con su librería; y asimismo da y entrega la plata labrada del servicio de su mesa para que con ella se hagan seis candelabros para el altar mayor y una caldereta con hisopo para el agua bendita.

En la villa de Santander a veinte y tres días del mes de agosto del año mill y seiscientos sesenta y nueve los Sres. Prior y Cabildo que abajo firmaron sus nombres, estando juntos en sus Sala Capitular para conferir y tratar las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de dios, util y provecho de dicha iglesia dijeron que los diputados nombrados para conferir las cosas y manifiesto y donación que el Sr. Obispo les hizo vuelvan a casa de su S<sup>a</sup> con las alajas y dinero que les entregó de que hoy se ha hecho inventario el cual acordaron se pusiese dentro del Pontifical y en nombre de dicho Cabildo suplicasen a su S<sup>a</sup> se dignase reunirlo y tenerlo en su casa en custodia mientras tanto que se ofrezca ocasión de empleos para hacer las fundaciones de que el Cabildo le ha hecho obligación y se acabe la sacristía que de nuevo se está fabricando, respecto de no tener la Iglesia parte segura y decente para poner y guardar dicho dinero y alajas por la poca seguridad que hay en las puertas de la iglesia, asegurando a su S<sup>a</sup> que con toda rapidez procurarían buscar fincas seguras para las fundaciones que el Cabildo está obligado hacer por su S<sup>a</sup> y se acabase la Sacristía, para poder poner con toda decencia las alajas de su oratorio y librería (...)

En la villa de Santander a veinte y ocho días del mes de agosto del año mill y seiscientos sesenta y nueve los encargados Prior y Canónigo Magistral dijeron que en cumplimiento de lo que el Cavildo les habia ordenado y mandado besaron la mano de su señoría el Rvdo. don Pedro Manso de Zúñiga, abad de esta Iglesia y habiéndole representado la poca seguridad y decencia que había en esta iglesia para poder poner lo que tan liberalmente les había dado le suplicaron se dignase retenerlo en su casa.

**Nº 8**

***Informe histórico hecho a S.M. por D. Ascensio de Morales, de la antigüedad y fundación de la ciudad de Badajoz y su obispado, catálogo de obispos y otras noticias curiosas. Año 1750-1754. 4 vols.***

***Catálogo de los Señores Obispos de Badajoz, A.H.N., CÓDICES, num. 1181-B.***

Fol. 361 vto. Obispo Sr. Dn. Fr. Joseph de la Cerda.

“En el año (1)640 passó S. Illtma. a la corte y conociendo S. M. de cerca la Literatura, y en virtud, que le adornaban le presentó para este Ob(is)pado. Por el mes de Octubre: en primero de Diciembre fue aquella sublevación que hubo contra nuestro gran monarca el Sr. Dn. Phelipe 4º a favor del Duque de Berganza con nombre de Dn Juan. Novedad, que ocasionó muchos males para toda la raya, y muy lamentables a este Ob(is)pado. Quedando despoblado en muchas partes y por ello reducido a mucha estrechez, y necesidad; mas sin embargo de hallarse en tal conflicto, y estado tan calamitoso, como se dexa conocer, su buen prelado electo imbió luego por sus Bulas, que expidió la Santidad de Urbano [...]

Fol. 362 vto. Las rentas de la Iglesia se hallaban tan reducidas que con ellas era imposible mantenerse, y a sus ministros con la decencia correspond(ien)te a su estado; lo que obligó a solicitar el remedio de su miseria: representola a la R(ea)l Piedad del Sr. Dn. Phelipe 4º y S. M. fue servido de concederle el socorro de dos mil ducados para el cabildo, otros mil para la fábrica; annualm(ent)e por t(ie)mppo de 12 años, y por 20 todas las capellanias y Beneficios que vacassen en el Ob(is)pado. La misma gracia concedió a la Igl(esi)a de Ciud. Rodrigo, y assí se cargaron juntos los quatro mil Ducados para ambos Cabildos sobre Prebendas del R(ea)l Patronato, que vacassen, y los dos mil de las fabricas sobre el Arzob(is)pado de Toledo, para el que estaba recién electo el Sr. Cardenal Borja. Fue hecha esta R(ea)l Merced a los primeros de Junio de (1)643. y al 2 de henero del 45 y a solicitud del embajador de S. M. en Roma, la Sant(ida)d de Innocencio Xº despachó la Bula de esta Gracia. Cumplidos los 12 años referidos, bolvió S. M. a conceder la pensión para la fabrica, cargandola sobre el Ob(is)pado de Siguenza y prorrogó la de las Prebendas por otros 6 años, que confirmo

el Papa Alexandro 7º por su Bula de primero de Mayo del año 1661, 7º de su Pontificado.

Fol 397. Obpo Sr. Dn. Juan Marín del Rodezno. 1681-1706) Fue Prelado Amabilísimo, para todos, y en especial a su Igl(esi)a con la que se porto tan a lo grande y Liberal como muestra el sig(uien)te letrado que se lee sobre el caxon de la sacristia:

Fol 397 vto y s. “El Illmo señor Obispo Don Juan Marín del Rodezno, Obispo de este Obispado, a sus expensas mandó hacer en esta Santa Iglesia la Capilla Mayor, Presbyterio, colaterales, Sacristía principal con sus caxones, oratorio, la capilla de Santa María Magdalena (de la que fue especialissimo devoto y en cuyo dia se consagró) con su entierro (está en alto de mármol blanco labrado a toda costa y primor) esta sacristía copiosamente ornamentada, el Panteón y entierro de los Señores Obispos y Prebendados, la capilla del Sto. Christo (en el claustro) con su Pantión, dos Salas capitulares, ossario, Graneros, Quartos para sacristanes, bobedas y oficinas, la efigie de San Juan Bautista, colocada sobre la Puerta Principal, el enlosado de toda la Iglesia, de las dos capillas, y Sacristías, las Rexas doradas del coro, croxia, capilla mayor, pulpito, tribunas, Puertas del panteón, capilla de la Magdalena, y sacristías: un palio de tela rica con 10 baras de plata, los canzeles de las tres puertas de esta Santa Iglesia y otras muchas obras en ella; y Agradecido su cabildo le dotó de su Mesa Capitular la fiesta de la Mag(dale)na y un Anniversario doble el dia de su fallecim(mien)to y mandó poner esta memoria, para que sea perpetua la de tan Magnífico y piadoso Prelado año de 1701”

Fol. 398 vto. Fabricó también el Palacio, en que hoy viven los ob(is)pos y lo dexó para Missas en el Sto. Christo, y en Anniversario al dia 29 de Diz(iembr)e y fundó para su capilla de la Magdalena dos capellanes, y un sacristan que la cuyde, haviendola, como va dicho, adornado, y dotado de Recados bellísimos: Tiene puestas sus Armas de piedra bien labrada en las Puertas deel Panteón, Sacristía, y en su capilla; y su retrato en la sacristía y sala capitular alta. Murio en esta ciudad a 12 de enero de 1706 y se enterró en el referido su sepulcro y capilla, sito en ella al lado de la epistola, con el siguiente epitaphio, que le dedicó el Dr. Dn. Diego Suarez su Maestro de Pages, como tambien el soneto, que le sigue, escrito en un franco del retablo de la

Magdalena al mismo lado; contrapuesto a un retrato verdadero de este Prelado en el de el evangelio:

Fol 399. “este Illustre cavildo, Generoso  
Fiesta ala Magdalena le ha dotado,  
Y Anniversario funebre al Prelado,  
Al Marín, al Rodezno mas glorioso,  
Con culto corresponde sumptuoso,  
Grato su amor, de Dadivas colmado,  
Queriendo, que deel evo dilatado  
mida espacios su Afecto cariñoso.  
Si el tiempo, Losas, Rexas y capillas,  
Sacristías, el Palacio, Panteones,  
Monumentos y salas no vio iguales;  
Y, si en esta abrevio a las Maravillas,  
Bien es, le den por tales perfecciones  
Gracias a la Igl(esi)a memoria los Annales.

## **Nº 9**

### **Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (A.R.A.B.A.S.F.) Leg. 32-5/2**

Madrid. Pensamiento para erigir una catedral o templo monumental dedicado a la Concepción Inmaculada de la Santma. Virgen. 1859

(...)Punto Cuarto: Debe, pues, ocupar con todas sus dependencias una superficie de 7952 metros cuadrados.

(...)La dirección al Oriente permitirá que la fachada principal con sus espaciosos ingresos corresponda al paseo del Prado.

(...)He aquí la breve reseña de los diversos estilos que el arte cristiano consagró al culto católico desde el origen mismo de la Yglesia. Espontaneo, siempre acomodado al espíritu de los tiempos y de los pueblos, no estrechó jamás las miras del artista. Dejole libre el ingenio, respetando siempre sus inspiraciones y libre puede y

debe ser ahora en la concepción del pensamiento objeto del concurso. No piensa, sin embargo, la sub-comisión que será imponerle trabas, someterle a ciertas condiciones generales, por su naturaleza misma conciliables con las prescripciones del arte y la independencia del genio que ha de aplicarle. Quisiera la sub-comisión para el templo proyectado, la planta cuadrilonga, el cuerpo de la Iglesia dividido en cinco naves, crucero espacioso coronado por un cimborrio en el encuentro de los brazos, capilla mayor de forma semicircular, altares a lo largo de los muros laterales y en torno de ábside, dos torres al uno y otro lado de la fachada principal; otras dos fachadas subalternas en los testeros opuestos de los brazos del crucero, atrio desahogado con tres ingresos, el claustro, las sacristías y la sala capitular del mismo carácter que la Iglesia y dependencias proporcionadas a su mejor servicio. La coronación el enlace y armonía de estas diversas partes, su relación con el conjunto, las proporciones de cada una y el pensamiento artístico que las haga concurrir a la unidad y belleza del todo, quedarán a la apreciación y buen tacto del Arquitecto, que en su acertado desempeño nos dará la medida de su talento.

**Nº 10**

**A.C.Gu., AA.CC. 1743-1755. C-3013-V**

**Cabildo del martes 14 de Marzo de 1747. fol 810.**

(El obispo de Guadix propone que se llame a un nuevo maestro para que de su dictamen acerca del estado de la torre y sobre la reconstrucción de la sacristía mayor de la catedral tras el incendio.)

Propuso el Sor. Dean que el Sro Chantre tiene que informar al Cavdo. de la respuesta del Sor Obispo sobre la noticia, que se le pasa en que a las declaraciones de los Mtro: y dho. Sor. expresó, que habiendo pasado e informado a su Illtma. con el manifiesto del Mtro de Granada, y del Mtro Cayon que parecia ser la mejor, le havia respondido S. Illtma que esta era una materia de conciencia y de tanto peso que para proceder con entera satisfacción y desempeño de ella le parecia preciso se llamase un Mtro. afamado, que venga y sin hablar ni intervenir con nadie, reconozca, y dé su dictamen con que assegurará la quietud de su conciencia por las voces que corren

respecto a ser obra publica y que si el Cavdo. gustare tendrá al Mtro. aposentado en su Palacio: lo qual oido por dhos Sres. y leyda la Real Zedula de assignacion de octava parte, acordaron dar Com.on a los Sres Prior Porro y Canonigo Santolalla para que passen delegación a S Illma y le informen de los medios, de que se ha valido el Cavdo. para el seguro de su conciencia, y dar satisfacción a S. Magd. por la confianza, que le han merecido por su real zedula; y que assimismo tiene escrito al Sor. Arzpo. de Granada, para que por su medio se consulte dha obra con el P. Francisco Gomez de la Compañia de Jhs. cuya resolución espera el cavo que apruebe S. Illta. a cuya ultima determinacion se arreglara el Cavildo en todo caso por observar la correspondencia y uniformidad que es debida con lo que se concluyó este Cavdo.

**Cabdo. del sabado 27 de mayo de 1747.** fol 819.

Propuso el Sor. Dean, que ya havia venido el P. Francisco Gomez al reconocimiento del estado de la torre y dar su dictamen sobre el methodo de la obra, que se aya de seguir para su reparacion que el Cavdo vea, que gratificación se ha aya de hazer y lo demas que convenga= lo que oido por dhos Sres. y conferencdo. largamente acordaron, que por el preste. Secretario se prevenga a dho P(adr)e pase a verse con el Sor Obpo. por su S. Ill<sup>a</sup> tiene alguna cosa, que prevenirle; y que luego que aya hecho su reconocimiento ponga su dictamen por escrito, y informe al Cavo= y que se le den de gratificación sesenta pessos, para lo que se avise al Maymo.

**Cabdo. del 30 de mayo de 1747.** fol 820.

Propuso el Sor. dean, como el P. Francisco Gomez haviendo evaquad el reconocimiento a la ruina interior de la torre, e instandole su vuelta a Granada, havia dexado su informe y declaración por escrito, la qual se leyo en el Cavdo; y oida por dhos Sres y que era en un todo contraria a la hecha por los Mros. Cayon y Bada, pues defendia deberse hazer el reparo de la torre reponiendo los suelos, segun y como estaban antes de la Quema, y formando el ambito de sacristía, según y como antes se trataba, sin recurrir a la formación de macho, por estar las paredes principales de dha torre sin lesion especial del fuego, y antes bien con la fortaleza, que spre habían tenido, con otros fundamentos que contenía dha declaración; acordaron dhos Sres. se suspenda el resolver hasta el viernes despues de la octava...

**Cabdo. del sábado 10 de junio de 1747.** fol. 822.

Propuso el Sor Dean, que declare el Cavdo. y resuelva el methodo, que se ha de seguir en el reparo y obra de la torre en vista dde las declaraciones de los Mtros Vada, y Cayon, y del Dictamen del P. Fco. Gómez = lo qual oido y conferenciado largamente por dhos Sres, deseando seguir lo mas util, y conveniente a esta Ig<sup>a</sup> en cosa tan grave, acordaron por maior numero de votos aprobar en todo, y por todo el dictamen y declaracion fha por el P. Fco. Gómez y que se siga, y execute la obra, y reparo como lo dize, bien que se consulte con el Sor. Obispo y proponga si conviene el que se haga consulta a la Camara contando de las declaraciones referidas, y en caso de convenirse se remita también testimonio de este acuerdo.

**Cab° del 14 de junio.** fol 823.

Propueso el Sor. Arzediano que el Sor Mrescuola tenia, que exponer al Cavdo. y dho Sor continuo, que era en razon del Cavdo. antecedente en punto de seguir el dictamen del P. Gomez, y que el Sor Obpo era de parezer, vistos los reparos del Mrto Cayon sobre el informe de dho P(adr)e que extractando el papel de dho Cayon, dexandole unicamente lo substancial, respectivo a su facultad, se le remitiesse con toda summision al Sor Arzpo. de Granada para que hiziesse que dho P(adr)e viese y respondiesse los shos reparos, o dificultades de Cayon para que de esta suerte quedasse el Cavdo. sin el menor escrupulo en qto. a su informe: lo qual oido se acordó en los mismos términos.

**8 de julio de 1747.** fol 826.

En este Cavdo se leyó la respuesta del Sor Arzpo. de Granada, y assimismo la del P. Frco. Gomez a las objeciones del Mtro Cayon, que oido por dhos Sres. acordaron se leve el Papel del P. Gomez a su Ilta. por los Sres Com(isa)rios. supolicandole ponga su dictamen para proceder con uniformd.= y que assimismo dho Sor se digne hazer consulta por su parte separadamente a S. Magd para coadjuvar la pretensión del Cavdo.

Los Sres. Com.rios expresaron convino S Ilta. en que se siga la obra de la torre, segun y como declaró el P. Fco. Gómez, e insunua en la respuesta a las

objecciones el Mro. Cayon conformandose desde luego con lo resuelto por el mayor nº de votos del Cavdo. en el que ultimamente se tuvo sobre este asunto

**Cabildo del jueves 21 de marzo de 1748.** fol 863.

Propuso el sor Dean que se resolviese sobre que parte principal de la obra de esta Ig<sup>a</sup> se aya de emprender antes= a que se acordó se siga por la obra, y reedificación de la torre y sacristía, según y como está prevenido, y acordado a consecuencia del dictamen del P. Fco. Gómez a quien se trayga para la dirección y empieze inmediatamente.

**Nº 11**

**Archivo de la Catedral de Orihuela (A.C.O) Sign. 926**

**Diccionario histórico de los acuerdos Capitulares de la Santa Iglesia de Orihuela, desde su Estado de Colegial y ultima Ereccion de Cathedral, hasta 1634; y de las Actas desde 1569, en que se dieron principio, hafta 1637, en que tuvieron fin sus encuadernaciones. Ideado y compuesto por Comifion del Illmo. Señor Dean, y Cabildo de la mifma, (â quien lo dedica) por el Dr. dn. M. M de M. Canonigo Lector de ella. Se entregó en el Cabildo Celebrado a 23 de Enero de 1783.**

**Sacristía:**

...Lo que hoy se practica libremente sobre tener muchos señores sus ropas de coro, para vestirse alli y desnudarse, en la Sacristía, ya en cajones de esta, ya en suyos propios, se practicó digo se observó en lo antiguo; y aun parece que otros Prebendados las tenían allí también acaso porque a los Acogidos se les avian permitido varios armarios. El Cabildo prohíbe este uso y manda recoger las llaves que tenían de dho armario aquellos clerigos. tomo 8 (1º de julio de 1613)

Se reincidió en vestirse y desnudarse en la sacristía, y en tener por lo mismo alli las Ropas de coro en cajas suyas propias, ya los Sres. ya otros. Y manda el Cabildo, que dhas cajas se saquen de alli y que ninguno se vista en la sacristía, It. que se saque de ella el Altar, que avia, y en que se decían Missa; para que no se celebre alli missa alguna. (12 de octubre de 1620)

**Nº 12**

**Archivo Municipal de Orihuela. (A.M.O) Sign. 256 1536-1685.**

fól 1. Capítulos para cubrir de nuevo la sacristía de la catedral.

1º Se a de deshazer el tejado y levantar la cubierta que hoy esta echa tres palmos para que tenga mas pendiente, esto y dexando como esta la parte q viene a la calle, y levantar la parte de arriba que esta a medio dia, y levantar los callejones de ladrillo sobre q a de cargar la teja y grialando las paredes de los lados según lo que se levantara la cubierta, cubriendolo de teja nueva sin que se ponga ninguna teja de la que hoy ay.

2º It. q. descubierto el tejado se an de reconocer las bovedas sobre q cargan los tabiques para que se adobe lo que tuviere necesidad las bovedas.

3º It. q. se an de reconocer dhas bovedas por la parte de abajo en la sacristia y picar, y enlucir de nuevo lo q importare.

4º. It. se han de hazer mas secretas al lado del tinajero cubierto de carrizo y tierra, y tambien cubrir lo que esta descubierto del tinajero.

5º. It que el que se rematare la obra aya de poner todos los materiales, portrechos y manos, y pagar remate y capitulos y rematados que este se le dara el tercio, el otro tercio a la mitad de la obra y lo restante acabada que sea la obra y reconocida por expertos.

**Nº 13**

**A.C.O., Sig. 1861. Libro de fábrica 1735-1736 s. f.**

**Carta de Pago Damian Ernandes, Maestro Alarife. Andres Ximenes de Mazon.**

En la ciudad de Orihuela, a seis dias del mes de julio de mil setecientos treinta y sinco, años, antemi el Essno y testigos Paresio Damian de Ernandes Maestro Alarife, y otorgo aver recibido de Andres Ximenes de mazon Fabriquero actual de la fabrica Mayor de la Sta Ig. Cat. desta Ciudad; noventa y dos libras y quinse sueldos de moneda y mitad de las ciento ochenta y sinco libras y dos sueldos que se remato a su favor las obras y reparos precisos del quarto nuebo que se a de azer a las espaldas de

la Sacristía nueva de dha Sta Yg<sup>a</sup> y demas quartos proximos a aquel el que se resolvió en Junto de Parroquia de dies i siete de Abril mas serca passado deste año de que doy fe, cuyas cantidades persive para principiari dha obra, a fuerza de dho de los capitulos con que la remato, segun el testimonio que queta en este libro con fecha deste dia...

Testimonio.

Julian Risueño, Esno. mayor por su magd. del ayuntamiento de esta Illustre ciudad de Orihuela, y de junta de la Illtre Parroquia de la Sta. Igl<sup>a</sup> Cathedral de la misma. Doy fee y zertifico que en la que zelebraron los parroquianos de esta en el dia dies y siete de Abril mas serca pasado, Dieron facultad en bastante forma al Sr. D. Joseph Juan Bigo y Miravete, Canonigo Penitenciario de dha Sta Igl<sup>a</sup> para que formase Capítulos y se dieran al pregon en virtud de los quales se executaran las obras y reparos presisos del quarto Nuevo que se ha de hazer a las espaldas de la Sachristía de dha Sta Igl<sup>a</sup> y demas quartos, proximos a aquel, executandose el remate de dhas obras con asistencia de dho señor comisario con la qual se zelebro el remate de aquellas en la tarde del dia dies del Corrte. y por Ante my, a favor de Damian Hernandez,, Maestro Alarife Vezino de esta, en cantidad liquida de ciento ochenta y cinco libras, dies sueldos moneda corriente devriendosele entregar, sepan previene uno de dhos Capítulos para principiari dhas obras Noventa y dos libras, quinse sueldos, mitad de las obra e dah quantis, haviendo afiansado ante y primeramente el cumplimiento de dhos Capítulos y remate, lo que el dia de dha de este practico dho Sr Comisario con Essra que pasa a continuacion de dhas diligencias, como mas largamente consta y pareze por los Autos formados para dho remate que quedan a mi Cargo, en el Archivo de las Cajas de dho Ayuntamiento a los qe en lo necesario me remito.

#### **Nº 14**

**Archivo General de Simancas (A.G.S.) Gracia y Justicia, Leg. 577. s.f.**

**Visita del Obispo a la catedral de Burgos en 1766.**

(El Cabildo se queja de la actitud del Obispo, se presentan distintos testimonios sobre ello, así como por el hecho de presentar vestiduras no adecuadas. También se quejan los capitulares de que quiere visitar el archivo, sacristías y

oratorios y ellos no admiten que se haga más de lo estrictamente relacionado con la cura de almas.) Posteriormente se incluye el:

*Quaderno de la Santa, y Personal Vifita, celebrada por el Illmo. Señor Don Joseph Xavier Rodriguez de Arellano, Arzobispo de Burgos del Confejo de fu Mageftad, en fu Santa Iglefia Metropolitana. En el año de 1766 y figuiente de 1767.*

“En la Ciudad de Burgos a Diez de Noviembre de mill settezientos sesenta y seis, el Illmo señor Dn Joseph Javier Rodriguez de Arellano, mi señor, Arzobispo deste Arzobispado del Consexo de S.M. por testtimonio del Infraescripto su secretario de camara, conttinuando la Sta personal Visita que tiene comenzada de su Santta Iglesia Mettopolitana, y siendo como a la hora de las tres de la tarde precedido papel de aviso firmado de S.I. a Dn Thomas Benttura Ruiz de Quintana, canonigo y fabriquero de dha Santta Iglesia, para reconocer y visitar todo lo perttenezientte a su fabrica; salio de sus Palazios Arzobispales, acompañado del Dr. Dn. Julian Garzia de Abienzo, Abad de Castro, Dn Juan Manuel del Rio Arzediano de Balpuesta; Dignidades en ella, Dn Josph Carrillo, y dn Bartholome Huydobro Garoña, Canonigos, y entrando con su Cruz lebantada en dha Santta Iglesia, en la que estavan esperando a S.II diferentes Dignidades, y Canonigos, que tamvien le fueron acompañando, y los Capellanes familiares, y demas criados de S.I. despues de haver hecho orazion al Sattisimo Sacramento reconocio y visito la Ara del Altar Mayor, y paso a la capilla donde se veneran las Santtas Reliquias que igualmente visitó, y sus Altares, y Aras estando todo prevenido con el mayor luzimiento y adorno y composttura, y evaquado fue con el propio acompañamientto, y visito el Ara y Altar Corateral de Nuestra Señora del Milagro, y subscesivamente en la Sachristía inmediatta a la Sala Capitular, en que existen los retrattos de los Iltmos Señores Obispos, y Arzobispos, tambien reconocio y visitó S.I todos los vasos Sagrados, ornamentos y suntuosas Alaxas de platta, y preciosas piedras que tiene dha Santa Iglesia de considerable estimazion, y sirven para su maior decencia y culto Divino, a cuiio efecto dho Dn Thomas de la Quintana, las tenia presentadas, con el mejor orden, y de forma que todas estaban de manifiesto, recibiendo S.I. el mas singular y particular gozo, a si por la grave entidad de dhas alaxas y ornamentos, como por la buena disposizion, y armonia, aseo, y esmero de su colocazion; y haviendo a si mismo entrado S.I. a reconocer la primorosa obra de la nueva sachristía que se esta

fabricando; se retiró con el propio acompañamiento a su Palazzo, cuyos actos de visita se executaron quieta y pazíficamente sin protesta, ni la mas leve contradiccion, y lo firmó S.I. de que doy fee: Josph Xavier Arzobispo de Burgos: Anttemº Dn Joseph Redondo Portillo. Secretario.

**Nº 15**

**A.H.N. Consejos. Patronato. Leg. 15.979. Exp. s. n.**

(Solicitud de concesión de un arbitrio de cuatro maravedíes por cántaro de vino de la cosecha y consumo en el obispado de Osma para las obras de la catedral).

“Antonio Muñoz Salazar del Consejo de S.M. su Srío. Contador de resultas y Esno. de Cámara y de Gobierno mas antiguo del Consejo”.

Certifico que por el Rdo. Obispo de Osma se hizo a S.M. con fecha de veinte y ocho de septiembre de mil setecientos setenta y dos la representación que se sigue

Señor: El Obispo de Osma alentado con la gran devocion que V.M. siempre ha manifestado al Venerable Siervo de Dios Dn. Juan de Palafox, llega a los Rls Ps. de V.M. manifestando su agradecimiento por la generosa piedad con que V.M. atiende en sus Rs. Donaciones y ofertas la fabrica de la Capilla que se está construyendo en esta Santa Iglesia a expensas de los Devotos, para quando la Magestad Divina disponga podamos dar Culto y veneracion a su venerable siervo. La Devocion, Señor, en todas las Personas y Estados de este Obispado, es tan general y afectuosa, que manifiestan el gran sentimiento de sus cortas facultades para contribuir gustosos a la mas decente y breve conclusion de la Capilla, pero no se escusaran hacerlo en algun arbitrio que facilitando sus deseos les fuese menos graboso: Este pudiera ser, dignandose V.M. conceder una moderada imposicion de quatro maravedises sobre cada cantara de vino que se coja y consume en este Obispado; en los lugares de Cosecha con arreglo a los apros. (tachón) y en los demas por los consumos por los años que durase la obra hasta su conclusion o fuese la voluntad de V.M. pues con este medio se aseguraba un decente fondo para ella, en la certeza de que no será repugnante a los Pueblos, antes si, mui conforme a su Devoción, y deseos de ver enteramente concluido quanto se hace y executa en obsequio de su Venerable Pastor; Lo que suplica el Obispo de Osma

a V.M. siendo muy Rl. agrado la concesion de esta gracia, Quedando con la obligación de continuar a Dios sus ruegos por la Salud y felicidad de V.M. y Rl. amada familia para bien de estos Reinos: Burgo de Osma veinte y ocho de septiembre de 1772= Señor: Bernardo Antonio Obispo de Osma. Esta Representación se remitió al Consejo por el Sor. Dn. Manuel de Roda con Rl. Orden de cinco de octubre del propio año.

(El rey aceptó). Se acuerda llamar a D. Ventura Rodriguez para que reconozca la fábrica y levante un plan y diseño de la capilla. 1772.

El Consejo decide el 23 de diciembre del mismo año que Ventura Rodríguez suspendiese su visita a Osma y el encargo de hacer el plan.

Informe del Rdo. Obispo de 8 de marzo de 1773.

Mui Señor mio de toda mi estimación: En orden de veinte del proximo pasado. Se sirvió V.E. comunicarme que haviendose conformado el Rey nuestro Señor con la Consulta del Consejo en razon de mi suplica expuesta a S.M. para que e sirviera conceder su Real Permiso y gracia de la imposicion de quatro mrs. en cantara de vino, del que se coja y consuma en los Pueblos de esta Diocesis para la cosntruccion de la Capilla en que se ha de colocar el Cuerpo del Venerable Dn. Juan de Palafox; quiere S.M. que yo remita a sus Rs. Manos la planta de la obra con relacion de su importe, de lo gastado hasta aqui; del Caudal existente, del subministrado por los Devotos, y de lo que faltase hasta la concluison de la referida obra: lo que de orden de S.M. me coumunica V.E. para el cumplimiento. Deviendo darle con la exactitud y formalidad correspondiente, no he podido evaquarlo antes por la precision de enterarme de algunos documentos necesaios y haciendolo ahora, pongo presente a V.E. lo siguiente para que lo relacione a S.M. segun tenga por conveniente. Quando se proyectó en esta Iglesia la construcción de una decente Capilla para colocar el cuerpo del Venerable Dn. Juan de Palafox siendo la voluntad de Dios, se formó planta con demarcación de todo el terreno que correspondía detras del Altar mayor de dha Iglesia comprehendiendo en ella mucha mas obras que precisamente la capilla, como era una Sacristía principal para la Iglesia por no tenerla, con otras oficinas muy precisas y útiles al servicio de la iglesia, y juntamente el circulo, y buelta por tras del Altar

mayor a correspondencia de las dos Naves de la Iglesia; por que era preciso, que así la Sacristia como la referida Capilla tuviesen las entradas por dicho circulo, no siendo posible darlas por otra parte. Comprehendido esto en la dicha Planta, se principio la Sacristia con las demas oficinas adherentes, por haver caudal correspondiente a la tasacion de veinte seis mil ducados que se la dió, destinado a este efecto por Dn. Agustín de la Bodega Arcediano de Aza, Dignidad de esta Iglesia, y hoy se hallan dichas piezas cubiertas y en estado de conclusión mui en brebe. Por el Maestro Arquitecto Dn. Juan de Villanueva que formó la primera Planta, no se dió valor ni regulaciòn del costo de la capilla por la dificultad que ofrecia para su construccion la falta de caudales; pero si demostró las materias de que debià constar, que es de Piedra canteria toda ella en lo exterior de estas cercanias y el interior mui blanca, la Portada principal, otras seis Puertas pequeñas, el zocalo, diez y seis pilastras de alto abajo, el cornisamento, y Altar de dos Caras en forma de tabernaculo todo de Jaspes de las canteras de Espejon cinco leguas de esta villa; y esperimentandose despues que la piedad de los fieles contribuia y ofrecia algunas porciones asi en este Reino, como en el de las Indias, parecia conveniente poner en ejecucion dicha obra a la direcciòn de Dn Angel Vicente Ubón, maestro Arquitecto general de este obispado, quien ha construido la referida Sacristía y habiendo hecho de dicha planta las separaciones necesarias y formal modelo de quanto se debe ejecutar, ha regulado el costo de dicha capilla con la parte que la corresponde en la buelta del Altar mayor donde ha de tener la entrada, en un millon quinientos cinquenta y un mil reales, como resulta de la adjunta tasacion del Maestro, sin incluir en esta Cantidad los Bronces necesarios, ni las Puertas, que el Rey Ntro. Sor. por su religiosa piedad se ha dignado conceder ofreciendo (...) a continuación detalla el estado de la obra de la capilla, con los cimientos abiertos...) y los talleres que tienen sacadas grandes piedras (...) importando todo lo gastado hasta el día ciento quarenta y cinco mil reales segun se ajusta de los Libros de sacas por Semanas para los precisos gastos, restando de la expresada cantidad del ingreso por beneficio los Bienhechores doscientos diez y siete mil ochocientos veinte y quatro reales para continuar en este año los trabajos. Aunque es suma la distancia del ingreso de caudales a el importe de la tasacion, se tubo siempre la esperanza de que no faltaria lo necesario por la Real Piedad de S.M. en la concesion del Impuesto pedido y la de los Devotos en este Reino, y el de las Indias por el fin, y

objeto, a que se destinaba esta obra, aunque sin precisa consideracion de estas limosnas para ella, por la necesidad de dos colaterales que corresponden en dicha capilla de la misma materia que el principal, y el Adorno de la Sacristía, y Altar que no se comprehenden en la tasacion y en que se pudieran invertir, a no ser tan quantiosas, que superando el costo se aplicara a la obra la cantidad sobrante. Siendo poco acomodada la planta de la obra para dirigirla por el correo ordinario, por comprehender el conjunto de toda la obra con sus Alzados, los cortes y divisiones, que se han hecho por el Maestro, me ha parecido conveniente pase éste a llevarla por no ocasionar gasto extraordinario, y entregandola a V.E. pueda demostrar su contenido como satisfacer las dudas y reparos, que por los Revisores se puedan objetar en quanto a la construccion, materias y costo de toda ella que en esta parte puedo asegurar seguir mi corta comprehension, nada tiene de exceso, con arreglo a la calidad de los materiales, portes, y gastos inescusables, especialmente en los Jaspes, que por lo escabroso de las Canteras y precios de desmontes, me parece andubo corto en la regulacion siendo todo esto lo que puedo exponer a V.E. en cumplimiento de la referida Real orden para que V.E. en cumplimiento de la referida Real Orn. entere al Rey nro. Señor de todo su contenido y Nuestro Señor guarde a V.E. m. a. Osma y marzo ocho de mil setecientos setenta y tres.

Exmo. Señor BIM<sup>o</sup> de V.E. su mas obligado sevidor y Seg<sup>o</sup> Capellan: Bernardo Antonio Obispo de Osma: Exmo. Ser. D. Manuel de Rodas.

Publicada en el Consejo la anterior Rl. resolución de S.M. con el informe y tasacion que la acompañò, acordò que pasase al Sor. Fiscal, por quien se dio en tres de Albril de mil setecientos setenta y tres la respuesta que se sigue.

El Fiscal ha reconocido este expediente que se le ha pasado en este dia sobre la imposicion del arbitrio de quatro mrs. en cantaro de vino de la cosecha y consumo del Obispado de Osma, y dice: Que este expediente se halla instruido en la forma que el Consejo propuso a S.M. en su Consulta de veinte y quatro de Diciembre del año pasado habiendose dignado el Rey apreciar la indagacion del Coste de la capilla que se destina al Venerable siervo de Dios Dn. Juan de Palafox, y Mendoza, obispo que fue de la Puebla y de Osma, por ser el fundamento clave del negocio: por el informe

de Rdo. Obispo consta que esta obra es tasada en un millon quinientos cinquenta y un mil reales de vellon. En quenta de esta suma hay trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y seis reales fen que se incluye lo gastado ya en dicha Capilla, y lo que esta en ser para ir continuando la obra.= Lo que falta para completar el importe de la tasacion asciende a un millon ciento ochenta y siete mil setecientos y quatro reales de la misma moneda, y es sobre lo que recae el arbitrio que solicita.= Es cierto que el Rdo. Obispo para todavia la consideración en ciertos adornos y gastos imprevistos, y aun añade la fabrica de Colaterales; pero como la devocion del mismo Rdo. Obispo, y la del Cabildo en caso de ser esto necesario coadyubarán por no grabar con el todo a los Pueblos que tienen sobre si tantas cargas precisas, y obras publicas, parece de justicia que la quota del arbitrio se fixe en el citado millon ciento ochenta y siete mil setecientos quatro reales de cuia cantidad no se pueda exceder, ni invertir en otros usos ni obras de la Cathedral con ningun motibo ni causa alguna.

**Nº 16**

**A.H.N. Consejos. Patronato. Leg. 15.979. Exp. 3.**

(Solicitud de nuevas formas de financiación para las obras de la catedral del Burgo de Osma, en este caso se la agregación de un préstamo procedente de la iglesia parroquial de la villa de Nava del Roa).

Con motivo de solicitar que se agregue a la fábrica de la Iglesia Catedral el préstamo de la iglesia parroquial de la villa de Nava del Roa, se indica: “suponiendo que la fabrica de la Cathedral de Osma es la más pobre que havra en todo el Reyno respectivamente atendida su antigüedad y circunstancias, es notoria la necesidad que tienen de perpecta y fixa dotación, como la utilidad que para se le sigue con la agregacion del Prestamo que pide el Cavildo en la parte que puede sufragar, pues no reconoce dicha fabrica cantidad alguna para su dotacion fixa en su origen, porque ni aun percibe el corto producto del noveno en los frutos Decimales, que gozan todas las Parroquias aun de mas infeliz Aldea, consistiendo su renta en partidas menudas y contingentes, como se expresa en el testimonio del numero 1º, y mas bien en el del numero 2º, que contienen el cargo y producto anual de todos los emolumentos con

respecto a un sexenio o tres cuentas en el, por ser estas cada dos años, y juntamente los gastos precisos y diarios de cada año, que siendo estos 70524 rs y el producto 67595 exceden aquellos en 2917 rs sin entrar en consideracion el maior aumento que puedan tener en adelante todos los generos necesarios, ni los gastos de maior entidad a que esta expuesta una fabrica grande de Ig<sup>a</sup> cathedral por las fuinas y quebrantos que puede experimentar en su edificio, y el de las demas Oficinas necesarias, conque se aumentarian considerablemente las cargas y gravamenes de censos que por semejantes causas ha sido preciso tomar con permiso de los obispos para ocurrir a las graves y urgentes necesidades, comprobandose en el referido testimonio del numero 2º las nimias partidas de que se compone generalmente el ingreso anual y renta de la fabrica”.

Firmada en octubre de 1784

**Nº 17**

**A.H.N. Consejos, leg. 19973. Exp. 2 (s.f.)**

(Ceremonial de toma de posesión del obispo de la diócesis en la catedral de Orihuela).

Pablo Garcia Essno. del Rey Ntro Señor Publico, y por su Magd. del Ilte. Ayuntamiento de la Ciudad de Orihuela. Doy feé: que a continuación del extraordinario cavildo, que el nueve de Junio de mil setecientos treinta y ocho celebró la misma, segun resulta por su libro Capítular, se halla puesta una diligencia autorizada por Julian Risueño Essno. que fue de este Ayuntamiento cuyo tenor es como se sigue:

Doy fee que en cumplimiento de el encargo, que se me hizo en el extraordinario que antecede, passe a buscar al Licenciado D. Francisco Cavallero Pbro. Maestro de Zeremonias en la Santa Iglesia Cathedral de esta, y haviendole manifestado deseava la Ciudad saver lo que se previene en el seremonial Romano en razon de las circunstancias que ocurren para la posesion de los señores Obispos por medio de Apoderado, y que concurriendo la Ciudad que devera practicar con el Apoderado de su Illtma. assi en el lugar, que le ha de dar los asientos, que ha de

ocupar en el Aula Capitular, el modo con que el Ilte. Cavildo Eclesiastico recibe a la Ciudad como en todo lo demas, que ocurra en los actos de dha posesion; a lo qual se me satisfizo por el mencionado Maestro no se previene cosa alguna en dho Seremonial, sobre lo que desea saver esta Ciudad pues aunque en cierto Libro, que tiene se habla de lo que deve practicarse en dhas posesiones, omite las circunstancias, que incluye dha pregunta, y que para poder dar respuesta congruente a ella havia reconocido el Libro Dietario de dho Ilte. Cavildo en el que se enquentran las Noticias siguientes =

Que ha sido practica observada el que el Ilte. Cavildo Eclesiastico comvida para dha. posesion a la Ilte. Ciudad la que pasa a la Santa Iglesia en la forma acostumbrada, y estando en ella, y el Cavildo en su Aula Capitular salen de esta quatro Capitulares para recibir a la Ciudad la que ha de entrar en aquella llevando incorporado en su cuerpo y en el correspondiente lugar, que es el de la derecha de la Rl Justicia a el Apoderado de su Iltna. y entrando en dha Aula Capitular toma la Ciudad sus asientos en esta forma; el Señor Governador, o corregidor en la testera y en medio de los dos capitulares mas antiguos, que presiden en dho Cavildo incorporandose en los asientos de los dos lados, segun corresponde unos y otros capitulares de ambos cavildos dandosseles igualmente asiento al lado del ultimo capitular de la parte hizquierda al secretario y Subsindico de la Ciudad: y estando prevenido el cital a la parte de la epistola del Altar que hay en dha Aula, luego que se han sentado ambos Cavildos se sienta en aquel la Dignidad primera de dho Cavildo teniendo un Misal abierto en sus manos, y el Apoderado de su Iltna. se arrodilla en la Almoadá que tiene a sus pies el que haze de Presidente, y presta el Juramento acostumbrado de que recibe auto el secretario del Cavildo, concluido este acto, se ponen todos de pie y sale delante el Cavildo formando procession, siguiendola la Ciudad llevando a dho Apoderado en el precitado lugar, hasta el primer poste de la Capilla de Ntra. Señora del Rosario de donde Sale el Preste con capa Pluvial, Diacono, y Subdiacono, reciben a dho Apoderado vajo el Palio que está prevenido el que llevan los Cavalleros y ciudadanos de esta y puesto a la derecha de dho. Preste el expressado Apoderado se entona el Te Deum, estando formada la Prosession tambien de las Comunidades y Parroquias, lo que da buelta por delante de la puerta de la Sacristia, la del trascoro, y sigue el palio, yendo detras formada la Ciudad hasta la

inmediación de la puerta del coro en donde se detienen con el Preste, y entrando en aquel el Cavildo con el Apoderado le da la posesión de la silla episcopal, y en demostración de este gusto arroja dho Apoderado muchas monedas de plata; saliendo el expresado Cavildo con el Apoderado ocupa este dho lugar bajo palio; y formado el Cavildo en dos alas pasa a la Capilla mayor, siguiendo el Palio; y la Ciudad en su lugar a la qual entran ambos Cavildos ocupando cada uno los puestos que les corresponden; esto es, la Ciudad arrimada a sus respectivos asientos y el Cavildo en medio formando como va dho. el Prste, Diacono y Subdiacono en la primera grada del Altar, y el mencionado Apoderado haze las Seremonias que corresponden en este acto asistido de dho. Maestro del Sacristan mayor, y Acolitos, que se reducen a reconocer el Caliz, que está sobre el Ara, los ornamentos puestos en el Altar a la parte del Evangelio, y despues pasa a el de la Epistola, en donde está el Missal havierto sobre el atril y en concluidas estas diligencias, y cessado el Te Deum por cuyo motivo se mantienen ambos Cavildos en pie, passa el Preste a entonar en dho Misal la Oración de la Santissima Trinidad, que se da fin con ella a dha. posesión, se vuelve el Cavildo al coro a ocupar sus puestos, y formándose la Ciudad recibe en su cuerpo, y en el expresado lugar a dho Apoderado, el que al salir de la Capilla haze la misma demostración de tirar monedas de plata, prosigue la Ciudad en esta forma para salir de la Iglesia, y sale cortexandola los mismos quatro comisarios del Cavildo hasta la puerta, en donde se despiden ambos Cavildos y, continuando formada la Ciudad llevando en dha. forma al mencionado Apoderado hasta dexarle en la puerta principal del Palacio de su Illma. para que el continúe los actos de dha posesión, y la Ciudad se restituye a las Casas de su Ayuntamiento en la forma que acostumbra. Tambien deve advertirse por noticia adquirida de las posesiones que anteriormente se han dado a los Apoderados de los Señores Obispos, que en el caso de que el Apoderado no sea del Cuerpo de dho Ilte. Cavildo Eclesiastico espera aquel a la Ciudad a la puerta principal de dho Palacio, y desde alli va incorporado con la Ciudad en el citado lugar a la Santa Iglesia, en donde se executan los actos que van insinuados; y para que conste en lo futuro, pongo esta Nota que firmo en la Ciudad de Orihuela a nueve de Junio de mil setecientos treinta y ocho años. Risueño.

**Nº 18**

**A.H.N. Consejos, leg. 19973. Exp. 2, fol 1-5.**

(Los Racioneros de la catedral de Orihuela reclaman ante la Real Cámara su derecho a estar presentes en el Aula Capitular durante la celebración de los cabildos y otros actos importantes).

“Orihuela, 21 de octubre de 1760.

Los racioneros piden que quando concurra la Justicia y Regimiento de aquella Ciudad a la Aula Capitular, se trate a los Racioneros como individuos del cuerpo del Capitulo. Que se les convoque para todos los Cavildos aunque no hayan de votar en ellos. Que no se les prive de la asistencia a las funciones a que concurre el Cabildo. Que en quanto a la asistencia del Arcediano y Canónigos que estuvieron exterminados, y en quanto al repartimiento de doblas del funeral.

El obispo Gomez de Teran habia ordenado se cumpla lo acordado. Y que se tomen las providencias convenientes para la puntual observancia de la Real Zedula del año de 1751.

Y acompañan varios documentos para justificar que no se les trata por el Cabildo como corresponde.

El fiscal dice que componiendo los Racioneros un cuerpo con los Canónigos y Dignidades de Orihuela, parece justo que prefieran en el asiento al escribano y subsindico de Ayuntamiento que no son personas que por su empleo deban disputar preferencia a los Racioneros, y mas en un acto como el de la posesion de los Obispos, en que nada tienen que hacer.

Por lo respectivo a las doblas del funeral del Rº Obispo Teran, y a la acrecencia que corresponde a los Racioneros del tiempo de la ausencia y destierro de los Canónigos Domínguez y Rizo, tiene ya la Camara tomadas providencias justas y convenientes, pero no se han executado por el cavildo.

Por tanto suplican a V. M.. se sirva mandar, que quando concurra en el Aula Capitular de la Catedral la Justicia y Regimiento de esta Ciudad para presenciar el Juramento del Apoderado del Obispo electo por V. R. Persona, no se trate a los Racioneros como si no fueran del cuerpo del Cabildo, ni les prefieran en lugar, ni

asiento el Escribano y el Subsindico del Ayuntamiento, sigue promediándose entre los Capitulares los Regidores, al ultimo de aquellos subsigan los enunciados escribano y Subsindico: Y que en tales actos, y en todos los demas a que concurren Dignidades y Canónigos y Racioneros, aun quando estos no voten, por ser canonical el asunto, se trate a todos con la urbanidad, y demas como miembros de un Cavildo: Que para los que se celebraren, aunque no devan votar los Racioneros, estos sean convocados para presenciarlos: Que a ningunas fiestas, ni funciones acuerden en Cavildo solos los Dignidades, y danónigos asistir, ni asistan con exclusión del concurso de los Racioneros: Que en orden a la presencia de dhos Arcediano y Canonigo, que estuvieron exterminados y acerca de la participación de la Dobra del funeral de Rdo. Obispo Teran, se cumplan pronta y efectivamente las precitadas Acrodadas, reintegrándose a los Racioneros de las porciones que en ellos les caven. Y dar las mas prontas y serias providencias, que sean del Real agrado de V.M. para se guarden y ejecuten puntual y perpetuamente tolos los 74 capitulos de dha Real Cedula, unico medio para extinguir las grandes, como continuas discordias y establecer en esta Sta. Iglesia la paz que incesantemente desean los suplicantes.

Assi lo esperan de la grande clemencia y rectísima justificación de V.M. cuia Católica Rl. Persona Nro. Señor guarde y prospere los dilatados años que estos sus Reynos y sus fieles vasallos necesitamos.

Orihuela y Octubre 21 de 1760.

Señor.

Los Racioneros de la Sta. Iglesia de Orihuela ruborados del injurioso teson, con que los Dignidades Canónigos de la misma Catedral tanto mas se esmeran en vilipendiarlos, quanto mas solemnes son las funciones, y mas publicos los actos, recurren a la Real Clemencia de V. M y humildemente dicen: Que aunque pasan en Silencio los desprecios, que padecen dentro de las quatro paredes de la Aula Capitular, donde han menester estar siempre asidos de la conformidad con la permission Divina, y hacerse insensibles a contumeliosas provocaciones; La obligación de no concurrir con su tolerancia a que se deterioren los derechos de sus Preventas, ni a que estas en el concepto del vulgo descarezcan de la estimación que merecen, los impede a fatigar los Rs. Oidos de V.M. exponiendo: Que la Justicia y Regimiento de esta Ciudad

acostumbra acompañar al especial Apoderado del nuevo Obispo quando pasa a hacer en la Aula Capitular el Juramento de estilo, para tomar posesión acto continuo, de la Sede Episcopal: y a los Justicia y Regidores da asiento el Cavildo entre sus capitulares: Pero después de el ultimo de estos, lo dio siempre al escribano y al Subsindico del Ayuntamiento y como antes de la Ereccion de Raciones hecha en el año de 1748 por la Santidad de Benedicto XIV, a instancia de los señores Dn. Phelipe V, y Dn. Fernando VI, Gloriosos Padre y Hermano de V.M. no tubiese la Cathedral otros capitulares que Dignidades y canonigos; Al mas moderno de estos subseguian en asientos el Escribano y Subsindico del Ayuntamiento: Y ambos eran preferidos de todos los Capitulares: Segun consta por el testimonio del num 1º. Acontecio la muerte del Rdo. Obpo. Dn Juan Elias Gomez de Terán, en cuio Pontificado fueron erigidas las Raciones, y llegado el dia 15 de Abril de este presente año en que su sucesor el Rdo. Obispo Dn. Joseph de Rada, por medio de su Apoderado, Dn. Juan Francisco Musques, hubo de hacer el Juramento acostumbrado, en la Aula Capitular ante el Cavildo, para este fueron convocados solos los Dignidades y Canonigos, pues aunque V.M. se sirvio mandar expedir la Acordada con fecha de 30 de Agosto del año de 1759 expresita de que los Racioneros deven asistir a los Cavildos, sin votar en los asuntos canonicos; Los Dignidades y Canonigos no quieren que se convoque (como no se convoca) a aquellos para Cavildo en que se dice haver de tratarse de asunto Canonical: Ysi a el concurre algun Racionero para hallarse presente, hacen notar en la Acta Capitular, que entra sin haver sido convocado: la qual idea parece dirigida a aparatar prueba de la que pretextaran posesion de no convocar a los Racioneros, para que presencien Cavildos, que con cautela se celebren, y en que con color de tratar de puntos canonicos, se acuerden resoluciones sobre negocios de diversa naturaleza, que ignoradas en el principio produzcan prejuicios de dificil y costoso remedio en lo sucesivo.

Al prenotado Cavildo de 15 de Abril señalado para el Juramento y posesion del expecial Apoderado del Rdo. Obispo Don Joseph de Rada, concurrían algunos Racioneros, aunque no convocados, Y habiendo accedido a la Aula Capitular, segun costumbre, la Justicia y Regimiento acompañando al Apoderado, y entrando todos en ellas, el Esno. y Subsindico del Ayuntamiento, estudiados ya al parecer, intentaron ocupar asiento preferente al de los Racioneros: Y aunque el conato de aquellos parecia

disonante al Dean; este instado por tres Regidores respectivos Parientes de tres Canonigos, dio orden para que dejasen su lugar los Racioneros, quienes de pronto, y brevemente expusieron ser capitulares, componer con los Dignidades y Canonigos un cuerpo Capitular, estar assi declarado por la Rl. Persona de V.M. en la Rl. Cedula de 24 de Junio del año de 1751, y haverse siempre observado el no dar al Essno. y al subsindico del Ayuntamiento asientos dentro del Cuerpo Capitular, si que los tubiesen inferiores al ultimo de los Capitulares; Pero aun mismo tiempo sufrieron el bochorno de oir al Canonigo Sta. Cruz decirles en voz alta, en tan autorizado congreso: Los Racioneros no son, ni pueden ser Jamas Capitulares, no devian entrar en este Cavildo, y en el no pueden hablar palabra, Y padecieron el desonor de ceder por orden, que dio el Dean, la preferencia en lugar y asiento en que estaban, al Essno. del Ayuntamiento y al Subsindico, quien es un asalariado para recados, y otros semejantes corporales materiales encargos del Conzejo y Regimiento de la Ciudad: todo lo qual, que respectivamente resulta por los testimonios de los numeros 2º y 3º parece haver sido ageno del Concepto de la citada Rl. Cedula y directamente contrario al de los Capítulos 2, 8, 9, 12, 24, 51, 56, 57, 61 y 63 de aquella.

**Nº 19**

**A.H.N., Consejos, Patronato, Leg. 19331, Exp. 9**

Año 1744. “El Cabildo de la Iglesia de Cartagena dice que los Curas de aquella Iglesia no tienen distinción, vestidura, ni honor particular, ni voto en lo gubernativo; pero que se ha acostumbrado a concederseles por el Cabildo el honor de Capa y Silla quando lo han pretendido”

“En cumplimiento del informe que la Real Camara nos pide, segun V.S. nos previene en la suia de 10 de el corriente, sobre la distinción, vestiduras y voto de los Curas de esta Santa Iglesia decimos: que en ella no tienen distinción, vestiduras, ni honor particular, como ni tampoco voto en lo gubernativo, ni en otra cosa alguna de las de nuestro Cavildo; quien a acostumbrado solo conzederles el honor de capa, y silla en el coro por gracia, quando la han pretendido; pero esta, y el lugar en las Procesiones después, no solo de los Medios Racioneros, sino es también de los

Capellanes Beneficiados Diaconal, no aviendo jamas por lo respectivo a voto, ni a intervencion en nro. Gobierno pretendido, ni menos conseguido cosa alguna los expresados curas: Que es quanto ocurre en este particular poner en noticia de V.S. para que sirva pasarla a los Señores de la Real Camara; con cuio motibo nos ofrezemos a la disposición de V.S. con verdadero afecto...

**Nº 20**

**Archivo de la Catedral de Guadix (A. C. Gu.)**

**AA.CC. 1743-1755. Sign. C-3013-V, fol. 1155.**

(Acerca de la importancia de que quede recogido por escrito lo acordado en las reuniones capitulares.)

Cabildo del 6 de diciembre de 1754

El señor doctoral propuso al Cabildo que ya repetidas vezes ha expuesto el estado de la Secretaría del Cabildo y como el secretario se halla mui enfermo y sin asistir al cumplimiento de su obligación y lo que es mas hallandose de muchos años a esta parte sin extender muchos cabildos, ni coordinar, teniendoles solo en apuntación, y muchos sin haverlos apuntado, lo que es de grandissimo perjuicio, y lo sera mas para en adelante; por lo que en varios tiempos se ha mandado a dho secretario cumpla con su officio llenando los cabildos, y no dexandolos de un dia para otro: con atención a todo mandaron dhos ssres que el Sr. Magistral le dan la comisión correspondiente pase a casa del dho secretario y con el mejor modo que pueda, saque de su poder todos los borradores, apuntaciones, y papeles que tuviese respectivo al Cabildo y a esta Iglesia, y se pongan en la Sala Capitular para su inspección dando cuenta en el primer cavildo pasado la octava de la Concepción.

**Nº 21**

**A. C. Gu. AA.CC. 1743-1755. C-3013-V, fol 873 r. y vto.**

(Sistema de elección del Magistral para la catedral de Orihuela).

Cabildo del sábado 15 de junio de 1748.

En la ciudad de Guadix dho día mes y año en Virtud de zitación para votar la propuesta, y consulta de sugetos para la Magistral vacante se juntaron a Cavdo. los Srs. a saber. Sor Dean Bellido, Sor Arzno, Sor Mtrescuola, Sr. Chantre, Sor Thesorero, Seres Santolalla, Ximenez, Rodríguez, y Espinosa Digns. y Cans. de esta Sta. Ig<sup>a</sup> Cathel. y assi congregados en su Sala Capitular como lo han de uso y costumbre al intervalo de Prima acordaron lo siguiente.

Ante todas cosas se zelebro la misa de Espiritu Santo en el Altar de la Sala Capitular y la dixo el Sor. Espinosa y concluida que fue entró el Pertiguero y dio fe de haver citado a todos los Sres. capitulares, y de no haver mas opositor; que los que habían exeutado, en cuya vista se dieron por zerrados los edictos, y se passó a votar el primer lugar, en cuyo tiempo exhibió el Sor Chantre Orozco un poder otorgado a su favor por el Sor Obpo. para que votasse en nombre de S. Itt<sup>a</sup>. en primero, y segundo lugar, el que por venir en la forma legitima, se admitio y mandó el Cavdo, se repartiessen las zedulas, para votar a dhos Sres. Capitulares, y duplicadas a dho Sochantre, y haviendose repartido, y recogidolas como las iban echando dhos Sres. en la arqueta, se volcó esta, y se hallaron onze zedulas respectivas a los mismos onze vocales, que votaban y se reconozio tener siete votos el Lizdo. don Esteban Sanchez de la Peña en el primer lugar, lo que assí quedó declarado: y passando a votar el segundo lugar en la misma forma se hallo tener seis votos de los once el Lizdo. Dn Ju<sup>a</sup> Bazquez de Prada y España, en cuya vista quedo declarado por el segundo lugar, y mandaron dhos Sres se forme la consulta por el secretario, como se acostumbra, y se trayga al Cavdo p<sup>a</sup> que aprobada se remita a s. Itt<sup>a</sup> que la firme y despache a su Magestad.

**Nº 22**

**Archivo Histórico Provincial de Murcia (A.H.P.Mu.) Protocolo 2788 fol. 307-309 vto.**

(Año 1756. El colectivo de los capellanes de la catedral de Murcia solicita una licencia para el uso de la capilla de la Transfiguración y la contigua para celebrar allí sus juntas)

En la ciudad de Murcia, en treinta y uno de agosto de mill settecientos cinquenta y seis, ante my el Essno. publico y testigo, comparecieron de una parte Dn. Geronimo Meseguer Zevallos, Presbitero y prevendado en esta Santa Yglesia Cathedral de Cartaxena en Murcia en nombre del Exmo. Señor Dn. Geronimo Maria de Oca Sarmiento Suniga y Navarro, conde de Monttezuma Marques de Tehebron, Cavallero profeso de la orden del Señor Santiago residente ne la Villa y Corte de Madrid, y en virtud del poder que pidio lo que yva declarado le tiene Conferido ; y de la otra Dn Alexandro Rivas y Dn. Pedro Diaz Cerda Presbiteros Beneficiados y Capellanes de el numero de dha Santa Iglesia, en nombre de el Presidente y Comunidad, de Individuos que la componen, y en la Fuerza del nombramiento de Commisarios, que les fue hecho, para el efecto que se haze mension, como resulta de testimonio dado por su secretario, que orixinal con copia legalisada de dho poder, se insertan en este Instrumento y su thenor es el siguiente:

Y ambas partes usando de sus respectivas Facultuades, dijeron que dho Exmo. Señor Conde de Monttezuma es posehedor del Vinculo y Mayorazgo que instituyó y fundó Dn. Salvador Navarro, y a este perteneze, el Patronato de una Capilla con su Sachristia, en dha Santa Iglesia Cathedral de Cartaxena su titular la Transfiguración del Señor que es la que está Inmediata a la Puerta nueva del señor San Joseph, que nombran de la ciudad por Comunicarse por ella su ayuntamiento en las ocasiones que assiste a las funciones de dha Santa Iglesia, la qual por ser proporcionada a dha Comunidad de Capellanes para tener en ella sus Juntas y otras assistencias, dieron memorial a dho. Exmo. Señor suplicandole les permittiera Lizencia para usar della tan solamente en lo que llevan declarado, y para lo mismo y no otra cosa alguna, assintio su ex<sup>a</sup> en dha suplica sin perxuicio del dro. y regalias que como tal patrono le correspondian, en cuyos terminos haviendo reconocido dha. Comunidad de Capellanes que la referida Capilla y sachristia por su estrechez no podía servir para las funciones que anualmente acostumbrava hazer, hizieron nueva suplica a su Ex<sup>a</sup> para que igualmente les hiziera la gracia del uso de otra capilla con su sachristia inmediata a la antezedente su titular el Señor san Ildefonso pertteneziente a las Fundaciones de los Señores don Fernan Sanchez de Mella, Maestro de escuelas, que fue de dha. Santa Iglesia, D<sup>a</sup> Ana y dn Juan de Mella, de que era posehedor dho Exmo. Señor a quien

como a tal le pertenecía el patronato de dicha capilla, en lo que asy mismo assintio su ex<sup>a</sup> por el tiempo de su voluntad, y para que en lo subsessivo se tnega presente las Circunstancias y particulares con que ha sido conzedida esta gracia y se sepa al mismo tiempo las alajas con que al presente se hallan adornadas dhas capillas se ha tenido por combeniente el otorgar este Instrumento por el orden y forma que va declarado, y su execusion declaran ambas partes, que la Capilla de la Transfiguracion del señor se halla de presente con reja de yerro, puerta en su sachristia con retablo de pintura y en el sitio principal colocado un lienzo del Señor transfigurado, con marco de madera jaspeado y las molduras doradas, la mesa del altar de marmol de una pieza que toda es hara, un frontal nuevo de pintura, un quadro mediano de nuestra Sra. con manto negro antiguo con letras doradas, otro quadro igual al antezedente del nacimiento con marco dorado y parte del corlado y un santo Christo de escultura con cruz y peana de madera, dado el negro= y la Capilla del Señor san Ildefonso se halla con igual reja de yerro, con retablo de madera antiguo, dorado y frontal nuevo de pintura, con puerta en la sachristia y en esta un cajon de madera antiguo para los ornamentos, una campanilla fixada en la pared, para llamar a misa y un quadro grande del señor San Joaquin y la Señora Santa Ana, con marco nuevo de madera, dado de charol encarnado, con flores de oro, y aunque pertenece a esta capilla, se ha de colocar en la antezedente para su mayor luzimiento, todo lo qual expresan y declaran para que conste en lo subsesivo; Y el expresado don Geronimo Meseguer, en nombre de dho. Exmo. Señor Conde de Montezuma y Marques de Thenebron, otorga que en execusion de lo resuelto, y determinado por su ex<sup>a</sup> en la suplica hecha por dhos capellanes conzede a estos licencia y facultad para que en todo el tiempo que fuere voluntad de dho Exmo. Señor y demas posehedores que en adelante fueren de dhos mayorazgos puedan Usar de las referidas Capilla sy Sachristias, teniendo en ellas sus Juntas Funciones y demas assistencias que tubieren por combenientes sin que este permiso pueda perxudicar por tezm<sup>o</sup> alguno assy de presente como de futuro al Dro. de Patronato que de ellas recide en su Ex<sup>a</sup> como posehedor de dhos mayorazgos ni a los demas que por tiempo fueren ny ha de ser motivo ni pretexto pra que dha Comunidad de Capellanes pueda pretender en adelante dominio de propiedad, posesion ni otro algun dro. a las referidas capillas, pues unicamente se le concede por esta gracia el mero uso de ellas, para los fines de que va hecho relacion, no siendo facultativo a dha comunidad el

hazer rotura de pared, derribo de alguna, abrir ni mudar puertas, bentanas ny otra obra alguna, que desfigure el ser y estado que de presentte tienen las referidas capillas porque para quales quiera cosa que se pretenda hazer de nuebo en ellas, o ynobar de lo que oy se manifiesta a de preceder lizencia y consentimiento de su Ex<sup>a</sup> o del posehedor que en la ocasion fuere de dhos mayorasgos, siendo de la obligacion de dha comunidad el tener dhas capillas con la maior dezencia para que en ellas se pueda celebrar el santo sacrificio de la misa, conservando las alajas de que respectivamente se hallan adornadas y de que va hecho relacion y con las mismas las han de entregar en el tiempo y ocasion que dho Exmo. Sor. o sus subseores las necesiten, en cuyo caso ha de ser visti, haver cesado este permiso y lizencia, sin que sobre ello sea necesario instancia judicial ni otra alguna dilijencia, oy para rresguardo de su Ex<sup>a</sup> se le ha de entregar por dha comunidad copia legalisada deste Instrumento para poenrla con los demas papeles del archivo de su casa, y bajo estas qualidades, ocnsede el otrogamiento en nombre de dho señor Exmo. su prinzipal, el referido permiso para el uso de dhas capillas y contraviniendo a qualesquiera de los particulares propuestos, ha de ser nula y de ningun efecto.

Y los dhos dn Alexandro Ribas, y dn Pedro Pias de la Zerda, como comisarios nombrados por el presidente e individuos de dha comunidad, enterados de la lizencia y permiso que se les consede por dho Exmo. Señor conde de Montezuma, y Marques de Thenebron la azepatan y en nombre de dha su Comunidad dan a su Ex<sup>a</sup> las devidas gracias por el particular favor que le ha hecho en consederle el mero uso de las referidas capillas, para tener en ellas sus Juntas y officios divinos con lo demas que propusieron a dho señor Exmo. en los memoriales que le presentaron (...)

**Nº 23.**

**“Consulta sobre el edificio nuevo de la catedral de Valladolid”, por Marco Paulo Santoyo en el año 1665. Duque de Osuna, *Apuntes para la historia de Valladolid*, Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 11281, fol 261-264.**

El edificio nuevo de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, avra mas de cien años que se començò; por ser el viejo poco decente y estar de calidad, que tal vez ha

sido menester salirse el Cabildo a una Parroquia a celebrar los Oficios Divinos, por mucho tiempo, y oy esta amenazando ruina por muchas partes, y es el Templo menos decente, que ay en la Ciudad. No ha podido el nuevo perficionarse en tanto tiempo, porque su renta fija no llega a tres mil reales cada año, y la temporal consignada en la impresion de las Cartillas, valdra de nueve a diez mil reales, y para esto tiene contra si mas de veinte mil ducados de principal de censos, tomados para proseguir la dicha obra nueva: a los cuales se han hypotecado los fines de la Mesa Capitular. Desea el Cabildo ver en estado el Templo, que con decencia se pueda colocar en el el Santisimo Sacramento, y para este fin se han valido de todos los medios posibles; y sus Prebendados dan cada año cinco mil reales de Comunidad, sin otras muchas dadivas, que los Señores Obispos y los particulares hazen continuamente. Para este fin ha acudido a la Ciudad, suplicandole que pues la causa tan propia suya, piadosa y del bien publico, se sirfiese de hazerle algun socorro conforme a la necesidad presente. Y hallandole la Ciudad sin posible, para el remedio, por tener los propios cargados mas de lo que valen, y las sisas consignadas a los acreedores, y el Pueblo gravado con varios tributos, solo se ha ofrecido un remedio, y es que pues para el donativo de veinte mil ducados, que aora se hizo a su magestad, se impuso por quatro años un tributo de dos maravedis en azumbre de vino, se prorogue aquesta contribucion por algunos años a voluntad de la ciudad, para emolumento de la fabrica, quedando a cargo de la Iglesia sacar la facultad de su magestad. Preguntase, si la Ciudad puede en conciencia dar su consentimiento para prorrogacion de dicho tributo, por algunos años a su voluntad.(...)

**Nº 24**

**Archivo General Diocesano de Valladolid (A.G.D.Va.) Libro de Actas Capitulares, 1631-1645, fol. 126.**

(Primera reunión del Cabildo de la catedral de Valladolid en la nueva sala capitular)

1635. Miercoles 4 de Julio.

“Este día en cav<sup>o</sup> ordin<sup>o</sup> Presidiendo el Sr. Dean, en la sala nueva de cav<sup>o</sup> en la capilla que fue de San Lorenzo, que fue primero día en que se junto el cav<sup>o</sup> en ella aviendose dicho antes una Missa del Spu Sto. el Sr Maestrescuela se acrodo lo siguiente

Que se diese libramiento de quatrocientos Rls sobre el mayordomo de la messa capitular en favor del Sr. Mayordomo de la fabrica para que con ellos haga una cortina de tafetan carmesí para el Sto Cristo de esta capilla y cavildo que en ella esta puesto y adorne el Altar (después se apunta al margen “no se dio de mas de docientos Reales)

Y anssimismo acordo el cavildo que en los quadros grandes de San Joseph y San Pedro que a dado el Señor maestreescuela para adorno de esta capilla, se pusieren en ellos letreros de como los alla dado el dho Sr maestreescuela y que tambien renumeren los Retratos de los Sres Obispos.

**Nº 25**

**A.H.N., Consejos, Patronato, leg. 48377, Exp. 1, fol 38.**

(Copia del acuerdo capitular del 14 de octubre de 1746 en la que se trató del destino de los caudales de la fábrica de la catedral de Orihuela, dirigidos principalmente a las obras de la sacristía, capilla del Sacramento, aula capitular, anteaula, archivo y contaduría.)

**Testim<sup>o</sup>.**

Juan Diego Baeza Essno. deel Rey nro. sr. publico en su corte, Reynos, y Señorios, de Juntas de parroquia de la Santa Yglesia deesta Ciudad de Orihuela, y vecino de ella, Doy fee; Que en una particular, que por antemi se celebró en dicha Santa Yglesia, por los Señores, que la componen, en el dia catorce deel mes de octubre del año proximo passado mil settecientos quarenta y seis, entre otras de las propuestas, y acuerdos, que constan de dha Junta, lo es una deel tenor siguiente=

Propuesta y Acuerdo. Por el Sr. Dn Joseph Masares se propuso, que ya consta a esta Junta, que los Caudales de la fabrica tienen su principal destino para los reparos, manutencion, y aumento de la fabrica material de la Yglessia, y que aunque en estos ultimos años, como es notorio, se ha cuydado con la mayor exactitud de esta

empresa, y logrado, que se halle esta cathedral con una Sachristia, muy decente, y con la capilla de Sacramento, su Sachristia, Aula Capitular, ante-aula, Archivo, y Contaduria, ya para concluir; con lo que atendida la situación de esta Iglesia, se ve ya imposibilitada de tener otra alguna extension ni donde en lo successivo pueda aplicarse cantidad alguna, con que en esta classe se extienda y aumente el Divino culto, y su correspondiente decencia; Pero al mismo tiempo debe ser comprehensivo de todos los corazones de los señores de que se compone esta Junta, y de los demas vecinos de esta Ciudad y su termino, el dolor, de que el Cuerpo principal de la Yglesia, que es el propiamente destinado para cassa del Sr. de Cielo y Tierra, y donde como en sitio propio deben principalmente tributarse sus alabanzas e implorarse sus Divinas clemencias por todo este Christiano Pueblo, sea tan reducido, que apenas coge un cortissimo numero de personas, y en dia de funcion classica se hace mas lamentable esta estrechez, pues los pocos que pueden asistir padecen una notable angustia, y los demas toleran la no menor, de privarse in totum de la concurrencia y deel espiritual pasto, dimanando esto de ser el Cuerpo de dicha Iglesia aun el mismo que habia en tiempo, que fue Colegial, y aun Parroquial, y segun tradicion de este Pueblo sirvio tambien de Mezquita en tiempo, que le tenia ocupado el Mahomatismo, sin que haya podido proporcionarse medio para salir de tan notable angustiosa estrechez, que debe estar bien presente, por lo que se ha visto en el dia de ayer, en que se celebraron las honrras de el difunto Rey y Señor Dn. Phelipe Quinto de Gloriosa memoria, y en que a la pena de la memoria de su perdida, acompaño en esta Ciudad, y vecinos deella, la fatiga de no poder satisfacer las ansias de su lealtad en su debida concurrencia, pues ocupado todo el principal cuerpo de la Nave, con el Tumulo, y rl. Panteón, no quedaban, si unos muy cortos transitos, que apenas bastaban para entrar y salir, experimentandose aun mas la angustia y estrechez de sitio en la Capilla mayor, donde celebró pontificado nro. Iltmo. Prelado; Pues por la concurrencia de el Ayuntamiento de la Ilte. Ciudad en ella no podian sostenerse en pie, aun aquellos precissos Ministros para la asistencia al Altar y Prelado, faltando en estos la separacion precissa y distincion de classes, y llegando a causas confusiion y aun irreverencia en estos tan sagrados actos; Y contandole al que dice, que de mucho tiempo a esta parte impelidas de los expressados motivos, muchas personas zelosas deel Divino culto, y de que la Cassa de dios tenga la debida extension, y de ver, que la

que ha tenido el vecindario de esta Ciudad hace mayor la necesidad de la de su Templo principal, han pensado, y discurrido varios medios a este fin, teniendo siempre por acertado, y unico el que se haga una Capilla mayor a la parte del Norte de esta Iglesia uniendole a la nave actual de ella, con lo que queda utila el todo de su cuerpo, y todos los demas de su servicio, sin que se necessite variar, ni utilizar el mas minimo, consiguiendose al mismo tiempo una maravillosa extension, y ensanche, con que se logren todos los referidos fines: lo que ha parecido ser de su obligacion proponer ael celo de esta Junta, para que à impulsos deèl, y de la que considera principal de la mejor aplicacion de los Caudales ael mayor, y mas principal fin de ellos, y deèl mayor culto de Dios, y beneficio de su Yglesia, resuelva y determine lo que le pareciesse mas conveniente= Y haviendose entendido y conferido largamente sobre dicha propuesta, teniendo pressente la constante certeza de quanto va referido, y que aunque mas difussamente se quiera expressar la estrechez de dicha Yglesia, y la necesidad de su extension, nunca prodrà adequadamente explicarse, como ni la incomodidad, en que estan en el Choro los individuos de el Iltre. Cabildo, y demas residentes deèl, por su estrechez suma, que regularmente precissa a haverse de salir a la parte de afuera el cuerpo de la Mussica, y con mayor razon, desde, que se ha añadido la concurrencia de los Colegiales de el Seminario de el Señor San Miguel, pues quando estos concurren todos, aun en pie cogen con muchisima estrechez, y en tiempo de Verano se ven todos los concurrentes fatigados de la sufocacion deèl calor, y se les hace intolerable su permanencia en el choro, cediendo todo en perjuicio deèl Divino Culto, Se acordó dar las gracias a dicho Señor Dn Joseph Masseras por su zelo y espiritu animosso a tan excelente intento, y el que desde luego se porporcionen todos los medios para la execucion de quanto queda practicarse en este assumpto, hasta que se logre el fin, y conclusion de esta empresa, Para lo qual se da Comission a los Señores Dn Miguel Morote Provissor, dicho Dn Joseph Masares y Dn Jayme Gallego a todos juntos, oy qualquiera in edlidum, con el poder y facultad necesarios para todo quanto conduzca a su logro judicial o extrajudicialmente, y para qualquier recurso, instancia, pleyto, o demanda, y con la generalidad y particularidad correspondientes, y facultad de substituhir una, y muchas veces, y sin limitacion alguna para todo quanto estimen correspondiente en todo ello, y en la solicitud de medios, facultades, arbitrios, compras de sitios, y cassas, que hayan de ocuparse, hacer

formar plantas, diseños, elegir los que les pareciese, y todo quanto finalmente corresponda hasta su conclusion, sin limitacion alguna.

**Nº 26**

**A.M.O. Sig. 1872, Libros de fábrica de la catedral de Orihuela, años 1747-1748. fol. 28v.- 29r.**

(Acuerdos sobre la construcción de la nueva sala capitular oriolana y de las otras oficinas para el Cabildo.)

“Juan Diego Baeza Essno. del Rey Nuestro señor en su corte reynos y Señorios pppo. y vezino desta ciudad de orihuela doi fee, que en la Junta particular de parroquia que por antemi se celebrou en el dia viente y siete del mes de Nobiembre de mil setesientos quarenta y quatro años entre otras cosas se propuso y acuerdo, la extension de la Santa Iglesia Catedral, en la Capilla del Sacramento, aula Capitular y demas Oficinas, y se dio Comision para la obra de ello a los Señores Dn Miguel Morote, Dn Juaquin Timor y a Dn Fernando Morales, a todos Juntos y a qualquiera *in solidum*, con las faultades necesarias como es de ver por mas estenso en dha original y junta.

Asimismo Doi fee que en el dia veinte y siete del mes de Diziembre del mismo año referido de quarenta y quatro por ante mi fue efectuado el remate de la obra referida desta Santa Iglesia Catedral como por muy estenso se manifiesta en el, con los capitulos que le acompañan para ello a lo que me rremito segun sus originales.

Tambien doi fee que en Junta particular de parroquia, que por ante mi se celebrou en la Santa Iglesia Catedral desta dha Ciudad, en el dia doze del mes de Mayo de mil setesientos quarenta y seis años entre otras cosas que en dha particular Junta se propusieron y acordaron una de ellas a la letra es su tenor del modo siguiente:

Primeramente se propuso por el Señor Probisor que el motivo de aver mandado hazer la Combocasion a esta Junta ha sido el ser nesesario dar disposición para arreglar la Construcciion del pavimento de la capilla del Sacramento, aula Capitular y anteaula que estan construiendo en esta Santa Yglesia, y puertas, y ventanas, con los rejones y demas cosas, precisas para el huso, que no se comprendieron en el remate

que se hizo de todo ello, para dho pabimento, y puerta, y ventanas ha echo formar diseños por persona inteligente que pone presente y en bista de dha propuesta, se acordo por la Junta se hagan los pabimentos referidos segun dhos diseños, y de la piedra blanca encarnada y negra que se da muestra en ellos, y tambien las puertas y ventanas, segun los diseños, o en la forma que paresca mas conveniente, y se agan los rejones, y demas que se neseseite, aprovechando los que se quitaron de la obra antigua rematandolo en el mayor postor, o en el modo que se jusge mas a proposito, para lo que se entiende la comision y facultad dada a dcho señor Probisor y demas a quiens se encargo la principal obra, y a mayor abundamiento se les da de nuevo Junto y de mancomun y a qualquiera *in Solidum* Con todas las facultades convenientes; y que el fabriquero entregue los Caudales a la persona o personas en quien se rrematasen o a quien se encargasen dhas obras, los que se le abonen recogiendo Cartas de pago, con intervension de dhos Señores o qualquiera de ellos.

Corresponde con la original propuesta y acuerdo a la letra como esta referido, y para que asi coste de orden verbal de dho señor probisor, y a pedimento de don Adrian viudes como fabriquero para el regimen y gobierno de su encargo doi el presente que sigo y firmo en esta ciudad de Orihuela oi dia onse del mes de Nobiembre de mil setesiento quarente y siete años.

Juan Diego Baeza.

**Nº 27**

**A.H.N., Consejos, Patronato, leg. 48377, Exp. 1, fol. 112.**

(Acerca de la necesaria supresión de algunas estancias capitulares en la catedral de Orihuela para la construcción de la capilla del Sacramento y las ventajas que de ello derivaron para el Cabildo)

Testimonio:

Luis Liminiana y Hurtado Nottario Appco. Secretario de les Iltes. Señores Dean y Cavildo de la Santa Ig<sup>a</sup> Cathedral de esta Ciudad de Orihuela, zertifico y doy fee que en el Archivo de la referida Santa Ig<sup>a</sup> se halla custodiado el recado por escrito original del thenor siguiente=

Muy Ilte. Sor. En esta Junta se ha visto el Papel de Vs. del dia de oy, en que respondiendole al que passó acompañado de la copia de la Real Resolucion de los Sres. del Consejo sobre la continuacion de la obra de la Capilla del Sacramento, se sirve manifestar haver comprehendido que dicha Real Resolucion y el Acordado separado con que Vs. manifiesta hallarse, hablando solo de la Capilla del Sacramento y no del Aula, Archivo y ante Aula, que deben dirvirse (sic), y venerando el dictamen de Vs. no puede dejar de exponerle esta Junta que assí en la representacion de Vs. que individualmente se relaciona en dicho Real Despacho, como la que hizo la junta al Real Consejo se expresa que para formar dicha capilla se necessita derrivar el ante Aula, Aula y Archivo, y rehedificarlos estos en nuevo sitio, por quanto el que hay ocupan dicha ante Aula y Aula es en el que se ha de formar la referida Capilla, exponiendo a dicho Real Consejo las ventajas con que ha de rehedificar dicha Aula Capitulada, dandole una extension y o hermosura, muy especial, y formando el Archivo en distinto sitio, y una acomodada Contaduria, remitiendo como se remitió, no solo el Disseo de toda la obra sino es el remate de ella, que fue de todas las Piezas expressadas, de capilla, Aula, anteAula, Archivo y contaduria, y haviendo recahido la resolucion sobre la continuacion de dicha obra debe Vs. permitir a esta Junta, el que diga no parece haver motivo para restringirla a sola dicha Capilla, aunque por principal se haga expression sola de ella pues qualquiera limitacion que hubiesse sido de la mente de los señores del Consejo se hubiera expressado para que no fuesse en el todo absoluto su permiso para la prosecucion de dicha obra. Tambien comprehende esta Junta lo mismo que desde el principio ha tenido entendido de que nunca puede Vs. proponer seguirsele el mas leve perjuicio (en cuyo solo caso pudiera ser justo su reparo) si que antes bien es notorio el beneficio por mejorar tan notablemente en sus officinas, las que segun la planta, y perfil quedaran con el mayor primor hermosura y perfeccion que da el Arte, las que se iran formando a el mismo tiempo que dicha capilla, como que estas y aquellas han de estrivar en unas mismas paredes, y el Maestro en quien se han el todo de dha obra tiene ya percivida la primera paga y el residuo esta existente, en especies de dinero en poder del fabriquero, y no se ussara de el a otro fin alguno, sobre que esta Junta tiene tomadas sus Providencias, y en brevissimo tiempo quedará evacuado, y Vs. reintegrado de dhas Aula, Archivo y ante Aula con notables mejoras y con el augmento de la contaduria de que tanto necessita,

y aun esta Junta dara providencias de satisfazer todo el costo que tubiere la mutacion de Papeles y lo que se necessite para su seguridad en el sitio donde se coloquen interinamente, todo a la mayor satisfaccion de Vs. de quien es esta inteligencia no dudó la Junta, desde el principio de su resolucion, y Acuerdo de que Vs. condecenderia (sic) y prestaría su assenso para su execucion, y oy se lo aseguraba con muchas mas veras atendidas, la Real orden y los officios que por esta Junta se han practicado. Por cuyas razones y la de haverse tenido presente que Vs. mismo en pleno Cavildo manifestó al señor Provissor Presidente de esta Junta su desseo de lograr la extension de dha Aula, que fue no solo competente assenso sino es una positiva solicitud. Pareze a esta Junta no queda en Vs. que apetezer por todos los terminos, y que por ningunos puede la Junta dejar de llevar a debido efecto la Real resolucion en la obra proyectada comprehensiva de dhas Capilla, Aula, anteAula, Archivo y Contaduría y en la direccion principiada de las referidas Aula y Anteaula, como que el sitio de estas es el que ha de ocupar dicha Capilla, pues sobre que es de tan conocido Beneficio a Vs. se exponia la Junta, por la inovediencia e inobservancia del Real orden a sufrir su indignacion, y quisiera esta Junta que la instancia de Vs. fuera en asunto en que le quedara arbitrio para complazerle en el todo, si bien se promete que en vista de lo que haran los esfuerzos de todos los de que se compone en su obsequio y complacencia, y en el lucimiento de la obra, tendran segurissimas las gracias de Vs. a cuya obed<sup>a</sup>. se repite esta Junta con los mas eficazes desseos de obedecer sus mandatos, y ruega a la Divina Magd. legde. m. as.

Orihuela y febrero 19 de 1745= Don Miguel Morote Guerrero = Don Joachin Timor = Don Francisco Guillen de Matarredona Cura = Don fernando de Morales Marz Mazas = Don Salvador Mizo = Por Acuerdo de la Ilte. Junta de Parroquia de la Santa Ig<sup>a</sup> de Orihuela; Jacinto Lopez de Fontes = Muy Iltes. Sres. Dean y Cavildo de la Santa Ig<sup>a</sup> de Orihuela.

Cuyo traslado corresponde con su original que como dicho es exta en el Archivo de la mencionada Santa Ig<sup>a</sup> a que me remito. Y para que conste de Pedimento y Requerimiento del Sor. Don Juan Seba y Cortes canonigo de la misma en nombre y como Syndico General de dhos Iltes. Sres. Dean y Cavildo doy signo, y formo el Presente en Orihuela, a quinze de noviembre de mill seteciedntos quarenta y nueve.

Firma: Luis Liminiana y Hurtado.

**Nº 28**

**A.H.N., Consejos, Patronato, leg. 48377, Exp. 1, fol. 115.**

(Sobre las nuevas estancias capitulares de la catedral de Orihuela).

Testimonio. nº 5

Luis Liminiana y Hurtado Nottº Appcº Secretario de los Iltes. Sres. Dean y Cavildo de la Santa Igª cathedral de esta ciudad de Orihuela: zertifico y doy fee que en el Archivo de la referida Santa Igª se halla custodido (sic) el recado Original por escrito del thenor siguiente:

Recado: Muy Ilte. Sor. en vista del Papel de Vs. del dia de ayer, que con todo aprecio rezivi por mano de los Sres. Don Joseph Valcarcel, y Don Gines Sanchez Capitulares de V.S. Devo dezir, que constandome que los desseos de la Junta de Parroquia de essa Santa Cathedral , en complazer a V.S. y de que desde sus principios caminó en el concepto de que hera la obra de la Capilla, Aula Capitular, Archivo, y Contaduria, de conocida utilidad a la Iglessia, y que como tal no solo tenia el assenso de Vs. sino que havia precedido su solicitud para ella (La que efectivamente precedio de Vs. en pleno Cavildo a mi en drechuras, encargandome de su solicitud) y que hera consiguiente su assensso, y no esperada su resistencia: Despues haviendo echo la Junta la correspondiente expression a Vs. participandole su resolucion, sin apartarse del mismo concepto, manifestando Vs. no podia entrar en ello sin el orden del Rl. Consejo, haviendole obtenido la Junta pª prosecucion de la obra, comprehendiendo en la obligacion del Maestro que quedó con el remate no solo la capilla, sino dha Aula, Archivo y contaduría, según el diseño formado, habiendo constado de uno y otro el Real Consejo, y para dha resolución, lo participó a Vs. acompañando copia de dicho Real Despacho, y haviendose seguido el que yo pase recado al señor Sacriste como Presidente de Vs. para que se diera la disposicion correspondiente a colocar el Augusto Sacramento, y para dejar desembarazada la Capilla para dar principio a la obra, a que conexpresso assenso de Vs. medio respuesta de que estaba prompto, y de comun acuerdo se eligio la Capilla del Orito, y con efecto se colocó en ella: en esta

inteligencia no se esperó la respuesta al antezedente Papel en la comprehension de que hera extensiva a todo la antezedentes, y de que no se manifestó para la Junta el que esperaría respuesta. En cuyo supuesto, y de que es conozido el beneficio que resulta a essa Santa Ig<sup>a</sup> cathedral no solo en la construcción de la Capilla, sino es en la formacion de tan sumptuosa magnifica aula, Archivo, y Contaduría que como va dicho todo está bajo un mismo remate, y segun el y las plantas y perfiles, y las condiciones de la obra quedara todo con la mayor perfeccion, y a la satisfaccion de Vs. Pareze a mi cortedad en estos terminos, que no se enqentra perjuicio alguno digno de repararse, con la efectiva demolicion, si que antes bien queda Vs. y esta Santa Ig<sup>a</sup> con un notable adelantamiento y logro de los desseos que siempre tienen manifestados, y bajo el referido concepto y de que no queda a Vs. que apetezer en este asunto, concivo, el que fuera de gravissimo reparo oponerme a lo resuelto por el Real Consejo y Acordado en su virtud por la Junta. Por lo que espero que la gran comprehension de Vs. serciorado (sic) de estos seguros, aque estara qualquier reparo que pueda haversele ofrecido, y se satisfara del desseo de la Junta y mio, en servirle. Y quedo a la disposission de Vs. para quanto sea de su mayor agrado y ruego a Dios le gde. ms. as. en su Santa Gracia. Orihuela y febrero 20 de 1745 = Muy Itte. Sor. B L M de Vs. su mas obligado servidor y rendido capellan = Don Miguel Morote Guerrero =

Cuyo traslado corresponde con su original que como dicho es exta en el Archivo de la referida Sta. Ig<sup>o</sup> a que me remito. Y para que conte a su Pedimento y Requerimiento del Sor. Dn Juan Seba y Cortes canonigo de la misma, en nombre y como sindico General de dhos Ittes. Sres. Dean y Cav<sup>o</sup> doy signo y firmo el presente en Orihuela a quince de noviembre de mill setecientos quarenta y nueve años.

**Nº 29**

**A.M.O., Sig. 1872, Libros de fábrica de la catedral, 1747-1748. f. 20 y ss.**

(Propuestas sobre la ubicación del nuevo archivo de la catedral de Orihuela)

4 de agosto de 1747

“Juan diego Baez Essno. del rey Nuestro Señor en su Corte Reynos y Señorios p(ubli)co y Vezino desta Ciudad de Orihuela Doi fee que en Junta particular de

parroquia que por ante mi fue celebrada en la Santa Yglesia Catedral de la misma en el día quatro del mes de Agosto prosimo pasado y deste año de la fecha entre otras cosas que en dha Junta se propusieron y acordaron fueron asimismo a la letra las siguientes.

Por el mismo Señor Don Miguel Morote se propuso que los Señores Comisarios de la obra de la Capilla del Sacramento desta Santa Iglesia abiendo conferido extra judicialmente con los demas Señores de la Junta abian tenido por conveniente que el terrado de la media naranja de ella en que por Capítulos y remate estava prevenido, fuesen de teja napolitana los rios y las cubiertas de ordinaria comun se pusiesen en dhos rios teja azul, y blanca enbarnisada, como con efecto se a puesto, lograndose el mayor lusimiento y durasion de dha obra, y siendo presiso que el mayor coste, que por ser de mayor calidad esta, que la otra teja y siendo del cargo del alarife el hazerla con dha teja comun y no con la de azul y blanca enbarnizada deve ser de quenta de los Caudales de dha fabrica ; lo que exponia a esta junta para sursolucion. Y en su bista se acordo por los Ss. que la componen que el fabriquero paga el exeso del valor de dha teja, tomando Carta de pago del Alarife, o en el quien serremato dha obra.

Tambien se propuso por dho Señor Dn. Miguel Morote que para las ventanas de dha media naranja se nesecita de bidrios, enrejados y Correspondientes (roto)rcos, como tambien el figurar de colores las dos Ventanas del Aula Capitular, y la del presbiterio de dha Capilla para mas armoniosa simetria y proporsion de Uno Y otro: entendida la Junta de ello, acordo se execute todo y satisfaga por dho Señor fabriquero y que este recoja las cartas de pago correspondientes.

Asimismo se propuso por los Señores Dn. Miguel Morote y Dn Fernando Morales Comisarios de la referida obra que estando esta rematada con el proieto, que sobre el anteaula Capitular se ubiese de fabricar un quarto que sirbiese de Archivo, dandole la escalera para su subida por un lado de dha anteaula; han manifestado algunos Cavalleros Capitulares del Illtre. Cavildo desta Santa Yglesia que podria ser de Mayor lusimiento, aseptasion y venefisio de la misma Yglesia, y sirbientes en los Correspondientes empleos de dha Oficina, el que a dha anteaula se le diese toda la alsada y espiritu que tiene a proporsion de la prinsipal Aula, con la Correspondiente ermosura, de iguales bovedas, y sin los estorvos de la escalera, ni la inperfeccion del suelo del dho archivo, y que este se colocase en los quartos sobre la anteSachristia,

donde al mismo tiempo puede aplicarse uno para Contaduria, lograndose para ambos fines mayor extension, lo que propondran a esta Junta para que en su bista resolbiese lo que fuere de su agrado: y abiendose conferido largamente se acuerdo se aga como se expresa en la propuesta, liquidandose con el Maestro en quien serremato dha Obra, el mayor o menor Coste que tenga el haserze de una u otra forma para Satisfaserse o desquitarse lo que corresponda, y asimismo que se acomoden los espresados quartos sobre la antesachristía de quanto para su comodo uso, y destino nesesiten; todo lo qual se comete dhos ss. Comisarios.

### **Nº 30**

**A.C.O. Sign. 926. Diccionario histórico de los acuerdos Capitulares de la Santa Iglesia de Orihuela, desde su Estado de Colegial y ultima Ereccion de Cathedral, hasta 1634; y de las Actas desde 1569, en que se dieron principio, hafta 1637, en que tuvieron fin sus encuadernaciones. Ideado y compuesto por Comifion del Illmo. Señor Dean, y Cabildo de la mifma, (â quien lo dedica) por el Dr. dn. M. M de M. Canonigo Lector de ella. Se entregó en el Cabildo Celebrado a 23 de Enero de 1783.**

“Cabildo y cabildos”

Lugares o sitios de su celebración:

No hay duda, que el propº, y ordinario lugar, pª celebrar los cabildos, es, y ha sido en todos tiempos la Sala Capitular; pº hallamos celebrados muchos fuera de ella, o por incidentes o por urgencia. Iremos pues anotandolos en la forma siguiente, advirtiendo que el Cabildo pareze que siempre tuvo Altar en dicha Sala para la celebracion de Missas.

Según todo el tenor de un Cabildo que hallamos en el lugar que se citará al margen, fue celebrado sin mas motivo, que no aver querido el Sr. a quien tocaba la Missa, celebrarla. Se juntaron pues los Sres al instante en la Capillica (la del Populo) llamados por el Señor dean, y lo multaron, haciendo igualmente aplicacion de lo q restaba de la multa, sacados tres rs. para el que suplió la Missa.

Otro se lee celebrado en la Capilla de Santa Ana, Idib. advirtiendo que avia avido Cabildo en la mañana del mismo dia.

Otro vemos en la Capilla de San Carlos, en que resolvieron el modo, con que debería portarse el sr. Syndico, si lo iban a ejecutar.

En el coro se ven celebrados mas Cabildos. Uno hay 4 de agosto de 1630, otro en 3 de septiembre, y otro en 5 del mismo de 1631, y otro a efecto de presentar unas Balas uno a lo q. parece de los quatro hebdomadarios, en el tomo 9º todos los referidos. (...)

### **Nº 31**

#### **A.H.N., Consejos, leg. 16340, exp. s/n, fol. 17v-20.**

(Reconocimiento del estado que presentaba la catedral de Tui tras la caída del rayo, realizado por Plácido Caamiña en 1792, donde se señala el mal estado en el que quedó la escalera de acceso a la sala capitular.)

Ilmo. Señor Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Tuy: Llamado por V. s. I. para reconocer el estado presente de la Iglesia Cathedral, y si los temores y recelos que de todo este edificio tienen no solo su Dignissimo Prelado, y los sabios y discretos Individuos de ella, sino tambien todo el Pueblo, son de aquella especie que merezca la atencion y obligue a pensar con toda la seriedad y circunspeccion que corresponde a un cuerpo tan prudente en un asunto de esta gravedad, y si acaso son de tal calidad los daños que se advierten, que no permitan repararse con el seguro debido, exponiendose inutilmente a malograr los caudales, que se empleen en ellos, y a arriesgar por una confianza mal entendida las vidas de los fieles en algun accidente imprevisto, y repentino, debo dezir: que nada se debe omitir ni perdonar para la seguridad de los templos sagrados, por no retraher de ellos a los fieles a que vayan a cumplir con lo mas magnifico y sagrado que tenemos en nuestra Sta. Religion, y a ofrezzer su preces y votos a Dios (...)

Para dar a V. S. I. una idea pormenor del estado de este Templo y de aquellas partes que han sufrido y experimentado mayor daño, yre recorriendo e indicando por todo el las que merezcan la atencion de V. s. I:

(...) 6ª. En la Nave o Tribuna sobre la escalera de la Sala Capitular se hallan las tres paredes muy estropeadas por las grandes quiebras, y desplomos que se notan en

ellas, principalmente en la cepa toral, rotas muchas de sus piedras, desniveladas las dos paredes, que estan ligadas con la cepar, por lo mucho que esta se retiró, y pandó acia el crucero, cuias aberturas se manifiestan de nuevo en toda ella de arriba avajo por la parte de dentro del mismo crucero, despues de haverse dado el blanco a toda la cathedral. En los anditos o pasillos que se hizieron por el grueso de las paredes para comunicarse a todas las tribunas, se hallan muchas piedras rotas en sus linteles o capealzos, y en algunos todas absolutamente, y en los costados de las paredes abiertas, y segregadas muchas junturas, y tronzadas varias braceras por los picos, movimientos y desplomes del edificio(...)

Y para que conste a donde convenga, lo firmo en esta ciudad de Tuy a Veinte y un idas del mes de junio de mil sietecientos noventa y dos.

J. Placido Caamiña.

**Nº 32**

**A.H.N., Consejos, leg. 16340, exp. nº 6, f. 21-23.**

(Relación de las reparaciones efectuadas en la cathedral de Tui por Domingo de Novás y Lemos).

Josef Alvarez Escribano de primer numero uno de quatro de esta ciudad de Tuy, capital de su provincia de voz y voto en cortes de su Magestad

Certifico para que conste a donde conbenga y señores que la presente vieren como en los diez y ocho del corriente agosto por Juan Antonio Fernandez Carbajal como Procurador y en nombre del Venerable Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia Cathedral de esta ciudad se presentó ante el Regidor de Cano, que como tal administra justicia en ella, y su jurisdicción el recurso cuio thenor es como se sigue:

Juan Antonio Fernández Carbajal, en nombre del Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad ante vmd. como mejor lugar haia Digo que antes de ahora con motibo de haver cahido un raio en dicha santa Iglesia y echo bastante daño en algunas partes de su edificio se dispuso por el Iltmo. Señor Dn. Domingo Fernandez Angulo obispo y señor de esta dicha ciudad (que Dios gde.) antecesor al actual de Aquerdo con el Cabildo mi Parte, llamar Maestros Academicos

y de la mejor fama de este Reino, quienes concurrieron a esta ciudad e informados de la ruina y muy antigua fabrica del templo, fueron de dictamen, que requeria una total reedificación, y poniendo sus dictámenes a dho. Iltmo y su Cavildo mi Parte en la maior Consternacion por lo dificil que por todas circunstancias se hacia la nueva obra, dieron reciprocamente varios pasos en asunto, y en este estado por Dom<sup>o</sup> de Nobas Maestro de Canteria en esta ciudad de cui Parroquia es vecino se representó a dicho señor Iltmo. lo que juzgo conbeniente, y allanó hacer el reparo que necesitaba dcho templo, y a dejar este seguro y libre de toda la ruina que se ponderaba opr dichos Academicos a muy poco coste, y en efecto persuadido dho Iltmo. y Cabildo mi Parte de las razones expuestas por dho Maestro y de su capacidad que tenia demostrado en varias obras que tomara a su cargo se le confió la de dicha Iglesia en el año pasado de mil seteciento noventa y tres, y en que entendió hasta el siguiente de noventa y cinco que la concluio del todo y puso tan segura, y solida que desde entonces hasta ahora, no obstante la mucha eminencia de dho. edificio, y su antigüedad, y las recias tempestades que la acometieron en el espacio de los nueve años que media no se ha experimentado la menor novedad en su seguridad, y menor necesidad de reparo alguno para su conserbacion (...)

fol. 22. Consiguiente a lo qual y de comparecido el Domingo de Nobas ante sumrd. se procedió al recibo de su Declaración que es en la manera sigueinte:

En la ciudad de Tuy a veinte dias del mes de Agosto año de mil ochocientos y quatro habiendo comparecido ante smro. Domingo de Nobas y Lemos, Maestro de Canteria vecino de la Aldea de Pazos de Reyes, Parroquia de esta dha ciudad(...) Dijo que hallandose en uno de los dias del mes de junio del año pasado de mil seteciento noventa y tres haciendo la capilla en esta ciudad de nuestro Patron San Telmo, en cui tiempo se hallaba el Arquitecto Juan Pereira haciendo el retablo maior de la Cathedral de ella, y como para colocarlo fuese preciso quitar el viejo, aparecieron detrás de el unas averturas o rendijas en las Paredes de dicha capilla maior; Y aunque demostraba ser muy antiguas, acordó el Iltmo. Cavildo se reconociesen por maestros y habiendose echo dicho reconocimieto dispusieron repararla, segun el dictamen que diera el Padre Fray Matheo Arquitecto Portugués, y estando continuando en dha obra, caió un raio en dicha cathedral que causó algun daño en varias partes de ella, y con este nuevo motibo dispuso el Cabildo se volviese a reconocerla, dando parte al Consejo; y

haviendo venido a reconocerla el Arquitecto don Fernando Dominguez Maestro maior de obras del reino vecino de la Ciudad de la Coruña, y posterior aa él, también lo hizo el Padre Fray Placido Arquitecto del Conbento de San Martin de Santiago, como estos no hiciesen mas que miral el edificio por dentro, y fuera, sin usar de las dimensiones que en tales casos se requieren; en vista de esto por medio de Memorial le hizo presente al Illmo. Señor angulo de que los Maestros que havian reconocido el edificio no havian echo las dimensiones que correspondian, tanto los primeros como lso ultimos, que para reconocer el edificio hera necesario tomar el tiempo de dos meses a lo menos, lebantando un Plan de todo el para saver la gravedad de los pesos, como el Patre Tosca nos enseña en el quarto tomo, y Libros primero y segundo, y que por todas estas razones los reconocimientos heran errados i nulos, que el edificio se podia reedificar sin deshacer Bobeda ningula y en vista de esto dicho Señor Illmo lo hizo presente al Cabildo y siendo visto por el mismo Cabildo se puso este en manos de dicho Señor obispo para que se pudiese reedificar, dho edificio, y habiendole mandado llamar aquel Prelado pasó con su asistencia, y la del Señor Penitenciarion de dha Iglesia a reconocer las Paredes de dha capilla maior, y mas edificio en diferentes dias, y por los medios y vajo las reglas que para ello prescribe el Arte, las Columnas, Bobedas, bajas y altas, cupula y torres, y haviendose ratificado en lo que tenia expuesto dho Sr. Illmo. y de que el edificio solo necesitaba se le hiciesen de nuebo cinco columnas, y quitarle las Paredes que mediaban entre las dos Nabes, y cerraban la Capilla maior, sustituyendo dos Arcos que se formasen sobre las dos columnas, primeras y segundas sin deshacer Bobeda ninguna y que la columna que mantenía la cumpula o simborio tambien se podia hacer de nuebo, desde sus cimientos hasta la altura de la Bobedas bajas, pues que de alli ariba se hallaba segura, y que en la Bobeda del coro que dice sobre los organos, tambien se podían hacer de nuebo los formeros que la sostienen sin deshacerla, y con esto quedaría el edificio reedificado y sguro, prviniendo se blanqueasen bóbedas y Paredes antes quese ejecutase la obra, para ver si con aquel motibo las paredes y mas bobedas abrian, habiendo admitido su propuesta, y dictamen dho Señor Obispo de aquerdo con su Cabildo se puso en ejecucion la obra, y se hicieon de nuebo las dos columnas primeras de la capilla maior, y las dos segunda, que siguen a estas, se formaron los Arcos, se hizo la columna que mantiene la cupula o simborio, y Bobeda del coro, toda esta quitando las que tenian viejas, y

poniendolas de nuevo desde sus cimientos, quitandose las paredes que quedan dichas y para hacer todo esto se puso sobre puntales todo lo necesario del edificio, sin que ni al tiempo de hacer, ni despues de concluida la obra hasta el dia de oy se le conociese ni conozca avertura ni rendija en ninguna boveda, ni columna ni otra parte, que despues de concluida la obra se mandó encintar y blanquear todo el edificio, y pintar, por algunas parte, y en el dia de oy tampoco se conoce quiebra alguna e sus bobedas, columnas, paredes ni otra parte (...)

**Nº 33**

**A. H. P. Mu., Prot. 197, fol 750.**

(Condiciones en las que se debe realizar la obra sobre la claustro de la catedral de Murcia. ca. 1600)

Cabildo de Carthagená.

La obra que se a de hazer sobre la claustro de la Yglesia mayor desta ciudad de Murcia y lo que a de ser a cargo del maestro en quien quedare con lo siguiente

Que a de deshazer la falsa cubierta del primer nave que a de ser subida de escalera y entrada a la nave dicha y ponerla de madera y teja en obra dentro de la yglesia que se le ordenare a su costa.

A de elegir una pared de ladrillo y medio que tenga la anchura de la pieza por altura que son veinte y cinco palmos algun tanto mas o menos y en la pared que cae a la puerta de los pilares a llevar las ventanas que estan (roto ¿asomadas?) a la plaza con la guarnicion dellas de la parte de fuera an de llevar guarnicion como las de la capilla del Sr. Obispo. y en los tempanos de los frontispicios an de llevar labradas las armas de la Yglesia.

Asimismo a de contar la pared por dentro y fuera alquitrabe friso y cornisa para tirar las aguas fuera por la una parte y por la otra y asimismo an de yr las paredes por la parte de la plaza y del claustro con almagra a cada uno de los ladrillos

Por la parte de entre destas piezas a de ser enbigado el primer suelo con quartones y luego tablado con tablas que esten quitado todo el palo con azuela y

cepilla y la madera de los quartones por la propia orden y a de ser losado el suelo con ladrillo recortado y raspado.

La qubierta de arriba a de ser enbigada con sus quartones y tirada su tablaçon encima ni mas ni menos limpia la madera como el suelo bajo y luego tirados sus quartones y encarada y hazer su alcoba por la parte de abajo y a de llevar su ymposta de moldura de donde mueba el alcoba a todas estas pieças por la parte de adentro an de ser enlucidas con su cal y yeso blanco. an de que dar sus bentanillas en el suelo alto y baxo para que entre aire y no se pudra la madera encima de todo a de a ver su falsa cubierta de madera tablada y luego cubierta con su barro y mortero y teja.

Antes de comenzar la pared de la parte de fuera a de hazer su cornisa ymposta que se entiende arquitrabe friso y cornisa y todas las molduras an de ser agusto del Cabildo y parecer del maestro mayor.

A de hazer una escalera a la parte y lugar donde se le señalare y conforme a la traça que se le diere y deshazer todo lo que impidiere para hazer dicha escalera.

Ansi ha de dar todos los materiales necesarios al pie de la obra salvo el agua que la an de sacar de los poços y las ferramientas que fueren necesarias para la dicha obra, ansi de cal de ladrillo y lo demas necesario queda a su costa

Y toda la obra ha de ir visitando el maestro mayor y si alguna cosa fuere no bien hecha la a de tornar a deshazer y hazer a su costa.

An de dar fianças y agonadas a contento del fabriquero

An de asentar puertas bentanas y tejas asimismo a su costa.

#### **Nº 34**

**A.H.N., Consejos. Patronato. leg. 16231, Años 1732-1794, Exp. 1. s. f.,**

(Solicitud de rentas que realizó el Cabildo de la catedral de Sigüenza para poder acometer la reparación del claustro.)

“El Dean y el Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza puesto a los Rs. pies de V. M. con el mas profundo rendimiento dice: que haviendo representado el año passado de mil setecientos treinta y tres a la Cathólica Magestad de Sr. Dn Phelipe quinto, glorioso Padre de V. M. y de eterna memoria las tenues rentas con que se halla dotada la obra y fabrica de esta Sta. Iglesia para la decencia del culto divino, precisa

manutención de su hermosa Architectura y otros indispensables gastos, mereció a su Rl. piedad se dignase conceder dos mil Ducados de vellon, pension annua sobre la pingüe dignidad episcopal, con el consentimiento de se su Reverendo actual obispo, la qual se confirmó por la Sede apostólica por solos catorce años: y respecto de estar corriendo ya el ultimo y que subsisten oy los propios motivos y aun mas grave necesidad: por la ruina que amenaza en las Bobedas y Claustro, tassada por Maestros de V.M. en mas de veinte mil Ducados a que concurre haver prestado el Reverendo Obispo su consentimiento al cabildo para que solicite la continuación de esta gracia. Suplica a VM se digne conceder la prorrogación perpetua de la expresada pensión anual o a lo menos por otros catorce años para que con su real beneplacito, pueda recurrir a la Santa Sede para su confirmación: cuya gracia confia esta Santa Iglesia de la Rl. clemencia y patrocinio de V.M. en la certeza de que todos sus Prebendados son fieles capellanes de V.M. que incesantemente están aplicando copiosos sufragios por los gloriosos Reyes progenitores de V. M. y por la importante salud y vida de su Real Persona, para que Dios guarde los muchos años que la Christiandad necesita.

**Nº 35**

**A.R.A.B.A.S.F., Leg. 32-5/2.**

“Contexto literal de los acuerdos del Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Segovia, relativos a la obra de la Haceduría, desde que el Cabildo acordó con todos los votos, menos uno, que se demoliese enteramente la obra antigua, y no se hiciese la nuebamente proyectada.

(...)Cabildo ordinario miercoles 10 de julio de 1793 dice así: el Sr. Marquez hizo presente, que combendria reflexionase el Cabildo sobre la obra, que se iba a hacer en la Haceduría, siendo aquellas oficinas un borron, que está afeando la hermosura de la fabrica de esta Iglesia: Se leió el acuerdo de 9 de enero de este año, ablaron luego varios señores en este particular, inmediatamente se pasó a votar, para ver si se havia de continuar allí en la obra nueva (...) salió que se cese en la nueva y se demuela la que allí hai haciendola en otra parte. Así quedó acordado y para que de esta

determinacion se diese parte al Sr. Obispo se nombraron comisarios a los Sres Fabriquero y Provisor.

Cabildo extraordinario lunes 15 de julio de 1793. Estando capitularmente juntos los sres. Dean y Cabildo de esta Sta. Igl. los sres. Nava y Vallejo dixeron que habian comunicado con el Sr. Obispo la determinacion del Cabildo sobre la obra de la Haceduría, y el Sr. Nava presento por escrito lo que pudo percibir en el asunto tratado con S. I. y es como se sigue: Pasamos a ver a nro Illmo. Prelado e informamos havia resuelto el cabildo cesase la obra proyectada en la Plaza, por haver visto lo hermoso de la Fabrica de la Iglesia, y quitandose el embarazo que la ocultaba, por la misma razon se respondio que quando se le hizo presente la primera determinación del Cabildo, la necesidad de Oficinas y el diseño para ellas, le havia parecido un pensamiento arreglado y no tuvo reparo en conformarse con el Cabildo, Y sin embargo de havernos dicho S. Y. no ser inteligente, se habia persuadido por el plan, que quedaría un edificio de noble Arquitectura, nada dixonante a la que tiene la Iglesia, y tal vez de mejor gusto para las personas de conocimiento, y a esta havia oido S. Y. decir que la obra exterior de nra. Iglesia, (que los facultatibos llaman de crestería) era lo peor que tenia, y lo mas recomendable lo interior: Por lo mismo es de dictamen S. Y. reflexione y medite bien el Cabildo el asunto, para precaver los inconvenientes que pueden ocasionarse en hacerse, o no la obra proyectada, y siempre se acertaría consultando con personas facultatibas, para no aventurar la resolucion, y si estan graduan el Plan de mejor Arquitectura, que el de la Yglesia, parece se conseguia quanto el Cabildo podía apetecer, y necesitaba no solo para los fines propuestos, sino para otros usos extraordinarios que con el tiempo pueden serle precisos, y por ultimo añadió S. Y. que si la obra se hiciese en dixtinta parte, no pordría, ni debía permitir se grabase mas a la Fabrica de la Iglesia, que lo regulado para la expresada obra (...) Combino el Cabildo que se consultase a la Real Academia si seria o no deformidad en la Fabrica de esta Yglesia, tanto el hacer allí obra nueva como el subsistir la antigua (...) Eabildo ordinario Miercoles 27 de maio de 1795. Estando capitularmente juntos los señores dean y Cabildo de esta Sta. Iglesia, los sres. Nava y Provisor, Comisionados apra dar parte al señor obispo de la resolucion de la Real Academia en lo tocante a la obra de la Haceduría, presentaron por escrito la respuesta del S. Y. y es como se sigue: Segovia 27 de maio de 1795: Respondio S. Y que de la respuesta de la

Rl. Academia a la consulta, que se le hizo, infiere que no se la informó de la necesidad urgente de las oficinas que tiene el Cabildo para sus Comisiones, y la Fabrica para custodiar Muebles, que conserbados dentro de la Iglesia o alguna Capilla, como se ha hecho, causarán más deformidad: que el Cabildo no tiene otro sitio a donde asistir con decoro a las funciones publicas y poner iluminaciones, que no es facil al Cabildo y Fabrica hacer en otra parte Casa de Oficinas por falta de dineros, pues la proiectada en el enlosado segun el plan,q ue parece se hizo al tiempo de la Iglesia, costaria oi ochozs. mil Rs. y reduciendolo todo lo posible importaria ciento y ciencuenta o doscientos mil Rs., y acaso causaria maior fealfas a la vista del edificio de la Iglesia estas razones de que no se hace cargo la Academia en ninguna parte, movieron a S. Y. a combenir se hiciese el segundo cuerpo a costa de la Fabrica, auqnue en edificio del Cabildo, porque quedarán en él algunos Quartos u oficinas para el resguardo y custodia de los muebles de la Iglesia (...) Cree S. Y. por mas util y conducente restituir la obra al estado que tenía antes de la demolición del segundo Cuerpo, rebajando su altura, y formando el texado con otra figura para que no impida las luces a las capillas; y para que no haga tan mala vista, como antes, procurar imitar el adorno exterior de la Iglesia, y se pueden hacer oficinas de Contaduría y Haceduría, y dejar algun Quarto Baxo para la Fábrica, quedando lugar decente para concurrir a funciones públicas y poner iluminaciones y auqnue ninguna utilidad resulta de esto a S. Y. atendiendo solo al bien de la Yglesia y comodidad del Cabildo y sus individuos ofrece pagar la mitad del gasto de la Obra y la otra mitas puede pagarse por la Fabrica y Maiordomía de Labores con proporción a las oficinas que se le destinen (...)

**Nº 36**

**Biblioteca Vaticana, Sign. R.G. DIR. CAN. V.636**

*Constituciones Sinodales del Obispado de Barbastro mandadas publicar por don Iñigo Royo Arçobispo, Obispo de Barbastro, del Consejo de su Magestad. En la Sinodo que se celebró en su Palacio Episcopal en los dias quinze, y diez y seis de Mayo, del Año de 1674. Impresas en Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja y Lamarca.*

Libro II

Titulo III.

De Beneficijs, & redditibus.

Constitucion I.

Petrus cap. 25.

*Que las infituciones de Beneficios, ò Patrimonios fe pongan en regifro por el Notario de Nos.*

“Aunque por las Constituciones de nuestros prodecesores, està ciertamente proveido acerca de la custodia de las escrituras de los Beneficios, y otras pias fundaciones, aviendo mandado hazer Archivos en todas las Iglesias de nuestro Obispado, y que en ellos se repusiessen, y Nos ayamos tambien estatuido sobre ello, añadiendo lo que convenia para su estabilidad: avemos de nuevo acordado, para mayor firmeza, y muchas razones, que el gobierno Eclesiastico pide, de estatuir, como estatuímos, en pena de excomunion; y mandamos a todos los que fundaren Beneficios, y Capellanias, ò consignaren Patrimonios para Ordenes, que aquellos, y aquellas registren ante nuestro Notario, en el libro, ò bastardelo, que para este efecto tendrà, dentro de seis dias despues que por Nos seran decretados; y no pidiendo decreto despues de un mes que se avrán fundado, y por los derecho, y trabajo de copiar cada una de las dichas escrituras, señalamos al Escrivano diez y seis sueldos; y ultra la dicha pena de excomunion, declaramos, que las tales fundaciones que no se registraren, no sean suficientes ditulos, para ordenarse, aunque se decreten por Nos o nuestros sucesores.

Titulo IV

De bonis Ecclesiae conservandis

Constitucion I.

Didacus I. Conf. 34.

*Que las Iglefias Colegiales tengan libros de gestis Capituli.*

Porque es muy util para el gobierno de las Iglesias tener exemplares antiguos con que declarar, y decidir muchos negocios dificultosos, y memorias de instrumentos, possessiones, Beneficios, y arrendamiento, y otras semejantes cosas: Ordenamos, y mandamos, que en todas las Iglesias Colegiales, y Capitulares, tengan un libro, en donde el Secretario del Capitulo escriba todos los hechos particulares, y determinaciones que se hizieren, con el dia, mes, y año que se tuviere el Capitulo,

Capitulares que intervinieron en èl, y abaxo se firme el Secretario, y se guarden estos libros por las razones dichas.

Constitution II.

*Que aya en la Iglefia un Archivo para las escrituras.*

Para que los bienes, rentas, derchos, y acciones de las Iglefias estén mas conservados, estatuimos, y mandamos, que en cada Iglefia de nueftro Obispado, se haga un Archivo, en el qual se pongan las escrituras tocantes a la dicha Iglefia, y Beneficiados, con dos llaves, y que la una tenga el Retor, y la otra el Clerigo que fuere primero, y por esta nuestra Constitution Nos somos vistos querer derogar a las costumbres que hubiere en algun Lugar, ò Lugares, de que otras personas, a mas de las sobredichas, tengan llaves de las escrituras de los bienes, y derechos de las Iglesias, y el Parroco, Beneficiado, ò Administrador de las rentas, escriba en un libro todas las cabrebackiones (sic) de las Capellanias, Beneficios, y Missas perpetuas, y las escrituras de los Censales, y treudos, se pongan con las demas arriba dicha, en el Archivo; y queremos, que de diez en diez años se antipoquen (sic) todas las escrituras que tuviere la Iglesia, assi de Censales, reditos, treudos, y frutos, como de Capellanias, y Beneficios, ante Nos, ò ante el Canonigo mas antiguo en nuestra ausencia, y fuera de la Ciudad, ante el Oficial foraneo, ò en defecto suyo, ante el Sacerdote mas antiguo.”

*Que redimiendo algun Censal, se ponga la cantidad redimida en el Archivo*

“Si aconteciere redimirse en todo, ò en parte algun Censal, en que estuviere instituida alguna Capellania, ò Beneficio, ò Aniversario, la cantidad assi redimida, no entre en poder del Beneficiado, Capellan, ò Patron, sino pongase en el Archivo de la Iglesia, si puede estar en èl comodamente, y con seguridad, donde no, en el Archivo del Pueblo, ò deposito, ò en poder del Iusticia, ò Iurados, donde por ninguna razon se pueda sacar, hasta que de nuevo se torne a situar. Y en la compra del nuevo Censal, queremos que se halle presente el Retor, y el Depositario, ò Capellan, y de licencia del Ordinario, ò de aquellos a quien pertenece el derecho, ò Patronado, segun las instituciones del Beneficio, ò Capellania, y esta se haga lo mas presto que se pueda sobre hazienda cierta, y raiz, dando suficiente caucion.

Constitucion IV.

Didacus Conft. 22

*De la conservacion de los reditos de la Iglesia*

“Grandes daños, y perdidas de Beneficios, y Capellanias se siguen, y sus rentas, en detrimento de los Eclefiasticos, y sufragio de los difuntos, por no estar archivadas las escrituras dellos: Por tanto, para remedio dello ordenamos, y mandamos, que los Beneficiados, y Capellanes, y en su caso los Patrones delllos, tengan obligacion de dar copias signadas de las instituciones de sus Beneficios, y Capellanias, Censales, Treutos, y demas rentas de ellos, dentro de seis meses de la celebracion deste Sinodo; y que el Retor, ò Vicario, ò Custodio de las escrituras de la Iglesia las escriba, y apruebe todas en el libro de las Capellanias, fundaciones, y rentas de la Iglesia, y las pongan, y guarden en el dicho Archivo: Y asi mismo mandamos, a todos los Patrones de Capellanias, Beneficios, ò Legados pios, no intenten agenar Censal, treudo, ò heredad alguna, perteneciente a las dichas fundaciones, aunque estèn cargados en su favor, so pena de excomunion, y cien ducados, executaderos de sus haziendas, para la cobrança de lo que huviere enagenado: A mas, de que como a malos Administradores, y Executores, los privamos del derecho, ò Patronato, conforme a derecho: Y los que huvieren comprado los tales Censales, ò treudos, siendo, como son, hazienda Eclesiastica, que no se puede agenar, seràn privados dellos; y si se hallare aver tenido noticia el comprador, que eran de cosa Eclefiastica, y pia, con pena de perder el precio que dieren.

Constitucion V.

Petrus cap. 18

*Que las escrituras concernientes, ò Beneficios Eclesiasticos, y otras Missas, no se saquen de los Archivos, sin prenda, ò obligacion de restituirlos.*

“Con mucho acuerdo estatuyó nuestro predecesor Don Iuan Moriz de Salazar, por Constitucion diez y nueve, del libro segundo en sus Constituciones, que se erigiesse un Archivo en cada una de las Iglesias de este nuestro Obispado, para guarda, y custodia de las escrituras de ellas; y como la malicia de los hombres aya crecido tando, que con invenciones, y traças impiden el efecto de lo que con tanta cordura se ordena; y por experiencia ayamos hallado averse perdido algunas escrituras, sacandolas de los

Archivos, sin cuenta, ni razon. Por tanto, en corroboracion de la dicha Constitucion, ordenamos, y en pena de excomunion mandamos, que no se puedan sacar de los dichos Archivos escrituras algunas, que no sea dexando el que tuviere necesidad de aquellas una prenda de plata, ò cedula de su mano, ò con voluntad suya escrita, la qual diga, que escritura se sacò, dia, mes, año, y quien la sacò, y la tal cedula, y prenda, queremos quede en el Archivo, y lugar donde se sacò la escritura.

Libro III

Titulo IV

De Notarijs Curiae.

Constitucion III.

*Que los processos, assi como se acaban de actuar, se registren, y se pongan en el Archivo, el qual estè siempre cerrado, y tenga la llave nuestro Vicario General, ò el Notario mas antiguo de la Curia, y no se pueda sacar Processo, ò otro genero de escritura, ò papel sin expressa licencia nuestra, ò de nuestro Vicario General.*

“Aviendo Visitado el Archivo de nuestra Curia, hallamos, que con el trabajo que se ha puesto, estàn los Processos, y papeles de èl con grande orden, y concierto, con division, distincion, y claredad de materias, y años, correspondiendo al registro en que estàn minutadas, y anotadas; y porque este tan importante trabaxo al bien publico, no se malogre, mandamos a los Notarios de nuestra curia, que con toda vigilancia, y atencion procuren conservarlos, en execucion de lo que dispuso la santa memoria de Pio Quinto, Bolviendo a atar las ligarças siempre que se ofreciere sacar algun Processo, o papel, teniendo gravissimo cuidado de ponerlo en su lugar quanto antes fuere possible: y assi mismo mandamos, que luego que se huviere concluido qualquiera Processo de los que actuan, libro, ò otro qualquiera papel, le pongan luego en la ligarça de la materia que fuere; y para que los dichos papeles se conserven, y guarden en buena custodia, mandamos, que la llave del Archvo la tenga nuestro Vicario General, ò Oficial, ò el Notario mas antiguo de quien se tenga satisfacion, y no la fien sino de otro Notario de la misma Curia, el qual, ò los quales siempre que se ofreciere aver de sacar algun Processo, ò escritura, aya de ser, y sea por su mano, dandonos primero razon, ò a nuestro Vicario General, con apercibimiento que se les

pidirá estrecha cuenta de la menor falta que en esto huviere; y que no puedan entregar ningun Processo, sino es a persona de satisfacion, y con recibo suyo, para que se sepa quien lo llevò, y pueda cobrarse, y para esso se tenga un libro donde se hagan los dichos assientos, y se sepa en cuyo poder estàn, y quando se buelva, se haga nota de que se restituyò.

Constitucion IV.

*Que nuestro Vicario General, ò Oficial, tenga obligacion de visitar alomenos una vez cada año, la Curia y Archivo.*

“Porque lo dispuesto en la Constitucion antecedente, tenga su devido efecto, y se conferve en la forma que tenemos declarado: Ordenamos, y mandamos a nuestro Vicario General, ò Oficial, que todos los años ayan de visitar, y visiten personalmente el Archico por todo el mes de Enero, reconociendo si los Processos, registros, escrituras, y demas papeles estàn en la devida forma, y si los tienen bien ordenados, y dispuestos, siguiendo la forma con que están, y de lo que resultare nos daràn razon, para que si huviere alguna falta la reparemos.”

Nº 37

**Biblioteca Apostólica Vaticana.**

***Bullarum privilegiorum ad diplomatum Romanorum Pontificum Amplissima collectio, cui acceffere Pontificum onmium Vitae, Notae, Indices opportuni. Opera et Studio Caroli Cocquelines. Tomus Quartos, Pars. Tertia. Ab anno tertio Pii V, ufque ad annum nonum Gregorii XIII. Scilicet ab anoo 1568 ad 1580. pág. 30-31***

(Disposiciones del Papa Pio V para favorecer el control de la documentación existente tanto en la Santa Sede como en el resto del orbe católico).

**PIUS PAPA QUINTUS.**

**XCLLL.**

Contra non revelantes, & non restituentes scripturas ad Reverendam Camer. Apoft. quomodo Libet fpectantes.

*Motu proprio.*

Cum de literis, auctoritatibus, & instrumentis omnibus sive custodiendis, et memoriae demandandis, sive adversis requirendis, sedulam pro se quemque curam capere oporteat, hoc impensius multo pro S. R. E. ceterarum omnium matre, et magistra expedit procurare, ut ipsa non modo suis, ut par est, iuribus protegatur, sed et propriis monumentis subnixata etiam nefarios insurgentium, quotidie in eam impiorum conatus comprimere, eademque opera reliquo omni Ordini Ecclesiastico, quandocumque venerit usus, auxilio, atque praesidio promptior esse possit.

1. Itaque, ut de scripturis, litteris, instrumentis, registris et monumentis omnibus, ad ipsam Romanam Ecclesiam et hanc sanctam Sedem Cameramque Apostolicam pertinentibus, certior deinceps ratio habeatur, et quae neglecta iacent, in integrum restituantur, ac transportata vel ablata aut interversa revocentur, eorum omnium, quae in palatio et vestiario nostro, bibliotheca item Vaticana et arce S. Angeli asservantur, quaeque in archivis charthophilaciis, armariis, ecclesiis, monasteriis conventibus et locis publicis et privatis Urbis Romae, Avenionis ceterarumque omnium citatum, provinciarum et locorum, nobis et dictae R. E. immediate mediateve subiectorum reconducuntur et habentur, breviarum sive compendium cum indice idoneo conficiendum.
2. Dispersa vero vel suppressa ac celata, subtracta et evoluta, ad praefatam Sedem et Cameram revocanda et repetenda, pari quoque ratione dicto breviario adscribenda esse statuimus.
3. Eamque curam ven. fratri nostro Carolo, episcopo Montis Flasconensis, unum ex officiis clericatus praefatae Camerae ex indulto apostolico obtinendi, et dilecto filio Onuphrio Camaiano, clerico Aretino, ipsius Camerae praesidenti, quorum fidem, rerum usum, diligentiam et animi integritatem iampridem perspectam et exploratam habemus, auctoritate praesentium, ducimus delegandam; qua in re, ut instituti nostri effectus et executio ocius subsequatur,
4. Monemus, in primis, omnia et quaecumque communia provinciarum civitatumque et locorum praefatorum, necnon ecclesiarum praelatos, capitula, conventus et collegia, omnes item alios et singulos eiusdem S. R. E. cardinales aut comites, duces et quovis alio potiori titulo illustres sint, tam dictae Urbis, quam etiam provinciarum, civitatum et locorum immediate et mediate, subiectorum, publice et privatim, ut infra terminum per supradictum Carolum

episcopum et Onophrium arbitros, postquam præsentium litterarum promulgatio in Urbe et quaque alia civitate, provincia, terra et loco, ubi consistunt, facta fuerit, omnia et quaecumque exemplaria, libros, protocolla, scripturas, exempla, instrumenta et monumenta rerum et iurium porumcumque R. E. ac Sedis et Camerae praedictarum penes se existentia, sive commodato vel deposito aut alio quocumque iure et titulo illa obtineant, vel etiam subrepta et extorta detineant, praefatis Carolo episcopo et Onophrio praesidenti, seu eorum in dictis civitatibus, provinciis et locis commissariis, omnino revelare procurent, ut scilicet eorum omnium et singulorum inventarium conficiatur. Deinde, adnotatis communitatibus, civitatibus, ecclesiis, capitulis, conventibus, archivis, locis et personis ubi constant, ipsa quoque praefato breviario seu compendio ascribantur, exemplaribus sive exemplis, registris et instrumentis, penes eos ad quos illa iure pertinent, tamquam ipsorum fidei commissis remanentibus, ita ut nunquam, sine Sedis Apostolicae speciali et expressa licentia, inde amoveri, transferri aut alias immutari possint; subrepta vero et extorta vel incerta ad praefatam Cameram referantur et in dictum compendium atque indicem conferantur.

5. Quod si forte aliqui, lapso tempore praedicto, non paruerint, eos et ipsorum singulos, libris, iuribus et scripturis omnibus praefatis, eorumque omnium usu et commodo privamus. Praeterea ecclesias, capitula et monasteria, conventus et collegia ecclesiastica, necnon civitates provincias, et loca quaecumque ecclesiastico interdicto subiicimus, singulares vero personas eorundem, ceterosque praefatos excommunicationis sententia innodamus eo ipso, qua illaqueatos nullus alius quam romanus Pontifex, excepto mortis articulo, valeat liberare.
6. Ceterum, ut praefata promptius exequantur, praefatis Carolo episcopo et Onophrio praesidenti, motu proprio et ex certa nostra scientia, mandamus ut ipsi ad arcem palatium, bibliothecam, vestiarium, Capitolium, ecclesias, capitula, monasteria, conventus, archivia, domos et loca praefata, tam publica quam privata, itemque particularium personarum, etiam S. R. E. cardinalium, necnon ducum et aliorum quorumcumque aedes, in dicta Urbe et eius districtu positas, et ubicumque illa esse intellexerint vel coniecerint, adhibita etiam ad ipsos privatos

armata familia, etiam ante promulgationem praesentium ac quamprimum se conferant, et omni cunctatione respondendi vel consulendi praecisa, vel appellatione remota, ad praefata omnia e vestigio, adhibita etiam manu regia, ac per censuras et poenas praefatas ac etiam pecuniarias aliasque graviores arbitrio suo irrogandas, moderandas et applicandas, ceteraque iuris et facti remedia opportuna, appellatione posposita, compellant; exhibita, producta et inventa recognoscant, ac de eis inventarium ac breviarium et indicem praefatum conficiant; quaeque ibi relinquenda, vel deinde ad Cameram praefatam referenda erunt, statuunt et decernant, eademque illa omnia, per se vel alium seu alios probos et peritos, cum simili aut limitata potestate substituendos, extra dictam Urbem in provinciis, civitatibus, et locis praefatis efficere; praeterea notarios descriptors, et antigrapharios quotquot ad praefata negocia fuerint, cum salariis seu mercede cuicumque convenientibus, de Camera praefata redditibus constituendis, et de mandato ipsorum Caroli episcopi et Onuphrii praesidentis, utriusque manu subscripto, arbitrio vestro persolvendis, ubique locorum praefatorum constituere et ordinare procurent. Nos enim ipsis omnia et quaecumque alia, in praedictis et circa ea necessaria et opportuna, etiam si talia forent, quae mandatum et facultatem exigent magis specialem, tam coniunctim quam divisim, per se vel alium seu alios, faciendi et exequendi plenam et liberam ipsarum tenore praesentium concedimus facultatem. Decernentes irritum et inane quidquid secus super his a quoquam, quavis auctoritate, scienter vel ignoranter, contigerit attentari.

7. Non obstantibus statutis et consuetudinibus Urbis ac civitatum, provinciarum et locorum praefatorum, necnon ecclesiarum, monasteriorum et Ordinum quorumcumque, iuramento *etc.* roboratis, ac quantocumque tempore observatis; praescriptionibus quoque et privilegiis, exemptionibus, indultis et litteris apostolicis, illis et eorum singulis necnon populo Romano et cardinalibus ac quibuscumque aliis, nullis prorsus exceptis, sub quibuscumque tenoribus et formis, ac cum quibusvis clausulis et decretis, concessis et confirmatis *etc.* Quae omnia, quatenus praedictis in aliquo obstare, aut effectum praesentium quoquomodo impedire possent, illorum omnium tenores *etc.* pro expressis habentes, motu et scientia similibus revocamus, tollimus et abrogamus;

litterasque omnes et scripturas desuper confectas, cum inde secutis omnibus, cassamus, annullamus, viribusque et effectum carere volumus eo ipso ; quodque aliquibus, communiter vel divisim, a dicta sit Sede indultum quod interdicti, *etc.* non possint per litteras apostolicas non facientes *etc.* mentionem, ceterisque contrariis quibuscumque.

8. Ceterum, ut praesentes, quarum solam signaturam sufficere et ubique, tam in iudicio quam extra illud, fidem facere volumus, omnibus plenius innotescant, mandamus illas ad valvas basilicae Principis apostolorum de Urbe et Camerae praefatae necnon Cancellariae Apostolicae, et in acie Campi Florae publicari, eorumque exempla de more affigi : ac etiam volumus et apostolica auctoritate decernimus quod huiusmodi exempla, etiam impressa, manuque notarii publici ac sigilo Caroli episcopi, seu Onuphrii praesidentis praedictorum obsignata, eandem illam ubique locorum fidem faciant, quam ipsaement praesentes facerent, si essent exhibitae vel ostensae ; et nihilominus mandamus litteras apostolicas, sive sub plumbo, sive in forma brevis, tam coniunctim quam divisim, quandocumque videbitur, expediri.

Placet. Motu proprio, M. Datum romae apud S. Petrum, XIV Kalendas septembri, anno tertio.

Dat. die 19 augusti 1568, pontif. anno III:

**Nº 38**

**A.M.O. Sig. 1875. Fábrica Mayor de la S. I. C. de Orihuela. Años 1750-1751. fol 40.**

(Acuerdo para la construcción del Archivo y contaduría).

Testimonio. Rafael Medina, Essno. de s. Magd. ppo. del Numº y Juzgado de esta Ciudad de Orihuela Doy fee, que aviendo visto y reconocido las Juntas de Parroquia de la Sta. Igª Cathedral de esta Ciudad que por ante mi se celebraron el el corriente año entre otras cossas que se acordaron consta lo siguiente:

(...) Assimismo se acordó que sin pérdida de tiempo se hizieran la Contaduria y Archivo para el servicio de dha Sta. Iglesia dando comission para ello en bastante forma a los señores Dn Christoval Marin Cura, y a Dn Fernando Morales electo, simul, et in solidum para la efectuación de dha obra segun y como les pareciere por remate publico.

(fol. 42) Assimismo se acordó, que la varandilla de hierro que al presente existe en la Capilla de la Comunión para el Comulgatorio, se componga y sirva para la Escalera de las Oficinas de Archivo y Contaduría que se están construyendo y que no se haga de madera, segun estava proyectado.

Assimismo doy fee que el dia diez y ocho de Abril passado de proximo del corriente año en ppa. suvastassion se remataron las obras de la Contaduria y Archivo de dha Sta Ig<sup>a</sup> Cathedral en favor de Pedro Pardo, Maestro Alarife vezino de esta dha Ciudad, en cantidad liquida de quinientas noventa y tres libras, y diez sueldos moneda corriente conforme los Capítulos formados para dho efecto, siendo el dezimo nono de ellos, el que se haya de entregar dha Cantidad del remate en esta forma: La mitad de ella luego que escriturasse la obligacion y fianza para su seguridad del remate: La quarta parte de dha cantidad, quando la referida obra estuviesse a la mitad; y lo restante, quando dha obras se halle concluida y recibida; y en su virtud en el mismo dia diez y ocho, otorgó dho Pardo Por ante mi el Essno. la correspondiente escriptura de obligacion y fianza, y para que conste, lo firmo en Orihuela a doze de Junio del año mill setteciento cinquenta y uno.

### **Nº 39**

**A.S.V., Congr. Concilio, Relat. Dioec., 608, s. f.**

(Se informa de que en la catedral del Burgo de Osma se ha acomodado el coro en la estancia que servía de librería)

Burgo de Osma, noviembre de 1754:

“Emminentissimos Sres. Cardenales interpretes de la sagrada Congregacion de el Sto. Concilio de Trento.

Usando de la Licencia y facultad que nro. Smo. P. se ha dignado concederme, para que pueda destinar Procurador o Nuncio, que por mi haga la visita ad limina Apostolorum, he elegido para este efecto a Dn Joachin Ibañez, sacerdote de buena vida y costumbres, y sugeto havil y capaz, que haga mis veces y zerciore a VV. EE. de el estado de mi Iglesia, y Obpdo. lo que no puedo executar por mi persona, por hallarme con la edad de setenta y cinco años, y lo executo por escrito en la forma siguiente (...)

La Yglesia Cathedral se halla en el Zentro de el Obpo. y el palacio Episcopal contigua a ella; y ambas fabricas son antiquissimas; por lo que varias veces han sido reparadas, y al presente está la Yglesia amenazando ruina segun declaraciones de los Maestros, por lo que ha sido preciso, que el Cavildo la aia desamparado, y pasado el Coro para los officios divinos a la Iglesia de los Carmelitas Descalzos, la unica Iglesia, que ai en este Lugar, y sobre estar estra muros de el, y por su estreches no caver en ella los Individuos de el Coro, les ha sido preciso, y con efecto se ha acomodado en una pieza, que servia de Libreria en el Claustro de la Cathedral, por no haver otro conbento, Parroquia, ni mas Hermita, que una fuera de los muros incapaz para el efecto.

**Nº 40**

**A.S.V., Congr. Concilio, Relat. Dioec., 848 B**

**Visita Ad Limina, 1778. fol 25 v. y 26 r.**

(Sobre la biblioteca del Palacio Arzobispal de Valencia).

El Illmo. Dn. Andres Mayoral fundò en este Palacio Arzobispal una Bibliotheca publica, la qual al tiempo de su fallecimiento consistia en una Pieza de treinta y ocho varas, y dos palmos castellanos de largo, y siete varas y media de ancho, con un quarto pequeño al lado de èlla, y contenían trece mil volumenes; mirando por el bien publico continuè en aumentarla comprando algunas Librerias de sugetos particulares, y la piedad del Rey me concedió las que tenían en este Arzobispado los Padres extinguidos, con lo que me fue preciso disponer el que se añadieran à la Bibliotheca tres piezas, una de sesenta varas, y un Palmo de largo, y siete varas y dos

Palmos de ancho, otra de quarenta varas dos Palmos de largo, y ocho varas y un Palmo de ancho, y otra de quarenta varas i dos Palmos de largo, y siete varas dos Palmos de ancho, y à la del Illmo. Mayoral cinco baras y media, para que comunicandose todas formasen como forman un Quatro que dá vuelta a las quatro fachadas del Palacio Arzobispal.

Se ha hecho también una Pieza para Gavinete de Historia Natural y Museo, mui capaz, con piso Mosayco formado de las mismas piedras, y pisos que se hallaron el año inmediato pasado en el lugar del Puig, distante tres leguas de la Capital, con motivo de una excabacion que mandè hacer alli; Hai otra pieza muy buena, y proporcionada para la Geografia, adornada de varios mapas, y estatuas halladas en dicha excavacion, y tiene otras tres piezas competentes para maquinas, manuscritos, y Libros prohibidos.

La Bibliotheca asciende a quarente y seis mil volumenos; el Museo tienen ocho mil monedas romanas de cobre, mil y quinientas de plata, treinta y cinco de oro, y como unas dos mil de varios Reynos, y Provincias; Hai un Bibliothecario nombrado por el Rey con ochocientos Ducados de pesión sobre la Mytra, otro puesto por el Prelado, y los Mozos necesarios para alcanzar Libros, cuidar de la Puerta, y de la limpieza de todo, à quienes se asiste con el salario correspondiente à arbitrio del Prelado de las rentas de su Dignidad.

**Nº 41**

**A.S.V., Arch. Nunz. Madrid, 104**

(Informe enviado al Vaticano, a la Sacra Congregación, en el que indica que esta Biblioteca puede servir como librería pública a los estudiosos, de la que la ciudad carece, dado que se encuentra en en gran salón del Palacio Arzobispal, con fácil ingreso, pero para ello necesita bibliotecarios y en Valencia no hay, por lo que servirían dos beneficiados de la catedral).

fol. 204. “9 feb. 1760. L’Arcivescovo Valentin in Spagna ore Vmo. della Sa. umilmente rappresenta qualmente espendovi nella Città di Valenza una Università delle fiorite di Spagna con numero grande di Professori, e studenti per la maggior

parte poveri bisognofi de libri necefsari, e buoni, gli granve sarebbe del servizio di Dio, e della caufa commune mettere una Libreria publica, quale grazie al Signore hà fabricata in una magnifica stanza, ò Salone grande del suo Palazzo con facile ingrefso a tutti, o quasi li à tiempita di libri tanto facultativi, como scelti e Rari non pochi, con scanzie, et ornati utili, e viftosi, e con stanza riservata per li libri proibiti con casfoni per chiuderli, e con stanze immediate per Bibliotecarii, Reftando solamente di destinare questi Bibliotecarii, il che in questa città è molto difficile, se la santità sua non si degna concedergli quello che umilmente la supplica di fal presenti due Beneficiati di quella Metropolitana nell'ore del coro, ch'afsiftino, et abbino cura di questa Libreria secondo si contienen nell'anefso Memoriale, ò Lettera, che con il dovuto ofsequio s'umilia alla S.V.

**Nº 42**

**A.C.Gu. Actas Capitulares, Libro 31, 6 de Abril de 1778, fol 22 a 24.**

(Acuerdos para el establecimiento de la librería en la catedral de Guadix.)

“Cabildo Extraordinario del Lunes 6 de Abril de 1778.

En la ciudad de Guadix, dho dia, mes y año, en virtud de citación *ante diem*, se juntaron a Cabildo los Sres. /a saber/ Dn. Gaspar Antonio Cayon, Dean, Dn. Lorenzo de Santolalla, Arzedno., Licdo. Dn. Antonio Maria de Legros, Maestre scu<sup>a</sup>, Licd. Dn. Juan Joseph Diaz Heredero, Tesorero, y Licdo Dn. Joseph Serafin de Luque, todos Dignidades y Canonigos de esta Sta. Igle<sup>a</sup>, y asi juntos en su Sala Capitular, como lo han de uso y costumbre acordaron lo sigte.

Propuso el Sr. Dean haber puesto en su poder el Sr. Prior de esta Igl<sup>a</sup>, electo Tesorero de la de Cadiz, veinte y cinco doblones para que el Cabildo los destinase a el uso que tubuese por conveniente, que asi mismo dho Sor. habia hecho donacion de un gran porcion de Libros para la Libreria de esta Igl<sup>a</sup>, el Sor Chantre, otra igual, y S.S. unos pocos, lo que oido por el Cabildo, dio gracia al Sor Dean por su fineza, encargando le tubiese a bien darlas asimismo a los Sres. Prior y Chantre; y que por lo que haze a los veinte y cinco doblones se invirtiesen en costear un juego de seis

escaños forrados en terciopelo morado para el uso del Cabildo, dando comision al Sor. Canonigo Luque para que desde luego disponga hazerlos.

Con esta ocasion, y deseando el Cabildo que la Libreria que se ha empezado a formar para el uso de sus individuos se concerve en la forma posible, y no se distraigan los libros, acordó lo siguiente:

Primer acuerdo. Primeramente que en attencion, que entro los libros, que ha dejado el Sor. Prior, hay uno de a folio en blanco, de bastante volumen, se destine dividido en dos partes, para que en la primera se anoten con toda individualidad los Sres. que hayan hecho donación de libros y la calidad, y numero de estos; y en la segunda se forme por el abzedario un indice de todos los libros, con distincion y orden.

Segundo Acuerdo. Que los tres Sres. Canonigos de oficio se hayan y tengan desde ahora para en adelnate como unos Bibliotecarios natos por sus empleos, alternando por quadrimestres en cuidar de la Libreria; y entre otras cosas que los libros se sacudan y limpien, y barran los estantes al menos dos vezes a el año en las ocasiones del estero y desestero, lo que el Sor. Bibliotecario, que esté de mes podra encargar al secretario de Cabildo que asista a ello, y no se distraygan los libros.

Tercero Acuerdo. El Secretario de Cabildo tendra la llave de la Libreria, y solo podra confiar libros al Sr. Obispo, Sres. Capitulares, y demas Prebendados, recogiendo precisamente un recibo, o zedula firmada del sugeto, a quien entregue el libro o libros.

Quarto Acuerdo. Al fin de cada Quadrimestre, indispensablemente, se recogerán los libros que estén repartidos lo que cuidará el secretario cuando no baste su diligencia dara cuenta al que esta para salir de mes, a fin de que lo recoja, y en caso de no verificarse, dara quenta al Sor. que entrase para que los haga recoger, lo que puntualmente se observará, aun en el caso de haver solamente como succede en el dia un solo Sor. Canonigo de oficio, que corra con dho encargo, pues el animo del Cabildo es, que precisamente al fin de cada quadrimestre se recojan todos los libros, por evitar asi el extravio, a que están expuestos, siendo mucho el tiempo que estan prestados.

Quinto Acuerdo. El Secretario de Cabildo, al tiempo que entregue los libros, prevendrá atentamente, que los traten con aseo, y limpieza, sin doblar algunas ojas

para registros, y señaladamente que no rayen, ni marginen de pluma, por la deformidad, que esto suele causar.

Sexto Acuerdo y ultimo. Los Señores Bibliotecarios nunca tendran facultad por si para cambiar, ni enagenar libro alguno, pues en caso de proporcionarse ocasion de deshazerse de algunos porque parescan menos utiles, o hazerse de otros, que sean mas, podran, y deberan dar parte al Cabildo, para que con su acuerdo se provea lo mas conveniente.

**Nº 43**

**A.G.D.Va., AA.CC., años 1806-1816; fol. 101.**

(Reglamento para el manejo de la contaduría en la catedral de Valladolid.)

fol 101 vto. “Cabildo Extraordinario de 11 de enero de 1810 que se celebros despues de oras, y presidio el Sr Chantre... se presentó el Reglamento para el Manejo de la Contaduría del Illmo Cabildo de Valladolid.

1ª La Contaduría estara abierta todos los dias que no sean de precepto; en Inbierno de nueve a doce por la mañana y de dos a cinco por la tarde; y en verano de ocho a onze por la mañana, y de tres a seis por la tarde pero si hubiere algun negocio urgente, continuara abierta las horas necesarias para su despacho, habilitando algún dia de fiesta si lo juzgasen preciso los Sres. Contadores. Pero no de otro modo.

2º Los Sres. Contadores deveran asistir todo el tiempo que sea necesario para el curso de los negocios que ocurran procurando que por turno o como mas comodo les sea, asista por lo menos uno las horas de la tarde.

3º Deveran reconocer por sí los papeles del uso diario de la Contaduría tanto por lo perteneciente a la Mesa Capitular como a Memorias, subsidio y demas ramos teniendo presente las escripturas y Concordias en que se fundan señalando los trabajos que han de preferirse y el metodo de executarlos con exactitud (...).

**Nº 44**

**AHN. Consejos. Patronato. leg. 15647. Cádiz**

Cádiz, 14 de Enero de 1774. Dn Manuel Gorrochategui Dean de aquella Catedral, con el Cavildo de la misma Iglesia por haberle privado de varias facultades y de la llave de la Arca de los caudales, y asistencia a la Contaduria (...)

Miró el Dean la Contaduria de su cabildo, como una de las oficinas que exigia, con el mas prolijo examen, una continuada asistencia, y tareas; y por que debiendo constar, en los distintos ramos de su dotacion, el manejo, recaudacion, y distribucion, de los quantiosos intereses del cargo del Cabildo, prometía los riesgos, que por lo general se corren en todas las administraciones, o por ver si estaban puntualizadas las fundaciones y memorias dexadas por los Fieles a su cuidado. Pues si en esta podían estar retardadas, o no cumplidas las voluntades de los fundadores, en aquellas debia satisfacerse el Deán de estar a la Cabeza de un Cabildo, que desempeñase las rigurosas Leyes, con que restrictamente le está permitido todo manejo: Pero ya porque le veían empleado en solicitar esta instrucción, o por que por ella havia reformado algunos desordenes; no puedo dexar de producir la emulacion en unos, y el desagrado en otros; pero con la falta de libertad en todos para publicarse contrarios, como lo hubieran executado sino se mirasen tan faltos de Justicia para sus quejas, como convictos a las reconvencciones, que dirigia la prudencia, el desseo de la paz, y la conservación de la mas fraternal correspondencia.

Posesionado el Dean, como Presidente en la silla, y voto, que por derecho, y costumbre, segun se dirá despues, tenia en la contaduría, ocurrió, que el dia seis de octubre del año proximo passado, sobre el arrendamiento de una cassa le negasse el doctoral Dn, Joseph Muñoz Raro el voto, diciendole, no tenia alguno en semejante asunto de dicha oficina;...

Del golpe de tanto agravio, y a la publicidad de semejante injuria no podría culparsele al Dean, que se huviesse valido de las facultades, y recursos que le son propios; pero pulsando con mas reflexion, que resentimiento, una materia tan delicada, y estando ausentes el Arcediano de Cadiz, y el Magistral, esperó al regreso de estos, y en cabildo de Juribus, que se celebró el dia seis de Diciembre, expuso prudentemente los agravios, que se le hacian: La inobservancia de los estatutos, violentando la

disciplina que en su virtud se havia practicado, y practicaba; y que con semejantes procedimientos se atropellaban los Derechos propios de la dignidad.

Esto produjo, que el Magistral le dixesse saliesse del Cabildo, que debía el presidir por más antiguo y por perder el suplicante los derechos de presidente respecto a ser actor contra el Cabildo (...).

**Nº 45**

**A.C.Gu., AA.CC., Cabildo del 30 de octubre de 1750, fol. 987.**

(Observaciones para el uso del cuarto del chocolate en la catedral de Guadix).

“En este Cavildo propuso el Sr Dean, como estaba el quarto del Chocolate ia dispuesto y casi enteramente concluido; que se debia evitar que los pajes atrabasaran la Yglesia con las zestas, Y tambien el olor, que de algunos desaiunos se participaba en el Choro, y cuerpo de la Ygl<sup>a</sup> por lo que juzgaba por conveniente se abriera el Portigo de la puerta del Campo, y que en el de el Canzel se pusiera una mampara para el abrigo; lo que oido por dhos Sres, acordaron; se observe puntualmente; que el Sor Obrero haga se cierre el ovalo, y se ponga en la ventana un bastidor con enzerado; y que se prevenga a los Sres. del Choro alto, y al Choro vaxo, hagan entren los pajes y muchachos por dho Portigo, que debera estar abierto hasta acabada la Mifsa maior, y luego se zerrara, poniendo el Brasero en el ante Quarto, que también se deberá zerrar al mismo tiempo.”

## **BIBLIOGRAFÍA**

## **1.- CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.**

La relación bibliográfica que a continuación se adjunta ha sido dividida en dos grandes grupos o apartados. En el primero de ellos, el de la bibliografía general, se han incluido diversas obras de referencia para el estudio de las catedrales, tanto en lo que respecta a sus aspectos artísticos como a los institucionales. Hay, por lo tanto, un nutrido grupo de publicaciones en las que se ha abordado el análisis de la catedral en general y sus particularidades, así como otros que se han centrado en aspectos más concretos de este tipo de edificios o en sus distintos periodos históricos. También se han incluido diversos escritos y estudios sobre Arquitectura y sobre Historia Eclesiástica que nos han resultado de gran ayuda durante el desarrollo de esta tesis, y, como no, numerosos trabajos que han tratado sobre la época barroca y su producción artística.

El segundo gran bloque que se presenta es el de la bibliografía específica que ha servido de referencia para el estudio de las distintas catedrales del país. Se encuentra agrupada por sedes y constituye una selección de los numerosísimos textos existentes que versan, de un modo u otro, sobre este tipo de iglesias. Para esto, se han escogido principalmente aquéllos que se centran en el análisis de la arquitectura catedralicia, especialmente los que lo hacen en el periodo barroco, así como también otros que profundizan en otros momentos históricos pero que, a pesar de ello, nos han sido de gran utilidad a la hora de conocer las características morfológicas y la trayectoria de algunas de estas construcciones. Además de ello, se han incluido también algunos escritos antiguos que contienen interesantes noticias o descripciones, por lo que han resultado de gran valor para conocer la configuración arquitectónica de un determinado edificio, la funcionalidad de algunas de sus partes o algunos detalles sobre su devenir histórico.

## **2.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL.**

AA.VV., *Chiese e cattedrali*, Milano, 1978.

AA. VV., *Arquitectura barroca de los siglos XVII y XVIII, Arquitectura de los Borbones y Neoclásica*, Historia de la Arquitectura Española, Tomo 4, Zaragoza, 1986.

AA.VV., *La fabbrica eterna*, Vigevano, 1993.

AA.VV., *Los siglos del Barroco*, Historia del Arte Español, Madrid, Akal, 1997.

ALDEA VAQUERO, Quintín; MARÍN MARTÍNEZ, Tomás; VIVES GATELL, José, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, 1972.

ALDEA VAQUERO, Quintín, "Iglesia y Estado en la época del Barroco" en *La España de Felipe IV*, Tomo XXV de la Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa Calpe, 1982.

ARGÁN, Giulio Carlo, *El concepto de espacio arquitectónico desde el Barroco a nuestros días*, Buenos Aires, 1980.

BATTISTI, Eugenio, *Renacimiento y Barroco*, Madrid, Cátedra, 1990.

BERCHEZ GÓMEZ, Joaquín y CORELL, V., *Catálogo de diseños de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia (1768-1846)*, Valencia, 1981.

BIANCHI BANDINELLI, Ranuccio, *Roma, centro del poder*, Madrid, Universo de las Formas, 1970.

BONET CORREA, Antonio, "Utopía y realidad en la arquitectura del siglo XVIII" en *Fiesta, poder y Arquitectura. Aproximaciones al Barroco español*, Madrid, 1990.

ID., (Dir) *Atlas Mundial de la Arquitectura Barroca*, Electa, Ediciones Unesco, 2001.

BORROMEIO, Carlo, *Instructionum Fabricae et Supellectilis Ecclesiasticae*, (1577) Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2000. Traducido al español, *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1985.

BRIZGUZ Y BRU, Athanasio Genaro, *Escuela de Arquitectura Civil: en que se contienen los órdenes de Arquitectura, la distribución de los Planos de los Templos y Casas, y el conocimiento de los materiales*, Valencia, 1738.

BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, *El siglo XVII. Clasicismo y Barroco*, Madrid 1994.

CÁMARA MUÑOZ, Alicia, *Elementos manieristas en la Arquitectura del Primer Barroco Español. Arquitectura y sociedad en el reinado de Felipe III*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1987.

ID., *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro*, Madrid, Eds. El Arquero, 1990.

CAMÓN AZNAR, J., MORALES Y MARÍN, J. L. y VALDIVIESO GONZÁLEZ, E., *Arte español del siglo XVIII*. Summa Artis, vol XXVII, Madrid, Espasa Calpe, 1984.

CANCELLIERI, Francisco, *Sagrestia Vaticana eretta dal Regnante Pontefice Pio Sesto e descritta da Francesco Cancellieri Romano*, Roma, 1784.

ID., *De Secretariis Basilicae Vaticanae. Veteris ac Novae*. 4 vols. Roma, Ex officina Salvioniana ad Lyceum Sapientiae, 1786.

CAÑEDO-ARGÜELLES, Cristina, *Arte y Teoría: La Contrarreforma en España*, Col. Ethos-Arte, 6, Universidad de Oviedo, 1982.

CARAMUEL LOBKOWITZ, Juan, *Arquitectura Civil Recta y Oblicua considerada y dibuxada en el templo de Jerusalén*, Vigevano, 1678, 3 vols. Edición facsímil, Madrid, 1984.

CARAZO, Eduardo y OTXOTORENA, Juan Miguel, *Arquitecturas Centralizadas. El espacio sacro de planta central: diez ejemplos en Castilla y León*, Universidad de Valladolid, 1994.

CARO BAROJA, Julio, *Las formas complejas de la vida religiosa*, Madrid, Akal, 1978.

CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las construcciones de los cabildos catedralicios en los antiguos Reinos de León y Galicia durante la Edad Media*, 3 vols., Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1998.

ID., "La sacristía catedralicia en los reinos hispanos: Evolución topográfica y tipo arquitectónico", *Liño*, nº 11, 2005, pág. 49-75

CASTILLO OREJA, Miguel (Ed), *Las Catedrales españolas en la Edad Moderna*, Encuentros sobre Patrimonio, Madrid, 2001.

CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín, *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Facsímil de la edic. de 1800, Madrid, 1965, 6v.

CLARK, Willis John, *The care of books. An essay on the Development of libraries an their Filling from the earliess Tiemp to the End of Eighteenth Century*, Cambridge, 1901.

CRUZ VALDOVINOS, J. M.; VALDIVIESO, E.; RINCÓN, W. y CHUECA, F., *Arquitectura barroca de los siglo XVII y XVIII. Arquitectura de los Borbones. Arquitectura Neoclásica*, vol. IV de Historia de la Arquitectura Española, Zaragoza 1986.

CHUECA GOITIA, Fernando, "El protobarroco español. Interpretación y síntesis", *Archivo Español de Arte*, 42, Madrid, 1969, pág. 139-153.

ID., *Invariantes castizos de la arquitectura española*, Madrid, Hora H, 1971.

ID., *Barroco en España*, Historia de la Arquitectura Occidental, vol. 2, Madrid, Dossat, 1985.

DÍAZ MUÑOZ, M<sup>a</sup> del Pilar, *Catedrales en el Barroco*, Jaguar, Madrid, 2003.

DE DIEGO, Natividad, "Los archivos españoles de la Iglesia Católica", *Cuadernos de Historia Moderna*, 2000, nº 25, pág. 339-372.

DOTOR Y MUNICIO, Ángel, *Catedrales de España*, 1957.

ERLANDE BRANDENBURG, Alain, *La catedral*, Madrid, Akal, 1993.

FAGIOLO DELL'ARCO, Maurizio i Marcello, *Bernini, una introduzione al gran teatro del barocco*, Roma, 1967.

FLOR, Fernando R. de la, *La península metafísica: arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*, Madrid, Biblioteca Nueva, D.L. 1999.

FLOREZ, Enrique, *España Sagrada*, Madrid, 1748.

- GARCÍA MELERO, José Enrique, *Las catedrales góticas en la España de la Ilustración. La incidencia del Neoclasicismo en el Gótico*, Madrid, 2001.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (dir.) *Historia de la Iglesia en España*, 9 vol., Madrid, 1982.
- GATTI PERER, M. L., *Prospettive nuove aperte da S. Carlo nelle sue norme per l'edilizia sacra*, Accademia di San Carlo, Inaugurazione del III anno accademico, Milano, 1980.
- GENERELLO, J. J., MORENO LÓPEZ, A., (Coord.) *Historia de los Archivos y de la Archivística en España*, Universidad de Valladolid, 1998.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro Eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes*, Madrid, 1645.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El gótico español de la Edad Moderna. Bóvedas de crucería*, Valladolid, 1998.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1987.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J y PITA ANDRADE, J.M., *La Escultura y la Arquitectura Españolas del siglo XVII*, tomo XXVI de *Summa Artis*, Madrid 1982.
- IGUACEN BORAU, Damián, *La Iglesia y su Patrimonio cultural*, Madrid, 1984.
- JUNGMAN, Joseph, *El sacrificio de la misa. Tratado histórico-litúrgico*, Madrid, 1961.
- KAUFMANN, E., *La arquitectura de la Ilustración*, Barcelona, 1974.
- KLUBER, George, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*, Col. *Ars Hispaniae*, T. XIV, Madrid, 1957.
- KRAUTHEIMER, Richard, *Arquitectura paleocristiana y bizantina*, (1965). Madrid, Ed. Cátedra, 1996.
- LÁMPEREZ Y ROMEA, Vicente, *Apuntes para un estudio sobre las catedrales españolas*. Conferencia leída en el Ateneo de Madrid, 17 de marzo de 1896.
- LE CORBUSIER, *Cuando las catedrales eran blancas*, Barcelona, 1979.
- LEÓN TELLO, F. L. y SANZ SANZ, V., *Estética y Teoría de la Arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, Madrid, 1994.
- MACHUCA DÍEZ, Anastasio, *Los sacrosantos ecuménicos Concilios de Trento y Vaticano en latín y castellano*, Madrid, 1905.
- MÂLE, Émile, *El Barroco. Arte religioso del siglo XVII. Italia, Francia, España y Flandes*, Madrid, Ed. Encuentro, 1985.
- ID., *El arte religioso de la Contrarreforma: Estudios sobre la iconografía del final del siglo XVI y de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2001.
- MARAVALL, José Antonio, *La cultura del Barroco*, Barcelona, Ed. Ariel, 1975.
- MARÍAS FRANCO, Fernando, "Reflexiones sobre las catedrales de España y Nueva España", *Ars Longa*, nº 5, 1994. pág. 45-51.
- MARQUÉS DE UREÑA, *Reflexiones sobre la Arquitectura, Ornato y Música en el templo*, Madrid, 1785.

- MAYER, A. L., "Liturgie und Barok", *Jahrbuch für Liturgiewissenschaft*, XV, 1941.
- MERINO DE CÁCERES, José Miguel, *Metrología y composición en las catedrales españolas*, Fundación Cultural Santa Teresa, Ávila, 2000.
- MORONI ROMANO, Gaetano, *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni, compilato dal cavaliere..., secondo aiutante di camera di sua Santità Pio IX*, Venezia, 1858.
- NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *Espacios en el tiempo: 12 catedrales españolas*, Bilbao, 1996.
- ID., *La catedral en España. Arquitectura y Liturgia*, Madrid-Barcelona, Lunberg, 2004.
- NORBERG-SCHULZ, Christian, *Existencia, Espacio y Arquitectura*, Barcelona, 1975.
- ID., *Intenciones en Arquitectura*, Barcelona, 1979.
- ID., *Arquitectura Barroca*, Madrid, 1989.
- ID., *Arquitectura Barroca Tardía y Rococó*, Madrid, 1989.
- NORMAN, Edward, *Iglesias y catedrales. Historia de las iglesias cristianas desde sus primeros tiempos hasta nuestros días*, Madrid, Ediciones Celeste, 1990.
- OROZCO DÍAZ, Emilio, *Teatro y teatralidad del Barroco*, Barcelona, 1969.
- PALLADIO, Andres, *I quattro libri dell'Architettura*, Facs. de la 1ª ed. de 1570, Milán 1980.
- PEÑA MARTÍNEZ, José, *Catedrales*, Madrid, Rueda J.M., 2003.
- PERRIN, J.; VASCO ROCA, S., (Dir.) *Thesaurus. Objets religieux du culte catholique*, París, 1999.
- PEVSNER, N., *Esquema de la Arquitectura Europea*, Ed. Infinito, Buenos Aires, 1968.
- PILLEMENT, Georges, *Las catedrales de España*, (Trad. de J. E. Erliot), Gustavo Gili, 1953.
- PRACHE, A., *Cathédrales d'Europe*, París, 1999.
- RAHLVES, Friedrich, *Catedrales y Monasterios de España* (Trad. J.M. Velloso), Barcelona, 1969.
- RAMALLO ASENSIO, Germán, "Los retablos barrocos en las catedrales españolas" *Imafronte*, nº XII, Universidad de Murcia, 1998, pág. 51-78.
- ID., "El rostro barroco de las catedrales españolas" *Revista de Estudios Dieciochistas*, nº 1, Universidad de Salamanca, 2000, pág. 313-347.
- ID., "Aspectos generales de las catedrales españolas en el Barroco y su proyección al siglo XIX" en Id., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 11-40.
- ID., "La potenciación del culto a los santos locales en las catedrales españolas durante los siglos del barroco" en Id., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 643-671.
- ID., (Ed.), *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003.
- ID., (Ed.) *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Murcia, 2003.

RAMÍREZ, Juan Antonio, "Evocar, reconstruir, tal vez soñar (Sobre el Templo de Jerusalén en la Historia de la Arquitectura)" *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Universidad Autónoma de Madrid, Vol. II, 1990. pág. 131-150.

RIGHETTI, M., *Historia de la Liturgia*, Vol. I, Madrid, 1956

RIVAS CARMONA, Jesús, *Los trascoros de las catedrales españolas: Estudio de una tipología arquitectónica*, Murcia, 1994.

ID., "Contrarreforma, obispos franciscanos y catedrales: el ejemplo del sur de España" en *El arte franciscano en las catedrales andaluzas*, vol. I., 2003, pág. 153-176.

ID., "El impacto de la Contrarreforma en las platerías catedralicias" en *Estudios de platería: San Eloy 2003*, Murcia, 2003, pág. 515-536.

ID., "La significación de las artes decorativas, suntuarias y efímeras en las catedrales: los Monumentos de Semana Santa y sus arcas de plata", en Ramallo Asensio, G., (Ed.) "Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos", Murcia, 2003, pág. 493-530.

RIVERA BLANCO, Javier (coord.), *Ensayos sobre tipologías arquitectónicas*, Universidad de Valladolid, 1988.

ID., *Teoría e historia de la intervención en monumentos españoles hasta el Romanticismo*, Valladolid, 1989.

RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, ID., "Francisco Borromini y España", Estudio introductorio a la edición española de ARGÁN, G. C., *Borromini*, Bilbao, 1987.

ID., "La reforma de la arquitectura religiosa en el reinado de Carlos III. El neoclasicismo español y las ideas jansenistas" *Fragmentos*, nº 12-14, 1988.

ID., "La planta elíptica: de El Escorial al Clasicismo español", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, II, Universidad Autónoma de Madrid, 1990.

ID., "Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura española y portuguesa a raíz del Concilio de Trento" *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, III, U.A.M., 1991, pág. 43-52.

ID., "La arquitectura religiosa de Juan de Herrera y la Contrarreforma" en *Juan de Herrera y su influencia*. Actas del Simposio, Santander 1993, pág. 197-205.

ID., *El siglo XVIII. Entre tradición y Academia*, Madrid, 1993.

ID., "Aspectos económicos y administrativos en las fábricas de las catedrales españolas durante el siglo XVI" *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Madrid, 1989.

SANCHO CAMPO, Ángel, "La Catedral como Iglesia Madre de la Diócesis y como Legado cultural. La Perspectiva de la Iglesia" en *La conservación del Patrimonio catedralicio*, Madrid, 1993. pág. 43-52.

SAMBRICIO, C., *La Arquitectura Española de la Ilustración*, Madrid, 1986.

SARTHOU CARRERES, Carlos, *Catedrales de España (su pasado y su presente)*, Madrid, 1946.

SARTHOU CARRERES-NAVASCUÉS PALACIO, *Catedrales de España*, Espasa Calpe, Madrid, 1990.

SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago, *Contrarreforma y Barroco: Lecturas iconográficas e iconológicas*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

SEDLMAYR, H., *El nacimiento de la catedral (Die Entsehung der Kathedrale)*, Zurich, 1950.

SERLIO, Sebastiano, *Tutte l'opere D'Architettura et prospettiva*, Facsimil de la Edición de Venecia, 1600, Oviedo, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Asturias, 1986.

SERRERA CONTRERAS, Juan Miguel, "Los Ideales Neoclásicos y la destrucción del Barroco. Ceán Bermudez y Jeronimo Balbas", *Archivo Hispalense*, 1990, 73, 223, pág. 135-159.

SHUBERT, Otto, *Historia del Barroco en España*, Madrid, 1924.

SORALUCE BLOND, J.F., "Ciencia y Arquitectura en el ocaso del Renacimiento", *Academia*, nº 65, 1987, pág. 67-107.

STOLLEIS, K., *Messgewänder aus deutschen Kirchenschätzen vom Mittelalter bis zur Gegenwart. Geschichte, Form und Material*, Regensburg, 2004.

TAPIÉ, Victor Lucien, *Barroco y Clasicismo*. Traducción de Susana Jakfalvi. Ed. Cátedra, Madrid, 1978.

TEJADA Y RAMIRO, Juan, *Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia en España*, Madrid, 1855.

TOVAR MARTÍN, Virginia, "La catedral como experiencia monumental del Barroco hispánico: el valor de una arquitectura sobrepuesta" en ID., y MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *El arte del Barroco. I. Arquitectura y Escultura*, Madrid, 1990.

TOVAR MARTÍN, Virginia y MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *El Arte del Barroco. I, Arquitectura y Escultura*, Madrid, Taurus, 1990.

TOVAR MARTÍN, Virginia "Datos en torno a Ventura Rodríguez y otros arquitectos de la época" en *Estudios sobre Ventura Rodríguez (1717-1785)*, Madrid, 1985.

ID., "El factor teatral en la arquitectura religiosa madrileña del siglo XVII", *Goya*, 1981, pág. 306-311.

TRIADÓ TUR, Joan Ramón, *Las claves del arte barroco*, Ariel, 1986.

ID., *Las claves del arte rococó*, Ariel, 1986.

ID., *Historia del arte barroco*, Madrid, Planeta, 1994.

VALDIVIESO, Enrique; OTERO, Ramón y URREA, Jesús, *El Barroco y el Rococó*, vol. IV de Historia del Arte Hispánico, Madrid, 1980.

VALTIERI, Simonetta, *Cattedrali di Calabria*, Roma, 2002.

VARRIANO, John, *Arquitectura italiana del Barroco al Rococó*, Madrid, Alianza Forma, 1990.

VILLANUEVA, Jaime, *Viage Literario a las Iglesias de España*, con algunas observaciones don Joaquin Lorenzo Villanueva, Capellán de Honor y predicador de S. M., 1804.

WEISBACH, Werner, *El Barroco. Arte de la Contrarreforma*. Traducción y ensayo preliminar de Enrique Lafuente Ferrari. 2ª edic., Madrid, Espasa Calpe, 1948.

WITTKOWER, Rudolf, *Arte y Arquitectura en Italia 1600-1750*, Madrid, Ed. Cátedra, 1979.

WITTKOWER, Rudolf, *Los fundamentos de la Arquitectura en la Edad del Humanismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

YVES ESQUIEU, *Quartier cathédrale. Une cité dans la ville*, París, Rempart, 1994.

ZEVI, Bruno, *Saber ver la Arquitectura*, Madrid, Ed. Poseidón, 1981.

### **3.- BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA POR CATEDRALES.**

#### **CATEDRAL DE ALBARRACÍN**

ARCE OLIVA, Ernesto, “Nuevas noticias sobre la construcción de la catedral de Albarracín y los maestros que en ella intervinieron”, *Artigrama*, 1986, nº 3, pág. 153-180.

ID., “Clientela, construcción y dotación artísticas en la catedral de Albarracín durante la Edad Moderna” en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 779-813.

GARCÍA MIRALLES, F.M., “Orígenes de Santa María de Albarracín. Sus primeros obispos. sus capillas”, *Teruel*, nº 23, 1960, pág. 205-244.

GASCÓN DE GOTOR, A., *Nueve catedrales en Aragón*, Zaragoza, 1945.

SEBASTIÁN, Santiago, *Guía artística de Albarracín y su sierra*, Albarracín, 1970.

SEBASTIÁN, S., ALONSO, A., BORRAS, G., CAÑADA, J., *Inventario artístico de Teruel y su provincia*, Madrid, 1974.

SEBASTIAN-MARTÍNEZ PEREZ, “Catedral de Albarracín” en *Las catedrales de Aragón*, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. 1987, pág. 219-240.

SOLAZ VILLANUEVA, Ángel, “Guía artística de la catedral de Albarracín”, *Teruel*, 1969..

TOMAS LAGUIA, C., “Las capillas de la catedral de Albarracín” *Teruel*, nº 14, 1954, pág. 147- 186.

#### **CATEDRAL DE ALMERÍA**

AA.VV., *La catedral de Almería*, León, Everest, 1975.

GARCIA MELERO, J. E., “Realizaciones arquitectónicas de la segunda mitad del siglo XVIII en los interiores de las catedrales góticas españolas”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 1989, pág. 223-286.

GONZÁLEZ DE ACEVEDO, Antonio, *Constituciones synodales de la ciudad y obispado de Almería: publicados en la synodo diocesana que celebró el señor D. Antonio Gonzalez de Azevedo, obispo de ella, en veynte y quatro de mayo del año del Señor de 1635*, Granada, Andrés de Santiago Palomino, 1638.

LÓPEZ MARTÍN, Juan y PÉREZ HEREDIA, Ignacio, “El sínodo almereinse de 1607, del obispo Portocarrero”, *Anthologica Annua*, nº 34, 1987, pág. 429-503.

NICOLAS MARTINEZ, M. M.; TORRES FERNANDEZ, M. R., “El inventario de 1551 de la catedral de Almería”, *Cuadernos de arte de la universidad de Granada*, 1988, pág. 143-159.

NICOLÁS MARTINEZ, M. Mar, “El obispo Sanz y Torres y las obras de su mecenazgo en la catedral de Almería”, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 1992, pág. 307-315.

ID., “El claustro de la catedral de Almería”, en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 193-212.

TORRES FERNÁNDEZ, M. R., “La transformación barroca en la catedral de Almería. Arquitectura y ornamentación”, en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 269-296.

NICOLAS MARTINEZ, M. M.; TORRES FERNANDEZ, M. R., “La catedral y sus alrededores” en AA.VV., *Guía artística de Almería y su provincia*, Almería, 2006, pág. 65-101.

VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio Ángel, “La construcción de la catedral de Almería y la refundación cristiana de la ciudad”, *Cuadernos de arte de la universidad de Granada*, 1992, pág. 67-82.

### **CATEDRAL DE ASTORGA**

AA.VV., *La catedral de Astorga, Actas del Simposio*, Centro de Estudios Astorganos “Marcelino Macías”, Astorga, 2001.

AA.VV., *Encrucijadas: Catedral de Astorga*, mayo-octubre 2000, Fundación Las Edades del Hombre.

AA.VV., *Catedrales de Castilla y León*, León, Edilesa, 2002.

AINGO DE EZPELETA, P., *Fundación de la Santa y Cathedral Iglesia de la ciudad de Astorga*, Madrid, 1964.

CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria, MARTÍN LÓPEZ, Encarnación, *Colección documental de la catedral de Astorga*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1999-2000. 3 v.

CRUZ Y NARTIN, A., *Guía monumental y artística de Astorga*, Astorga, 1960.

GARCÍA PANIAGUA, Antonio, “La Catedral de Astorga, Plan Director y últimas obras”, *Ars Sacra*, 13, 2000, pág. 39-46

GARCIA PANIAGUA, Antonio; PEREZ LOPEZ, Francisco J., “Plan Director de la Catedral de Astorga”, *Ars Sacra*, nº 4-5, 1997-1998, pág. 40-46

GONZÁLEZ GARCÍA, M. A., “La catedral en la Historia”, *Catedral*, 1996.

LLAMAZARES RODRÍGUEZ, Fernando, *Astorga*, León, 1990.

ID., “Mecenazgo artístico de obispos y capitulares en la catedral de Astorga” en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 719-737.

PASTRANA GARCÍA, Juan, *La catedral astorgana*, 1984.

QUINTANA PIETRO, A., *Guía de la catedral*, Astorga, 1973.

RIESTRA, Pablo de la, *La catedral de Astorga y la arquitectura del gótico alemán*, Astorga, 1992.

RODRÍGUEZ DÍEZ, M., *Historia de Astorga*, Astorga, 1909.

SÁNCHEZ RUIZ, Miguel, *Catedral de Astorga: guía turístico-espiritual para el peregrino*, León, Edilesa, 1999.

SÁNCHEZ RUIZ, Miguel, *La Diócesis de Astorga con su catedral*, Astorga, 1994.

VALDES, M., y otros, *Historia del Arte en León*, León, 1990.

VELADO GRAÑA, Bernardo, *La catedral de Astorga y su museo*, Astorga, 1991.

## **CATEDRAL DE ÁVILA**

ALVAREZ ALONSO, M.; CAMARA GOMEZ, A.; ALVAREZ ALONSO, M.D., "Levantamiento planimétrico de la Catedral de Ávila, España." *Informes de la construcción*, t. 43, nº 416, 1991, pág. 29-37.

AUMENTE RIVAS, M.P., "Notas sobre los Churriguera en Ávila", *Archivo Español de Arte*, 1975, t. 48, nº 189, pág. 139-142.

AYÚCAR, M.: "Los «añadidos» de la Catedral", en *El Diario de Ávila*, 28-2-1980.

BARRIOS GARCÍA, Ángel, *La catedral de Ávila en la Edad Media. Estructura socio-jurídica y económica: hipótesis y problemas*, Ávila, Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila, 1973.

CARRERO SANTAMARÍA, E.: "Las oficinas capitulares de la catedral de Ávila", *Cuadernos Abulenses* nº 28, 1999, págs. 127-171.

FEDUCHI, Pedro, "Plan Director de la Catedral de Ávila" *Ars Sacra*, 4-5, 1997-1998, pág. 48-55.

FERNÁNDEZ CASANOVA, Adolfo, *La catedral de Ávila*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1914.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Nicolás, *La catedral de Ávila*, Everest, 1981.

GÓMEZ-MORENO, Manuel, *Catálogo monumental de Ávila*, 1983.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, "Las capillas de San Segundo y Velada de la catedral de Ávila" en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 373-404.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, "La catedral de Ávila", en AAVV., *Sacras Moles. Las Catedrales de Castilla y León. Aquellas Blancas Catedrales*, Valladolid, 1996.

HERAS HERNÁNDEZ, Félix de las, *La catedral de Ávila. Desarrollo histórico-artístico, según documentos contenidos en el Archivo catedralicio*, Ávila, 1967.

HERAS FERNÁNDEZ, Félix de las, *La catedral de Ávila y Museo catedralicio*, 3ª edic. Ávila, 1981.

LÓPEZ-ARÉVALO, Juan Ramón, *Un cabildo catedral de la Vieja Castilla, Avila: Su estructura jurídica, s. XIII-XX*, Madrid, C.S.I.C., 1966.

RODRIGUEZ ALMEIDA, Emilio, *Ensayo sobre la evolución arquitectónica de la catedral de Ávila*, Publicaciones de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1974.

RUÍZ-AYÚCAR, Mª Jesús, "Los obispos y el Arte", *Cuadernos Abulenses*, nº 28, 1999, pág. 97-126.

## **CATEDRAL DE BADAJOZ**

AA.VV., *Monumentos artísticos de Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, 1986.

AMEZCUA MORILLAS, M., *Badajoz en el Archivo Secreto del Vaticano*, Badajoz, 1997. pág. 113-114.

BRAVO ESCUDERO, Berta Mª, *Arquitectura religiosa en La Raya Luso-Extremeña. Características, interacciones e influencias*, Tesis doctoral, Cáceces, 2007.

CONDE, Prudencio, "D. Juan Marín de Rodezno", *Revista Estudios Extremeños*, 8, 1935, pág. 295-313.

CRUZ VILLALON, Maria, "La Mezquita-Catedral de Badajoz", *Norba-Arte*, 12, 1992, pág. 8-28.

DÍAZ PÉREZ, Nicolás, *Extremadura (España, sus monumentos y sus artes, su naturaleza e historia)*, Barcelona, 1887.

GÓMEZ TEJEDOR CÁNOVAS, María Dolores, *La catedral de Badajoz*. Badajoz, Diputación Provincial, 1958.

PORTALO TENA, Cristino, *Catedral de San Juan Bautista: Badajoz. Historia, descripción y visita turística*, Salamanca, Europa Artes Gráficas, 1991.

RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Ascensio de Morales. Cronista de Badajoz. Notas Bibliográficas (1754)*, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, 1930.

RUBIO MERINO, Pedro, *Guía del Archivo de la S. I. Catedral de Badajoz*, Badajoz, 1974.

SOLANO DE FIGUEROA ALTAMIRANO, Juan (1609-1671) *Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. Badajoz, 1929.

*Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. Continuación de la escrita por D. Juan Solano De Figueroa. Publicaciones de la Caja Rural de Badajoz, 1945.

SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo, “Obispos mecenas de la catedral de Badajoz (ss. XV-XVIII)”, *Memoria Ecclesiae*, nº 17, 2000, pág. 423-450.

SUAREZ DE FIGUEROA, Diego, *Historia de la Ciudad de Badajoz*, (1ª ed. 1727), Badajoz, 1976.

#### **CATEDRAL DE BAEZA**

CORTAZAR MARTÍNEZ, F., *Noticias y documentos para la Historia de Baeza*, Jaén, 1884.

CRUZ CRUZ, Juan, *La catedral de Baeza y su entorno monumental*, Navarra, Ed. Mutilva, 1998.

CHAMORRO LOZANO, J., “La catedral de Baeza”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 22, 1959.

HIGUERAS MALDONADO, Juan, “Un importante documento latino sobre las catedrales de Jaen y Baeza” *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1977, nº 94, t. 23, pág. 9-34.

LEON COLOMA, Miguel Ángel, “Un Programa Iconográfico de Vicios y Virtudes en la Catedral de Baeza” *Lecturas de Historia del Arte*, 2, 1990, pág. 312-316.

NONTES BARDO, J. “Alegoría y Mitología e Ubeda y Baeza durante el Renacimiento” *Laboratorio de Arte*, 10, 1997, pág. 139-163.

#### **CATEDRAL DE BARBASTRO**

AA.VV., *Las catedrales de Aragón*, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza, 1987.

ALAMAÑAC, Isabel, “El Obispo don Carlos Muñoz y el arte en la Catedral de Barbastro” *Argensola*, 1980, nº 89, pág. 149-209.

*Constituciones Sinodales del Obispado de Barbastro mandadas publicar por don Iñigo Royo Arçobispo, Obispo de Barbastro, del Consejo de su Magestad. En la Sinodo que se celebró en su Palacio Episcopal en los dias quinze, y diez y feis de Mayo, del Año de 1674*. Impresas en Zaragoza.

IGLESIAS COSTA, Manuel, *La catedral de Barbastro*, Huesca, Cabildo Catedral de Barbastro, 1991.

LÓPEZ APARICIO, María Teresa; MUÑOZ SANCHO, Ana María, “Las dotaciones del siglo XVIII de la Catedral de Barbastro”, *Boletín del Museo e Instituto 'Camón Aznar'*, nº 69, 1997, pág. 81-156.

NAVAL, Joaquín, “La Catedral de Barbastro” *Ars Sacra*, nº 9, 1999, pág. 41-46.

PANO GRACIA, José Luis “Autores y cronología de la Catedral de Barbastro”, *Artigrama*, nº 5, 1988, pág. 81-104.

### **CATEDRAL DE BARCELONA**

AA.VV., “La catedral de Barcelona”, número monográfico de la revista *D'art*, Barcelona, 1993.

AINAUD, J., GUDIOL, J., y VERRIÉ, F. P., *Catálogo Monumental de España. La ciudad de Barcelona*, Madrid, 1947.

BARRAL, X. y GUMÍ, J., *Les catedrals de Catalunya*, Barcelona, 1994.

BASSEGODA i NONELL, Joan, “Les obres del bisbe Arnau de Gurb a la Catedral de Barcelona (1252-1284)”, en *Miscel·lània en homenatge a Joan Ainaud de Lasarte*, vol. I, Barcelona, 1998, pág. 273-282.

ID., *La catedral de Barcelona. Su restauración 1968-1972*, Barcelona, 1973.

BOTEY, Josep María; MARTÍ BONET, Josep María, “La Catedral de Barcelona, un Plan Director que sueña con su futuro” *Ars Sacra*, nº 16, 2000, pág. 21-38.

CARRERAS CANDI, Francesc, “Les obres de la catedral de Barcelona”, *Boletín de la Academia de Buenas Letras*, vol. VIII, 22, Barcelona, 1913-1914 pág. 302 y 575. .

CUBELES BONET, Albert “Anotacions Sobre La Producció Historiogràfica A Propòsit De La Catedral De Barcelona En Període 1882-1952”, *D'art*, nº 19, 1993, pág. 15-28.

DURÁN Y SANPERE, Agustín, *Itinerarios artísticos: La Catedral de Barcelona*, Barcelona, Eds. Aymà, 1952.

ELIAS, Félix, *La catedral de Barcelona*, Barcino, 1926.

FÀBREGA I GRAU, Àngel, *Catàleg de l'Arxiu Capitular de la S. E. Catedral Basílica de Barcelona*, Barcelona, 1969.

ID., *Guía de la catedral*, Barcelona, 1969.

ID., *La vida quotidiana a la catedral de Barcelona en el declinar el Renaixement, Any 1580*. Barcelona, 1978.

ID., “La Catedral, ente propulsor de cultura. La Catedral de Barcelona”, *Memoria Ecclesiae*, 4, 1993, pág. 101-122.

FATJO GÓMEZ, Pedro, *La catedral de Barcelona en el siglo XVII. Las estructuras y los hombres*, Barcelona, 1999.

MARTÍ BONET, J. M., *La catedral de Barcelona*, Barcelona, Escudo de Oro, 2003.

MARTORELL, F., *La catedral de Barcelona*. Barcelona, 1929.

LIAÑO MARTÍNEZ, Emma, *La catedral de Barcelona*, León, Everest, 1983.

MÁS, José, *Guía-Itinerario de la catedral de Barcelona*, Barcelona, 1916.

ROGENT Y PEDROSA, F., *La catedral de Barcelona*, Barcelona, 1898.

SOBRINO GONZÁLEZ, Miguel, “Barcelona. Las razones de una catedral singular”, *Goya*, nº 307-308, 2005, pág. 197-214.

TAMARO, E., *Guía histórico descriptiva de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona*, 1882.

TERES TOMAS, Maria Rosa, “Obres Del Segle XV A La Catedral De Barcelona. La Construccio De L'antiga Sala Capitular”, *Lambard. Estudis D'art Medieval*, 6, 1991-1993, pág. 389-413, 501-504.

TRIADÓ TUR, J. R., CATALÀ ROCA, F., *L'epoca del barroc, S. XVII-XVIII*, Barcelona, 1984.

VALERO MOLINA, Joan, “Acotacions cronològiques i nous mestres a l'obra del Claustre de la Catedral”, *D'art*, 19, 1993, pág. 29-41.

VERGÉS, M. y VINYOLES, M. T., “La catedral romànica de Barcelona”, *Lambard*, 1987.

### **CATEDRAL DEL BURGO DE OSMA (SORIA)**

AA.VV., *Las Edades del Hombre. El arte en la Iglesia de Castilla y León*, Caja de Salamanca y Soria-Junta de Castilla y León, Salamanca, 1985.

AA. VV., *Estudios sobre Ventura Rodríguez (1717-1785)*, Madrid, 1985.

ALMAZÁN DE GRACIA, Ángel, *El Burgo de Osma y su catedral. Guía para el viajero curioso e inquieto*, Soria, Ed. Sotabur, 1996.

ALONSO ROMERO, Jesús, *Arquitectura y Urbanismo en el Burgo de Osma. Siglos XVII y XVIII*. Universidad Complutense, 1990.

ID., *La arquitectura barroca en el Burgo de Osma*, Soria, CES, 1986.

ID., “La Capilla de Palafox, Virrey de México, en la Catedral de El Burgo de Osma”, *Celtiberia*, 42, 1992, pág. 52-82.

ARRANZ ARRANZ, J., *La catedral de Burgo de Osma. Guía Turística*, Soria, 1975.

CARRERO SANTAMARÍA, E., “La topografía claustral en las catedrales de Sigüenza, el Burgo de Osma y Tarragona en el contexto del Tardorrománico hispano”, *La cabecera de la catedral calcaetense y el Tardorrománico hispano, Santo Domingo de la Calzada, 29-31 de enero de 1998*, Logroño, 2000, pág. 389-417.

CHUECA GOITIA, Fernando, “La arquitectura religiosa en el siglo XVIII y las obras del Burgo de Osma” *Archivo Español de Arte*, nº 88, Madrid, 1949, pág. 287-315.

ID., “Juan de Villanueva en la Capilla del Venerable Palafox y la Sacristía de la catedral del Burgo de Osma”, *Arquitectura*, año LXIV, IV ép., nº 244. Madrid, 1983, pág. 34-37.

GARCÍA CHICO, E., *El Claustro de la catedral de Burgo de Osma*, Valladolid, 1952.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas*, Madrid, Francisco Martínez, 1618. T. I.

JIMÉNEZ CABALLERO, Inmaculada; MONTES, Carlos, “Francisco Sabatini y las obras de el Burgo de Osma. La ampliación de la Catedral de El Burgo de Osma”, *Anales De Arquitectura*, nº 3, 1991, pág. 51-64.

JIMÉNEZ CABALLERO, I., “En Torno al Proyecto de Ventura Rodríguez para una Catedral en Burgo de Osma”, *Dibujo y Arquitectura Investigación aplicada*, Congreso Int. de Expresión Gráfica Arquitectónica, IV, Valladolid, 1992, pág. 43-47.

ID., *Arquitectura neoclásica en el Burgo de Osma. Análisis formal e histórico. (1750-1800)*, Diputación Provincial de Soria, Colección Temas Sorianos, nº 31, 1996.

LOPERRAEZ, Juan, *Descripción histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus prelados*, Imprenta Real, Madrid, 1788.

NÚÑEZ MARQUÉS, Vicente, *Guía de la S.I. Catedral del Burgo de Osma y breve Historia del Obispado de Osma*, Madrid, Graf. Onofre Alonso, 1949.

YUSTA, Francisco, “Plan Director de la Catedral de El Burgo De Osma”, *Ars Sacra*, nº 4-5, 1997-1998, pág. 56-62.

## **CATEDRAL DE BURGOS**

ADRIAN DIEZ, Félix; ALVAREZ CUESTA, J. Manuel, “Plan Director de la Catedral de Burgos”, *Ars Sacra*, 4-5, 1997-1998, pág. 64-76.

ANDRÉS ORDAX, S., *La catedral de Burgos*, León, 1993.

ANTÓN RODRIGO, Domingo, *Historia de la Catedral de Burgos, de la Cartuja de Miraflores y de las Huelgas*, Burgos, 1921.

DOTOR Y MUNICIO, Ángel, *La catedral de Burgos, guía histórico-descriptiva*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1928.

*Las edades del hombre. Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León*, Burgos, 1990.

ELORZA, Juan Carlos, NEGRO, Marta y PAYO, René-Jesús, *La imagen de la Catedral de Burgos. 111 visitas del templo burgalés*. Burgos, Caja de Burgos, 1995.

ELORZA GUINEA, Juan Carlos, (Comisario) *Tesoros de la Catedral de Burgos, el arte al servicio del culto*, Madrid, Banco Bilbao Vizcaya, 1995.

HUIDOBRO SERNA, Luciano, *La catedral de Burgos*. Madrid, Plus Ultra, 1958.

IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina, *Arquitectura y urbanismo en Burgos bajo el reformismo ilustrado (1747-1813)*, Burgos, 1978.

ID., “La catedral de Burgos”, *Medievalismo y Neomedievalismo en la Arquitectura Española: Las Catedrales de Castilla y León*, I, Ávila, 1994.

KARGE, Henrik, *La catedral de Burgos y la arquitectura del siglo XIII en Francia y España*, Traduc. Cristina Corredor, Junta de Castilla y León, 1995.

LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente, *Las obras maestras de la arquitectura y decoración en España. La Catedral de Burgos*, Madrid, Leoncio Miguel, 1912.

LÓPEZ MARTÍNEZ, N., “Aspectos de la vida eclesial en el Burgos moderno (S. XVI-XVIII)”, *Historia de Burgos III. Edad Moderna*, Burgos, 1991, pág. 351-420.

- LÓPEZ MATA, Teófilo, *La catedral de Burgos*, Burgos, Santiago Rodríguez, 1950.
- LLACAYO, Q., *Manual del viajero en la catedral de Burgos*, Burgos, 1886.
- MANSILLA REOYO, Demetrio, *El Archivo Capitular de la Catedral de Burgos. Breve guía y sumaria descripción de sus fondos*. Burgos, 1956.
- MARTÍNEZ BURGOS, Matías, *En torno a la Catedral de Burgos, el Coro y sus andanzas*, Burgos, Aldecoa, 1956.
- MARTÍNEZ Y SANZ, Manuel, *Historia del Templo Catedral de Burgos escrita con arreglo a documentos de su archivo*, Burgos, (1866), Reed. de 1997.
- MATESANZ DEL BARRIO, J., “El patrocinio artístico de don Fernando de Acebedo, Arzobispo de Burgos”, *Cuadernos de Trasmiera*, IV, Santander, 1993, pág. 83-102.
- ID, *Actividad artística en la Catedral de Burgos de 1600 a 1765*, Burgos, 2001.
- MONJE, R., *Manual del viajero en la catedral de Burgos*, Burgos, Arnaiz, 1843.
- ORGAJO, Pedro, *Historia de la Catedral de Burgos*, Ed. facsímil de la ed. de Burgos, 1847, Burgos, Fundación para el Apoyo de la Cultura , 1997.
- PALOMERO ARAGÓN, F., ILARDIA GÁLLIGO, M. y REYES TÉLLEZ, F., *La catedral de Burgos. Una vanguardia artística medieval*. Madrid, Ed. Encuentro, 2001.
- PÉREZ LÓPEZ, Julián, *La catedral de Burgos*, Burgos, 1978.
- RICO SANTAMARIA, Marcos, *La catedral de Burgos*, Burgos, 1985.
- RICO SANTAMARIA, Marcos, “El Renacimiento en la Catedral de Burgos. Su entrada noble y su irrupción lesiva”, *Academia*, nº 65, 1987, pág. 109-161.
- RUIZ DÍEZ, Rogelio, *Prontuario o resumen de la historia de la Catedral de Burgos*, Burgos, 1909
- URREA FERNÁNDEZ, Jesús, *La catedral de Burgos*, León, Everest, 1982.
- VICARIO SANTAMARÍA, M. (Dir.), *Catálogo del Archivo Histórico de la Catedral de Burgos*, (1726-1853), Burgos, Caja de Ahorros del Círculo Católico, 1998.

## **CATEDRAL DE CÁDIZ**

- ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, L. y HERRERA GARCÍA, F.J., «`Del estudio en la *theórica* y del trabajo en la *práctica*’ Observaciones sobre la formación, ideas y obra del Arquitecto Vicente Acero», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Universidad Autónoma de Madrid, Vol. XVI, 2004. pág. 113-127.
- ANTÓN SOLÉ, Pablo, *La catedral de Cádiz, Estudio histórico y artístico de su Arquitectura.*, Ayuntamiento de Cádiz, 1975.
- ID., *Catálogo de planos, mapas y dibujos del Archivo Catedralicio de Cádiz*, Ayuntamiento de Cádiz, 1976.
- ID., *La catedral nueva de Cádiz*, Sevilla, Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, 1993.

ID., “La catedral vieja de Santa Cruz de Cádiz: Estudio histórico y artístico de su Arquitectura”, *Archivo Español de Arte*, tomo XLVIII, nº 189, 1975, pág. 83-96.

BASSEGODA Y NONELL, Joan, *Memoria sobre el estado de la catedral nueva de Cádiz y sobre las posibilidades y métodos de restauración*, Sevilla, 1974.

BRAVO GONZÁLEZ, G.; SÁINZ VARELA, J. A., “Los relicarios de la Catedral de Cádiz: Un reflejo de la Historia y del Arte sacro” *Memoria Ecclesiae*, 2000, p. 623-650.

CABELLO BENÍTEZ, Juan Manuel, *El consulado de cargadores a Indias: su contribución a las obras de la Catedral de Cádiz*, (tesis) Universidad de Sevilla, 1987.

*Descripción de la Nueva Iglesia-Catedral de Cádiz y estado de su fabrica hasta el dia presente, que a los muy Ilustres Señores Prior, y Consules, è Individuos de esta Universidad, y Comercio de Indias presenta el Ilustrisimo Cabildo de la Santa Iglesia de Cádiz, y à su nombre los Señores D. Francisco Acedo del Olmo Arcediano de Medina: Dr. D. Francisco Antonio Tomati Razonero entero= y D. Francisco de Paula de Luarca medio Razonero de dicha Sta. Iglesia: Diputados de la referida obra*, Cádiz, Imprenta de D. Francisco Rioja, 1770.

*Extracto de los dictámenes dados por los maestros consultados sobre dudas que se han ofrecido en cimientos, planta y alzados de la Iglesia Catedral, que se está fabricando en esta ciudad de Cádiz*, Cádiz, Jerónimo de Peralta, 1730.

FIERRO CUBIELLA, Juan Antonio, “La Catedral vieja de Cádiz: Un enigma histórico-arqueológico” *Anales de la universidad de Cádiz*, pág. 9-10, 1992-1993, pág. 89-99.

GUTIÉRREZ MORENO, P., “La cúpula de Vicente Acero para la catedral de Cádiz”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1928.

JIMÉNEZ MATA, J. J.: “La Catedral Nueva de Cádiz (I, II y III)”, *Aparejadores*, 1991, nº 36 (pág. 19-36), 37 (pág. 35-39), 38 (pág. 59-65).

*Los planos de la Catedral de Cádiz. Su restauración en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Catálogo de la Exposición, Cádiz, del 3 al 18 de julio de 2003.

NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, “Nuevas trazas para la catedral de Cádiz” *Miscelánea de Arte*, Madrid, 1982. pág. 174-176.

PEREZ DEL CAMPO, Lorenzo, “Bases materiales de la Arquitectura andaluza: el comercio americano y la financiación de la Catedral de Cádiz (1725-1838)”, *Boletín de Arte*, nº 6, 1985, pág. 135-148.

ID., *Las catedrales de Cádiz*, León, Everest, 1988.

QUINTERO ATAURI, Pelayo, *Catedral de Cádiz*, 1912.

RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín: “Tradición e innovación en la arquitectura de Vicente de Acero”, *Anales de Arquitectura*, nº 4, 1992, pág. 36-49.

ROMERO de TORRES, E., *Catálogo monumental de España. Cádiz*, Madrid, 1934.

TAYLOR, R., “La fachada de Vicente Acero para la Catedral de Cádiz”, *Archivo Español de Arte*, 1975.

URRUTIA, Javier, *Descripción histórico-artística de la catedral de Cádiz*, Cádiz, 1843.

### **CATEDRAL DE CALAHORRA**

CALATAYUD FERNANDEZ, Elena, GONZALEZ BLANCO, Antonino, “La bóveda de la sacristía de la catedral de Calahorra”, *Berceo*, nº 108-109, enero-diciembre de 1985, pág. 33-70.

CALATAYUD FERNANDEZ, Elena, *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja: Calahorra y su entorno (1500-1650). Los artífices*. Logroño, 1991. 2v.

CARRION, J., *Apuntes histórico-descriptivos de la Catedral de Calahorra*, Calahorra, 1883.

*Guía del Archivo Capitular de la Catedral de Calahorra*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1950

ISMAEL GUTIÉRREZ, P., “La actividad de Francisco del Plano y de Felipe el Plano en la Rioja”, Comunicación al III Coloquio de Arte Aragonés, Huesca, 1983.

*La Rioja. Tierra abierta. Catedral de Calahorra*, Logroño, 2000.

MARTÍNEZ SAN CELEDONIO, Félix M.; RINCON ALONSO, M<sup>a</sup> Jesús del, *Tesoros Históricos, Artísticos y Monumentales de Calahorra. I La Catedral*, Calahorra, 1997.

MATEOS GIL, Ana Jesús, *Arte Barroco en la Rioja: Arquitectura en Calahorra (1600-1800). Sus circunstancias y artífices*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2001.

ID., “La influencia artística de Juan Miguel Mortela en la catedral de Calahorra”, *Kalakoricos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, nº 1, 1996, pág. 69-84.

SAN JUAN DE LA CRUZ, Lucas, *Historia de Calahorra y sus glorias*, Calahorra, 1925.

### **CATEDRAL DE CIUDAD RODRIGO**

AZOFRA AGUSTÍN, Eduardo (Ed.) *La catedral de Ciudad Rodrigo. Visiones y Revisiones*, Salamanca, 2006.

CABELLO LAPIEDRA, Luis María, *La Catedral de Ciudad Rodrigo. Memoria descriptiva*, Barcelona, 1899.

DIEZ SANCHEZ, José Elías, “Plan Director de la Catedral de Ciudad Rodrigo”, *Ars Sacra*, 4-5, 1997-1998, pág. 78-81.

GÓMEZ MORENO, Manuel, *Catálogo monumental de España. Provincia de Salamanca*, Madrid, 1967.

*Guía ilustrada. La catedral de Ciudad Rodrigo*, Salamanca, 1989.

HERNÁNDEZ VEGAS, M., *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad*, 2 vol., Salamanca, 1935, reed. facs., Ciudad Rodrigo, 1982

LÓPEZ SIMON, Estanislao, *La Catedral de Ciudad Rodrigo. Guía Ilustrada*, Salamanca, 1989.

PIRIZ PÉREZ, E., *La arquitectura gótica en la diócesis de Ciudad Rodrigo*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1991.

SENDÍN CALABUIG, M., *Arquitectura y heráldica de Ciudad Rodrigo (siglos XV y XVI)*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1986.

## CATEDRAL DE CÓRDOBA

ÁLVAREZ DE LUNA-RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, “Catedral de Córdoba”, *Boletín de la R. A. de Bellas Artes de San Fernando*, 8, 1883.

ALARCÓN, Francisco de, *Constituciones synodales del obispado de Córdoba*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1667.

CAPITEL, Antón, “La catedral de Córdoba. Transformación cristiana de la mezquita” *Arquitectura*, año LXVI, nº 256, , 1985pág. 37-46.

CASTEJÓN, R., *La mezquita aljama de Córdoba*, León, 1980.

DABRIO, M. T., y RAYA, M. A., “Del Islam al cristianismo: la catedral de Santa María”, *Arte. Córdoba capital*, Córdoba, 1994.

GARCÍA CUEVAS VENTURA, José, *El cabildo catedralicio cordobés desde la revolución a la Restauración (1788-1882)*, Universidad de Córdoba, 1996

GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral, y Obispado*, Córdoba, 1778.

HERRERA MESA, Pedro Pablo, “Los sínodos diocesanos del obispo D. Cristóbal de Rojas y Sandoval (1563-1570), en *Córdoba en tiempos de Felipe II*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 1999, pág. 217-236.

ID., “El sínodo del obispo Pimentel celebrado en Córdoba en 1648. Análisis de su documentación”, en *Abadía. IV Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real*, Jaén, Diputación Provincial, pág. 207-220.

MADRAZO, P., *Córdoba*, Barcelona, 1884.

MELENDRERAS GIMENO, J. L., “José de Mora y la decoración escultórica de la capilla del cardenal Salazar en la sacristía de la catedral de Córdoba” *Boletín de la R. Ac. de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 57, 1986, pág.. 107-111.

NIETO CUMPLIDO, M. y LUCA DE TENA, D., *Planos y dibujos de la mezquita de Córdoba*, Córdoba, 1993.

NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y restauración*, Córdoba, 1991.

ID., *La catedral de Córdoba*, Córdoba, CajaSur, 1998.

OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria, “Tradición y novedad en la obra de Hurtado Izquierdo: análisis de algunos ejemplos en Córdoba”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, nº 32, 2001, pág. 271-288.

ORTI BELMONTE, Miguel Ángel, *La catedral, antigua mezquita y santuarios cordobeses*, Córdoba, 1970.

RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María, *Descripción de la catedral de Córdoba*, Córdoba, 1853.

RIVAS CARMONA, Jesús, *Arquitectura Barroca Cordobesa*, Córdoba, 1982.

ID., "Francisco Hurtado Izquierdo" en *El Barroco en Andalucía, Conferencias del I Curso de Verano de la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Universidad y Diputación, 1984, t. I, pág. 305-314.

ID., *Arquitectura y policromía. Los mármoles del Barroco andaluz*, Córdoba, Diputación, 1990.

ID., "La platería de la catedral de Córdoba y su significación histórica", en *Estudios de platería: San Eloy 2006*, Murcia, 2006, pág. 631-650.

RIVAS CARMONA, J.; CABELLO VELASCO, R., "El Barroco andaluz y los modelos del Barroco italiano", *Imafronte*, 1992-1993, nº 8-9, pág. 359-367.

TAYLOR, René, *Arquitectura Andaluza. Los hermanos Sánchez de Rueda*, Ed. Universidad de Salamanca, 1978.

ID., "Francisco Hurtado. La sacristía del Cardenal Salazar" en *El Barroco en Andalucía*, Ed. PELÁEZ DEL ROSAL, M. y PÉREZ ALMENARA, C., Córdoba, 1985, pág. 87.

TORRE Y DEL CERRO, Antonio de la, "Obras en la torre de la catedral de Córdoba en los siglos XVI y XVII", *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, Córdoba, 1931.

VALVERDE MADRID, José, "Juan Ochoa, el arquitecto de la catedral cordobesa" *Omega*, nº 14, 1970.

VALVERDE MADRID, José, "Gaspar de la Peña. En el centenario del arquitecto de la torre de la catedral" *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 46 (97), 1977, pág. 93-106.

VAZQUEZ LESMES, R., *Córdoba y su Cabildo Catedralicio*. Córdoba, Cajasur, 1987.

VILLAR MOVELLÁN, A., *La catedral de Córdoba*, Sevilla, 2002.

## **CATEDRAL DE CORIA**

AA.VV., *Monumentos Artísticos de Extremadura*, Ed. Regional de Extremadura, 1986.

ÁLVAREZ VILLAR, J., *Extremadura, "Arte" en Colección Tierras de España*, Vitoria, 1979.

CASTRO SANTAMARIA, Ana, "Aportaciones al Epistolario de Rodrigo Gil de Hontañón (sobre la Catedral de Coria y la Colegiata de Villafranca del Bierzo)", *Norba-Arte*, nº 17, 1997, pág. 41-51.

ESCOBAR PRIETO, Eugenio, "La Catedral de Coria", *Revista de Extremadura*, T. V, nº XLII, 1903, pág. 193-203

GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier, *La catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe*, León, Edilesa, 1999.

ID., *La catedral de Coria. Historia de fe y cultura. Patrimonio artístico y documental*, Coria, Adesval, 1996.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J. y FUENTES CABALLERO, J. A., *III Muestra de la Catedral de Coria. Esculturas, pinturas, dibujos, documentos y libros*, Cáceres, Dip. Provincial, 1988.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J. y MÉNDEZ HERNÁN, V., "El mecenazgo artístico en las catedrales de Coria y Plasencia", en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 675-717.

MARTÍNEZ VAZQUEZ, Faustino, *El terremoto de Lisboa y la catedral de Coria: (vicisitudes del Cabildo) 1755-1759*. Ayuntamiento de Coria, 1999.

NAVAREÑO MATEOS, Antonio, *Arquitectura y urbanismo de Coria, siglos XVI-XVII*, Cáceres, 1982.

ID., "Evolución y entorno urbanístico en las catedrales de la Alta Extremadura: El conflicto vitalización o anquilosamiento", en Ramallo Asensio, G. (Ed.), *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 451-466.

SANABRIA SIERRA, M<sup>a</sup> Carmen, "Nuevos datos documentales sobre Enrique Egas y la catedral de Coria", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, XV, 2002, pág. 425-433.

SANCHEZ LOMBA, Francisco Manuel, "Martín de Solórzano: La influencia de Santo Tomás de Ávila en los proyectos constructivos de la Catedral de Coria", *Norba-Arte*, nº 3, 1982, pág. 63-76.

### **CATEDRAL DE CUENCA**

AA. VV., *Estudios sobre Ventura Rodríguez (1717-1785)*, Madrid, 1985.

BARRIO MOYA, José Luis, *Arquitectura barroca en Cuenca*, Universidad Complutense, 1989.

ID., "El Arquitecto aragonés José Martín de Aldehuela y sus obras en Cuenca" *Goya*, nº 217-218, 1990, pág. 50-56.

ID., "El Arquitecto cántabro Fray Alberto de La Madre de Dios y la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario en la Catedral de Cuenca" *Altamira*, 1989, nº 48, pág. 91-112.

ID., "El Hermano Francisco Bautista y la desaparecida fachada de la catedral de Cuenca" *Imafronte*, nº 2, 1986, pág. 57-64.

BERMEJO DÍEZ, Jesús, *La catedral de Cuenca*, Cuenca, Caja de Ahorros Provincial, 1977.

*La catedral de Cuenca: monumento nacional*, Cuenca, 1923.

CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco, *Guía del archivo de la catedral de Cuenca*, Cuenca, 2001.

CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. y PALOMO FERNÁNDEZ, G., *Inventario de la Sección "Fábrica" del Archivo de la catedral de Cuenca*, Obispado de Cuenca y Diputación Provincial, 2002.

*Guía ilustrada de la Catedral y Museo Diocesano de Cuenca*, Eds. Cero ocho, Cuenca, 1983.

LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente, "La catedral de Cuenca", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1902.

LARRAÑAGA MENDÍA, Julio, *La catedral de Cuenca*, Cuenca, 1929.

LÓPEZ, Mateo, *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*, Ayto. de Cuenca, CSIC, 1949.

MARTYR RIZO, Juan Pablo, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid, 1629. Reeditada en Ed. Albir, Barcelona, 1979.

MONEDERO, Miguel A., *Catedral Museo Diocesano*, Caja de Ahorros de Cuenca, 1983.

MUELAS ALCOCER, Domingo, *Génesis y sombras de la catedral de Cuenca*, Col. Serie Historia, nº 27, Diputación Provincial de Cuenca, 1999.

MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón, *Historia de la muy N.L.E.J. ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y obispado desde los tiempos primitivos hasta la edad presente*. Cuenca, 1866-7, 2 vols.

ID., *Noticias de todos los Ilmos. señores obispos que han regido la diócesis de Cuenca, aumentadas con los sucesos más notables acaecidos en sus pontificados y con muchas curiosidades referentes a la Santa Iglesia Catedral y su cabildo y a esta ciudad y a su provincia por Dr. D. ... Canónigo magistral de la Santa Basílica de Cuenca*. Facsimil de la edic. de Cuenca (1860), 2002.

PALOMO FERNÁNDEZ, Gema, "La cantería de la catedral de Cuenca en la Edad Media. A propósito del origen y organización de la "fábrica", sus artífices y los oficios de la construcción" *Archivo Conquense*, 2, 1999, pág. 121-145.

ID., *La catedral de Cuenca en el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la Baja Edad Media*, 2 vols., Cuenca, 2002.

PÉREZ RAMÍREZ, Dimas, *Guía del Archivo Diocesano de Cuenca*, Cuenca, 1988.

ROKISKI LÁZARO, María Luz, *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*, 1985.

ID., *Arquitecturas de Cuenca*, 2 vols. Cuenca, 1995.

ID., "El claustro de la catedral de Cuenca en el siglo XVI. Sus arquitectos" *Boletín del Ayuntamiento de Cuenca*, 82, 1975, pág. 23-34.

SÁNCHEZ GARCÍA, Miguel Angel, "Una documentación inédita sobre el claustro de la catedral de Cuenca: la correspondencia de Juan de Herrera y el obispo Quiroga con el Cabildo Catedralicio", *Archivo Español de Arte*, nº 316, 2006, pág. 389-401.

SANZ Y DÍAZ, Clementito, *Reseña cronológica de algunos documentos conservados en el Archivo de la catedral de Cuenca*, Cuenca, 1965.

SANZ SERRANO, Anselmo, *La catedral de Cuenca*, Publicaciones del Excmo. Ayto. de Cuenca, 1959.

SARTHOU CARRERES, Carlos, "El tesoro de la catedral de Cuenca" *La Hormiga de Oro*, nº 12, Barcelona, 1931.

## **CATEDRAL DE GIRONA**

AA.VV., *La catedral de Girona. L'Obra de la Seu*, Barcelona, Ed. Fundació "La Caixa", 2003.

ANTON PELAYO, Xavier; JIMENEZ SUREDA, Montse, "Reforma i conflictes dins la Catedral de Girona en la segona meitat del Segle XVIII", *Analecta Sacra Tarraconensia*, 67, 1994, pág. 197-206.

BARRAL, X. y GUMÍ, J., *Les catedrals de Catalunya*, Barcelona, 1994.

BASSEGODA, J., *La catedral de Gerona*, Barcelona, 1889.

BATLLE Y PRATS, Luis, *La biblioteca de la Catedral de Gerona. Desde su origen hasta la imprenta*, Gerona, 1947.

BATLLE PRATS, Luis, "Noticias de libros de la catedral de Gerona, siglos XVI a XVIII", *Rev. Hispania Sacra*, Madrid, 1966.

BUSQUETS DALMAU, Joan, "El Capítol de la catedral de Girona i la revolta catalana (1640-1653)", *Annals De L'institut D'estudis Gironins*, 34, 1994, pág. 461-471.

CALZADA Y OLIVERAS, J., *Catedral de Girona*, Barcelona, Escudo de Oro, 1979.

DORCA, J., *Colección de noticias para los Santos Mártires de Gerona y de otros relativos a la Santa Iglesia de la misma ciudad*, Barcelona, 1807.

FONT, Lamberto, *Gerona. La catedral y el museo diocesano*, Gerona, 1952.

JIMENEZ SUREDA, Montserrat, *La Iglesia catalana bajo la monarquía de los Borbones. La catedral de Gerona en el siglo XVIII*, (Tesis doctoral) Universidad Autónoma de Barcelona, 1997.

MASIÀ Y DE ROS, Àngels, "Contribución al estudio del Barroco: Pablo y Pedro Costa en la catedral de Gerona" *Archivo Español de Arte*, nº 48, Madrid, 1941, pág. 542-547.

NADAL I FARRERAS, Joaquim, y Otros, *La catedral de Girona Una interpretación*, Ayuntamiento de Girona, Barcelona, 2002.

OLIVER ALBERTI, Mariano, *La catedral de Gerona*, León, Ed. Everest, 1973.

SEBASTIAN LOPEZ, Santiago, "El Claustro de la Catedral de Girona como imagen de la Iglesia" *Annals De L'institut D'estudis Gironins*, 28, 1985-1986, pág. 135-156.

TRIADÓ TUR, Joan-Ramón, "L'epoca del Barroc" en *Història de l'art català*, vol. V., Barcelona, 1984, pág. 80 y ss.

ID., "Arquitectura Moderna" en *Ars Catalonia*, vol. V, pág. 74-77.

ID., "La catedral y el espacio urbanístico: el caso de Girona" en Ramallo Asensio, G., (Ed.) "Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos", Murcia, 2003, pág. 437-450.

## **CATEDRAL DE GRANADA**

*Alonso Cano y la catedral de Granada: homenaje del Cabildo de la catedral de Granada a Alonso Cano en la conmemoración del IV Centenario de su nacimiento*, Granada, 2002.

AMPLIATO BRIONES, Antonio Luis, *Muro, orden y espacio en la arquitectura del Renacimiento andaluz. Teoría y práctica en la obra de Diego de Siloe, Andrés de Vandelvira y Hernán Ruiz II*, Sevilla, Universidad y Consejería de obras Públicas y Transportes, 1996.

BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco (1585-1655) *Historia Eclesiástica de la ciudad y Obispado de Granada*, Facsímil, Univ. de Granada, 1989.

BUSTAMANTE, A., MARIÁS, F., "La catedral de Granada y la introducción de la cúpula en la España del Renacimiento", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 1992.

CASARES HERVÁS, Manuel, *Archivo Catedral: inventario general*, Granada, 1965.

*Consueta de Ceremonias y Gobierno de la Santa Iglesia Catedral Apostólica y Metropolitana de la Ciudad de Granada*, Granada, 1819.

GALLEGO BURIN, A., *El barroco granadino*, Madrid, 1956.

ID., *Granada*, Fund. Rodríguez Acosta, Madrid, 1961.

GALLEGO ROCA, F. J., "Documentos relativos a la torre de la catedral de Granada", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 17, 1985-1986, pág. 111-130.

GILA MEDINA, Lázaro, "Dos dibujos inéditos de Francisco A. del Castillo, maestro mayor de las obras de la catedral de Granada (1699-1702)", *Cuadernos de Arte de la Univ. Granada*, 33, 2002, pág. 93-106.

- ID. (Coord. y Ed.), *El libro de la catedral de Granada*, 2 vol., Granada, 2005.
- GÓMEZ MORENO, M, *Las águilas del Renacimiento español*, Madrid, (1941) 1983.
- GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, Manuel, *Guía de Granada*, facsimil de la ed. de 1892 Granada, 1994.
- GOMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento*, Granada, 1989.
- GUERRERO, Pedro, *Constituciones synodales del arzobispado de Granada hechas por el ilustrísimo señor don Pedro Guerrero arzobispo de la sancta yglesia de Granada en el sancto synodo que su señoría ilustrísima celebró a quatorze días del mes de octubre del año MDLXXII*, Granada, Hugo de Mena, 1573.
- LÓPEZ CALO, José, *Catálogo del Archivo de la Catedral de Granada*, 1992.
- MARÍAS, Fernando, “De iglesia a templo: notas sobre la arquitectura religiosa del siglo XVI”, en E. E. ROSENTHAL y otros, *Arquitectura Imperial*, Granada, 1988.
- MARÍN LÓPEZ, Rafael, “El cabildo eclesiástico granadino y las obras de la catedral en el siglo XVI” *Crónica Nova*, nº 22, 1995, pág. 211-241.
- MONTIJANO GARCIA, Juan María, “Representación y símbolo en la arquitectura: una lectura alternativa de la portada de la sacristía de la catedral de Granada”, *Boletín de Arte*, 13, 1993, pág. 91-103.
- PITA ANDRADE, J.M., *La Capilla Real y la Catedral de Granada*, en *Catedrales de España*, Everest, León, 1984.
- REQUENA BRAVO DE LAGUNA, José Luis, “Sobre dos dibujos inéditos de la planta de la catedral de Granada”, *Goya*, nº 311, 2006 pág. 79-84.
- REYES MARTÍNEZ, M., *Guía de la catedral de Granada*, Granada, 1974.
- RIVAS CARMONA, J.; CABELLO VELASCO, R., “El Barroco andaluz y los modelos del Barroco italiano” *Imafronte*, 8-9, 1992-1993, pág. 359-367.
- RODRIGUEZ RUIZ, Delfin, “Sobre un dibujo inédito de la planta de la catedral de Granada en 1594” *A.E.A.*, nº 280, 1997, pág. 355-374 .
- ROSENTHAL, Earl E. *La catedral de Granada: un estudio sobre el Renacimiento español*, Universidad de Granada, 1990.
- SALMERÓN ESCOBAR, P.y ALMAGRO GORBEA, A., “La catedral de Granada. Documentación y levantamientos fotogramétricos” *La conservación del patrimonio catedralicio*, Madrid, 1993, p. 99-112.
- TAYLOR, R., “El sagrario de la catedral de granada y la junta de maestros de 1738”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 7-8, 1995-1996, pág. 149-179.
- UREÑA UCEDA, Alfredo, “La catedral de Granada y su imagen. Fortuna crítica de su representación gráfica desde el siglo XVI al XIX” *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 8 (16), 1999, pág. 265-312.

## **CATEDRAL DE GUADIX**

- ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, L. y HERRERA GARCÍA, F. J., «‘Del estudio en la *theórica* y del trabajo en la *práctica*’ Observaciones sobre la formación, ideas y obra del Arquitecto Vicente Acero», *Anuario Dpto. de Historia y Teoría del Arte*, U.A.M., Madrid, XVI, 2004. pág. 113-127.

- ASENJO SEDANO, Carlos, *La catedral de Guadix*, Aula de Cultura del Movimiento, Granada, 1976.
- ID, "La catedral de Guadix (fase del siglo XVI)", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Granada*, 1991, pág. 127-146.
- ID. *Guadix: Guía histórica y artística*, Granada, Universidad, 1974
- ID., *Arquitectura Religiosa y Civil de la ciudad de Guadix. Siglo XVI*, Granada, Universidad, 2000.
- FAJARDO RUIZ, Antonio (Coord.), *La Catedral de Guadix. Magna Splendore*, Granada, 2007.
- GOMEZ MATEOS, Miguel Ángel, *Las funciones de los ornatos arquitectónicos de la catedral de Guadix*, (tesis doctoral) Universidad de Granada, 1997.
- GOMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, "La catedral de Guadix en los siglos XVI y XVII" *Cuadernos de arte de la universidad de Granada*, 18, 1987, pág. 107-117.
- ID., *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento*, Granada, 1989.
- RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín: "Tradición e innovación en la arquitectura de Vicente de Acero", *Anales de Arquitectura*, nº 4, 1992, pág. 36-49.

#### **CATEDRAL DE HUESCA**

- ARCO Y GARAY, Ricardo del, *La catedral de Huesca*, Huesca, Campo, 1923.
- AYNSA, F.D. de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antigua ciudad de Huesca así en lo temporal como en lo espiritual*, Huesca, 1619.
- DURÁN GUDIOL, Antonio, *Historia de la catedral de Huesca*, Huesca, 1991.
- ESCAR HERNANDEZ, Elena, *Aportación al estudio histórico-artístico de la sacristía de la Seo de Huesca*, Tesis de Licenciatura inédita, 2 vols., Zaragoza, 1986.
- ID., "Aportación al estudio Historico-Artístico de las Sacristías de la Seo de Huesca", *Artigrama*, 3, 1986, pág. 401-402.
- ID., "La sacristía de la catedral de Huesca", *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, 1987, pág. 97-108.
- FERRER BENIMELI, José Antonio, "Notas sobre algunos canteros de la catedral de Huesca" *Homenaje a Federico Balaguer*, Huesca, 1987. pág. 81-90
- FONTANA CALVO, Celia, *Arquitectura religiosa en la ciudad de Huesca durante el siglo XVII*, (Tesis doctoral) Zaragoza, 1997.
- HUESCA, R. de, *Teatro histórico de las iglesias del Reyno de Aragón*, t. VII, Pamplona, 1797, pág. 2-14.
- LATORRE CIRIA, José Manuel, *La catedral de Huesca en los siglos XVI y XVII. Las Rentas y su distribución social*, (Tesis doctoral) 1987, Ed. en Zaragoza-Huesca, 1992.
- NAVAL MAS, *Inventario artístico de Huesca y su provincia*, Madrid, 1980.
- NOVELLA, V., *Ceremonial de la Santa Iglesia de Huesca, dispuesto e ilustrado con notas que indican su origen y expresan su variación*, 5 vols. manuscritos, 1796.

### **CATEDRAL DE JACA**

BUESA CONDE, D., "La catedral de Jaca" en *Las catedrales de Aragón*, Zaragoza, 1987, pág. 53-58.

"El Plan Director de la Catedral de Jaca" *Aragonia Sacra*, 13, 1998, pág. 35-101.

*Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Jaca*, 1896.

ULBIETO ARTETA, Antonio, *La catedral románica de Jaca: problemas de cronología*, Zaragoza, Instituto de Estudios Pirenaicos, 1961-62.

LACARRA DUCAY, María Carmen, *La catedral de Jaca*, Gante, 1993, pág. 71-79.

LACARRA DUCAY, María Carmen, LAFUENTE, Miguel A., *Catedral y Museo Diocesano de Jaca*, Zaragoza, Ibercaja, 1993.

### **CATEDRAL DE JAÉN**

AGUILAR GUTIERREZ, J.; MARTINEZ MONTIEL, L. F., "Las Pinturas Murales de la Sacristía de la Catedral de Jaén y su restauración" *Atrio. Revista de Historia del Arte*, 8-9, 1996, pág. 113-119.

ALAMOS BERZOSA, Guillermo, *Iglesia Catedral de Jaén, historia e imagen*, Jaén, 1968.

AMPLIATO BRIONES, Antonio L., *Muro, orden y espacio en la arquitectura del Renacimiento andaluz. Teoría y práctica en la obra de Diego de Siloe, Andrés de Vandelvira y Hernán Ruiz II*, Sevilla, 1996.

ARCO MOYA, Juan del, "La fundación del archivo general de la diócesis de Jaén" *Códice*, 9, 1996, pág. 69-75.

ID., "Inventario de las actas del Cabildo de la Catedral de Jaén en el Archivo Histórico Diocesano" *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 46 (175), 2000, pág. 109-144.

CORONAS VIDA, Luis Javier, "Los miembros del Cabildo de la Catedral de Jaén (1700-1737)" *Chronica Nova*, nº 15, 1986-1987, pág. 101-126.

CRUZ ISIDORO, Fernando, *Alonso de Vandelvira (1544-ca.1626/7) Tratadista y arquitecto andaluz*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 2001.

*Descripción panegyrica de las insignes fiestas que la S. Iglesia Catedral de Jaen celebró en la translación del SS. Sacramento a su nuevo y sumptuoso Templo, por el mes de octubre del año 1660.*

GALERA ANDREU, Pedro, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en la provincia de Jaén*, Jaén, 1978.

ID., *La catedral de Jaén*, León, Everest, 1983.

ID., *Andrés de Vandelvira*, Madrid, Akal, 2000.

GARCÍA PARDO, M., *El Cabildo de la catedral de Jaén: organización y vida (siglos XIII-XVI)*, Almería, 1998.

*Jaén, la Catedral*, Consejería de Cultura, Delegación provincial de Jaén, 1985.

MELGARES RAYA, José, "La catedral renacentista de Jaén sede de los archivos capitular y diocesano" *Memoria Ecclesiae*, 16, 2000, pág. 407-415.

ID., “Apuntes sobre la Historia del Archivo de la Catedral de Jaén”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 23 (91), 1977, pág. 47-67

MESA MINGORANCE, José Luis; RUIZ ARMENTERO, Antonio Miguel, “Estudio Geométrico de la cúpula del Sagrario. Catedral de Jaén” *Topografía y Cartografía*, 9 (57), 1993, pág. 34-37, 40-43.

MONTES BARDO, Joaquín, “El Sagrario de Jaén: una Capilla Ilustrada” *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII: Historia del Arte*, 9, 1996, pág. 127-155.

MOSCOSO Y SANDOVAL, Baltasar de, *Constituciones synodales del Obispado de Jaen hechas y ordenadas por el Ilmo. Sr. Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Cardenal de la Santa Yglesia de Roma, Obispo de Jaen, del Consejo de S.M., en la Synodo diocesana que se celebró en la ciudad de Jaen en el año de 1624*, Baeza, Pedro de la Cuesta, 1926.

ORTEGA SAGRISTA, Rafael; LÓPEZ PÉREZ, Manuel, *La reconstrucción de las galerías altas de la catedral de Jaén*, Caja de Ahorros de Ronda, Málaga, 1977.

ORTEGA SUCA, Antonio, *La problemática mural en la unidad arquitectónica de la catedral de Jaén*, Tesis doctoral, Sevilla, 1989.

PINERO JIMÉNEZ, Francisco, *La Catedral de Jaén. Apunte histórico-artístico*, Jaén, 1954.

SANCHO RODRIGUEZ, María Isabel, “Dos documentos importantes para la Historia de la Catedral de Jaén” *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 29, 115, 1983, pág. 9-27.

TORAL Y FERNANDEZ DE PEÑARANDA, Enrique, “El Comendador Don Sebastián Rodrigo de Biedma y Narvaez y su Descripción de las obras de la catedral Nueva de Jaén” *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 26 (102), 1980, pág. 57-67.

ULIERTE VAZQUEZ, María Luz de; ANGUITA HERRADOR, María del Rosario, “Desarrollo Urbanístico del entorno de la Catedral de Jaén”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 18, 1987, pág. 273-283.

## **CATEDRAL DE JEREZ DE LA FRONTERA**

AROCA VICENTI, Fernando, *Arquitectura y urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*, Jerez de la Frontera, 2002.

DIAÑEZ RUBIO, Pablo, “La restauración del patrimonio monumental: la catedral de Jerez y la iglesia del Carmen de Cádiz”, *Cádiz e Iberoamerica*, 1992, (10): 97-104.

POMAR RODIL, Pablo, “La pervivencia de la técnica medieval en la arquitectura andaluza: la Catedral de Jerez, una construcción ‘gótica’ del pleno barroco” en *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. CEHOPU, Sevilla, 2000, tomo II, pág. 841-852.

ID., “Diego Moreno Meléndez, autor de la planta de la Colegiata de Jerez de la Frontera”. *Laboratorio de Arte*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 2001.

ID., “La catedral de Jerez de la Frontera. Emulación cultural y configuración espacial” en Ramallo Asensio, Germán (Ed.): *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Murcia, 2003, pág. 75-84.

REPETTO BETES, José Luis, *La obra del templo de la Colegiata de Jerez de la Frontera. En el II Centenario de su inauguración*, Instituto de estudios gaditanos, Diputación Provincial, Cádiz, 1978.

ID., *La catedral de Jerez: exposición histórico-artística*, Jerez de la Frontera, 1984.

DE LOS RIOS MARTÍNEZ, Esperanza, “Hernán Ruiz II y la reforma renacentista frustrada de la Iglesia Colegial de Jerez de la Frontera (Cádiz)”, *Atrio*, nº 5, Sevilla, 1993, pág. 15-23.

### **CATEDRAL DE LEÓN**

AA.VV., *La Catedral de León. Mil años de historia*. León, Edilesa, 2002.

AA.VV., *Estudios sobre la catedral de León*, León, 2004.

AMEIJEIRAS, Rocío S., “Una empresa olvidada del primer gótico hispano: la fachada de la sala capitular de la catedral de León”, *A.E.A.*, nº 276, tomo 69, 1996, pag. 389-406.

BEER, Rudolf, *Noticias bibliográficas y catálogo de los códices de la Santa Iglesia Catedral de León*, Leon , M. Garzo, 1888.

BERRUETA, Mariano D., *La catedral de León*, Madrid, Plus.Ultra, 1951.

CABEZA DE VACA, F., *Resumen de las políticas ceremonias, con que gobierna la Noble, Leal, y Antigua Ciudad de León...* Valladolid, 1693 (Ed. facsímil, León, 1978)

CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, Maria Dolores, “Diseño de la Planta de la Catedral de León realizado en 1514”, *Archivo Español de Arte*, nº 252, t. 63, 1990, pág. 640-646.

ID., *La arquitectura del Renacimiento en la primera mitad del siglo XVI en la diócesis de León*, León, 1991.

ID., *La catedral de León*, Salamanca, 1994.

CARRERO SANTAMARÍA, E., *Santa maría de Regla de León. La catedral medieval y sus alrededores*, León, 2004.

*La catedral de León. El sueño de la razón*, León, Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de León, Caja España, 2001.

*Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro (CSIC-CECEL), 1987-2002.

DOMÍNGUEZ BERRUETA, M., *Los monumentos cardinales de España. La catedral de León*, Madrid, 1951.

FERNÁNDEZ CASANOVA, Adolfo, *La Catedral de León salvado por el ingenio del arquitecto Dn. Juan de Madrazo. Descripción de los estudios de restauración de las obras realizadas en el templo*, Madrid, Establ. Tipo-Litográfico, 1881.

FERNANDEZ FLOREZ, José Antonio, “Las Casas del Cabildo Catedralicio en la Ciudad de León”, *Archivos Leoneses. Revista de Estudios y Documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, nº 75, 1984, pág. 31-157.

GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo Monumental de España. Provincia de León*. (1906-1908), Madrid, 1925.

GÓMEZ-MORENO, Elena, *La catedral de León*, León, Everest, 1974.

GÓMEZ RASCÓN, Máximo, *Museo catedralicio-Diocesano*, León, 1983.

GÓMEZ RASCÓN, M., *La catedral de León, Cristal y Fe*, León, Edilesa , 1991.

GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Ignacio, *La catedral de León. Historia y restauración (1859-1901)*, León, 1993.

LAVIÑA BLASCO, Matías, *La catedral de León. Memoria sobre su origen, instalación, nueva edificación vicisitudes y obras de restauración*, (1876) León, 2000.

LLAMAZARES RODRIGUEZ, Fernando, “La Capilla del Conde de Rebolledo en el Claustro de la Catedral de León (1667-1669)”, *Tierras de León*, nº 54,1984, pág.95-110.

MERINO RUBIO, W., *Arquitectura hispano-flamenca en León*, León, 1974.

MORAIS VALLEJO, Emilio, *Arquitectura barroca religiosa en la provincia de León*, León, 1998.

NAVASCUÉS PALACIO, P., “La catedral de León: de la verdad histórica al espejismo erudito”, *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española*, Ávila, 1990.

ID., “El coro y la arquitectura de la catedral. El caso de León”, *Las catedrales de Castilla y León*, vol. I, Ávila, 1994.

REPRESA BERMEJO, J. Ignacio, *Arquitectura y restauración en la catedral de León*, (Tesis doctoral) Valladolid, 1996.

RÍOS Y SERRANO, Demetrio de los, *La catedral de León*, 2 vol. (Madrid, 1895) Reedición en facsímil con introducción de J. Rivera y J. Arrechea, Valladolid-León, 1989.

RIVERA BLANCO, J., *Historia de las restauraciones de la Catedral de León "Pulchra Leonina". La contradicción ensimismada*, Valladolid, Universidad, 1993.

ID., *La catedral de León y su Museo*, León, 1979

SAENZ DE MIERA, Mariano D.; VALLEJO FERNANDEZ, Cecilio, “Plan Director de la Catedral de León”, *Ars Sacra*, nº 4-5, 1997-1998, pág. 82-96.

VALDÉS FERNÁNDEZ, Manuel (Coord) *Una historia arquitectónica de la catedral de León*, León, Ed. Santiago García, 1994.

VILLACORTA RODRÍGUEZ, Tomás, *El Cabildo Catedral de León. Estudio Histórico-Jurídico, Siglos XII-XIX*, León, 1974.

## **CATEDRALES DE LÉRIDA**

AA.VV., *Congrés de la Seu Vella de Lleida. Lleida*, 6-9 Març 1991, Lleida, 1991.

AA.VV., *Seu Vella, l'esplendor retrobada*, Lleida, 2003.

ABAD LARROY, Francisco, “La catedral neoclásica de Lérida” en *Terres de Lleida al segle XVIII*, Lérida, Instituid d'Estudis Ilerdens, Diputació Provincial, 1984.

AGELET, J.; LLOP, C.; JOMET, S.; FERNANDEZ, J.E., “La Catedral Nueva de Lleida”, *Ars Sacra*, nº 16, 2000, pág. 69-85.

ALONSO GARCÍA, Gabriel, *La Seo antigua de Lérida*, Lérida, 1976.

ID., *Los maestros de “La Seu Vella de Lleida” y sus colaboradores, con notas documentales para la historia de Lérida*, Lérida, 1976.

ID., “Capillas, altares, imágenes, capellanías, presbiteriados y beneficios de la Seu Vella de Lleida, desde su fundación hasta su cierre”, *Ilerda*, n. XL, Lérida, Instituto de Estudios Ilerdenses, 1979, pág. 57-88.

AZCÁRATE, J. M., “Datos sobre la construcción de la catedral nueva de Lérida”, *Boletín de la Sociedad de Arte y Arqueología*, 25, 1959. pág. 209.

BARRAL, X. y GUMÍ, J., *Les catedrals de Catalunya*, Barcelona, 1994.

BERGOS, J., *La catedral vella de Lleida*, Barcelona, 1928.

BORRÁS VILLAPLANA, R., “Una escuela del Arte neoclásico en Lérida y la Catedral Nueva de la misma ciudad”, *Ilerda*, XIX. Lérida, 1955.

CASTILLON CORTADA, Francisco, “Mensa Capitular de la Catedral de Lérida”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, nº 68, 1995, pág. 21-75.

HERRERA y GES, Manuel, *La Catedral antigua de Lérida*, Lérida, 1948.

LARA PEINADO, Federico, *La Seo antigua*, Lérida, Dilagro, 1977.

ID., *Las catedrales de Lérida*, León, Everest, 1982.

MARTÍNELL, César., *L'Art a la Seu Nova de Lleida*. Barcelona, 1923.

MARTINELL, C., *La Seu Nova de Lleida*. Valls, 1926.

PLANAS, Josefina, FITÉ, Francesc, *Ars sacra. Seu nova de LLeida. Els tresors artístics de la Catedral de Lleida*, Lleida : Ajuntament , 2001.

ROCA Y FLOREJACHS, Luis, *La Seo de Lérida. Memoria de la Catedral antigua de esta Ciudad con el juicio crítico de este histórico monumento desde el punto de vista artístico; por el Doctor D. ...* , Lérida, 1911.

VILÁ I TORNOS, Frederic, *La catedral de Lleida: segle XVIII*, Lleida, 1991.

## **CATEDRAL DE LUGO**

CARRERO SANTAMARÍA, E. *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2005.

CARRO GARCÍA, J., *Las catedrales Gallegas*, Buenos Aires, 1951.

COUSELO BOUZAS, J., *Galicia artística en el siglo XVIII y primer tercio del XIX*, Santiago de Compostela, 1933.

CHAMOSO LAMAS, Manuel, *La catedral de Lugo*, León, Everest, 1983.

ID., “El claustro de la catedral de Lugo: Estudios del barroco gallego” *A.E.A.*, nº 43, 1941, pág. 133-137.

ID., *La arquitectura barroca en Galicia*, Madrid, C.S.I.C., 1955.

FERNÁNDEZ GASALLA, Leopoldo, “La reforma de la catedral de Lugo (1605-1739): Promoción, patrocinio y financiación” en *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del congreso, G. Ramallo Asensio (Ed.), Murcia, 2003, pág. 461-471.

GARCÍA-ALCAÑIZ YUSTE, J., *Arquitectura del Neoclásico en Galicia*, La Coruña, 1989.

GARCÍA CONDE, A., "El Archivo de la Catedral de Lugo", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, t. III, nº 23-24, 1947, pág. 4-21.

GOY DIZ, Ana, "La actividad de un maestro cántabro en tierras de Lugo: Diego Ibáñez Pacheco", *Altamira*, nº 52, 1996, pág. 223-262.

IZQUIERDO PERRÍN, Ramón, "Arquitectura Neoclásica en la catedral de Lugo" *Experiencias y presencia neoclásica*. Congreso Nacional de Historia de la Arquitectura y del Arte. La Coruña, 8-12 de abril de 1991. Departamento de Composición de la Universidad, 1994, pág. 109-125.

ORTEGA ROMERO, M<sup>a</sup> del Socorro, "El arquitecto Miguel Ferro Caaveiro", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. 25, nº 76, 1970, pág. 143-164.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Fernando, "Miguel Ferro Caaveiro" en *Da Ilustració ó eclecticismo*, Vigo, Nova Galicia, 2003, pág. 84-105.

PALLARES GAYOSO, J., *Argos Divina, Santa María de Lugo de los Ojos Grandes, Fundación y Grandezas de la Iglesia, Sanctos naturales, Reliquias y Venerables Varones de la Ciudad y Obispado, Obispos y Arçobispos que en todos los imperios la gobernaron*, Santiago de Compostela, 1700. Reedición facsímil, Lugo, 1988.

PEINADO GÓMEZ, M., *Lugo monumental y artístico*, Lugo, 1970.

PEREZ COSTANTI, P., *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglo XVI y XVII*, Santiago, 1930.

TAÍN GUZMÁN, M.: *Domingo de Andrade, Maestro de Obras de la catedral de Santiago (1639-1712)*, A Coruña, Ed. do Castro, 1988. 2 vols.

VÁZQUEZ SACO, F., *La catedral de Lugo*, Santiago, Col. Obradoiro, 1953.

ID., "Los maestros del claustro de la catedral de Lugo" *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, nº 13, 1945, pág. 33-34.

VEGA BLANCO, José, *La catedral de Lugo. Descripción histórica y arqueológica*, La Coruña, Imprenta Real, 1919.

VIGO TRASANCOS, Alfredo, "La Intervención del Estado dieciochesco en la arquitectura gallega de iniciativa privada: El Papel de los ingenieros y la obra de Carlos Lemaur", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. 40, nº 105, 1992, pág. 103-133.

VILA JATO, Maria Dolores, *Lugo barroco*, Lugo, 1989.

VILA JATO, Maria Dolores, "Promotores, clientes y talleres en la Galicia Barroca", *Actas del I Congreso Internacional do Barroco*, vol. II, Porto, 1991, pág. 559-570.

## **CATEDRAL DE MADRID**

CÁMARA MUÑOZ, Alicia, "Dos propuesta de Catedral para Madrid a comienzos del siglo XVII. Reflexión sobre una arquitectura imaginada", *III Jornadas de Arte: "Cinco siglos de Arte en Madrid (XV-XX)*, Madrid, C.S.I.C., 1991. pág. 33-39.

HERRERA, Juan de, *Traça de dos edificios, el uno interior y spiritual y el segundo material, de una yglesia maior collegial, que se funde en la villa de madrid. Con nuebos y diversos arbitrios, para la reformation de muchas costumbres del Reyno, ordenados a la renta de la sacta yglesia, sin que se toque*

*a la hacienda de v m. ni se pida dineros a la villa de Madrid. Escrita por el padre fr Juan de Herrera, predicador de la Orden de San Agustín, y natural de la misma villa, Biblioteca Nacional. Mss. 246*

MESONERO ROMANOS, R. de, "Iglesia Catedral en Madrid", en *El Museo Universal*, 1 de marzo de 1959.

PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal, *La forma que parece a proposito tenga la traça de la Iglesia Cathedral o Collegial desta Villa de Madrid*. Biblioteca Nacional, Mss. 20.065/28.

TOVAR MARTÍN, Virginia, *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, 1957.

## CATEDRAL DE MÁLAGA

AGUILAR GARCÍA, María Dolores, *Pedro Díaz de Palacios. Maestro Mayor de la Catedral de Málaga*, Málaga, 1987.

BARBÁN DE CASTRO, Francisco y MEDINA CONDE, Cristóbal, *Descripción de Málaga, su catedral y el Monte de Gibralfaro*, Facsimil del manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscrito nº 22074. Universidad de Málaga, 2000.

BOLEA Y SINTAS, Miguel, *Descripción histórica que de la Catedral de Málaga hace su canónigo doctoral don Miguel Bolea y Sintas*, (1894) Edic. facsimil, Málaga, 1998.

BUENO MUÑOZ, A., *La catedral de Málaga*, Málaga, 1953.

CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, *Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*, Málaga, 1981.

ID., "Un arquitecto turolense en Málaga: José Martín de Aldehuela", *Revista del Instituto de Estudios Turolenses*, nº 73, 1985, pág. 257-269.

ID., *Arquitectura y símbolo. Iconografía de la Catedral de Málaga*, Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, 1988.

ID., "Arquitectos de la Academia de San Fernando en la Málaga del siglo XVIII" *Academia*, 67, 1988, pág. 265-290.

ID., "Aportaciones a la obra retablistica de José Martín de Aldehuela. I" *Boletín de Arte*, nº 9, 1988, pág. 183-200.

ID., "Grabados de la Catedral de Málaga", *Boletín de Arte*, nº 17. 1996, pág. 471-480

ID., "Maquetas de la catedral de Málaga" *Boletín de Arte*, nº 22, 2001, pág. 497-508.

ID., "De arco de triunfo a frontis basilical: el proyecto de la fachada principal de la catedral de Málaga y otros problemas arquitectónicos" en Ramallo Asensio, G., (Ed.) "Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos", Murcia, 2003, pág. 247- 268.

ID., "Diseños de la catedral de Málaga en el Archivo General de Simancas", *Boletín de Arte*, nº 25, 2004, pág. 761-768.

ID., "Los maestros Gilaberte en el entorno de Molina de Aragón (Guadalajara) y su relación con José Martín de Aldehuela", *Baética: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, Nº 28, 1, 2006, pág. 57-74.

CAMPOS ROJAS, M. V., "El por qué de la inconclusa catedral" *Jábega*, nº 16, 1976, pág. 23-28.

GARCÍA MOTA, Francisco, “El primer Cabildo Catedral de Málaga y el código de sus Estatutos aprobados en 15 de junio del año 1492”, *Memoria Ecclesiae IV. La Catedral y la Diócesis en los Archivos de la Iglesia*, Oviedo, 1993, pág. 241-247.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal, *Archivo Histórico del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Málaga. Catálogo general de documentación*. Málaga, 1994.

LLORDÉN, P. A.; *Historia de la construcción de la Catedral de Málaga*, Málaga, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1988.

LLORDÉN, P. Andrés, *Historia de Málaga. Anales del Cabildo eclesiástico malagueño*. Granada, 1988.

MARTOS VILLASCLARAS, Diego, “Utopías y proyectos para la catedral de Málaga en tiempos de Isabel II”, en Ramallo Asensio, G. (Ed.), *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*. Actas del congreso, Murcia, 2003, pág. 121-130.

MEDINA CONDE, Cristóbal., *Descripción histórica de la fábrica del suntuoso templo de la S. I. C. de Málaga, desde el 1487 de su erección, hasta el presente 1785*, Málaga, 1878, Ed. facsímil con introd. de R. Camacho Martínez, Málaga, Ed. Arguval, 1984.

PÉREZ DEL CAMPO, Lorenzo., *Arte y economía: la construcción de la catedral de Málaga*, Málaga, 1985.

ID. y ROMERO TORRES, José Luis, *La catedral de Málaga*, León, Everest, 1986.

POMAR RODIL, Pablo, “Los mandatos del obispo Juan Alonso de Moscoso para la organización del trabajo en la catedral de Málaga en 1612”, *Actas del XV Congreso del CEHA*, Palma de Mallorca, 2004 (en prensa).

ID. y RECIO MIR, A., “Las Constituciones Conciliares y Sinodales de Andalucía como fuentes para la Historia de la Construcción”, *Actas del IV Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Cádiz, 2005, pág. 889-900.

REDER GADOW, Marion, “Felipe II, Trento y la diócesis de Málaga”, *Hispania Sacra*, nº 105, 2000, pág. 389-401.

RODRÍGUEZ ORTEGA, Nuria, “La catedral de Málaga como factor de configuración urbana”, en Ramallo Asensio, G. (Ed.), *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*. Actas del congreso, Murcia, 2003, pág. 201-214.

SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio, “Non Vos Delerinquam. La Catedral de Málaga y un sueño del Renacimiento”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, t. 6, 1993, pág. 221-240;

ID., “Sueño del Renacimiento y despertar de la Contrarreforma (1540-1597), en Sánchez Lafuente Gémar, R. (coord.), *El esplendor de la Memoria. El Arte de la Iglesia de Málaga*, Málaga, Junta de Andalucía, 1998, pág. 32-40.

ID., “Ilustración y utopía: la ‘nueva imagen’ de la catedral de Málaga y su repristinación arquitectónica”, en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 141-172.

SANTO TOMÁS, Alonso de, *Ceremonias de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga. Ordenadas por el Illustrissimo y Reverendissimo Señor D. Fr. Alonso de S. Tomás su dignissimo Obispo. Recopiladas de los ceremoniales, Eftatutos, Mandatos de fu Ilustrifsima, Actos Capitulares y loables coftumbres. Con acuerdo y consentimiento de especial Diputacion para ello nombrada por los señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia*. S. XVII (c 1686).

ID., *Constituciones synodales del Obispado de Málaga hechas y ordenadas por el Illmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Alonso de Santo Thomas, Obispo de Malaga del Consejo de su Magestad etc. en la Synodo que celebró en su S. Iglesia Cathedral, el dia 21 de Noviembre de 1671*, Sevilla, Viuda de Nicolás Rodríguez, 1674.

SAURET GUERRERO, Teresa, *La catedral de Málaga*, Málaga, CEDMA, 2003.

ID., “La catedral de Málaga: historia y características de su colección de bienes muebles” en Ramallo Asensio, G. (Ed.), *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*. Actas del congreso, Murcia, 2003, pág. 343-354.

SUBERBIOLA MARTÍNEZ, Jesús, *Fuentes para la historia de la construcción de la catedral de Málaga (1528-1542)* Universidad de Málaga, 2002.

TEJÓN Y RODRÍGUEZ DE LA GRANDA, Juan, *La catedral y la patrona de Málaga*. Madrid, Fernando Fé, 1889.

TORRES y ACEVEDO, Manuel de, *Guía de la S. I. Catedral de Málaga*. Málaga, 1889.

TORRES BALBÁS, L., *La Alcazaba y la Catedral de Málaga*. Madrid, 1960.

#### **CATEDRAL DE MONDOÑEDO**

CAL PARDO, Enrique, “Sacristía y Custodia de la Catedral Basílica de Mondoñedo”, *Estudios Mindonienses*, nº 3, 1987. pág. 549-570.

ID., “Visitas pastorales en el Archivo de la Catedral de Mondoñedo”, *Memoria Ecclesiae*, nº 15, 1999, pág. 593-594.

ID., “El Archivo de la Catedral de Mondoñedo”, *Estudios Mindonienses*, nº 2, 1986, pág. 441-453.

ID., *Catalogo-Regesta de la documentación del siglo XVI del archivo de la catedral de Mondoñedo*, Mondoñedo, 1992.

CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo, *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2005.

*Constituciones de la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo seguidas del consuetudinario y ceremonial. Formadas sobre las antiguas del Sr. Liermo, conforme á la Disciplina del santo Concilio de Trento*. Mondoñedo, 1889.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C.; ARAMBURU ZABALA, M. A.; ALONSO RUIZ, B. y POLO SÁNCHEZ, J. J., *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico (diccionario biográfico-artístico)* Salamanca, 1991.

GOY DIZ, A., “La actividad de un maestro cántabro en tierras de Lugo: Diego Ibáñez Pacheco”, *Altamira*, 1996, pág. 223-261.

SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, Santos, *La catedral de Mondoñedo*, Lugo, 2000. (1ª ed. 1981)

TAÍN GUZMÁN, Miguel, “Clasicismo y Barroco en tierras mindonienses”, *Estudios Mindonienses*, 15, 1999, pág. 469-518..

VIGO TRASANCOS, Alfredo, “La ciudad de Mondoñedo en el siglo XVIII. La renovación urbana de una antigua sede episcopal”, *Estudios Mindonienses*, nº 15, 1999, pág. 519-553.

VILLAAMIL CASTRO, J., *La catedral de Mondoñedo*, El Arte en España, 1865.

YZQUIERDO PERRÍN, Ramón José, *De arte et architectura: San Martín de Mondoñedo*, Lugo, 1994.

#### **CATEDRAL DE MURCIA**

ALBALADEJO HERNÁNDEZ, Elías: *La fachada de la catedral de Murcia*. Cartagena, Asamblea Regional, 1990.

DEL BAÑO MARTÍNEZ, Francisca, “El oratorio del obispo de la catedral de Murcia. Un espacio con diversas funciones a través del tiempo” en Ramallo Asensio, G., (Ed.) “Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos”, Murcia, 2003, pág. 357-372.

CÁNOVAS BOTÍA, Antonio: *Auge y decadencia de una institución eclesial. El Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII*. Iglesia y sociedad, Universidad de Murcia, 1994.

FERNÁNDEZ MOLINA, Faustino, *Visita a la catedral de Murcia*, Murcia, 2008.

FUENTES Y PONTE, Javier, *Murcia Mariana*, Lérida, 1880.

GARCÍA PÉREZ, Fco. José, *Visita del obispo Sancho Dávila a la catedral de Murcia*, Año 1592, 3v. Universidad de Murcia, 2000-2003.

GÓMEZ PIÑOL, Emilio: *Jacobo Florentino y la obra de talla de la sacristía de la catedral de Murcia*. Murcia, Universidad de Murcia, 1970.

GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina, *Renacimiento y Arquitectura Religiosa en la Antigua Diócesis de Cartagena*, Murcia, 1987.

HERMOSINO Y PARRILLA, Fernando. *Fragmentos Históricos, Eclesiásticos y seculares del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia*, Mss. del siglo XVIII, Real Academia de la Historia.

IBÁÑEZ GARCÍA, José María, *Bibliografía de la S. I. C. de Cartagena en Murcia*. Murcia, 1924.

IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la Institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*. Universidad de Murcia, 2001.

MARTÍNEZ TORNEL, José, *Guía de Murcia*, Murcia, 1887.

PASCUAL MARTINEZ, Lope, “La Biblioteca Capitular de la Catedral de Murcia en la Baja Edad Media”, *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. 16, 1990-1991, pág. 51-78.

PONZOA, Félix, *La Iglesia Catedral de Cartagena trasladada a Murcia. Apuntes y noticias recopiladas por D. Félix Ponzoa en 1840*, Mss. del Archivo Municipal de Murcia, sign. 1-I-40.

RAMALLO ASENSIO, G., “Referentes salomínistas e hierosolimitanos en la fachada de la catedral de Murcia”, *Correspondencia e integración de las Artes, XIV Congreso Nacional de Historia del Arte, Málaga, 18-21 de septiembre de 2002*, Málaga, 2003, Vol. I., pág. 389-406.

RIQUELME GÓMEZ, E. A., “La casica de las ánimas. Una dependencia del culto funerario en la catedral de Murcia”, en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Murcia 2003, pág. 23-30.

LA RIVA Y GÓMEZ DE VELASCO, Juan Antonio, *Apuntamientos*, Mss, 1834, A.M.Mu.

RIVAS CARMONA, Jesús; CABELLO VELASCO, Rafaela, “Los mármoles del barroco murciano”, *Imafronte*, 6-7, 1990-1991, pág. 133-142.

RIVAS CARMONA, J., “Algunas consideraciones sobre los tesoros catedralicios: el ejemplo de la Catedral de Murcia”, *Imafronte*, nº 15, Universidad de Murcia, 2000, pág. 291-309.

SÁNCHEZ ROJAS FENOLL, M<sup>a</sup> Carmen, “Noticias sobre artistas murcianos del siglo XVII” *Murgetana*, nº 54, Real Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 1978.

ID., “Noticias sobre artistas murcianos del siglo XVIII” *Murgetana*, nº 71, Murcia, 1987, pág. 91-125.

ID., *Las obras artísticas del obispo Trejo en la catedral de Murcia*, (Tesis de licenciatura inédita), Universidad de Murcia, 1971.

SEGADO BRAVO, Pedro, “La colegiata de san Patricio de Lorca: su intento de reconversión como catedral de un obispado independiente” en Ramallo Asensio, G., (Ed.) “Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos”, Murcia, 2003, pág. 313-330.

TORMO, Elías, *Levante. Provincias valenciana y murciana*, Madrid, 1923.

VERA BOTÍ, Alfredo: *La torre de la catedral de Murcia, de la teoría a los resultados*, Murcia, 1993.

VERA BOTÍ, Alfredo (Dir.), *La catedral de Murcia y su plan director*, Murcia, 1994.

VILLALBA Y CORCOLES, José, *Pensil del Ave María*, Mss. de 1730.

#### **CATEDRAL DE ORENSE**

BARRIOCANAL LÓPEZ, Yolanda, “La torre de las campanas de la catedral de Orense” en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Murcia 2003, pág. 65-74.

CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo, *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2005.

CARRO GARCÍA, J., *Las catedrales gallegas*, Ed. Galicia, Buenos Aires, 1950.

CASTRO, M.; MARTÍNEZ SUEIRO, M., “Datos para la historia de la catedral y de su fábrica”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, t. V, nº 106, 1996, pág. 179-186; nº 108, pág. 201-205; nº 109, pág. 218-221; nº 110, pág. 223-240; nº 111, pp. 254-261.

COUSELO BOUZAS, J., *Galicia artística en el siglo XVIII y primer tercio del XIX*, Santiago, 1932.

CHAMOSO LAMAS, Manuel, *La catedral de Orense*, León, Ed. Everest, 1981.

GARCÍA IGLESIAS, José Manuel, *La catedral de Orense*, A Coruña, Xuntanza Editorial, 1993.

GARCÍA IGLESIAS, José Manuel (Dir.), *Camino de Paz. Mane Nobiscum Domine*. Catálogo de la exposición, Catedral de Orense julio-noviembre de 2005. Xunta de Galicia, 2005.

GONZÁLEZ GARCÍA, M. A., “La biblioteca capitular de Orense: Historia y fondos”, *Memoria Ecclesiae IV. La Catedral y la Diócesis en los Archivos de la Iglesia*, Oviedo, 1993, pág. 233-239.

LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente, *Las catedrales gallegas*, La Ilustración Española y Americana, 1903.

MUÑOZ DE LA CUEVA, F. J., *Noticias históricas de la Santa Iglesia Catedral de Orense*, Madrid, Imprenta Real, 1726.

PÉREZ COSTANTI, P., *Diccionario de Artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*. Santiago, 1930.

PITA ANDRADE, J. M., *La construcción de la catedral de Orense*, Santiago de Compostela, 1954.

SÁNCHEZ ARTEAGA, Manuel, y CID RODRÍGUEZ, Cándido, *Apuntes histórico-artísticos de la catedral de Orense*, Orense, 1916.

YZQUIERDO PERRÍN, R. y otros, *Catedral de Orense*, León, Edilesa, 1993.  
203 p.

#### **CATEDRAL DE ORIHUELA**

AA.VV., *La luz de las Imágenes*, Catálogo de la exposición, Valencia, Generalitat Valenciana, 2003.

GISBERT Y BALLESTEROS, F., *Historia de Orihuela*, Orihuela, 1901-1903.

NIETO FERNÁNDEZ, Agustín, *Orihuela en sus documentos*, Murcia, 1984.

OJEDA NIETO, José, *El patrimonio de la Catedral de Orihuela, Gobierno y administración de un edificio religioso en el Antiguo Régimen*, Orihuela, 1997.

PASTOR, M<sup>a</sup> Carmen y MATEO MARTÍNEZ, Carlos, (dir. y ed.) *El barroco en tierras alicantinas: arte religioso: pintura y platería*. Catálogo de la exposición, Alicante-Orihuela 1993.

RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio, *El perfil de una utopía: La catedral nueva de Orihuela*. (Arte, urbanismo y economía en el siglo XVIII), Madrid, 1978.

SÁNCHEZ ALBARRACÍN, M<sup>a</sup> Teresa, “El templo catedralicio oriolano. Transformaciones e interacciones derivadas de la religiosidad popular y sociedad del Antiguo Régimen” en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Murcia 2003, pág. 41-52.

TORMO, Elías, *Guía del Levante*, Madrid, 1923.

TORMO, Josef, *Carta pastoral sobre la edificación y templos sobre las reglas que prescribe el arte*. Murcia, 1778.

VALERO, Pedro, *Orihuela Monumental*, 1982.

VARELA BOTELLA, Santiago, *Conservación y restauración de la Catedral del Salvador y su torre campanario de Orihuela*, Generalitat Valenciana, 1998.

VIDAL BERNABÉ, I., “Portadas del XVII en la diócesis de Orihuela”, *Goya*, nº 159, 1980.

#### **CATEDRAL DE OVIEDO**

ALONSO ALVAREZ, Raquel, “La Catedral de Oviedo: Algunas consideraciones sobre su tipología” *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 151, 1998, pág. 7-17.

ALVAREZ AMANDI, J., *La catedral de Oviedo*, Oviedo, 1882.

CANELLA Y SECADES, F., *El libro de Oviedo. Guía de la ciudad y su concejo*, Oviedo, 1887.

CARRERO SANTAMARÍA, E., *El conjunto catedralicio de Oviedo durante la Edad Media. Arquitectura, topografía y funciones en la ciudad episcopal*, Oviedo, 2003.

- CASO, Francisco de, "Iconografía Bíblica en el Claustro del Salvador" *Liño*, 8, 1989, pág. 35-49.
- CASO, F. de, y RAMALLO ASENSIO, Germán, *La catedral de Oviedo*, Everest, León, 1983.
- CASO, F., CUENCA C., GARCÍA DE CASTRO, C., HEVIA, J., MADRID, V., y RAMALLO, G., *La catedral de Oviedo. I, Historia y Restauración y II, Catálogo y bienes muebles*, Oviedo, 1999.
- GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *La catedral de Oviedo: Guía breve*, León, Edilesa, 2005.
- LOSADA VAREA, M. Celestina, *Juan de Naveda y la Arquitectura Clasicista de la primera mitad de siglo XVII*, Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2002.
- MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *El arquitecto barroco Francisco de la Riva Ladrón de Guevara 1686-1741*, Gijón, 1998.
- ID., "La construcción de la capilla de Ntra. Sra. del Rey Casto y Panteón Real de la catedral de Oviedo", *Liño*, Nº 9, 1990, pág. 77-108.
- ID., "La reconstrucción de la torre gótica de la catedral de Oviedo en el siglo XVIII", *Actas del I Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, 1996, pág. 345-352.
- ID., "Reformas barrocas en los panteones reales españoles: El Panteón Real de la catedral de Oviedo y el Panteón de los Reyes de San Isidro de León", *Scripta, Estudios en homenaje a Elida García García*, 1998, pág. 787-806.
- ID., "Las catedrales españolas en la Ilustración. Los proyectos de reforma de la catedral de Oviedo en la segunda mitad del siglo XVIII" en Ramallo Asensio, G., (Ed.) "Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos", Murcia, 2003, pág. 173-192.
- RAMALLO ASENSIO, Germán, "El decorativismo en la arquitectura barroca asturiana" en *1ª Semana del Patrimonio Artístico Asturiano*, Oviedo, 1978.
- ID., "Transformaciones morfológicas y de significado en la catedral de Oviedo durante los siglos del Barroco", *Actas del Congreso Internacional do Barocco*, Porto, 1991, pág. 299-321.
- ID., "Recurrencias a la estética tardogótica en la arquitectura asturiana del primer tercio del siglo XVIII", *Anales de la Historia del Arte*, 4, Homenaje a. D. José María de Azacárate. Madrid, 1994, pág. 225-236.
- ID., "Capillas y estancias barrocas en la catedral de Oviedo, *El arte en Asturias a través de sus obras*, Vol. I, Oviedo, 1996, pág. 230-244.
- ID., "Arquitectura religiosa (I): la catedral de Oviedo", en Javier BARÓN THAIDIGSMANN (dir.), *El arte asturiano a través de sus obras*, Oviedo, 1996, pág. 229-244.
- ID., "El Barroco", *Temática de Asturias. Arte Asturiano II*, Gijón, 1981, pp. 13-48.
- SIERRA CORELLA, Antonio, *Ligeras noticias sobre el archivo y la librería de la Catedral de Oviedo*, Madrid, 1930.

## **CATEDRAL DE PALENCIA**

- AA.VV., *Las Edades del Hombre, Memorias y esplendores*, Expos. S.I.C. Palencia, Salamanca, 1999.
- AGAPITO Y REVILLA, Juan, *La catedral de Palencia*, Palencia.
- CABEZA RODRÍGUEZ,, Antonio, *La vida en una catedral de Antiguo Régimen*, Palencia, 1997.

ID., *Entre lo sagrado y lo profano; clero capitular y poder clerical en Palencia durante el Antiguo Régimen*. Valladolid, Universidad, 1995.

ID., “La catedral de Palencia a comienzos del siglo XVII. Política, religión, mecenazgo” en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 739-757.

CORIA, Jesús y CALVO, Pedro, *La catedral de Palencia. Guía del visitante*, Palencia, 1998.

DIAZ PINES, Mateo Fernando, *La Santa Iglesia Catedral de San Antolín de Palencia. Análisis e historia de la Arquitectura de la “Bella Desconocida”*. (Tesis doctoral) Valladolid, 1993.

ID., “Plan Director de la Catedral de Palencia”, *Ars Sacra*, 4-5, 1997-1998, pág. 98-110.

GARCÍA LOZANO, Emilio, *La catedral de Palencia*, Palencia, 1985.

GARRACHÓN BENGOA, A., *La catedral de San Antolín*, Palencia, Imp. "El Diario Palentino", 1921.

*Guía del Museo y de la Catedral de Palencia*, Palencia, 1967.

*Libro del VI centenario de la S.I. Catedral de Palencia. 321-1921*. Palencia, 1921.

MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, “La catedral de Palencia entre los obispos de Axpe y Siena y Molino Navarrete (1594-1685)” en *Jornadas sobre la Catedral de Palencia*, Palencia, 1989, p. 183-203.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Rafael Ángel, *La catedral de Palencia. Historia y arquitectura*, Palencia, Merino, 1988.

RAMOS DE CASTRO, Guadalupe, “El acontecer artístico de la catedral de Palencia durante el siglo XVIII (1685-1800)”, en *Jornadas sobre la catedral de Palencia*, Palencia, 1989, pág. 215-267.

REVILLA VIELVA, Ramón, *Manifestaciones artísticas en la Catedral de Palencia. Estudio documentado*, Palencia, Diputación Provincial, 1945.

SALDAÑA RAMÍREZ, Pedro, *Descripción histórico-artística de la Santa Iglesia Catedral de Palencia*, Palencia, 1888.

SANCHO CAMPO, Angel, *La catedral de Palencia. Un lecho de catedrales*, León, Edileasa, 1996.

## **CATEDRAL DE PALMA DE MALLORCA**

ADAMS CRAM, Ralph, *The Cathedral of Palma de Mallorca, An Architectural study*, Cambridge, Massachusetts, 1932.

CANTARELLAS CAMPS, Catalina, *Catedral de Mallorca. Guía de visita*, Madrid, Aldeasa, 2002.

ID., “La Intervención del arquitecto Peyronnet en la Catedral de Palma” *Mayurqa. Annals De Ciencies Historiques*, nº 14, 1975, pág. 185-214.

ID., “Los anexos. El museo y el tesoro catedralicio”, en *Catedral de Mallorca. Guía de visita*, Madrid, Aldeasa, 2002.

CASANOVAS, F., *Catedral de Palma de Mallorca*, Barcelona, 1898.

COLL TOMAS, *La catedral de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1977.

DOMENGE, Joan, *L'obra de la Seu. El procés de construcció de la catedral de Mallorca en el tres-cents*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, 1997.

FURIÓ, Antonio, *Diccionario histórico de los ilustres profesores de Bellas Artes en Mallorca*. Ed. Mallorquina de Francisco Pons, Palma de Mallorca (1839) 1946.

FURIÓ, Vicente, *La Catedral de Palma de Mallorca. Guía gráfica*. Palma de Mallorca, Galerías, 1933.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Carta Histórico-Artística sobre el edificio de la Iglesia Catedral de Palma en Mallorca que escribió ... a un amigo aficionado a las bellas artes y a la historia: la que publica con varias notas D. Antonio Furió y Sastre*, Palma, Imprenta de D. Felipe Guasp, 1832.

LLABRÉS, P., *Gaudí a la Seu de Mallorca*, Palma de Mallorca, 2002.

LLOMPART, Gabriel; ORTEGA, Pilar; PALOU, Joana, *Catedral de Mallorca*, Barcelona, 1993.

MIRALLES SBERT, *Catálogo del Archivo Capitular de Mallorca*, 3 tomos, Palma, 1941-43.

PASCUAL, Aina, (Coord.), *La seu de Mallorca*, Palma de Mallorca, Edit. José J. de Olañeta, 1995.

RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA, José, *Un insigne bienhechor de la catedral de Mallorca, El canónigo D. Antonio Figuera (1669-1747)*, Palma de Mallorca, Impr. Vda. F. Soler, 1950.

RIPOLL, Luis, *La catedral de Mallorca, bosquejo de una impresión*. Palma de Mallorca, 1945.

ID., *La catedral de Mallorca. Palabras e imágenes*, Palma de Mallorca, Ediciones de Ayer, 1970.

ROTGER CAPLLONCH, Mateo, *Restauración de la catedral de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1907.

SARTHOU CARRERES, Carlos, "La catedral de Palma de Mallorca", en *La Hormiga de Oro*, nº 34, 1933.

SASTRE, J., "Canteros y picapedreros en la Seo de Mallorca y el proceso constructivo", *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, 1993.

ID., *El primer llibre de fàbrica i sagristia de la Seu de Mallorca: 1327-1345*, Mallorca, 1994.

## **CATEDRAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

AA.VV., *La catedral de Santa Ana*, Las Palmas de Gran Canaria, C.D, 1998.

BETHENCOURT MASSIEU, Antonio de, "Trazas para la terminación del lado norte de la Catedral de Canarias" *Vegueta*. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, 2, 1995-1996, pág. 203-208

CAZORLA LEÓN, Santiago, *Historia de la Catedral de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

FABREGAS GIL, Salvador, "Intervenciones en la Iglesia Monumento Catedral de Gran Canaria" *Basa*, nº 3, 1985, pág. 62-79.

FÁBREGAS GIL, Salvador, "Trazas para la terminación del lado norte de la catedral de Las Palmas" Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel. Madrid, 1991.

HERNÁNDEZ PERERA, Jesús, "Sobre los arquitectos de la Catedral de Las Palmas, 1500-1570", *El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, 1960.

QUINTANA ANDRES, Pedro C., "La Fábrica Catedral y la Mesa Capitular de la Diócesis de Canarias durante el Antiguo Régimen (1483-1835)" *Vegueta*, 4, 1999, pág. 117-129.

RUMEU DE ARMAS, Antonio, "Diego Nicolás Eduardo, arquitecto de la Catedral de Las Palmas" *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 39, 1993, pág. 291-369.

### **CATEDRAL DE PAMPLONA**

AA.VV., *La catedral de Pamplona*. Pamplona, 1994.

AA.VV., *Estudios sobre la catedral de Pamplona in memoriam Jesús M<sup>a</sup> Omeñaca*, Cuadernos de la Catedral de Patrimonio y Arte Navarro, nº 1, Pamplona, 2006.

ARRAIZA FRAUCA, Jesús, *Catedral de Pamplona. La otra historia*, Pamplona, 1998.

AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Arquitectura barroca religiosa en Navarra*, (Tesis doctoral) Navarra, 1996.

BURGO, María Antonia del, *La catedral de Pamplona*, León, Everest, 1977.

*Estado y descripción de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona de Canónigos Religiosos y Reglares de la Orden de San Agustín. Pónese la Regla del gloriosísimo Sancto Patrono suyo y las ceremonias desta Iglesia. Modo de votos, vida, ejercicios: la asistencia, y servicio del Culto Divino de Dios, de su soberana Madre Reyna del Cielo, y Patrona milagrosa desta su insigne y Religiosa Iglesia*, Pamplona, Iuan de Oteyza, Impresor del Reyno de Navarra, 1626.

*Estatutos de la Catedral de Pamplona*, Pamplona, 1626.

FERNANDEZ GRACIA, Ricardo, "La Sacristía de la catedral de Pamplona. Uso y función. Los ornamentos.", *Príncipe de Viana*, Año LX, nº 217, 1999, pág. 349-382.

ID., "El espacio interior de la catedral de Pamplona en el Antiguo Régimen", en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *El Comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del congreso, Murcia, 2003, pág. 383-397.

GALBETE MARTINICORENA, Vicente, "La capilla Barbazana en la catedral de Pamplona. Una aproximación a su traza", *Príncipe de Viana*, año LXI, nº 219, 2000, pág. 9-20.

GARCIA GAINZA, María Concepción, "Actuaciones de un obispo postridentino en la catedral de Pamplona", *Lecturas de Historia del Arte, Ephialte*, 1992, pág. 111-127.

ID., "La sacristía mayor de la catedral de Pamplona: mecenas y artistas", *Príncipe de Viana*, 1999, año LX, nº217, pág. 383-397.

GÁRRIZ AYANZ, Javier, *La Santa Iglesia Catedral de Pamplona. Guía histórico-artística.*, Pamplona, Gómez, 1966.

GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*. Pamplona, 1965.

ID., *Historia de los Obispos de Pamplona*. Siglo XVIII, Vol. VII, Pamplona, 1989.

ID., "Nuevos documentos sobre la catedral de Pamplona", *Príncipe de Viana*, 207, 1996, pág. 101-142.

NAVALLAS, R., JUSUÉ SIMONENA, C., (Coord.), *La Catedral de Pamplona*. Vitoria, 1994. 2 v.

OMEÑACA Y SANZ, Jesús María, *La catedral de Pamplona. La Seo de un Reino*. Edileasa, 2000.

ROJAS Y SANDOVAL, Bernardo, *Constituciones Synodales del obispado de Pamplona*, Pamplona, 1591.

TORRES BALBAS, Leopoldo, "Etapas de la construcción de la catedral de Pamplona", *Príncipe de Viana*, Pamplona, 1947.

### **CATEDRAL DE PLASENCIA**

AA.VV., *Monumentos artísticos de Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, 1986. pág. 494-500.

CASTRO SANTAMARIA, Ana, "Algunas aportaciones sobre la Catedral de Plasencia (Siglo XVI)", *Norba-Arte*, nº 14-15, 1994-1995. pág. 287-296.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J. y MÉNDEZ HERNÁN, V., "El mecenazgo artístico en las catedrales de Coria y Plasencia", en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 675-717.

GOMEZ MORENO, M., *Las catedrales de Plasencia*, Plasencia, 1971.

LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente, "Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española. VI. La antigua sala capitular de la catedral de Plasencia", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, nº 102-104, 1901, pág. 182-185.

LÓPEZ Y SÁNCHEZ MORA, Manuel, *Las catedrales de Plasencia*, Plasencia, 1971.

MENDEZ HERNAN, Vicente, "La Intervención de Diego de Siloe en la Catedral de Plasencia: la portada de Enlosado y su relación con el muro de la girola de la Catedral de Granada", *Alcantara. Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, 40, 1997, pág. 37-53.

MÉNDEZ HERNÁN, Vicente, "Aportaciones documentales en torno a los retablos de la Virgen del Tránsito y de las Reliquias de la Catedral de Plasencia", *Revista De Estudios Extremeños*, nº 56, 2000. pág. 405-503

SENDÍN BLÁZQUEZ, José, *Las catedrales. Plasencia*. Plasencia, 2003.

### **CATEDRALES DE SALAMANCA**

AZOFRA AGUSTÍN, Eduardo, *El arquitecto Juan de Sagarvinaga*, (Tesis doctoral), Salamanca, 2002.

BERRIOCHOA SÁNCHEZ MORENO, Valentín, *La catedral de Salamanca*, (Tesis doctoral), Universidad Politécnica de Madrid, 1986.

ID., "La catedral de Salamanca. Su arquitectura", *Catálogo de la exposición "Jeronimus. 900 años de arte e historia. 1102-2002"*, Salamanca, 2002.

BRASAS EGIDO, J. C.: *Salamanca, Las catedrales de Castilla y León*. León, 1992.

CÁMARA MUÑOZ, Alicia, "Dos propuesta de Catedral para Madrid a comienzos del siglo XVII. Reflexión sobre una arquitectura imaginada", *III Jornadas de Arte: "Cinco siglos de Arte en Madrid (XV-XX)*, Madrid, C.S.I.C., 1991, pág. 33-39.

CAMÓN AZNAR, José, "Sobre la torre de la Catedral Nueva de Salamanca", *A.E.A.*, Madrid, 1941.

ID., "Etapas constructivas de la Catedral Vieja de Salamanca", *Goya*, 1958.

CASASECA CASASECA, A., *Las catedrales de Salamanca*, León, Edilesa, 1993.

CASTRO SANTAMARIA, Ana, "La polémica en torno a la planta de salón en la catedral de Salamanca", *Academia*, nº 75, 1992, pág. 389-421.

ID., “La catedral de Salamanca bajo la maestría de Juan de Setién Güemes (1667-1703)” en Ramallo Asensio, G., (Ed.) “Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos”, Murcia, 2003, pág. 467-489.

ID., *La catedral vieja de Salamanca. Vida capitular y arquitectura en la Edad Media*, Seminario de Arte Medieval, nº 4, Madrid, 2004.

CHUECA GOITIA, Fernando, *La catedral nueva de Salamanca*, Salamanca. *Historia documental de su construcción*, Salamanca, Universidad, 1951.

DIEZ MORENO, Elvira, “Proceso constructivo de las sacristías de Clérigos y de Prebendados en la Catedral Nueva de Salamanca (1752-1765)”, *Studia Zamorensia*, nº 11, 1990, pág. 205-217.

FALCON, M., *Salamanca artística y monumental*, Salamanca, 1867.

GARCÍA FIGUEROLA PANIAGUA, Luis Carlos, *Sociedad y economía en la Salamanca del siglo XVIII. El Cabildo de la catedral*. Ed. Universidad de Salamanca, 1985.

GÓMEZ MORENO, M.: *Catálogo monumental de la provincia de Salamanca*. Madrid, 1967.

*Guía histórico-descriptiva de las catedrales de Salamanca*, por un prebendado de la Santa Basílica. Salamanca, Imp. de Calatrava, 1900.

MARTÍN MARTÍN, José Luis, *El Cabildo de la catedral de Salamanca*, Salamanca, CSIC, 1975.

NIETO GONZÁLEZ, J. R.: *El conjunto catedralicio de Salamanca, Sacras Moles. Catedrales de Castilla y León*. Valladolid, 1996.

PEREDA, Felipe, “La catedral de Salamanca en la segunda mitad del siglo XVII”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LX, 1994, pág. 395-402.

PORTAL MONJE, M<sup>a</sup> Reyes Yolanda, *La catedral vieja de Salamanca y sus dependencias*. Salamanca, 1987.

ID., “Noticias documentales sobre las obras en Santa María de la Sede o Catedral Vieja de Salamanca durante los Siglos XVI-XX”, *Salamanca. Revista Provincial De Estudios*, 39, 1997, pág. 445-457.

RIESCO TERRERO, Ángel, “Datos para la historia de una biblioteca medieval y renacentista vinculada al Cabildo catedral de Salamanca”, *Revista General de Información y Documentación*, 8, 1998, p 190-201

RODRIGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, *Los Churrigueras*, Madrid, C.S.I.C., 1971.

ID., “La torre de la Catedral Nueva de Salamanca”, *Boletín del seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, nº 44, 1978. pág. 245-256.

ID., *Las catedrales de Salamanca*, Everest, 1978.

ID., “Gótico versus Clásico. El principio de uniformidad de estilo en la construcción de la Catedral nueva de Salamanca” en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Murcia 2003, pág. 15-22.

SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Daniel, *La catedral nueva de Salamanca*, Salamanca, 1993.

TORMO Y MONZÓ, Elias, *Salamanca, las catedrales*. Sobre estudios inéditos de Manuel Gómez Moreno, Madrid, Patronato Nacional de Turismo. 1999

VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, 3 vols., Salamanca, 1887.

## **CATEDRAL DE SANTANDER**

AA.VV. *Artistas cántabros en la Edad Moderna*, Santander, 1992.

AMADOR DE LOS RIOS, Rodrigo, *España. Sus Monumentos y artes. Su naturaleza e historia*. Santander, Barcelona, 1891.

ARAMBURU-ZABALA, M. A., “De Colegiata a Catedral”, *La Catedral de Santander. Patrimonio Monumental*, Santander, 1997.

BLASCO MARTÍNEZ, Rosa María, “El Archivo de la Catedral de Santander. Noticia de sus fondos a finales del siglo XVIII”, *Altamira*, nº 48, 1989, pág. 405 y 454.

CACERES, F. I., *La Catedral de Santander*, Santander, 1989.

CASADO SOTO, José Luis, *Cantabria vista por viajeros de los siglos XVI y XVII*, Santander, 1980.

ID. (Dir.), *La catedral de Santander, Patrimonio Monumental*, Santander, 1997.

ID., “El Patronato Real en la Abadía y Colegiata de Santander: Documentación y Arqueología”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, 1997.

ID. y POLO SÁNCHEZ, Julio, *La catedral de Santander, Recuperación de un monumento olvidado*, León, Edilesa, 2002.

COFIÑO FERNÁNDEZ, Isabel, *Arquitectura Religiosa en Cantabria. Las Montañas Bajas del Arzobispado de Burgos. 1685-1754*, Parlamento de Cantabria, 2004.

CORDOBA Y OÑA, S., *Santander, su catedral y sus obispos*, Santander, 1929.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Lorena, *Archivo de la catedral de Santander, Ss. XII-XVI*, Santander, 1994.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C.; ARAMBURU ZABALA, M. A.; ALONSO RUIZ, B. y POLO SÁNCHEZ, J. J., *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico (diccionario biográfico-artístico)* Salamanca, 1991.

IGNACIO DE CÁCERES, Francisco, *La catedral de Santander*, Madrid, 1989.

LODOS, F., “La creación del Obispado de Santander”, *Altamira*, 1955, pp. 109-242.

LÓPEZ GONZÁLEZ-RECIO, Luis, *La Abadía y Catedral-Basílica de Santander (Apuntes históricos)*, Santander, Col. Santander Recuerda, 1993, (1ª Ed. 1984).

MARTÍNEZ MAZAS, José, *Memorias de la Iglesia y Obispado de Santander*, Estudio, transcripción y notas por Joaquín González Echegaray, Santander, 2002.

## **CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

AA.VV., *La catedral de Santiago de Compostela*, Edic. de la Caja de Ahorros de Santiago, 1977.

AA.VV., *A Catedral de Santiago de Compostela*, Xuntanza Ed. A Coruña, 1993.

AA.VV., *Santiago, la catedral y la memoria del arte*, Santiago, 2000.

ALVAREZ CERVELA, José María, *Los contratos de la obra artística de la Catedral de Santiago de Compostela en el siglo XVII*. Extracto de tesis doctoral. Santiago de Compostela, 1968.

BARRAL, A. e IZQUIERDO, R., *Guía de la catedral de Santiago*, León, 1993.

BERMUDEZ DE CASTRO PAZOS, María Casta, “La barroquización en la Catedral de Santiago” *Abrente*, 21-22, 1989-1990, pág. 53-82.

CARRERO SANTAMARIA, Eduardo, “La capilla de los Arzobispos, el Tesoro y la Torre de don Gómez Manrique en la Catedral de Santiago de Compostela”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, nº 9-10, 1997-1998. pág. 35-51.

ID., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, A Coruña, 2005.

CARRO GARCÍA, A, *Las catedrales gallegas*, Buenos Aires, 1951.

ID., “Vega y Verdugo y el revestimiento barroco de la catedral de Santiago” *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1963. pág. 167-189.

CHAMOSO LAMAS, Manuel, *La Catedral de Santiago de Compostela*, Everest, León, 1981.

ID., “La capilla del Pilar en la catedral de Santiago”, *Archivo Español de Arte*, t. 14, 1940-41. pág. 194.

ID., *La Arquitectura barroca en Galicia. Artes y Artistas*, Madrid, C.S.I.C., 1955.

COUSELO BOUZÁS, J., *Galicia artística en el siglo XVIII y primer tercio del XIX*, Compostela, 1933.

FERNANDEZ, Carlos, “Arquitectura Barroca en Santiago de Compostela: Las Reformas Exteriores de la Catedral”, *Revista Galega Do Ensino*, 18, 1998, pág. 199-225

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alberto, *Fernando de Casas y Novoa. Arquitecto del barroco dieciochesco*, Tesis doctoral, Santiago de Compostela, 2005.

FOLGAR DE LA CALLE, M<sup>a</sup> C., *Arquitectura gallega del siglo XVIII. Los Sarela*, Santiago, 1985.

GARCÍA IGLESIAS, José Manuel, *A catedral de Santiago e o Barroco*, Santiago de Compostela, Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1990.

ID., *A Catedral de Santiago de Compostela*. A Coruña, Xuntanza Editorial, 1993.

GOY DIZ, A., *La arquitectura en Galicia en el paso del Renacimiento al Barroco 1600-1650: Santiago y su área de influencia*, Santiago, 1994.

LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la S.I.M. Catedral de Santiago*, Santiago, 1898-1909. 7 v.

ORTEGA ROMERO, María del Socorro, “A propósito del ornato de la capilla del Pilar de la catedral de Santiago: El viaje de Fernando de Casas a Portugal”, en *Actas del Primer Congreso Internacional do Barroco*, Oporto, 1991, pág. 167-194.

OTERO TÚÑEZ, Ramón, “Melchor de Prado y la Academia de San Fernando”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1969, pág. 126-139.

QUIJADA MORANDEIRA, Benedicto José, *Las obras en la catedral de Santiago desde 1751 a 1800. Aportación documental*, A Coruña, Diputación Provincial de A Coruña, 1997.

RIOS MIRAMONTES, María Teresa, “Estudio arquitectónico de la capilla del Pilar de la catedral de Santiago de Compostela” *Archivo Español de Arte*, nº 61, 1988, pág. 337-354.

ID., *Algunas transformaciones en la catedral de Santiago en el siglo XVII y principios del XVIII*, Santiago, 1986.

TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Domingo de Andrade. Maestro de obras de la catedral de Santiago (1639-1712)*, A Coruña, Ed. do Castro, 1998. 2 v.

ID., “La cajonería barroca de la catedral de Santiago de Compostela: muebles ebúrneos al servicio del Apóstol” *Barroco iberoamericano: Territorio, arte, espacio y sociedad*, Sevilla, 2001. pág. 747-758.

ID., “La Biblioteca del Canónigo Maestrescuela Diego Juan de Ulloa, impulsor del barroco compostelano”, *Semata. Ciências Sociais E Humanidades*, 10, 1998, pág. 321-357.

ID., *Trazas, planos y proyectos del archivo de la Catedral de Santiago*, Coruña, Deputación Provincial, 1999.

VEGA Y VERDUGO, José, “Memorial sobre obras en la catedral de Santiago (1657-1666)”, en SANCHEZ CANTÓN, F. J., *Opúsculos gallegos sobre Bellas Artes de los siglos XVII y XVIII*, Santiago, 1956.

VIGO TRASANCOS, Alfredo, *La catedral de Santiago y la Ilustración: proyecto clásico y memoria histórica (1757-1808)*, Madrid, Electa, 1999.

ID., “Transformación, utopía y redescubrimiento. La Catedral desde el Barroco a nuestros días”, *Santiago, la Catedral y la Memoria del Arte*. Consorcio de Santiago, 2000.

#### **CATEDRAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

AZOFRA AGUSTÍN, Eduardo, *La catedral de Santo Domingo de la Calzada*, León, Edilesa, 2003.

ID., “La desconocida tercera torre de la catedral de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja). Origen de la actual portada meridional del templo calcaetense y de su torre exenta”, en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Murcia 2003, pág. 93-106.

CANTERA MONTENEGRO, Jesús, “La Catedral de Santo Domingo de La Calzada: su Historia y Arquitectura en La Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 17, 1987, pág. 121-152.

CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo, “De núcleo monástico a campo santo. Etapas y funciones del claustro calcaetense y su entorno”, en *La catedral calcaetense: desde el Gótico al primer Renacimiento (1230-1530). Simposio sobre la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, 22, 23 y 24 de marzo de 2001*, Logroño, en prensa.

LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente, *La catedral de Santo Domingo de la Calzada, Arquitectura y construcción*, Madrid, 1908.

MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel, *Etapas de construcción de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1991.

PRIOR UNTORIA, Agustín, *La Catedral calcaetense. Notas para la historia de la catedral de Santo Domingo de la Calzada*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1950.

SANCHO DOMINGO, Francisco Javier, *Estudio arquitectónico de la catedral de Santo Domingo de la Calzada*, (Tesis doctoral) Navarra, 1992.

### **CATEDRAL DE SEGORBE**

- AGUILAR, Francisco de Asís, *Noticias de Segorbe y su Obispado*, Segorbe, 1999. (ed. Facsímil)
- BERCHEZ GÓMEZ, Joaquín, *La renovación ilustrada de la catedral de Segorbe: del obispo Alonso Cano al arquitecto Vicente Gascó*, Valencia, Ed. La Luz de las Imágenes, 2001.
- FERRER CASAÑA, José Vicente, “La catedral de Segorbe: su plan director y los últimos proyectos de obra”, *Ars Sacra*, nº 20, 2001, pág. 29-37
- GUITARTE IZQUIERDO, V., *Sínodos Postridentinos de Segorbe: aportación a la Historia de la Diócesis de Segorbe-Castellón*, Castellón de la Plana, Ayuntamiento, 1983.
- LLORENS Y RAGA, Peregrín-Lluís, “El claustro gótico de la catedral de Segorbe” *Archivo de Arte Valenciano*, XLIII, 1972, pág. 22-5
- ID., *Episcopologio de la diócesis de Segorbe-Castellón*, CSIC, Madrid, 1987.
- MARTÍN JIMENO, Enrique, “Evolución histórica constructiva de la Catedral de Segorbe”, *Ars Sacra*, nº 20, 2001. pág. 21-27.
- VILLAGRASA, Francisco, *Antigüedades de la Iglesia-catedral de Segorbe y catálogo de sus obispos*, Valencia, 1664.
- VILLANUEVA, Jaime, *Viaje literario a la Iglesia de Segorbe* (Extracto del *Viage Literario a las Iglesias de España*), Edic. Pablo Pérez García, Segorbe, 2001.
- ZARAGOZA CATALÁN, Arturo, “La catedral de Segorbe: la secular continuidad de la excelencia artística”, *Ars Sacra*, nº 20, 2001, pág. 39-45.

### **CATEDRAL DE SEGOVIA**

- ALONSO MORENO, Julián, *Catedral de Segovia*, Escudo de Oro, Barcelona, 1987.
- CASASECA CASASECA, Antonio, “Trazas para la Catedral de Segovia”, *Archivo Español de Arte*, t. 51, nº 201, 1978, pág. 29-51.
- CARRETERO ALCÓN, Concepción, “Condiciones de patronato y propiedad sobre las piezas del Relicario Oratorio y Sagrario o Sacristía propuestas por Don Antonio de Ayala Berganza al Deán y Cabildo de la iglesia Catedral” *Estudios Segovianos*, nº 41, 1998, pág. 379-384.
- CASTRO SANTAMARIA, Ana, “Un error de Llaguno que se arrastra hasta nuestros días: la supuesta visita a la Catedral de Segovia de los Maestros Alava, Covarrubias, Egas y Bigarny en 1529”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, nº 6, 1994, pág. 109-112.
- CORTON DE LAS HERAS, Teresa, “Martín Ruiz de Chertudi. Aparejador y Arquitecto de la Catedral de Segovia. (1576-1588)”, *Estudios Segovianos*, 37, 1996, pág. 199-213.
- ID., *La construcción de la catedral de Segovia (1525-1607)* Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, D.L. 1997.
- GARCIA SANZ, Ángel, “Cómo se financió la construcción de la Catedral de Segovia, 1525-1650”, *Estudios Segovianos*, 29, 1978-1988, pág. 181-229.
- MERINO DE CACERES, José Miguel, “La catedral de Segovia”, *Anuario Planeta-De Agostini*, Barcelona, 1995.

ID., "El Claustro de la Catedral de Segovia", *Estudios Segovianos*, 37, 1996, pág. 475-507.

NAVARRO PALLARES, Eduardo, "Plan Director de la Catedral de Segovia", *Ars Sacra*, nº 4-5, 1997-1998. pág. 128-134.

PARRONDO, Carlos de, SANZ, Hilario, pr., *Catálogo de la exposición de trazas para la Catedral de Segovia*, Segovia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1975.

RUIZ HERNANDO, José Antonio, *Las trazas de la catedral de Segovia*, Segovia, 2003.

ID., *La catedral de Segovia*, León, Edilesa, 1994.

ID., "La catedral de Segovia en el Barroco", en Ramallo Asensio, G., (Ed.) "Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos", Murcia, 2003, pág. 213-245.

YUBERO GALINDO, Dionisio, *La catedral de Segovia*, León, Everest, 1973.

### **CATEDRAL DE LA SEO D'URGELL**

AA.VV., *La catedral de la Seu D'Urgell*, Barcelona, 2000.

BARRAL, X. y GUMÍ, J., *Les catedrals de Catalunya*, Barcelona, 1994.

BASEGODA I NONELL, Joan, "Proyectos barrocos para la Seu d'Urgell", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, nº 3, 1990, pág. 151-180.

GANYET SOLE, Joan; SOLE PONS, Climent, "La Rehabilitacio de la Seo de Urgel. La Evolucion De La Seo De Urgel", *Habitatge*, 5, 1986, pág. 16-19.

JOVÉ I ESCRIU, Angel, coor., GISPERT I PALLEROLA, Joan, coor., *Guia d'arquitectura de la Seu d'Urgell*, Lleida, Institut de Estudis Ilerdencs, 1991.

LÁZARO, José, *El vandalismo en una catedral*, Madrid, 1925.

PUIG I CADAFALCH, Joseph, *Santa Maria de la Seu d'Urgell. Estudi monografie*, Barcelona, 1918.

### **CATEDRAL DE SEVILLA**

AA.VV., *La catedral de Sevilla*. Sevilla, Sevilla, Guadalquivir, 1984.

AA.VV., *Magna Hispalense. El Universo de una Iglesia*. Sevilla, 1992.

ALVAREZ MARQUEZ, M<sup>a</sup> Carmen, "La biblioteca capitular de la Catedral hispalense en el siglo XV", *Archivo Hispalense*, 213, 1987, pág. 3-68.

ALVAREZ MARQUEZ, M<sup>a</sup> Carmen, *El mundo del libro en la Iglesia Catedral de Sevilla en el siglo XVI*, Sevilla, 1992.

CASTRO, Rodrigo de, *Constituciones del arzobispado de Sevilla, copiladas, hechas y ordenadas por el ilustrisimo y reverendisimo señor don Rodrigo de Castro*, Sevilla, Juan de León, 1591.

CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín, *Descripción artística de la Catedral de Sevilla*, Sevilla, 1804.

ID., *Apéndice a la descripción artística de la Catedral de Sevilla*, Sevilla, 1805.

CRUZ ISIDORO, Fernando, *Arquitectura Sevillana del siglo XVII. Maestros mayores de la catedral y del concejo hispalense*. Universidad de Sevilla, 1997.

DOTOR Y MUNICIO, Ángel, *La catedral de Sevilla*, Barcelona, 1940.

FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro, *La catedral de Sevilla. Estudio arquitectónico*, Sevilla, 1980.

ID., “Nuevas aportaciones documentales sobre la Catedral de Sevilla”, I Congreso del CEHA, Trujillo, 1977.

FERNÁNDEZ-ARAMBURU, Rocio L., *Planos y dibujos del Archivo de la Catedral de Sevilla (S. XVI-XX)*, Sevilla, Diputación Provincial, 1986.

GARCÍA, Rafael, M., “Los sínodos sevillanos de Cristóbal de Rojas y Sandoval”, *Archivo Hispalense*, nº 250, 1999, pág. 11-25.

GARCÍA ORO, J. y PORTELA SILVA, J., “Felipe II y la Reforma Tridentina en Andalucía. Correspondencia con los obispos de la provincia eclesiástica de Sevilla”, *Isidorianum*, 7, 1998, 431-482.

GENTIL BALDRICH, José María, “La traza oval y la Sala Capitular de la Catedral de Sevilla” en *Quatro edificios sevillanos. Metodologías para su análisis*, Sevilla, 1996. pág. 131-138.

GESTOSO Y PÉREZ, José, *Historia y descripción de la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla y de las preciosidades artísticas que en ella se custodian*, Sevilla, Imp. de la Revista de Tribunales, 1892.

GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Ignacio, *La catedral de Sevilla (1881-1900). El debate sobre la restauración monumental*, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1994.

GUERRERO LOVILLO, José, *La catedral de Sevilla*, Everest, León, 1986.

HERNANDEZ NUÑEZ, Juan Carlos, “El Granero del Cabildo Hispalense, Historia y Edificación” *Archivo Hispalense*, 217, 1988, 71, pág. 223-235.

ID., “La construcción de las dependencias catedralicias del ángulo Suroeste y su repercusión en el Urbanismo Sevillano” *Archivo Hispalense*, 233, 1993, pág. 121-142.

JIMÉNEZ A., *Cartografía de la montaña hueca: notas sobre los planos históricos de la catedral de Sevilla*, Sevilla, 1997.

LAGUNA PAÚL, Teresa, “Transformaciones en la Sacristía Mayor de la catedral de Sevilla y otras reorganizaciones durante el siglo XIX” en Ramallo Asensio, G. (Ed.) *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, pág. 591-618.

LEÓN ALONSO, Aurora, *La sacristía mayor de la catedral de Sevilla. Estilo e iconografía*, Tesis doctoral, Sevilla, 1979.

LUQUE, Isabel, “La Catedral de Sevilla: ¿Museo o Catedral?”, *Atrio*, nº 8/9, Sevilla, 1996, pag. 223-232.

LLEÓ CAÑAL, Vicente, “El conjunto capitular de la Catedral de Sevilla” *Lecturas de Historia del Arte Ephialte*, Vitoria-Gasteiz, 1992, pág. 157-171.

MARÍN DUARTE, Jesús, *El Antecabildo y la Sala Capitular de la Catedral de Sevilla*, Universidad de Sevilla, 1987.

MORALES, Alfredo J., *La sacristía mayor de la catedral de Sevilla*. Diputación Provincia, Sevilla, 1984.

MORALES, Alfredo J., *Hernán Ruiz “El joven”*, Madrid, Akal, 1996.

MORALES, Alfredo, "Modelos de Serlio en el arte sevillano". I Congreso del CEHA, Trujillo, 10-12 de junio de 1977, pág. 63-68.

MORÓN DE CASTRO, María Fernanda, "Liturgia procesional del siglo XVI en la Catedral de Sevilla" *Laboratorio de Arte*, nº 12, 1999. pág. 57-67

NIÑO DE GUEVARA, Fernando, *Constituciones del Arzobispado de Sevilla, hechas i Ordenadas Por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fernando Niño de Guevara Cardenal i Arzobispo de la S. Iglesia de Sevilla En la Sinodo que celebros en Su Catedral año d 1604; y mandadas imprimir por el Deán y Cabildo, Canónigos in Sacris, Sede vacante*,(1609) Sevilla, 1862-1864.

QUILES GARCÍA, Fernando, *Teatro de la Gloria. El universo artístico de la Catedral de Sevilla en el Barroco*, Sevilla, Diputación Provincial, 2008.

RECIO MIR, Álvaro, "*Sacrum Senatium*" *Las estancias capitulares de la catedral de Sevilla*, Sevilla, 1999.

ID., "Mentalidad suntuaria y ornato del templo: el mecenazgo del cardenal Delgado y Venegas, arzobispo de Sevilla, patriarca de las Indias y capellán de Carlos III" en Ramallo Asensio, G. (Ed.), *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*. Actas del congreso, Murcia, 2003, pág. 411-424.

SANCHO CORBACHO, A., *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*, Madrid, 1952.

SERRERA, Juan Miguel, "Un precedente del programa iconográfico de la Biblioteca de El Escorial: el de la biblioteca capitular y colombina de la Catedral de Sevilla" *Real Monasterio-Palacio de El Escorial: estudios inéditos en conmemoración del IV centenario de la terminación de las obras*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1987. pp. 158-166

SIERRA DELGADO, Ricardo, "La cúpula de la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla: contexto y evolución en Andalucía", *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la construcción*, Sevilla, 26 a 28 de octubre de 2000, Vol. II, 2000, pág. 1039-1048.

VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique, *La catedral de Sevilla*, Ayuntamiento de Sevilla, 1991.

VILLAR MOVELLAN, Alberto, *La catedral de Sevilla. Guía oficial*, Sevilla, 1977.

## **CATEDRAL DE SIGÜENZA**

*Ábside. Revista de la asociación de amigos de la catedral de Sigüenza.*

ALAMEDA, Julián, *Covarrubias en la historia y en el arte*, Burgos, Imp. Aldecoa, 1928.

CARRERO SANTAMARÍA, E., "La topografía claustral en las catedrales de Sigüenza, el Burgo de Osma y Tarragona en el contexto del Tardorrománico hispano", *La cabecera de la catedral calcaetense y el Tardorrománico hispano*, Logroño, 2000, pág. 389-417.

DAVARA Y RODRIGUEZ, Francisco Javier, "Sigüenza en el siglo XVIII", *Wad-Al-Hayara*, 9, 1982, pág. 183-193.

ID., "La significación de la Catedral medieval de Sigüenza", *Wad-Al-Hayara*, 10, 1983, pág. 179-196.

*Descripción del Templo Material de la Santa Iglesia de Sigüenza*. Biblioteca Nacional, Mss. 13073.

FEDERICO, Aurelio de, "La capilla de las reliquias de la catedral de Sigüenza", *Goya*, 1954-55, p. 344.

ID., *La catedral de Sigüenza*. Los Monumentos Cardinales de España. XVI, Madrid, Ed. Plus Ultra. 1954.

HERRERA CASADO, Antonio, ASENJO PELEGRINA, Juan José y PECES RATA, Felipe, *La Catedral y el Museo Diocesano de Sigüenza*, Sigüenza, Iber Caja, 1992.

JUSTE BALLESTA, José, *Transformación y restitución de la catedral de Sigüenza y su entorno urbano*, Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, 2006.

MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, 3 vols, Madrid, 1910-1913.

MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel, “El Manierismo formal en la decoración escultórica de la Sacristía de las Cabezas de la Catedral de Sigüenza”, IV Congreso Nacional de *Historia del Arte*, Zaragoza, 1982.

ID., “Precisiones sobre Juan de Buega, Maestro de Obras de la Catedral y Obispado De Sigüenza (1578-1598)”, *Wad-Al-Hayara*, 19, 1992, pág. 253-274.

MUÑOZ PARRAGA, Maria del Carmen, “Nuevos datos sobre la obra de Alonso de Covarrubias en Sigüenza”, *Anales Seguntinos*, nº 1, Sigüenza, 1984.

ID., “El Claustro de la Catedral de Sigüenza y sus dependencias”, *Anales Seguntinos*, 1, 1985, pág. 27-37.

ID., *La Arquitectura medieval en la catedral de Sigüenza*. Ed. Universidad Complutense, 1985.

NAVARRO NAVARRO, Alejo, *Catequesis sobre la catedral de Sigüenza*, Madrid, 2000.

PECES Y RATA, Felipe-Gil, *La catedral de Sigüenza*. León, Everest, 1984.

PECES Y RATA, Felipe-Gil, *La Fortis Seguntina. Catedral de Sigüenza*. Barcelona, 1997.

PEREZ VILLAMIL, Manuel, *La catedral de Sigüenza: erigida en el siglo XII, con noticias nuevas para la Historia del Arte de España sacadas de los documentos de su archivo*, Madrid (1899) Facsímil 1984.

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio, *La Catedral de Sigüenza*, Madrid, 1960.

## **CATEDRAL DE SOLSONA**

BACH I RIU, Antonio, “Artistas de Solsona y su entorno, con algunos comentarios” *Memoria Ecclesiae*, nº XVI, Oviedo, 2000.

BARRAL, X. y GUMÍ, J., *Les catedrals de Catalunya*, Barcelona, 1994.

COSTA Y BAFARULL, Domingo, *Memorias de la ciudad de Solsona y su iglesia*, 2 vols., Barcelona, 1959.

GARGANTÉ LLANES, María, “Las obras en la catedral y diócesis de solsona durante la segunda mitad del siglo XVIII: El patronazgo de los obispos Mezquía y Lasala”, en Ramallo Asensio, G. (Ed.), *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*. Actas del congreso, Murcia, 2003, pág. 275-278.

LLISTERRI, M.; CERIOLA, J.; COSTA, D., *Memorias históricas de la ciudad de Solsona y su iglesia*, 1799.

PADULLÉS, Ramón; CUADRENCH, Llauma, “El Plan Director de la Catedral de Solsona”, *Ars Sacra*, 16, 2000, pág. 94-105.

PLANES I ALBETS, Ramón, “Obres y reformas a la catedral de Solsona (Segues XV-XVIII)”, *Ilerda*, nº XLVII, 1986. pág. 409-441.

RIU Y CABANAS, Ramón, *Memoria histórica de la imagen de Nuestra Señora del Claustro que se venera en la Catedral de Solsona*, Lérida, 1891.

#### **CATEDRAL DE TARAZONA**

AGUERRI MARTÍNEZ, Fernando, “La Primera Fase del Plan Director de la Catedral de Tarazona” *Aragonia Sacra*, 11, 1996, pág. 7-36.

ARGAIZ; G. de, *Teatro monástico de la Santa Iglesia, ciudad y obispado de Tarazona*. Madrid, 1675.

ARRUE UGARTE, Begoña, *Inventario del Patrimonio Artístico de Zaragoza y su provincia*, Madrid, 1991. Tomo I, pág. 135 y ss.

BORRÁS GUALIS, G. M., “La catedral de Tarazona” en *Las catedrales de Aragón*, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y la Rioja, 1987, pág. 117-152.

GARCIA NAVARRO, E.; HERNANDEZ CRESPO, A., “Conservacion y registro de la biblioteca de la Catedral de Tarazona (Zaragoza)” *Turiaso*, 12, 1995, pág. 335-347.

MORENO LAPEÑA, Luis, *La catedral de Tarazona*, 1995.

PÉREZ URRUTIA, Teófilo, *Los grandes templos aragoneses. La catedral de Tarazona*, Impr. Félix Meléndez, Tarazona, 1953.

RUIZ IZQUIERDO, Julián, *Biblioteca de la Iglesia Catedral de Tarazona: Catálogo de libros manuscritos, incunables y de música*, Zaragoza, 1984.

TORRALBA SORIANO, Federico, *La catedral de Tarazona*, Zaragoza, 1974.

#### **CATEDRAL DE TARRAGONA**

BARRAL, X. y GUMÍ, J., *Les catedrals de Catalunya*, Barcelona, 1994.

BASSEGODA NONELL, Joan, “El projecte no realitzat de la Catedral de Tarragona”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 43, 1991-1992, pág. 5-12

BATLLE HUGUET, Pedro, *La catedral de Tarragona*, León, Everest, 1979.

CAMPS i SORIA, Jordi, *El Claustre de la Catedral de Tarragona. Escultura de l'ala meridional*, Barcelona, 1988.

CARRERO SANTAMARÍA, E., “La topografía claustral en las catedrales de Sigüenza, el Burgo de Osma y Tarragona en el contexto del Tardorrománico hispano”, *La cabecera de la catedral calcaetense y el Tardorrománico hispano*, Logroño, 2000, pág. 389-417.

FIGUEROLA, Joan; GAVALDÀ, Joan C., “Plan Director de la Catedral de Tarragona”, *Ars Sacra*, 16, 2000, pág. 106-123

MORERA, E., *Memoria o descripción histórico artística de la S. I. C. de Tarragona*, Tarragona, 1904.

ORTUETA HILBERATH, Elena De, “La catedral de Tarragona y las transformaciones urbanas de la parte alta de la ciudad”, en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *El Comportamiento de las Catedrales Españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Murcia, 2003. pág. 159-167.

RUIZ PORTA, Juan, *La catedral de Tarragona*, Francisco Puig, Barcelona, 1931.

SERRA VILARÓ, J., “Archivo y librería capitulares de la S. M. I., de Tarragona, primada de las Españas”, *Boletín Arqueológico*, nº 44, 1944, pág. 124.

TOMÁS ÁVILA, Andrés, *El culto y la liturgia en la catedral de Tarragona (1300-1700)*, Tarragona, Instituto de Estudios Tarraconenses “Ramón Berenguer IV”, 1963.

VICENS, Francesc, *Catedral de Tarragona*, Ed. Polígrafa, Barcelona, 1970.

### **CATEDRAL DE TERUEL**

*Constituciones Sinodales del Obispado de Teruel. Hechas y recopiladas por el Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor Don Diego Chueca, Obispo de Teruel, del Consejo de su Magestad. En la Sinodo que celebrou, y concluyó en su Palacio Episcopal a 28 de Abril de 1657.* Zaragoza, 1661.

SEBASTIÁN, S. y MARTÍNEZ, P., “La catedral de Teruel” en *Las catedrales de Aragón*, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y la Rioja, 1987.

TORRES BALBÁS, Leopoldo, “La Iglesia de Santa María de Mediavilla, Catedral de Teruel” *Archivo Español de Arte*, t. XXVI, nº 102, Madrid, 1953, pág. 81-89.

YESTE NAVARRO, Isabel, “Transformación del entorno urbano de las catedrales aragonesas: hacia una nueva perspectiva”, en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *El Comportamiento de las Catedrales Españolas del barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Murcia, 2003. pp. 169-182.

### **CATEDRAL DE TOLEDO**

AGUADO VILLALBA, José, “Sobre el claustro de la S.I.C.P.”, *Toletum*, 19, 1986, pág. 253. .

ARELLANO GARCÍA, M., *La Capilla Mozárabe o del Corpus Christi*, Toledo, 1980.

BERRIOCHOA, Valentín, MERINO DE CÁCERES, J.M., NAVASCUÉS, P., ALMAGRO GORBEA, M., *Plan Director de la Catedral de Toledo*, 1999.

BLANCO MOZO, Juan Luis, “La restauración como problema: El arzobispo Francisco Antonio Lorenzana y Ventura Rodríguez ante las reformas de la catedral de Toledo (1774-1775)” *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, nº 12, 2000, pág. 111-130.

CABALLERO BERNABE, Francisco Javier, “Nuevas aportaciones documentales sobre la obra de El Greco”, *Goya*, 226, 1992. pág. 222-224.

CASAS GÓMEZ, Ignacio de las, *El conocimiento de la Arquitectura en la catedral de Toledo*. (Tesis doctoral) Universidad Politécnica de Madrid, 1992.

*Catedral de Toledo. Nuevas salas del museo: Casa del Tesorero*, Toledo, 1977.

*La catedral de Toledo. Breve reseña de los más notable que contiene*. Toledo, 1903.

CEDILLO, Conde de, *Catálogo monumental y artístico de la catedral de Toledo*, Toledo, 1991.

CHUECA GOITIA, Fernando, *La catedral de Toledo*, León, Editorial Everest, 1981.

CHUECA GOITIA, Fernando, “La Catedral de Toledo, Relicario de Arte Mariano”, *Toletum*, 11, 1981, pág. 109-127.

*Datos documentales inéditos para la Historia del Arte español, Notas del Archivo de la catedral de Toledo, redactadas sistemáticamente, en el siglo XVIII, por el canónigo-obrero don Francisco Pérez Sedano, 3 v., Madrid, 1914.*

FRANCO MATA, A., *Catedral, Arquitecturas de Toledo*. vol. I. Toledo, 1991.

FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial, 1999.

GÓMEZ CANEDO, L., "El arzobispo don Pedro Tenorio y la Biblioteca Capitular de Toledo", *Archivo Iberoamericano*, 1944.

GONZÁLVEZ, R., y PEREDA, F., *La catedral de Toledo (1549) según el doctor Blas de Ortiz. Descripción Graphica y Elegantissima de la Santa Iglesia de Toledo*, Toledo, 1999.

GONZÁLEZ RAMOS, Roberto, "Memorial de Juan de Borgoña sobre la decoración del claustro de la catedral de Toledo (1498), *A.E.A.*, nº 316, 2006, pág. 422-425.

LÓPEZ DE AYALA, Jerónimo: Conde de Cedillo, REVUELTA TUBINO, Matilde, *Catálogo Monumental y artístico de la Catedral de Toledo*, Toledo, 1991.

MARÍAS FRANCO, Fernando, *La arquitectura del renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Madrid, C.S.I.C., 1986.

MARÍN CRUZADO, Olga, "Las pinturas de la Sala Capitular de la Catedral de Toledo: aportación al estudio de la concepción del espacio", *Archivo Español de Arte*, 292, 2000, 73 (): pág. 315-339.

MARTÍN SÁNCHEZ, Julio, "La torre del reloj de la catedral de Toledo: intervenciones y propuestas sobre un elemento medieval en los siglos XVIII y XIX", en Ramallo Asensio, G., (Ed.) *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Actas del Congreso, Murcia 2003, pág. 31-40.

MATEO GOMEZ, Isabel, "Sugerencias sobre el programa iconográfico de la Sala Capitular de la Catedral de Toledo", *Archivo Español De Arte*, 259-260, 1992, pág. 371-376.

ID., "La librería de Cisneros en la catedral de Toledo según los textos de Gómez de Castro (1569) y Quintanilla (1653): Hipótesis sobre su traza y programa iconográfico", *Archivo Español de Arte*, Tomo LXXVI, nº 301, 2003, pág. 5-21.

MELENDRERAS GIMENO, José Luis, "Dos retablos neoclásicos: El de la Sacristía Mayor de la Catedral Primada y el de la Parroquial de San Nicolas de Bari en Toledo", *Anales Toledanos*, 29, 1992, pág. 71-75.

NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *La Catedral Primada de Toledo*, Toledo, 2002.

NICOLAU CASTRO, Juan, "Obras del Siglo XVIII en la Catedral de Toledo", *Anales Toledanos*, XIX, 1984. pág. 201-240.

ID., "Notas sobre arquitectura toledana del Siglo XVIII: José Hernández Sierra "Aparejador de la Catedral" y Tomás Talavera "Maestro de albañilería y carpintería"", *Archivo Español de Arte*, 238, 1987, pág. 153-166.

OCTAVIO DE TOLEDO, José María, *Catálogo de la librería del Cabildo toledano*, Madrid : Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1903-1906. 2 v. Contiene: Prt. 1: Manuscritos - Prt. 2: Impresos

PARREÑO VALCARCEL, Ricardo, *Notas de las obras realizadas en la Iglesia Primada de Santa María de Toledo desde el siglo XV hasta el XVII inclusive, con expresión de años y artistas que intervinieron en su ejecución, según consta en el archivo de Obra y Fábrica*. Toledo, 1907.

PARRO, Sixto Ramón, *Toledo en la mano o descripción histórica-artística de la magnífica catedral y de sus demás célebres monumentos...* Toledo, (1857) 1978. 2v.

PÉREZ SEDANO, Francisco, TORMO Y MONZÓ, Elías, prolog., *Notas del Archivo de la Catedral de Toledo redactadas sistemáticamente, en el siglo XVIII*, Madrid, 1914.

“Renovación de la pintura del claustro de la catedral de Toledo en el siglo XVIII” Transcripción por F. García Fresca. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1<sup>o</sup> ep. T.2, 1872, pág. 255.

RODRIGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, “El “Bel Composto” Berniniano a la española”, *Semata. Ciencias Sociales E Humanidades*, 10, 1998, pág. 265-279.

SAN ROMÁN, Miguel, CARBONERO Y SOL, León, *Toledo religiosa, descripción de su catedral*, Sevilla, 1852.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, *Iglesia y sociedad en la Castilla moderna. El cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)* Ed. de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000.

SANTOLAYA HEREDERO, Laura, *La Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo a fines del siglo XVI*, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, Toledo, 1979.

SIERRA CORELLA, Antonio, *Ligeras noticias sobre el archivo y librería gótica de la Catedral de Toledo*, Madrid, 1930.

SUÁREZ QUEVEDO, D., *Arquitectura barroca en Toledo. Siglo XVII*, Toledo, 1990.

TORROJA MENÉNDEZ, Carmen, *Catálogo del archivo de obra y fábrica de la catedral de Toledo*, Toledo, Dip. Provincial, 1977.

VELASCO BETETA, P. R., *La catedral de Toledo*, Graf. Antona, Tarancón (Cuenca), 1983.

VIVER SÁNCHEZ, J., *Documentos sobre arte y artistas en el Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo: 1500-1549*. (Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid).

## **CATEDRAL DE TORTOSA**

ALMUNI i BALADA, V. y LLUIS i GUINOVART, J., *Santa Maria Dertosa, catedral de Tortosa. Guia històrica i descriptiva*, Tortosa, 2000.

ALTARRIBA, E., y BALUJA, J., (Coord.), *La catedral de Tortosa*, Tarragona, 1990.

BARRAL, X. y GUMÍ, J., *Les catedrals de Catalunya*, Barcelona, 1994.

GUINOVART, Josep Lluís, “La Catedral de Tortosa y su Plan Director”, *Ars Sacra*, 16, 2000, p. 124-133

GUINOVART, J. L.; ALMUNI BALADA, Victoria, “El Trazado de la Catedral de Tortosa. Los modelos de Antonio Guarc y Bernat Dalguaire”, *Lambard. Estudis D'art Medieval*, 9, 1996, pág. 23-37.

MATAMOROS, *La catedral de Tortosa. Trabajos monográficos acerca de su construcción y contenido artístico y religioso*, Tortosa, 1932.

MESTRE Y NOÉ, F., SERVETO, A., *El arte en la Santa Iglesia Catedral de Tortosa*, Tortosa, 1898.

MIRALLES MESEGUER, F., *Obispado de Tortosa*, 1902.

#### **CATEDRAL DE TUDELA**

AA.VV., *La catedral de Tudela*, Pamplona, Dep. de Cultura y Turismo-Príncipe de Viana, 2006.

EGRY, Anne de, *La escultura del claustro de la Catedral de Tudela (Navarra)*, Pamplona, 1959.

ESCRIBANO LÓPEZ, F., *Guía de la catedral de Tudela*, Tudela, Navarra, 1978.

GARCÍA DE GAINZA y otros, *Catálogo Monumental de Navarra. Vol I. Merindad de Tudela*. Pamplona, Institución "Príncipe de Viana", 1980. pág. 238-290.

#### **CATEDRAL DE TUI**

ÁVILA y la CUEVA, Francisco, *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tui y su obispado*, Archivo de la catedral de Tui, 1852, Reprod. del ms. conservado en el archivo de la catedral de Tui. 1995. 4 v.

CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo, *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2005.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, "Hipótesis sobre la planta medieval de la catedral de Tui", Museo de Pontevedra, t. XLVII, Pontevedra, 1993, pág. 101-122.

ID., *La catedral de Tui en época medieval*, Pontevedra, 1995.

ID., "El claustro de la catedral de Tui", *Memoria Artis. Studia in memoriam M<sup>a</sup> Dolores Vila Jato*, 2 vols., Santiago de Compostela, 2004, I, pág. 53-70.

IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto, *Arte y Artistas en la antigua Diócesis de Tui*, Tui, 1989.

NOVO SÁNCHEZ, F. X. "La ilustración en la catedral de Tui: el proyecto de una nueva fachada occidental del ingeniero militar Miguel de Hermosilla (1800)", *Museo de Pontevedra*, 2001, p. 257-263.

PEREIRA MOLARES, A. M<sup>a</sup>, *La arquitectura civil y religiosa en la diócesis de Tui. Siglos XVII-XVIII*, Universidad de Santiago, 2002. (Tesis doctoral)

RODRÍGUEZ BLANCO, D. R., *Apuntes históricos de la Santa Iglesia Catedral, ciudad y antigua Diócesis de Tui*, 1879.

ROSENDE VALDÉS, A.A., "La cajonera de Domingo de Fornelos en la Catedral de Tui" *Tuy. Museo y Archivo Diocesano*, vol. III, 1980. pág. 67-96.

ID., "La modificación de las tipologías tradicionales en el mundo moderno: la ampliación y reforma de las catedrales gallegas", en *Las catedrales españolas en la Edad Moderna*, Madrid, 2001, pág. 51-84.

SANDOVAL, Prudencio de, *Antigüedad de la ciudad y (sic) iglesia cathedral de Tuy*, Facsimil de la edic. de Braga, 1610, Barcelona, el Albir, 1974.

TAÍN GUZMÁN, Miguel, "Intervenciones arquitectónicas en la catedral de Tui en el barroco (S. XVIII): tradición y renovación en la antigua basílica" en RAMALLO ASENSIO, G. (Ed.) *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003. pág. 183-200.

ID., "Sobre la ruina de la catedral de Tui. Siglos XVII y XVIII", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 96 y 97, 2003, pág. 37-66.

ID., “El Palacio del Vestuario y la Contaduría de la catedral de Tui (1796-1797)”, *El Museo de Pontevedra*, nº 58, 2004, pág. 125-140.

ID., “Dos intervenciones arquitectónicas en la catedral de Tui en el siglo XVII: El doble claustro y el muro del trascoro” en *Tui: Pasado, Presente y Futuro*, Pontevedra, 2006, pág. 181-200.

## **CATEDRAL DE VALENCIA**

ALDANA FERNÁNDEZ, Salvador, “El arquitecto Antonio Gilabert: nuevas aportaciones” *Revista Archivo de Arte Valenciano*, nº 1986, pág. 69-78.

ALIAGA, Isidoro, *Las Advertencias para los edificios y fábricas de los templos del Sínodo del Arzobispo de Valencia Isidoro Aliaga en 1631*. Estudio y transcripción Fernando Pingarrón Seco, Valencia, 1995.

ALMELA I VIVES, Francesc, *La catedral de Valencia*, Barcelona, Barcino, 1927.

ARGAYA GOICOECHEA, B., *Guía de la Catedral*, Valencia, 1968.

BENLLOCH POVEDA, Antonio, “Tipología de arquitectura religiosa: un tratado valenciano del Barroco (1631)”, *Estudis*, nº 15, 1989, pág. 93-108.

BERCHEZ GÓMEZ, Joaquín, *Arquitectura y Academicismo en el siglo XVIII valenciano*, Valencia, 1987.

ID., *Los comienzos de la arquitectura académica en Valencia: Antonio Gilabert*. Valencia, 1987.

BERCHEZ, Joaquín y JARQUE, Francisco, *Arquitectura barroca valenciana*, Valencia, 1993.

BERCHEZ GÓMEZ, J. y ZARAGOZÁ CATALÁN, A., “Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Santa María (Valencia), en *Monumentos de la Comunidad Valenciana. Catálogo de Monumentos y conjuntos declarados e incoados*, tomo X, Valencia, 1995.

BERENGUER LLOPIS, Vicente, *La Catedral de Valencia en 1936*, Valencia, 1999.

CALLADO ESTELA, Emilio, “Las relaciones entre el arzobispo Aliaga y el Cabildo de Valencia. La crisis de 1613-1614”, *Saitabi*, 49, 1999, pág. 421-444.

CARCEL ORTÍ, Vicente, *Historia de la Iglesia de Valencia*, Valencia, 1986.

CASTELL MAIQUES, Vicente, “La catedral de Valencia, expresión de fe, arte y cultura” *Archivo de Arte Valenciano*, XLVIII, 1977. pág. 97-116.

CHINER VIVES, Juan José y SIMÓ CANTOS, José Manuel, “De la catedral que pudo existir a la que nunca existió (la repristinación de la Catedral de Valencia)” *Cimal*, nº 21, 1983. pág. 19-27.

CHUECA GOITIA, Fernando, “La invención de una catedral”, *Archivo de Arte Valenciano*, nº 74, 1993.

GARCIA DE LA TORRE, Fuensanta, “Sobre un proyecto de Ignacio Vergara para la Catedral de Valencia”, *Apotheca*, 4, 1984, pág. 49-60.

GAVARA PRIOR, Juan J., *La Seu de la Ciudad. Catàleg de plànols, traces i dibuixos de l'arxiu de la catedral de Valencia (Fons Històric)*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1996.

LLORENTE, Teodoro, *Valencia. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*. T. I., Barcelona, 1887. pág. 549-624.

MAGRO MORO, Julián Vicente, *La catedral de Valencia, proceso histórico y valoración crítica*. (Tesis doctoral dirigida por Juan Bassegoda Novell) Universidad Politécnica de Valencia, 1985.

OÑATE OJEDA, Juan A. "Catedral de Valencia. Aula Capitular Nueva" *Archivo de Arte Valenciano*. Año LXXVI, 1995. pág. 30-31.

ID., "Las sacristías de la catedral de Valencia", *Archivo de Arte Valenciano*, LXXI, 1990, pág. 51-55.

ID., "Las sacristías de la Catedral de Valencia (Continuación)" *Archivo de Arte Valenciano*, año LXXIII, 1992, pág. 22-25.

PÉREZ PUCHE, Francisco, *Laberinto secreto de la catedral de Valencia*, Valencia, 1999.

PELEJERO FERRER, José, *El Archivo-Biblioteca de la catedral de Valencia*, Valencia, 1981.

PINGARRÓN SECO, Fernando, "La llamada "Obra Nova" del Cabildo de la Catedral de Valencia y el contrato del cantero Miguel Porcar en 1566", *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana*, (2ª época) Valencia, 1986, pág. 207-221.

ID., *Arquitectura religiosa en Valencia durante el siglo XVII (1600-1700)*, Valencia, 1992.

ID., "Intervenciones y proyectos inéditos de la catedral de Valencia durante el siglo XVIII", *Archivo de Arte Valenciano*. LXXVI, 1995, pág. 60-74.

SANCHIS Y SIVERA, José, *La catedral de Valencia. Guía Histórica y Artística*, Valencia, 1909.

SOLER D'HEYER DE LAS DESES, Carlos, "Artes decorativas: La cómoda de sacristía valenciana", *Galería Atiqvaria*, nº 220, 2003, pág. 46-52.

TORMO Y MONZÓ, Elias, *La catedral gótica de Valencia*, Valencia, 1923.

VILAPLANA ZURITA, David, *Arquitectura e iconografía de la catedral de Valencia. Siglos XVII y XVIII* (Tesis de licenciatura) Valencia, Universidad, Facultad de Geografía e Historia, 1985. 2v.

## **CATEDRAL DE VALLADOLID**

AGAPITO Y REVILLA, J., "Historia de la Iglesia Mayor de Valladolid", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Madrid, 1942, pág. 70 y 220.

ANTOLÍNEZ DE BURGOS, *Historia de Valladolid*, Ed. facsímil de la de 1887, Valladolid, 1987.

BUSTAMANTE GARCIA, Agustín, "Precisiones sobre la Catedral de Valladolid", *Archivo Español de Arte*, nº 199, 1977, pág. 327-328

ID., *La arquitectura del foco clasicista vallisoletano (1561-1640)* Valladolid, 1983.

ID., "Juan De Herrera", *Altamira*, 52, 1996, pág. 7-42.

*Consulta sobre el edificio nuevo de la catedral de Valladolid, por Marco Paulo Santoyo*, 1665.

CHUECA GOITIA, F., *La catedral de Valladolid. Una página del Siglo de Oro de la Arquitectura española*, Madrid, Instituto Diego Velásquez, 1947.

ID., "La catedral de Valladolid" *Las catedrales de Castilla y León. -I, Ávila*, 1994.

GATON, Elesio, "La Catedral de Valladolid. Entre la incomprensión y la esperanza", *Ars Sacra*, nº 10, 1999, pág. 79-83.

ID., "Plan Director De La Catedral De Valladolid", *Ars Sacra*, 4-5, 1997-1998, pág. 136-143

MARTÍN GONZALEZ, Juan José, “Noticias documentales sobre la catedral de Valladolid”, *B.S.A.A.*, 1960.

ID., “El Museo Diocesano y Catedralicio de Valladolid”, *Goya*, nº 101, 1971.

RODRÍGUEZ, Ventura, *Informe que hizo el Arquitecto de S. M. D. Ventura Rodríguez, en el año 1768, de la Santa Iglesia de Valladolid*, Edic. facsímil, Valladolid, 1987.

RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, “La arquitectura religiosa de Juan de Herrera y la Contrarreforma” en *Juan de Herrera y su influencia. Actas del Simposio*, Santander, 1993, pág. 197-205

RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente, *La Colegiata y la Catedral de Valladolid, 1960-1970*, Valladolid, Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, 1973.

SAMBRICIO, Carlos, *Informe que hizo el arquitecto de S.M. D. Ventura Rodríguez, en el año de 1768, de la Santa Iglesia de Valladolid. Planos de las intervenciones de Ventura Rodríguez en la S. I. Catedral y en el Palacio de Santa Cruz de Valladolid*, Valladolid, 1987.

URREA FERNÁNDEZ, J., *La catedral de Valladolid y su museo*, León, 1978.

ID., *La catedral de Valladolid*, Catedrales de España, León, Ed. Everest, 1981.

#### **CATEDRAL DE VIC**

ADELL GISBERT, J. A; PUJADES CAVALLERIA, J, “Nuevas aportaciones al conocimiento de la estructura arquitectónica de la catedral de Vic”, *Lambard. Estudis D'art Medieval*, 8, 1995, pág. 139-148.

BARRAL i ALTET, Xavier, *La catedral romànica de Vic*, Barcelona, Artestudi , 1979.

GUDIOL i CUNILL, Joseph, *Els Claustres de la catedral de Vic*, Vic, 1982.

VILA RODRÍGUEZ, Rafael, “Plan Director de la Catedral de Vic”, *Ars Sacra*, 16, 2000, pág. 134-148.

#### **CATEDRAL DE ZAMORA**

AA.VV., *Remembranza, Las Edades del Hombre*, Zamora, 2001.

CARRERO SANTAMARIA, Eduardo, “El Claustro Medieval de la Catedral de Zamora: Topografía y Función”, *Anuario Instituto De Estudios Zamoranos "Florian De Ocampo"*, 1996, pág. 107-121.

CASASECA, Ángel, “Últimas intervenciones en la Catedral de Zamora”, *Ars Sacra*, 19, 2001, pg. 21-29.

GARCÍA MARTÍNEZ, Jesús, *Historia de la Santa Iglesia Catedral de Zamora*, Zamora, 1904.

GÓMEZ MORENO, Manuel, *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora (1903-1905)* Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1927.

LUELMO ALONSO, Ramón, *La catedral de Zamora*, Zamora, 1956.

RAMOS DE CASTRO, Guadalupe, *La catedral de Zamora*, Zamora, 1982.

RIVERA DE LAS HERAS, José Angel, *Fe y arte en la Catedral de Zamora. Exposición Centro Cultural Caja de Zamora. 1990*, Zamora, Caja de Zamora, Cabildo Catedral de Zamora , 1990.

RIVERA DE LAS HERAS, José Ángel, *La catedral de Zamora*, Zamora, Durius Cultural, 2001.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Marciano, *Constituciones Capituli Ecclesiae Zaromensis*, (Edición crítica), Salamanca, 1988.

## **CATEDRALES DE ZARAGOZA**

AA.VV., *Catedrales de Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y la Rioja, 1987.

ABAD RÍOS, Francisco, *La Seo y el Pilar de Zaragoza*, Madrid, Plus.Ultra , 1949.

ANSON NAVARRO, A., “Aportaciones para un estudio de la familia de los Yarza, arquitectos zaragozanos en el siglo XVIII. Sus relaciones con las fábricas de la Seo y del Pilar de Zaragoza”, *Seminario de Arte y Arquitectura*, 1981. pág. 32-52.

ARAMBURU, M.V., *Historia cronológica de la Santa Angélica y Apostólica Capilla de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, Zaragoza, 1766.

CORRAL LAFUENTE, José Luis, (Coord.) *La Seo del Salvador. Catedral metropolitana de Zaragoza*, Zaragoza. 2000.

CRiado MAINAR, Jesús, “La administración de la fábrica de la Seo de Zaragoza en la ampliación del arzobispo Hernando de Aragón. (1546-1550)” *Memoria Ecclesiae*, 17, 2000, pág. 377-398.

FRANCO, Luis; PEMAN, Mariano, “La Seo de Zaragoza, 20 años de Reforma”, *Ars Sacra*, 9, 1999, pág. 15-30.

GARCÍA ARNAU, Belén; GÓMEZ-MORENO TOVAR, Ana, “El Museo de tapices de la Seo” *Museo De Zaragoza. Boletín*, 15, 2001, pág. 153-160.

GASCÓN DE GOTOR, Anselmo, *Nueve catedrales en Aragón*, Vol. II, Zaragoza, 1922.

ID., *Arte aragonés. La Seo de Zaragoza*, Barcelona, Luis Miracle, 1939.

IÑIGUEZ ALMECH, F., “Las capillas de la Seo de Zaragoza”, *Arquitectura*, 1934. pág. 35-47.

ID., “Ventura Rodríguez en el Pilar de Zaragoza”, *Revista Nacional de Arquitectura*, 1949, pág. 471.

LOZANO LÓPEZ, Juan Carlos, “Interpretar una catedral. La Seo de Zaragoza” *Aragonia Sacra*, 12, 1997, pág. 109-114.

PEÑA GONZALO, Javier, “La Seo Del Salvador De Zaragoza”, *Turiaso*, 7, 1987, pág. 81-104.

RINCÓN GARCÍA, Wifredo, *La Seo de Zaragoza*, León, Everest, 2000.

TORRALBA SORIANO, F., *El Pilar de Zaragoza*, León, 1974.

USÓN GARCÍA, Ricardo, *La intervención de Ventura Rodríguez en el Pilar: La Santa Capilla Generatriz de un sueño arquitectónico*, Zaragoza, 1990.